



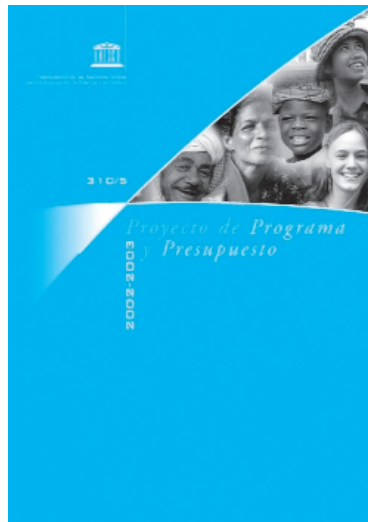
Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

*Conferencia General*  
*31ª reunión*  
PARÍS 2001

31C/5

*Proyecto de Programa  
y Presupuesto*

2002-2003



Con miras a dar a la UNESCO una identidad visual más característica, en el marco de la elaboración de su nueva política de comunicación e información pública se ha esbozado un nuevo diseño gráfico. Se ha optado por la imagen metafórica del “delta”, como lugar de confluencia y fertilización. Se simboliza así la función catalizadora y movilizadora de la UNESCO que, respetando la diversidad de los pueblos, tiene el propósito de contribuir a la paz favoreciendo el desarrollo humano, el pluralismo cultural y el aprovechamiento compartido del saber. La carátula de este *Proyecto de Programa y Presupuesto 2002-2003* es una de las primeras aplicaciones de este concepto gráfico que, con múltiples variantes, se utilizará en todas las publicaciones de la Organización en los seis próximos años.

Publicado en mayo de 2001  
por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

© UNESCO 2001  
*Printed in France*

# Índice

Introducción	IX
Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2002-2003	XV
Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto	XXI
Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios	XXIII

## Sección 1 – Proyecto de Programa y Presupuesto

	Párrafos	Página
<b>Título I - Política General y Dirección</b>	00001-00801	3
<b>A. Órganos Rectores</b>	00101-00204	4
Capítulo 1 Conferencia General	00101-00102	4
Capítulo 2 Consejo Ejecutivo	00201-00204	5
<b>B. Dirección</b>	00301-00702	5
Capítulo 3 Dirección General	00301	5
Capítulo 4 Gabinete del Director General	00401	5
Capítulo 5 Control Interno	00501	5
Capítulo 6 Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	00601	6
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>	00801	6
<b>Título II - Programas y Servicios relacionados con el Programa</b>		7
<b>A. Programas</b>		8
<b>Gran Programa I - Educación</b>	01001-01505	11
<b>I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar</b>	01100-01122	16
I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	01111-01113	16
I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	0112-01122	22
<b>I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos</b>	01200-01225	29
I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	0121-01215	29
I.2.2 Renovación de los sistemas educativos	0122-01225	37
<b>Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>	01300-01363	45
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	0131-01313	46
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE)	0132-01323	48
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	0133-01333	50

	Párrafos	Página
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	0134-01343	52
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	0135-01353	54
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	0136-01363	56
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0140-01424	58
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	01501-01505	62
<b>Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales</b>	02001-02507	65
<b>II.1 Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades</b>	02100-02123	69
II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	0211-02110	69
II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas	0212-02123	73
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>	02200-02253	78
II.2.1 Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social	0221-02213	79
II.2.2 Ciencias ecológicas	0222-02222	83
II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y la reducción de los riesgos naturales	0223-02232	86
II.2.4 Hacia condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas	0224-02242	89
II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	0225-02253	92
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0240-02422	97
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	02501-02507	101
<b>Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas</b>	03001-03507	105
<b>III.1 La ética de la ciencia y la tecnología</b>	0310-03102	108
<b>III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos</b>	0320-03202	114
<b>III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos</b>	0330-03303	118
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0340-03422	122
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	03501-03507	127
<b>Gran Programa IV - Cultura</b>	04001-04507	131
<b>IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura</b>	04100-04124	134
IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	0411-04110	134
IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo	0412-04124	138
<b>IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural</b>	04200-04223	143
IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	0421-04212	143
IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	0422-04223	146
<b>IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo</b>	0430-04303	152
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0440-04415	157
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	04501-04507	160

	Párrafos	Página
<b>Gran Programa V - Comunicación e información</b>	05001-05506	165
<b>V.1 Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los de dominio público</b>	05100-05124	171
V.1.1 Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	05111-05113	171
V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	0512-05124	175
<b>V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación</b>	05200-05222	181
V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	0521-05212	181
V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	0522-05222	184
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0540-05425	187
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria</i>	05501-05506	192
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	06001-06411	195
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0640-06411	202
<b>Recapitulación de proyectos relativos a los temas transversales</b>	07001	205
<b>B. Programa de Participación</b>	08001-08007	209
<b>C. Servicios relacionados con el Programa</b>	09001-15008	215
Capítulo 1 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	10001-10004	217
Capítulo 2 Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	11001-11003	218
Capítulo 3 Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	12001-12004	219
Capítulo 4 Coordinación de las actividades en favor de África	13001-13008	220
Capítulo 5 Programa de Becas	14001-14004	221
Capítulo 6 Información pública	15001-15008	222
<b>Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración</b>	16000-19004	225
<b>A. Relaciones Exteriores y Cooperación</b>	16001-16024	226
<b>B. Gestión de Recursos Humanos</b>	17001-17005	233
<b>C. Administración</b>	18001-18603	235
Capítulo 1 Coordinación y apoyo administrativos	18101-18103	235
Capítulo 2 Contabilidad y control financiero	18201-18203	236
Capítulo 3 Sistemas de información y telecomunicaciones	18301-18303	236
Capítulo 4 Compras	18401-18403	237
Capítulo 5 Conferencias, lenguas y documentos	18501-18503	237
Capítulo 6 Servicios comunes, mantenimiento y seguridad	18601-18603	238
<b>D. Renovación de los Locales de la Sede</b>	19001-19004	239
<b>Título IV - Aumentos Previstos de los Costos</b>	20001-20003	241
<b>Anexo I</b> Resumen presupuestario por eje de acción del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios		243
<b>Anexo II</b> Comparación de las principales categorías de gastos entre el 30 C/5 Aprobado, con los ajustes y el 31 C/5		248
<b>Anexo III</b> Resumen de los gastos imputables al proceso de reforma		249

## Sección 2 – Apéndices

		Párrafos	Página
<b>Apéndice I</b>	Resumen presupuestario por partida presupuestaria principal para los Títulos I a IV del Presupuesto para 2002-2003 (comparación entre los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003)		252
<b>Apéndice II</b>	Resumen presupuestario por principales rubros de gastos		253
<b>Apéndice III</b>	Recapitulación de la distribución de las consignaciones del programa por modalidad de acción principal en el Título II.A del Presupuesto		254
<b>Apéndice IV</b>	Resumen, por sectores y unidades, de los puestos de plantilla, 2002-2003		256
<b>Apéndice V</b>	Resumen por categorías de los puestos de plantilla		258
<b>Apéndice VI</b>	Resumen de la descentralización por región – Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios		260
<b>Apéndice VII</b>	Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)		267
<b>Apéndice VIII</b>	Resumen de los proyectos operacionales financiados con recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación y por región		272
<b>Apéndice IX</b>	Plan de evaluación para 2002-2003		278

## Sección 3 – Elementos técnicos

<b>Título I - Política General y Dirección</b>	T00001-T00002	285
A. Órganos Rectores		
B. Dirección		
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas		
<b>Título II - Programas y Servicios relacionados con el Programa</b>		
A. Programas		
<b>Gran Programa I - Educación</b>	T01001-T01701	289
<b>I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar</b>	T01100-T01122	291
I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	T01111-T01113	291
I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	T0112-T01122	293
<b>I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos</b>	T01200-T01225	296
I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	T0121-T01215	296
I.2.2 Renovación de los sistemas educativos	T0122-T01225	301
<b>Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>		
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	}	Ver párrafos 01300-01363 de la Sección 1
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE)		
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)		
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)		
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)		
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)		
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	T0140-T01424	307
Enfoques regionales y subregionales	T01601-T01605	314
Estrategia de comunicación	T01701	318

	Párrafos	Página
<b>Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales</b>	T02001-T02422	321
<b>II.1 Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades</b>	T02100-T02123	323
II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	T0211-T02110	323
II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas	T0212-T02123	325
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>	T02200-T02253	328
II.2.1 Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social	T0221-T02213	328
II.2.2 Ciencias ecológicas	T0222-T02222	331
II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y la reducción de los riesgos naturales	T0223-T02232	334
II.2.4 Hacia condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas	T0224-T02242	336
II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	T0225-T02253	338
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	T0240-T02422	341
<b>Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas</b>	T03001-T03422	349
<b>III.1 La ética de la ciencia y la tecnología</b>	T0310-T03102	351
<b>III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos</b>	T0320-T03202	354
<b>III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos</b>	T0330-T03303	357
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	T0340-T03422	360
<b>Gran Programa IV - Cultura</b>	T04001-T04415	369
<b>IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura</b>	T04100-T04124	371
IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	T0411-T04112	371
IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo	T0412-T04124	373
<b>IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural</b>	T04200-T04223	376
IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	T0421-T04212	376
IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	T0422-T04223	378
<b>IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo</b>	T04300-T04303	382
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	T0440-T04415	385
<b>Gran Programa V - Comunicación e información</b>	T05001-T05605	391
<b>V.1 Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los de dominio público</b>	T05100-T05124	393
V.1.1 Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	T0511-T05113	393
V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	T0512-T05124	396
<b>V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación</b>	T05200-T05222	399
V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	T0521-T05212	399
V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	T0522-T05222	401
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	T0540-T05425	404
<b>Enfoques regionales y subregionales</b>	T05601-T05605	412

	Párrafos	Página
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>		
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	T06001-T06411	417
<b>B. Programa de Participación</b>	T08001	419
<b>C. Servicios relacionados con el Programa</b>	T09001-T09001b	421
<b>Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración</b>		
<b>A. Relaciones Exteriores y Cooperación</b>	T16000-T16000b	425
<b>B. Gestión de Recursos Humanos</b>		
<b>C. Administración</b>		
<b>D. Renovación de los Locales de la Sede</b>		
<b>Título IV - Aumentos Previstos de los Costos</b>	T20001-T20004	429
<b>Elaboración de las estimaciones presupuestarias para 2002-2003</b>	T21001-T21013	433
Técnicas presupuestarias		
Tratamiento de la inflación		
Técnicas utilizadas para el nuevo cálculo de los costos		
Aumentos previstos de los costos		
El tope presupuestario		
Otros ajustes (transferencias con fines comparativos)		
Apéndices		
Glosario de términos presupuestarios y financieros		441
Lista alfabética de abreviaturas de las Unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2002-2003		451
Organigrama de la Secretaría de la UNESCO 2002-2003		



# Introducción

Tengo el honor de presentar el Proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003 (documento 31 C/5), el primer programa y presupuesto preparado durante mi mandato de Director General. Si se considera conjuntamente con el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (documento 31 C/4), se observa que en ambos documentos se refleja, en términos de programa y presupuesto, la labor de reforma que se ha llevado a cabo desde mi nombramiento. A decir verdad, estos documentos forman parte del esfuerzo global de reforma de la Organización, que complementa mis primeras medidas encaminadas a la reforma administrativa, estructural y de la plantilla. Además, los documentos mismos también han experimentado modificaciones y reformas en lo que respecta a su estructura, presentación y orientación hacia resultados.

La preparación de los proyectos de los documentos 31 C/4 y 31 C/5 dio la posibilidad de efectuar un proceso intenso e integrador de revisión, análisis y reorientación estratégica de los programas, en el que participaron todos los Sectores, para definir el perfil de la nueva UNESCO. Este proceso ha equivalido a un examen exhaustivo de todos los programas a partir de cero. Las disposiciones que adopté para que se presentara un documento completo y de calidad provocaron un retraso en la distribución del documento entre los miembros del Consejo Ejecutivo, hecho que lamento profundamente.

El Programa y Presupuesto propuesto para 2002-2003 es un instrumento que proporciona los medios necesarios para que la UNESCO cumpla su mandato y su misión, claramente expresados en el documento 31 C/4. Los aspectos fundamentales y originales del presente Programa y Presupuesto son:

- a) **Concentración:** la determinación de una sola prioridad principal para cada Sector del Programa concentra y prioriza las actividades. El Consejo Ejecutivo respaldó mi propuesta de asignar más recursos a la prioridad principal de cada Sector concediendo hasta un 50% más respecto de los créditos consignados en el documento 30 C/5 Aprobado. El fortalecimiento previsto de las prioridades principales de los Grandes Programas puede desglosarse del modo siguiente:

Gran Programa I	41,7% de aumento
Gran Programa II	30% de aumento
Gran Programa III	50% de aumento
Gran Programa IV	50% de aumento
Gran Programa V	31,6% de aumento

- b) **Nueva estructura:** se han efectuado varios ajustes en la estructura propiamente dicha del Programa y Presupuesto, en especial, la presentación por separado de un Gran Programa dedicado a las Ciencias Sociales y Humanas, y también un conjunto revisado de servicios correspondientes a la Dirección General y a las funciones y servicios centrales.
- c) **Orientación hacia los resultados:** se han integrado los resultados esperados en el documento 31 C/4. Junto con los resultados esperados expuestos en el documento 31 C/5, constituyen una base a partir de la cual mejorar la evaluación y el seguimiento y la valoración basadas en resultados, que forman parte de la programación y el planeamiento estratégicos. Sin lugar a dudas, esto es sólo el principio y habrá que realizar gradualmente mejoras (en particular, de los instrumentos de medición y los indicadores de resultados) hasta llegar a un sistema completamente satisfactorio.

- d) Interdisciplinariedad y trabajo de equipo: al preparar el presupuesto he asignado 12 millones de dólares para financiar la ejecución de los proyectos relativos a los dos temas transversales de la Estrategia a Plazo Medio. Para seleccionar esos proyectos se organizó en toda la Secretaría un proceso competitivo, en el que participaron la Sede y las Oficinas fuera de la Sede, para el que se pidió que se presentaran propuestas elaboradas por equipos interdisciplinarios formados al menos por tres Sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se destinó 1 millón de dólares a equipos de jóvenes profesionales (hasta la categoría P-3), para hacerlos participar más de cerca en las actividades del Programa y fomentar en ellos actitudes profesionales responsables. Se recibieron 160 propuestas de proyectos, en cuya preparación habían intervenido alrededor de 400 funcionarios, y se decidió financiar 43 de ellos, comprendidos los fondos necesarios para complementar los fondos asignados a los colegas más jóvenes.
- e) Alianzas y asociaciones: en todos los Programas se prevé establecer numerosas asociaciones y alianzas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y agentes de la sociedad civil y el sector privado. En la medida de lo posible, esas propuestas de enlace han sido descritas en las secciones pertinentes del Proyecto de Programa y Presupuesto, que representa la primera fase de un mapa contextual o sinopsis. Se efectuarán las mejoras necesarias para establecer sinopsis completas, en las que figurarán las contribuciones y responsabilidades respectivas de cada interlocutor y asociado.
- f) Mejora de la competencia de los funcionarios: en el Programa y Presupuesto se asignan 3 millones de dólares para intensificar la formación del personal durante el bienio, gracias a lo cual se adquirirán las capacidades y competencias necesarias para que la UNESCO actúe adecuadamente en un entorno multilateral competitivo.
- g) Descentralización: las presentes propuestas no sólo se basan en la estructura de Oficinas fuera de la Sede dada a conocer recientemente, sino que además prevén una descentralización importante de los recursos del Programa hacia esas Oficinas, de hasta el 70% en algunas áreas del Programa. Con ello cobrará sentido práctico mi empeño en reforzar la acción de la Organización en los países.

En el presente documento apenas se mencionan las estrategias regionales y subregionales. Como se señaló en el documento 31 C/4, se prevé que esas estrategias sean elaboradas por las partes interesadas en sus propias regiones, basándose en los documentos 31 C/4 y 31 C/5 Aprobados y con la participación de la nueva red de Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO.

En lo que respecta a los Institutos y Centros de la UNESCO, en el presente documento sólo figuran propuestas provisionales. He creado un grupo de trabajo intersectorial presidido por el Director General Adjunto que me someterá un informe al respecto en septiembre de 2001. Inmediatamente después, presentaré a los órganos rectores mis recomendaciones y posibles modificaciones, basadas en las conclusiones y observaciones del grupo de trabajo.

Permítaseme abordar ahora algunos aspectos más concretos del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003. Su presentación tiene por modelo el documento 30 C/5 pues en la primera parte contiene las propuestas que se someten a la aprobación de la Conferencia General y que tendrían un carácter vinculante, comprende nueve apéndices con datos presupuestarios presentados en detalle, sobre los diversos aspectos de las propuestas del 31 C/5 en su conjunto, en tanto que la tercera presenta, a título meramente informativo, los elementos técnicos relativos a posibles modalidades de ejecución de esas propuestas. Ahora bien, como lo señalé anteriormente, en aras de una claridad y una concisión mayores, se ha simplificado y agilizado considerablemente el documento 31 C/5, que ahora consta de cuatro Títulos principales, en lugar de los siete de los bienios anteriores. Las principales innovaciones se encuentran en:

- el Título I: la Dirección de la Organización ha sido limitada a la Dirección General, el Gabinete del Director General y dos servicios autónomos que le rinden cuentas directamente, a saber, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos.

- el Título II: que agrupa actualmente todos los programas de la Organización y los servicios que participan no sólo en la ejecución, sino también en el planeamiento, la presupuestación, el seguimiento y la coordinación de las actividades y la sensibilización del público con respecto a los objetivos e ideales de la UNESCO.
- el Título III: que abarca el Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y todos los servicios administrativos necesarios para asegurar el buen funcionamiento de la Organización en conjunto.
- el Título IV: contiene los aumentos previstos de los costos y reemplaza al Título VII.

El Consejo Ejecutivo, en su Decisión 5.1 adoptada en su 160ª reunión, me invitó a preparar el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 basándome en las opiniones manifestadas durante el debate sobre mis propuestas preliminares. Posteriormente decidí elaborar el documento 31 C/5 con arreglo a una hipótesis de crecimiento nominal cero — tarea sumamente difícil y compleja habida cuenta de que, en realidad, el crecimiento nominal cero representaba —en aquel entonces— una reducción de los recursos del 5,4% con respecto al documento 30 C/5 Aprobado. Ahora bien, para que esta reducción fuese la menor posible, al tiempo que se mantenían intactos los recursos destinados al Programa, no tuve otra posibilidad que revisar, reduciéndolas al mínimo absoluto, las necesidades por concepto de nuevo cálculo de los costos. Así pues, se ha perfeccionado el documento 31 C/5 de modo tal que se ha llegado a una reducción de únicamente el 4,2%, en comparación con su antecesor.

Al preparar el Proyecto de Presupuesto para 2002-2003 mi principal afán ha sido preservar la razón de ser de la UNESCO: su Programa. En consecuencia, he decidido mantener la consignación de créditos global de los programas al mismo nivel que en el documento 30 C/5, aunque haya experimentado profundas modificaciones internas, destinadas a reflejar vigorosamente las nociones de prioridad, claridad y realismo, y he decidido qué principales economías se realizarán en el capítulo de los gastos de personal, para absorber al mismo tiempo el costo de los aumentos reglamentarios y la inflación y financiar el costo de las reformas.

Mi objetivo inicial era efectuar ahorros por valor de 30 millones de dólares en los puestos de la Sede, pero no he conseguido alcanzarlo. Tras muchos esfuerzos y un riguroso examen de la necesidad de cada puesto, he podido, no obstante, determinar 26 millones de dólares de economías, lo cual me ha permitido cubrir los aumentos estatutarios de los costos, reforzar el número de puestos fuera de la Sede (por unos 3 millones de dólares) y financiar parte de los costos de la reforma, en particular, reservar para formación 3 millones dólares —como me había comprometido a hacer— (es decir, el 1 por ciento del presupuesto de personal). Ahora bien, esta deducción de 26 millones de dólares es una verdadera “sangría” de la plantilla de la Secretaría en la Sede y se plasma en una reducción neta de 170 puestos en la Sede con respecto al 30 C/5 Aprobado, disminución que es en realidad superior a 200 puestos, si se consideran todos los que habían sido creados anteriormente, o al margen del 30 C/5, y que no se habían tenido en cuenta en las cifras “oficiales” del 30 C/5 Aprobado.

	<u>Sede</u>	<u>Fuera de la Sede</u>	<u>Total</u>
30 C/5 Aprobado	1 587	531	2 118
30 C/5 Aprobado, con los ajustes	1 620	551	2 171
31 C/5 Propuesto	1 417	566	1 983
Reducción neta respecto del 30 C/5 Aprobado	-170	35	-135
Reducción neta respecto del 30 C/5 Aprobado, con los ajustes	-203	15	-188

Hemos restablecido ya unas bases de gestión sanas: ahora todos los puestos están contabilizados y conforme a la categoría real de su titular (ya que se ha suprimido la noción de “ascenso a título personal”). He incluido además, dentro del presupuesto para gastos de personal, una pequeña reserva (1,5 millones de dólares) para

reclasificaciones, con objeto de abordar esa cuestión de forma ordenada y transparente y de evitar situaciones como las acaecidas anteriormente, cuando se reclasificaron varios puestos sin tener en cuenta la asignación prevista para gastos de personal. Se han adoptado las disposiciones pertinentes para participar en la Caja de Seguros Médicos, en los mecanismos comunes del sistema de las Naciones Unidas y gracias a lo cual dejaremos de “exportar nuestra deuda” a los organismos del sistema. Se ha dotado de recursos considerablemente mayores a servicios cruciales para el éxito de la reforma de la Organización, como la Oficina de Control Interno o la Oficina de Coordinación fuera de la Sede.

Los esfuerzos de austeridad y racionalización han permitido asimismo financiar parte de las inversiones necesarias para la puesta en marcha satisfactoria del nuevo sistema descentralizado. Además de reforzar las capacidades en materia de conocimientos especializados y administración de las oficinas encargadas de grupos de países, se asignará una cantidad de aproximadamente 2,5 millones de dólares a actividades de formación, asesoramiento, asistencia y creación de redes para las Unidades fuera de la Sede.

Ahora bien, los imperativos del crecimiento nominal cero no me han permitido actuar con la precisión ni con la rapidez que hubiese deseado y, por ejemplo, sólo se ha reforzado con 5 puestos el Programa de Jóvenes Profesionales. Tampoco he podido hallar más fondos –además de los ya previstos en el 30 C/5 Aprobado, es decir 6,5 millones de dólares– para financiar la renovación de los edificios de la Sede. Lo mismo ha sucedido en cuanto a la aplicación de los nuevos instrumentos de gestión y de control. Es cierto que los problemas inherentes a la puesta en práctica de un programa tan ambicioso como el nuevo sistema de seguimiento presupuestario y financiero, con su programa informático SAP, nos han llevado a prever un reescalonamiento de su implantación durante el primer año del próximo ejercicio bienal, retrasando en igual medida las inversiones necesarias para la concepción y la aplicación del módulo relativo a los “recursos humanos”. Tampoco he podido constituir, como hubiese deseado, una “reserva para imprevistos” que –sin perturbar los programas aprobados– me permitiese hacer frente a circunstancias excepcionales provocadas, por ejemplo, por desastres naturales, situaciones imprevistas (la destrucción del patrimonio afgano) o a gastos aferentes a acciones jurídicas a que pudiera verse enfrentada la UNESCO.

Por último, ha sido menester adoptar decisiones dolorosas, que constituyen otros tantos sacrificios, por ejemplo, ajustar el presupuesto asignado a la Oficina de Información Pública, para tener en cuenta su importancia relativa respecto de las actividades sustantivas, al tiempo que se financian las nuevas prioridades de la estrategia de comunicación, lo que me ha obligado, entre otras cosas, a tomar la difícil decisión de suprimir *El Correo de la UNESCO*, en situación de déficit crónico, a pesar de los casi 4 millones de dólares con cargo al Programa Ordinario que la Organización invierte cada año en esta revista y ante la inexistencia de recursos suficientes para asegurarle condiciones adecuadas de desarrollo y al menos detener la reducción ininterrumpida del número de sus lectores.

Este ejemplo ilustra los problemas a que hemos debido enfrentarnos para sentar las bases de una renovación de nuestra Organización siguiendo a la letra las directrices de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo:

- mantenimiento del principio del dólar constante, con un tipo de cambio de 5,70 FF (0,869 euro) y de 1,45 FS por un dólar de los Estados Unidos;
- absorción en la base presupuestaria de los aumentos de los gastos de personal y demás aumentos vinculados a factores estatutarios o a la inflación. La cantidad de 28 511 200 dólares prevista originalmente en mis propuestas preliminares se ha reducido al estricto mínimo necesario de 22 072 900 dólares, en un intento de reducir, en la medida de lo posible, las consecuencias de estos aumentos en los programas de la Organización conforme a este presupuesto de crecimiento nominal cero;
- mantenimiento del principio del “presupuesto integral” e inclusión, en el Título IV del Presupuesto, de una suma de 13 690 850 dólares para los aumentos previstos de los costos en 2002-2003;
- mantenimiento de un “factor retraso” del 3% en los gastos de personal por concepto de ajuste por movimiento de personal y demora en la contratación.

Por todo lo dicho, el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 es fruto de imperativos tan taxativos como contradictorios: hemos intentado sentar en él las bases de una renovación de la Organización, respetando al mismo tiempo las consignas de austeridad presupuestaria, más propicia al repliegue que a la revitalización. Por este motivo presento en una adición al presente Proyecto de Programa y Presupuesto, elaborado ateniéndome a los límites estrictos del crecimiento nominal cero, unas propuestas complementarias que tienen por objeto reunir las condiciones necesarias para reformar con éxito la Organización. La reforma y el rejuvenecimiento no son procesos baratos. Ejecutados adecuadamente, a menudo requieren recursos complementarios para que una organización pueda volver a una situación de equilibrio y a un modo de actuar eficaz. Hemos visto que así ha sucedido en la OMS, en el PNUD, en el Banco Mundial y en las propias Naciones Unidas. ¿Será también capaz la UNESCO de obtener un dividendo de sus reformas y de aprovecharlo? Espero sinceramente que así sea.

El Proyecto de Programa y Presupuesto traduce un verdadero esfuerzo por replantear el conjunto de las actividades de la Organización a la luz de nuevos ejes estratégicos y de una voluntad decidida de establecer prioridades claras y poco numerosas. En este sentido, el principio de “presupuestación de base cero” consistente en elaborar a partir de cero las propuestas presupuestarias del ejercicio bienal futuro, se habrá aplicado plenamente, acarreado una reordenación total de los equilibrios programáticos y presupuestarios anteriores. Como he dicho, se ha “atendido” en primer lugar a los programas prioritarios, para dotarles de las bases presupuestarias necesarias para alcanzar los objetivos fijados y los resultados esperados. Así, por no citar más que un ejemplo, el Programa I.1, La educación básica para todos, se ha beneficiado de un aumento de recursos de cerca de 6 millones de dólares (con lo que pasa de 14 a cerca de 20 millones de dólares de créditos para actividades), sin contar la contribución reforzada que todos los programas de educación, comprendidos los de los institutos, y la Organización en conjunto, harán al seguimiento de Dakar. Este resuelto esfuerzo para centrar más las prioridades del Programa no ha dejado de plantear problemas y obligado a hacer renunciaciones. Asimismo, he debido decidirme a volver a la cuantía inicialmente fijada para el Programa de Participación en el documento 30 C/5 Aprobado, es decir, 22 millones de dólares.

El ejercicio ha sido, pues, largo y difícil. En varias ocasiones, ha habido que reiniciarlo, hasta tal punto es cierto que resulta difícil apartarse de los hábitos adquiridos y aprender a distinguir lo deseable de lo posible. De ahí el retraso con que se han difundido mis propuestas. Pido a todos los Estados Miembros, sobre todo a los representados en nuestro Consejo Ejecutivo, que tengan a bien excusarme por ello.

Soy consciente de que estas propuestas sólo son un primer paso, al que deberán seguir otros, por el camino de la concentración y de la renovación. Para ello, tengo necesidad del apoyo de los Estados Miembros –apoyo político– claro está, en torno a las nuevas prioridades de la Organización y su nuevo perfil, mas asimismo apoyo financiero. Desde luego, los recursos extrapresupuestarios son una baza preciosa para completar y prolongar la acción iniciada en el marco del Programa Ordinario. Para el bienio 2002-2003, las perspectivas son buenas, pues los recursos extrapresupuestarios se estiman en 320 millones de dólares, pero éstos no pueden, en ningún caso, sustituir a los recursos aprobados por la Conferencia General, los únicos que garantizan la independencia y la fuerza de nuestra Organización. Por todos los conceptos, el Programa y Presupuesto para 2002-2003 debe ser considerado un programa y, sobre todo, un presupuesto de transición. No dudo de que en el futuro los Estados Miembros sabrán dotar a la UNESCO de los medios necesarios para su plena floración.

# Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2002–2003

La Conferencia General, en su 31ª reunión, decide lo siguiente:

## A. Programa Ordinario

- a) Para el ejercicio financiero de 2002-2003, se consigna la cantidad de 544 367 250 dólares, distribuida como sigue:

<i>Partidas presupuestarias</i>	\$
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>	
<b>A. Órganos Rectores</b>	
1. Conferencia General	6 237 100
2. Consejo Ejecutivo	7 795 700
Total, Título I.A	<b>14 032 800</b>
<b>B. Dirección</b>	<b>15 427 000</b>
<i>(Incluidos la Dirección General, el Gabinete del Director General la Oficina de Control Interno y la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i>	
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>1 382 900</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>30 842 700</b>
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>	
<b>A. Programas</b>	
<b>Gran Programa I – Educación</b>	
<b>I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar</b>	
I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	21 270 400
I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	23 736 300
<b>I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos</b>	
I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	15 488 400
I.2.2 Renovación de los sistemas educativos	14 165 600
<b>Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>	
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	4 591 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	5 100 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	1 900 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 100 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 200 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	1 200 000
<b>Proyectos relativos a los temas transversales*</b>	1 865 000
Total, Gran Programa I	<b>92 616 700</b>

\* Temas transversales:

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

<i>Partidas presupuestarias</i>		\$
<b>Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales</b>		
<b>II.1 Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades</b>		
II.1.1	Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	5 609 400
II.1.2	Creación de capacidades científicas y tecnológicas	14 638 600
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>		
II.2.1	Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social	8 524 600
II.2.2	Ciencias ecológicas	4 943 600
II.2.3	La cooperación en ciencias de la tierra y la reducción de los riesgos naturales	5 487 400
II.2.4	Hacia modos de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas	2 278 600
II.2.5	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	7 058 600
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>		2 335 000
Total, Gran Programa II		<b>50 875 800</b>
<b>Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas</b>		
III.1	La ética de la ciencia y la tecnología	3 513 700
III.2	Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos	11 832 200
III.3	Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos	9 987 900
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>		2 580 000
Total, Gran Programa III		<b>27 913 800</b>
<b>Gran Programa IV – Cultura</b>		
<b>IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura</b>		
IV.1.1	Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	10 165 300
IV.1.2	Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo	2 384 000
<b>IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural</b>		
IV.2.1	Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	17 360 300
IV.2.2	Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	5 835 200
<b>IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo</b>		5 374 400
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>		1 430 000
Total, Gran Programa IV		<b>42 549 200</b>
<b>Gran Programa V – Comunicación e información</b>		
<b>V.1 Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público</b>		
V.1.1	Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	5 672 800
V.1.2	Desarrollo de la infoestructura y constitución de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	6 890 800
<b>V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación</b>		
V.2.1	La libertad de expresión, la democracia y la paz	7 136 100
V.2.2	Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	9 390 100
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>		3 290 000
Total, Gran Programa V		<b>32 379 800</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>		<b>6 820 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>		<b>500 000</b>
Total, Instituto de Estadística de la UNESCO		<b>7 320 000</b>
Total, Título II.A		<b>253 655 300</b>
<b>B. Programa de Participación</b>		<b>22 000 000</b>
<b>C. Servicios relacionados con el Programa</b>		
1.	Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa	5 844 800
2.	Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 016 000
3.	Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	48 809 000
4.	Coordinación de las actividades en favor de África	2 540 000
5.	Programa de Becas	1 942 000
6.	Información pública	19 750 300
Total, Título II.C		<b>82 902 100</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>		<b>358 557 400</b>

<i>Partidas presupuestarias</i>		\$
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>		
A. Relaciones Exteriores y Cooperación		21 264 200
B. Gestión de Recursos Humanos		25 237 600
C. Administración		86 982 000
D. Renovación de los Locales de la Sede		6 292 500
	<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>139 776 300</b>
	<b>TOTAL, TÍTULOS I - III</b>	<b>529 176 400</b>
Reserva para reclasificaciones		1 500 000
<b>TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>		<b>13 690 850</b>
	<b>TOTAL CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>544 367 250</b>

## Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado *a) supra* las contribuciones voluntarias, las donaciones, los donativos, los legados y las subvenciones, así como las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las Unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la reunión siguiente a esas operaciones.

## Obligaciones que podrán contraerse

- c) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003 se podrán contraer obligaciones por un total que no supere las cantidades consignadas en el apartado *a) supra*, de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

## Transferencias

- d) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título IV del Presupuesto (Aumentos Previstos de los Costos) a las partidas presupuestarias correspondientes de los Títulos I a III para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.
- e) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo, en el entendimiento de que tratándose del Título II.A del Presupuesto, todos los rubros presupuestarios relativos a programas y campos de acción correspondientes a una resolución de la Conferencia General relativa al programa constituirán partidas presupuestarias.
- f) No obstante, en circunstancias urgentes y especiales (es decir, en circunstancias imprevisibles y cuando se requiera una acción inmediata) el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.
- g) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en los apartados *e) y f) supra*. Cuando se trate de transferencias superiores a 50 000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias, así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la puesta en práctica de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.



- h) Salvo por lo que se refiere al Título IV del Presupuesto, no se efectuará ninguna transferencia que modifique en más de un 10% las sumas globales aprobadas originalmente para cada partida presupuestaria.
- i) Las consignaciones presupuestarias correspondientes a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial no se reajustarán mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto.

## Personal

- j) En el Apéndice V figura un resumen de los puestos de plantilla previstos para el bienio 2002-2003, por categorías. El Director General presentará al Consejo Ejecutivo, para su aprobación previa, toda modificación que prevea introducir en este Apéndice con respecto al número de puestos de Director y categorías superiores. A efectos de financiar los puestos previstos en el Apéndice V, en la consignación de créditos que figura en el apartado *a) supra* se destina una cuantía de 310 776 500 dólares\* a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede, cuantía que no podrá rebasarse. Esta cuantía comprende la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el Centro UNESCO del Patrimonio Mundial, así como una Reserva para reclasificaciones que se ha creado con objeto de mejorar la transparencia y proporcionar un marco presupuestario para las reclasificaciones.
- k) Los puestos financiados con cargo a asignaciones financieras atribuidas por la Organización, por decisión de la Conferencia General, a la OIE (Oficina Internacional de Educación de la UNESCO – 19 puestos), el IPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO – 38 puestos), el IUE (Instituto de la UNESCO para la Educación – 5 puestos), el ITIE (Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, Moscú – 3 puestos), el IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas – 13 puestos), el IICBA (Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba – 1 puesto) y el IEU (Instituto de Estadística de la UNESCO – 30 puestos), no figuran entre los puestos de plantilla a que se refiere el párrafo *j) supra*, habida cuenta de la condición jurídica especial de esas instituciones.

## Contribuciones

- l) Las consignaciones aprobadas con cargo a la suma indicada en el apartado *a) supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán, en consecuencia, a 544 367 250 dólares.

## Fluctuaciones monetarias

- m) Las consignaciones del apartado *a) supra* se indican al tipo de cambio constante de 0,869 euros (equivalente a 5,70 francos franceses, tipo de cambio utilizado en 2000-2001) y 1,45 francos suizos por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones también se contabilizarán al tipo de cambio del dólar constante. Para tener en cuenta las diferencias debidas a la conversión de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en euros y francos suizos al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante del dólar, se llevará una cuenta separada de compensación monetaria. Las diferencias entre los tipos de cambio operacionales en que se contabilizan las contribuciones de los Estados Miembros en euros y el tipo de cambio del euro empleado para los cálculos presupuestarios se anotarán también en el debe o en el haber de esta cuenta. Cualquier saldo en la cuenta de compensación monetaria a finales del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de ellos.

\* Calculada a partir de los puestos de plantilla que figuran en el Apéndice V, con un factor retraso (*lapse factor*) de 3%; no comprende el personal temporero ni los consultores contratados por periodos breves con cargo al Presupuesto Ordinario, ni tampoco los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

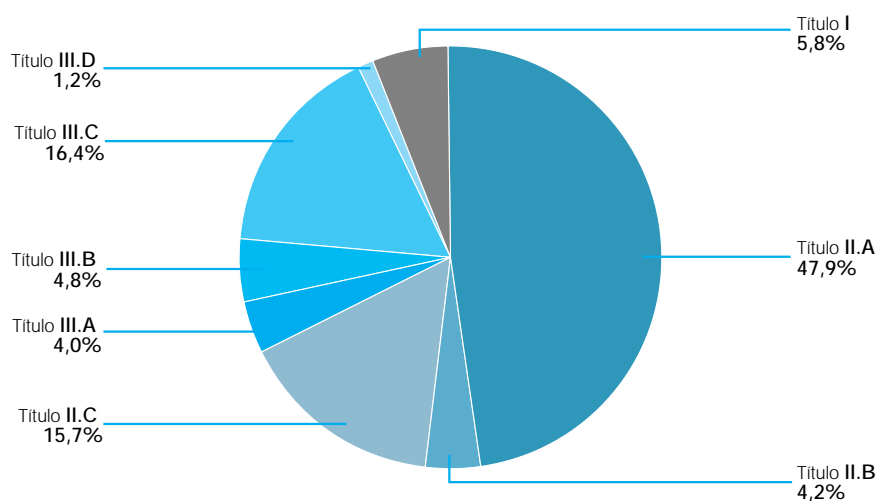
## B. Programas extrapresupuestarios

- n) Se autoriza al Director General a recibir de gobiernos, organizaciones internacionales, regionales o nacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y particulares, fondos para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y las actividades de la Organización y a contraer obligaciones para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos concertados con las fuentes de financiación.

# Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto

Presupuesto Ordinario							Total consignación propuesta	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	2000-2001	2002-2003						
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos			
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>								
A. Órganos Rectores	13 805 500	13 535 800	(269 700)	(2,0)	497 000	14 032 800	184 000	
B. Dirección	13 151 300	14 825 700	1 674 400	12,7	601 300	15 427 000	589 000	
C. Participación en el Mecanismo Conjunto de las Naciones Unidas	1 122 900	1 334 400	211 500	18,8	48 500	1 382 900	-	
<b>Total, Título I</b>	<b>28 079 700</b>	<b>29 695 900</b>	<b>1 616 200</b>	<b>5,8</b>	<b>1 146 800</b>	<b>30 842 700</b>	<b>773 000</b>	
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>								
A. Programas	257 523 300	243 135 900	(14 387 400)	(5,6)	10 519 400	253 655 300	306 700 000	
B. Programa de Participación	24 830 000	20 939 900	(3 890 100)	(15,7)	1 060 100	22 000 000	-	
C. Servicios relacionados con el Programa	79 299 600	79 184 300	(115 300)	(0,1)	3 717 800	82 902 100	7 834 800	
<b>Total, Título II</b>	<b>361 652 900</b>	<b>343 260 100</b>	<b>(18 392 800)</b>	<b>(5,1)</b>	<b>15 297 300</b>	<b>358 557 400</b>	<b>314 534 800</b>	
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>								
A. Relaciones Exteriores y Cooperación	23 324 400	20 379 300	(2 945 100)	(12,6)	884 900	21 264 200	2 854 000	
B. Gestión de Recursos Humanos	21 068 900	24 274 600	3 205 700	15,2	963 000	25 237 600	294 000	
C. Administración	90 258 000	83 421 700	(6 836 300)	(7,6)	3 560 300	86 982 000	15 578 300	
D. Renovación de los Locales de la Sede	6 292 500	6 071 900	(220 600)	(3,5)	220 600	6 292 500	160 000	
<b>Total, Título III</b>	<b>140 943 800</b>	<b>134 147 500</b>	<b>(6 796 300)</b>	<b>(4,8)</b>	<b>5 628 800</b>	<b>139 776 300</b>	<b>18 886 300</b>	
<b>Total, Títulos I – III</b>	<b>530 676 400</b>	<b>507 103 500</b>	<b>(23 572 900)</b>	<b>(4,4)</b>	<b>22 072 900</b>	<b>529 176 400</b>	<b>334 194 100</b>	
Reserva para reclasificaciones	-	1 500 000	1 500 000	n.d.	-	1 500 000	-	
<b>TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>13 690 850</b>	<b>12 980 400</b>	<b>(710 450)</b>	<b>(5,2)</b>	<b>710 450</b>	<b>13 690 850</b>	<b>-</b>	
<b>Total, Títulos I – IV</b>	<b>544 367 250</b>	<b>521 583 900</b>	<b>(22 783 350)</b>	<b>(4,2)</b>	<b>22 783 350</b>	<b>544 367 250</b>	<b>334 194 100</b>	

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (TÍTULOS I-III)



# Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios

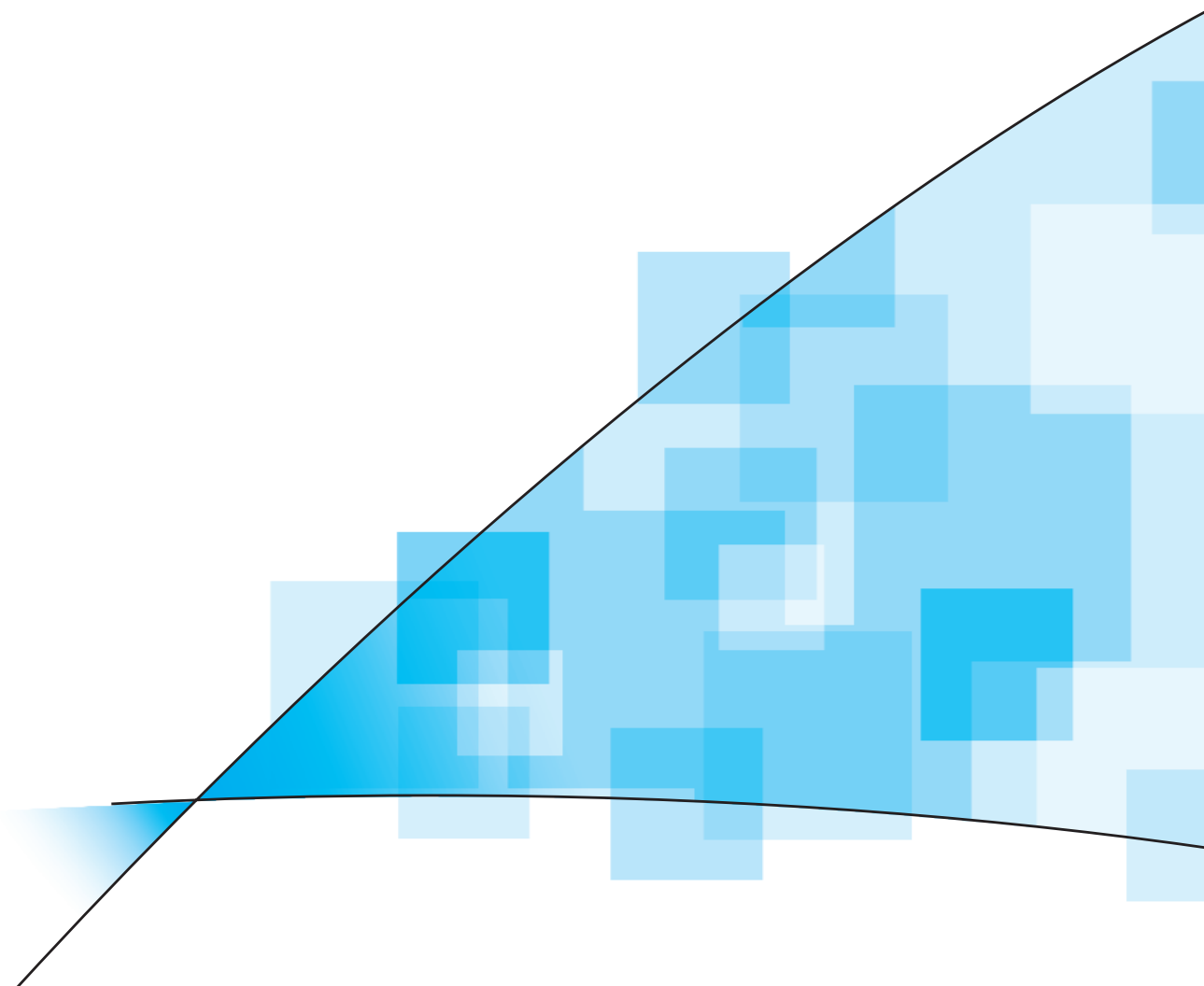
Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
Partida presupuestaria principal	2002-2003					
	Programa		Gastos indirectos del programa			
	Personal	Actividades			\$	\$
<b>TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>						
<b>A. Órganos Rectores</b>						
1. Conferencia General (CG)	745 900	5 491 200	–	6 237 100	184 000	
2. Consejo Ejecutivo (EX)	1 263 900	6 531 800	–	7 795 700	–	
<b>Total, I.A</b>	<b>2 009 800</b>	<b>12 023 000</b>	<b>–</b>	<b>14 032 800</b>	<b>184 000</b>	
<b>B. Dirección</b>						
	<b>13 798 300</b>	<b>1 628 700</b>	<b>–</b>	<b>15 427 000</b>	<b>589 000</b>	
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>						
	–	1 382 900	–	1 382 900	–	
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>15 808 100</b>	<b>15 034 600</b>	<b>–</b>	<b>30 842 700</b>	<b>773 000</b>	
<b>TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>						
<b>A. Programas</b>						
<b>Sector de Educación (ED)</b>						
Gran Programa I	45 234 000	44 881 100	636 600	90 751 700	130 000 000	
Proyectos relativos a los temas transversales		1 865 000	–	1 865 000	–	
<b>Total, ED</b>	<b>45 234 000</b>	<b>46 746 100</b>	<b>636 600</b>	<b>92 616 700</b>	<b>130 000 000</b>	
<b>Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)</b>						
Gran Programa II	29 045 900	19 194 000	300 900	48 540 800	56 000 000	
Proyectos relativos a los temas transversales		2 335 000	–	2 335 000	–	
<b>Total, SC</b>	<b>29 045 900</b>	<b>21 529 000</b>	<b>300 900</b>	<b>50 875 800</b>	<b>56 000 000</b>	
<b>Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)</b>						
Gran Programa III	16 487 200	8 648 400	198 200	25 333 800	25 000 000	
Proyectos relativos a los temas transversales		2 580 000	–	2 580 000	–	
<b>Total, SHS</b>	<b>16 487 200</b>	<b>11 228 400</b>	<b>198 200</b>	<b>27 913 800</b>	<b>25 000 000</b>	
<b>Sector de Cultura (CLT)</b>						
Gran Programa IV	30 236 300	10 667 200	215 700	41 119 200	56 200 000	
Proyectos relativos a los temas transversales		1 430 000	–	1 430 000	–	
<b>Total, CLT</b>	<b>30 236 300</b>	<b>12 097 200</b>	<b>215 700</b>	<b>42 549 200</b>	<b>56 200 000</b>	
<b>Sector de Comunicación e Información (CI)</b>						
Gran Programa V	18 101 800	10 778 800	209 200	29 089 800	35 000 000	
Proyectos relativos a los temas transversales		3 290 000	–	3 290 000	–	
<b>Total, CI</b>	<b>18 101 800</b>	<b>14 068 800</b>	<b>209 200</b>	<b>32 379 800</b>	<b>35 000 000</b>	
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)</b>						
Proyectos relativos a los temas transversales		6 820 000	–	6 820 000	4 500 000	
		500 000	–	500 000	–	
<b>Total, IEU</b>	<b>–</b>	<b>7 320 000</b>	<b>–</b>	<b>7 320 000</b>	<b>4 500 000</b>	
<b>Total, IIA</b>	<b>139 105 200</b>	<b>112 989 500</b>	<b>1 560 600</b>	<b>253 655 300</b>	<b>306 700 000</b>	
<b>B. Programa de Participación</b>						
	–	22 000 000	–	22 000 000	–	
<b>C. Servicios relacionados con el Programa</b>						
1. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa (BSP)	4 860 700	984 100	–	5 844 800	–	
2. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	3 946 000	70 000	–	4 016 000	372 000	
3. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede (BFC)	2 797 500	531 600	–	3 329 100	–	
Personal de Oficinas fuera de la Sede/Costos indirectos del programa	33 372 800	–	12 107 100	45 479 900	–	
4. Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	2 120 400	419 600	–	2 540 000	–	
5. Programa de Becas (FEL)	923 400	1 018 600	–	1 942 000	3 505 500	
6. Información pública (BPI)	14 882 300	4 868 000	–	19 750 300	3 957 300	
<b>Total, IIC</b>	<b>62 903 100</b>	<b>7 891 900</b>	<b>12 107 100</b>	<b>82 902 100</b>	<b>7 834 800</b>	
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>202 008 300</b>	<b>142 881 400</b>	<b>13 667 700</b>	<b>358 557 400</b>	<b>314 534 800</b>	
<b>TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>A. Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)</b>						
	16 867 700	4 396 500	–	21 264 200	2 854 000	
<b>B. Gestión de Recursos Humanos (HRM)</b>						
	14 535 500	10 702 100	–	25 237 600	294 000	
<b>C. Administración (ADM)</b>						
	60 056 900	26 925 100	–	86 982 000	15 578 300	
<b>D. Renovación de los Locales de la Sede (HQD)</b>						
	–	6 292 500	–	6 292 500	160 000	
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>91 460 100</b>	<b>48 316 200</b>	<b>–</b>	<b>139 776 300</b>	<b>18 886 300</b>	
<b>TOTAL, TÍTULOS I – III</b>	<b>309 276 500</b>	<b>206 232 200</b>	<b>13 667 700</b>	<b>529 176 400</b>	<b>334 194 100</b>	
Reserva para reclasificaciones	1 500 000	–	–	1 500 000	–	
<b>TÍTULO IV – AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>						
	9 863 400	3 827 450	–	13 690 850	–	
<b>TOTAL, TÍTULOS I – IV</b>	<b>320 639 900</b>	<b>210 059 650</b>	<b>13 667 700</b>	<b>544 367 250</b>	<b>334 194 100</b>	



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# SECCIÓN 1

## *Proyecto de Programa y Presupuesto*



# Título I

## Política General y Dirección

00001

Presupuesto Ordinario							Total consignación propuesta	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
2000-2001	2002-2003							
30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos				
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	
<b>A. Órganos Rectores</b>								
<b>1. Conferencia General</b>								
Personal	699 400	721 700	22 300	3,2	24 200	<b>745 900</b>	84 000	
Actividades	5 491 200	5 298 700	(192 500)	(3,5)	192 500	<b>5 491 200</b>	100 000	
<b>2. Consejo Ejecutivo</b>								
Personal	1 083 100	1 212 500	129 400	11,9	51 400	<b>1 263 900</b>	-	
Actividades	6 531 800	6 302 900	(228 900)	(3,5)	228 900	<b>6 531 800</b>	-	
<b>Total, Título I.A</b>	<b>13 805 500</b>	<b>13 535 800</b>	<b>(269 700)</b>	<b>(2,0)</b>	<b>497 000</b>	<b>14 032 800</b>	<b>184 000</b>	
<b>B. Dirección</b>								
<b>3. Dirección General</b>								
Personal	1 783 800	1 669 400	(114 400)	(6,4)	58 200	<b>1 727 600</b>	-	
Actividades	458 500	442 400	(16 100)	(3,5)	16 100	<b>458 500</b>	-	
<b>4. Gabinete del Director General</b>								
Personal	5 256 500	5 521 300	264 800	5,0	233 700	<b>5 755 000</b>	117 000	
Actividades	399 500	385 500	(14 000)	(3,5)	14 000	<b>399 500</b>	-	
<b>5. Control Interno</b>								
Personal	2 948 500	3 704 400	755 900	25,6	162 000	<b>3 866 400</b>	472 000	
Actividades	238 800	547 700	308 900	129,4	19 900	<b>567 600</b>	-	
<b>6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos</b>								
Personal	1 862 600	2 359 000	496 400	26,7	90 300	<b>2 449 300</b>	-	
Actividades	203 100	196 000	(7 100)	(3,5)	7 100	<b>203 100</b>	-	
<b>Total, Título I.B</b>	<b>13 151 300</b>	<b>14 825 700</b>	<b>1 674 400</b>	<b>12,7</b>	<b>601 300</b>	<b>15 427 000</b>	<b>589 000</b>	
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto de las Naciones Unidas</b>								
Actividades	1 122 900	1 334 400	211 500	18,8	48 500	<b>1 382 900</b>	-	
<b>Total, Título I</b>	<b>28 079 700</b>	<b>29 695 900</b>	<b>1 616 200</b>	<b>5,8</b>	<b>1 146 800</b>	<b>30 842 700</b>	<b>773 000</b>	

# Título I

## Política General y Dirección

00002

La Conferencia General

**Autoriza** al director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) organizar en la Sede de la UNESCO la 32ª reunión de la Conferencia General (octubre-noviembre de 2003) y cinco reuniones ordinarias del Consejo Ejecutivo durante 2002-2003;
  - ii) disponer lo necesario para el funcionamiento de la Dirección General y de los servicios que constituyen la Dirección de la Organización;
  - iii) sufragar una parte de los gastos de funcionamiento del Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 15 034 600 dólares para los costos del programa y 15 808 100 dólares para los gastos de personal.

00003

El Título I comprende los siguientes capítulos relativos a la Política General y la Dirección de la Organización:

### **I.A Órganos Rectores**

1. Conferencia General
2. Consejo Ejecutivo

### **I.B Dirección**

3. Dirección General
4. Gabinete del Director General
5. Control Interno
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

### **I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas**

## I.A Órganos Rectores

### Conferencia General

00101

A no ser que en su 31ª reunión la Conferencia General decida otra cosa, su 32ª reunión se celebrará en la Sede en octubre-noviembre de 2003 y tendrá, como la 30ª reunión, una duración no superior a 18 días laborables. La organización de los trabajos se efectuará tomando como base lo decidido por la Conferencia General especialmente en su 29ª reunión (Res. 29 C/87).

00102

Las asignaciones presupuestarias previstas comprenden a los honorarios que se abonarán al Auditor Externo, quien responde ante la Conferencia General por la comprobación de las cuentas del Programa Ordinario, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros programas extrapresu-

puestarios. A reserva de la disponibilidad de fondos y sobre la base de las estimaciones actuales, en 2002-2003 se asignará la cantidad de 100 000 dólares procedentes de fuentes extrapresupuestarias para sufragar los gastos en concepto de honorarios del Auditor Externo, correspondientes a la comprobación de las cuentas de los programas extrapresupuestarios distintos del PNUD, y 84 000 dólares para costear los servicios de personal de la Secretaría de la Conferencia General.

## Consejo Ejecutivo

**00201**

Durante el bienio 2002-2003, los representantes de los 58 Estados Miembros del Consejo Ejecutivo se reunirán dos veces en 2002 y tres en 2003; una de esas reuniones que se celebrará al término de la 32ª reunión de la Conferencia General será de muy breve duración. A efectos de la planificación, la duración se ha calculado como sigue: reuniones del Consejo Ejecutivo (sesiones plenarias, comisiones y comités), 110 días; reuniones de sus órganos subsidiarios, 20 días, y reuniones de la Mesa, 8 días.

**00202**

Por otra parte, en cumplimiento de su Decisión 155 EX/5.4 (parte C, párr. 22), el Consejo Ejecutivo decidió que, en el periodo que media entre las reuniones, celebraría reuniones de información entre los representantes de los Estados Miembros del Consejo (o sus suplentes) que residen en París y el Director General.

**00203**

Además, para conocer mejor el funcionamiento de la Organización en los Estados Miembros, los representantes pueden efectuar misiones de información sobre las actividades de las Oficinas Regionales y de los proyectos que se ejecutan fuera de la Sede, especialmente en las regiones a que pertenecen, así como cualquier otra misión que corresponda a una decisión adoptada por el Consejo. Los representantes que residan en Francia están autorizados a efectuar viajes de consulta con sus respectivos gobiernos, antes o después de cada reunión.

**00204**

Se ampliará la difusión electrónica de la documentación destinada al Consejo Ejecutivo para responder a las expectativas de los Estados Miembros.

## I.B Dirección

### Dirección General

**00301**

Este capítulo comprende esencialmente los puestos de Director General y de Director General Adjunto y los correspondientes gastos.

### Gabinete del Director General

**00401**

Además de garantizar su propio funcionamiento, el Gabinete coordina los servicios centrales de la Organización. Éstos, que corresponden a los Títulos II.C y III.B del presupuesto comprenden: la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), la Oficina del Presupuesto (BB), la Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC), el Departamento África (AFR), la Oficina de Información Pública (BPI) y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM). Dentro de sus esferas de competencia, cada una de estas unidades realiza actividades y presta asesoramiento y servicios a la Dirección General con miras a mejorar la eficacia de la Organización y optimizar su incidencia.

### Control Interno

**00501**

La Oficina de Control Interno (IOS), que depende directamente del Director General, realiza auditorías y presta apoyo a la ejecución de la evaluación del programa. Es de esperar que las conclusiones de las



auditorías internas y el fortalecimiento de las evaluaciones del programa coadyuven a obtener unos resultados más económicos, eficientes y eficaces.

## Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

00601

La Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA), que depende directamente del Director General, se ocupa de todas las cuestiones jurídicas de la Organización; facilita asesoramiento jurídico no sólo a la Conferencia General y al Consejo Ejecutivo, cuando así lo piden; sino también a las reuniones organizadas por la UNESCO, además de prestar servicios al Comité de Convenciones y Recomendaciones (Decisión 104 EX/3.3) en cuanto al examen de las comunicaciones relativas al ejercicio de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO.

00701

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de la coordinación de estrategias y ejecución de actividades relacionadas con el Programa y Presupuesto aprobados, especialmente en lo que se refiere a los países y grupos de países de importancia estratégica, los grupos prioritarios con características comunes y las situaciones de emergencia que puedan surgir en el curso del bienio.

00702

### Programas extrapresupuestarios

A reserva de disponibilidad de fondos, en 2002-2003 se asignará la cantidad de 589 000 dólares procedentes de recursos extrapresupuestarios para sufragar los costos de los servicios de personal del Gabinete del Director General y de la Oficina de Control Interno.

## I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas

00801

La UNESCO, como miembro del sistema de las Naciones Unidas y de conformidad con los acuerdos concertados, que incluyen los dispositivos financieros y presupuestarios pertinentes, sufraga la parte que le corresponde de los gastos de funcionamiento de los siguientes organismos financiados conjuntamente:

- Comisión de Administración Pública Internacional
- Comité Consultivo en Asuntos Administrativos
- Comité Coordinador de los Sistemas de Información
- Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas
- Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones
- Actividades financiadas conjuntamente relativas a las medidas de seguridad de las Naciones Unidas (coordinación y operaciones de evacuación)
- Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno
- Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT)
- Subcomité sobre Nutrición del CAC (SCN).

### Resultados esperados para el fin del bienio

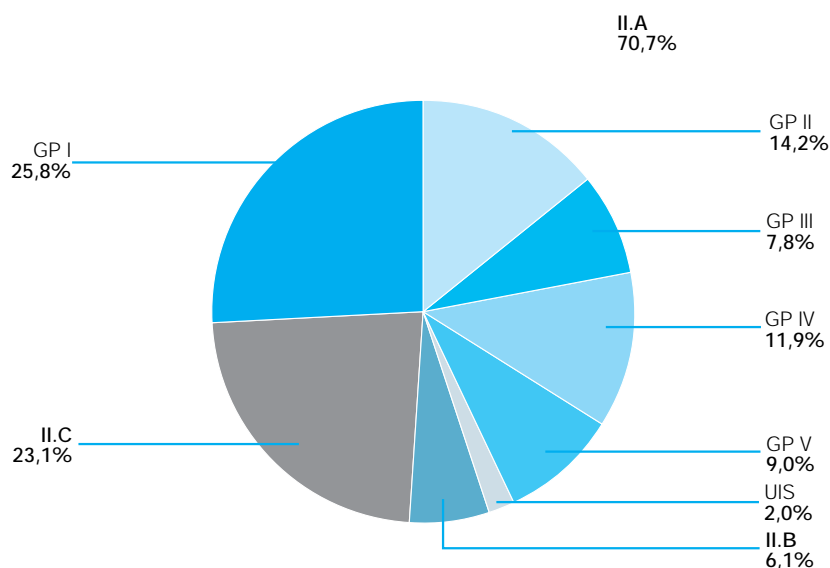
- ◆ En concertación con las demás organizaciones de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO seguirá estudiando medios para reducir la contribución financiera de los organismos participantes.

# Título II

## Programas y Servicios relacionados con el Programa

Presupuesto Ordinario							Total consignación propuesta	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
2000-2001		2002-2003			Nuevo cálculo de los costos			
30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos						
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$		
<b>TÍTULO II.A Programas</b>								
GP I	Educación	96 112 700	89 034 000	(7 078 700)	(7,4)	3 582 700	<b>92 616 700</b>	130 000 000
GP II	Ciencias exactas y naturales	52 373 500	48 750 500	(3 623 000)	(6,9)	2 125 300	<b>50 875 800</b>	56 000 000
GP III	Ciencias sociales y humanas	29 227 500	26 708 800	(2 518 700)	(8,6)	1 205 000	<b>27 913 800</b>	25 000 000
GP IV	Cultura	42 995 900	40 630 600	(2 365 300)	(5,5)	1 918 600	<b>42 549 200</b>	56 200 000
GP V	Comunicación e información	29 993 700	30 948 500	954 800	3,2	1 431 300	<b>32 379 800</b>	35 000 000
	Instituto de Estadística de la UNESCO	6 820 000	7 063 500	243 500	3,6	256 500	<b>7 320 000</b>	4 500 000
<b>Total, Título II.A</b>		<b>257 523 300</b>	<b>243 135 900</b>	<b>(14 387 400)</b>	<b>(5,6)</b>	<b>10 519 400</b>	<b>253 655 300</b>	<b>306 700 000</b>
<b>TÍTULO II.B Programa de Participación</b>								
		<b>24 830 000</b>	<b>20 939 900</b>	<b>(3 890 100)</b>	<b>(15,7)</b>	<b>1 060 100</b>	<b>22 000 000</b>	-
<b>TÍTULO II.C Servicios relacionados con el Programa</b>								
1.	Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa	6 764 800	5 617 300	(1 147 500)	(17,0)	227 500	<b>5 844 800</b>	-
2.	Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 032 900	3 865 100	(167 800)	(4,2)	150 900	<b>4 016 000</b>	372 000
3.	Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	41 032 600	46 409 500	5 376 900	13,1	2 399 500	<b>48 809 000</b>	-
4.	Coordinación de las actividades en favor de África	2 159 500	2 439 000	279 500	12,9	101 000	<b>2 540 000</b>	-
5.	Programa de Becas	2 300 900	1 858 800	(442 100)	(19,2)	83 200	<b>1 942 000</b>	3 505 500
6.	Información pública	23 008 900	18 994 600	(4 014 300)	(17,4)	755 700	<b>19 750 300</b>	3 957 300
<b>Total, Título II.C</b>		<b>79 299 600</b>	<b>79 184 300</b>	<b>(115 300)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>3 717 800</b>	<b>82 902 100</b>	<b>7 834 800</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>		<b>361 652 900</b>	<b>343 260 100</b>	<b>(18 392 800)</b>	<b>(5,1)</b>	<b>15 297 300</b>	<b>358 557 400</b>	<b>314 534 800</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

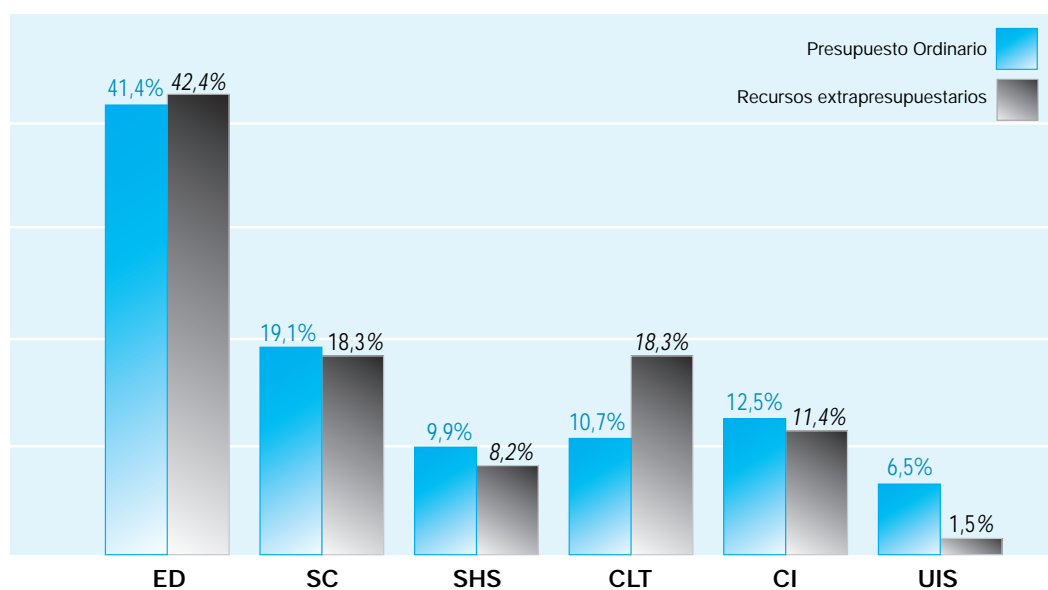


# Título II.A – Programas

## Resumen de los recursos, del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Partida presupuestaria principal	2002-2003			Total consignación propuesta	
	Programa		Costos indirectos del programa (Sede)		
	Personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Título II.A – Programas</b>					
Gran Programa I Educación	45 234 000	46 746 100	636 600	92 616 700	130 000 000
Gran Programa II Ciencias exactas y naturales	29 045 900	21 529 000	300 900	50 875 800	56 000 000
Gran Programa III Ciencias sociales y humanas	16 487 200	11 228 400	198 200	27 913 800	25 000 000
Gran Programa IV Cultura	30 236 300	12 097 200	215 700	42 549 200	56 200 000
Gran Programa V Comunicación e información	18 101 800	14 068 800	209 200	32 379 800	35 000 000
Instituto de Estadística de la UNESCO	-	7 320 000	-	7 320 000	4 500 000
<b>TOTAL, Título II.A</b>	<b>139 105 200</b>	<b>112 989 500</b>	<b>1 560 600</b>	<b>253 655 300</b>	<b>306 700 000</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES





Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# Gran Programa I

## *Educación*



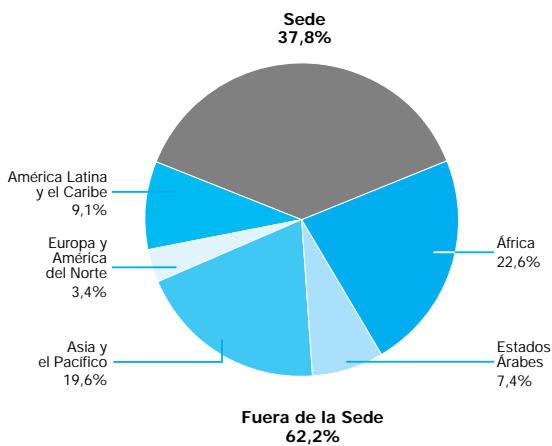
# GRAN PROGRAMA I

## Educación

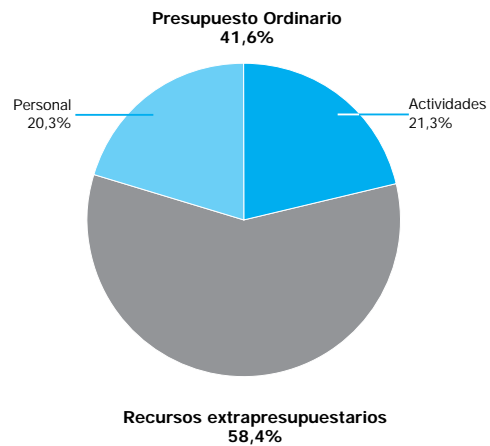
01001

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extra- presupuestarios
	2000-2001	2002-2003					2002-2003
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Actividades	28 965 500	29 580 700	615 200	2,1	1 074 400	30 655 100	115 500 000
Personal	49 263 300	43 312 100	(5 951 200)	(12,1)	1 921 900	45 234 000	-
Costos indirectos del programa (Sede)	636 600	614 300	(22 300)	(3,5)	22 300	636 600	-
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	17 247 300	15 526 900	(1 720 400)	(10,0)	564 100	16 091 000	14 500 000
<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>96 112 700</b>	<b>89 034 000</b>	<b>(7 078 700)</b>	<b>(7,4)</b>	<b>3 582 700</b>	<b>92 616 700</b>	<b>130 000 000</b>

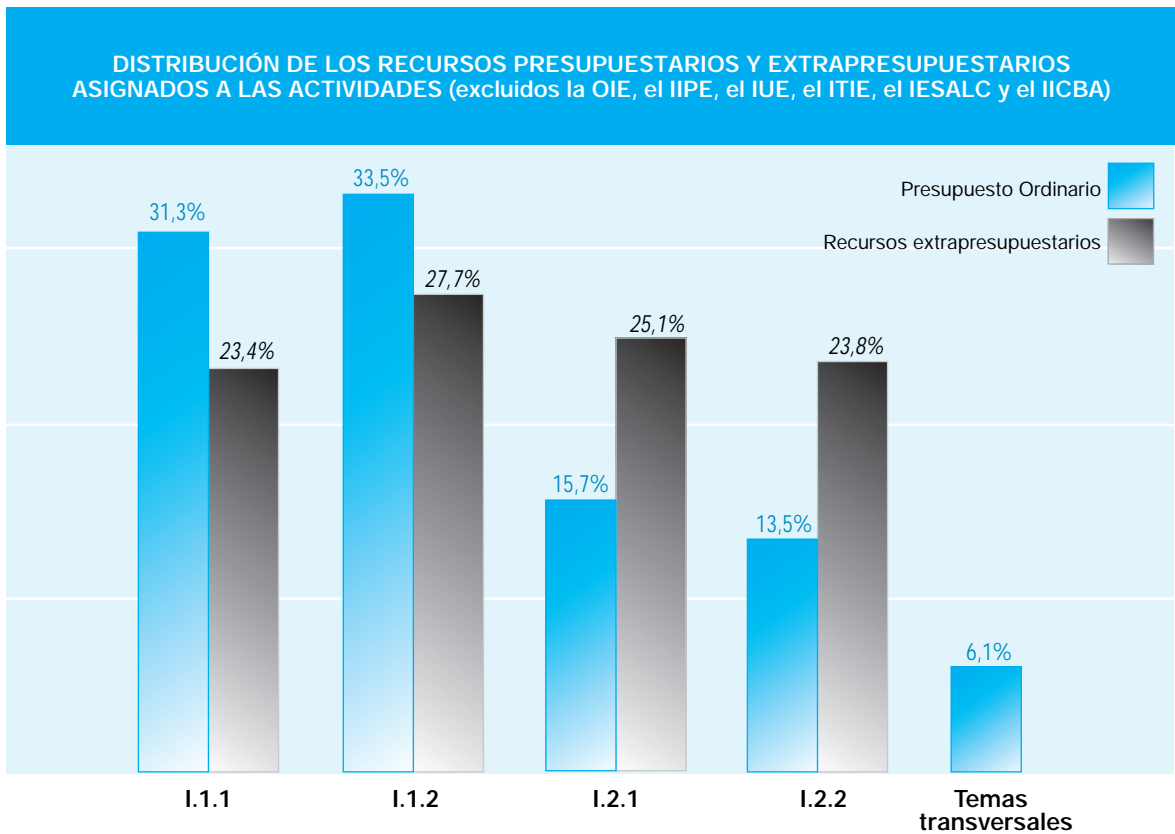
**DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**  
(excluidos la OIE, el IIFE,  
el IUE, el ITIE, el IESALC y el IICBA)



**DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS**



Gran Programa I		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extrapresupuestarios
		\$	\$
<b>Programa I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar</b>			
Subprograma I.1.1	Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	9 588 000	27 000 000
Subprograma I.1.2	Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	10 261 000	32 000 000
Total, Programa I.1		19 849 000	59 000 000
<b>Programa I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos</b>			
Subprograma I.2.1	Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	4 800 000	28 956 000
Subprograma I.2.2	Renovación de los sistemas educativos	4 141 100	27 544 000
Total, Programa I.2		8 941 100	56 500 000
<b>Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>			
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO		4 591 000	3 000 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO		5 100 000	4 700 000
Instituto de la UNESCO para la Educación		1 900 000	800 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación		1 100 000	2 500 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe		2 200 000	500 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África		1 200 000	3 000 000
Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación		16 091 000	14 500 000
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>			
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		595 000	-
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		1 270 000	-
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 865 000	-
<b>31 C/5 – Total actividades, Gran Programa I</b>		<b>46 746 100</b>	<b>130 000 000</b>



## Educación

**01003** En el marco del Gran Programa I la acción de la UNESCO se centrará en garantizar un seguimiento enérgico y eficaz del Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal, abril de 2000). En efecto, la *Educación para Todos (EPT)* ha sido designada prioridad principal para 2002-2003 y las consignaciones correspondientes registran un incremento del 41,7%. Los Estados Miembros de la UNESCO han asumido un compromiso claro con respecto a la promoción del proceso de Educación para Todos (EPT) y el logro de los seis objetivos establecidos en Dakar dentro de los plazos determinados. Con miras a garantizar que su propio programa de acción concuerde completamente con ese compromiso, la UNESCO ha iniciado una reorientación del Gran Programa I para hacer efectivo en la práctica el derecho universal a la educación. Reconociendo que, además de la educación básica, otros tipos y niveles de enseñanza van a contribuir significativamente al logro de los objetivos de la Educación para Todos y van a exigir también atención por derecho propio, la UNESCO fomentará igualmente las actividades encaminadas a mejorar la calidad de la educación y a renovar los sistemas educativos como parte del esfuerzo permanente para lograr que la educación atienda las necesidades reales tanto en el plano individual como en el de la sociedad.

**01004** La urgencia de actuar para lograr el objetivo de educación básica para todos se fundamenta en el concepto de que, en los comienzos del siglo XXI, es esencialmente inaceptable que se niegue a alguien el derecho a la educación – ya sea niño, joven o adulto, hombre o mujer, rico o pobre. Esta urgencia es ahora aún más apremiante debido a las repercusiones de la mundialización y al papel cada vez más importante del conocimiento, la información y la comunicación en la interfaz entre sociedad, economía, cultura y tecnología. Hoy más que nunca la educación se encuentra en el centro de esas relaciones y es el nudo de todos los esfuerzos encaminados a lograr que las sociedades del conocimiento se basen en consideraciones de igualdad, respeto de la diversidad cultural y protección del bien común. A este respecto, la estructura del Gran Programa I, con sus enfoques intersectoriales e interdisciplinarios, va a ser sumamente importante para tratar los temas transversales de erradicación de la pobreza y de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

**01005** El papel de la UNESCO en el proceso de seguimiento de Dakar se centrará principalmente en actividades de sensibilización, movilización, coordinación y aprovechamiento compartido de la información en el plano internacional, regional y nacional. Es esencial para alcanzar la armonización de esfuerzos entre todos los interlocutores y partes interesadas a fin de garantizar que los planes nacionales de Educación para Todos no sólo están bien concebidos y cuentan con los recursos suficientes sino que se llevan a cabo plenamente. La supervisión continua y la elaboración de informes sobre los progresos obtenidos en la realización de los objetivos de la EPT ocupan un lugar destacado en el Gran Programa I. La asistencia a los Estados Miembros estará esencialmente dedicada a facilitar la elaboración de planes nacionales de EPT y la incorporación de los objetivos, las prioridades y los temas de la educación para todos en los marcos más amplios de planeamiento del desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza. De un modo más general, el programa promoverá la concepción de políticas de educación, la mejora de los

programas y las reformas, de tal modo que integren las investigaciones pertinentes, la información actualizada y las mejores prácticas innovadoras.

**01006** Sólo se podrá avanzar realmente hacia la EPT si los pobres y los que quedaron al margen tienen un acceso más fácil y continuo a la educación básica. Para ello, esa educación debe considerarse como un instrumento ineludible de todas las estrategias de reducción de la pobreza y no simplemente como un resultado positivo. El concepto de la educación como instrumento para fomentar la autonomía en todos los niveles de la formulación de políticas y la práctica educativa está también íntimamente vinculado con esa idea. Se prestará particular atención a las cuestiones de acceso e igualdad de las niñas con respecto a la escolarización primaria y, en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2002-2012), al modo en que la alfabetización y la educación no formal pueden proporcionar oportunidades de aprendizaje a las personas que carecieron de ellas o quedaron excluidas de la escolarización formal.

**01007** En Dakar la comunidad internacional reafirmó su compromiso de mejorar todos los aspectos de la calidad de la educación para que se atendieran las necesidades básicas de aprendizaje de todos y se enriqueciera así la vida de los educandos. Teniendo presentes todas las cuestiones pertinentes relacionadas con la educación de calidad, así como la labor de otros organismos y de instituciones de investigación, el Gran Programa I elaborará un enfoque que dé nuevo impulso estratégico a la construcción de sociedades del conocimiento. En él se destacarán especialmente aquellos aspectos de la educación de calidad que se encuentren más amenazados por las tendencias a la homogeneización cultural y de los planes de estudios y por las demás tendencias que reducen la importancia de los contenidos de la educación y limitan las posibilidades de mejorar la calidad de vida de los educandos. En el programa se pondrán por consiguiente de manifiesto los valores, las actitudes y aptitudes necesarios para enfrentarse con los complejos problemas de las sociedades contemporáneas (como la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la ciencia y la tecnología, el VIH/SIDA y las tecnologías de la información y la comunicación). Además, se prestará especial atención al fortalecimiento de los aspectos de la educación que promueven el desarrollo total de la personalidad de los seres humanos, en particular las dimensiones lingüísticas, culturales, físicas, intelectuales y creativas del bienestar de los educandos. Esas cuestiones fundamentales relativas a la educación de calidad deberán reflejarse en cómo se definen las metas y los propósitos de la enseñanza, tomando en cuenta el contexto específico de cada sociedad y las necesidades de los educandos, y en cómo los fundamentos normativos influyen en los contenidos, métodos y materiales de la educación, el entorno del aprendizaje, la formación de los docentes, las relaciones entre todas las partes interesadas pertinentes y la evaluación y supervisión de los resultados de la enseñanza.

**01008** La construcción de sociedades del conocimiento supone que se valoren más los procesos de aprovechamiento compartido del saber y la forma en que las instituciones y los sistemas educativos aprovechan los métodos de elaboración, análisis y difusión del conocimiento y la información, ya sea los establecidos desde hace tiempo como los que están apareciendo. Este contexto plantea serios problemas de adaptación y de renovación al sistema educativo en su conjunto pero particularmente a los componentes de éste que se ocupan de la enseñanza y la formación técnica y profesional, la educación superior y la formación de docentes.



## Educación y erradicación de la pobreza

La relación compleja y dinámica que existe entre la educación y los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza comprende todos los tipos y niveles de enseñanza; pero, además, ha de integrarse de modo apropiado en marcos más amplios de política económica y social, estrategias de desarrollo e iniciativas de lucha contra la pobreza. La elaboración por parte de la UNESCO de una estrategia interdisciplinaria y su contribución al primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) se ajusta a esas orientaciones. Esto se ha reforzado con el Marco de Acción de Dakar, en el que se afirma que avanzar rápidamente hacia la educación para todos es una condición previa para cumplir con los objetivos internacionales de desarrollo encaminados a la disminución de la pobreza, y resulta además esencial si se quieren reducir las desigualdades entre países y dentro de una misma sociedad. La Asamblea General de las Naciones Unidas subrayó también la crítica función de la educación, tanto formal como no formal, en particular la educación elemental y la formación, especialmente de las niñas, para aumentar las posibilidades de las personas que viven en la pobreza e invitó a la UNESCO a que promoviera la inclusión de la educación en las estrategias de lucha contra la pobreza (véanse los párrafos 4, 17 y 18 de la Resolución A/55/586 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

El enfoque de la UNESCO relativo al vínculo entre educación y pobreza se centrará en la elaboración de estrategias para hacer que la educación se convierta en el medio más eficaz de acrecentar la autonomía de los pobres y mejorar su calidad de vida. La educación es fundamental en toda estrategia de erradicación de la pobreza, ya sea como un fin en sí o como instrumento para eliminar las causas profundas de esa situación y hacer que se respeten los derechos humanos de los pobres. Las estrategias de la UNESCO destinadas a resolver ese problema mediante la educación abarcan varias dimensiones: importancia concedida al servicio público en materia de escolarización primaria general; la protección y promoción del derecho a la educación a fin de ofrecer acceso a la educación básica para todos e igualdad de oportunidades en materia de educación; la elaboración de estrategias, programas y proyectos a favor de los pobres en los ámbitos de la alfabetización y la educación no formal; y la determinación de los países, lugares y grupos destinatarios cuyas necesidades en materia de educación se encuentran en gran medida insatisfechas. La UNESCO se ocupará por consiguiente de la dimensión educativa de la pobreza y de la erradicación de la pobreza de distintos modos: estableciendo el debate y el diálogo sobre políticas en los planos nacional e internacional; elaborando proyectos basados en la comunidad y difundiendo las mejores prácticas y las innovaciones, comprendidos nuevos mecanismos de enseñanza; creando sistemas de microcrédito y programas de educación en asociación; e iniciando procesos relacionados con el planeamiento y la aplicación de la EPT, con la participación de distintos ministerios y de los representantes de la sociedad civil y los interlocutores internacionales.

La UNESCO luchará por que los pobres no sean las víctimas de la búsqueda de un equilibrio, en la educación, entre expansión y equidad, por un lado, y calidad y pertinencia, por otro. Así pues, se seguirá propugnando un planteamiento integrador que abarque todos los tipos y niveles de educación, para que el derecho que tienen los pobres a la educación no se niegue, ni se vea en modo alguno mermado.

En esta perspectiva el programa tratará de fomentar un amplio diálogo en relación con las políticas sobre la renovación de los sistemas de educación y la mejor forma de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación. En una situación de cambios rápidos y a veces sin precedentes, las normas y reglas vigentes pueden resultar insuficientes; por lo tanto, el Gran Programa I tratará de determinar en qué casos hay que ocuparse de los cambios o las carencias en el ámbito normativo. Esto va a ser particularmente importante en lo tocante a los desafíos éticos e intelectuales que plantea la construcción de sociedades del conocimiento.

## Programa I.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 48-63

# La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar

01100

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	19 849 000 \$
● Descentralizado:	67,2%
Recursos extrapresupuestarios:	59 000 000 \$

### I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar

0111

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	9 588 000 \$
● Descentralizado:	63,7%
Recursos extrapresupuestarios:	27 000 000 \$

01110

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) sentar las bases necesarias para hacer realidad el derecho a la educación para todos mediante la consecución de los cinco objetivos del Marco de Acción de Dakar coordinando las actividades de los asociados en la Educación para Todos y afianzando su impulso colectivo encaminado a elaborar estrategias y movilizar recursos en apoyo de los esfuerzos nacionales;
  - ii) fortalecer las capacidades institucionales y promover el diálogo sobre políticas nacionales, a fin de que los Estados Miembros puedan elaborar sus propios planes de acción nacionales de Educación para Todos y comiencen a ejecutarlos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 9 588 000 dólares para los costos del programa, 11 470 300 dólares para los gastos de personal y 212 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

La prioridad fundamental de la UNESCO es velar por el derecho a la educación para todos mediante la consecución de los seis objetivos de la Educación para Todos establecidos en el Marco de Acción de Dakar. Como organismo coordinador del seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación, la UNESCO obrará con miras a mantener el impulso de la colaboración de todos los interlocutores de la EPT en el cometido mundial de elaboración de estrategias y movilización de recursos para

apoyar las iniciativas nacionales. Para ello será necesario entablar un diálogo sobre políticas en todos los niveles –nacional, regional e internacional- y fomentar la colaboración con miras a alcanzar el consenso sobre las actividades necesarias para realizar los objetivos del Marco de Acción de Dakar y supervisar los progresos alcanzados. En el marco del Subprograma I.1.1 la UNESCO apoyará la movilización y la cooperación nacionales y regionales que requiere la EPT. Contribuirá a las reformas de políticas, especialmente mediante la integración de los objetivos de la EPT en los planes nacionales que todos los países deberán finalizar para 2002. La UNESCO también seguirá actuando para aplicar la iniciativa del Grupo E-9.

En el cumplimiento de la función que se le ha encomendado como organismo coordinador de los asociados en la EPT, la UNESCO velará por que los países interesados sean los principales promotores de la Educación para Todos y obtengan un apoyo eficaz para dirigir el proceso. La Organización ampliará el esfuerzo de cooperación solicitando la participación de las organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil, así como de los cuatro asociados oficiales del movimiento de la EPT (el Banco Mundial, el FNUAP, el PNUD y el UNICEF) y otros organismos bilaterales y multilaterales, sin cuyo apoyo la UNESCO no puede hacer frente al desafío de Dakar. Además, coordinará las campañas mundiales para obtener los recursos financieros necesarios para respaldar las actividades nacionales de EPT.

## Eje de acción 1. Investigación en materia de políticas, seguimiento y difusión de información sobre la Educación para Todos

01111

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 1 070 000 \$

Recursos extrapresupuestarios: 4 000 000 \$

**Antecedentes.** Como parte de su contribución a las iniciativas internacionales encaminadas al logro de los objetivos de la Educación para Todos, la UNESCO seguirá estimulando el debate intelectual y difundiendo los conocimientos relacionados con las cuestiones clave de la educación. Durante el último decenio, la UNESCO preparó y publicó periódicamente una serie de estudios sobre la educación y varias ediciones de sus dos informes periódicos, esto es, el *Informe Mundial sobre la Educación y Education for All: Status and Trends*, que constituyen una fuente de referencias para los decisores nacionales y otros profesionales. La experiencia de la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 ha puesto además de manifiesto algunos de los obstáculos que entorpecen el avance hacia la realización de los objetivos de la EPT y ha demostrado la necesidad de formular políticas basadas en los hechos y de adoptar decisiones mejor informadas. Se llegó a un acuerdo claro derivado de la experiencia de los diez primeros años del movimiento de la EPT: la supervisión y la elaboración de informes periódicos sobre la situación de la educación en el mundo han de constituir un aspecto esencial del seguimiento de Dakar.

**Estrategia.** Basándose en las recomendaciones de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, la UNESCO seguirá promoviendo la reflexión sobre las cuestiones relativas a la educación, fomentando el aprovechamiento compartido del saber y el acceso para un público más amplio por conducto de las redes de interlocutores y docentes que ya existen o que se han establecido recientemente. La Organización iniciará estudios y análisis de datos y difundirá los conocimientos relacionados con la EPT a fin de que la formulación de políticas de educación se fundamente en los avances de la investigación, las innovaciones, las mejores prácticas y sepa tener en cuenta tanto los futuros programas de educación como los presentes. Se hará hincapié en las repercusiones en el ámbito de la educación de los objetivos internacionales de desarrollo y de las estrategias de lucha contra la pobreza. La UNESCO, por conducto de sus diferentes Institutos que trabajan en sus ámbitos de competencia específicos, publicará una serie de breves documentos de información básica orientados hacia las políticas y sobre las cuestiones clave de la EPT, vinculando la investigación con las necesidades educativas prioritarias del momento. Los avances hacia el logro de los objetivos de la Educación para Todos serán registrados

por el Observatorio de la EPT, que funciona en el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y cuya misión es promover políticas basadas en pruebas empíricas (véase además la Parte II.A relativa al IEU), acopiar, analizar y difundir datos e informaciones estadísticas actualizados sobre la situación de la educación en los Estados Miembros y contribuir a crear capacidades nacionales en esos terrenos. A partir de las distintas fuentes de datos, y de los que se obtengan mediante encuestas especiales, además de las actividades ordinarias de acopio de datos, la evaluación periódica apuntará a promover la utilización adecuada de los datos. La UNESCO prestará ayuda a los Estados Miembros para que, según proceda, amplíen, revisen y ajusten sus políticas nacionales para garantizar el logro de los objetivos de la EPT en todos los países. El Sector de Educación proseguirá su colaboración con el IEU en la elaboración de indicadores de la educación, en particular los relacionados con la EPT, en el marco del proyecto sobre los indicadores de la educación en el mundo realizado en cooperación con la OCDE y el Banco Mundial. En el contexto de las nuevas prioridades establecidas en Dakar, el Sector de Educación centrará las futuras publicaciones de su informe bienal en las cuestiones relacionadas con la EPT. Basándose en los datos acopiados y los indicadores elaborados por el observatorio de la EPT y teniendo en cuenta los informes de los foros nacionales, regionales y subregionales sobre EPT, así como los informes especiales preparados por la OIE, el IPE y el IUE, se preparará un informe analítico e informativo periódico, *Educación para Todos: logros y perspectivas*, en el que se presentarán los principales avances y tendencias en materia de educación, se darán a conocer los adelantos hacia el logro de los objetivos de la EPT, se analizarán los resultados positivos y los obstáculos, se anticiparán los desafíos futuros y se explorarán orientaciones alternativas para las políticas. Además, y a fin de obtener enfoques sectoriales mejor fundados para la reconstrucción de la educación en las situaciones después de los conflictos, la UNESCO colaborará con los organismos de las Naciones Unidas en una *Red inter-institucional sobre educación en situaciones de crisis*, compartiendo la información en un sitio Web interactivo, creado por la UNESCO en cooperación con la Universidad de Pittsburgh.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Publicación de documentos sobre políticas y estudios especiales sobre cuestiones clave relacionadas con la EPT, la educación y la erradicación de la pobreza y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación.
- ◆ Creación y funcionamiento del Observatorio de la EPT, comprendida la existencia de capacidades nacionales para respaldar políticas basadas en pruebas empíricas gracias a una estrecha colaboración con el IEU.
- ◆ Publicación del primer número de un informe analítico bienal, *Educación para Todos: logros y perspectivas*.
- ◆ Publicación de ocho números de una revista trimestral sobre las actividades de la UNESCO relacionadas con la educación y la EPT en particular.
- ◆ Difusión de los resultados de investigaciones y estudios, así como de las políticas eficaces, las innovaciones y las mejores prácticas, y acceso mundial a esa información, mediante la base de conocimientos que mantienen conjuntamente los servicios de los centros de intercambio de investigación y documentación y en particular por conducto del Portal de la EPT.
- ◆ Ampliación y consolidación de las redes de intercambio de información sobre EPT y educación en los países en situación de crisis o después de los conflictos.

## Eje de acción 2. Estrategias de educación y planes de acción nacionales y regionales de Educación para Todos

01112

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	7 918 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	21 000 000 \$

**Antecedentes.** En el Marco de Acción de Dakar, al mismo tiempo que se reafirma el principio del derecho humano fundamental a la educación, se pide a los Estados Miembros que velen por la

elaboración de planes nacionales de EPT, o el fortalecimiento de los existentes, para 2002 a más tardar. Esos planes de acción deben establecerse en el marco de una actividad sectorial bien integrada y estrechamente vinculada con las estrategias de erradicación de la pobreza y de desarrollo sostenible. Como se subraya en el Marco, “la médula de la Educación para Todos es la actividad realizada en el plano nacional”. Corresponde pues a la UNESCO velar por que los Estados Miembros sean los principales promotores de la creación de políticas holísticas y sistémicas en las que la educación –tanto formal como no formal– se conciba como un proceso a lo largo de toda la vida. Hoy más que nunca los decisores deben adoptar métodos que garanticen la coherencia intersectorial y la pertinencia directa de las estrategias nacionales de desarrollo global. Deben reconciliar las prioridades nacionales y las identidades culturales locales, utilizando del mejor modo posible las estructuras regionales y los mecanismos de cooperación. La formulación de políticas de educación debe realizarse de un modo más democrático y, en consecuencia, requerirá una colaboración más eficaz entre los gobiernos y la sociedad civil. Los interlocutores externos y las organizaciones pueden respaldar estos procesos. Además, el logro de los objetivos de la EPT exigirá el establecimiento de mecanismos de ejecución adecuados que permitan resolver cuestiones críticas como la descentralización, el buen gobierno y los servicios de la educación en sociedades en situaciones de transición y reconstrucción.

**Estrategia.** Un elemento clave de la estrategia de la UNESCO con respecto a este eje de acción va a ser el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales. La UNESCO, en particular por conducto de sus institutos, aumentará las capacidades nacionales de planeamiento estratégico en ámbitos tales como la dirección, la gestión y las finanzas; la formación de docentes y la capacitación profesional en el lugar de trabajo; el diálogo sobre políticas y la participación comunitaria; los indicadores de resultados y el seguimiento del sistema; la formación permanente; los planes de estudio y la evaluación de los resultados escolares, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; y la renovación y construcción de las instalaciones educativas. La UNESCO promoverá y facilitará el diálogo sobre políticas nacionales y los procesos de consulta y de adopción de decisiones con la intervención de todas las partes interesadas: las autoridades (en particular los Ministerios de Educación y de Hacienda), la sociedad civil, las asociaciones de padres de alumnos y de docentes, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Esto servirá para que los Estados Miembros elaboren planes de acción de EPT coherentes, en los que se establezcan estrechos vínculos entre los distintos niveles de enseñanza y formas de aprendizaje, e integrados en estrategias de reducción de la pobreza y desarrollo nacional. Basándose en los mecanismos existentes la UNESCO fortalecerá la cooperación regional y aumentará los foros y redes regionales, subregionales y nacionales de EPT en apoyo de las actividades nacionales relacionadas con el tema. Movilizará especialmente sus recursos técnicos y financieros existentes y solicitará otros complementarios a sus asociados de la EPT, los organismos donantes y el sector privado a fin de prestar apoyo en la preparación de los planes nacionales de acción para 2002, de conformidad con el Marco de Acción de Dakar. Se hará hincapié en el fortalecimiento de mecanismos y planes de acción realizados en cooperación en el plano regional y subregional y en el apoyo a los programas y mecanismos regionales establecidos. En África, en cooperación con el Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África de la UNESCO (IICBA), los diferentes marcos de cooperación (la UNSIA, el COMEDAF, la ADEA y sus Grupos de Trabajo) se utilizarán para poner en marcha las estrategias regionales de EPT. En particular, la UNESCO preparará la Octava Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África (MINEDAF VIII) en cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA). En los Estados Árabes, se prestará apoyo a ARABEFA, al OOPS y a los Territorios Autónomos Palestinos. En Asia y el Pacífico se apoyarán las iniciativas de EPT realizadas en coordinación, como la Unidad APPEAL, el Comité Regional de Educación en Asia y el Pacífico (EDCOM) y “Objetivo el Pacífico”. En América Latina y el Caribe, la Organización apoyará el nuevo proyecto regional de 15 años del PROMEDLAC, “Objetivo el Caribe”, y a la CARNEID. La UNESCO seguirá también prestando su apoyo a un programa regional europeo, en particular en Asia Sudoriental y el Cáucaso, así como a la coordinación y acción de las Naciones Unidas en los países en situación de crisis. Por último, la UNESCO continuará su labor de apoyo a los programas de educación de los países del Grupo E-9 (véase el recuadro). Se llevará a cabo asimismo una evaluación de la Iniciativa del Grupo -9.

## Países del Grupo E-9

Los resultados alentadores de la Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 en los nueve países en desarrollo muy poblados (Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán) justifica que se prosigan los programas y proyectos iniciados durante el bienio anterior, situando todas las actividades en el contexto de la realización de los objetivos de Dakar. Se seguirán fortaleciendo los distintos parámetros de la educación para todos y, con ese fin, se prestará asistencia a los Estados Miembros en la preparación y ejecución de planes nacionales de educación para todos, comprendida su supervisión periódica. Se llevará a cabo una evaluación de la Iniciativa del Grupo E-9 y los resultados determinarán estrategias y acciones futuras.

En el contexto de los planes nacionales de educación para todos, la estrategia se centrará en las siguientes actividades complementarias. Se procurará aumentar la calidad de la educación primaria mediante la realización de proyectos en los campos de la supervisión de los resultados del aprendizaje, la gestión y el planeamiento de planes de estudios y su preparación y modificación. Se evaluará y mejorará la formación y el perfeccionamiento de los docentes en el servicio mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la educación a distancia. Se elaborarán guías del maestro y se alentará a los docentes a colaborar con los padres y organizaciones comunitarias. Se promoverá el mayor acceso de las niñas a la educación para todos mediante la organización de seminarios subnacionales y programas de sensibilización, la preparación de material que tenga en cuenta la especificidad de los sexos, el suministro de formación específica para docentes y la ejecución de planes nacionales de educación de las niñas. Se prestará especial atención a la educación a distancia y las tecnologías de la información y la comunicación en la educación para todos, en lo que atañe al seguimiento de los programas actuales, haciéndose hincapié en la calidad del aprendizaje mediante la educación a distancia y prestándose asistencia a los países para la utilización de esas tecnologías en la educación no formal en beneficio de los educandos jóvenes o adultos. Se seguirá tratando de introducir las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza presencial, especialmente en las escuelas primarias de las zonas rurales. Se concederá gran importancia a la elaboración y ejecución de planes nacionales para la educación de las mujeres. Se prestará apoyo a los programas de sensibilización y de alfabetización destinados a las mujeres de las zonas rurales, que se vincularán con actividades generadoras de ingresos y de microcrédito. En Asia Meridional, los países del Grupo E-9 cooperarán con otros países de la región para fomentar la formación y la creación de capacidades en los campos de la alfabetización y la educación no formal, en colaboración con el IPE y la OIE. A fin de respaldar un proyecto del Grupo E-9 sobre la elaboración de indicadores adecuados para evaluar la educación no formal y la alfabetización, se organizarán talleres nacionales y conjuntos, se realizarán investigaciones en el ámbito local, se pondrán a prueba indicadores y se elaborarán normas de comparabilidad, en cooperación con el IEU.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ampliación y fortalecimiento de los planes de acción de educación para todos en políticas y programas sectoriales, especialmente en África y Asia Meridional, los países menos adelantados, los países en transición y los que han vivido situaciones de conflicto, y los países del Grupo E-9.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales, subregionales y regionales en los ámbitos de la concepción de políticas, las técnicas de planeamiento y simulación, la presupuestación, los programas de planeamiento de los costos del desarrollo de la educación, la supervisión, la gestión, el microplaneamiento para sistemas de educación descentralizados y basados en las comunidades, y el diseño, la construcción y el mantenimiento de edificios escolares adecuados, duraderos y de costo razonable. *(En cooperación con el IPE.)*

### Eje de acción 3. Establecer asociaciones para la Educación para Todos y coordinar el movimiento mundial de Educación para Todos

01113

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	600 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

**Antecedentes.** La sensibilización, la movilización de todas las partes interesadas, la coordinación de la iniciativa mundial de apoyo a los esfuerzos nacionales de Educación para Todos y la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil son esenciales para aplicar con éxito el Marco de Acción de Dakar. Durante el bienio anterior, la UNESCO promovió y organizó consultas sobre esta iniciativa con los organismos internacionales de asistencia financiera y técnica, las organizaciones no gubernamentales y los países beneficiarios. La cooperación con las organizaciones no gubernamentales en la promoción de la educación para todos ha cobrado un nuevo impulso gracias al papel que desempeña ahora la sociedad civil en la educación y a las campañas lanzadas por las organizaciones no gubernamentales en todo el mundo. La Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos facilitó la integración de esas organizaciones en el proceso de Dakar. En el Marco de Acción de Dakar se reconoce claramente la importante función de la sociedad civil y se subraya la necesidad de conseguir su compromiso y participación en la formulación, aplicación y supervisión de las estrategias de desarrollo de la educación. El seguimiento del Foro de Dakar va a requerir estrechas relaciones con los interlocutores que obran en pro del desarrollo y con los organismos internacionales. Generará también interacciones, para que la experiencia concreta del proceso de fortalecimiento de capacidades informe a su vez la labor preliminar de análisis y formulación de políticas. Se estudiará también atentamente la evolución de la cooperación internacional en el ámbito de la educación en las condiciones que impone la mundialización.

**Estrategia.** La UNESCO convocará reuniones anuales del grupo oficioso de alto nivel sobre EPT, así como del Grupo de Trabajo sobre Educación para Todos, centrándose el primero en la sensibilización de alto nivel y la movilización de recursos (en particular las inversiones en materia de educación), y el segundo en el asesoramiento y apoyo con miras a lograr los objetivos de la EPT. Los participantes proporcionarán datos actualizados sobre los progresos realizados en los planos nacional y regional y comunicarán información sobre los programas interinstitucionales emblemáticos. La UNESCO aumentará su cooperación con la sociedad civil mediante consultas y actividades conjuntas con las ONG, las redes, campañas y alianzas de ese sector. Fortalecerá la Consulta Colectiva de las ONG sobre la EPT apoyando su presencia y sus actividades, en particular en el plano regional, y asociándola con todos los programas, reuniones y mecanismos relacionados con la Educación para Todos. La Consulta Colectiva llevará a cabo actividades concretas para introducir la experiencia profesional de sus miembros en el diálogo sobre políticas de EPT, realizar acciones de sensibilización y difundir ideas sobre la contribución y el papel de la sociedad civil en el seguimiento de Dakar. Junto con la Consulta Colectiva y otros asociados de la EPT, la UNESCO fortalecerá la capacidad de las ONG en apoyo de la EPT y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para crear redes y compartir la información. Se ampliarán y llevarán a cabo actividades en colaboración con otros asociados e iniciativas de la EPT, comprendidos las campañas de educación, el Observatorio de la EPT y los Institutos y Centros de la UNESCO, en particular el IUE. En consulta con todos los asociados de la EPT la UNESCO seguirá coordinando la iniciativa mundial destinada a concebir estrategias y movilizar los recursos necesarios para apoyar los esfuerzos nacionales de EPT. El apoyo a las actividades nacionales ha de entenderse en un sentido amplio, y consistirá en recursos financieros, humanos e institucionales. Las estrategias abarcarán la movilización, utilización y gestión de recursos y combinarán los métodos tradicionales con los innovadores. La estrecha colaboración con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (OCDE/DAC) apuntará a velar por que los Estados Miembros del DAC cumplan su compromiso aumentando la asistencia oficial para el desarrollo destinada a la educación y, específicamente, a la educación básica. Contribuirá además a determinar las fuentes alternativas de financiación y aprovechará las posibilidades de apoyar los procesos nacionales de desarrollo mediante la mejora de las relaciones comerciales, la reducción de la deuda y los mecanismos de canje de la deuda. Basándose en el impulso de Dakar, se elaborará una estrategia de

sensibilización encaminada a mantener en toda la comunidad internacional una clara conciencia de lo que es el movimiento de la Educación para Todos y de los progresos que está realizando. La UNESCO seguirá registrando todas las iniciativas y programas más importantes dirigidos por los principales asociados de la EPT y dando a conocer esta información por conducto del Portal de la EPT. En concertación con esos interlocutores y por conducto de sus Institutos y Oficinas fuera de la Sede la UNESCO funcionará como un banco de conocimientos y apoyará las redes regionales y subregionales de EPT en todo el mundo para prestar mejor asistencia a las autoridades responsables y a los planificadores nacionales, las organizaciones no gubernamentales, los especialistas de la educación y otros interlocutores que contribuyen al logro de los objetivos nacionales de la EPT.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento y mantenimiento del compromiso político gracias a una mayor visibilidad e importancia de los objetivos de la EPT en las actividades llevadas a cabo por los principales interlocutores y en los programas de las principales reuniones y conferencias internacionales.
- ◆ Consenso sobre los principios y estrategias de apoyo internacional a los esfuerzos nacionales en pro de la EPT entre los asociados de ese movimiento.
- ◆ Mayor participación de las ONG de todas las regiones en el diálogo sobre políticas, la sensibilización y los mecanismos de la EPT, mediante consultas colectivas, el fortalecimiento de las redes nacionales y regionales de organizaciones no gubernamentales y la creación y difusión de conocimientos relativos a la contribución y el papel de la sociedad civil en la EPT.
- ◆ Mejor conocimiento del tema mediante esfuerzos de sensibilización y aprovechamiento compartido de conocimientos por conducto del Portal de la EPT.
- ◆ Colaboración efectiva con los organismos y demás asociados de la EPT, en particular mediante programas emblemáticos.

### I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza

0112

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	10 261 000 \$
• Descentralizado:	70,5%
Recursos extrapresupuestarios:	32 000 000 \$

01120

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) promover la renovación y la difusión de la enseñanza básica escolar de buena calidad, que comprende tanto los cuidados y la educación de la primera infancia como la enseñanza primaria, utilizando enfoques integradores e innovadores que aumenten el acceso a ella de las niñas, los niños en situaciones difíciles, los que tienen necesidades especiales y los pertenecientes a minorías étnicas, prestando particular atención a los Estados Miembros de África, Asia Meridional y los Países Menos Adelantados;
  - ii) apoyar los programas nacionales de alfabetización y la enseñanza extraescolar con miras a llegar a los niños, jóvenes y adultos marginados, en particular las niñas y las mujeres y para que puedan ejercer su derecho a la educación y adquirir la capacitación práctica necesaria para superar la pobreza y la exclusión;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 10 261 000 dólares para los costos del programa, 13 248 500 dólares para los gastos de personal y 226 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.



El objetivo del Subprograma I.1.2 es contribuir a la consecución de los seis objetivos aprobados en Dakar y, más concretamente, aumentar y mejorar la oferta y la calidad de la educación básica para todos. Se trata, pues, de garantizar el acceso al derecho a la educación, y, al mismo tiempo, a un conjunto de derechos de otro tipo, como el derecho al desarrollo, cuyo ejercicio está limitado debido a la ausencia de una educación en el sentido que se da hoy en día al término. El subprograma se dirige en primer lugar a las diferentes categorías y grupos de poblaciones a los que no llegan o no atienden suficientemente los sistemas educativos existentes. Con objeto de lograr la igualdad entre los sexos y de proporcionar servicios de educación básica de calidad en las lenguas maternas y/u oficiales, a elección de los educandos, el subprograma apuntará a: a) extender y mejorar la protección y educación de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y marginados; b) fomentar una enseñanza primaria universal, obligatoria, gratuita y de calidad, especialmente para las niñas y los niños que se encuentran en circunstancias difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas; c) satisfacer las necesidades específicas de los jóvenes y adultos en materia de conocimientos y preparación para la vida activa; d) consolidar la lucha contra el analfabetismo, en particular, de las mujeres, y preparar programas de educación básica y educación permanente destinados a los adultos.

## Eje de acción 1. Fortalecimiento de la educación formal mediante una orientación integradora y enfoques innovadores

01121

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 4 225 400 \$

Recursos extrapresupuestarios: 13 000 000 \$

**Antecedentes.** La comunidad mundial aceptó el desafío de Dakar: lograr que todos los niños, en particular las niñas, los grupos más necesitados y los que tienen necesidades especiales, disfruten del derecho a la educación, y que se imparta una educación de buena calidad. Reconoció en particular que el cuidado y la educación de la primera infancia es fundamental para alcanzar el objetivo de proporcionar una educación primaria de buena calidad a todos los niños antes de 2015. Los participantes en el Foro de Dakar también se comprometieron a suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí a 2005. La educación de buena calidad deberá ser integradora y utilizar planteamientos y sistemas de enseñanza alternativos, de modo que todos los niños puedan aprender y desarrollar sus capacidades a su propio ritmo y manera, en su idioma y en un entorno propicio. La ausencia de estructuras de ejercicio del gobierno sólidas ha impedido que las inversiones en educación realizadas en el pasado produzcan los resultados esperados, y la aparición del VIH/SIDA y la pobreza persistente están planteando nuevos desafíos a los responsables de las políticas y a los docentes, en particular en África y Asia Meridional. En particular, la escasez de material didáctico en las escuelas de los países en desarrollo y la experiencia y preparación de los maestros ponen de relieve la necesidad de prever una planificación a medio y largo plazo en la que participen todos los interesados y especialmente las comunidades afectadas.

**Estrategia.** La estrategia de la UNESCO relativa a la primera infancia y la enseñanza primaria y secundaria consiste en respaldar y promover la reforma y renovación de la educación mediante el suministro de asistencia técnica directa y la puesta en común de experiencias fructíferas. La Organización prestará ayuda a los Estados Miembros en la formulación de políticas globales relativas a la primera infancia, comprendidas las políticas de apoyo a las familias, y fortalecerá la gestión de la información y la creación de redes sobre la primera infancia. Además, se asistirá a los Estados Miembros en la elaboración de sistemas de enseñanza alternativos, de manera que la educación primaria llegue a los niños más necesitados y les permita avanzar en condiciones de igualdad con respecto a los demás. La UNESCO reconoce que las reformas de la educación exigen una intervención a largo plazo y, por tanto, tratará de entablar nuevas relaciones de cooperación con Estados Miembros y fuentes de financiación y de promover los intercambios y la creación de redes en los ámbitos regional e internacional. Asegurará su participación en las estructuras de colaboración, como

la programación conjunta del CCA/MANUD y la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la educación de las niñas (véase recuadro). Por conducto de sus Oficinas fuera de la Sede, la UNESCO aprovechará la oportunidad que ofrecen las actividades de programación sectoriales para apoyar cambios sistémicos que faciliten el acceso de los niños más necesitados a una educación de buena calidad, en lo referente tanto a la educación de la primera infancia como a la enseñanza primaria. Se fomentarán las iniciativas sostenibles mediante acciones que consoliden el desarrollo institucional de acuerdo con el objetivo 6 del Marco de Acción de Dakar y la creación de capacidad, haciéndose hincapié en el apoyo pedagógico al personal docente. La UNESCO ampliará su contribución para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, la preparación y adaptación de los planes de estudios, la experimentación y la evaluación y la orientación y el asesoramiento. La Organización prestará asistencia a los Estados Miembros en la formulación y aplicación de políticas nuevas en materia de buena gestión de la educación, elaboración de manuales y diseño de mecanismos de control de calidad. Se llevará a cabo una evaluación del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (Salamanca, España, 1994) y se adaptará la estrategia de la UNESCO relativa a la educación de los niños con necesidades especiales de acuerdo con sus recomendaciones. Las tecnologías de la información y la comunicación abren nuevas oportunidades, y la Organización ayudará a los Estados Miembros a aumentar sus capacidades para utilizarlas a fin de intensificar las actividades de divulgación y de mejorar la calidad de la educación formal. Al igual que en el pasado, se concederá la prioridad a África, Asia Meridional, los PMA, y a la educación de las niñas. A este respecto, la UNESCO seguirá cooperando con el Centro africano de orientación, consejería y realización personal de los jóvenes de Malawi, el Centro Internacional para la Educación de las Niñas y Mujeres de Burkina Faso y el Centro internacional para niños con necesidades especiales de la India.

## El UNGEI y la igualdad entre los sexos en la educación básica

La UNESCO se ha consagrado siempre a eliminar todas las formas de discriminación en la educación. Uno de los principales grupos de población escogidos como objetivo en el marco de esta tarea son las niñas y mujeres. Así pues, la UNESCO ha participado activamente en el programa de las Naciones Unidas para la educación de las niñas (UNGEI), iniciado conjuntamente con el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (abril de 2000). Este programa decenal, que constituye una respuesta de todo el sistema a las necesidades apremiantes de la educación de las niñas (aumentando su participación y mejorando la calidad de la educación que se les imparte) es un elemento integrante y esencial de las actividades que se llevan a cabo en el plano mundial en pro de la reducción de la pobreza y el desarrollo social. Para la UNESCO se trata de un programa complementario importante de las actividades de seguimiento del Foro de Dakar destinadas a suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y a lograr la igualdad entre los sexos en la educación antes de 2015.

En el marco del UNGEI, la estrategia de la UNESCO encaminada a garantizar la igualdad entre los géneros en la educación tiene tres facetas:

- ♦ **Actividades de promoción y sensibilización.** Las actividades de promoción son fundamentales para llegar a la población beneficiaria y sensibilizarla en todos los planos (las niñas, las mujeres, sus familias, los maestros, las autoridades comunitarias, los funcionarios de los servicios de divulgación, los funcionarios públicos y los legisladores) a fin de cambiar las actitudes y comportamientos respecto de la educación de las niñas y mujeres. La UNESCO prestará asistencia técnica en la preparación de estrategias destinadas a concienciar a las comunidades con miras a un aprendizaje permanente que tenga en cuenta las necesidades de las niñas, y producirá material de promoción y sensibilización destinado a los responsables políticos y las instancias encargadas de impartir la educación básica, fundándose en las prácticas ejemplares de los Estados Miembros.

- ◆ **Apoyo a la formulación de políticas.** La experiencia del pasado muestra que las cuestiones relacionadas con las disparidades entre los sexos deberán estudiarse utilizando un planteamiento holístico e interdisciplinario que comprenda elementos sociales, culturales y económicos. Por lo general, los datos e investigaciones existentes sobre la igualdad entre los géneros en la educación básica son limitados o incompletos, o están insuficientemente utilizados. Será necesario aumentar la capacidad de investigación institucional nacional relativa a la igualdad entre los géneros en la educación básica. La UNESCO intensificará sus esfuerzos con miras a crear las capacidades correspondientes y ayudará a los gobiernos y legisladores a plasmar sus compromisos en políticas acertadas y acciones concretas sobre la base de investigaciones y análisis de datos que tengan en cuenta la diferencia entre los sexos.
- ◆ **Promoción de sistemas de enseñanza que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos.** A fin de facilitar la participación en la educación de las niñas y mujeres procedentes de distintos medios, los sistemas de enseñanza deberán ser flexibles y abiertos, sin renunciar a la calidad y pertinencia respecto de la vida cotidiana de las niñas y mujeres y de sus familias. La UNESCO seguirá alentando a los Estados Miembros a vincular los sistemas de enseñanza de educación formal y no formal, de modo que las niñas y mujeres puedan pasar de uno a otro en cualquiera de las fases del proceso de aprendizaje permanente.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Formulación de nuevas políticas educativas que conduzcan a la reforma de la educación en favor de los grupos de edad correspondientes a la primera infancia y la escuela primaria.
- ◆ Fomento de un diálogo más abierto y de estrategias y actividades específicas con objeto de: a) prestar apoyo a las familias en la educación de la primera infancia en África, Asia y América Latina; b) facilitar el acceso a una educación de alta calidad, especialmente para el grupo de edad de la escuela primaria, en particular, las niñas, las personas con necesidades especiales y los niños más necesitados; y c) creación de medios de enseñanza alternativos para la educación primaria.
- ◆ Fortalecimiento del entorno educativo en los Estados Miembros mediante la prestación de servicios de orientación y asesoría a todos los niños, concediéndose la prioridad a los afectados por la pandemia del VIH/SIDA, el suministro de apoyo a las autoridades locales en la formulación de políticas, y la creación de capacidades nacionales en materia de producción y distribución de material didáctico de buena calidad.
- ◆ Utilización de sistemas de enseñanza alternativos y de orientaciones integradoras del aprendizaje que permitan impartir educación a más niños como consecuencia de la intensificación del diálogo sobre política y la realización de proyectos innovadores.
- ◆ Desarrollo de las aptitudes de los docentes mediante un intercambio y una difusión de información más satisfactorios y un mayor empleo de las tecnologías de la información y la comunicación para poner en común experiencias positivas y prestar apoyo.
- ◆ Consolidación de las redes regionales e internacionales para iniciar proyectos destinados a las personas más pobres, las niñas y los que tienen necesidades especiales.
- ◆ Suministro de capacitación de formadores en los planos regional y subregional para producir un efecto multiplicador en el ámbito nacional.

## Eje de acción 2. Promoción de la alfabetización y de la educación no formal mediante la diversificación de los sistemas de enseñanza

01122

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	6 035 600 \$
Recursos extrapresupuestarios:	19 000 000 \$

**Antecedentes.** Tradicionalmente, los programas de alfabetización y de educación no formal han atendido en primer lugar a los niños y adultos de las poblaciones marginadas que quedan excluidas de las grandes corrientes del desarrollo económico. En este contexto, no es posible separar hoy en día las técnicas de alfabetización y su funcionalidad. La alfabetización sirve para “leer el mundo” y sólo puede concebirse desde el punto de vista de una enseñanza primaria de calidad o de programas de educación no formal que garanticen la adecuación de la alfabetización a su entorno y la mejora de las condiciones de vida. Las Conferencias de Hamburgo (CONFINTEA) y de Jomtien y el Foro de Dakar, cada uno a su manera, señalaron a la atención de todos la persistencia de los fenómenos polimorfos del analfabetismo, que van desde las personas que nunca han sido alfabetizadas hasta aquellas que recaen en el analfabetismo. La ausencia del acceso a la educación constituye una negación de un derecho humano, y para facilitar la generalización de la enseñanza primaria antes de 2015 es necesario elaborar programas destinados a atender directamente a los niños, los jóvenes y los adultos que se encuentran al margen del sistema escolar, de acuerdo con modalidades adaptadas a sus estilos de vida y necesidades. La adecuación de esos programas al entorno socioeconómico de las poblaciones beneficiarias es la piedra de toque de su éxito.

**Estrategia.** En este sentido, la acción de la UNESCO en materia de alfabetización y educación no formal se basa en dos orientaciones principales, una de preparación de la acción sobre el terreno, para planificar y aplicar las políticas internacionales, y otra de seguimiento, destinada a investigaciones prácticas necesarias para la formulación de políticas nuevas, con el fin de determinar la pertinencia de programas y actividades específicos en beneficio de las poblaciones que viven en circunstancias difíciles. La UNESCO podrá movilizar los medios y energías necesarios para instaurar y apoyar políticas nacionales en materia de alfabetización y educación no formal mediante instrumentos internacionales que recuerden tanto los compromisos asumidos por la comunidad internacional como la existencia de desigualdades sociales y económicas. Por otra parte, la UNESCO tiene la intención de elaborar nuevos instrumentos de evaluación y seguimiento para esos programas de educación alternativa y de establecer puentes con el sistema de educación formal, de manera que los beneficiarios de los programas de alfabetización y educación no formal tengan acceso a la educación a lo largo de toda la vida. En el campo de la alfabetización y la educación básica no formal las niñas y mujeres seguirán siendo una prioridad absoluta para la UNESCO. Otro conjunto de iniciativas y actividades ha de contribuir a investigaciones prácticas encaminadas a determinar el carácter adecuado de los programas destinados a poblaciones y problemas específicos, como los de las minorías étnicas, los barrios pobres o las zonas rurales remotas, y los programas que abordan los problemas de las fases de transición después de conflictos o catástrofes naturales, a fin de garantizar la difusión de las conclusiones y contribuir a la reflexión y la adopción de decisiones políticas sobre los problemas de la marginación y la desorganización y su solución mediante la educación. Los principales destinatarios de estas actividades serán los niños que viven en circunstancias difíciles, principalmente los niños de la calle, los que trabajan, los que padecen hambre y los afectados por los conflictos. Se concederá la prioridad al estrechamiento de las relaciones de cooperación con miras a garantizar las condiciones necesarias para el aprendizaje y a fortalecer las actividades educativas y de formación profesional destinadas a esos niños. Las jóvenes y las mujeres, que suelen ser las principales víctimas de la pobreza, al igual que las poblaciones afectadas por conflictos o desastres naturales, también figuran entre los beneficiarios de esos programas, que se basarán en la microempresa y la economía popular para proporcionarles medios de vida sostenibles. El establecimiento de vínculos entre la educación y el microcrédito consolidará la funcionalidad de los programas de alfabetización y educación no formal. Se recurrirá en la medida de lo posible a las tecnologías de la información, tanto las más recientes como las más clásicas (por ejemplo, la radio), siempre que puedan aportar un servicio a los más necesitados con objeto de salvar las distancias entre los que tienen acceso al mundo digital y los que no lo tienen. Estos programas y actividades se llevarán a cabo en cooperación con los institutos de la UNESCO, en particular el IEU, en lo que respecta a la evaluación y el seguimiento, y el IUE, en lo que atañe a las bases de la educación a lo largo de toda la vida, y otras instituciones de investigación y formación, como el INRULED en el campo de la educación en las zonas rurales y el ILI en materia de alfabetización.

## Alfabetización para Todos

La Alfabetización para Todos constituye un elemento esencial del compromiso con la Educación para Todos reafirmado en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar en 2000. Dado que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamará el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización en su quincuagésimo sexto periodo de sesiones, la UNESCO promueve la Alfabetización para Todos como parte integrante de las iniciativas mundiales en pro de la educación para todos.

A pesar de los progresos realizados durante el pasado decenio en el campo de la educación básica, el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar puso de manifiesto la envergadura y complejidad del desafío que supone para el mundo esforzarse en alcanzar el objetivo de la Alfabetización para Todos. Aunque muchas sociedades están transformándose en sociedades del conocimiento y las capacidades necesarias son cada vez más complejas, se estima que, conforme a las pautas actuales, en el año 2010 uno de cada seis adultos será analfabeto. Por consiguiente, durante los próximos años habrá que realizar esfuerzos renovados, coordinados y constantes en pro de la Alfabetización para Todos.

La alfabetización constituye la clave de la educación básica y el desarrollo social y humano y es esencial para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, además de ser un proceso de aprendizaje permanente por sí misma. Es un asunto que atañe a los niños, jóvenes y adultos, a hombres y mujeres del mismo modo y también a la educación escolar y extraescolar. No pertenece únicamente al campo de la educación, sino que también está íntimamente relacionado con la comunicación y la cultura. No se puede seguir pensando en términos de analfabetos aislados o de personas alfabetizadas, pues debemos construir familias alfabetizadas, comunidades alfabetizadas y sociedades alfabetizadas. Por tanto, si se quiere alcanzar el objetivo de la Alfabetización para Todos habrá que tomar iniciativas generales, que al mismo tiempo tengan en cuenta los contextos específicos, sean flexibles y se basen en los países y comunidades, de modo que todos los pilares de la sociedad (gobiernos, comunidades, organizaciones no gubernamentales, escuelas, el sector privado, los medios de comunicación) participen en actividades de alfabetización vinculadas a distintas esferas de los sectores sociales, culturales y económicos.

Teniendo muy presente esta visión renovada de la alfabetización, durante el bienio 2002-2003 la UNESCO recurrirá a la Alfabetización para Todos y a la cooperación con sus interlocutores para prestar apoyo a los países a fin de que sienten las bases que les permitan plasmar los compromisos de Dakar en políticas y acciones nacionales acertadas y eficaces:

- a) apoyando foros de política y consultas profesionales entre los distintos actores para movilizar, consolidar y reorientar acciones y recursos en el ámbito nacional;
- b) definiendo y elaborando estrategias, modalidades y prácticas eficaces en materia de alfabetización mediante actividades orientadas a la investigación, estudios de casos y el mecanismo de los premios internacionales de alfabetización;
- c) facilitando el intercambio de información y experiencias sobre alfabetización en todo el mundo, en particular mediante un sitio Web dotado de un foro de discusión y la celebración del Día Internacional de la Alfabetización (8 de septiembre);
- d) perfeccionando instrumentos para evaluar y observar prácticas de alfabetización con miras a fomentar una visión amplia de la alfabetización.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Preparación del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y participación en la definición de su plan de actividades.
- ◆ Incorporación de un componente de educación de las mujeres adultas en el UNGEI.
- ◆ Elaboración, en particular con el IEU, de una primera propuesta nueva de indicadores y metodologías para realizar el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos de alfabetización y educación no formal.
- ◆ Realización de una serie de proyectos sobre el terreno que buscarán los medios más adaptados para impartir una educación básica funcional a las poblaciones marginadas por la pobreza, el aislamiento geográfico y/o cultural y la discriminación social a fin de que mejoren sus condiciones de vida y dispongan de medios de vida sostenibles. Publicación y amplia difusión de una muestra de estudios de casos.
- ◆ Establecimiento de un foro informático de intercambio y documentación y de las bases de una biblioteca virtual de referencia. Elaboración de una investigación modelo que definirá la posibilidad de producir y difundir material de formación audiovisual a las poblaciones más marginadas.
- ◆ Aumento correspondiente de las capacidades nacionales en materia de política y planificación de la alfabetización y la educación no formal en lo que respecta a las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil.
- ◆ Reformulación de las políticas y estrategias sobre la educación de los niños que viven en circunstancias difíciles, en cooperación con los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, el PMA y las organizaciones no gubernamentales.
- ◆ Fortalecimiento y movilización de las capacidades nacionales de acción y prevención en favor de los niños que se encuentran en circunstancias difíciles, especialmente en lo que atañe a sus necesidades básicas (alimentación, salud e integridad física).
- ◆ Elaboración de estrategias y programas de educación no formal con miras a la inserción e integración socioeducativa de los jóvenes de los países que se encuentran en situación de emergencia o de crisis y/o en la fase de reconstrucción tras un conflicto.

## Programa I.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 64-70

# Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos

01200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	8 941 100 \$
• Descentralizado:	46,7%
Recursos extrapresupuestarios:	56 500 000 \$

### I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad

0121

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4 800 000 \$
• Descentralizado:	44,1%
Recursos extrapresupuestarios:	28 956 000 \$

01210

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) promover un nuevo enfoque de la educación de calidad haciendo hincapié en el aprendizaje de valores, las actitudes y las capacidades necesarios para hacer frente a las tareas y los problemas de la sociedad contemporánea y de la mundialización, en particular mediante la educación que fomente una cultura de paz, los derechos humanos, la diversidad cultural y lingüística y un futuro sostenible;
  - ii) apoyar a los Estados Miembros para que mejoren la calidad de la educación en general, teniendo especialmente en cuenta el entorno y la sanidad escolares, la educación preventiva contra el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas y la educación científica y tecnológica; y realizar encuestas y crear una base de conocimientos para prestar asesoramiento sobre la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información en la educación;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 800 000 dólares para los costos del programa, 10 582 200 dólares para los gastos de personal y 106 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Dado que la comunidad internacional ha renovado su compromiso con la Educación para Todos, reconociendo su importancia y la de los elementos que la componen, esto es, el acceso, la equidad y la calidad, ha llegado a ser imperativo que se adopte un nuevo planteamiento de la educación de calidad, dinámico y holístico a la vez, pero suficientemente flexible como para incorporar nuevos elementos que estén en consonancia con los nuevos desafíos.

El planteamiento de la UNESCO, al mismo tiempo que reconoce que la educación de calidad supone mejoras en sectores como la formación de docentes, los entornos de aprendizaje, los contenidos y los materiales, hará un especial hincapié en la adquisición de los valores, las actitudes y las competencias que se necesitan para hacer frente a los nuevos desafíos de las sociedades contemporáneas. A este respecto, la UNESCO velará por que en la educación de calidad plasme un profundo interés por las finalidades y los objetivos fundamentales de la educación, por la pertinencia de los contenidos y procesos de aprendizaje, y por las modalidades de aprendizaje que fortalecen los valores humanos. Es esencial que los contenidos, métodos y materiales de los planes de estudios se adapten adecuadamente a las características peculiares de cada sociedad y a las necesidades de los educandos.

Considerada desde este ángulo, la educación de calidad engloba el pleno desarrollo de la personalidad humana, en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos. La idea de la educación para una cultura de paz y un desarrollo sostenible ha de vincularse estrechamente con una serie de temas, ámbitos y preocupaciones de índole educativa, a fin de crear una visión holística de la educación de calidad. Esta visión ha de tener en cuenta las tendencias y corrientes que influyen en el logro de una educación de calidad, como la diversidad lingüística y cultural de los educandos, y su salud y bienestar. Es necesario prestar una atención especial a la educación preventiva, especialmente en relación con la pandemia del VIH/SIDA y sus repercusiones negativas en los sistemas educativos de África, Asia Sudoriental y otras partes del mundo. Se fomentará la función que desempeña la educación científica y tecnológica en la configuración de los contenidos, los métodos y la orientación de la instrucción escolar contemporánea, especialmente para mejorar la calidad de la educación de las niñas. También formarán parte del planteamiento de la UNESCO relativo a la educación de calidad los siguientes elementos: la influencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las estrategias y prácticas docentes y discentes; la mejora de la concepción y los recursos de los entornos de aprendizaje para que se adapten a las diferentes culturas, sean seguros y estimulen el aprendizaje activo y la creatividad; y el compromiso de todas las partes interesadas pertinentes con el apoyo a la mejora de la educación. Este planteamiento se basa en la vinculación indisoluble que existe entre la educación de calidad y la calidad de la vida. Será necesario crear métodos adecuados de seguimiento del aprovechamiento del aprendizaje en relación con los susodichos elementos de la calidad de la educación.

## Eje de acción 1. Educación para una cultura de paz y valores universalmente compartidos

01211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 800 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	10 000 000 \$

**Antecedentes.** En los ejercicios bienales anteriores, la UNESCO contribuyó a la elaboración de instrumentos internacionales que ofrecen un marco básico a la educación relativa a la cultura de paz y los derechos humanos. En el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar se reiteró el principio de que la educación debe convertirse en un medio para favorecer la autonomía a niños y adultos, a fin de que participen activamente en la transformación de sus sociedades. El aprendizaje debe comprender todos los valores que permiten a los individuos aprender a vivir juntos en un mundo que se caracteriza por el pluralismo y la diversidad. La UNESCO ha tratado por todos los medios de prestar asistencia a sus Estados Miembros para elaborar un planteamiento holístico de la educación y de la formación, así como para promover valores, actitudes y conductas que propicien la existencia de sociedades pacíficas y democráticas. Se ha hecho hincapié en la elaboración de material pedagógico destinado a la educación relativa a los derechos humanos, así como en la mejora de los manuales y programas de historia y en la preparación de planes nacionales de educación que comprenden los distintos aspectos de la



cultura de paz, esto es: derechos humanos, no violencia, tolerancia, igualdad entre los sexos, participación democrática, entendimiento entre las culturas, y pluralismo cultural y lingüístico. En este contexto, la Red del Plan de Escuelas Asociadas ha contribuido considerablemente a promover la idea y la práctica de aprender a vivir juntos.

**Estrategia.** La UNESCO apoyará las iniciativas encaminadas a introducir en todos los niveles de la educación los valores y prácticas del aprender a vivir juntos, prestando para ello asistencia a los Estados Miembros en la tarea de imprimir una nueva orientación a sus políticas educativas básicas para que los contenidos y procesos pedagógicos integren valores como el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre los sexos, la paz, la tolerancia, la no violencia y el entendimiento entre las culturas. Se concederá prioridad a la promoción de la educación relativa a los derechos humanos mediante el apoyo a programas de formación nacionales y regionales, la preparación de material pedagógico, y la creación de redes y las actividades de sensibilización en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. La UNESCO trabajará también en estrecho contacto con el Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional (Seúl) y la Academia Internacional para la Educación y la Democracia (Dinamarca). En el marco del seguimiento de la Conferencia “Por un desarme de la Historia” (Visby, 1999) y de la labor realizada por el Equipo Especial Reforzado del Proceso de Graz, la UNESCO contribuirá a mejorar los planes de estudio y los libros de texto para la enseñanza de la historia. Asimismo, la UNESCO promoverá el diálogo sobre la función que desempeñan la lengua y la cultura como factores fundamentales del fomento, mediante la educación, del entendimiento entre los habitantes de cada país y los del conjunto de los Estados Miembros. Este diálogo se fomentará y formará parte de las actividades educativas del Decenio de las Poblaciones Indígenas del Mundo. La UNESCO contribuirá a la difusión de nuevos métodos de educación lingüística, a la elaboración de directrices sobre la lengua materna y la educación multilingüe, a la preparación de material culturalmente adecuado en lenguas vernáculas y a la preparación de estrategias específicas destinadas a las mujeres. Se emprenderá una evaluación de la Red del PEA y de sus modalidades de acción, a fin de reforzar la capacidad de esta red como elemento catalizador de la elaboración y difusión de prácticas educativas y recursos pedagógicos de carácter innovador. También se iniciará el seguimiento y la evaluación de los resultados del aprendizaje en relación con las repercusiones de los programas educativos sobre los valores y derechos humanos.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Incorporación en los planes de acción nacionales de Educación para Todos de la educación relativa a los derechos humanos y los valores y de la problemática con la que se enfrentan las sociedades multilingües y multiculturales.
- ◆ Organización de la formación relativa a los derechos humanos y elaboración de materiales pedagógicos.
- ◆ Publicación y difusión de prácticas idóneas y planteamientos innovadores sobre la cultura de paz y la educación sobre los derechos humanos.
- ◆ Apoyo a las redes de expertos e instituciones de investigación para asesorar a los Estados Miembros y a la UNESCO sobre cuestiones importantes que atañen a la educación relativa a los derechos humanos, el pluralismo lingüístico y el multilingüismo en la educación.
- ◆ Elaboración de directrices prácticas sobre la enseñanza de valores y competencias para la vida cotidiana y preparación de instrumentos técnicos para la educación lingüística.
- ◆ Formulación de una estrategia centrada en las dimensiones culturales de la educación.
- ◆ Incorporación de los saberes tradicionales e indígenas a los materiales pedagógicos.
- ◆ Evaluación de la Red del PEA y preparación de una Estrategia y Plan de Acción para 2004-2008, que comprenda el establecimiento de un nuevo sistema de elaboración de informes mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Preparación de nuevo material pedagógico para respaldar los proyectos emblemáticos de la Red del PEA.
- ◆ Inicio de la elaboración de indicadores de calidad sobre la educación relativa a los valores y los derechos humanos, así como de parámetros para el seguimiento y evaluación de los programas de educación relativos a la paz, los derechos humanos y la democracia.
- ◆ Organización de talleres de creación de capacidades nacionales y subregionales sobre la elaboración y aplicación de instrumentos de seguimiento e indicadores de la educación de calidad.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación regional para mejorar los planes de estudio y los libros de texto de historia.

## Eje de acción 2. Educación para un futuro sostenible

01212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	900 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 000 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO ha promovido una visión transdisciplinaria de la educación para el desarrollo sostenible, basándose en los resultados de las principales Conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990 (Río de Janeiro, El Cairo, Copenhague, Beijing y Estambul). La educación, cualesquiera que sean sus niveles y modalidades, representa un instrumento esencial para tratar problemas mundiales como el deterioro del medio ambiente, el crecimiento de la población y el consumo despilfarrador. La UNESCO desempeña la función de organismo coordinador interinstitucional responsable del Capítulo 36 del Programa 21 relativo a la educación, la sensibilización del público y la formación para el desarrollo sostenible. Se han registrado progresos en la tarea de mejorar la labor interinstitucional, intersectorial e interdisciplinaria en materia de contenidos educativos y formación de docentes con la perspectiva de contribuir al desarrollo sostenible. Por conducto del Programa de Asesoramiento Técnico interinstitucional, y en estrecha colaboración con el FNUAP, la UNESCO ha suministrado asistencia técnica para la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas y programas sobre población y desarrollo. La educación preventiva se ha centrado en la formación de docentes y la preparación de materiales pedagógicos, y ha comprendido la promoción de la salud en la escuela y la educación para luchar contra el uso indebido de drogas y la propagación del VIH/SIDA. En los últimos años, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO ha servido de instrumento de orientación para el desarrollo de las actividades en estos ámbitos. La Declaración de MINEPS III (Punta del Este, Uruguay, 1999) ha ofrecido un programa de acción claro en el que se toman en consideración tanto los objetivos de la Educación para Todos como la necesidad de contribuir al desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida.

**Estrategia.** La perspectiva de la UNESCO sobre el desarrollo sostenible forma parte de su búsqueda de un nuevo planteamiento de la educación de calidad. Se dará una nueva orientación a los contenidos de la educación en la enseñanza formal y no formal en consonancia con las exigencias que plantea el futuro sostenible. Se fomentará la mejora de la formación de docentes, sobre todo mediante la promoción del programa multimedia de formación de docentes que se creó en el anterior bienio. La contribución de la UNESCO al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que organizarán las Naciones Unidas en 2002, se planteará de manera que se establezca una sinergia con las actividades de seguimiento del Foro de Dakar y se centrará en la mejora de la calidad de la educación básica como elemento fundamental para el logro de un desarrollo sostenible. El respeto a la diversidad cultural y lingüística, a los sistemas de pensamiento diferentes y a los conocimientos indígenas desempeñará un papel importante en la concepción de soluciones locales para el desarrollo sostenible, prestándose una atención especial a la función que desempeñan las lenguas locales como depositarias de conocimientos sobre la diversidad biológica y el desarrollo sostenible. En colaboración con el FNUAP, la UNESCO seguirá contribuyendo a crear capacidades en los países, a apoyar programas nacionales y a promover la autonomía en materia de población y desarrollo por conducto del sistema interinstitucional SAT-EAT. Se tratará de fomentar conductas responsables mediante la educación preventiva. El programa emblemático interinstitucional FRESH (Centrar recursos en una educación sanitaria escolar eficaz) desempeñará un papel importante en el contexto del seguimiento del Foro de Dakar. Habida cuenta de su función de organismo coordinador del sistema de las Naciones Unidas para la educación física y el deporte, la UNESCO seguirá promoviendo los objetivos que los Ministros y altos funcionarios encargados de la educación física y el deporte definieron por conducto del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPE), así como la colaboración con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y las redes escolares y universitarias. Por su parte, la Red del PEA promoverá la educación física y el deporte mediante reuniones de jóvenes y la formación de docentes. Se llevarán a cabo actividades para mejorar la creación de capacidades en los ámbitos del seguimiento y evaluación de la educación de calidad, en cooperación con los institutos pertinentes de la UNESCO.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Introducción de la educación para el desarrollo sostenible y temas relacionados con la diversidad lingüística y cultural en las estrategias nacionales de desarrollo y en los planes de acción de Educación para Todos.
- ◆ Mantenimiento de la coordinación y cooperación con las demás organizaciones de las Naciones Unidas en relación con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+5).
- ◆ Movilización de los sectores clave de la sociedad y de otros protagonistas sociales para apoyar la educación sobre temas prioritarios como los recursos hídricos, la energía, la biodiversidad, el cambio climático, la desertización y el consumo compatible con el medio ambiente.
- ◆ Inicio de actividades transdisciplinarias e innovadoras relacionadas con la educación sobre el medio ambiente, la población y la salud genésica, y elaboración de material pedagógico basado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Promoción de políticas de sanidad escolar en el marco de la iniciativa FRESH.
- ◆ Promoción de actividades de investigación y formación relacionadas con la interacción entre el deporte y la salud, la no violencia y la tolerancia, y difusión de las experiencias que han dado buenos resultados.
- ◆ Intensificación del apoyo a las iniciativas de educación preventiva contra el uso indebido de drogas (especialmente a través de la Red PEDDRO), el VIH/SIDA y los abusos sexuales y la violencia en el hogar.
- ◆ Creación de capacidad por medio de consorcios con los Ministerios de Educación para efectuar el seguimiento de las condiciones y resultados del aprendizaje mediante instrumentos de evaluación adecuados.

**Eje de acción 3. Promoción de la enseñanza científica y tecnológica**

01213

## Presupuesto Ordinario

● Actividades:	700 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	4 000 000 \$

**Antecedentes.** Teniendo en cuenta que la enseñanza científica y tecnológica y sus aplicaciones son un componente imprescindible de los esfuerzos desplegados por cada país para lograr un desarrollo sostenible, la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999) hizo hincapié en la necesidad apremiante de dotar a jóvenes y adultos con los conocimientos científicos y las capacidades técnicas que exige el mundo del siglo XXI. La ciencia y la tecnología son elementos clave para reducir la disparidad en materia de educación que existe entre los países desarrollados y en desarrollo. Para tratar el problema de la disminución del interés de los alumnos por los estudios y carreras de índole científica y tecnológica, las actividades del programa de la Organización se han centrado durante los últimos años en dispensar asistencia a los Estados Miembros para que consoliden sus programas de enseñanza científica y tecnológica. Los métodos de enseñanza científica y tecnológica que tienen en cuenta el género, están adaptados a las sociedades y las culturas y se basan en la práctica, resultan más atractivos para los jóvenes, especialmente en la enseñanza secundaria, porque les permiten realizarse personalmente de manera duradera y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. En este contexto, los Sectores de Educación y de Ciencias Exactas y Naturales han convenido ya en preparar un proyecto conjunto intersectorial que formará parte de la próxima Estrategia a Plazo Medio.

**Estrategia.** En el marco del proyecto intersectorial realizado con el Sector de Ciencias Exactas y Naturales se ayudará a los Estados Miembros a mejorar sus programas de enseñanza científica y tecnológica, especialmente en la enseñanza secundaria general y en las escuelas profesionales, a fin de elaborar métodos pedagógicos y planes de estudio pertinentes en el plano social y cultural. Se procurará en particular proporcionar conocimientos científicos y capacidades técnicas pertinentes para los docentes y los educandos. En el ciclo superior de la enseñanza secundaria se pondrá el acento en actividades más claramente orientadas a disciplinas específicas, que estén encaminadas a la preparación tanto para

carreras científicas como para la vida laboral, y que puedan contribuir a la lucha contra la pobreza y al desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta las conclusiones de la Conferencia sobre la Enseñanza de la Ciencia, la Tecnología y las Matemáticas (Goa, 2001) y las aportaciones del Sector de Ciencias Exactas y Naturales, se suministrarán directrices para las políticas nacionales y se difundirán las “prácticas innovadoras más idóneas” de enseñanza y aprendizaje con miras a la adopción de métodos que estimulen la capacidad analítica y la creatividad de los educandos, y al mismo tiempo contribuyan a la creación de capacidades mediante la formación de especialistas de la elaboración de planes de estudio y de funcionarios encargados de la enseñanza científica y tecnológica en los Ministerios de Educación. También se fomentará la producción de material para docentes y discentes de carácter innovador, así como la preparación de proyectos piloto. Se facilitará la divulgación de la ciencia y la tecnología, ayudando a los Estados Miembros a crear modalidades no formales de enseñanza científica y tecnológica, por ejemplo concursos, exposiciones, muestras y viajes de estudio accesibles a todos, tanto niños como adultos, y estimulando las relaciones recíprocas entre los científicos y el profesorado de ciencias. Se fomentará el intercambio de información y experiencias, y se hará hincapié en la tarea de poner la enseñanza científica y tecnológica al alcance de los jóvenes que han quedado al margen, mediante la instalación de sitios Internet, la creación de redes y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales. En la realización de las actividades del programa participarán la IGOS, la OIE y el IIPE, así como las Oficinas fuera de la Sede y otras instituciones especializadas que aportarán sus competencias y experiencia. Se recurrirá a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, así como a los medios de difusión, para divulgar al máximo tanto los materiales como la información.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Producción y difusión de un manual sobre directrices para políticas de fomento de la enseñanza científica y tecnológica (*Policy Guidelines for Developing STE*), así como de un compendio sobre prácticas idóneas de enseñanza científica y tecnológica y tecnologías autóctonas (*Best Practices in STE and Indigenous Technologies*).
- ◆ Formación de un mínimo de 80 planificadores y especialistas en elaboración de planes de estudio de ciencia y tecnología en distintas regiones.
- ◆ Difusión de información sobre la ciencia y sus aplicaciones por conducto del sitio Internet dedicado a ciencia y tecnología y del boletín *CONTACTO*.
- ◆ Organización de concursos, exposiciones, festivales, muestras, viajes de estudio y reuniones sobre ciencia y tecnología en diez países por lo menos.
- ◆ Participación de científicos y técnicos en talleres sobre ciencia y tecnología, actividades pedagógicas, proyectos comunitarios, etc.
- ◆ Acceso, por conducto del sitio Internet dedicado a ciencia y tecnología, a una base de datos sobre prácticas idóneas, así como a listas de personal dedicado a ciencia y tecnología e instituciones especializadas.
- ◆ Actualización y consolidación de la red de prácticas idóneas, centros docentes y funcionarios encargados de la enseñanza de ciencia y tecnología en los Ministerios de Educación.

**Eje de acción 4. Educación preventiva para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA**

01214

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	900 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 000 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO, que es uno de los principales asociados del ONUSIDA, ha participado activamente en actividades de educación preventiva y sanitaria en el mundo entero. En el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar en abril de 2000, la comunidad mundial admitió la apremiante necesidad de luchar contra la epidemia del VIH/SIDA. Se estimó que el VIH/SIDA, al afectar a la oferta, la demanda y la calidad de la educación, está planteando un problema de gigantesca envergadura al sector educativo, e incluso ha socavado en algunos países los progresos hacia el logro de los objetivos de la Educación para Todos antes del año 2015. La UNESCO se ha compro-

metido a que la lucha contra el VIH/SIDA se convierta en una de las prioridades más importantes en las estrategias y actividades de seguimiento del Foro de Dakar. Bajo los auspicios de las Naciones Unidas, los gobiernos se han asignado una serie de objetivos claros en la lucha contra el SIDA. Se pretende que antes del año 2005 el 90% de los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 24 años tengan acceso a la información, la educación y los servicios necesarios para mitigar su vulnerabilidad a la infección del VIH. La contribución de la UNESCO se centrará principalmente en la educación preventiva, tanto formal como no formal, pero prestará también una cuidadosa atención a la eficacia de las distintas estrategias de prevención encaminadas a conseguir un cambio de comportamientos y actitudes. El planteamiento de la UNESCO, que se asienta en amplias bases interdisciplinarias, abordará con una óptica cultural la asistencia médica y la prevención relativas al VIH/SIDA y hará hincapié en la importancia que reviste una estrategia de comunicación de calidad para transmitir mensajes preventivos a públicos específicos.

**Estrategia.** La estrategia de la UNESCO en la prevención del VIH/SIDA comprende la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el plano internacional mediante una participación activa en el Programa ONUSIDA. Esta labor interinstitucional conjunta a escala internacional impulsará las actividades de cooperación en el plano regional y nacional. En el plano regional se establecerán mecanismos de cooperación, sobre todo por conducto de las Oficinas fuera de la Sede, para ayudar a los países a que preparen y apliquen los elementos de sus planes nacionales de acción relativos a la lucha contra el VIH/SIDA. En el plano nacional se prestará una asistencia concreta para ayudar a los Estados Miembros a que incorporen la educación preventiva contra el VIH/SIDA en todos los aspectos de sus políticas educativas, adaptando en particular la formación de docentes y los planes de estudio para que tengan en cuenta la diversidad cultural y las cuestiones éticas. La UNESCO ayudará a los Estados Miembros a determinar y apoyar las acciones comunitarias que resulten adecuadas para la aplicación de los programas y proyectos de educación preventiva contra el VIH/SIDA. Se prestará una especial atención al examen de la eficacia de las estrategias de educación preventiva y a la difusión de las prácticas más idóneas. Se hará hincapié en la modificación de las conductas arriesgadas mediante el fomento de programas de educación formal y no formal destinados a escolares, estudiantes universitarios, jóvenes al margen del sistema escolar y adultos. Estos programas se complementarán con vastas campañas de información en las que se utilizarán distintos medios de difusión como folletos, informaciones de prensa y publicidad por radio, y en las que se desplegarán esfuerzos para movilizar a los que gozan de influencia en la opinión pública.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora en la formulación y aplicación de políticas de educación preventiva, especialmente en los Estados Miembros de las regiones más gravemente afectadas por la pandemia, es decir, de África Subsahariana, Asia Meridional y el Caribe, donde se prestará una atención especial al grupo de personas con edades comprendidas entre 15 y 24 años.
- ◆ Integración de la prevención del VIH/SIDA en el marco más amplio de estrategias globales de educación preventiva y sanitaria contra la desnutrición, el uso indebido de sustancias ilícitas, la malaria y la tuberculosis.
- ◆ Difusión de métodos y materiales de educación preventiva que estén claramente orientados a destinatarios específicos y tomen en cuenta los aspectos culturales.
- ◆ Incremento de la participación de todas las partes interesadas del sector de la educación en el fortalecimiento de la educación preventiva contra el VIH/SIDA.
- ◆ Integración de la prevención del VIH/SIDA en el marco más amplio de estrategias educativas sanitarias y de prevención general contra la desnutrición, el consumo indebido de drogas, la malaria y la tuberculosis, etc.
- ◆ Reforzamiento de los vínculos entre los programas escolares y la sociedad civil en una serie de países escogidos, especialmente por conducto de programas comunitarios.
- ◆ Creación y difusión de más conocimientos sobre la eficacia de los distintos planteamientos de educación preventiva y sus repercusiones en el aprendizaje y las conductas.
- ◆ Incremento de la sensibilización sobre las medidas de que se dispone para hacer frente a las consecuencias del VIH/SIDA en el funcionamiento de las instituciones educativas.
- ◆ Aprovechamiento compartido de la información y de las prácticas idóneas mediante la creación de dos centros de información sobre el VIH/SIDA y la educación (*tarea realizada por el IIEPE y la OIE*).

## Eje de acción 5. Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación

01215

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 956 000 \$

**Antecedentes.** Entre los nuevos desafíos planteados por la “disparidad digital” están las desigualdades en materia de conocimientos entre las distintas sociedades y en el seno de cada una de ellas, al mismo tiempo que destacan la responsabilidad fundamental de la UNESCO en la promoción de un amplio y equitativo aprovechamiento compartido de los conocimientos. El Programa de la UNESCO sobre las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación (UNITE) tratará de entender mejor de qué manera se pueden utilizar esas nuevas tecnologías de modo rentable para extender y mejorar las posibilidades de aprendizaje. En el marco del UNITE, la Organización se centrará en el asesoramiento para políticas, así como en los estudios y encuestas sobre innovaciones y en la colaboración entre instituciones para garantizar la calidad. Habida cuenta de que se dispone de pocos elementos de información serios sobre las repercusiones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los resultados y la rentabilidad de la educación y de que, por lo general, son poco ilustrativos de la posibilidad de aplicarlos a gran escala, la UNESCO necesita apremiantemente crear una sólida base de conocimientos sobre ideas, temas, resultados de investigaciones, estudios de casos, prácticas idóneas y recursos en este campo. Habida cuenta de que en Internet se ofrecen tanto programas informáticos educativos como cursos completos de estudios con la posibilidad de telecargarlos gratuitamente o mediante pago, se ha agudizado la necesidad de replantearse la cuestión de la garantía de calidad.

**Estrategia.** La UNESCO concebirá y creará un portal de Internet sobre educación, dentro del portal general de la Organización. En ese contexto, creará un centro de intercambio de información activo y dinámico para acopiar, producir y difundir información y conocimientos de alcance internacional sobre la relación entre la educación y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Ese centro de intercambio de información ayudará a los Estados Miembros a crear sus propias capacidades para analizar políticas y adoptar decisiones en el campo de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la educación y el aprendizaje. En una primera etapa se estudiarán otros centros de intercambio de información y se examinarán tanto su organización como sus bases de datos y sus prácticas. Este estudio contribuirá a la concepción del centro mundial de intercambio de información de la UNESCO y de sus bases de datos, así como al establecimiento de una red de cooperación. El centro de intercambio de información de la UNESCO funcionará en Internet, pero también utilizará otras conexiones y medios de difusión. La base de conocimientos se complementará con un centro de recursos que catalogará los materiales más importantes –sonoros, visuales, informatizados, multimedia, etc.– que estén disponibles en el mundo entero. El centro seleccionará y catalogará materiales utilizando criterios establecidos de calidad y pertinencia en colaboración con los laboratorios de pruebas existentes. Fomentará la negociación sobre exoneraciones de derechos de autor y realizaciones de versiones en otras lenguas. Buscará y fomentará los medios de efectuar intercambios de material impreso y electrónico no dependiente de redes, por ejemplo discos compactos, vídeos y documentos, para ponerlos al alcance de aquellos para los que Internet es inaccesible, ineficaz o inasequible. Fomentará el diálogo internacional sobre los temas importantes que se plantean en este ámbito mediante la organización de conferencias y talleres. La UNESCO también trabajará en estrecho contacto con los países que se hallan en situaciones análogas para facilitar la realización de proyectos transnacionales relacionados con la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la educación, en particular, como mecanismos alternativos para llegar a quienes han quedado al margen, a fin de realizar economías de escala y competencias y de mejorar la calidad. Además de las actividades que se emprendan para fomentar la aplicación de mecanismos autorreguladores que garanticen la calidad en el aprendizaje por correspondencia electrónica y a distancia, la UNESCO (es decir, el Sector de Educación en colaboración con el Sector de Comunicación e Información) examinará la posibilidad de establecer consorcios mixtos entre el sector público y el

privado para: a) establecer normas referentes al material y los programas informáticos que se creen para satisfacer necesidades educativas, y que sean duraderos y rentables; b) elaborar y aplicar nuevas tecnologías más apropiadas para la educación, especialmente en los países en desarrollo; y c) implantar nuevas posibilidades de conexión para las distintas soluciones educativas.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Creación del portal en Internet de la UNESCO sobre educación, dentro del portal general de la Organización.
- ◆ Publicación electrónica de un estudio sobre los centros de intercambio de información existentes, así como sobre portales y mecanismos de evaluación de programas informáticos educativos y destinados a impartir cursos.
- ◆ Establecimiento de asociaciones con centros de información públicos y privados de información, consultoría y desarrollo.
- ◆ Apoyo a proyectos multinacionales relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y la educación.
- ◆ Funcionamiento del centro electrónico de intercambio de información y acopio de documentación sobre intercambio de materiales.
- ◆ Establecimiento y funcionamiento de consorcios.
- ◆ Análisis, producción y difusión de información sobre la utilización innovadora y estratégica de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación.

## I.2.2 Renovación de los sistemas educativos

0122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 141 100 \$
● Descentralizado:	49,7%
Recursos extrapresupuestarios:	27 544 000 \$

01220

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) aumentar las capacidades internacionales y nacionales necesarias para renovar, diversificar y ampliar los sistemas de educación, procurando especialmente satisfacer las distintas necesidades del creciente número de alumnos que finalizan el ciclo de la enseñanza primaria, en particular instaurando la enseñanza técnica y profesional y la capacitación para todos, en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida;
  - ii) prestar asistencia a los Estados Miembros, los establecimientos de enseñanza superior y otros interesados en la aplicación de lo decidido en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, consolidar y fortalecer el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, facilitar la movilidad académica de los alumnos y del personal docente y respaldar a los Estados Miembros para que mejoren la calidad de la formación de docentes;
  - iii) fomentar la formulación y la adopción de nuevas normas en determinados ámbitos clave de la educación, en particular con respecto al derecho a la educación, la lucha contra la droga en el deporte, las tecnologías de la comunicación y la información, la arquitectura de los edificios escolares, y las cuestiones que se plantean en la actualidad relativas a la ética y los valores;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 141 100 dólares para los costos del programa, 9 933 000 dólares para los gastos de personal y 91 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

## Eje de acción 1. Nueva orientación de la enseñanza secundaria general

01221

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

Recursos extrapresupuestarios: 2 000 000 \$

**Antecedentes.** Es cada vez mayor el número de adolescentes que trata de matricularse en la enseñanza secundaria; esto se debe en gran parte al rápido incremento de la matriculación en la enseñanza primaria. A medida que las sociedades contemporáneas se van haciendo cada vez más complejas, el ámbito de la educación básica tiende a ser más vasto, y cada vez está más extendida la opinión de que este tipo de educación va a englobar los primeros niveles de la educación secundaria general. Hoy en día, suele admitirse que la enseñanza secundaria no está únicamente destinada a preparar a los estudiantes para la educación superior. Para que la enseñanza secundaria pueda desempeñar esas nuevas funciones, es menester crear contextos educativos adaptados, renovar los métodos y contenidos de la enseñanza y modificar las estructuras tradicionales de la escolarización secundaria.

**Estrategia.** En consonancia con las recomendaciones del Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar y con miras, en particular, a incrementar el acceso a la enseñanza secundaria y mejorar su pertinencia, eficacia y equidad, la UNESCO tratará de fomentar un diálogo internacional sobre políticas de reforma de la enseñanza secundaria. Se hará especial hincapié en algunas cuestiones fundamentales, como las relacionadas con el acceso equitativo a la enseñanza secundaria (en particular en lo tocante a la igualdad de oportunidades para las niñas y los grupos marginados); la renovación de los contenidos y procesos de enseñanza y aprendizaje (especialmente en las materias científicas y tecnológicas); la armonización de los programas y las políticas para la juventud con la enseñanza secundaria; y la promoción de programas de capacitación para la vida cotidiana y de ayuda psicopedagógica. Además, se abordarán otras cuestiones como la función de los docentes, la participación de nuevos protagonistas en el campo de la educación, la gestión de centros docentes y los entornos del aprendizaje. También se promoverá la utilización de las actividades de índole artística y cultural como método eficaz para fomentar el desarrollo de la creatividad y la capacidad crítica de los educandos. Durante el bienio se proporcionará asistencia a los Estados Miembros para que reformen sus sistemas de enseñanza secundaria general y mejoren las posibilidades de acceso a otros tipos y niveles de educación (en particular la educación y la formación técnica y profesional). Se señalarán, difundirán y promoverán prácticas idóneas experimentadas en contextos sociales y culturales múltiples, prestandose especial atención a los itinerarios alternativos de acceso a la enseñanza secundaria general, así como en la educación para conductas responsables, los métodos de ayuda psicopedagógica para los adolescentes, la participación de nuevos protagonistas e interlocutores de la educación, y la renovación de los contenidos, métodos y gestión de la enseñanza secundaria (tanto en el conjunto del sistema educativo como en cada centro docente). Se promoverá el diálogo sobre políticas y la creación de redes mediante la colaboración interinstitucional y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, los grupos de estudiantes y las asociaciones de padres de alumnos en el seno del Grupo de Trabajo internacional sobre la reforma de la enseñanza secundaria recientemente creado y encabezado por la UNESCO. En este marco se emprenderá una labor de sensibilización para fomentar una nueva visión de la enseñanza secundaria general entre los encargados de la adopción de decisiones. Se creará un sitio Internet para fomentar el aprovechamiento compartido de la información y su difusión en redes.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración de un conjunto coherente de recomendaciones para la reforma y mejora de enseñanza secundaria en el marco del Grupo de Trabajo internacional sobre la reforma de la enseñanza secundaria.
- ◆ Publicación de una serie de estudios monográficos relativos a las actuales reformas de los sistemas de enseñanza secundaria nacionales.
- ◆ Preparación de indicadores relativos al acceso a la enseñanza secundaria y a la igualdad de oportunidades de acceso para ambos sexos, en colaboración con los Institutos de la UNESCO.
- ◆ Preparación y difusión de directrices sobre la función cada vez más amplia de los docentes y demás protagonistas de la educación en la enseñanza secundaria.



- ◆ Selección de experiencias innovadoras y fructíferas de acceso alternativo a la enseñanza secundaria y difusión de las mismas por conducto de los medios tradicionales y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y creación de un sitio Internet con una selección de “prácticas innovadoras idóneas” ilustrativas de distintos contextos sociales y culturales.

## Eje de acción 2. Enseñanza técnica y profesional y formación para la vida cívica y laboral

01222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	7 300 000 \$

**Antecedentes.** La sociedad del conocimiento y la “nueva” economía nacidas recientemente ofrecen nuevas oportunidades y plantean nuevos retos a los ciudadanos. Tanto los jóvenes como los adultos necesitan adquirir una gama de nuevas competencias, en ámbitos muy diversos, para estar en condiciones de aprovechar las oportunidades que ofrece la economía mundializada. El Segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional celebrado en Seúl en 1999 proclamó la idea de “enseñanza y formación técnica y profesional para todos a lo largo de toda la vida” y señaló cómo los jóvenes pueden adquirir competencias y capacidades que les permitan colmar sus aspiraciones, contribuir al desarrollo sostenible y llevar una vida de ciudadanos responsables en sociedades pluralistas. El nuevo Programa Internacional a Largo Plazo para el Desarrollo de la Enseñanza Técnica y Profesional, que se inició el año 2000 para plasmar las recomendaciones del Congreso de Seúl, ha cobrado impulso con la creación del Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional establecido en Bonn (Alemania).

**Estrategia.** Las actividades de los programas relacionados con la enseñanza y formación técnica y profesional estarán encaminadas a prestar asistencia a los Estados Miembros, y en particular a los países menos adelantados, para que ajusten sus políticas, sistemas y programas nacionales a la preparación de los jóvenes a la vida laboral o a un aprendizaje ulterior. El objetivo global es lograr que todos los beneficiarios de la enseñanza y formación técnica y profesional, en contextos formales o no formales, estén preparados para ser ciudadanos responsables y contribuir al desarrollo sostenible. Se aplicarán más eficazmente, en estrecha colaboración con la OIT, los principios de dos documentos normativos, la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989) y la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001), así como las recomendaciones del Congreso de Seúl para garantizar el derecho de todos al acceso a la enseñanza y a la formación técnica y profesional, y más concretamente el de los grupos desfavorecidos, marginados y excluidos. Se desplegarán esfuerzos especiales para que las niñas y las mujeres puedan diversificar sus medios de ganarse la vida. Formarán parte de las actividades de seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar la preparación para la vida activa, la integración de competencias y capacidades previas a la vida laboral en los planes de estudio de la enseñanza secundaria general, así como las orientaciones y consejos a los alumnos sobre las carreras profesionales y la vida en general. Se tratará de ayudar a los Estados Miembros mediante programas de sensibilización y formación para que fomenten la enseñanza de las competencias polivalentes que exige el mundo laboral contemporáneo, por ejemplo, gestión de empresas, utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, comprendido el comercio electrónico, y sensibilización a los problemas del medio ambiente. Se utilizarán CD-ROM, sitios Internet y foros electrónicos para divulgar lo más posible esos programas en los Estados Miembros. Se utilizarán técnicas de educación a distancia para difundir conjuntos de programas de enseñanza, aprendizaje y formación. La cooperación con las organizaciones internacionales gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los interlocutores del sector privado ayudará a realizar estas actividades del programa. Se reforzará la Red UNEVOC, especialmente en el plano regional y subregional. El Centro de Bonn creado por la UNESCO seguirá coordinando la Red UNEVOC con la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y organizará cursos de actualización de conocimientos para los encargados de la elaboración de políticas y los profesionales de los países en desarrollo en el ámbito de la enseñanza y la formación técnica y profesional.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora del apoyo técnico a determinados Estados Miembros para llevar a cabo actividades de sensibilización encaminadas a garantizar el derecho de acceso a la enseñanza y la formación técnica y profesional.
- ◆ Preparación de directrices para los encargados de la formulación de políticas en los países en desarrollo con miras a lograr una mayor participación de las niñas y mujeres en la enseñanza y formación técnica y profesional.
- ◆ Integración de determinadas “prácticas idóneas” en los programas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional de un grupo de países en desarrollo seleccionados para el experimento.
- ◆ Promoción de carpetas pedagógicas sobre competencias prácticas múltiples en determinados PMA, en el contexto de programas de sensibilización destinados a los encargados de la formulación de políticas.
- ◆ Realización de proyectos piloto en cinco países para determinar la eficacia de la enseñanza y la formación técnica y profesional a distancia, haciéndose especial hincapié en las competencias prácticas polivalentes.
- ◆ Incremento de los vínculos entre la enseñanza técnica y profesional, el microcrédito y las orientaciones sobre carreras y vida activa, como medio para mitigar la pobreza en algunos países en desarrollo.
- ◆ Utilización más intensiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar el intercambio de información sobre enseñanza y formación técnica y profesional dentro de la Red UNEVOC por conducto del sitio Internet del Centro de Bonn y de foros electrónicos.
- ◆ Acceso electrónico a las bases de datos sobre enseñanza y formación técnica y profesional creadas conjuntamente con el Centro Nacional de Investigación sobre la Enseñanza Profesional de Australia.
- ◆ Reforzamiento de la cooperación institucional, especialmente con la OIT, para el establecimiento de vínculos entre la educación y la formación profesional.

**Eje de acción 3. Reforma, innovación e internacionalización en la enseñanza superior**

01223

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 575 900 \$
Recursos extrapresupuestarios:	10 800 000 \$

**Antecedentes.** La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (CMES, París, 1998) y la estrategia de seguimiento llevada a cabo para garantizar la aplicación de su Declaración Mundial y Marco de Acción Prioritaria tanto en el plano nacional, como en el regional e internacional, han servido de base para el programa de la UNESCO relativo a la enseñanza superior. Los Estados Miembros, en su calidad de principales partes interesadas en la enseñanza superior, y los órganos de seguimiento de la CMES han participado activamente en la aplicación de la estrategia de seguimiento y han formulado recomendaciones sobre las prioridades. El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, así como el Proyecto Especial “Las mujeres, la enseñanza superior y el desarrollo” fueron objeto de una evaluación externa y se propusieron actividades para reforzarlos. La aplicación de los siete convenios sobre convalidación de estudios, títulos y grados universitarios ha seguido constituyendo el marco para la promoción de la movilidad académica y el reconocimiento de estudios, mientras que los mecanismos como TALVEN y TOKTEN han demostrado su eficacia en la reducción del éxodo de competencias.

**Estrategia.** La estrategia aplicada en cooperación con los Sectores, Institutos, centros y Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, en especial las Oficinas Regionales, el CEPES y el IESALC se centrará en garantizar el derecho a una educación superior de calidad basada en el mérito y la equidad, especialmente en lo que atañe a los grupos destinatarios marginados. Se fomentará la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como los métodos de enseñanza abierta y a distancia, y se examinarán nuevas modalidades de financiación de la educación superior. Los siete convenios sobre convalidación de estudios se seguirán aplicando para fomentar la movilidad de estudiantes, profesores universitarios e investigadores y para hacer frente a los desafíos planteados por la nueva

sociedad del conocimiento, en la que el aprendizaje a lo largo de toda la vida desempeña un papel cada vez más importante. Se fomentarán estrategias prospectivas para garantizar la autonomía universitaria y la libertad académica. Se suministrará un apoyo a los Estados Miembros para la creación de capacidad tanto en el conjunto del sistema como en las distintas instituciones. Para hacer frente a los problemas planteados por la mundialización (educación transnacional, aprendizaje por medios electrónicos), se fomentarán mecanismos de garantía de calidad y homologación, en especial en los PMA, en África, en los nueve países muy poblados (E-9) y en los países en transición. Se proseguirá la preparación de un marco internacional para la homologación y la garantía de calidad. La UNESCO seguirá impulsando la reflexión internacional sobre la reforma de la educación superior y la movilización para la aplicación de los resultados de la CMES, en cooperación con los Estados Miembros y las partes interesadas de la sociedad civil. Se proseguirán las actividades del foro electrónico de debates sobre políticas y se difundirán ampliamente sus conclusiones. Se editarán y difundirán publicaciones periódicas que traten temas relacionados con la enseñanza superior. Se efectuará una evaluación de los progresos realizados al cabo de los cinco años de celebración de la CMES. Las organizaciones no gubernamentales, y en especial las que participan en la Consulta Colectiva sobre la Educación Superior y el Foro de Estudiantes, seguirán colaborando en las actividades de seguimiento y evaluación de la CMES. Se prestará especial atención al incremento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones en el ámbito de la enseñanza superior. Se realizarán modificaciones importantes en el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, con arreglo a las recomendaciones de la evaluación externa. Se estudiará la viabilidad de iniciar un movimiento internacional que se denominará “Universitarios sin Fronteras”.

### Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: 10 años de actividades

Este Programa, que cuenta con 500 Cátedras UNESCO y redes establecidas en 108 Estados Miembros, se inició en 1991 y es la actividad concreta intersectorial más importante de la Organización en el ámbito de la enseñanza superior. El Programa es un instrumento privilegiado de transferencia de conocimientos y creación de capacidades, que se caracteriza por el espíritu de solidaridad con los países en desarrollo y de ayuda mutua entre éstos. Sus principales participantes son centenares de universidades y múltiples organizaciones no gubernamentales importantes en el sector de la enseñanza superior; además, se han asociado a este Programa centenares de organizaciones, fundaciones y empresas. En los últimos cinco años estos asociados han aportado unos 30 millones de dólares estadounidenses a los proyectos de las redes UNITWIN, es decir una contribución seis veces mayor que la de la UNESCO. Los proyectos del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO comprenden actividades de formación e investigación en todos los ámbitos principales del conocimiento pertenecientes a las esferas de competencia de la Organización, como la educación, los derechos humanos, el desarrollo cultural, el medio ambiente, las ciencias básicas y la ingeniería, etc. Los principales beneficiarios de este Programa son instituciones de enseñanza superior de los países en desarrollo y en transición. La mayoría de los proyectos son interdisciplinarios e intersectoriales y participan en ellos todos los Sectores del Programa de la UNESCO, así como muchas Oficinas fuera de la Sede.

De conformidad con las recomendaciones de la evaluación externa (2000), la estrategia futura estará encaminada a reforzar la pertinencia del Programa, así como su eficacia e influencia en los esfuerzos desplegados en pro del desarrollo en el plano nacional. Esto se logrará mediante la enseñanza y la investigación en áreas importantes para el desarrollo y el objetivo será satisfacer las necesidades concretas de los Estados Miembros en lo tocante a instituciones y programas de enseñanza superior viables. Se proseguirá la realización de los proyectos UNITWIN que hayan demostrado ser viables y se crearán redes interuniversitarias subregionales, regionales e internacionales en todas las áreas que revistan un carácter de absoluta prioridad para la UNESCO. Se creará un premio UNESCO para recompensar a la cátedra o red establecida en la universidad de un país desarrollado que haya demostrado mayor eficacia en el ejercicio de la solidaridad con los países en desarrollo, transfiriendo y compartiendo conocimientos con instituciones de enseñanza superior de esos países; asimismo, se organizará un foro mundial para suministrar directrices a todos los participantes en el Programa y celebrar el décimo aniversario de su creación.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Reforzamiento de las capacidades nacionales en materia de preparación de políticas de enseñanza superior que puedan contribuir a renovar los sistemas y las instituciones a fin de hacer frente a los desafíos planteados por la mundialización y la “sociedad del aprendizaje”.
- ◆ Aplicación de estrategias para garantizar un amplio acceso a la enseñanza superior basado en el mérito y la equidad.
- ◆ Mejora de la pertinencia de la enseñanza superior, sobre todo para adaptarla a las necesidades de los grupos marginados.
- ◆ Continuación del establecimiento de un marco internacional para la homologación y la garantía de calidad en el ámbito de la educación transnacional, y elaboración de indicadores estratégicos para el seguimiento de la enseñanza superior.
- ◆ Intensificación de la cooperación internacional en materia de movilidad académica y convalidación de estudios, y fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de garantía de calidad y homologación.
- ◆ Internacionalización de la enseñanza superior y la investigación mediante la creación de nuevas asociaciones en el mundo universitario y en la sociedad en general, y consolidación de las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO.
- ◆ Preparación de la 32ª edición de *Estudios en el extranjero*, en forma impresa, en línea y en CD-Rom.
- ◆ Creación de un sitio Internet sobre enseñanza superior dentro del portal de la UNESCO dedicado a la educación.

**Eje de acción 4. Mejorar la formación y la condición de los docentes**

01224

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	750 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 100 000 \$

**Antecedentes.** A pesar de que los 60 millones de docentes del mundo son esenciales para el seguimiento eficaz del Foro de Dakar y de las últimas conferencias mundiales, su condición sigue deteriorándose. El Comité Mixto de Expertos de la OIT y la UNESCO sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la situación del personal docente (CEART) ha propuesto estrategias precisas encaminadas a remediar esta situación y reforzar la capacidad de la Organización para fomentar las prácticas idóneas en materia de política sobre docentes y formación del profesorado, en especial en cooperación con la OIT y las organizaciones internacionales de docentes más importantes. En el pasado bienio los servicios especializados que la UNESCO prestó en el ámbito de la formación de docentes se centraron principalmente en cuestiones prioritarias, por ejemplo la calidad y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para ampliar el acceso a la educación. Asimismo, se realizaron dos actividades conexas: la elaboración de planes para un programa interinstitucional relativo a los docentes y la calidad en el marco del seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación; y la realización de estudios a fondo monográficos sobre rendimiento educativo y rentabilidad financiera en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la formación de docentes. Esas actividades constituyen la base de la estrategia que figura a continuación.

**Estrategia.** La estrategia de la UNESCO en materia de formación de docentes tendrá por objetivo fomentar la aplicación resuelta de las normas internacionales en materia de política de docentes a las reformas nacionales de la formación del profesorado, así como mejorar la calidad de esa formación y fomentar el diálogo sobre políticas y el intercambio de información sobre prácticas innovadoras. A lo largo del bienio la UNESCO elaborará indicadores fiables destinados a la elaboración de políticas y relacionados con aspectos esenciales de la profesión docente. La UNESCO fomentará la utilización concreta de los instrumentos normativos de las Naciones Unidas relativos a los docentes para elaborar planes nacionales de educación que formen parte del seguimiento del Foro de Dakar, y publicará directrices prácticas sobre la manera en que los gobiernos pueden utilizar mejor esos instrumentos. La UNESCO, en cooperación con la OIT, iniciará un estudio mundial sobre la libertad académica que abarcará un sexenio. Se elaborarán directrices

internacionales sobre cuestiones como los derechos y responsabilidades de los docentes afectados por el VIH/SIDA, y el derecho a la educación en relación con la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la formación de docentes. Con respecto a esas nuevas tecnologías y a la cuestión de la calidad, la Organización centrará las actividades de las Cátedras de formación de docentes de la UNESCO en algunas cuestiones esenciales de resolución de problemas, por ejemplo: cómo reducir la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo en materia de nuevas tecnologías de la comunicación y la información; cómo integrar el principio de la cultura del mantenimiento preconizado por la UNESCO en las reformas de políticas relativas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y cómo adaptar los mejores métodos pedagógicos tradicionales a los nuevos métodos que exigen las nuevas tecnologías. Se llevarán a cabo proyectos experimentales subregionales en los países en desarrollo. Se iniciará un programa interinstitucional sobre los docentes y la calidad de la educación en el marco del seguimiento del Foro de Dakar, en el que colaborarán la OIT, el UNICEF y la Internacional de la Educación. La estrategia del programa comprenderá la realización de actividades encaminadas a revitalizar las escuelas normales superiores de África, el establecimiento de normas regionales mínimas para el acceso a las profesiones docentes en una subregión por lo menos (centrándose en el Pacífico), y el inicio de un proceso encaminado a establecer una planificación interministerial en una subregión de África y de los países en transición. El diálogo sobre políticas y el intercambio de información sobre prácticas innovadoras en materia de calidad y utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se llevarán a cabo principalmente en el plano subregional, utilizando las redes de innovaciones educativas de la UNESCO, las Cátedras UNESCO y otros mecanismos que fomenten ese diálogo.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Integración de las cuestiones relacionadas con la calidad y las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en los planes nacionales destinados a reformar la formación de los docentes.
- ◆ Elaboración y utilización de nuevos indicadores sobre docentes relacionados con la elaboración de políticas en las reformas nacionales de la formación de docentes.
- ◆ Incorporación y utilización de las disposiciones de los instrumentos normativos de las Naciones Unidas relativos a la profesión docente.
- ◆ Fortalecimiento de las redes subregionales de educación de docentes, especialmente en lo que atañe a la renovación de esa formación, a la calidad y a la utilización de nuevas tecnologías.
- ◆ Establecimiento de un modelo general de formación de docentes durante su servicio, que sea viable y utilice las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Conocimiento más cabal de los medios para mejorar la condición de los docentes en una subregión por lo menos.
- ◆ Revitalización de algunas escuelas normales superiores de África.
- ◆ Establecimiento de un sistema de planificación piloto en una subregión por lo menos, centrándose en el Pacífico.
- ◆ Observancia pragmática del Día Mundial del Maestro en los Estados Miembros.

### Eje de acción 5. Elaboración de nuevas reglas y normas

01225

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 315 200 \$

Recursos extrapresupuestarios: 2 344 000 \$

**Antecedentes.** La rapidez y amplitud de la evolución del mundo contemporáneo, y en particular la aceleración sin precedentes de la producción y difusión de nuevos conocimientos, plantea numerosos problemas. Desde hace mucho tiempo la UNESCO trata de ayudar a los Estados Miembros a que adapten y renueven sus sistemas de educación para que estén en consonancia con la evolución actual y las nuevas posibilidades que se ofrecen. Habida cuenta de la índole de la mundialización, los cambios que se están produciendo actualmente afectan simultánea y similarmente a los sistemas de educación de muchos países, lo cual incita a concebir y adoptar planteamientos comunes. Un buen ejemplo de esto es la cuestión del derecho a la educación. La importancia de este derecho humano esencial, que está

inscrito en la Declaración Universal de Derechos Humanos, fue reiterada en el Foro Mundial sobre la Educación (abril de 2000). En el *Informe Mundial sobre la Educación 2000* se destaca la importancia fundamental que tiene para la humanidad el derecho a la educación y los retos que se van a plantear en el futuro para garantizar su plena aplicación. No obstante, las reglas y normas relativas al derecho a la educación se encuentran en una serie de documentos y disposiciones de diversa índole, situación que puede resultar poco apropiada a las exigencias presentes y futuras en materia de aplicación, seguimiento y elaboración de informes.

**Estrategia.** La UNESCO, en cumplimiento de su misión universal en lo tocante a promulgar reglas y establecer normas, y en el desempeño de sus funciones de laboratorio de ideas, estudiará las necesidades eventuales en materia de reglas y normas nuevas o revisadas que correspondan a la nueva situación que se está creando en determinados sectores clave de la educación. Este estudio se llevará a cabo en consulta y asociación con diversas partes interesadas y comprenderá estudios de conveniencia, encuestas sobre prácticas existentes y nuevas necesidades, proyectos de documentos, y reuniones (reales y virtuales) entre expertos y partes interesadas. Se crearán grupos de trabajo para emprender esas actividades y se recurrirá a los conocimientos especializados existentes en todos los sectores e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, así como en la comunidad intelectual y las entidades profesionales. Los principales ámbitos de interés durante el bienio serán: el derecho a la educación, y en particular el estudio del concepto de educación como bien público; el aprendizaje por correspondencia electrónica y a distancia, comprendidas las cuestiones relativas a los descriptores compatibles en el plano internacional, a la lengua y a la homologación; la lucha contra el dopaje en el deporte; la dimensión ética y los valores de las tendencias, esquemas y problemas que se están produciendo en la educación (por ejemplo, la violencia y la no violencia; la disparidad en materia de nuevas tecnologías de la comunicación y la información; la evolución de la genética; y la pandemia del VIH/SIDA); la construcción de edificios adecuados, rentables y duraderos, que ofrezcan un entorno seguro y saludable de aprendizaje para todo tipo de programas educativos y hayan sido edificados con tecnologías y materiales adecuados y aceptables desde un punto de vista ecológico; la educación de los niños refugiados y desplazados; y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres Naturales.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Realización de un estudio sobre la conveniencia de crear un nuevo instrumento normativo de carácter recapitulativo sobre el derecho a la educación.
- ◆ Realización de estudios sobre la conveniencia de establecer nuevas reglas y normas en el sector de la educación a distancia y por correspondencia electrónica.
- ◆ Adaptación de la Convención contra el dopaje del Consejo de Europa para adoptar un instrumento normativo internacional sobre la lucha contra el dopaje, y la educación y la información en la educación física y el deporte.
- ◆ Realización de estudios sobre tendencias, pautas y problemas determinados de la educación relacionados con las cuestiones relativas a la ética y los valores, a fin de determinar los posibles ámbitos en los que se podrían elaborar nuevas reglas y normas.
- ◆ Definición de reglas y normas para la construcción de escuelas y su mobiliario, a fin de garantizar la calidad, seguridad y capacidad de adaptación de los contextos de aprendizaje.
- ◆ Definición de normas y reglas para la educación de niños refugiados y desplazados.
- ◆ Definición de normas y reglas relativas a la oferta de enseñanza, materiales, etc., en el marco de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres Naturales.

## Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación

**01300**

Los seis institutos de la UNESCO dedicados específicamente al ámbito de la educación –la Oficina Internacional de Educación (OIE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPPE), el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE), el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y el Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)- contribuirán directamente al logro de los objetivos del Gran Programa I, en particular ejecutando el Marco de Acción. En sus respectivos campos de especialización, centrarán sus actividades en la política, el contenido y los métodos de los planes de estudio (OIE); la reforma y la reconstrucción de los sistemas educativos y el fomento de las pertinentes capacidades en materia de planificación y gestión de políticas (IIPPE); la educación de adultos y la educación permanente (IUE); la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación a la enseñanza (ITIE); la enseñanza superior en América Latina y el Caribe (IESALC); y la creación de capacidades educativas en África (IICBA). En su 30ª reunión, la Conferencia General invitó al Director General a establecer un sistema de coordinación y división del trabajo entre la Secretaría de la Sede y todas las dependencias fuera de la Sede, en particular los institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación, para ejecutar el Gran Programa I, y a que presentara propuestas sobre una estrategia general, comprendidos los pertinentes mecanismos de coordinación, a la 161ª reunión del Consejo Ejecutivo, con objeto de mejorar la coherencia y la ejecución del programa en materia de educación y la eficacia en función de los costos y el funcionamiento de los institutos y de sus órganos rectores. El texto se ajustará a tenor de las decisiones adoptadas en ese informe.

**01301**

Los institutos se rigen por estatutos y resoluciones aprobados por la Conferencia General. Sus recursos financieros comprenden: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General, para gastos de personal y del programa; ii) la contribución voluntaria de los Estados Miembros, en particular de los países anfitriones; iii) otros recursos financieros procedentes de honorarios establecidos por contrato y de la ejecución de los proyectos confiados a la UNESCO en virtud de acuerdos de fondos fiduciarios. La labor de cada instituto es supervisada por un Consejo de Administración que aprueba cada año el programa y presupuesto detallados basándose en los recursos realmente disponibles y que presenta a cada reunión de la Conferencia General un informe acerca de su ejecución.

**01302**

Estas propuestas son provisionales. Su forma definitiva dependerá de las conclusiones y recomendaciones de un Equipo de Trabajo sobre Institutos y Centros de la UNESCO creado por el Director General y presidido por el Director General Adjunto. Se espera que podrá disponerse del informe final del Equipo de Trabajo en septiembre de 2001.

## Oficina Internacional de Educación de la UNESCO

0131

Asignación financiera: 4 591 000 \$  
 Recursos extrapresupuestarios: 3 000 000 \$

01310

La Conferencia General,

*Refiriéndose* al informe de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) sobre el bienio 2000-2001,

*Reconociendo* la importante función que, en su calidad de instituto de la UNESCO especializado en el contenido y los métodos de la educación, cumple la OIE en la ejecución del Gran Programa I y el logro de la prioridad de éste, la educación básica para todos, en un contexto de construcción de la sociedad mundial del conocimiento y el aprendizaje,

1. *Autoriza* al Director General a conceder a la OIE una asignación financiera de 4 591 000 dólares con cargo al Programa Ordinario, que le permita contribuir eficazmente a la mejora de la calidad de la educación estimulando los esfuerzos duraderos e innovadores de los Estados Miembros referentes a las estructuras, los contenidos y los métodos de la educación encaminados a aprender a convivir y promover los valores compartidos universalmente, en particular:
  - a) contribuir a fortalecer la creación de capacidades en materia de elaboración de planes de estudios, por conducto de su red internacional de elaboración de planes de estudios;
  - b) establecer una plataforma y un observatorio de los contenidos, los métodos y las estructuras de la educación y de los procesos de cambio de los planes de estudios;
  - c) promover el diálogo sobre políticas entre los encargados de adoptar decisiones, los educadores y demás interlocutores en el campo de los contenidos, los métodos y las estructuras de la educación;
2. *Pide* al Consejo de la OIE que:
  - a) de conformidad con sus funciones reglamentarias, supervise la ejecución de las actividades de la OIE, dando la importancia que merece a la armonización de éstas con las del Sector de Educación y demás unidades e instituciones pertinentes de la UNESCO;
  - b) siga movilizando los recursos humanos y financieros necesarios para que la OIE cumpla su cometido;
3. *Invita* a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y al sector privado a:
  - a) aprovechar plenamente la capacidad operacional de la OIE para apoyar el desarrollo de la educación en los Estados Miembros;
  - b) contribuir financieramente y por otros medios apropiados a reforzar las actividades de su programa.

01311

**Antecedentes.** El Marco de Acción decidido en Dakar y las recomendaciones de la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) constituirán el marco dentro del cual la OIE actuará durante el bienio. Orientado a las prioridades del Gran Programa I, el programa de la OIE tendrá por tema central aprender a vivir juntos, con tres ejes estratégicos principales: contribuir a reforzar la creación de capacidades para renovar el contenido de la educación, los métodos de enseñanza y aprendizaje y las estructuras y metodologías de gestión de los programas de estudio en los Estados Miembros; acopiar, analizar y difundir informaciones, experiencias y prácticas idóneas; y promover el diálogo sobre políticas en estos terrenos. Se prestará especial atención al fomento y la mejora de las estructuras, el contenido y los métodos de la enseñanza en situaciones de pobreza o de extrema pobreza.



01312

**Estrategia.** El primer elemento de la estrategia de la OIE consistirá en reforzar la creación de capacidades en los Estados Miembros con miras a la concepción y la aplicación de programas de estudio mediante, entre otras cosas, la mejora de una red internacional de cambio de planes de estudio, el enlace con el Sector de Educación, otros Institutos de la UNESCO, las Oficinas Regionales y otros asociados nacionales e internacionales; mediante cursillos sobre las competencias múltiples necesarias para una gestión eficiente de los planes de estudio y mediante asistencia y asesoramiento técnicos a varios proyectos experimentales y operativos iniciados en Estados Miembros. El segundo elemento guardará relación con la función de observatorio que desempeña la OIE. Se elaborará una plataforma de información sobre planes de estudio, manuales escolares y métodos de enseñanza y aprendizaje; se analizarán metodologías y prácticas innovadoras en materia de concepción de planes de estudio y se llevarán a cabo estudios comparativos y de evaluación. Al seleccionar los temas para la revista *Perspectivas*, se prestará la debida atención a las prioridades y los grupos destinatarios específicos de la UNESCO y al desarrollo de aptitudes prácticas para mejorar la calidad de vida y edificar una sociedad del conocimiento. En tercer lugar, se promoverá el diálogo sobre políticas entre personas encargadas de adoptar decisiones, docentes y otros interlocutores en el campo del contenido, los métodos y las estructuras de la educación, difundiendo las conclusiones de la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación y fomentando actividades de seguimiento. Se establecerá en particular un foro en Internet en el que se llevará a cabo un diálogo de alto nivel sobre políticas. Se reforzarán las asociaciones con las instituciones pertinentes de los Estados Miembros, diversos organismos de las Naciones Unidas (UIT, OIT, UNICEF, ONUSIDA, UNMIK, etc.) y con organizaciones no gubernamentales. Se procurará mejorar la colaboración con redes y asociaciones profesionales. Se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación para facilitar los vínculos entre los posibles usuarios de la información sobre educación en todo el mundo.

01313

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Organización de ocho o más seminarios temáticos y/o cursos modulares de formación para personas encargadas de adoptar decisiones y especialistas en elaboración de planes de estudio.
- ◆ Elaborar, ensayar y difundir por lo menos seis módulos para la formación en competencias múltiples de especialistas en elaboración de planes de estudio.
- ◆ Definir nuevas modalidades de diálogo sobre cuestiones prioritarias de la política educativa y elaborar recomendaciones metodológicas para diversificar el diálogo sobre políticas relativo a determinadas cuestiones y para grupos concretos de países.
- ◆ Organización de actividades especiales, comprendidas visitas de estudio, para personas encargadas de adoptar decisiones y especialistas en elaboración de planes de estudio, a petición de Estados Miembros y de las asociaciones profesionales pertinentes.
- ◆ Actualización y ampliación de los bancos de datos de la OIE; creación de nuevas bases de datos.
- ◆ Realización de por lo menos seis estudios sobre los procesos de reforma de los planes de estudio, sobre todo en enseñanza básica.
- ◆ Creación de un sitio en Internet con especialistas en elaboración de planes de estudio en todos los planes institucionales, sobre todo los consagrados a enseñar la convivencia.
- ◆ Preparación de numerosas publicaciones periódicas y folletos, entre ellos *Perspectivas* e *INNOVACIÓN*, y sexta edición del *Tesaurus de la educación UNESCO: OIE*.

## Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO

0132

Asignación financiera: 5 100 000 \$  
 Recursos extrapresupuestarios: 4 700 000 \$

01320

La Conferencia General,

*Refiriéndose* al informe del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE) sobre el bienio 2000-2001,

*Reconociendo* la importante función que cumple el IPE en la ejecución del Gran Programa I, su prioridad principal *la educación básica para todos* y las demás prioridades –*la educación para una cultura de paz, la educación en materia de ciencia y tecnología, la enseñanza técnica y profesional y la enseñanza superior,*

1. *Pide* al Consejo de Administración del IPE que, de conformidad con sus Estatutos y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2002-2003, lo haga teniendo presente la necesidad de:
  - a) velar por la armonización de los objetivos y actividades del IPE con los objetivos y estrategias del programa relativo a la educación;
  - b) reforzar la creación de capacidades en los Estados Miembros en materia de gestión, planeamiento y administración de los sistemas educativos;
  - c) fortalecer los programas nacionales, subregionales e interregionales de formación en planeamiento y administración de la educación, en colaboración con los otros institutos de la UNESCO específicamente dedicados a la educación, con el Instituto de Estadística de la UNESCO, las Oficinas Regionales de educación y demás Unidades de la UNESCO situadas fuera de la Sede;
  - d) llevar a cabo investigaciones y estudios encaminados a mejorar los conocimientos en materia de planeamiento y administración de la educación, a producir, compartir y transferir conocimientos e intercambiar experiencias e información sobre planeamiento y administración de la educación entre los Estados Miembros;
  - e) ejecutar proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a apoyar el funcionamiento del Instituto, concediendo una asignación financiera de 5 100 000 dólares con cargo al Programa Ordinario;
3. *Expresa su gratitud* a los Estados Miembros y a las organizaciones que han respaldado las actividades del Instituto mediante contribuciones voluntarias y acuerdos contractuales, así como al Gobierno de la República Francesa, que facilita sus locales gratuitamente y financia periódicamente su mantenimiento, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2002-2003 y años sucesivos;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten, renueven o aumenten sus contribuciones voluntarias, con miras a fortalecer las actividades del IPE, de conformidad con el Artículo VIII de sus Estatutos, de modo que, gracias a recursos suplementarios y a los locales que le facilita el Gobierno de Francia, pueda atender mejor las necesidades de los Estados Miembros en todos los aspectos del Gran Programa I y contribuir a las actividades relacionadas con los dos temas transversales de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007.

01321

**Antecedentes.** El IPE tiene por misión contribuir a reforzar las capacidades nacionales en materia de planificación y administración de la educación mediante actividades de formación, investigación, asesoramiento técnico y publicación. En la nueva Estrategia a Plazo Medio (2002-2007), se hará especial hincapié en reforzar el curso de posgrado del IPE sobre titulaciones, al tiempo que se seguirán estudiando otras modalidades posibles de certificación, la creación y mejora de redes, la creación de asociaciones y el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para aumentar las repercusiones de sus actividades.

01322

**Estrategia.** La estrategia del IPE, para contribuir a la ejecución del Gran Programa I, y en particular la metas del Marco de Acción de Dakar, consiste en reforzar la creación de capacidades de los Estados Miembros en materia de gestión y administración de sistemas educativos. Se organizarán cursos intensivos, talleres y seminarios especializados de ámbito regional y subregional para reforzar las capacidades nacionales de preparación, ejecución, evaluación y supervisión de las políticas y los programas y planes educativos. Se prestará especial atención a reforzar las capacidades de los Estados Miembros para preparar, poner en práctica y supervisar los planes de acción regionales sobre Educación para Todos, especialmente en África y en los PMA. Se organizarán dos sesiones del programa de formación anual y se seguirán impartiendo cursos de capacitación a distancia. Se producirá y difundirá una amplia gama de materiales y módulos de formación. Se concebirán actividades de estudio e investigación en estrecha cooperación con las Comisiones Nacionales, con apoyo de las redes y consorcios del IPE, que llevarán a cabo fundamentalmente equipos de investigación nacionales, los cuales analizarán cuestiones como la manera de aumentar el acceso a aprendizaje de elevada calidad, la contribución de la educación a la reducción de la pobreza, la planificación de la enseñanza en el contexto del VIH/SIDA y las tareas que la mundialización plantea a la planificación y la gestión de la educación en los planos técnico y de la enseñanza superior. El IPE seguirá manteniendo relaciones permanentes con la comunidad profesional, las instituciones nacionales de formación e investigación, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, FAO, OIT, OMS) y los bancos de fomento. Establecerá contactos con distintas fundaciones y con el servicio privado para llevar a cabo varias de sus actividades mediante nuevos medios electrónicos. Asimismo, seguirá apoyando a los consorcios y redes asociados a él, por ejemplo, el Consorcio de África Meridional para la Supervisión de la Calidad de la Educación (SACMEQ) y la Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA), en África, la Red Asiática de Instituciones de Formación e Investigación (ANTRIEP), en Asia, una red de Facultades de Pedagogía de América Latina y una nueva red de instituciones de formación que está previsto establecer en el África francófona.

01323

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Reforzamiento de las capacidades nacionales de planificación de la educación: 80 personas que desempeñan funciones esenciales en 50 Estados Miembros (la mitad de ellos, PMA) se beneficiarán de una formación a fondo y más de 700 especialistas de cursillos presenciales y a distancia; se reunirán, ensayarán y distribuirán tres nuevas carpetas modulares de materiales didácticos, sobre todo a las instituciones de formación asociadas; se establecerá un sistema de formación permanente a distancia para alumnos del IPE.
- ◆ Se llevarán a cabo intercambios de información sobre las nuevas facetas de la planificación, la gestión y la evaluación de los sistemas de educación mediante unas 50 publicaciones y documentos, comprendido el boletín trimestral del IPE. Se aumentará la distribución de las publicaciones del IPE a través de la Red y de otros medios electrónicos y por conducto de su red de bibliotecas depositarias en los países en desarrollo.
- ◆ Se difundirán las conclusiones de las investigaciones que lleva a cabo el IPE a personas encargadas de adoptar políticas y administradores de todo el mundo, gracias a lo cual se espera influir en el proceso de adopción de decisiones.

## Instituto de la UNESCO para la Educación

0133

Asignación financiera: 1 900 000 \$  
 Recursos extrapresupuestarios: 800 000 \$

01330

La Conferencia General,

*Refiriéndose* al informe del Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) sobre el bienio 2000-2001,

*Reafirmando* las recomendaciones recogidas en la Declaración de Hamburgo y el Programa para el Futuro aprobados por la Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, 1997),

*Reconociendo* la renovada actualidad de la educación de adultos, la educación extraescolar y la educación permanente que el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, abril de 2000) destacó en el Marco de Acción de Dakar,

1. *Invita* al Consejo de Administración del IUE a que, en el bienio 2002-2003, refuerce la función catalizadora del Instituto en la promoción del seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA V) y su notable contribución a la aplicación del Marco de Acción de Dakar, concediendo prioridad en particular a:
  - a) movilizar la cooperación y la asociación entre organismos para aplicar políticas de educación de adultos como parte integrante de los planes nacionales de desarrollo;
  - b) fortalecer las capacidades nacionales para brindar a todos posibilidades de acceso a diversas modalidades, escolares y extraescolares, de educación de adultos y de educación permanente;
  - c) fomentar las investigaciones y los estudios destinados a impulsar enfoques innovadores para alcanzar la meta de la educación a lo largo de toda la vida y fortalecer sus vínculos con el aprendizaje básico;
  - d) seguir ampliando sus servicios de centro de intercambio de información en materia de educación de adultos y educación permanente;
2. *Invita además* al Consejo de Administración del IUE a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del IUE con los objetivos y estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 900 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Alemania, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales, y a los Estados Miembros y fundaciones que han apoyado el programa del Instituto mediante contribuciones voluntarias, y los invita a mantener su apoyo en 2002-2003 y bienios sucesivos;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el Instituto pueda satisfacer las expectativas manifestadas en la Conferencia de Hamburgo de 1997 y realizar actividades relacionadas con el seguimiento del Foro de Dakar.

01331

**Antecedentes.** En el bienio anterior, la labor y los programas del IUE se orientaron a la ejecución de los planes de acción adoptados por la Quinta Conferencia sobre Educación de Adultos (CONFINTEA V, Hamburgo, 1997) y el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar, el año 2000, centrándose fundamentalmente en facilitar el diálogo sobre políticas entre todos los interesados en la educación de adultos; la creación y el reforzamiento de capacidades nacionales en

materia de formulación de políticas de educación de adultos en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida; la realización de investigaciones comparadas sobre políticas, estrategias didácticas innovadoras y programas en materia de educación de adultos en el plano internacional; y supervisar y evaluar los compromisos formulados en Hamburgo y en Dakar. Se organizaron reuniones internacionales y talleres regionales y se llevaron a cabo investigaciones. Los proyectos operativos llevados a cabo fueron: la respuesta educativa rápida en situaciones de emergencia; el diálogo mundial sobre la creación de sociedades del aprendizaje: conocimientos, información y desarrollo humano, con motivo de la EXPO 2000, *La Semana internacional de educandos adultos* (septiembre de 2000) y la red ALADIN de centros de documentación sobre educación de adultos. El Foro Mundial sobre Educación subrayó la contribución decisiva de la educación de adultos en respaldo del compromiso de la comunidad mundial de universalizar la enseñanza básica de calidad.

01332

**Estrategia.** El IUE aplicará un enfoque triple para promover el aprendizaje a lo largo de la vida, cuyos dos primeros elementos serán la supervisión de las actividades de seguimiento de la CONFINTEA V y del Foro de Dakar y el tercero se referirá al examen y la renovación permanente de los principios y las aplicaciones del aprendizaje a lo largo de la vida. El IUE investigará las políticas de enseñanza de adultos de los países en desarrollo y los nuevos planteamientos de la alfabetización de adultos. Participará en la formulación y la ejecución de una visión global renovada de la alfabetización en el marco del Decenio de la Alfabetización que han propuesto las Naciones Unidas. Se llevarán a cabo programas de demostración de planteamientos educativos innovadores en economías no estructuradas, cárceles y comunidades de refugiados y migrantes. Mediante investigaciones sobre políticas y medidas relativas a la educación de adultos, el IUE prestará servicios de asesoramiento e impartirá formación que reforzarán las capacidades nacionales de formulación de políticas en materia de educación de adultos. Organizará talleres para evaluar los logros, los progresos y las repercusiones de los programas de la alfabetización de adultos y determinar la importancia de las pertinentes políticas lingüísticas para impartir la enseñanza básica, especialmente en situaciones de multilingüismo, y promoverá activamente estrategias intergeneracionales de enseñanza básica y alfabetización de adultos. El IUE coordinará en el Grupo de Trabajo sobre Enseñanza Extraescolar de la ADEA y llevará a cabo estudios sobre: elaboración de indicadores de la transición al aprendizaje a lo largo de la vida (en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO); el aprendizaje a lo largo de la vida en distintos contextos culturales; y el fomento de la ciudadanía activa y la democracia gracias al aprendizaje a lo largo de la vida. Junto con sus demás publicaciones, la *Revista Internacional de Educación* difundirá perspectivas y planteamientos nuevos. El Instituto aprovechará además la conmemoración de su quincuagésimo aniversario en 2002 para analizar y promover el aprendizaje a lo largo de la vida en el siglo XXI. El Instituto se basará en la colaboración con su amplia red de Estados Miembros, ONG, establecimientos académicos y de investigación, la OIE, el IICBA y el IIFE. Se llevará a cabo una evaluación del IUE, su estructura orgánica y sus programas.

01333

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de las capacidades nacionales de formulación de políticas en materia de enseñanza de adultos y aprendizaje a lo largo de la vida en los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, sobre todo en África y los Nueve Países muy Poblados, haciendo hincapié en la integración de una perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida en planes de desarrollo nacionales y creíbles.
- ◆ Integración sostenida de una perspectiva de género en las políticas y actividades relativas a la enseñanza de adultos y al aprendizaje a lo largo de la vida.
- ◆ Mejora de las capacidades de los interesados en la evaluación y la supervisión de la enseñanza de adultos.
- ◆ Aumento de la conciencia y la pertinencia de las prácticas de aprendizaje a lo largo de la vida para el desarrollo de sociedades democráticas y pacíficas.
- ◆ Reforzamiento de las redes internacionales de personas y organizaciones que promueven activamente la enseñanza de adultos y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- ◆ Lanzamiento de un programa transversal sobre la aportación de la enseñanza básica a la erradicación de la pobreza.

## Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación

0134

Asignación financiera: 1 100 000 \$  
 Recursos extrapresupuestarios: 2 500 000 \$

01340

La Conferencia General,

*Refiriéndose* al informe del Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) sobre el bienio 2000-2001,

*Reconociendo* el importante papel de las tecnologías de la información y la comunicación en lo que hace a impartir una educación de calidad para todos y a lo largo de toda la vida y la contribución específica que puede aportar el ITIE en el tema transversal “La contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”,

1. *Pide* al Consejo de Administración del ITIE que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y tomando en consideración el seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar, en el bienio 2002-2003 preste especial atención a:
  - a) velar por la armonización de las orientaciones y actividades del ITIE con los objetivos y estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
  - b) fortalecer las capacidades nacionales de los Estados Miembros con miras a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus sistemas de educación;
  - c) iniciar programas nacionales, regionales y subregionales de formación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, en colaboración con los ministerios de educación y las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede;
  - d) llevar a cabo investigaciones y estudios con objeto de ampliar y actualizar el sistema de información del ITIE para facilitar el intercambio de experiencias e información entre los Estados Miembros de la UNESCO sobre la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación;
  - e) realizar proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 100 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Toma nota con satisfacción* de la voluntad manifestada por el ITIE de intensificar su colaboración tanto con el Sector de Educación como con el Sector de Comunicación e Información;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de la Federación de Rusia, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros de la UNESCO, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el ITIE pueda ejecutar y ampliar las actividades de su programa previsto para el bienio 2002-2003.

01341

**Antecedentes.** Durante el bienio 2000-2001, habida cuenta del importante papel que cumplen las tecnologías de la información y la comunicación en la educación para todos a lo largo de toda la vida, y de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO en su 30ª reunión, el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) estableció un sistema de información para prestar apoyo a los Estados Miembros, dio comienzo a la creación de un centro de intercambio de información y emprendió estudios sobre

las principales tendencias de la aplicación de dichas tecnologías a la educación. Se iniciaron cinco proyectos piloto nacionales. Como parte de su contribución a la aplicación del Marco de Acción de Dakar, el ITIE elaboró materiales y organizó un seminario y varios talleres para decisores acerca de la elaboración de estrategias nacionales y de planes de acción para integrar esas tecnologías en la educación. El ITIE estableció asimismo relaciones de colaboración con las Comisiones Nacionales, expertos y organizaciones competentes en la materia de más de 60 países de todas las regiones de la UNESCO. Se inició asimismo la creación de una red internacional formada por centros nacionales de más de 30 países.

01342

**Estrategia.** Atendiendo a los resultados conseguidos en el bienio anterior, en el contexto del seguimiento de Dakar y tomando como punto de partida las necesidades de los Estados Miembros, el ITIE proseguirá sus actividades en tres ámbitos, a saber, investigación, formación y difusión, actuando como laboratorio de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, como centro de formación y como centro de intercambio de información con el objetivo de fortalecer las indispensables capacidades nacionales de los Estados Miembros. Además, intensificará su colaboración y adaptará sus orientaciones a las estrategias y los objetivos estratégicos definidos por el programa de Comunicación e Información. El Instituto, que tiene una dimensión internacional, prestará servicios en particular a la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Entre los temas de investigación y estudio figurarán los siguientes: indicadores de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación; aspectos éticos, psicológicos, societales, pedagógicos y jurídicos de esa aplicación; uso de esas tecnologías TIC en la educación a distancia a varios niveles; bibliotecas electrónicas para la educación; y la nueva alfabetización como componente de la educación básica para todos. Algunas de las investigaciones se traducirán en proyectos piloto nacionales destinados a mejorar las capacidades educativas en los Estados Miembros. El Instituto seguirá desarrollando su programa de formación, que comprende un curso básico y módulos de formación especializada concebidos especialmente para decisores, directivos de establecimientos de formación docente, y personal docente. El ITIE ampliará su sistema de información y su red internacional de centros nacionales para convertirse en un instrumento de intercambio y gestión de conocimientos para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, esto es, un depósito de documentos relativos a la aplicación de esas tecnologías a la educación.

01343

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Estados Miembros de la UNESCO para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, mediante la formación de los profesionales de la educación, comprendidos los decisores, los investigadores y el personal docente.
- ◆ Formación de profesionales de la educación en diversos aspectos especializados del uso de esas tecnologías en la educación, en tres cursos periódicos de formación celebrados en el ITIE.
- ◆ Apoyo a los Estados Miembros en la formulación de políticas y la elaboración o actualización de planes nacionales de acción relativos a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación.
- ◆ Aprovechamiento compartido de bases de datos y de conocimientos entre los Estados Miembros por conducto del centro de intercambio de información del ITIE y de la red internacional de centros nacionales.
- ◆ Elaboración de materiales didácticos sobre la educación a distancia y temas conexos.
- ◆ Amplia difusión de las publicaciones del ITIE entre un público diverso, con el objetivo de crear conciencia e influir en la formulación de políticas.
- ◆ Inicio de proyectos transversales sobre las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

## Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

0135

Asignación financiera: 2 200 000 \$  
Recursos extrapresupuestarios: 500 000 \$

01350

La Conferencia General,

*Refiriéndose* al informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) sobre el bienio 2000-2001,

*Convencida* de la importante función que ha de desempeñar el IESALC en la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe,

1. *Invita* al Consejo de Administración del IESALC a centrar el programa del Instituto en las prioridades siguientes:
  - a) contribuir a la renovación de la educación superior en América Latina y el Caribe mediante el seguimiento regional de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior;
  - b) iniciar y estrechar la cooperación entre universidades, y concretamente crear redes de cooperación especializadas centradas en la investigación, la planificación, la gestión y la evaluación en la esfera de la educación superior;
  - c) servir de centro de intercambio de información y de referencia prestando apoyo a los Estados Miembros e instituciones para el mejoramiento de la educación superior;
2. *Invita además* al Consejo de Administración del IESALC a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos y estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 200 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Venezuela, que facilita gratuitamente los locales del IESALC;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el IESALC pueda ejecutar las actividades de su programa previsto para 2002-2003.

01351

**Antecedentes.** La Conferencia General de la UNESCO aprobó en su 30ª reunión los Estatutos del IESALC y se designó su Consejo de Administración. El objetivo fundamental durante el bienio 2002-2003 será aplicar el *Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, que ha sido revisado para recoger el Marco de Acción de Dakar y la contribución de la enseñanza superior a la meta de la Educación para Todos y de la enseñanza superior para todos en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida sin barreras ni fronteras. Habida cuenta de las necesidades y directrices de la comunidad académica regional, el plan pretende contribuir a transformar la enseñanza superior a fin de alcanzar un mayor grado de calidad y pertinencia y promover cambios en la sociedad, contribuyendo de esa manera a la paz y el desarrollo humano.



01352

**Estrategia.** La estrategia del IESALC consiste en impartir formación y facilitar el intercambio de los conocimientos necesarios para transformar la enseñanza superior. La estrategia se basará en integrar la diversidad natural de los sistemas de enseñanza superior salvaguardando las identidades nacionales y culturales de los distintos sistemas, mediante el acceso equitativo y la difusión compartida del conocimiento y velando por la calidad y la pertinencia de la enseñanza superior para todos. La lucha contra las desigualdades educativas será uno de los ejes de la estrategia, al igual que el empleo de la información digital y de las tecnologías de la comunicación. Junto con el empleo de la tecnología, una concepción, unos métodos y unas prácticas modernos de la administración, basados en una evaluación correcta y en la acreditación de establecimientos de enseñanza superior, serán la clave de esa transformación. Para ejecutar esta estrategia, el programa del Instituto se organizará conforme a cuatro ejes centrales: *i) enseñanza superior de elevada calidad y a lo largo de la vida para todos; ii) la enseñanza superior al servicio de un desarrollo humano y social sostenible; iii) la gestión de la enseñanza superior; iv) el replanteamiento de la cooperación internacional.* El Foro de América Latina y el Caribe sobre Educación Superior garantizará la necesaria flexibilidad de organización y el copatrocinio de seminarios, conferencias y talleres. El IESALC seguirá desempeñando las funciones de secretaría de la Convención regional de convalidación de títulos, estudios y diplomas y promoverá la movilidad académica dentro de la región.

01353

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Llevar a cabo actividades de investigación, planificación, administración, formación en evaluación y formulación de políticas apoyadas por redes regionales y establecer acuerdos de cooperación entre establecimientos de enseñanza superior en los planos subregional y regional.
- ◆ Crear un grupo de evaluadores, investigadores y administradores adecuadamente formados de establecimientos de enseñanza superior, que contribuirá a mejorar la calidad y la pertinencia de la enseñanza superior en la región.
- ◆ Sentar las bases conceptuales y metodológicas necesarias para concebir y poner en práctica nuevos paradigmas de investigación, enseñanza, aprendizaje, administración y formulación de políticas en materia de enseñanza superior, a partir de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Difundir los resultados de los proyectos de investigación y cooperación técnica mediante publicaciones periódicas y no periódicas.
- ◆ Aumentar la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos de evaluación y acreditación gracias al fomento de programas de evaluación y acreditación.
- ◆ Elaborar nuevos modelos de sistemas de gestión institucional que contribuyan a la formación de dirigentes, gestores y personas encargadas de formular las políticas públicas.
- ◆ Evaluar, reforzar y ampliar el Programa de Cátedras y Redes UNITWIN/UNESCO con objeto de establecer un sistema permanente de supervisión que permita evaluar y coordinar las cátedras y redes de fomento de la enseñanza superior en la región.

## Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África

0136

Asignación financiera: 1 200 000 \$  
 Recursos extrapresupuestarios: 3 000 000 \$

01360

La Conferencia General,

*Refiriéndose* al informe del Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) sobre el bienio 2000-2001,

*Teniendo en cuenta* las necesidades de los países en desarrollo de África en cuanto a fortalecer y crear capacidades propias de desarrollo y reforma de la educación,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IICBA que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2002-2003, tenga presente la necesidad de:
  - a) reforzar las capacidades nacionales de formación de docentes y en otros aspectos del desarrollo de la educación en África;
  - b) aumentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación conforme a modalidades eficaces en relación a los costos y asequibles;
  - c) vincular más estrechamente el desarrollo de la educación y el planeamiento y el desarrollo económicos en África y cooperar para ello con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes (por ejemplo, la OUA y la SADC);
  - d) crear en África redes de instituciones que faciliten el intercambio de conocimientos prácticos y experiencias;
2. *Invita* al Consejo de Administración del IICBA a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos y estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 200 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros y organizaciones que han apoyado la creación del Instituto y sus programas;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que renueven y aumenten sus contribuciones voluntarias, a fin de que el IICBA pueda contribuir a una mejora sustancial de la formación de los docentes y de otras instituciones educativas de África.

01361

**Antecedentes.** El Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) fue instaurado por la 30ª reunión de la Conferencia General, en 1999. El IICBA está dedicado a establecer redes de establecimientos de formación del profesorado en África, impartiendo cursos de posgrado o de otros niveles para actualizar los conocimientos del personal de establecimientos de formación de docentes e instituciones pedagógicas conexas combinando la enseñanza a distancia con cursillos breves y estableciendo bibliotecas electrónicas con miras a su empleo en instituciones de formación de docentes. Presta apoyo profesional y técnico al Programa del Decenio de la Educación de la Organización de la Unidad Africana. Su contribución a la puesta en práctica del Marco de Acción de Dakar consiste en la formación de docentes antes de su entrada en funciones y en el curso de ésta.

01362

**Estrategia.** Para contribuir a aumentar el número de la calidad de los docentes de la región, la estrategia del Instituto durante el bienio próximo consistirá en reforzar las capacidades nacionales de formación de profesorado y otros aspectos del desarrollo de la educación en África, para lo cual llevará

a cabo actividades de reforzamiento del empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza conforme a modalidades económicas y asequibles. El Instituto alentará además a los Estados Miembros a vincular más estrechamente el desarrollo de la educación con la planificación y el desarrollo económicos en África. Promoverá la creación en África de redes de instituciones para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias y para prestar apoyo al Programa del Decenio de la Educación de la Organización de la Unidad Africana. En colaboración con la Secretaría, en la Sede y fuera de ésta, así como con otros Institutos de la UNESCO el IICBA establecerá redes de establecimientos de formación del profesorado en África e impartirá cursillos de actualización de conocimientos para personal de establecimiento de formación de profesorado y otras instituciones educativas conexas. Apoyará la creación y la mejora de bibliotecas electrónicas, en particular en CD-ROM y videocasetes. Ayudará a los Estados Miembros a elaborar estrategias y programas con los que aplicar las medidas sobre Educación para Todos decididas en Dakar.

**01363****Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Creación de una red de establecimientos asociados que serán los principales beneficiarios del programa de creación de capacidades del IICBA.
- ◆ Programas de enseñanza de posgrado a distancia para 170 especialistas en educación africanos y breves cursillos para 360 especialistas.
- ◆ Doce bibliotecas electrónicas en CD-ROM y 12 vídeos destinados a formadores de docentes y profesores.
- ◆ Aumento y reforzamiento del programa sobre la enseñanza primaria en aula única.
- ◆ Elaboración de estrategias y programas para la educación de nómadas.
- ◆ Elaboración de un programa para mejorar la evaluación de la enseñanza de las ciencias y las matemáticas en los Estados Miembros africanos en la enseñanza primaria y el primer ciclo de la secundaria.
- ◆ Programa de investigación, desarrollo y formación que vincule el desarrollo de la educación con el desarrollo económico.
- ◆ Apoyo al programa y las reuniones del Decenio de la Educación de la OUA.

## ► Proyectos relativos a los temas transversales

0140

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 1 865 000 \$
- Descentralizado: 83,0%

01400

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de finalizar la ejecución de los proyectos relativos a los dos temas transversales *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza, y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.*
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 865 000 dólares para los costos del programa.

01401

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa I habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

01410

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 595 000 \$
- Descentralizado: 86,6%

**Educación científica, técnica y profesional de las niñas: contribución de las escuelas en el plano local a la mejora de la situación de las niñas y a la lucha contra la pobreza**

01411

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 200 000 \$

**Objetivos.** Desarrollar la capacidad científica y tecnológica de las niñas en los países en desarrollo mediante una formación profesional sobre los conocimientos y las capacidades adecuadas, en la que se tengan en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, con miras a garantizar el acceso al trabajo y a una vida mejor; proporcionar asistencia a los planificadores de la educación y a los docentes mediante medidas innovadoras, y elaborar directrices para los decisores a fin de que promuevan una mayor participación de las niñas en la educación científica, tecnológica y profesional, sobre la base de la evaluación de las experiencias de escuelas modelo de África Oriental, Asia Meridional y Asia Sudoriental.

**Resultados esperados.** Los planificadores de la educación y los docentes obtendrán formación avanzada y al menos 200 niñas completarán cursos de educación científica, tecnológica y profesional y

obtendrán empleos adecuados; publicación y difusión de los resultados de la investigación y orientaciones de política; los encargados de la planificación educativa y los docentes recibirán formación avanzada sobre los conceptos, métodos y aplicaciones de la educación científica, técnica y vocacional; publicación de los resultados de la investigación en algunos países sobre la eficiencia, las repercusiones y la adaptación pedagógica del proyecto; orientaciones para los decisores a fin de que elaboren políticas sobre la educación científica, técnica y profesional basada en los resultados y en estudios de seguimiento.

### **Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional**

01412

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	395 000 \$

**Objetivos.** Iniciar un proceso para mejorar el nivel de vida de las mujeres pobres mediante una amplia gama de actividades y la sensibilización para que se formulen políticas favorables al respecto; dirigirse especialmente a las adolescentes poco capacitadas que son las más vulnerables y necesitan recibir formación para que puedan desarrollar su autonomía y contribuir a los procesos de transformación social. Durante la primera fase se establecerán los mecanismos necesarios para que exista una interacción entre los diferentes componentes y se iniciarán actividades. En la segunda fase se hará hincapié en aprender y compartir, sensibilizar para que se formulen las políticas adecuadas, difundir información y realizar evaluaciones.

**Resultados esperados.** Mejora del nivel de vida de las adolescentes; aumento de sus oportunidades de trabajo y de autoempleo; establecimiento de centros de aprendizaje comunitario sostenibles; sensibilización de los miembros de la comunidad local; importante adelanto en materia de elaboración y ejecución de programas integrados de fortalecimiento de capacidades destinados a la emancipación de las jóvenes.

### **◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

01420

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 270 000 \$
● Descentralizado:	81,3%

### **Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas de los recursos hídricos en África**

01421

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	400 000 \$

**Objetivos.** Elaborar y poner a prueba un proceso que permita que los países africanos tengan acceso a los datos de satélite y a las tecnologías de la información y la comunicación, comprendidos Internet y los sistemas de información geográficos, y los utilicen en la vigilancia, la evaluación y la gestión de los ecosistemas y los recursos hídricos; promover la conservación de la diversidad biológica, a fin de favorecer el desarrollo sostenible y ayudar a mitigar la pobreza. El proyecto comprenderá: i) la

investigación científica, la educación y la formación; ii) la participación de las Cátedras UNESCO y redes UNESCO, de centros especializados y demás interlocutores; y iii) el fortalecimiento de las actividades de extensión relativas a las comunidades afectadas (en particular mediante los medios de comunicación comunitarios).

**Resultados esperados.** La utilización de los datos de teledetección para establecer mapas de la vulnerabilidad extrema de los recursos hídricos, ecosistemas y recursos anexos, destinados a las poblaciones y los decisores locales; creación de un nuevo módulo para el programa de teledetección BILKO de la UNESCO, para la formación en relación con los ecosistemas vulnerables y los recursos anexos, comprendidos los recursos hídricos y las zonas costeras; producción de un CD-ROM sobre información de teledetección con datos sobre el medio ambiente para las comunidades locales; mayor uso de esos sistemas de información, comprendido el acceso a un sitio Web para los usuarios, mejora de los sistemas de información y los medios de comunicación tradicionales.

### Desarrollo de comunidades de aprendizaje abierto con miras a la igualdad entre los sexos con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación

01422

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 200 000 \$

**Objetivos.** Evaluar y realizar un análisis transversal de las necesidades de aprendizaje específicas teniendo en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres y el impacto de las tecnologías de la comunicación y la información para el desarrollo de las comunidades y la educación a lo largo de toda la vida en algunas comunidades africanas; concebir y producir a nivel local materiales de aplicación sobre las tecnologías de la información y la comunicación que tengan en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, destinadas al desarrollo de las comunidades y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y en las que se promueva la igualdad entre los sexos basada en las experiencias, el conocimiento y la creatividad cultural del lugar y las necesidades de aprendizaje del país; compartir el conocimiento y las experiencias sobre la creación de comunidades de aprendizaje abierto en los planos comunitarios, nacional, regional y mundial.

**Resultados esperados.** Elaboración, experimentación y difusión en el país de materiales de aplicación de las tecnologías de la comunicación y la información con contenidos que tienen en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, con miras a fortalecer el desarrollo local, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la igualdad entre los sexos; apoyo a las tecnologías de la información y la comunicación y funcionamiento del desarrollo comunitario y de las actividades operacionales en determinadas comunidades; vinculación de las comunidades locales con redes virtuales más amplias en cuestiones relacionadas con la igualdad entre los sexos, el desarrollo, el buen gobierno y el aprendizaje a lo largo de toda la vida; preparación y difusión de documentos de referencia, comprendidos las experiencias adquiridas y las recomendaciones sobre la transformación de los establecimientos de aprendizaje y los centros multimedia en comunidades de aprendizaje abierto con miras a la igualdad entre hombres y mujeres y el desarrollo.

### Creación de una base de conocimientos para decisores sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior

01423

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 275 000 \$

**Objetivos.** Establecer una base de conocimientos dinámica sobre las opciones de aprendizaje abierto a distancia y las mejores prácticas al respecto (contenido, accesibilidad, mecanismos de garantía de calidad, y uso de las tecnologías de aprendizaje abierto a distancia); iniciar actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a los encargados de formular políticas y adoptar decisiones en las redes

regionales a fin de promover las herramientas de calidad de aprendizaje abierto a distancia que reflejen las necesidades regionales, sociales y económicas.

**Resultados esperados.** Establecimiento de un sistema permanente para actualizar y mantener información sobre las oportunidades de aprendizaje abierto a distancia en el nivel terciario en países en desarrollo y países en transición (disponible en forma electrónica e impresa) mediante redes inter-regionales, y desarrollo de las capacidades de los planificadores para evaluar la calidad y la accesibilidad de las opciones de aprendizaje abierto a distancia teniendo en cuenta las prioridades regionales.

### Formación en materia de educación básica para el desarrollo social mediante tecnologías de la información y la comunicación

01424

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 395 000 \$

**Objetivos.** Como parte del seguimiento del Marco de Acción de Dakar, fortalecer los recursos humanos y las capacidades locales, en particular de los docentes y demás personal relacionado con la educación, con miras a satisfacer las necesidades de aprendizaje esenciales de las familias, las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas; se realizarán actividades en Asia y África.

**Resultados esperados.** Creación de módulos de formación multimedia, material pedagógico, una base de información que utilice las tecnologías de la información y la comunicación y programas de formación asistidos por esas tecnologías; creación de diversas herramientas utilizando módulos de instrucción prototipo así como módulos técnicamente adaptados, CD-ROM, cintas vídeo y sonoras, y contenido en línea; amplia utilización de una base de datos de recursos basada en las tecnologías de la información y la comunicación y adaptadas por los profesionales y los educandos en distintos entornos educativos; formación de decisores, profesionales, especialistas y educandos, con una mayor participación de las mujeres, los jóvenes y las minorías en el desarrollo social.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

**01501**

En el marco del Gran Programa I, la UNESCO seguirá consolidando sus relaciones de cooperación con entidades y donantes multilaterales y bilaterales de los sectores público y privado, a fin de concebir y ejecutar programas en ámbitos prioritarios, en particular el de la enseñanza básica. Se hará hincapié en las necesidades de los PMA, África, los nueve países muy poblados, los países en transición y los que se encuentran en situaciones de emergencia. Siempre que sea posible, las actividades estarán vinculadas a las actividades del Programa Ordinario o a redes subregionales, para que los resultados de los proyectos sean sostenibles y se integren en las actividades educativas generales.

**01502**

El Marco de Acción aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (abril de 2000) ha brindado la oportunidad de renovar las relaciones de asociación para el apoyo a la Educación para Todos. El Director General tomará iniciativas para recabar fondos suplementarios, tanto de organismos internacionales como de donantes bilaterales, organizaciones intergubernamentales y mecanismos regionales (por ejemplo, OUA, OEI, ISESCU, ALECSO y ADEA). Se procurará obtener apoyo de contribuciones voluntarias y de otras fuentes para incrementar las posibilidades de aprendizaje de niños y jóvenes necesitados, especialmente los niños de la calle y los niños que trabajan, y de grupos que padecen extrema pobreza y exclusión. Asimismo, se reforzará la colaboración con organismos pertinentes (por ejemplo, el ACNUR y el UNICEF) a fin de prestar asistencia para la reeducación y la rehabilitación de refugiados y personas desplazadas o en situaciones de posguerra, prestando especial atención al reforzamiento de las capacidades de los correspondientes Estados Miembros.

**01503**

Se buscará un mayor apoyo de los interlocutores institucionales y las fuentes extrapresupuestarias para la renovación y la difusión de la enseñanza secundaria, insistiendo especialmente en la enseñanza científica y tecnológica y la educación preventiva contra el VIH/SIDA. Se seguirá prestando especial atención a la aplicación de lo decidido en el segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, 1999). Se reforzarán los acuerdos de cooperación con interlocutores como ONUSIDA (educación para la prevención de VIH/SIDA), el PNUFID (educación preventiva sobre drogas) y el FNUAP (educación e información sobre población). En cooperación con organizaciones multilaterales y bilaterales, la UNESCO seguirá prestando asistencia a los países que lo deseen para reformar o reestructurar sus sistemas de educación en el marco de los compromisos de Dakar. Se intensificarán los esfuerzos especiales para obtener apoyo presupuestario destinado al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y, en concreto, la financiación de las Cátedras UNESCO y las redes UNITWIN.

**01504**

Proseguirán las actividades de Cooperación para el Desarrollo (generación de nuevos proyectos, sobre todo mediante evaluaciones del sector, determinación de proyectos y estudios de viabilidad y otras actividades conducentes a la generación de proyectos, por ejemplo, asesoramiento político a Estados Miembros para ayudarles a elaborar programas de desarrollo o participación en mesas redondas de donantes para atraer fondos a esos programas, etc.). También seguirá siendo prioritaria la formación de personal para la definición, formulación y gestión de proyectos. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y de las pautas comunes de evaluación de los países, la Organización participará activamente con interlocutores consagrados al desarrollo –multilaterales y bilaterales– en las respuestas que se den a las necesidades de desarrollo nacional mediante la concepción de enfoques coordinados –e incluso conjuntos– de las inversiones en programas y/o sectores.

**01505**

Los institutos de la UNESCO especializados en educación que disfrutaban de autonomía funcional negociarán directamente con los Estados Miembros y las fuentes pertinentes de financiación extrapresupuestaria las contribuciones voluntarias y el apoyo para proyectos vinculados a sus programas y presupuestos.

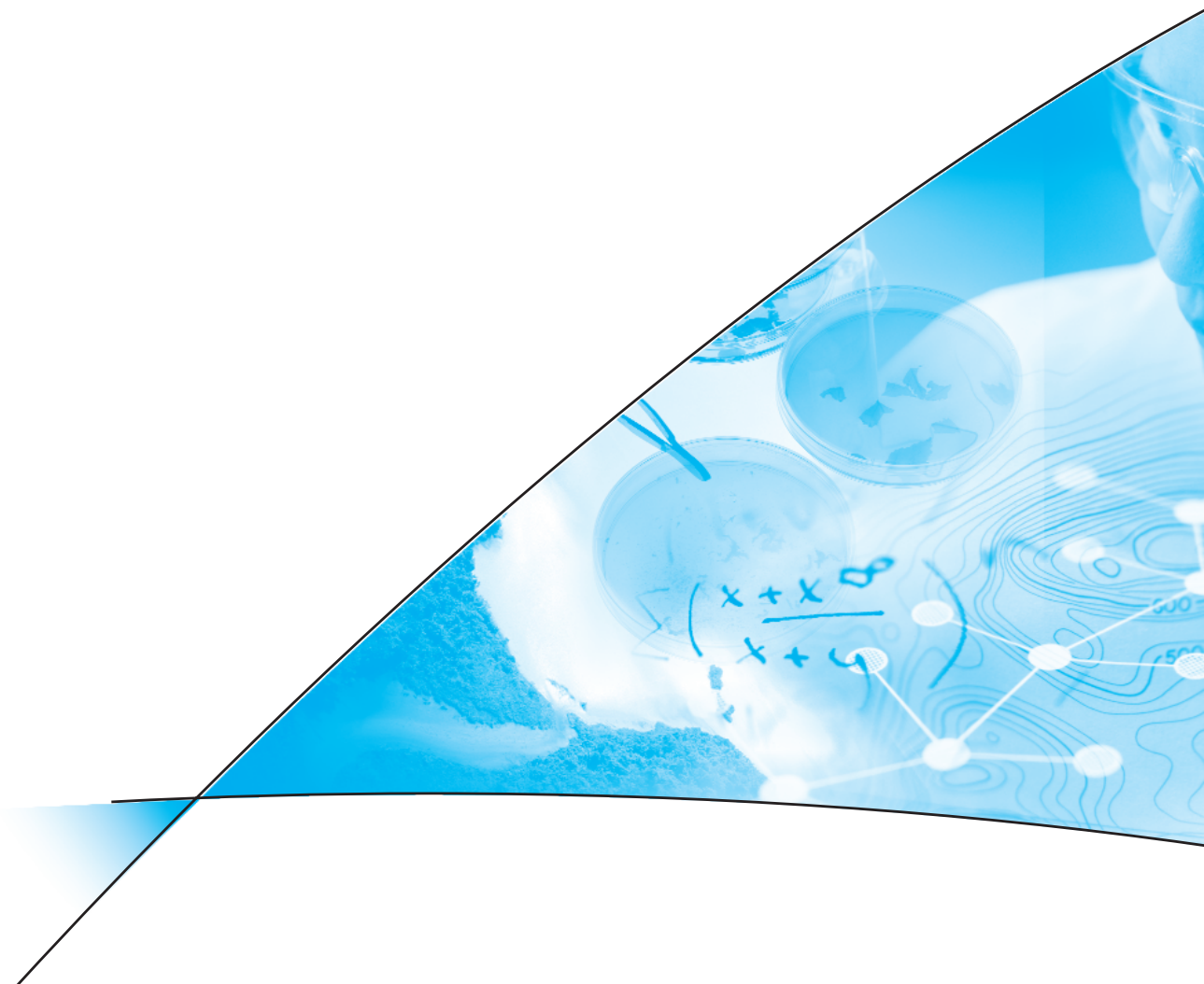




Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## Gran Programa II

# *Ciencias exactas y naturales*



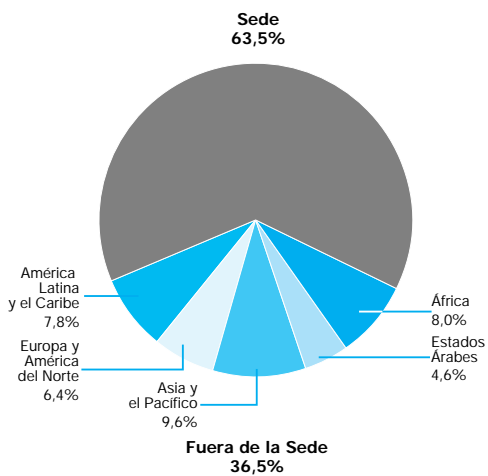
## GRAN PROGRAMA II

# Ciencias exactas y naturales

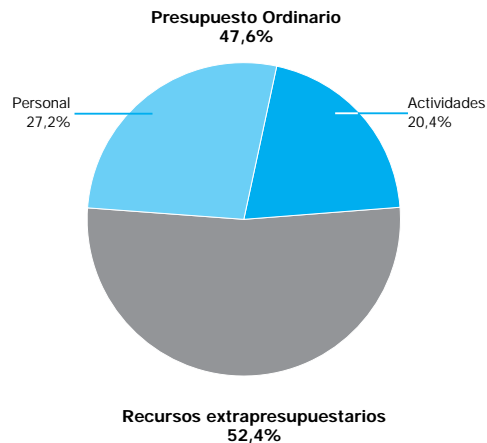
02001

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	2000-2001	2002-2003					
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Actividades	22 325 000	20 774 400	(1 550 600)	(6,9)	754 600	21 529 000	56 000 000
Personal	29 747 600	27 685 700	(2 061 900)	(6,9)	1 360 200	29 045 900	-
Costos indirectos del programa (Sede)	300 900	290 400	(10 500)	(3,5)	10 500	300 900	-
<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>52 373 500</b>	<b>48 750 500</b>	<b>(3 623 000)</b>	<b>(6,9)</b>	<b>2 125 300</b>	<b>50 875 800</b>	<b>56 000 000</b>

### DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

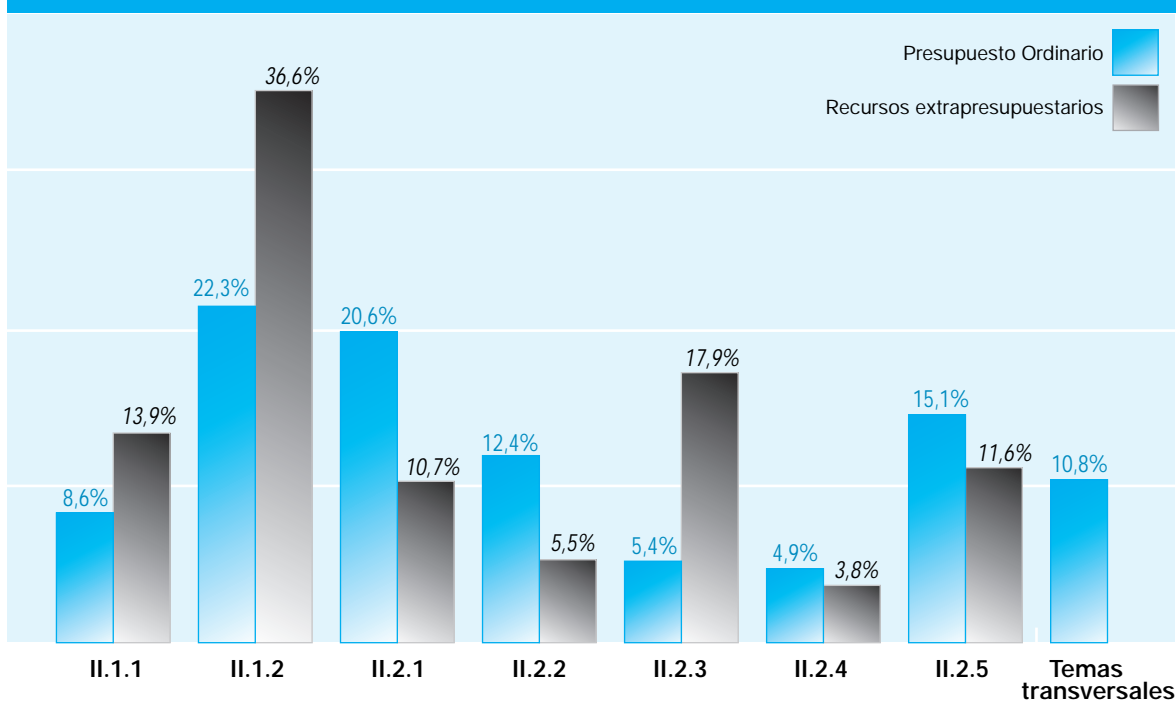


### DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS



Gran Programa II		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extra-presupuestarios
		\$	\$
<b>Programa II.1 Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades</b>			
Subprograma II.1.1	Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	1 852 000	7 800 000
Subprograma II.1.2	Creación de capacidades científicas y tecnológicas	4 793 300	20 500 000
Total, Programa II.1		6 645 300	28 300 000
<b>Programa II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>			
Subprograma II.2.1	Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social	4 427 200	6 000 000
Subprograma II.2.2	Ciencias ecológicas	2 672 100	3 100 000
Subprograma II.2.3	Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales	1 158 800	10 000 000
Subprograma II.2.4	Hacia condiciones de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas	1 046 700	2 100 000
Subprograma II.2.5	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	3 243 900	6 500 000
Total, Programa II.2		12 548 700	27 700 000
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>			
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		1 665 000	–
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		670 000	–
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		2 335 000	–
<b>31 C/5 – Total actividades, Gran Programa II</b>		<b>21 529 000</b>	<b>56 000 000</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES



## Ciencias exactas y naturales

**02003** Instaurar el desarrollo sostenible acaso sea una de las tareas más ingentes que se plantea al siglo XXI, para la cual será preciso modificar radicalmente nuestras maneras de pensar y actuar. Como se dijo en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, Hungría, 26 de junio al 1º de julio de 1999), este desplazamiento de paradigmas tiene profundas repercusiones en la ciencia, desde tener que hacer frente a una complejidad cada vez mayor, echando abajo las barreras tradicionales entre las disciplinas, a replantear la educación en todos los planos y dar a conocer la información científica a grupos de usuarios no técnicos, pasando por la concepción de investigaciones pertinentes para las políticas. Lo más importante de todo es que se precisa un esfuerzo decidido para disminuir la distancia, que en la actualidad está aumentando, entre quienes poseen conocimientos científicos y quienes no los poseen, además de una aportación mucho mayor de la ciencia al proceso de formulación de políticas, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Una de las necesidades más apremiantes es integrar y difundir el conocimiento para poder aplicarlo a la solución de los problemas del “mundo real”.

**02004** Para organizar una respuesta coherente y colectiva a las tareas que plantea la mundialización y a las posibilidades que ofrece, todos los programas de ciencias de la UNESCO deberán encarar sus actividades con arreglo a las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, a menudo en cooperación con los programas de ciencias sociales, en torno a los cuatro ejes principales siguientes:

- ◆ Contribuir a crear una sociedad del conocimiento y capacidades nacionales en materia de ciencia y tecnología, aprovechando plenamente las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación;
- ◆ Promover y reforzar los sistemas mundiales de observación del planeta, las bases de datos georreferenciados y los indicadores pertinentes, que son clave para mejorar la comprensión, la evaluación, la previsión y la gestión de los sistemas ambientales;
- ◆ Elaborar sistemas integrados de apoyo a la adopción de decisiones que ayuden a dar respuestas concretas y oportunas a los complejos problemas que plantea la relación entre el medio ambiente y el desarrollo;
- ◆ Formular metodologías de prevención y solución de los conflictos que puedan surgir en torno a los recursos naturales.

**02005** Los recursos hídricos y sus ecosistemas conexos están gravemente amenazados. Por esta razón, el Director General y el Consejo Ejecutivo han seleccionado este tema como prioridad principal del Gran Programa II, aumentando su asignación presupuestaria en un 30% con respecto al documento 30 C/5 Aprobado. Establecer las bases de conocimiento adecuadas con miras a garantizar el abastecimiento de agua en el siglo XXI es una tarea primordial que exige asimismo la cooperación interdisciplinaria entre todos los programas que tratan de las cuestiones conexas del medio ambiente y el desarrollo.

**02006** Por su parte, el PHI y el MAB contribuirán a la seguridad del agua en el siglo XXI promoviendo decisiones de política fundadas científicamente que permitan explotar de forma sostenible el agua dulce y sus recursos de diversidad biológica y ecosistemas conexos.

**02007** Se reconoce ampliamente que ha llegado el momento de abordar los problemas del agua dulce y que apremia hacerlo, y, de hecho, recientemente la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 2003 Año Internacional del Agua Dulce, en el curso del cual se celebrará una serie de consultas regionales y mundiales que tendrán por objeto aumentar la toma de conciencia de los problemas relativos al agua en distintos planos. Como hito de ese Año, y producto esencial del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos del sistema de las Naciones Unidas, 23 organismos del sistema de las Naciones Unidas, bajo la dirección de la UNESCO, elaborarán en 2003 el primer *Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos*.

## Programa II.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 78-84 y 109-118

# Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades

02100

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	6 645 300 \$
● Descentralizado:	37,6%
Recursos extrapresupuestarios:	28 300 000 \$

El Programa II.1, “Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades”, está dedicado al seguimiento de lo decidido en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999) respecto de la elaboración de políticas nacionales y promulgación de las correspondientes medidas legislativas sobre ciencia y tecnología para promover el perfeccionamiento de los recursos humanos y el desarrollo de instituciones de ciencia y tecnología en los países en desarrollo y los países en transición; reforzar la educación científica (en colaboración con el Gran Programa I); mejorar la enseñanza universitaria, impulsando las capacidades nacionales de investigación y reforzando la cooperación regional e internacional en física, química, biología, biotecnologías y ciencias de la ingeniería. Se hará hincapié en la integración de las consideraciones relacionadas con las diferencias entre los sexos en todas las políticas y programas nacionales de ciencia y tecnología. Proseguirán las actividades encaminadas a promover las energías renovables en el marco del Programa Solar Mundial.

### II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias

0211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 852 000 \$
● Descentralizado:	10,5%
Recursos extrapresupuestarios:	7 800 000 \$

02110

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) velar por un seguimiento eficaz de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (CMS) mediante el fomento de asociaciones nacionales, regionales e internacionales y la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia a través de las actividades de todo el programa de ciencias exactas y naturales y de los elementos pertinentes de otros programas, prestando especial atención a la dimensión regional del desarrollo científico;
  - ii) prestar asistencia a los Estados Miembros para elaborar políticas y planes de ciencia y tecnología y aplicar esas estrategias forjando asociaciones nacionales, regionales e internacionales;
  - iii) prestar asistencia a los Estados Miembros para mejorar la calidad y la pertinencia de la enseñanza científica y tecnológica en todos los planos, mediante un programa de acción coherente e integrado;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 852 000 dólares para los costos del programa, 3 728 400 dólares para los gastos de personal y 29 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Antecedentes.** La Conferencia Mundial sobre la Ciencia fue un foro singular en el que los principales interesados en la actividad científica analizaron la mejor manera de llevar a cabo y apoyar actividades científicas para plasmar las expectativas de la sociedad y llevar a cabo las tareas que el desarrollo plantea. En su 30ª reunión, la Conferencia General comprometió a la UNESCO a poner en práctica, mediante sus programas relativos a la ciencia, las recomendaciones y propósitos encarnados en los principales documentos aprobados por la Conferencia, la *Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico* (la *Declaración*) y el *Programa en pro de la Ciencia: Marco General de Acción* (*Programa en pro de la Ciencia*). Conforme a ello se reorientó el programa de los años 2000-2001, en el entendimiento de que en el bienio siguiente se podría elaborar una mejor respuesta de la Organización.

Como se pidió en el Programa en pro de la Ciencia, la UNESCO cumple además funciones de centro de coordinación del seguimiento de la Conferencia y de promotora de iniciativas en materia de asociaciones científicas internacionales, en particular en cooperación con el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU).

La Conferencia Mundial sobre la Ciencia recomendó que se adoptaran políticas nacionales que entrañasen un apoyo coherente y a largo plazo a la ciencia y la tecnología para reforzar la base de recursos humanos y la estructura científica, integrar la ciencia en la cultura nacional y promover la educación científica y las capacidades de innovación tecnológica, prestando la debida atención a sus aspectos éticos. En respuesta a ello, la UNESCO está preparándose para desempeñar su función directiva, en particular en cuanto a la elaboración de normas en el terreno de la ciencia, la tecnología y la política de innovación, con el objetivo general de acumular conocimientos especializados en gestión de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo, haciendo hincapié en la participación de las mujeres y los científicos jóvenes en el desarrollo científico y tecnológico.

**Estrategia.** Todos los programas científicos de la Organización que se describen a continuación han sido preparados en el marco del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, habiéndose puesto el acento en la creación de capacidades científicas, el fomento de las asociaciones internacionales, la creación de redes, una mayor interdisciplinariedad, la igualdad de acceso a carreras científicas para los hombres y las mujeres y las dimensiones éticas de la investigación científica.

Las funciones de seguimiento y de centro coordinador y distribuidor de información asignadas a la UNESCO serán desempeñadas rigurosamente, en colaboración con el ICSU, y se harán todos los esfuerzos posibles para alentar a los Estados Miembros, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones asociadas, intergubernamentales y no gubernamentales, la comunidad científica y el sector privado a colaborar para cumplir los compromisos asumidos en Budapest.

En materia de actividad científica y tecnológica es cada vez más acusada la tendencia del sector público a establecer asociaciones con el sector privado, entidades académicas y organizaciones no gubernamentales. Esto exige una colaboración real entre quienes intervienen en el sistema de innovación para que el esfuerzo general en materia de ciencia y tecnología esté a la altura de las tareas nacionales y mundiales pendientes.

Impulsada por la mundialización y la transición a economías de mercado, existe una enorme demanda de creación de capacidades para una gestión responsable y transparente del cambio técnico. Los sistemas de ciencia y tecnología tendrán que responder a esta situación. En la elaboración de las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, habrá que hacer participar plenamente a los científicos jóvenes, ya que constituyen la comunidad científica nacional e internacional del mañana. Asimismo, en aplicación de las recomendaciones de las Conferencias de Río de Janeiro, Beijing y Budapest, se deberá procurar que las mujeres y muchachas participen plenamente en todos los aspectos de la ciencia y la tecnología y se integren como participantes activos en el proceso de transformación socioeconómica.

Por consiguiente, el eje de acción está relacionado con los objetivos siguientes: el perfeccionamiento de las capacidades humanas e institucionales nacionales y subregionales con miras a la gestión de la aplicación de los recursos científicos y tecnológicos al desarrollo socioeconómico y a la edificación de la paz; la promoción de las reformas de los sistemas nacionales y regionales de ciencia, tecnología e innovación mediante asesoramiento político y asistencia técnica; el reforzamiento de las asociaciones entre la universidad, las empresas y los gobiernos; la contribución a la reducción de la pobreza, sobre todo entre las mujeres, facilitando su acceso a la educación científica

y tecnológica y a las innovaciones tecnológicas; el apoyo a la participación de científicos jóvenes en todos los aspectos de la ciencia y la tecnología; y el impulso de la cooperación internacional en el terreno de la dirección de la ciencia y la tecnología, en especial mediante las redes y la elaboración de estadísticas e indicadores sobre ciencia y tecnología.

02111

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Localización e intercambio de experiencias, información y prácticas idóneas sobre más de 100 actividades iniciadas para satisfacer necesidades regionales y nacionales en un programa consolidado de asociación para el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia.
- ◆ Amplia difusión de informaciones sobre programas y proyectos nacionales de revitalización de las políticas de ciencia y tecnología mediante ediciones periódicas del Boletín electrónico de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia.
- ◆ Conforme a un nuevo Acuerdo Marco para 2002-2007 entre la UNESCO y el ICSU, ejecución conjunta de más de 50 actividades interdisciplinarias relativas a la creación de capacidades, el acceso a la información científica y la promoción de investigaciones básicas y la protección del medio natural.
- ◆ Promoción de la excelencia de las investigaciones científicas de los países en desarrollo mediante una mayor cooperación con la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, el ICSU y otros interlocutores.
- ◆ Prestación de diversos servicios de asesoramiento a los Estados Miembros y asociados intergubernamentales y no gubernamentales acerca de las posibilidades relativas al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia.
- ◆ Reforzamiento de las capacidades nacionales de formulación y gestión de políticas de ciencia y tecnología en unos 10 países en desarrollo, mediante servicios de asesoramiento previo, intercambio de informaciones y creación de redes.
- ◆ Realización de los preparativos necesarios para evaluar el seguimiento de dicha Conferencia en 2004 (Budapest+5).
- ◆ Elaboración, en estrecha cooperación con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas, de directrices destinadas a decisores y legisladores y relativas a la formulación de políticas y medidas legislativas sobre ciencia y tecnología.
- ◆ Elaboración de planes y programas de inversión en ciencia y tecnología en 10 países, en colaboración con bancos de fomento y organismos donantes, centrándose en la reducción de la pobreza.
- ◆ Fomento del acceso de las mujeres a la educación y a la capacitación científicas y tecnológicas, mediante la creación de dos nuevas Cátedras UNESCO en Asia y los Estados Árabes y el apoyo a las redes existentes de científicas de África.

*Se llevarán a cabo durante el bienio otras actividades, destinadas a prestar mayor apoyo a la formulación de políticas en los países menos adelantados y en los países de economías en transición, las alianzas entre el sector público, las empresas y las universidades, y la cooperación internacional en materia de legislación sobre ciencia, comprendidos sus aspectos éticos. Estas actividades dependerán de la disponibilidad de recursos financieros extrapresupuestarios.*



## Educación científica

La Conferencia Mundial sobre la Ciencia exhortó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y demás interesados a otorgar la máxima prioridad al mejoramiento de la educación científica y tecnológica en todos los planos y tanto en las escuelas como fuera de éstas. La actuación conjunta del Sector de Educación y del de Ciencias Exactas y Naturales, en cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, durante la vigencia del documento 30 C/5, ha dado lugar a las primeras fases de desarrollo de un Plan de Acción internacional para la enseñanza de la ciencia y tecnología integrado, que será elaborado más a fondo y ejecutado durante el bienio 2002-2003.

**Estrategia.** El Sector de Ciencias Exactas y Naturales se basará en sus actividades, que ampliará, relativas a la formación y la capacitación universitarias de científicos en ciencias básicas y de la ingeniería, para aplicar un programa coherente de educación científica, en estrecha colaboración con el Sector de Educación y las Oficinas Regionales y las encargadas de grupos de países, el ICSU y las ONG internacionales vinculadas a la educación. La acción complementaria de los dos Sectores de Ciencias contribuirá a mejorar la capacidad de los Estados Miembros para mejorar la calidad, la pertinencia y la eficacia de sus programas nacionales de enseñanza, recurriendo en la medida de lo posible a las tecnologías de la información y la comunicación. Se hará hincapié en la creación de vínculos más estrechos entre la educación y las investigaciones científicas y entre la enseñanza de la ciencia en los niveles secundario y superior, la mejora del contenido científico de los cursos y el intercambio de los recursos y prácticas idóneas. El fomento de la comprensión por parte del público en general de la información científica complementará las actividades llevadas a cabo en los establecimientos escolares.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de vínculos más estrechos entre los establecimientos de enseñanza secundaria y superior, con objeto de mejorar el contenido científico de los cursos de ciencias en el nivel secundario; aumento de las actividades de formación en el servicio de docentes e intercambio de recursos, conocimientos especializados y prácticas idóneas en el campo de la pedagogía.
- ◆ Mayor empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza secundaria y superior para la enseñanza y la demostración de las ciencias; creación, mediante fondos extra-presupuestarios, de universidades virtuales en varias regiones.
- ◆ Mayor participación de muchachas y mujeres en la educación científica y tecnológica.
- ◆ Mayor acceso a la información científica mediante capacitación en comunicación sobre la ciencia y fomento de las redes e instrumentos basados en Internet, por ejemplo, los portales y las bibliotecas virtuales, en asociación con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y fuentes de financiación bilaterales y del sector privado.

## II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas

0212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 793 300 \$
● Descentralizado:	48,1%
Recursos extrapresupuestarios:	20 500 000 \$

02120

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) ayudar a reforzar las capacidades nacionales y regionales en materia de matemáticas, física, química y campos interdisciplinarios conexos, reforzando la cooperación con las redes y los centros internacionales y regionales pertinentes y los órganos e instituciones científicos especializados nacionales, prestando especial atención a los países en desarrollo;
  - ii) contribuir al desarrollo de capacidades de investigación nacionales y regionales endógenas en ciencias biológicas y biotecnologías, en cooperación con las organizaciones, las redes y los centros no gubernamentales e intergubernamentales pertinentes; contribuir al fomento de las investigaciones científicas sobre el SIDA, en particular para apoyar el acceso a los tratamientos y la obtención de una vacuna, ayudando a los investigadores de los países más afectados por la epidemia;
  - iii) fomentar la creación de capacidades en ciencias de la ingeniería e investigaciones tecnológicas y sus aplicaciones a los problemas del desarrollo, en cooperación con las redes universitarias y las organizaciones de ingeniería no gubernamentales pertinentes;
  - iv) propugnar y propiciar la plena participación de las mujeres y las muchachas en todos los aspectos de la ciencia y de la tecnología en pro del desarrollo sostenible de sus países;
  - v) promover la participación de jóvenes en la ciencia prestando especial atención al papel activo de los científicos jóvenes en la concepción y la adopción de decisiones relacionadas con las ciencias;
  - vi) promover las energías sostenibles y renovables por conducto del Programa Solar Mundial 1996-2005, fomentando actividades de educación, capacitación e información tendentes a una mayor explotación de la energía solar y prestando asistencia a los Estados Miembros para concebir y ejecutar proyectos relativos al uso de las energías renovables;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 793 300 dólares para los costos del programa, 9 770 200 dólares para los gastos de personal y 75 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

### Eje de acción 1. Creación de capacidades en matemáticas, física y química

02121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 078 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	15 000 000 \$

**Antecedentes.** En la ejecución de actividades del programa relativas a las matemáticas, la física y la química la UNESCO ha centrado siempre su labor en la asistencia a los Estados Miembros en materia de capacitación e investigación gracias a la cooperación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, redes y centros pertinentes. Se ha prestado especial atención a los países en desarrollo y los países en transición.

**Estrategia.** Proseguirá la formación avanzada en investigación de científicos, sobre todo jóvenes, y de personal docente universitario y preuniversitario en química, matemáticas y ciencias físicas, en estrecha colaboración con las instituciones especializadas internacionales, en particular el Instituto de Oligoelementos de la UNESCO, el Centro Internacional de Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA) y el Centro Internacional de Física Teórica (CIFT).

Se reforzará la cooperación entre los centros asociados a la UNESCO y centros de excelencia en disciplinas científicas básicas, ciencias químicas y enseñanza de la química. Se respaldará la celebración de olimpiadas subregionales e internacionales en disciplinas científicas básicas mediante la preparación de materiales pedagógicos. Se prestará especial atención a la química del agua, los oligoelementos presentes en el agua, la química “verde” y los cursos sobre electroquímica de las membranas.

Se fomentará la aplicación de técnicas nuevas para mejorar el trabajo práctico en laboratorio en disciplinas científicas básicas en los países en desarrollo y países en transición, basándose en la experiencia alcanzada en el bienio anterior y recogiendo las nuevas tendencias de la educación.

En cooperación con las uniones científicas internacionales del ICSU (IUPAC, IUPAP e IMU), la UNESCO se esforzará por fortalecer la calidad, la eficacia y la pertinencia de los programas y las actividades de formación en todos los planos. A modo de ejemplo concreto, se prepararán, en estrecha cooperación con la IUPAC y sus comités, módulos didácticos sobre el agua.

La interdisciplinariedad entre las matemáticas, la física y la química será prioritaria en el bienio y se hará todo lo posible para establecer vínculos más estrechos entre el Programa Ordinario y las actividades financiadas con cargo a fuentes extrapresupuestarias.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Organización de la formación de 3.200 científicos en física teórica y matemáticas.
- ◆ Organización de la formación de 600 especialistas en distintas ramas de la química, sobre todo la química del agua y la química “verde”.
- ◆ Facilitación de la formación y el reciclaje de más de 1.000 docentes (sobre todo de países en desarrollo) mediante experimentos de microciencia y nuevos materiales didácticos.
- ◆ Producción de nuevos materiales de enseñanza y aprendizaje sobre el agua.
- ◆ Apoyo al acceso de los investigadores de los países en desarrollo a instalaciones y servicios de información y formación de los países desarrollados y fortalecimiento de la colaboración entre las comunidades científicas.
- ◆ Mayor colaboración entre las organizaciones internacionales especializadas en ciencias básicas y las redes existentes.
- ◆ Donación a universidades y laboratorios de países en desarrollo y países en transición, gracias a la cooperación de empresas y organizaciones profesionales estadounidenses, de libros y periódicos científicos, reactivos químicos y pequeño equipo.
- ◆ Mejoramiento del conocimiento científico básico en distintas regiones, en colaboración con organizaciones internacionales, regionales y subregionales.
- ◆ Facilitación de la formación de 1.000 estudiantes jóvenes gracias al apoyo a olimpiadas internacionales, regionales y subregionales sobre disciplinas científicas básicas.

## Eje de acción 2. Creación de capacidades en ciencias biológicas y biotecnologías

02122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 755 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 500 000 \$

**Antecedentes.** Los rápidos avances científicos de la bioquímica, la microbiología, la biología molecular, la genética, las neurociencias y la tecnología de la bioinformación ofrecen posibilidades de revolucionar los programas tendentes al bienestar de los seres humanos y de mejorar la calidad de vida de todos. Ahora bien, a pesar de la disponibilidad de estos instrumentos ricos en conocimiento, los problemas mundiales de seguridad alimentaria y del agua y la aparición de nuevas enfermedades infecciosas y el resurgimiento de otras dificultan el desarrollo nacional, sobre todo de las pequeñas comunidades rurales e insulares y de los países en desarrollo en su conjunto, y son también una amenaza para la paz. Se prevé que en los dos decenios próximos se producirá una profunda fusión entre las ciencias de la vida y la tecnología de la información, en que se recurrirá cada vez más a procesos biotecnológicos para mejorar la calidad de la vida humana, crear nuevas bioindustrias y fomentar la protección del medio natural. La carencia de profesionales formados en ciencias biológicas y biotecnologías en los países menos adelantados y en transición socioeconómica limitará gravemente su participación en la cooperación

regional e internacional, agravará su aislamiento y les impedirá participar plenamente en empresas comunes tendientes a la autosuficiencia y la autonomía en el desarrollo sostenible.

En los dos años últimos, las actividades llevadas a cabo por la UNESCO, en particular en cooperación con ONUSIDA y con la Fundación Mundial de Investigación y Prevención del SIDA, ha mostrado que la Organización puede aportar un importante valor añadido a la lucha contra el SIDA, mediante una acción conjunta e intersectorial encaminada a integrar los valores culturales, sociales y éticos en los mensajes de prevención. En el Gran Programa I se exponen los métodos y actividades de la UNESCO para luchar contra el SIDA mediante la educación preventiva, contribuyendo así a la campaña mundial encaminada a lograr el objetivo fijado por la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Además, la Organización prestará apoyo a los países más afectados por la epidemia para mejorar su acceso a los conocimientos científicos sobre el VIH/SIDA a fin de reforzar los esfuerzos nacionales encaminados a ofrecer tratamiento médico y promover la elaboración de vacunas mediante el fomento de la investigación científica.

**Estrategia.** La UNESCO ofrecerá, en los planos regional e interregional, posibilidades de creación de capacidades prestando apoyo catalítico a centros internacionales y entidades nacionales que albergan Cátedras UNESCO en biotecnologías aplicadas a los vegetales y el mar y estableciendo redes de estudios de biología molecular y microbiología, además de prestar apoyo inicial a ONG asociadas de larga data a la Organización, por ejemplo, la Organización Internacional de Investigaciones Celulares (ICRO) y la Organización Internacional de Investigaciones sobre el Cerebro (IBRO) y organizaciones intergubernamentales como el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB).

En cooperación con las Comisiones Nacionales, ONG regionales como la Asociación Africana de Fijación Biológica del Nitrógeno (AABNF) y organizaciones de las Naciones Unidas como la FAO y la OMS, la UNESCO promoverá la aplicación de prácticas idóneas en la utilización del germoplasma microbiano, la informática y la ingeniería genética en las biotecnologías acuática, medioambiental e industrial, especialmente en las pequeñas comunidades rurales e insulares y los países en transición, a fin de abordar y resolver diversas cuestiones relativas a la interdependencia, las nuevas prácticas agropecuarias, la protección del medio natural y la erradicación de la pobreza.

La UNESCO seguirá movilizando recursos extrapresupuestarios mediante la comunicación en red de programas de ciencias biológicas y biotecnologías, por ejemplo, el Consejo de Acción de Biotecnología (BAC), los centros de recursos microbiológicos (MIRCEN) y la Red de Biología Molecular y Celular (MCBN) en las regiones de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. Se elaborarán y aplicarán proyectos interdisciplinarios de ciencias ecológicas (SC/ECO) y de reciclado biológico de las aguas residuales en entornos vulnerables (SC/HYD y SC/CSI), y proseguirá la cooperación intersectorial en los campos de la educación, la comunicación y la cultura a fin de contribuir a la creación de capacidades para combatir la pobreza y sostener el desarrollo socioeconómico.

La UNESCO seguirá fomentando y promoviendo las investigaciones sobre el SIDA para mejorar el acceso a los tratamientos y la elaboración de una vacuna, ayudando a los investigadores de los países más gravemente afectados por la epidemia.

#### **Resultados esperados al fin del bienio**

- ◆ Organización de la formación de alto nivel de aproximadamente 300 científicos en biología moderna, biología molecular y bioinformática, y fortalecimiento de las capacidades técnicas de instituciones nacionales para que den acceso a programas de formación de alto nivel, mediante redes interregionales.
- ◆ Concesión de diez becas a investigadores de África, en cooperación con la FAO y la OMS y compartiendo su costo con organismos profesionales de biotecnología, por ejemplo, la Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología (IUMS) y la American Society for Microbiology.
- ◆ Creación de dos Cátedras UNESCO de biotecnología marina (Omán) y biotecnología agroindustrial y desarrollo sostenible (Francia).
- ◆ Acceso de unos 60 investigadores de países en desarrollo a posibilidades de formación en nuevas biotecnologías en institutos de investigación de países desarrollados.
- ◆ Reforzamiento de capacidades nacionales en utilización de la diversidad microbiana y de las biotecnologías aplicadas a las plantas, el medio ambiente y las aguas, a favor del desarrollo sostenible, en cooperación con el MAB, la CSI, el PHI y los Sectores de Educación y de Cultura.

- ◆ Contribución a la aplicación de la estrategia de la UNESCO para la lucha contra el SIDA, estrechando la cooperación con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el marco del Programa ONUSIDA, y en estrecha colaboración con los interlocutores y asociados de la UNESCO.

### Eje de acción 3. Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería e investigaciones tecnológicas y sus aplicaciones a los problemas del desarrollo

02123

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	960 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

**Antecedentes.** En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia se subrayó la importancia de la ingeniería y de la tecnología, haciendo especial referencia a la enseñanza de la ingeniería, las investigaciones avanzadas y la cooperación entre las universidades y las empresas. La Convención Mundial de Ingenieros, celebrada el año 2000, también puso el acento en estas prioridades. En el bienio anterior, los programas sobre ingeniería se centraron en la formación y la enseñanza de alto nivel mediante el apoyo a seminarios y Cátedras UNESCO. Se prestaron servicios de asesoramiento a los Estados Miembros para que realizaran evaluaciones de la enseñanza de la ingeniería y con miras a adaptar las innovaciones tecnológicas a sus necesidades concretas de desarrollo, comprendido el fomento de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

**Estrategia.** El programa hará hincapié en actividades de creación de capacidades en materia de tecnologías relacionadas con el desarrollo sostenible y la gestión correcta del medio natural. Se pretende con ello fomentar la adquisición de conocimientos especializados tecnológicos y su transferencia a los países en desarrollo, favoreciendo los relativos a la producción limpia, el abastecimiento de agua, los transportes urbanos y la gestión de los riesgos. Se dará prioridad a aumentar la capacidad de los países en desarrollo de efectuar investigaciones e impartir formación avanzada en ciencias de la ingeniería y disciplinas tecnológicas. En colaboración con el Sector de Educación, se desarrollarán actividades en evaluación de programas de formación en ingeniería, concepción de planes de estudio, métodos didácticos innovadores, acreditación de ingenieros y promoción de las mujeres en el ámbito de la ingeniería. Se apoyarán las aplicaciones de las investigaciones tecnológicas y la formación avanzada y se mejorará la enseñanza universitaria de disciplinas conexas para que se adecúe a las necesidades locales y a las capacidades endógenas y las innovaciones tecnológicas reconocidas. En enlace con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas, se prestará especial atención a la formulación de códigos deontológicos y prácticas profesionales de los ingenieros. Se harán además aportaciones a la segunda Convención Mundial de Ingenieros (Shanghai, 2004) y al congreso sobre *Las Megalópolis para el Futuro* (París, agosto de 2002).

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración de directrices para mejorar los planes de estudio de ingeniería y mayor sensibilización a la importancia de una enseñanza eficaz de la ingeniería, poniendo el acento en la necesidad de promover la participación de estudiantes del sexo femenino y jóvenes.
- ◆ Elaboración de indicadores sobre educación y formación en ingeniería y tecnología, en colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO.
- ◆ Apoyo a la elaboración de materiales didácticos y métodos de enseñanza de la ingeniería y la tecnología, es decir, manuales, vídeos, CD-ROM, medios de comunicación electrónicos, instrumentos para la enseñanza a distancia y bibliotecas y universidades virtuales.
- ◆ Formación en gestión y mantenimiento.
- ◆ Inclusión en los programas universitarios de ingeniería de tecnologías de fabricación y producción inocuas para el medio natural y limpias.
- ◆ Compilación, difusión e intercambio en línea y otros soportes de prácticas idóneas de ingeniería y tecnología, haciendo hincapié en las innovaciones que contribuyan a la reducción de la pobreza.

## La promoción de las energías sostenibles y renovables mediante el Programa Solar Mundial 1996-2005

La UNESCO ha seguido desempeñando una función de promoción para difundir las tecnologías de la energía renovable como instrumento del desarrollo sostenible de las regiones rurales, sobre todo de los países en desarrollo. Se prestarán servicios de asesoramiento a los Estados Miembros que deseen elaborar políticas de energía correctas. Las actividades de la UNESCO han puesto más el acento en los componentes educativo y de formación del Programa Solar Mundial 1996-2005 y en fomentar los servicios y las redes de comunicación e información. Se capacitó a ingenieros, técnicos y planificadores de la energía de más de 30 países en instalación, mantenimiento y promoción de sistemas a base de energía solar. Se prepararon, difundieron y ensayaron sobre el terreno folletos, manuales escolares y módulos pedagógicos sobre fuentes de energía renovable y se amplió el sitio Internet del Programa Solar Mundial. La UNESCO estuvo asociada a la organización de talleres internacionales y regionales en los que se analizaron diversas estrategias de explotación en gran escala de las fuentes de energía renovables. En su quincuagésimo quinto periodo de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en apoyo del Programa Solar Mundial, reconociendo la importancia de los programas de la UNESCO de educación sobre energías renovables e instando a aumentar la cooperación interinstitucional para ejecutar el Programa Solar Mundial.

**Estrategia.** Para fomentar el desarrollo sostenible, se desplegarán esfuerzos de perfeccionamiento de recursos humanos competentes que promuevan las energías sostenibles y renovables y la diversificación y la eficiencia del empleo de la energía, a fin de mejorar, en especial en los países en desarrollo, las condiciones de vida de las zonas rurales y remotas, sobre todo las de las mujeres. Como contribución al Programa Solar Mundial y a la ejecución de lo decidido en el noveno periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, uno de cuyos principales temas fue la energía, la UNESCO dará prioridad a los programas de educación, formación e información que faciliten el aprovechamiento a gran escala de las fuentes y tecnologías de energía renovable. Las actividades tendrán por objeto poner en práctica el programa mundial de educación y formación en materia de energías renovables (GREET), haciendo especial hincapié en su capítulo dedicado a África. Esto supondrá el diseño e instalación de plataformas solares de formación, la elaboración, difusión y ensayo de materiales didácticos y manuales escolares interdisciplinarios sobre energías renovables, más la introducción de programas de educación y formación sobre energías renovables en todos los planos de la enseñanza. Al mismo tiempo, se desplegarán esfuerzos para mejorar el sistema internacional de información y comunicación sobre energías renovables (IREICS) con publicaciones electrónicas e impresas. Se utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación a fin de proporcionar bases de datos y prácticas idóneas sobre energías renovables y se fomentará la creación de redes. Se prestará apoyo a la formulación de estrategias nacionales sobre energías renovables y a la preparación de actividades de investigación y de proyectos piloto al respecto encaminados a determinadas finalidades en materia de desarrollo (por ejemplo, la electrificación rural o el abastecimiento de agua).

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Producción y difusión de materiales de enseñanza y módulos didácticos actualizados sobre aprovechamiento y gestión de energías renovables.
- ◆ Aumento del número de especialistas y gestores y mejora de las capacidades institucionales en materia de energías renovables, en especial en África.
- ◆ Difusión de información en línea sobre las energías renovables, comprendidos la cartografía, las bibliotecas virtuales y los datos sobre los recursos energéticos.
- ◆ Mejora de la capacidad de los Estados Miembros, sobre todo los menos adelantados y los pequeños países insulares del Pacífico y del Caribe, para formular estrategias nacionales de aprovechamiento de las energías renovables, por ejemplo para la electrificación rural descentralizada, las microcentrales hidroeléctricas y el abastecimiento de agua.
- ◆ Realización de proyectos piloto sobre instalaciones solares y aldeas solares.
- ◆ Mejora de los conocimientos relativos al empleo, el mantenimiento y la gestión de los sistemas basados en la energía solar.

## Programa II.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 78-81 y 89-108

# Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible

**02200**

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 12 548 700 \$
- Descentralizado: 28,1%

Recursos extrapresupuestarios: 27 700 000 \$

**02201**

La UNESCO, al igual que otras organizaciones, actúa en un entorno cada vez más competitivo en el que escasean los recursos financieros. Es necesario, pues, más que nunca, adaptarse, efectuar reformas y obtener resultados, y la Organización promoverá sus ventajas comparativas en el campo de la ciencia en apoyo del medio natural y el desarrollo duradero. Esas ventajas comparativas son:

- Función prominente en el sistema de las Naciones Unidas, tanto por lo que se refiere a la ciencia como a la educación a favor del desarrollo duradero, como gestor interinstitucional de los Capítulos 35 y 36 del Programa 21, y participación activa en la labor de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
- Apoyo a los planes de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los convenios y las convenciones aprobadas después de la Conferencia de Río, en lo que hace a la ciencia y la educación.
- Posibilidades de crear y establecer vinculaciones entre la ciencia y la adopción de políticas.
- Amplia gama de programas científicos que promueven enfoques integrados.
- Presencia en la UNESCO de las ciencias exactas y naturales junto a las sociales en la procura del desarrollo sostenible.

**02202**

Basándose en estas ventajas, los cinco programas relativos al medio natural y el desarrollo (PICG, PHI, COI, MAB y MOST) colaborarán estrechamente en actividades conjuntas. Los cinco programas impulsarán actividades en cooperación, entre ellas la elaboración de proyectos conjuntos en determinados lugares que engloben desde la investigación y la formación hasta la ejecución de políticas. El Grupo de Dirección de los Presidentes de los cinco programas marcará la pauta de este trabajo de colaboración. Especial importancia habrán de revestir la colaboración y la coordinación en materia de recursos hídricos y sus ecosistemas asociados, como prioridad básica del Gran Programa II, en particular en el marco del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos que encabeza la UNESCO. Se reforzará también la colaboración destinada a apoyar el proceso de examen y evaluación de Río+10, que ha de culminar en septiembre de 2002 con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo (Sudáfrica). Como organización gestora de la colaboración entre organismos en lo tocante al seguimiento de los capítulos de ciencia y educación del Programa 21 de la CNUMAD, la UNESCO contribuirá a las estrategias que emanen de la Conferencia de Johannesburgo. Se desplegarán mayores esfuerzos para conseguir que los resultados científicos de esos programas y conferencias sean comunicados con eficacia a los decisores, los educadores y no especialistas, colaborando los cinco programas cada vez más con los programas de educación de la UNESCO.

**02203**

Queda por demostrar el concepto de desarrollo y gestión integrados de los recursos vitales y el medio natural y su pertinencia en el caso de la prioridad principal del Sector de Ciencias Exactas y Naturales. En un único eje de acción conjunto, los dos programas intergubernamentales PHI y MAB

elaborarán conjuntamente la base científica de un planteamiento integrado del aprovechamiento sostenible de las tierras y las aguas.

## II.2.1 Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social

0221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 427 200 \$
● Descentralizado:	33,1%
Recursos extrapresupuestarios:	6 000 000 \$

02210

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) cumplir los objetivos bienales fijados a la prioridad principal del Sector de Ciencias Exactas y Naturales, “Los recursos hídricos y los ecosistemas”, en el marco de la sexta fase del Programa Hidrológico Internacional, investigando junto con los demás programas y sectores científicos de la UNESCO los medios necesarios para disminuir al mínimo el riesgo que pesa sobre los sistemas vulnerables de recursos hídricos, habida cuenta de las tareas e interacciones sociales y elaborando y poniendo en práctica enfoques integrados de gestión de las tierras y las aguas que hagan hincapié en la sostenibilidad y la seguridad;
  - ii) mejorar la comprensión de los procesos físicos y geobioquímicos que influyen en los sistemas de recursos hídricos; fortalecer las redes de investigación en este campo, en cooperación con los Estados Miembros, los órganos regionales, las Oficinas fuera de la Sede y otros asociados; mejorar las técnicas, los indicadores y las bases de datos existentes con miras a la evaluación de los recursos hídricos en distintas escalas; formular recomendaciones en materia de políticas sobre gestión de los recursos hídricos; y dirigir la puesta en práctica del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos del sistema de las Naciones Unidas;
  - iii) elaborar instrumentos para los planteamientos de solución de los conflictos relacionados con el agua para mejorar la seguridad al respecto;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 427 200 dólares para los costos del programa, 4 027 900 dólares para los gastos de personal y 69 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

### Eje de acción 1. Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos: evaluaciones y gestión sostenible en distintas escalas

02211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 000 000 \$

**Antecedentes.** El conocimiento imperfecto de los procesos de los recursos hídricos, la mala utilización del agua y las prácticas erróneas de gestión vigentes en distintas regiones del mundo han agravado enormemente los problemas de los recursos hídricos que será necesario superar para que la sociedad humana disfrute de bienestar sostenido y los ecosistemas se hallen en buenas condiciones, asimismo de manera



duradera. En los dos decenios últimos se ha reconocido cada vez más que es necesario un planteamiento de la gestión y el aprovechamiento del agua más orientado a la gente e integrado. También se ha subrayado la necesidad apremiante de una evaluación exhaustiva del agua dulce del mundo. La Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, apoyada ulteriormente por la Conferencia Ministerial reunida en La Haya en marzo de 2000, instó a que se llevara a cabo una iniciativa colectiva del sistema al respecto. Bajo la dirección de la UNESCO, se dio inicio al Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, que tiene por objeto presentar una evaluación consolidada de los recursos hídricos del mundo y las repercusiones que tienen en ellos las necesidades y demandas cada vez mayores de los seres humanos y los factores derivados del cambio mundial. Es menester analizar enteramente los sistemas fluviales y sus correspondientes acuíferos, comprendidos los procesos naturales y los provocados por seres humanos en distintas escalas espaciales y temporales a fin de determinar las adecuadas prácticas de gestión de las aguas.

**Estrategia.** El Programa Hidrológico Internacional (PHI) elaborará la base de conocimientos científicos para llevar a cabo evaluaciones del agua potable, comprendido el Programa Mundial, y formulará planteamientos que reduzcan al mínimo los riesgos que pesan sobre los sistemas vulnerables de recursos hídricos. En este esfuerzo, será fundamental la cooperación con los Estados Miembros, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, asociados intergubernamentales y no gubernamentales, y las contribuciones de las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede. La estrategia comprenderá también la acción conjunta con otras iniciativas científicas internacionales de la UNESCO (MAB, PICG, COI, MOST y CSI) y la cooperación dentro de los sectores y entre éstos. Los principios enunciados en los convenios internacionales de lucha contra la desertificación y sobre los humedales aportarán importantes orientaciones. Las iniciativas transversales FRIEND (Regímenes de Flujo determinados a partir de Series de Datos Internacionales Experimentales y de Redes) y HELP (La Hidrología al Servicio del Medio Ambiente, la Vida y las Políticas) constituirán plataformas transdisciplinarias para iniciar esfuerzos integrados y contribuirán al estudio de los procesos físicos y sociales y a la formulación de enfoques de gestión y recomendaciones pertinentes respecto de las políticas que convendrá seguir. Se buscará elaborar estrategias más eficaces para reducir la vulnerabilidad social relacionada con el agua y mejorar la gestión a escala de las cuencas fluviales. Para ello, se llevará a cabo una evaluación de los efectos de fenómenos extremos y de los planes de mitigación propuestos, se fortalecerán las capacidades de elaboración de modelos de procesos en los interfases del ciclo hidrológico y se efectuará una evaluación global de la interacción entre los seres humanos, las cuencas fluviales y los acuíferos. Se prestará especial atención a las consecuencias hidrológicas del cambio climático. Se investigará la aplicación de metodologías isotópicas y oligoelementos en el agua con miras a mejorar la gestión de los recursos hídricos, en estrecha cooperación con el OIEA.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de la información y las metodologías necesarias para evaluar la situación del abastecimiento y el consumo de agua en el mundo (aguas superficiales y freáticas).
- ◆ Elaboración de un conjunto de indicadores mundiales y su aplicación a la selección de determinadas cuencas fluviales para medir la presión que pesa sobre el agua en distintas condiciones socio-económicas.
- ◆ Establecimiento de la metodología apropiada y realización de estudios monográficos para la base de datos georreferenciados del sistema de las Naciones Unidas, con miras a la evaluación integrada de los recursos hídricos del planeta.
- ◆ Preparación y publicación del primer “Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos” (2000), producto esencial del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos.
- ◆ Evaluación internacional de los recursos hídricos y establecimiento de centros de creación de capacidades para ayudar a la gestión de las zonas urbanas, las cuencas fluviales y los acuíferos regionales.
- ◆ Inicio de estudios piloto integrados HELP sobre hidrología, políticas en materia de recursos hídricos y gestión del agua en varias cuencas fluviales.
- ◆ Formulación de estrategias eficaces de gestión y preparación para casos de emergencia relacionados con el agua.
- ◆ Elaboración de nuevas metodologías e instrumentos para la gestión integrada de los recursos hídricos.

## Eje de acción 2. Las interacciones del agua y la seguridad

02212

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 727 200 \$

Recursos extrapresupuestarios: 2 000 000 \$

**Antecedentes.** La expresión “la seguridad del agua en el siglo XXI”, recogida por la Declaración de la Conferencia Ministerial asociada al Segundo Foro Mundial del Agua (La Haya, marzo de 2000) supone un concepto de seguridad, que abarca desde fenómenos naturales extremos hasta conflictos en torno al agua, por divergencia de intereses entre usos y usuarios del agua. El cambio climático y sus consecuencias aumentan las posibilidades de conflictos. A menos que se llegue a un equilibrio en los planos mundial, regional y local de cuencas, corre peligro la sostenibilidad de las civilizaciones humanas y de los ecosistemas en que se basan. Estas cuestiones cobran una importante dimensión social que exige nuevos planteamientos éticos, la participación de todos los interesados en la adopción de decisiones, una evaluación adecuada de los recursos hídricos y la sensibilización al respecto del público en general. La formulación de principios pertinentes y su aplicación deben basarse en una política del agua centrada en la sostenibilidad, que permita interacciones en el plano de la adopción de políticas, así como entre las disciplinas de las ciencias naturales y sociales y la tecnología.

**Estrategia.** La UNESCO procurará reforzar la base de conocimientos y difundir información y conocimientos mediante investigaciones y actividades de educación y formación sobre recursos hídricos. Se creará una base de conocimientos mejorada mediante un planteamiento disciplinar cuádruple, a saber, las lecciones sacadas de la experiencia, los medios jurídicos, los instrumentos de negociación y los métodos de análisis de sistemas y sus sinergias para resolver los problemas de gestión de los recursos hídricos. Se analizarán los distintos aspectos técnicos y científicos en su interacción con diferentes modelos de gestión pública, comprendidos los procesos de participación en el aprovechamiento compartido del agua y la mitigación de catástrofes. Se abordarán los aspectos éticos de la gestión de recursos hídricos junto con la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) y el Sector de Ciencias Sociales y Humanas. Se iniciará el funcionamiento de la red sobre recursos hídricos GOUTTE (Organización Mundial de Universidades con miras a la Enseñanza, la Formación y la Ética). Se utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar y promover las interacciones y la creación de redes entre las personas y las comunidades, y para la difusión y el intercambio de los conocimientos. Se dará prioridad a la enseñanza superior y la enseñanza profesional permanente y a las actividades que tengan por objeto la capacitación de formadores. Se establecerán nuevos mecanismos para fomentar la participación de científicos jóvenes en programas relacionados con el agua. Se ha propuesto que el Instituto de Educación en Materia de Recursos Hídricos UNESCO/IHE, cuya ubicación se ha propuesto en Delft, sirva de centro para la creación de redes mundiales de creación de capacidades humanas en cuestiones relativas al agua.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora del conocimiento y de la sensibilización a las dimensiones de la seguridad del agua y los conflictos relacionados con el agua.
- ◆ Concepción de principios éticos para la gestión duradera de los recursos hídricos.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones de recursos hídricos de los países en desarrollo entre otras cosas mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Incorporación de asuntos relativos a la seguridad, los instrumentos de solución de conflictos, los asuntos éticos y las políticas relacionados con el agua a los planes de estudio universitarios relativos a los recursos hídricos.
- ◆ Establecimiento de nuevas redes, y reforzamiento de las existentes, en materia de enseñanza de cuestiones relativas al agua.

## PHI/MAB en actuación conjunta

### Eje de acción 3. Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia una gestión sostenible

02213

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 400 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

**Antecedentes.** El crecimiento demográfico, la explotación insostenible de las tierras y la presión cada vez mayor sobre la diversidad biológica han provocado una degradación del medio natural y exacerbado las disparidades sociales y económicas. El desvío y la utilización por las poblaciones humanas de cantidades cada vez mayores de agua procedentes de ríos, lagos y capas freáticas disminuyen la disponibilidad de “agua ecológica” –agua que necesitan los sistemas ecológicos para mantener la diversidad biológica, los procesos ecológicos y la capacidad de evolución. A causa del crecimiento demográfico y de la mayor presión sobre los sistemas naturales, en la actualidad hay grandes regiones del mundo que padecen problemas relacionados con el agua provocados por las actividades humanas en continuo aumento. Es, pues, necesario elaborar estrategias combinadas de gestión del agua y las tierras y la diversidad biológica que propicien la sostenibilidad social y económica y abarquen regiones más amplias. Conforme a un planteamiento integrado que conjugue los procesos naturales y los de origen humano, el aprovechamiento correcto de las tierras y las aguas es imperativo para reducir la pobreza y lograr la seguridad humana y ecológica. Este eje de acción conjunto combina los recursos y los conocimientos técnicos de los programas del PHI y del MAB para atender estos asuntos.

**Estrategia.** Aplicando los planteamientos de la ecohidrología, se elaborarán metodologías que disminuyan la vulnerabilidad de los sistemas hídricos y de los ecosistemas conexos y mejoren la eficiencia y la sostenibilidad de la gestión de las aguas. Se prestará especial atención a las relaciones entre el agua y la diversidad biológica, las formas de los terrenos y los sistemas hidrológicos, a fin de comprender mejor los procesos del ciclo hídrico en distintas escalas. Las investigaciones se centrarán en los ecosistemas que tienen distribuciones diferentes del agua en el espacio y el tiempo (por ejemplo, los ecosistemas áridos y semiáridos, los bosques de marjales tropicales, los bosques de montaña cubiertos de nubes) y que, por lo tanto, plantean distintos problemas para el desarrollo humano. A fin de comprender y restaurar ecosistemas degradados, se efectuarán estudios comparados de la dinámica ecológica y socioeconómica.

Se examinará el aprovechamiento eficiente de las interacciones entre la energía y el agua y la aplicabilidad de nuevas tecnologías al drenaje y el saneamiento de las urbes y al reciclado de las aguas residuales, por ejemplo, la biorrecuperación. Se estudiarán, en el contexto de la reducción de la pobreza, estrategias, marcos institucionales y procesos de participación adecuados de gestión de las aguas de las ciudades y zonas periurbanas. Se estudiarán asimismo las interrelaciones más críticas que existen entre el agua, la tierra y el turismo.

Se analizarán en toda su complejidad las cuencas fluviales y los ecosistemas que las componen, comprendidos sus acuíferos. Las redes nacionales del MAB llevarán a cabo actividades en cooperación con las redes nacionales del PHI, dentro de un esfuerzo encaminado a comprender la dinámica de determinadas cuencas fluviales. Se efectuarán investigaciones que servirán de base para la gestión integrada de esas zonas, mediante la cooperación entre programas.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las redes de investigación y creación de capacidades para contribuir a una base de conocimientos para la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- ◆ Elaboración de una metodología ecohidrológica.
- ◆ Elaboración de instrumentos hidroeinformáticos perfeccionados para integrar la elaboración de modelos y la gestión de distintos sistemas basados en el agua.
- ◆ Creación o fortalecimiento de centros regionales de investigación, desarrollo tecnológico y creación de capacidades en gestión del agua de las zonas urbanas.

- ◆ Elaboración de directrices para responsables de las políticas y planificadores urbanos sobre estrategias de gestión de las aguas de las zonas urbanas y nuevas tecnologías, en particular destinadas a los países en desarrollo.
- ◆ Mejora del planteamiento por ecosistemas con miras a la gestión integrada de las cuencas fluviales.
- ◆ Preparación de directrices para responsables de las políticas, sobre disposiciones institucionales innovadoras en materia de gestión de sistemas hidrológicos y ecológicos conexos, y aplicación de las mismas en Reservas de Biosfera, sitios del Patrimonio Mundial y sitios de humedales de Ramsar.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades científicas con miras a la rehabilitación de tierras y ecosistemas hídricos degradados, en especial en países en desarrollo.

## II.2.2 Ciencias ecológicas

0222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 672 100 \$
● Descentralizado:	48,1%
Recursos extrapresupuestarios:	3 100 000 \$

02220

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar, en particular por conducto del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) permitir a los Estados Miembros aplicar el planteamiento por ecosistemas a la gestión integrada de las tierras, las aguas y la diversidad biológica y promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de forma equitativa, sirviéndose de la Red Mundial de Reservas de Biosfera como sitios experimentales;
  - ii) fortalecer las capacidades institucionales y personales para promover el aprovechamiento duradero de las tierras, las aguas y la diversidad biológica, a fin de mejorar las interacciones entre los seres humanos y el medio natural;
  - iii) mejorar la base científica del planteamiento integrado de la conservación y la gestión duradera de las tierras, las aguas y la diversidad biológica, entre otras cosas mediante la colaboración entre los programas;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 672 100 dólares para los costos del programa, 2 229 600 dólares para los gastos de personal y 41 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

### Eje de acción 1. Reservas de biosfera: el planteamiento por ecosistemas en acción

02221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 344 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$

**Antecedentes.** En el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), las reservas de biosfera (casi 400 sitios en cerca de 100 países) han puesto en práctica el enfoque por ecosistemas,

consistente en una estrategia de gestión integrada de las tierras, las aguas y la diversidad biológica que promueve la conservación y el aprovechamiento sostenible de forma equitativa, con la plena participación de los habitantes de los lugares. Este planteamiento fue adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica el año 2000.

La 16ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MAB ha determinado nuevas prioridades que habrán de ejecutarse este bienio, basándose en los resultados de la reunión Sevilla+5 celebrada en 2000: técnicas de mejora de las disposiciones institucionales en materia de zonificación y ordenación de las reservas de biosfera y fomento de economías de calidad basadas en los recursos locales. Las conclusiones de la evaluación del programa en 2001 orientarán asimismo la evolución del programa durante el bienio.

**Estrategia.** A partir de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, el Programa MAB promoverá un nuevo planteamiento de la conservación y la utilización duradera:

- ▶ promoviendo la gestión adaptativa,
- ▶ creando asociaciones entre todos los sectores de la sociedad, y
- ▶ concibiendo y aplicando un planteamiento integrado de las tierras, el agua potable y los ecosistemas marinos.

Las reservas de biosfera promoverán la cooperación en materia de recursos compartidos, como el agua y la diversidad biológica, facilitando un instrumento para la gestión conjunta de los ecosistemas incluidos los transfronterizos. En los países en desarrollo, las reservas de biosfera pueden ayudar a erradicar la pobreza, promoviendo modos de vida y medios de sustento sostenibles.

El objetivo estratégico fundamental será prestar asesoramiento estratégico, basado en hechos científicos, para aplicar el enfoque por ecosistemas, recurriendo a la Red Mundial de Reservas de Biosfera y ampliándola. Gran parte de esta actividad se llevará a cabo mediante las redes nacionales y temáticas de reservas de biosfera y utilizando las Oficinas Regionales y encargadas de grupos de países. Se establecerán vínculos firmes mediante actividades conjuntas con las secretarías de los convenios y convenciones sobre el medio ambiente. Se promoverá la colaboración con la Organización Mundial de Turismo y el PNUMA.

Se prestará asistencia a los Estados Miembros para mejorar el funcionamiento de sus reservas de biosfera mediante un proceso de examen periódico y para crear nuevas reservas de biosfera y reservas de biosfera transfronterizas. Por último, requerirán importantes contribuciones dos acontecimientos internacionales de primer orden que tendrán lugar en el bienio:

- ▶ la *Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* (Johannesburgo, 2002)
- ▶ el *Congreso Mundial de Parques*, que tiene lugar cada decenio (Durban, 2003).

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Redacción y difusión de las directrices revisadas sobre la utilización de las reservas de biosfera para aplicar el enfoque por ecosistemas, aplicar la noción de reserva de biosfera a las zonas litorales y a las islas pequeñas, y crear y administrar sitios transfronterizos.
- ◆ Desarrollo de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, comprendida la creación de nuevos sitios transfronterizos.
- ◆ Mayor uso de las reservas de biosfera para vigilar el cambio mundial, mediante la iniciativa Programa de Vigilancia Integrada de Reservas de Biosfera (BRIM).
- ◆ Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica, comprendidos los valores económicos, culturales y sociales de los bienes y servicios de los ecosistemas.
- ◆ Mayor sensibilización a las reservas de biosfera montañosas, en especial durante el Año Internacional de las Montañas (2002).
- ◆ Promoción, mediante la formulación de directrices de política, del turismo ecológico y otras actividades de fomento del uso sostenible de los ecosistemas.
- ◆ Creación de redes y de mecanismos de intercambio de conocimientos entre reservas de biosfera, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

## Eje de acción 2. Creación de capacidades en ciencias y gestión de ecosistemas

02222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 328 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 500 000 \$

**Antecedentes.** La creación de capacidades, en los planos institucional y personal, es un elemento esencial para mejorar las interacciones entre los seres humanos y el medio natural y para reducir la pobreza. Obtener la participación de las comunidades locales en la conservación y la gestión de los ecosistemas y lograr una economía del medio ambiente correcta sigue siendo un elemento esencial del MAB. En estos contextos, se debe abordar la complejidad de la conservación de los ecosistemas y la gestión y el uso sostenible de recursos naturales mediante la colaboración con los programas científicos similares de la UNESCO, la comunidad del ICSU consagrada al cambio mundial, los convenios relativos a la diversidad biológica y sus secretarías, y los interlocutores de las Naciones Unidas en materia de gestión de los ecosistemas, comprendida la UNU.

**Estrategia.** Se establecerá una red mundial de conocimientos que vincule los establecimientos de investigación y formación de países en desarrollo y desarrollados. Esta red se centrará en los problemas del aprovechamiento por los seres humanos de los recursos naturales en contextos de ecosistemas, comprendidos los ecosistemas urbanos y los bosques tropicales. Se prestará especial atención a la función de las mujeres como agentes comunitarios de la economía del medio ambiente y a la de los sistemas de conocimientos locales y autóctonos.

La red abordará asimismo distintas cuestiones éticas relativas a las ciencias y la política en materia de diversidad biológica, en cooperación con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas. Se tendrán en cuenta las actitudes culturales y espirituales acerca de la ordenación de la diversidad biológica (por ejemplo, los sitios naturales a los que se atribuye un carácter sagrado) y se prestará especial atención a la elaboración de una base científica integrada con miras a la diversidad biológica, en asociación con DIVERSITAS. Esto comprenderá también el programa de cooperación Sur-Sur, en asociación con la UNU, la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ) y los gobiernos nacionales. Junto con la UNU y otras instituciones, se llevarán a cabo más investigaciones con miras a la sostenibilidad de los sistemas de manglares.

Las medidas encaminadas a reforzar las capacidades nacionales de investigación sobre los ecosistemas comprenderán becas concedidas competitivamente a científicos jóvenes (Subvenciones del MAB para Investigación a Científicos Jóvenes), la consolidación de los programas de formación impartidos por conducto de las Oficinas Regionales y encargadas de grupos de países, talleres de formación especiales, desarrollo de la red de Cátedras de Ecotecnia, la conclusión de la iniciativa mundial sobre educación en materia de diversidad biológica y la concepción de carpetas educativas sobre el medio natural para ayudar a combatir la desertificación. Un tema principal será apelar a la imaginación de los jóvenes, que serán los agentes de la economía del medio ambiente del mañana.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Puesta en marcha oficial de la iniciativa CDB-UNESCO sobre educación en materia de diversidad biológica, y preparación y difusión de materiales pedagógicos sobre el medio natural para combatir la degradación de las tierras y acerca de la gestión ecológica de las tierras de secano y las montañas.
- ◆ Aumentar a 30 las subvenciones del MAB de investigación para científicos jóvenes y poner en marcha mecanismos gracias a los cuales aumente la participación de jóvenes en el sistema, sobre todo en los planos nacional y regional.
- ◆ Consolidación de la Escuela Regional de Posgrado sobre Gestión Integrada de los Bosques Tropicales (ERAIFT) como centro regional de excelencia en África Occidental y desarrollo del concepto con miras a su aplicación en otros lugares.
- ◆ Mayor utilización de formas tradicionales de aprendizaje y de conocimiento en la gestión de los recursos naturales, que dé lugar a directrices políticas sobre la integración de los sistemas tradicionales y autóctonos de conocimiento con la ciencia moderna.

- ◆ Elaboración de una lista de expertos internacionales con miras a realizar estudios sobre ecología urbana y acerca de las interacciones entre las ciudades y el campo.
- ◆ Aplicación de un enfoque integrado a la ciencia de la diversidad biológica y promoción por medio de DIVERSITAS.
- ◆ Elaboración, junto con SCOPE, de un enfoque científico de los ecosistemas emergentes y de la ecología recombinante.
- ◆ Apoyo a la formación de especialistas en enfoques integrados de la gestión de los ecosistemas, en parte mediante la vinculación de la Red de Cátedras de Ecotecnia y de las actividades de difusión de la UNU.

### II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales

0223

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 158 800 \$
● Descentralizado:	34,9%
Recursos extrapresupuestarios:	10 000 000 \$

02230

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) mejorar la cooperación internacional y la creación de capacidades en materia de ciencias de la tierra, con miras a una gestión geomedioambiental razonable, que comprenda los procesos hidrogeológicos, valiéndose para ello del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG), entre otras cosas, utilizando en mayor medida las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (como, por ejemplo, la teledetección y los sistemas de geoinformación) y de proyectos de creación de capacidades y cursos de formación realizados conjuntamente, y promoviendo el respeto del patrimonio geológico gracias a actividades de formación y divulgación de las ciencias de la tierra;
  - ii) reforzar aún más las actividades encaminadas a aumentar la seguridad de los seres humanos ante los riesgos naturales que obedezcan a causas geológicas, en el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), haciendo hincapié en la sensibilización del público en general y la consolidación de los conocimientos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 158 800 dólares para los costos del programa, 4 310 400 dólares para los gastos de personal y 18 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

### Eje de acción 1. Cooperación internacional en ciencias de la tierra

02231

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	898 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	7 500 000 \$

**Antecedentes.** El Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG) es el instrumento de ámbito mundial con que cuenta la UNESCO para la ejecución de actividades relacionadas con las ciencias de

la tierra. En los proyectos del PICG que tienen por objeto satisfacer las necesidades en la materia se presta especial atención a los problemas prácticos como el aumento de la demanda de recursos minerales, las aguas freáticas y la energía. Hasta la fecha, en este marco se han ejecutado unos 320 proyectos, que van desde la interpretación de procesos geodinámicos y paleoecosistemas a investigaciones sobre el calentamiento del planeta, pasando por la prospección de recursos naturales.

Otro de los objetivos en la materia es contribuir a la modernización de los estudios geológicos con miras a lograr una mejor evaluación y ordenación de los recursos naturales y una difusión más eficaz de informaciones geológicas a los decisores de los países en desarrollo. Para prestar asistencia a los estudios geológicos se aprovecharán mejor las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, comprendida la tecnología espacial.

**Estrategia.** Gracias a su estrategia el PICG será un catalizador de la cooperación internacional en ciencias de la tierra y aportará datos, criterios y normas de las ciencias de la tierra con miras a una ordenación racional de la corteza terrestre. En cooperación con los demás programas científicos de la UNESCO, iniciará actividades de investigación destinadas a observar, describir y comprender los procesos que tienen lugar en la corteza del planeta, así como su historia, y a difundir ampliamente esos conocimientos con miras a mejorar la gestión sostenible del medio natural y los recursos mineros y de aguas freáticas.

Los datos obtenidos gracias a los estudios geológicos se transformarán en información que se pondrá al servicio de los decisores en el marco de la PANGIS (Red Panafricana para un Sistema de Información Geológica) y de la SANGIS (Red del Asia Sudoriental para un Sistema de Información Geológica), utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la tecnología espacial de conformidad con las recomendaciones de UNISPACE-III, julio de 1999 y en el marco del programa GARS (Aplicaciones Geológicas de la Teledetección). Proseguirá la colaboración con organismos del sistema de las Naciones Unidas, organismos espaciales y el sector privado. Se pondrán en marcha iniciativas conjuntas destinadas a incorporar elementos de estudio del espacio en los programas escolares.

Se reforzará la capacidad de los Estados Miembros mediante de cursos de formación internacionales de posgrado, que incorporen los descubrimientos científicos más recientes y correspondan a las demandas de los Estados Miembros. El programa comprende cursos periódicos de formación de posgrado, seminarios especiales de posgrado y cursos itinerantes. Se procurará mejorar la comprensión por el público en general de los paisajes geológicos y su valor para una mejor calidad de vida. Se fomentarán la normalización y la armonización de la información sobre las ciencias de la tierra mediante la publicación de mapas geológicos continentales e intercontinentales, auxiliares de enseñanza e información sobre la estructura del planeta y sus recursos minerales.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

##### *Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG)*

- ◆ Aumento del conocimiento de los procesos de la corteza terrestre gracias a proyectos multidisciplinarios y multinacionales relativos a la evaluación de las aguas freáticas del planeta, el análisis del paleoecosistema (cambio climático, desertificación), ordenación geológico-ambiental, estudios de los riesgos geológicos de las regiones montañosas (deslizamiento de tierras) y litorales (tsunamis, en cooperación con la COI) e investigación de la dinámica, los orígenes y la génesis de la corteza del planeta.
- ◆ Mejora de la transferencia de información geológica, establecimiento en Internet de un portal secundario especializado en geología e intensificación de la cooperación internacional entre geólogos de países desarrollados y en desarrollo.
- ◆ Suministro de datos científicos básicos sobre los cambios mundiales relacionados con las interacciones de la geosfera, la hidrosfera y la biosfera.
- ◆ Creación de un “Premio del PICG para jóvenes científicos” para recompensar investigaciones descolantes en ciencias de la tierra.

##### *Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las ciencias de la tierra*

- ◆ Transformación de la red de sistemas de información geológica de África (PANGIS) en una red virtual, que comprenda grupos de debate virtuales y cursos de aprendizaje a distancia.



- ◆ En el marco del programa GARS, formación de expertos en empleo de la teledetección en los estudios de evaluación de los recursos geológicos (África), observación de los deslizamientos de tierras (América Latina) y cartografía de los riesgos volcánicos (Asia), en el marco del Sistema Global de Observación Terrestre (GTOS/IGOS).
- ◆ Inicio de una investigación metodológica en los Estados Árabes sobre los parámetros geológicos que influyen en la desertificación y sobre la teledetección de los acuíferos subterráneos compartidos entre distintos países (en colaboración con el PHI y con el MAB).
- ◆ Introducción de las imágenes de observación por satélite de la tierra en la enseñanza secundaria, en colaboración con los organismos especializados de las Naciones Unidas, los organismos relacionados con el espacio y el sector privado.

*Formación y fortalecimiento de capacidades en ciencias de la tierra*

- ◆ Contribuciones para reforzar las capacidades de enseñanza e investigación de universidades y centros de investigación especializados en ciencias de la tierra.
- ◆ Fortalecimiento de los vínculos de cooperación entre entidades públicas y privadas, universidades y centros de investigación.
- ◆ Promoción de la utilización de los paisajes geológicos científicos (parques geológicos).

## Eje de acción 2. Preparación para los desastres naturales y su prevención

02232

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	260 800 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 500 000 \$

**Antecedentes.** Las catástrofes naturales tienen consecuencias cada vez más graves especialmente cuando se trata de deslizamientos de tierras, inundaciones o terremotos (comprendidos sus efectos secundarios). Una mayor preparación y comprensión de estos fenómenos por parte de las sociedades pueden coadyuvar a mitigar sus efectos. El rápido crecimiento demográfico, la urbanización incontrolada, la degradación del medio natural y el cambio del clima mundial contribuyen a que aumente la gravedad de las catástrofes naturales, sobre todo en los países en desarrollo. El Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) fue la primera iniciativa internacional concertada que se emprendió con el fin de ayudar a reducir las pérdidas que ocasionan. La UNESCO ha desempeñado un papel de primer orden en el Decenio y en el dispositivo a que ha dado lugar la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Sigue siendo esencial concebir y aplicar prácticas de prevención y mitigación y establecer vínculos entre la comunidad política y la científica. Debe progresar el conocimiento de los procesos naturales, sus causas, sus consecuencias y peligros consiguientes, compartirse la información pertinente, y reducirse el desfase existente entre los riesgos y la preparación para las catástrofes. La ingeniería, la ordenación de los recursos naturales, la formación y unas medidas eficaces en función de los costos pueden ayudar a reducir las pérdidas.

**Estrategia.** La acción de la UNESCO tendrá por objeto contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las sociedades ante los desastres naturales fomentando la preparación para las catástrofes y las medidas de prevención, lo cual supone reforzar las actividades y las medidas internacionales, regionales y nacionales que puedan reforzar las capacidades e iniciativas de prevención de riesgos y desastres. Esta estrategia estará dirigida a todos los segmentos de la sociedad (científicos, políticos, comunidades locales, etc.). Se abordarán uno por uno los tipos concretos de riesgos, en particular los terremotos, las erupciones volcánicas y las inundaciones. Los deslizamientos de tierras a menudo son un riesgo secundario que exige un planteamiento multifacético.

La UNESCO promoverá además el lanzamiento de una Iniciativa Internacional sobre Reducción de los Riesgos Sísmicos, en cuyo marco se creará un grupo de trabajo internacional consagrado a

actividades de respuesta a los seísmos. Se espera poder ampliar esta iniciativa a fin de hacerla extensiva a todos los riesgos naturales.

Un elemento importante de la estrategia global será la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las ONG (el ICSU, en particular la Asociación Internacional de Vulcanología y Química del Interior de la Tierra (IAVCEI) y la Asociación Internacional de Sismología y de Física del Interior de la Tierra (IASPEI) dependientes de la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG)) y el sector privado que trabajan en problemas de mitigación de desastres (por ejemplo, la Iniciativa Internacional UICG/UNESCO sobre Deslizamientos de Tierras).

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Contribución a la reducción de la vulnerabilidad social ante los desastres naturales mediante talleres, cursos de formación y colaboración “en red”, especialmente en cuanto a los aspectos técnicos y científicos de la mitigación de los desastres naturales.
- ◆ Ejecución de proyectos pertinentes en Asia, América Central y el Mediterráneo costeados con fondos extrapresupuestarios.
- ◆ Fortalecimiento de los intercambios regionales y mundiales de datos sísmicos.
- ◆ Coordinación de la creación de equipos de respuesta posterior a situaciones de desastre/terremotos.
- ◆ Finalización de estudios regionales sobre la reducción de los efectos de los desastres, haciendo hincapié en los riesgos de origen geológico.
- ◆ Fortalecimiento de los mecanismos sociales destinados a reforzar la preparación para los desastres, reducir los riesgos y hacer frente a los efectos de los desastres.

## II.2.4 Hacia condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas

0224

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 046 700 \$
● Descentralizado:	35,5%
Recursos extrapresupuestarios:	2 100 000 \$

02240

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) promover el desarrollo sostenible de las regiones costeras y las islas pequeñas mediante un enfoque integrado, en el que intervengan los cinco programas científicos intergubernamentales y todos los Sectores, en especial evaluando, compartiendo y aplicando prácticas idóneas por medio de proyectos intersectoriales en el terreno, las redes conexas del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y un foro virtual plurilingüe; y
  - ii) lograr una contribución eficaz a la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en general, y de “Barbados+5” en particular;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 046 700 dólares para los costos del programa, 1 215 500 dólares para los gastos de personal y 16 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

## Eje de acción 1. Fomento de condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas: sistematizar las soluciones integradas y la cooperación intersectorial

02241

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	680 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$

**Antecedentes.** La plataforma sobre regiones costeras e islas pequeñas reposa en tres modalidades de trabajo que funcionan de forma sinérgica: proyectos intersectoriales en el terreno, Programa UNITWIN y de cátedras universitarias interdisciplinarias y foros virtuales de carácter transversal sobre “prácticas ejemplares” de ordenación del litoral. Mediante estas modalidades se formulan prácticas idóneas y se ensayan en el terreno a escala local; se las examina y difunde gracias a acuerdos de hermanamiento entre cátedras universitarias, a escala local o regional; y, previo estudio crítico se transforman en una acción normativa de ámbito mundial a través del foro virtual sobre “prácticas aconsejables de desarrollo humano sostenible” en las regiones costeras.

**Estrategia.** La labor sobre las zonas costeras y las islas pequeñas se centrará en el tema de la gestión integrada y equitativa de los recursos costeros y en el problema del creciente nivel de competencia y de conflictos en torno a su aprovechamiento. Para potenciar aún más la autonomía y la participación de las sociedades locales, se procurará asimismo reforzar las sinergias entre ciencia y conocimientos locales y autóctonos.

Se abordará la cuestión de la relación entre “agua y sociedad”, entre otros mecanismos, mediante proyectos intersectoriales en el terreno y el Programa UNITWIN y de cátedras universitarias asociadas en regiones costeras e islas pequeñas. Se iniciarán actividades conjuntas sobre temas fundamentales como la gestión del agua urbana, el control de las crecidas o la intrusión marina, sin olvidar los aspectos socioeconómicos y culturales ligados a estas cuestiones. También se llevarán a cabo otras actividades centradas en las funciones de los ecosistemas, especialmente cuando guarden relación con el tema transversal de la erradicación de la pobreza. Se están ejecutando asimismo proyectos en el terreno que ayudarán a preparar a las comunidades locales y autóctonas para participar en procesos de desarrollo sostenible que favorezcan la conservación de la diversidad biológica de las costas y las islas pequeñas. Objeto de especial atención serán los procesos de urbanización litoral en el Mediterráneo y África, la atenuación de los efectos de los desastres naturales en las islas del Caribe Oriental y las consecuencias del turismo en la región Asia y el Pacífico.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mediante un conjunto de proyectos sobre el terreno relacionados entre sí, definición y aplicación de marcos conceptuales que favorezcan condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas.
- ◆ Consolidación de una red de cátedras universitarias y del Programa UNITWIN para coordinar el apoyo intersectorial a proyectos sobre el terreno e impartir formación a los alumnos.
- ◆ Preparación de una serie de “prácticas idóneas”, orientaciones y principios, comprendida la de un código deontológico que promueva un aprovechamiento equitativamente compartido de los recursos.
- ◆ Nueva concepción del foro virtual, de manera que promueva los intercambios de información y conocimientos.

## **Eje de acción 2. Fomentar la acción en los ámbitos prioritarios para los pequeños Estados insulares en desarrollo y contribuir efectivamente a la aplicación de Barbados+5 y otros acuerdos y planes de acción multilaterales**

02242

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	366 700 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO, entre cuyos Estados Miembros se cuentan 38 pequeños Estados insulares en desarrollo, fue invitada a “intensificar la acción relacionada con las seis esferas prioritarias del Programa de Acción de Barbados para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, mediante las actividades pertinentes de todos los sectores del Programa, los proyectos piloto intersectoriales y las Cátedras UNESCO relativas a las “prácticas idóneas” que propician condiciones de vida sostenibles en las islas”. Las mencionadas esferas prioritarias son: a) adaptación a los cambios climáticos y a la elevación del nivel del mar, que podría sumergir a algunas naciones insulares de tierras bajas; b) mejora de la preparación ante los desastres naturales y ambientales y para la recuperación de sus consecuencias; c) prevención del problema de la escasez de agua dulce, que se agrava a medida que aumenta la demanda; d) protección de los ecosistemas costeros y de los arrecifes coralinos frente a la contaminación y la pesca excesiva; e) fomento de la energía solar y renovable para disminuir la dependencia del oneroso petróleo importado; y f) gestión del incremento del turismo para proteger la integridad ambiental y cultural.

**Estrategia.** La estrategia consiste en coordinar una participación eficaz de la UNESCO en la aplicación por todo el sistema de las Naciones Unidas del Programa de Acción de Barbados y la preparación de aportaciones a Barbados+10 (2004). En este proceso, respaldado por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se recabará la participación de todos los sectores de la sociedad, se pondrá de relieve la ventaja comparativa que confiere a la Organización su carácter intersectorial y se demostrarán las especiales ventajas de este planteamiento para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La estrategia apunta a reforzar las actividades de sensibilización y el trabajo colectivo para abordar las seis esferas prioritarias definidas en Barbados+5, prestando especial atención a los menos adelantados de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Solución de la problemática prioritaria de las islas pequeñas mediante proyectos sobre el terreno que fomenten las capacidades en materia de desarrollo sostenible, la toma de conciencia sobre esta cuestión y la transferencia de tecnología respetuosa del medio ambiente.
- ◆ Mejora de las interrelaciones y el trabajo en red de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante el intercambio de experiencias y competencias especializadas y la creación de vínculos entre proyectos de distintas regiones.

## II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

0225

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 243 900 \$
● Descentralizado:	–
Recursos extrapresupuestarios:	6 500 000 \$

02250

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) mejorar el conocimiento y el entendimiento científicos de los procesos oceánicos y litorales con objeto de ayudar a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas sostenibles sobre el océano y las zonas costeras, organizando y coordinando grandes programas científicos de acuerdo con el mandato de la UNCLOS, el Programa 21 de la CNUMAD, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y también fortaleciendo las capacidades de los países en desarrollo para elaborar métodos científicos que favorezcan el “enfoque por ecosistemas”;
  - ii) organizar el acopio de observaciones sobre el océano y las zonas litorales, la elaboración de los modelos y predicciones necesarios para la gestión y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y de alta mar, especialmente por conducto del Sistema Mundial de Observación de los Océanos y de los proyectos piloto relacionados con él, e incrementando las capacidades y la participación de los países en desarrollo;
  - iii) perfeccionar el sistema de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE), poniendo en marcha nuevas instalaciones nacionales de intercambio de información y datos oceanográficos, creando las capacidades necesarias, sobre todo en los países en desarrollo, y garantizando a un amplio colectivo de usuarios el acceso a la información y los datos oceanográficos más recientes.;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 243 900 dólares para los costos del programa, 3 763 900 dólares para los gastos de personal y 50 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

### **Eje de acción 1. Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos oceánicos, tanto costeros como mundiales, considerados en el contexto de los ecosistemas marinos**

02251

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 090 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 000 000 \$

**Antecedentes.** Mediante su Programa de Ciencias Oceánicas, la COI viene trabajando para dilucidar incertidumbres científicas fundamentales en relación con la gestión y el uso sostenible del medio marino y la función de los océanos en el cambio climático mundial, propiciando, promoviendo y coordinando actividades de investigación y creación de capacidades en este terreno.

Las nuevas perspectivas desde las que se aborda la protección del medio ambiente marino exigen nuevas soluciones integradas tanto de investigación como de gestión. Hoy en día resulta esencial contar con planteamientos científicos interdisciplinarios que ayuden a desentrañar los procesos químicos, físicos y biológicos interrelacionados que configuran el ecosistema marino tanto en las costas como en alta mar. La principal dificultad estriba en concebir métodos científicos para aplicar el “enfoque por ecosistemas” a la ordenación del medio marino y litoral, incluida la actividad pesquera. Esta empresa trae consigo la urgente necesidad de elaborar indicadores útiles y sólidos sobre el estado de salud de los ecosistemas marinos.

**Estrategia.** Se seguirá perfeccionando el Programa de Ciencias Oceánicas para el estudio de cuestiones científicas de carácter interdisciplinario y alcance mundial y para ampliar específicamente el cuerpo de conocimientos existentes sobre la respuesta de los ecosistemas marinos a los cambios químicos y físicos del medio (incluidos los derivados de la variabilidad y evolución del clima), ya sean de origen natural o causados por la actividad humana.

El Programa de Ciencias Oceánicas de la COI: i) participará en programas mundiales sobre muy diversas cuestiones científicas relacionadas con el “enfoque por ecosistemas” de la gestión de medios marinos y litorales, y los copatrocinará; b) investigará determinadas cuestiones científicas que exijan un estudio a fondo, convocando para ello grupos de estudio, de expertos o pequeños grupos especiales patrocinados bien en colaboración con los programas mundiales nuevos o ya existentes o bien, inicialmente, sólo por la COI; c) velará por que todas sus actividades guarden relación con temas de interés regional y cuenten con la participación de científicos de países en desarrollo; e) se esforzará para que todas sus actividades correspondan a las necesidades científicas dimanantes de los convenios y programas internacionales de ámbito mundial o regional; f) dará difusión mundial al acervo de conocimientos científicos así obtenido mediante informes, publicaciones, simposios, sitios en Internet, seminarios y actividades de formación. En el marco del Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM) y otros programas de la COI que tratan cuestiones ligadas al litoral (como las floraciones de algas nocivas o la vigilancia de los arrecifes coralinos), se prepararán proyectos intersectoriales relativos a los recursos hídricos de las zonas costeras, la gestión integrada de las cuencas fluviales, la aplicación de fórmulas de gestión integrada de zonas costeras en las reservas de biosfera situadas en el litoral y la elaboración de proyectos piloto en zonas urbanas costeras, conjuntamente con el PHI, el MAB, la CSI y el MOST.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Detección de las lagunas y los nexos insuficientes del actual sistema de observación del ciclo del carbono y obtención de soluciones científicas para colmar dichas lagunas.
- ◆ Elaboración de una síntesis y un marco científico completo sobre el uso de índices ambientales que ayuden a obtener información retrospectiva, actual o prospectiva sobre las variaciones de la presencia y distribución de peces pelágicos en determinadas zonas.
- ◆ Creación de una red científica que se ocupe de los pequeños peces pelágicos y el cambio climático, y de un sistema que facilite la transferencia de información, instrumentos y conocimientos a las regiones en desarrollo mediante seminarios de formación.
- ◆ Obtención de indicadores moleculares, celulares, fisiológicos y comunitarios sobre la decoloración de los corales mediante los cuales se puedan detectar indicios precoces de disfunción, y análisis de los mecanismos gracias a los cuales los arrecifes coralinos se adaptan y aclimatan a la evolución ambiental mundial.
- ◆ Mejor comprensión de los factores que regulan la dinámica de las floraciones de algas nocivas en relación con factores físicos y químicos, la dinámica de los ecosistemas y la influencia humana.
- ◆ Mejora de los métodos de evaluación de la descarga de aguas subterráneas para determinar el equilibrio salino en las zonas costeras.
- ◆ Obtención de un conjunto de herramientas y técnicas científicamente contrastadas para el Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM).
- ◆ Incremento de la capacidad de gestión de los Estados Miembros mediante estudios de las interacciones entre las comunidades humanas y los ecosistemas en las zonas litorales especialmente en los medios urbanos costeros.
- ◆ Publicación de una síntesis mundial sobre el equilibrio dinámico de los procesos físicos, biológicos, químicos y sedimentarios que rigen el funcionamiento de los ecosistemas litorales.

## **Eje de acción 2. En el marco de los sistemas mundiales de observación de los océanos y del clima (GOOS y SMOC), mejorar la capacidad de vigilancia y predicción necesaria para la gestión y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y de alta mar**

02252

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 309 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 500 000 \$

**Antecedentes.** En 1998, encabezando una iniciativa en la que también participan la OMM, el PNUMA y el ICSU, la COI empezó a aplicar el GOOS dentro de una Estrategia de Observación Mundial Integrada (IGOS) en la que colaboran además los organismos del espacio del mundo. En el GOOS existen un subsistema relativo a alta mar para mejorar las predicciones meteorológicas y climáticas y otro relativo a las zonas costeras que proporciona la información necesaria para: gestionar y restaurar el equilibrio de los ecosistemas litorales y los recursos vivos; anticipar y atenuar los efectos de los desastres naturales; posibilitar operaciones marinas más seguras y rentables; y proteger la salud pública. El subsistema sobre alta mar corresponde al componente oceanográfico del SMOC, patrocinado por la COI, el PNUMA y la FAO y dirigido por la OMM. El GOOS, que elabora datos e informaciones para subvenir a las necesidades de gran número de usuarios, comprende subsistemas dedicados a las observaciones, la comunicación y gestión de los datos y la elaboración de modelos y aplicaciones. La creciente red de observación comprende: teledetección por satélite; instrumentos de medición costeros, entre ellos mareómetros o boyas, derivadores y otras plataformas; buques de colaboración ocasional (entre ellos, transbordadores comerciales) y largas series temporales de registros de la variabilidad. A partir de los elementos operativos existentes, el GOOS inicial se está enriqueciendo ahora con proyectos piloto preoperativos para comprobar su utilidad y rentabilidad, con la creación de capacidades para los países en desarrollo, la incentivación de las investigaciones instrumentales, y la relación con los usuarios para determinar qué productos resultan más útiles. Gran parte de la ejecución del GOOS se canalizará a través de la nueva Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM).

**Estrategia.** La estrategia comprende: la ejecución de proyectos piloto para demostrar la validez del concepto en que se basa el GOOS; la participación de más países en desarrollo en la aplicación del GOOS; la mejora de la capacidad de grupos regionales para participar en el GOOS y beneficiarse de él; la ampliación de la aplicación del GOOS mediante la incorporación de actividades nacionales; y búsqueda e incremento del apoyo extrapresupuestario. En cuanto a la prevención de los desastres naturales, se hará un esfuerzo especial para preparar actividades intersectoriales relativas a la prevención de riesgos inducidos por fenómenos marinos que afecten a las comunidades costeras, buscando una mayor inversión en las labores de predicción de El Niño y reforzando los sistemas de alerta contra los tsunamis.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Ampliación del Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos (GODAE) y del proyecto Argo para usar flotadores de elaboración de perfiles a fin de obtener, por primera vez a escala mundial, datos sobre la temperatura y la salinidad de las capas superiores del océano, con proyectos en todos los océanos.
- ◆ Aplicación de un sistema de observación del carbono oceánico.
- ◆ Publicación de los planes integrados del subsistema del GOOS relativo a las zonas costeras para orientar a los Estados Miembros en la aplicación del GOOS.
- ◆ Ampliación del GOOS mediante la incorporación de los elementos pertinentes de los sistemas nacionales de observación.
- ◆ Como contribución a la creación de capacidades en los países en desarrollo para que puedan participar en el GOOS y beneficiarse de él, mayor acceso a las tecnologías de teledetección y a su aplicación por parte de esos países.

- ◆ Entre 2003 y 2005, modelos encuadrados en el GODAE plenamente probados y listos para asimilar los datos del proyecto Argo.
- ◆ Puesta en marcha de un conjunto de proyectos piloto de demostración del GOOS en zonas costeras.
- ◆ Funcionamiento efectivo de la JCOMM en apoyo de los objetivos del GOOS.
- ◆ Ampliación del GOOS gracias a la incorporación de elementos nacionales.
- ◆ Funcionamiento efectivo de los nuevos órganos regionales del GOOS.
- ◆ Creación de un GOOS inicial para el Océano Índico.

### **Eje de acción 3. Seguir desarrollando y reforzando el sistema IODE (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos) como mecanismo mundial para facilitar a todos el libre acceso a los datos oceanográficos y la gestión de la información correspondiente**

02253

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	844 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

**Antecedentes.** El sistema de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) de la COI fue creado en 1961 con el objetivo de impulsar la investigación, la explotación y el desarrollo de los océanos facilitando el *intercambio de información y datos oceanográficos entre los Estados Miembros participantes y cubriendo las necesidades de los usuarios en cuanto a datos y productos de información*. Durante estos 40 años, el sistema IODE se ha convertido en una red mundial de más de 60 Organismos Nacionales Designados, Centros Nacionales de Datos Oceanográficos, Centros Nacionales Responsables de Datos Oceanográficos y Centros Mundiales de Datos del ICSU. Esta red ha conseguido recoger y archivar millones de observaciones oceanográficas, cuya calidad ha controlado, y prestar servicio a sus usuarios de los Estados Miembros.

**Estrategia.** Gracias a la aparición de nuevas tecnologías, los centros de datos podrán prestar a sus crecientes colectivos de usuarios servicios y productos mejores, de manera más rápida y exhaustiva. Para aplicar dichas tecnologías a la gestión de la información y los datos oceanográficos será necesario elaborar aplicaciones y patrones nuevos y muy complejos. Aunque a través del componente de TEMA del IODE la COI haya prestado un notable apoyo a los países en desarrollo para la creación de instalaciones nacionales de intercambio de información y datos oceanográficos, el creciente “desequilibrio electrónico” entre países desarrollados y en desarrollo exige del programa de IODE una rápida respuesta para que los países en desarrollo participen plena y activamente en la nueva sociedad del conocimiento. El IODE afronta la imperiosa necesidad de crear, mantener y fortalecer la cooperación con programas de investigación y vigilancia del océano para garantizar que queden cubiertas las necesidades de esas comunidades en materia de datos e información. Ello supondrá asimismo una colaboración con programas oceanográficos que ya están en marcha, como el GOOS o la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM). El patrimonio mundial de datos e información se salvaguardará asegurando la continuidad y disponibilidad de los archivos oceanográficos.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Contribución por el IODE a la creación de un lenguaje XML sobre datos marinos como lenguaje patrón para el intercambio de datos en Internet.
- ◆ Contribución por el IODE a la creación de un sistema mundial de directorio (MEDI) de bases de datos y catálogos e inventarios de datos al servicio de una gran comunidad de usuarios, entre ellos algunos programas de la COI como el GOOS u otras actividades del mismo tipo encuadradas en otros programas mundiales o regionales.



- ◆ Elaboración de proyectos de alcance general de la “Red de Datos e Información Oceanográficos” (ODIN) en regiones en desarrollo, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a crear servicios nacionales de información y datos oceanográficos y lograr que esos países tengan acceso a información oceanográfica actualizada y participen plena y activamente en la sociedad de la información.
- ◆ Fortalecimiento de una colaboración estrecha por el IODE con los colectivos dedicados a la investigación y la vigilancia del océano y contribución a un libre acceso a la información a y los datos oceanográficos por todos los sectores de la sociedad.
- ◆ Realización de los proyectos nacionales y regionales del GODAR (Proyecto Internacional de Arqueología y Recuperación de Datos Oceanográficos) para recuperar series de datos oceanográficos en peligro de desaparición.
- ◆ Ampliación de los servicios de acopio, análisis e intercambio de datos en materia de cartografía marina.

## Proyectos relativos a los temas transversales

0240

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 335 000 \$
● Descentralizado:	78,3%

02400

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de finalizar la ejecución de los proyectos relativos a los dos temas transversales, a saber, *Erradicación de la pobreza, en particular, la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 335 000 dólares para los costos del programa.

02401

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa II habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

02410

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 665 000 \$
● Descentralizado:	78,5%

### Los sistemas de conocimiento locales y autóctonos en una sociedad mundial

02411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$

**Objetivos.** Promover el reconocimiento de los sistemas de conocimiento locales y autóctonos (conjuntos complejos de nociones, interpretaciones y significados que poseen las comunidades que han establecido interacciones con el entorno natural desde hace largo tiempo) como recurso eficaz para combatir la marginación y el empobrecimiento; crear bases de conocimiento locales mediante proyectos intersectoriales sobre el terreno y llevar a cabo investigaciones sobre asuntos cruciales, por ejemplo, la mujer como portadora de conocimientos, el control consuetudinario del acceso al conocimiento y las sinergias entre la ciencia y el conocimiento local en la conservación de los recursos naturales; revitalizar la transmisión del conocimiento local y autóctono intensificando el diálogo entre las personas de edad y los jóvenes, en particular, mediante las tecnologías de la información y la comunicación; proteger el patrimonio inmaterial contra apropiaciones indebidas ideando acciones normativas innovadoras.

**Resultados esperados.** Sensibilización de las autoridades nacionales y los interlocutores locales a la necesidad de proteger y promover el conocimiento local mediante un consentimiento previo razonado y mecanismos innovadores; reflexión y diálogo críticos catalizados entre científicos, responsables de la adopción de decisiones y comunidades locales acerca de la interrelación existente entre las ciencias y otros sistemas de conocimiento; realización de proyectos e investigaciones sobre el terreno para apoyar o revitalizar el conocimiento local en las comunidades; establecimiento de sistemas destinados a fortalecer la transmisión de conocimientos locales y autóctonos, principalmente recurriendo a las tecnologías de la información y la comunicación.

## Reducción de los desastres naturales en Asia y el Caribe

02412

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 375 000 \$

**Objetivos.** Promover la elaboración y la aplicación de prácticas racionales de atenuación de los desastres en zonas especialmente vulnerables habitadas por poblaciones pobres, i) mejorando la acción preventiva y la preparación ante los desastres mediante la utilización de conocimientos científicos y técnicos para compilar estudios de casos ilustrativos; ii) mejorando la preparación de los decisores y de las autoridades comunitarias mediante la elaboración, la difusión y la experimentación de materiales de información y formación sobre prevención y medidas destinadas a mitigar los daños que podrían causar las catástrofes; iii) haciendo hincapié en la creación de redes de ciudades y barrios; y iv) alentando la utilización de sistemas integrados de comunicación e información.

**Resultados esperados.** Preparación de hipótesis de desastres y de estrategias de reducción de riesgos, comprendida la creación de redes de ciudades; recopilación de directrices para diseñar edificios resistentes a catástrofes y proteger los establecimientos educativos y culturales; acopio y distribución de material de formación fácil de utilizar y de material informativo para las autoridades locales, los arquitectos, los especialistas de la ordenación rural y urbanistas, los profesionales de la educación, los medios de comunicación y los decisores; creación de un sistema integrado para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la prevención, la alerta y las actividades de socorro, y experimentación de dicho sistema mediante proyectos piloto.

## Creación de capacidades comunitarias para garantizar la sostenibilidad del desarrollo en el ámbito local

02413

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 150 000 \$

**Objetivos.** Contribuir a la erradicación de la pobreza creando capacidades locales para fomentar y apoyar iniciativas locales de desarrollo; aplicando el principio de solidaridad y empleando métodos participativos con objeto de: i) prestar servicios de formación a los futuros agentes comunitarios con miras al desarrollo sostenible; ii) elaborar una estrategia de comunicación sólida recurriendo, en particular, a la bolsa de intercambio de recursos en Internet “Sociedad Planetaria” a fin de promover proyectos de desarrollo, de incorporarlos a los procesos de establecimiento de redes y de contribuir así a su sostenibilidad; proponer una metodología operativa y reproducible para consolidar el proceso desde la ejecución de los proyectos hasta la sostenibilidad del desarrollo en el ámbito local.

**Resultados esperados.** Creación de un sistema de formación con metodologías e instrumentos adecuados en Asia Central; elaboración de módulos de formación y herramientas didácticas

basados en las tecnologías de la información y la comunicación destinados a aumentar las capacidades técnicas e institucionales; establecimiento de una red de agentes comunitarios operativos formados en la gestión de iniciativas de desarrollo con miras a promover el desarrollo local; creación de redes de jóvenes; preparación y difusión de directrices y de una metodología que se aplicarán en otras zonas y regiones.

## Extracción minera y desarrollo sostenible en América Latina

02414

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 295 000 \$

**Objetivos.** Actuar como catalizador eficaz del desarrollo económico y social sostenible en el plano local, recabando con frecuencia la participación de grupos sociales vulnerables y pobres, mediante una explotación minera artesanal y a pequeña escala adecuadamente ordenada en América Latina; proteger ecosistemas frágiles integrados por distintas reservas culturales y biológicas; en cooperación con la Iniciativa de investigación sobre políticas en materia de extracción minera del IDRC, contribuir a la mitigación de la pobreza, i) prestando apoyo a la formación y la creación de capacidades de los copartícipes, ii) facilitando su acceso al conocimiento y la información mediante las tecnologías de la información y la comunicación y iii) aumentando las capacidades de gestión para hacer frente a las tareas ambientales, tecnológicas, económicas y sociales del desarrollo local sostenible.

**Resultados esperados.** Comunidades mejor informadas y más autónomas, y capaces de participar cada vez más en la adopción de decisiones sobre la utilización de las tierras y las actividades de extracción minera; distribución más satisfactoria de los beneficios económicos y sociales en el ámbito local; creación de redes de instituciones e interesados de las regiones con miras al intercambio de información; definición de un conjunto de indicadores específicos de la extracción minera a pequeña escala, la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

## La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE

02415

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 345 000 \$

**Objetivos.** Combinar la ciencia y la tecnología (TAPE: Tecnología y Erradicación de la Pobreza) y la investigación en ciencias sociales y humanas (UNISOL: Universidades Solidarias con los Desfavorecidos) con miras a movilizar a interlocutores esenciales de la UNESCO, como universidades, estudiantes, docentes, redes académicas y organizaciones no gubernamentales para trabajar con comunidades marginadas; centrarse en la formación interdisciplinaria, la transferencia de tecnología y la educación en materia de políticas públicas; promover y consolidar empresas conjuntas, especialmente con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales e instituciones internacionales de financiación recurriendo a políticas y competencias sectoriales (como el proyecto UNISOL de la OMS y la UNESCO), con objeto de establecer una base de conocimiento de experiencias, prácticas, asistencia y asociaciones con grupos desfavorecidos.

**Resultados esperados.** Puesta en marcha de programas universitarios de extensión, actividades de capacitación y realización de investigaciones participativas para facilitar el acceso de los pobres a los servicios médicos, educativos y laborales; creación de redes y asociaciones estratégicas, especialmente con el FNUAP, la OIT, la FAO, Habitat, las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO, los programas científicos intergubernamentales MOST y PHI y redes de ONG de carácter científico; formulación de estrategias y políticas sobre el progreso tecnológico, comprendidas la elección, la adaptación, la innovación y la transferencia de tecnología.

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

02420

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	670 000 \$
● Descentralizado:	77,8%

**Islas pequeñas - Voz 2004**

02421

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	375 000 \$

**Objetivos.** Conseguir que la opinión de la sociedad civil acerca de los asuntos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo se conviertan en un catalizador eficaz de actividades sobre el terreno en los pequeños Estados insulares en desarrollo, y proporcionar una base de referencia para otros lugares del mundo; iniciar un diálogo permanente en el ámbito popular con apoyo de los medios de comunicación existentes, que se difundirá en los planos nacional y regional mediante foros de discusión en Internet y facilitar así un flujo circular de información de aquí a 2004 y después de esa fecha; combinar la formación y la creación de capacidades realizando evaluaciones periódicas, de modo que se asegure la sostenibilidad del proyecto; establecer relaciones de cooperación con las Comisiones Nacionales de la UNESCO de varios pequeños Estados insulares en desarrollo seleccionados del Caribe, el Océano Índico y el Pacífico.

**Resultados esperados.** Mayor conciencia y conocimiento acerca de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo en las islas pequeñas y en todo el mundo; búsqueda de modos de comunicación participativos en el plano local para facilitar el acceso a la información, el intercambio de experiencias y la producción de conocimientos; prestación de apoyo al diseño de actividades de formación en aptitudes de comunicación, por ejemplo, programas de radio; creación o mejora de 12 emisoras de radio comunitarias; establecimiento o mejora de un gran número de conexiones a Internet en centros y organizaciones de la sociedad civil; establecimiento de foros de discusión en Internet en los ámbitos nacional, regional e interregional centrándose en los jóvenes.

**Laboratorio virtual para lagos de drenaje de África, Oriente Medio y Asia Central**

02422

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	295 000 \$

**Objetivos.** Establecer un laboratorio virtual que permita a los profesionales que investigan los grandes lagos de drenaje o mares interiores (como el mar Muerto, el mar de Aral y el lago Chad) intercambiar datos, información y experiencias y trabajar en cooperación con otros laboratorios de Europa sobre problemas e investigaciones similares a fin de: i) crear y ampliar servicios de información y comunicación e instalaciones para que los científicos lleven a cabo tareas conjuntas; y ii) alentar la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos encargados de dirigir, mantener y mejorar la red del laboratorio virtual.

**Resultados esperados.** Creación de un sistema virtual y finalización del proceso de establecimiento de redes entre los equipos de investigadores de las tres regiones; definición y desarrollo de temas de investigación específicos y seleccionados; formación de personal técnico y directivo y de investigadores; intercambio y aprovechamiento en común de información, datos y resultados de investigaciones; elaboración de estrategias y de un marco normativo mediante métodos comparados.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

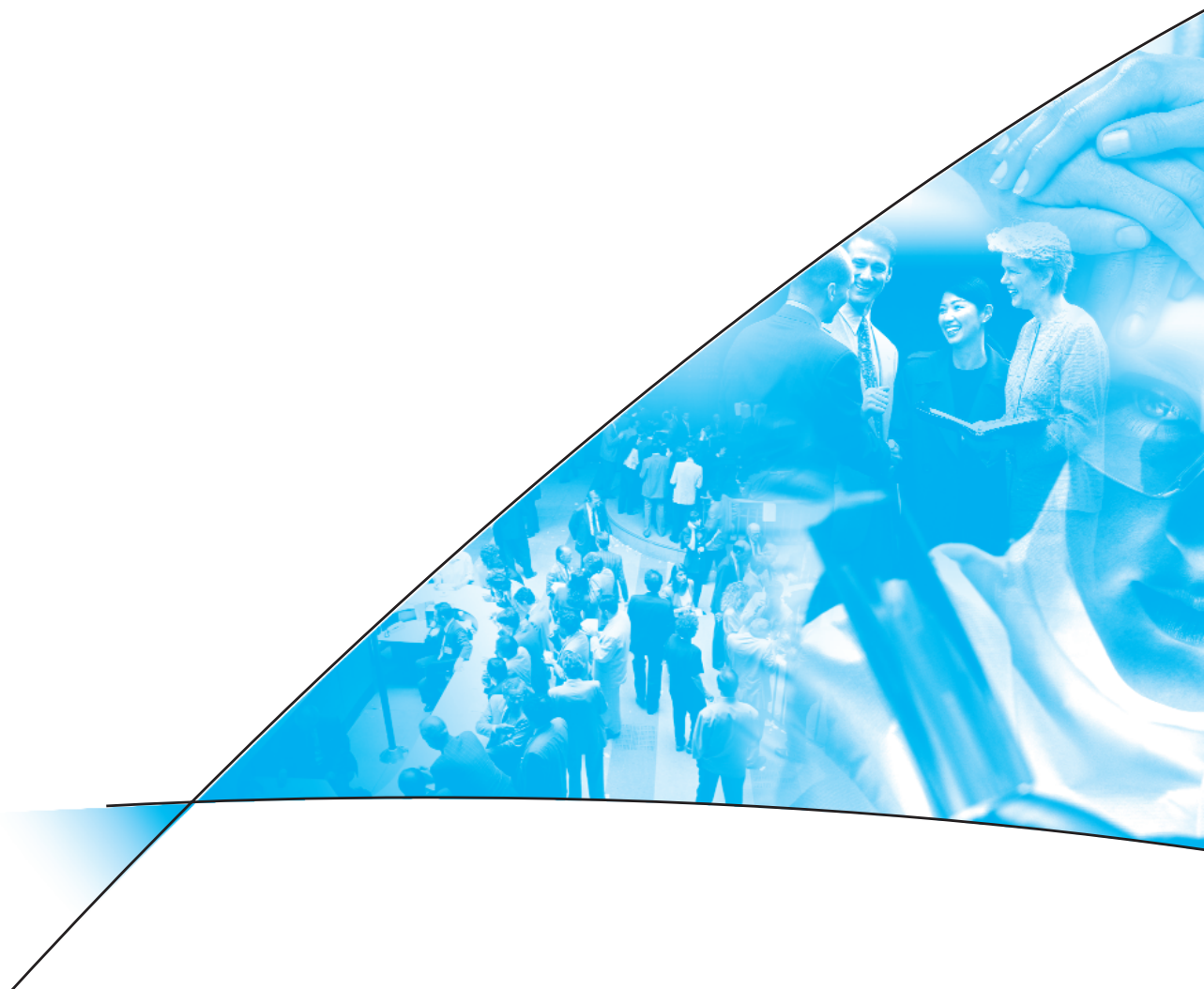
- 02501** Se procurará reforzar el nivel de cooperación actual con los donantes multilaterales y bilaterales y crear nuevas asociaciones con miras a movilizar fondos extrapresupuestarios para atender las nuevas prioridades de la Organización en el campo **de los recursos hídricos y los ecosistemas que los sustentan**, y crear capacidades en materia de política científica y tecnológica y de enseñanza de las ciencias.
- 02502** Se concederá la prioridad a los programas y proyectos interdisciplinarios relativos a temas como la evaluación de los recursos de agua dulce; la ordenación de los recursos hídricos, haciendo hincapié en la protección de las aguas subterráneas en peligro de las zonas áridas y semiáridas; la gestión integrada de los ecosistemas; la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de los recursos, en particular en África y en las zonas tropicales húmedas. Se seguirá tratando de obtener más fondos para proyectos integrados destinados a la ordenación de masas de agua amenazadas (por ejemplo, el mar Caspio, el mar de Aral, el mar Muerto y el lago Chad) y cuencas fluviales (como el Nilo, el Níger, el Mekong y el Tumen).
- 02503** Se prestará especial atención a la movilización de fondos destinados a programas importantes de **creación de capacidades en ciencia y tecnología** basados en la puesta en común de conocimientos y prácticas ejemplares mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Con este fin, se procurará intensificar la cooperación entre la UNESCO y la Unión Europea.
- 02504** Se fortalecerán las relaciones de cooperación que se mantienen actualmente con organismos multilaterales de financiación, como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, etc., para garantizar un seguimiento eficaz de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia. Se hará hincapié en la formulación de **políticas de ciencia y tecnología** nacionales adecuadas y en la ejecución de programas y proyectos relativos a la utilización de la ciencia y la tecnología para fomentar el desarrollo. Además, se llevarán a cabo programas interdisciplinarios encaminados a mitigar la pobreza, centrándose en las mujeres.
- 02505** Asimismo, se recabarán fondos para actividades destinadas a aumentar las capacidades nacionales de ingeniería básica y educación e investigación ambientales. Se intensificará la cooperación con las fuentes de financiación a fin de obtener recursos para los programas de la UNESCO relacionados con el medio ambiente.
- 02506** En el plano nacional, la UNESCO colaborará activamente con organismos como el PNUD en actividades “preliminares”, por ejemplo, el análisis y la formulación de políticas, los estudios sectoriales y multisectoriales y la elaboración de programas y proyectos de inversión. Se reforzará asimismo la cooperación con entidades científicas y otras organizaciones intergubernamentales especializadas en la formulación de políticas nacionales de ciencia y tecnología y de programas y proyectos de desarrollo.
- 02507** En la aplicación de la mencionada estrategia, se concederá la prioridad a África, los países menos adelantados y el Pacífico.



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## Gran Programa III

# *Ciencias sociales y humanas*



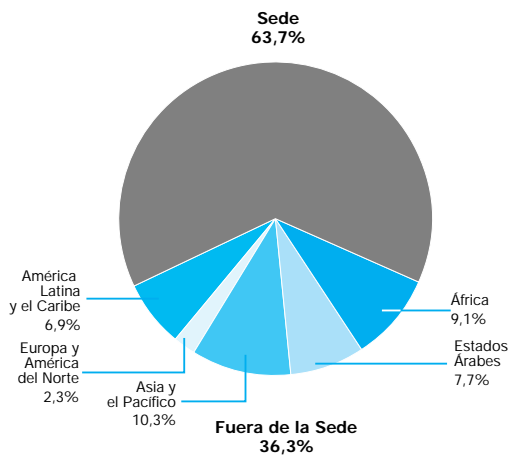
## GRAN PROGRAMA III

# Ciencias sociales y humanas

03001

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	2000-2001	2002-2003					
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Actividades	10 895 800	10 834 900	(60 900)	(0,6)	393 500	11 228 400	25 000 000
Personal	18 133 500	15 682 600	(2 450 900)	(13,5)	804 600	16 487 200	-
Costos indirectos del programa (Sede)	198 200	191 300	(6 900)	(3,5)	6 900	198 200	-
<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>29 227 500</b>	<b>26 708 800</b>	<b>(2 518 700)</b>	<b>(8,6)</b>	<b>1 205 000</b>	<b>27 913 800</b>	<b>25 000 000</b>

### DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

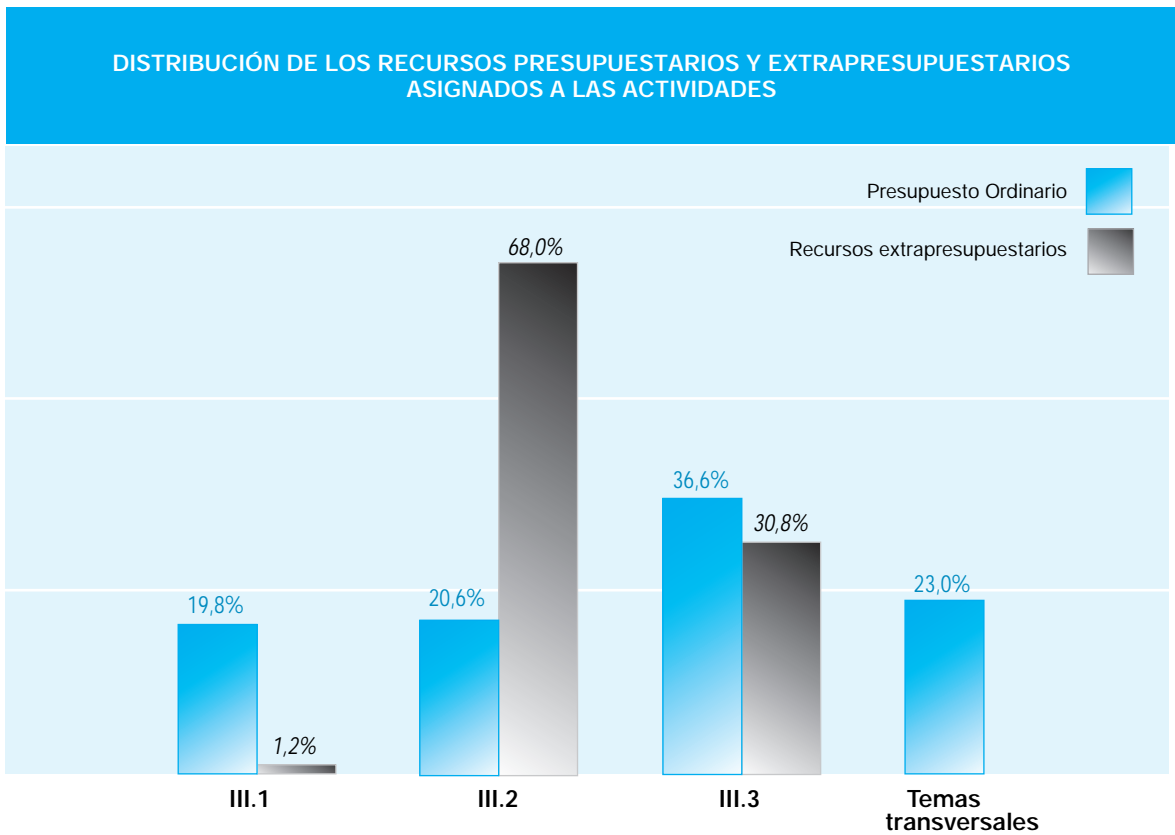


### DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS





Gran Programa III	Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	\$	\$
Programa III.1 La ética de la ciencia y la tecnología	2 225 300	300 000
Programa III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos	2 315 100	17 000 000
Programa III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos	4 108 000	7 700 000
<b>D Proyectos relativos a los temas transversales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza</li> <li>♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento</li> </ul>	1 785 000	–
Total, Proyectos relativos a los temas transversales	795 000	–
	2 580 000	–
<b>31 C/5 – Total actividades, Gran Programa III</b>	<b>11 228 400</b>	<b>25 000 000</b>



## Ciencias sociales y humanas

**03003** Las ciencias sociales y humanas, al igual que la filosofía y la prospectiva, revisten una importancia capital para las funciones que desempeña la UNESCO como laboratorio de ideas, crisol de políticas innovadoras y foro de vigilancia ética e intelectual. Los conceptos, métodos e instrumentos de análisis de estas disciplinas, en efecto, contribuyen a vincular la reflexión y la acción, el saber teórico y la definición de políticas. En este sentido, y al margen de sus propios ámbitos de aplicación, esas disciplinas han de contribuir al fomento de la interdisciplinariedad y la intersectorialidad entre todos los Grandes Programas del documento 31 C/5. Las actividades previstas en el Gran Programa III corresponden a dos dimensiones principales: por un lado, la dimensión ética y normativa, y por el otro la de la investigación, la definición de políticas, las actividades sobre el terreno y la prospectiva; esta última cumplirá una función esencial en la preparación del *Informe Mundial de la UNESCO*.

**03004** La prioridad principal (la ética de la ciencia y la tecnología), dotada con un presupuestario superior en un 50% al que figuraba en el documento 30 C/5, así como una de las demás prioridades (los derechos humanos), corresponden básicamente a la primera dimensión mencionada, mientras que las otras dos prioridades (las transformaciones sociales y la prospectiva) pertenecen sobre todo a la segunda.

**03005** En cada uno de los tres Programas que forman el Gran Programa III están previstas actividades complementarias para aplicar los conceptos y métodos de las ciencias sociales y humanas, la filosofía y la prospectiva a algunos de los grandes problemas de nuestro tiempo, junto con otras actividades relativas a la vertiente científica, profesional o de infraestructuras de dichas disciplinas. Con ese objetivo, este Gran Programa III prevé prestar apoyo a la cooperación internacional, en asociación con las organizaciones no gubernamentales de carácter profesional y con las redes universitarias. Esta estructuración del Gran Programa III dimana del mandato de la Organización, único dentro del sistema de las Naciones Unidas, de contribuir al desarrollo en el mundo de las ciencias sociales y humanas y la filosofía.

**03006** Junto con los demás programas, el Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) se encarga de la contribución de la Organización al seguimiento de las grandes conferencias internacionales, en especial la de Budapest (sobre la ciencia), la de Río (sobre el desarrollo sostenible), la de Copenhague (sobre el desarrollo social) y la de Estambul (sobre las ciudades).

**03007** El Sector de Ciencias Sociales y Humanas ha sido designado principal responsable intelectual y conceptual del tema transversal “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza”, que se tratará mediante una serie de proyectos intersectoriales seleccionados tras un proceso competitivo dentro de la Secretaría (véanse también el párrafo 07001 y la Introducción del Director General). A este respecto, y en colaboración con la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), este sector se encargará de las actividades de formación y adquisición de conocimientos especializados en la Secretaría y del seguimiento de la labor realizada, a fin de que la acción de la Organización resulte más eficaz y productiva.

## Programa III.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 20, 80-85

# La ética de la ciencia y la tecnología

0310

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 225 300 \$
● Descentralizado:	21,1%
Recursos extrapresupuestarios:	300 000 \$

03100

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) reforzar la función que desempeña la UNESCO como foro intelectual internacional para la reflexión ética sobre la ciencia y la tecnología, principalmente en el marco de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) y del Comité Internacional de Bioética (CIB) y en respuesta a los desafíos éticos fundamentales que plantean los avances de la ciencia y la tecnología, como se destacó en particular en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia;
  - ii) garantizar la aplicación de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, promoviendo su divulgación y aumentando sus repercusiones, y estudiar la posibilidad de preparar un instrumento internacional sobre los datos genéticos;
  - iii) fomentar la enseñanza de la ética de la ciencia y la tecnología y la divulgación de información en la materia entre los científicos, las universidades, los responsables de la adopción de decisiones, los medios de comunicación, el público en general y determinados colectivos, en particular los jóvenes científicos;
  - iv) desempeñar la función de asesoramiento que la UNESCO lleva a cabo respecto de los Estados Miembros en el ámbito de la ética de la ciencia y la tecnología, promoviendo prácticas modélicas en todo el mundo, alentando la incorporación de unos principios rectores éticos en la formulación de políticas y reforzando la creación de capacidades nacionales mediante redes internacionales;
  - v) favorecer la cooperación internacional en el ámbito de las humanidades y la filosofía, en particular mediante el mantenimiento de una colaboración estrecha con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y el Centro Internacional de Humanidades de Byblos (Líbano), destacando en especial las aportaciones de las diferentes tradiciones filosóficas;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 2 225 300 dólares para los costos del programa, 1 237 400 dólares para los gastos de personal y 51 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

## Eje de acción 1. Ética de la ciencia y la tecnología y bioética

03101

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 1 325 300 \$

Recursos extrapresupuestarios: 200 000 \$

**Antecedentes.** En 2000-2001, la UNESCO reforzó el papel primordial que desempeña a nivel internacional en el campo de la **ética de la ciencia y la tecnología**, en particular para responder a los interrogantes más actuales sobre los riesgos que conlleva la aceleración del progreso y los descubrimientos científicos y sus aplicaciones tecnológicas. En la “*Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico*” y el “*Programa en pro de la Ciencia – Marco General de acción*”, aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999), se reservó un lugar prioritario a la dimensión ética de los avances científicos, aportando apoyo a las actividades realizadas por la UNESCO. En el marco de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), en 2000-2001 la UNESCO llevó a cabo, en consecuencia, una serie de análisis multidisciplinarios y multiculturales integrados en el ámbito de la ética de la energía, los recursos de agua dulce, el espacio ultraterrestre y la sociedad de la información. Estos análisis han permitido determinar mejor los aspectos éticos de estas cuestiones y han contribuido a detectar los primeros síntomas de situaciones que podrían plantear riesgos para la sociedad y establecer principios y directrices éticos sobre los que puedan basarse las instancias decisorias públicas y privadas, para adoptar decisiones en materia de políticas.

En respuesta a las preocupaciones formuladas en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, se han estudiado específicamente las consecuencias éticas de la creciente escasez de agua dulce, el agotamiento de los recursos energéticos y su posible sustitución, la eliminación de los contaminantes en todo el mundo y la gestión de los desechos y residuos en el espacio ultraterrestre. Asimismo, se ha difundido ampliamente la información sobre los posibles usos y consecuencias de los nuevos descubrimientos y tecnologías, a fin de propiciar un debate sobre las cuestiones éticas que plantean. Para ello, se han creado redes innovadoras, como la red de investigación y enseñanza sobre la ética del agua (RENEW), que se ocupa de las prácticas modélicas de gestión del agua dulce, con la participación de instituciones ya existentes y recién creadas en los Estados Miembros. Conforme a su mandato de sensibilizar a la sociedad civil en general y a la juventud en particular, la COMEST ha puesto especial empeño en promover un diálogo entre las comunidades científicas, los responsables de la adopción de decisiones y el público en general.

En cuanto a la bioética, el Comité Internacional de Bioética (CIB) y el Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB) abordaron diversos aspectos de la compleja problemática deontológica que plantean en la actualidad las ciencias de los seres vivos y sus aplicaciones tecnológicas, a fin de proponer orientaciones éticas fundadas en el respeto de los derechos humanos. Mediante su Resolución 30 C/23, la Conferencia General hizo también suyas las *Orientaciones para la aplicación de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, que definen las tareas que incumben a los diferentes agentes que intervienen en la aplicación de la Declaración y las modalidades de acción para materializarlas.

**Estrategia.** La UNESCO consolidará la función de la COMEST como órgano multicultural y transdisciplinario de asesoramiento y promoverá el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales, el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos entre instituciones y la sensibilización de los dirigentes, en particular los parlamentarios, y del público en general sobre los aspectos éticos del conocimiento científico y la tecnología. Estas actividades se llevarán a cabo en cooperación con los programas científicos pertinentes de la Organización y los organismos competentes de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones internacionales, intergubernamentales, como el Organismo Espacial Europeo, y no gubernamentales (el ICSU y su *Comité Permanente sobre Responsabilidad y Ética Científicas (SCRES)*, el CICS, el CIPSH, la Unión Interparlamentaria, el Consejo Mundial de la Energía y el Consejo Mundial del Agua), entidades nacionales (como las academias de ciencias, la *Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS)*, etc) y el sector privado.

En el marco de la COMEST, la UNESCO se centrará en la ética del medio ambiente, basándose en su labor anterior sobre los recursos energéticos y de agua dulce, con el objetivo de establecer una base que permita evaluar y hacer frente adecuadamente a los riesgos e informar con exactitud al público, habida cuenta de las repercusiones de las nuevas tecnologías, que están dañando gravemente el medio ambiente, y de la aceleración del cambio climático. El principio de precaución será la consideración primordial, y se hará hincapié en conceptos como los de “responsabilidad ambiental” y “desarrollo sostenible”. Con esta perspectiva, la UNESCO:

- i) delimitará las “prácticas modélicas” que reduzcan todo lo posible las emisiones de gases efecto invernadero y el derroche de energía y aprovechen al máximo las fuentes de energía renovables y la producción de este tipo de energía (por ejemplo, de energía solar) para el transporte de agua, en conexión con el *Programa Solar Mundial*;
- ii) promoverá, en cooperación con el Programa Hidrológico Internacional (PHI), el proyecto RENEW sobre “prácticas éticas modélicas” de aprovechamiento del agua dulce y, asimismo en cooperación con el Sector de Ciencias Exactas y Naturales, introducirá un componente ético en los programas universitarios de ingeniería hidráulica y ordenación de los recursos hídricos en el marco de la *Organización Mundial de Universidades para la Educación, la Formación y la Ética relativa al Agua*, un sistema de redes sobre la materia propuesto por la UNESCO;
- iii) aclarará, en colaboración con los organismos espaciales nacionales, las cuestiones de propiedad intelectual en el espacio ultraterrestre, así como las relativas a la reducción de la contaminación ambiental mediante estudios por satélites;
- iv) se centrará en las repercusiones sociales y culturales, positivas y negativas, inherentes a la sociedad de la información y la utilización de las correspondientes tecnologías de la información y la comunicación, teniendo en cuenta la posible contribución de dichas tecnologías al desarrollo de las sociedades, en especial en el ámbito de la educación, el fomento de la autonomía, el aumento de los intercambios interculturales y la creación de redes, los cambios en las relaciones y las conductas sociales, los asuntos relativos a la vida privada, etc. Esta actividad y el programa llevado a cabo por el Sector de Comunicación e Información en el mismo ámbito son complementarios.

Habida cuenta de la labor realizada durante el último bienio, la UNESCO empezará a centrarse en una serie de cuestiones prospectivas, como las consecuencias éticas de la utilización de las nanotecnologías y las repercusiones de la complejidad en el planteamiento de hipótesis para la adopción de decisiones. Estas cuestiones son decisivas para la aplicación del principio de precaución ante sistemas complejos no previsibles (por ejemplo, el cambio climático), que requieren una actitud diferente y pasar de limitarse a contabilizar las consecuencias a la toma de conciencia respecto de los acontecimientos imprevisibles y a una disposición a hacerles frente y gestionarlos. Conforme a lo recomendado por la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, la UNESCO examinará también la posibilidad de establecer un juramento o una promesa para los jóvenes científicos. A este respecto, será necesario llevar a cabo una labor empírica (por ejemplo, inventariar los marcos y principios éticos de las diferentes disciplinas) en cooperación con las instituciones competentes (como el ICSU/SCRES).

La Organización actuará en este ámbito en torno a los siguientes ejes:

1. **Foro intelectual:** La UNESCO, en particular en el marco de las actividades llevadas a cabo por su Comité Internacional de Bioética (CIB), seguirá ofreciendo un espacio de reflexión transdisciplinaria, pluralista y multicultural a los miembros de la comunidad intelectual y científica, los responsables del sector privado, los representantes de la sociedad civil y el público en general, a fin de que puedan discutir las cuestiones éticas y jurídicas que plantean las ciencias de la vida y sus aplicaciones, como las relativas a la utilización de los datos genéticos personales y los bancos de datos y de material biológico, la utilización del ADN y de los tejidos humanos en la investigación, las investigaciones sobre el cerebro, los implantes electrónicos, los organismos genéticamente modificados, la terapia génica y el SIDA. La Organización, en cooperación con la FAO y la OMS, entre otros, intentará que se llegue a una convergencia de opiniones respecto a estas cuestiones y, a partir de ello, contribuir a la elaboración de referencias éticas pertinentes. El seguimiento del coloquio internacional sobre “Ética, propiedad intelectual y genómica” (UNESCO, 30 de enero a 1º de febrero de 2001), se realizará en consulta con los principales agentes interesados, en particular las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas (FAO, OMC, OMPI, OMS, etc.).

2. **Acción normativa:** Se dará prioridad a aumentar las repercusiones de la **Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos** favoreciendo su difusión y, sobre todo, intentando que los principios que en ella se enuncian se incorporen a las legislaciones, reglamentaciones y prácticas nacionales. La UNESCO estudiará igualmente las cuestiones éticas y jurídicas que plantea la posible utilización de datos genéticos personales nominales en el ámbito laboral, en relación con la cobertura social, en la esfera de la educación etc., asociando en esta tarea, en particular, a la OIT y a los diferentes agentes públicos y privados pertinentes. A partir de ello, en cooperación con los organismos competentes de las Naciones Unidas, la Organización estudiará la posibilidad de redactar un instrumento internacional sobre los datos genéticos, en particular sobre su acopio, tratamiento, almacenamiento, restitución y utilidades y sus repercusiones en los sistemas de sanidad. La UNESCO realizará una evaluación de los resultados obtenidos gracias a las “Orientaciones” (Resolución 30 C/23) y de las reacciones que la Declaración haya suscitado.
3. **Acción pedagógica y de sensibilización:** La UNESCO llevará a cabo una importante labor de educación y formación en bioética entre los círculos especializados (investigadores, juristas, periodistas, etc.) y los jóvenes, alentando a las universidades y establecimientos de enseñanza secundaria a que introduzcan en sus planes de estudios la reflexión ética y la comprensión de los factores más actuales del ámbito de la bioética –en particular, gracias a las Cátedras UNESCO y a su disposición en red– y favoreciendo la preparación de materiales e instrumentos pedagógicos, ensayados en sesiones de formación organizadas por el Sector de Ciencias Exactas y Naturales. La Organización intensificará también sus actividades de sensibilización e información dirigidas tanto a los decisores del sector público y el privado como a la prensa y el público en general.
4. **Asesoramiento y fortalecimiento de capacidades:** La UNESCO asesorará a los Estados Miembros que deseen profundizar la reflexión y el debate bioéticos o dotarse de comités nacionales de ética que puedan contribuir al intercambio de ideas, la adopción de decisiones, y la promulgación de leyes pertinentes. La UNESCO contribuirá asimismo a reforzar las capacidades nacionales y regionales en el ámbito de la bioética favoreciendo la creación de redes regionales de instituciones, comités y especialistas en la materia. Se aplicará una estrategia de comunicación sostenida en cuyo marco se publicará material informático y audiovisual destinado al público en general, a grupos específicos (y particularmente los jóvenes), y se prepararán materiales de prensa para los medios de comunicación.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento, en los planos nacional, regional y mundial, de la reflexión ética sobre el conocimiento científico y la tecnología, los derechos y libertades humanas y basándose en el respeto de los intereses de la sociedad y las generaciones futuras.
- ◆ Introducción en los procesos de adopción de decisiones de las cuestiones y la reflexión éticas sobre el conocimiento científico y la tecnología, y formulación de una serie de recomendaciones para plasmar los principios rectores éticos en formulaciones políticas.
- ◆ Promoción de los principios enunciados en la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos* y profundización de la reflexión ética sobre la evolución actual de la genómica, gracias en particular a la labor del CIB y el CIGB; evaluación de las reacciones suscitadas por la Declaración en los Estados Miembros.
- ◆ Elaboración de una primera propuesta de instrumento internacional sobre los datos genéticos, que será examinada previamente por el CIB y el CIGB.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales para celebrar debates éticos relacionados con las ciencias de la vida mediante:
  - a) la creación o consolidación de redes de conocimiento y foros para reflexionar sobre los principios éticos y los criterios que han de someterse a los responsables, a fin de fomentar decisiones responsables y bien fundadas.
  - b) el apoyo al menos a cuatro Estados Miembros para formular y promulgar medidas legislativas en materia de bioética;
  - c) la intensificación de los intercambios de información y experiencias y el aprovechamiento compartido de conocimientos en el ámbito de la bioética entre expertos, decisores y comités nacionales de bioética.

- ◆ Refuerzo de la enseñanza de la bioética en cooperación con la OMS y las organizaciones internacionales profesionales competentes, e incremento de las actividades de sensibilización de expertos, responsables de la adopción de decisiones, jóvenes, público en general, etc., mediante materiales didácticos e informativos.
- ◆ Sensibilización de la prensa, los medios de comunicación, el público en general y determinados colectivos (por ejemplo, los científicos e ingenieros jóvenes) acerca de los aspectos éticos de la utilización del conocimiento científico y la tecnología.

## Eje de acción 2. Ciencias humanas y filosofía

03102

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	900 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	100 000 \$

**Antecedentes.** En los últimos años, se intensificó la cooperación entre filósofos, expertos en ciencias sociales y en humanidades y las autoridades responsables de las políticas sociales y culturales en el marco de las actividades relativas a los “Caminos del pensamiento en los albores del tercer milenio” y de las Cátedras UNESCO de Filosofía y Bioética y la Red de Filosofía y Democracia. Se fomentó la reflexión filosófica, para analizar las repercusiones éticas de las actuales transformaciones sociales y culturales y para determinar cómo se articula la unidad de los derechos humanos universales con la diversidad cultural.

**Estrategia.** La UNESCO iniciará una reflexión sobre las pautas de pensamiento en rápida evolución y las nuevas percepciones, mentalidades, actitudes y comportamientos surgidos con la aparición de las sociedades del conocimiento. Los recursos de las ciencias humanas y la filosofía se utilizarán para contribuir a la elucidación de las diversas consecuencias de las sociedades y economías basadas en el conocimiento.

Potenciando a nivel nacional y regional investigaciones y medidas adaptadas a las características propias de cada cultura, se fomentará el intercambio de experiencias pluridisciplinarias sobre las repercusiones de la velocidad y la multiplicación crecientes de los canales de comunicación, que dejan poco espacio a la reflexión crítica y la participación democrática, y sobre las consecuencias de los adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación, la ingeniería genética, las biotecnologías, la robótica y las nanotecnologías, que han pasado a ser asuntos de primera importancia para las sociedades en general. Los resultados de esas actividades sustentarán la labor que se realice en el marco del Eje de acción 1 y se tendrán en cuenta al elaborar el Informe Mundial de la UNESCO sobre las sociedades del conocimiento (véase párr. 03303). Asimismo, se pondrá en marcha un proyecto interdisciplinario sobre la ecoética, financiado mediante fondos extrapresupuestarios, a fin de promover y difundir los valores éticos en la vida económica.

En cooperación con las organizaciones internacionales y regionales competentes, la UNESCO contribuirá igualmente a la reflexión en curso sobre la función de la filosofía en la sociedad. Además, propondrá la proclamación de un Día Internacional de la Filosofía, en cooperación con la Federación Internacional de Asociaciones de Filosofía. Se ampliarán las relaciones de colaboración con la comunidad internacional de filósofos y especialistas en humanidades mediante la aplicación del acuerdo marco establecido con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y en cooperación con el Centro Internacional de Humanidades (CISH) de Biblos (Líbano). Se procurará contribuir a la presentación de las tradiciones filosóficas africanas, árabes, chinas e indias. En la ejecución de este programa, se hará hincapié en la reflexión y el debate entre los jóvenes y entre las mujeres.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fomento del diálogo entre pensadores, filósofos y especialistas en humanidades y ciencias sociales sobre asuntos relacionados con las sociedades del conocimiento, como, por ejemplo, la proliferación, fragmentación y complejidad creciente de la información y sus efectos en los procesos cognitivos y de análisis y en las modalidades de participación en los procesos democráticos.
- ◆ Promoción de la cooperación internacional y transdisciplinaria en el ámbito de la filosofía y las humanidades, en particular a través del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas y de las organizaciones internacionales y regionales no gubernamentales, y mediante la publicación de la revista *Diógenes*.
- ◆ Fomento de las actividades de investigación, enseñanza e información en el ámbito de las ciencias humanas y la filosofía, a través del Centro Internacional de Humanidades (CISH) de Biblos (Líbano).
- ◆ La UNESCO emprenderá, en cooperación con organizaciones no gubernamentales y recurriendo a fondos extrapresupuestarios, una reflexión prospectiva sobre sus orientaciones, actividades y logros pasados y sus interacciones con los Estados Miembros al respecto.



## Programa III.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 86-88, 108

# Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos

0320

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2 315 100 \$
• Descentralizado:	30,0%
Recursos extrapresupuestarios:	17 000 000 \$

03200

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:

- i) aumentar la contribución de la UNESCO a la promoción de todos los derechos humanos, centrándose en los que corresponden a los ámbitos de competencia de la UNESCO, en particular los derechos sociales, económicos y culturales, los derechos de la mujer y la igualdad de sexos, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), el Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004), las resoluciones y decisiones pertinentes de las cumbres mundiales, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Consejo Económico y Social y de la Comisión de Derechos Humanos;
- ii) velar por la participación activa de la Organización en la aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, Sudáfrica, 2001), en el marco de una mayor cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
- iii) contribuir a la consolidación de la paz, la seguridad de los seres humanos y los principios democráticos, de conformidad con la función de la UNESCO como organismo responsable del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo, centrándose en la elaboración de planteamientos regionales y subregionales integrados de la prevención de los conflictos en su origen, el fomento de las prácticas tradicionales e innovadoras para prevenir los conflictos y el fortalecimiento de la participación democrática;

b) Asignar a estos efectos la cantidad de 2 315 100 dólares para los costos del programa, 9 464 000 dólares para los gastos de personal y 53 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

## Eje de acción 1. Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación

03201

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 300 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	9 000 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO ha participado activamente en el fomento y la protección de los derechos humanos mediante la acción normativa y la realización de actividades de investigación y educación. Entre 1997 y 2001, se organizó una serie de conferencias regionales sobre la educación en la esfera de los derechos humanos, en las que se alentó la adopción y la aplicación de planes nacionales de acción. La UNESCO también contribuyó a la difusión de la educación en materia de derechos humanos preparando y distribuyendo materiales educativos e informativos, y fortaleció la cooperación al respecto con otras organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

**Estrategia.** La UNESCO contribuirá al avance de todos los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Para lograrlo se llevarán a cabo actividades de investigación, información y educación, haciendo hincapié en los derechos culturales con miras a promover la elaboración y la aplicación paulatinas de un marco normativo en ese ámbito y también con respecto a los derechos sociales y económicos. Se proseguirán los esfuerzos encaminados a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales en las esferas de competencia de la UNESCO, a saber: el derecho a la educación; la libertad de pensamiento; la libertad de opinión y de expresión; y los derechos humanos de la mujer.

Se promoverá el principio de la indivisibilidad, la interdependencia y el igual valor de todos los derechos humanos. Se destacará la importancia de la realización de los derechos económicos y sociales, de la lucha contra la pobreza y del logro de un desarrollo basado en los derechos humanos. En este contexto, será una prioridad efectuar investigaciones interdisciplinarias sobre los principales obstáculos a la realización de los derechos humanos.

Se fomentarán la aceptación y la ratificación universales de los instrumentos normativos internacionales relativos a los derechos humanos mediante medidas de promoción y una amplia difusión de información. Se seguirá reforzando la red de Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia y se estrechará la cooperación con las instituciones de investigación y formación en materia de derechos humanos, en particular mediante sus reuniones anuales.

Se alentarán las actividades de investigación, información y educación en el campo de los derechos humanos mediante una estrecha cooperación intersectorial. Con este fin se prepararán y difundirán materiales educativos y de información en varios idiomas, destinados en particular a universidades, y se movilizará a los interlocutores de la UNESCO, tanto los tradicionales como los más recientes, en los planos nacional, regional y mundial. Se prestará especial atención a la formación de profesionales que asumen responsabilidades especiales en el ámbito de los derechos humanos.

Se fomentará la reflexión sobre los nuevos derechos humanos, por ejemplo, el derecho a un entorno limpio y sano, y también sobre la internacionalización de los derechos humanos, haciendo hincapié en los deberes y responsabilidades dimanantes de los derechos humanos. Se procurará aclarar más la interrelación entre los derechos humanos y la seguridad de los seres humanos.

La UNESCO participará activamente en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, Sudáfrica, 2001). La lucha contra la exclusión social, cultural y económica será parte integrante de esos esfuerzos.

La UNESCO reforzará su acción encaminada a combatir las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, la discriminación entre los sexos y los estereotipos. En cooperación con los Estados Miembros, el Instituto de Estadística de la UNESCO, las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y los órganos de derechos humanos establecidos en virtud de los tratados de las Naciones Unidas, organismos de investigación y organizaciones no gubernamentales, la Organización elaborará y analizará datos desglosados por sexo, reunirá y difundirá prácticas ejemplares e iniciará proyectos y cursos de formación de carácter experimental. Contribuirá además al fortalecimiento de capacidades que tengan en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, a la solución no violenta de los conflictos y a

la socialización encaminada a establecer relaciones y asociaciones respetuosas e igualitarias, con miras a fomentar la emancipación de la mujer, su plena participación en los procesos democráticos y en la toma de decisiones en todos los niveles, así como la creación de condiciones favorables para alcanzar la verdadera igualdad de oportunidades de hecho y de derecho.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Promoción de una conciencia y aceptación mayores de las normas y procedimientos en materia de derechos humanos, de los principios de universalidad, inseparabilidad e interdependencia de todos los derechos humanos y de su vínculo indisoluble con la paz, la democracia, el desarrollo y la erradicación de la pobreza.
- ◆ Progresos en la lucha contra la discriminación mediante la aplicación eficaz de lo decidido en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, mediante la adopción de medidas en materia de información, investigación y sensibilización, y en cooperación con las Cátedras UNESCO, los organismos de investigación y formación en materia de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y demás asociados e interlocutores de la UNESCO.
- ◆ Refuerzo de la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y con organizaciones intergubernamentales regionales y organizaciones no gubernamentales, y en algunos casos institucionalización de dicha cooperación a fin de combinar los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos comunes y evitar la duplicación de actividades. Se fortalecerá la red de Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia, y se ampliará la cooperación con los organismos de investigación y formación en materia de derechos humanos, en particular, mediante sus reuniones anuales.
- ◆ Mayor sensibilización a la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida; mayor comprensión de los efectos y las consecuencias para los procesos de desarrollo de la violencia basada en el sexismo; y adopción de políticas públicas que tengan en cuenta las diferencias sociosexuales.
- ◆ Fomento de la educación en materia de derechos humanos, entre otras cosas mediante el Premio UNESCO de Educación sobre Derechos Humanos (2002). Creación de un sitio Web de la UNESCO sobre los derechos humanos que proporcione información sobre las actividades de la Organización en este campo.

**Eje de acción 2. Promoción de la paz y de los principios democráticos**

03202

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 015 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	8 000 000 \$

**Antecedentes.** Durante las dos últimas Estrategias a Plazo Medio que abarcan todo el periodo 1990-2001, la Organización llevó a cabo actividades encaminadas a consolidar los ideales de la paz y la seguridad humana, en particular mediante el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en materia de prevención de conflictos, a promover los principios de la democracia y la justicia, la tolerancia y la no violencia, en estrecha cooperación con los organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de investigación y de formación sobre la paz y las Cátedras UNESCO. Se han llevado a cabo actividades específicas para promover los valores democráticos, en particular en los países en transición. Los programas de la Organización han contribuido al desarrollo de las prácticas tradicionales e innovadoras de prevención de conflictos, la elaboración de métodos de formación para la paz adaptados a las necesidades de determinados grupos, prestando especial atención a la función de la mujer.

**Estrategia.** La acción de la Organización se ajustará a una estrategia global, en particular con miras a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre una Cultura de Paz, del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), del seguimiento del Diálogo entre Civilizaciones (2001), de la Declaración de la Cumbre del Milenio y del seguimiento del Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo. Se prestará mayor atención a la promoción de la paz y a la valorización de las mejores prácticas al respecto, en particular mediante la concesión del Premio UNESCO de Educación para la Paz y la continuación de la estrecha cooperación con la Fundación Internacional Félix Houphouët-Boigny para la Paz. Ese mismo objetivo se perseguirá mediante una mejor difusión de la publicación *Peace and Conflict Issues*. Para mejorar los intercambios de experiencias al respecto, la Organización hará hincapié especialmente en la cooperación con las entidades nacionales y subregionales de investigación y formación en el ámbito de la paz y de la prevención de conflictos. Se concederá prioridad a la definición de la acción de la UNESCO en los próximos bienios en materia de seguridad humana, con arreglo a las necesidades regionales y sobre todo las de las poblaciones más vulnerables, teniendo en cuenta las iniciativas multilaterales en curso para promover la seguridad humana y en colaboración con el Programa MOST. Se prestará un apoyo importante a las experiencias y prácticas democráticas que propicien una mayor participación de los ciudadanos y de la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, en particular en favor de las mujeres y los jóvenes. Se seguirá promoviendo la tolerancia, en particular mediante el Premio UNESCO Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia y la celebración del Día Internacional de la Tolerancia. Todas estas actividades se coordinarán más estrechamente con las de promoción de los derechos humanos. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, se establecerán relaciones de colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Establecimiento, con la contribución de la UNESCO, de marcos éticos, normativos y pedagógicos integrados de promoción de la paz y la seguridad de los seres humanos.
- ◆ Promoción, difusión e intercambio de prácticas ejemplares de instituciones internacionales de investigación y formación para la paz y las ONG interesadas, y concesión del Premio UNESCO de Educación para la Paz.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades regionales y subregionales en los países en transición, en especial en África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y Europa, en materia de prevención de conflictos en su origen y de utilización de métodos tradicionales e innovadores de solución y prevención de conflictos.
- ◆ Preparación y difusión de contribuciones al seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones.
- ◆ Fortalecimiento de la práctica de los principios, la ética y los valores democráticos, de la ciudadanía, la tolerancia y la no violencia, en particular entre los jóvenes y en las sociedades multiculturales, mediante la difusión de estudios, la formación y el intercambio de experiencias, en particular en el plano subregional en África, en cooperación con las instituciones de investigación y promoción de la democracia.
- ◆ Continuación de la cooperación con la Fundación Internacional Félix Houphouët-Boigny para la Paz

## Programa III.3

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 89-90, 95, 103, 109-118

# Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos

0330

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 108 000 \$
● Descentralizado:	30,3%
Recursos extrapresupuestarios:	7 700 000 \$

03300

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) respaldar la realización de investigaciones interdisciplinarias sobre las transformaciones sociales y su utilización en la determinación de políticas, en particular por lo que hace a los problemas de las sociedades multiculturales y multiétnicas, el desarrollo urbano y la administración pública local en un contexto de mundialización;
  - ii) reforzar la base de conocimientos, la infraestructura profesional y la pertinencia política de las ciencias sociales, mejorando el acceso a las conclusiones de las investigaciones en ese terreno, estableciendo redes y creando capacidades y organizando asociaciones con algunas organizaciones no gubernamentales;
  - iii) promover el diálogo y el debate prospectivos de conformidad con el papel de foro prospectivo de la Organización;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 4 108 000 dólares para los costos del programa, 5 785 800 dólares para los gastos de personal y 94 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

### Eje de acción 1. Las transformaciones sociales y el desarrollo

03301

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 300 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	6 500 000 \$

**Antecedentes.** Una vez realizada la evaluación externa de mitad de periodo del Programa MOST (1998), en el año 2001 concluirán los ocho años de vigencia del mismo. Durante este tiempo, el Programa ha respaldado multitud de redes de investigaciones comparadas, interdisciplinarias y pertinentes para la formulación de políticas consagradas a los temas del multiculturalismo y las migraciones, la gestión pública de las ciudades y la mundialización. Las actividades han tenido por eje el fomento de investigaciones científicas de elevada calidad que aunaran a las comunidades académicas y políticas en torno a preocupaciones comunes y que hicieran hincapié en la importancia de concebir y aplicar prácticas idóneas a la investigación como base para la formulación de políticas.

**Estrategia.** Se pondrá el acento en las consecuencias en el plano normativo de las conclusiones ya extraídas de las investigaciones relativas a los principales temas del Programa MOST. Complementará esta estrategia la elaboración de un nuevo programa de investigaciones y políticas correspondiente a la segunda fase del Programa MOST, basado en las recomendaciones de su Comité de Dirección Científica y su Consejo Intergubernamental, la Reunión de los Presidentes de los cinco programas científicos de la UNESCO y la evaluación externa de los ocho años del Programa, y en consulta con el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) y el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH). El Programa seguirá cooperando con otros Sectores, en particular el de Ciencias Sociales y Humanas, y elaborará además programas regionales en consulta con los Estados Miembros y las redes de especialistas. La tarea fundamental del MOST seguirá siendo difundir las conclusiones de las investigaciones del Programa entre las personas encargadas de adoptar decisiones en materia de políticas y demás usuarios de las ciencias sociales, además de crear capacidades en materia de investigaciones pertinentes para la elaboración de normas y políticas.

## El Programa MOST

El Programa “La gestión de las transformaciones sociales” (MOST), iniciado en 1994, tiene por objeto crear a escala mundial una base de conocimientos que permita estudiar las transformaciones sociales y ayudar a formular políticas en este ámbito mediante actividades que abarquen desde proyectos de intervención y acumulación de conocimientos especializados a vastas redes regionales e internacionales de investigación y política, pasando por la creación y el reforzamiento de capacidades.

El Programa MOST cuenta en su activo la creación de cerca de 60 Comités Nacionales de enlace, 17 redes internacionales de investigación y numerosos proyectos de creación y fortalecimiento de capacidades. Ha estimulado la producción de conocimientos y metodologías relativos a la articulación entre las actividades de investigación y las políticas socioeconómicas.

El Programa se ha estructurado en torno a los siguientes temas principales: las sociedades multiculturales, los problemas de las ciudades y la mundialización. Las cuestiones vinculadas a la erradicación de la pobreza, las migraciones internacionales, la buena administración pública y la durabilidad forman asimismo parte de los ámbitos principales de acción del Programa; todos estos temas se vinculan a las prioridades fijadas al Sector de Ciencias Sociales y Humanas y orientan las actividades del Programa y de sus redes.

En el primer semestre de 2002 se llevará a cabo una evaluación externa para hacer balance de sus primeros ocho años (1994-2001) y formular recomendaciones para la segunda fase del Programa (MOST-II, 2002-2009).

Dirige el Programa MOST un Consejo Intergubernamental y un Comité Científico, a los que atiende una secretaría que desempeña las funciones de coordinación, impulso y difusión de las conclusiones, en particular por intermedio del sitio en Internet (<http://www.unesco.org/most>).

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Logro, por parte de los planificadores, los medios de información y las comunidades, de un mayor reconocimiento de la utilidad de las conclusiones de la investigación interdisciplinaria comparada para la concepción y ejecución de políticas.
- ◆ Mejor aceptación de la importancia de las políticas sociales que tengan en cuenta los principios y las normas universales, el multiculturalismo, la autonomía y la participación en los procesos de diálogo y de adopción de decisiones.
- ◆ Fomento de un planteamiento integrado de los principales problemas de las transformaciones sociales, en el marco del nuevo programa de investigaciones y políticas.
- ◆ Utilización de medios más eficaces para difundir y explicar las conclusiones de las investigaciones entre los agentes y participantes en la definición de políticas.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de investigación y adopción de políticas a propósito de algunas cuestiones que plantean las transformaciones sociales.

## Eje de acción 2. Las actividades de investigación, formación y aprovechamiento en común de conocimientos en materia de ciencias sociales

03302

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 308 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	700 000 \$

**Antecedentes.** Las actividades correspondientes a este Eje de acción contribuyen a reforzar la base mundial de conocimientos, la infraestructura profesional y la pertinencia política de las ciencias sociales. *La Revista Internacional de Ciencias Sociales* es un instrumento de arraigado prestigio que difunde en todo el mundo las conclusiones de investigaciones relativas a todos los aspectos de las ciencias sociales. El banco de datos DARE es un instrumento esencial de información sobre las investigaciones e instituciones de formación en materia de ciencias sociales existentes en los Estados Miembros. Las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO respaldan iniciativas de formación y creación de capacidades relativas a las transformaciones sociales y el desarrollo sostenible. Se establecen asociaciones con ONG por conducto del Acuerdo Marco con el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) y se actúa en cooperación con ONG que se ocupan de urbanismo y arquitectura.

**Estrategia.** La orientación fundamental consistirá en basarse en actividades ya existentes que obtienen buenos resultados en tres terrenos:

*Mejorar el acceso al conocimiento* mediante la publicación de la *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, difundir información y organizar debates sobre cuestiones relacionadas con las preocupaciones primordiales de la UNESCO, y mejorar el banco de datos DARE, centrado asimismo en las prioridades de la Organización.

*Establecimiento de redes de formación, investigación y creación de capacidades:* las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO en materia de ciencias sociales ejecutarán programas de formación de jóvenes y adultos, siempre que sea posible con la participación directa de funcionarios, asociaciones profesionales y representantes de las comunidades pertinentes. Las universidades participantes elaborarán planes de estudio para profesionales y técnicos especializados en los distintos aspectos de la administración de las ciudades, sobre todo mujeres, de algunos países en desarrollo.

*Asociaciones:* el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) seguirá siendo el principal asociado del Acuerdo Marco en la ejecución de ciertos proyectos del Programa. Se fomentará la cooperación con los órganos regionales de ciencias sociales en el marco de programas descentralizados. Proseguirán asimismo las actividades sobre arquitectura, ciudades y paisajes, en cooperación con la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP) y la Asociación Internacional de Urbanistas (AIU).

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Difusión de las conclusiones de las investigaciones de ciencias sociales pertinentes para la formulación de políticas por conducto de la *Revista Internacional de Ciencias Sociales* en los seis idiomas oficiales de la UNESCO.
- ◆ Nuevo diseño del sitio Internet de la UNESCO, aumentando sus datos sobre investigaciones, institutos de formación y recursos en línea en materia de ciencias sociales.
- ◆ Consolidación de las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO para proporcionar una perspectiva interdisciplinaria, prestando especial atención al reciclado profesional y la habilitación social.
- ◆ Aumento de la pertinencia de las ciencias sociales en las distintas sociedades, gracias a actividades conjuntas con el CICS. Apoyo a una conferencia internacional sobre “Las ciencias sociales en la sociedad del siglo XXI”, que tendrá lugar el año 2002, con motivo del 50º aniversario del CICS.
- ◆ Formación de urbanistas y arquitectos jóvenes y amplia difusión del resultado de los premios UNESCO/UIA y UNESCO/FIAP.

### Eje de acción 3. Fomento de la función de foro de previsión y de los debates prospectivos

03303

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	500 000 \$ <sup>1</sup>
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** En 2000-2001, la UNESCO ha confirmado su función de foro de previsión y lugar importante de debates y diálogos prospectivos. Prosiguió el ciclo de los *Coloquios del siglo XXI* y de los *Diálogos del siglo XXI*, y se publicó ya una primera antología de esas reuniones. Se han organizado otros actos en los Estados Miembros, con apoyo de la UNESCO. Las conclusiones y los mensajes esenciales de las actividades de previsión y prospectiva de la Organización se difundieron mediante numerosos artículos publicados en medios informativos de todo el mundo.

**Estrategia.** La UNESCO seguirá cumpliendo su papel de foro de previsión y esforzándose por promover los debates y el diálogo prospectivos a escala mundial y en las diferentes regiones, a través de los *Coloquios del siglo XXI*. Está previsto organizar dos de esos *Coloquios* fuera de la Sede, en dos regiones. Además, se hará lo posible por organizar durante el bienio, con cargo a fondos extrapresupuestarios, una reunión más larga sobre temas más amplios, muy probablemente sobre “las mujeres en el siglo XXI”. Por otra parte, se hará lo posible por reforzar los debates y diálogos prospectivos “a distancia”, con el apoyo del Consejo del Futuro, red virtual de carácter consultivo. Durante el bienio se publicará una segunda antología de los *Coloquios del siglo XXI* y de los *Diálogos del siglo XXI*. Se procurará difundir los resultados de las actividades entre el público en general y los decisores sensibilizándolos, así como a la propia Organización, acerca de la importancia de los debates prospectivos. Se fomentará la inclusión de una dimensión de prospectiva en los métodos de trabajo y los programas de la UNESCO.

La UNESCO reforzará también su función de “vigilancia intelectual, estratégica y ética”. El principal instrumento de este fortalecimiento será el nuevo Informe Mundial de la UNESCO. Publicado cada dos años sobre un asunto prioritario, este informe formará parte integrante de las actividades realizadas por la Organización en materia de previsión y de estudios prospectivos. Con respecto a algunos problemas mundiales, presentará visiones del futuro que se impongan de modo indiscutible y se basen en un conocimiento empírico sólido. Está previsto que el Informe Mundial se refiera, en 2002-2003, a la construcción de una sociedad del conocimiento. Durante el bienio se reforzará asimismo la reflexión prospectiva en las esferas de competencia de la UNESCO, determinando al mismo tiempo estrategias y políticas para responder a los desafíos que se hayan definido. En consecuencia, se procurará aclarar la evolución a largo plazo del cometido de la UNESCO. Se prestará especial atención a la promoción y difusión de dicho informe.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción del diálogo y de los debates prospectivos en las esferas de competencia de la UNESCO; determinación de las tendencias previsibles y los nuevos desafíos, en especial en lo que hace a la condición de la mujer.
- ◆ Fomento de una mayor sensibilización del público en general y de las personas con capacidad de decisión respecto de los grandes problemas del futuro y de la importancia de la previsión y la prospectiva en las esferas de competencia de la UNESCO.
- ◆ Fomento de una reflexión prospectiva e incorporación de esa dimensión a los programas y enfoques de la UNESCO.
- ◆ Mejor previsión por la UNESCO y los Estados Miembros de las principales tendencias previsibles en las esferas de competencia de la UNESCO, con objeto de facilitar la formulación de estrategias y políticas que permitan aportar de modo oportuno respuestas preventivas a los desafíos planteados.
- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros, las comunidades científicas e intelectuales, los medios de comunicación y las instituciones de la sociedad civil a la importancia de la reflexión prospectiva en las esferas de competencia de la UNESCO, y a la necesidad de que los Estados Miembros y los organismos regionales fortalezcan las capacidades nacionales y regionales en materia de previsión y prospectiva.

1. Cabe señalar que, para la preparación del *Informe Mundial de la UNESCO*, se ha propuesto asignar en 2002-2003 una cantidad suplementaria de 500 000 dólares procedente de las asignaciones correspondientes a los dos temas transversales (véase el párr. 03422).



## ► Proyectos relativos a los temas transversales

0340

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 2 580 000 \$
- Descentralizado: 63,4%

03400

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de finalizar la ejecución de los proyectos relativos a los dos temas transversales, a saber, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza* y *Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 580 000 dólares para los costos del programa.

03401

Los proyectos que se presentan a continuación y las correspondientes partidas presupuestarias se han integrado en el Gran Programa III habida cuenta de su temática y orientación principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

03410

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 1 785 000 \$
- Descentralizado: 73,6%

#### Erradicación de la pobreza mediante la integración social de jóvenes marginados sin hogar de zonas urbanas de la Comunidad de Estados Independientes

03411

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 200 000 \$

**Objetivos.** Proporcionar asistencia, en dos países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), a jóvenes sin hogar, integrándolos en el sistema de enseñanza general y profesional, particularmente en zonas de preconflicto y posconflicto; movilizar a los planificadores de todos los niveles, a la opinión pública y a las instituciones de la sociedad civil para que se mejore la situación socioeconómica de los jóvenes y se les asegure el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales sin ningún tipo de discriminación.

**Resultados esperados.** Formación de un cuerpo de trabajadores sociales y de personal de ONG preparado para trabajar con diversos grupos de jóvenes marginados; incremento de los recursos humanos y técnicos de los centros nuevos o ya existentes dedicados a la rehabilitación social de jóvenes marginados; creación y desarrollo por interlocutores locales de servicios sociales para jóvenes marginados.

## Campaña pública para la erradicación de la pobreza

03412

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 150 000 \$

**Objetivos.** Empezar actividades de divulgación y sensibilización en pro de la erradicación de la pobreza, dirigidas tanto a los decisores de los sectores público y privado como al público en general; utilizar los medios de comunicación, las tecnologías de la información y la comunicación y los actos públicos para alentar en todos los ámbitos de la sociedad un debate público sobre la pobreza, complementando así las demás iniciativas de la UNESCO encaminadas a fomentar la autonomía de los pobres y prestar ayuda a los Estados Miembros.

**Resultados esperados.** Mayor conciencia por parte de los decisores y planificadores de los sectores público y privado de la necesidad de elaborar y aplicar medidas participativas concretas para ayudar a erradicar la pobreza; mayor conciencia del público en general de las dimensiones éticas de la pobreza y de la obligación moral de la comunidad mundial de intensificar sus esfuerzos y su apoyo en beneficio de los pobres; mejor comprensión y percepción de la pobreza por la opinión pública como una violación de la dignidad y los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

## Acabar con la pobreza de los jóvenes marginados

03413

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 100 000 \$

**Objetivos.** Impartir a jóvenes marginados, en su mayoría procedentes de comunidades rurales de dos islas del Caribe una formación general sobre desarrollo humano y dotarlos de aptitudes técnicas y profesionales; proporcionar a los beneficiarios del proyecto los conocimientos indispensables para que puedan convertirse en artesanos independientes y/o generar ingresos, mediante un componente integrado de investigación y “restitución” a la comunidad, a fin de que los propios beneficiarios vayan evaluando sus progresos.

**Resultados esperados.** Mejor preparación de determinados segmentos de la juventud para adquirir conocimientos y encontrar medios de ganarse la vida y, en general, formas de escapar de la pobreza.

## Pobreza y gestión pública democrática y en el mundo árabe

03414

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 245 000 \$

**Objetivos.** Reforzar la capacidad de las ONG para promover modalidades más democráticas de gestión pública como elemento esencial de las estrategias de lucha contra la pobreza en los países árabes; crear un polo de investigación aplicada sobre administración local y democracia participativa; promover la creación e intensificación de sinergias entre investigadores y organizaciones no gubernamentales en su trabajo tanto teórico como práctico.

**Resultados esperados.** Creación en cinco países de programas de formación y planes de acción de ámbito local y nacional dirigidos a ONG que trabajen en el campo de los derechos humanos; definición de indicadores cualitativos y aplicación de éstos a la concepción de políticas de desarrollo; creación de herramientas pedagógicas para las zonas más desfavorecidas, que fomenten en particular la escolarización de las niñas; utilización por parte de las ONG de material de formación de carácter genérico y culturalmente adaptado a las necesidades nacionales; elaboración e integración en las políticas nacionales de desarrollo de estrategias nacionales y regionales destinadas a mejorar la educación relativa a los derechos humanos; fortalecimiento de la cohesión y el diálogo entre los participantes en el proceso de democratización (Estado y sociedad civil).

### Proyecto emblemático: contribución a la erradicación de la pobreza y al refuerzo de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí y Níger

03415

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 395 000 \$

**Objetivos.** En estos tres países, contribuir a que los planes nacionales de Educación para Todos se vayan integrando en las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, velando por que se establezca una sinergia con los proyectos vigentes de educación y formación en materia de cultura de paz y seguridad humana; reforzar la seguridad humana garantizando el acceso de los sectores más vulnerables a los servicios sociales básicos, sobre todo en las zonas rurales, y apoyando con planteamientos multidisciplinarios la ejecución de proyectos piloto a escala local, para luego extenderlos al plano departamental o provincial; respaldar el proceso de fortalecimiento de las capacidades nacionales y subregionales, especialmente mediante actividades de formación, la creación de redes adecuadas y la consolidación de las instituciones existentes, ya sean nacionales, subregionales o de cooperación transfronteriza.

**Resultados esperados.** Intensificación de la cooperación entre los tres países en materia de Educación para Todos; fortalecimiento de los proyectos comunitarios y los centros de educación sobre el desarrollo en las ciudades de Tombuctú y Kidal (Malí) y la región de Dosso (Níger), e inicio de proyectos similares en las provincias del noreste de Burkina Faso; mejora de la formación especializada en gestión de los recursos naturales en los institutos de formación e investigación de las universidades de Bamako, Niamey y Uagadugú, en colaboración con los programas científicos de la UNESCO (PHI, MAB), los proyectos de cooperación interuniversitaria (Europa-África) y el IRD.

### Lucha contra la pobreza de los jóvenes emigrantes en zonas urbanas de Asia Oriental: China, Mongolia, Tailandia, Viet Nam, Laos y Camboya

03416

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 395 000 \$

**Objetivos.** Poner de relieve la relación existente entre crecimiento económico, reformas políticas, desarrollo y mundialización, por un lado, y urbanización y emigración laboral, sobre todo de jóvenes, por el otro; aplicar en la práctica los resultados obtenidos por la “Red de Investigación sobre Migraciones en Asia y el Pacífico” del Programa MOST, y ampliar el proyecto de “Aumento de las posibilidades de aprendizaje y capacitación para los jóvenes”, financiado con cargo al Presupuesto Ordinario; mejorar el conocimiento de las causas, factores y mecanismos que inducen a los jóvenes a emigrar a zonas urbanas; promover actividades prácticas para demostrar cómo puede tratarse el problema del desempleo juvenil mediante el suministro de formación.

**Resultados esperados.** Elaboración de módulos de formación eficaces para facilitar la integración social y profesional de la juventud urbana; creación de un marco de acción destinado a los responsables públicos sobre políticas sociales para los jóvenes que puedan reproducir en diversos contextos.

## Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza

03417

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	300 000 \$

**Objetivos.** Incrementar las capacidades y competencias de la UNESCO para la elaboración y ejecución de políticas, programas y proyectos prácticos de erradicación de la pobreza, especialmente en el marco del sistema de la evaluación común para los países (CCA), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (PRSP), en cooperación con otras actividades de formación realizadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM) y con la participación de funcionarios de todos los sectores y las diversas Oficinas fuera de la Sede; aplicar más eficazmente la estrategia transversal de la UNESCO para la erradicación de la pobreza, a fin de obtener los resultados esperados; contribuir constructivamente a los esfuerzos encaminados a movilizar a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la lucha concertada contra la pobreza.

**Resultados esperados.** Formación de especialistas del programa, tanto en la Sede como fuera de ella, sobre la elaboración de políticas y proyectos en los ámbitos de competencia de la UNESCO; contribución efectiva a las estrategias internacionales, regionales y nacionales de lucha contra la pobreza, integrando componentes relativos a la educación, la cultura, la ciencia y la comunicación; refuerzo de las capacidades de la UNESCO en calidad de centro de intercambio de información, con el objetivo de difundir e intercambiar prácticas idóneas para ayudar a grupos de población en situaciones de extrema pobreza mediante la educación no formal; fomento de la autonomía, aplicación de enfoques participativos y generación de medios de vida; plena coherencia conceptual y estratégica entre los diversos proyectos de la Organización ligados a la erradicación de la pobreza.

### ◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

03420

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	795 000 \$
● Descentralizado:	45,4%

### Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de cohesión social y democracia local

03421

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	295 000 \$

**Objetivos.** Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento para reforzar la cohesión social y la democracia municipal en África, la región árabe y América Latina, y más concretamente: a) elaborar mejores políticas y aplicar prácticas idóneas que favorezcan la cohesión social y la democracia local por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (radio, televisión e Internet); b) con el objeto de ampliar la participación de las comunidades en la vida social y política, elaborar un “juego de herramientas” sobre las tecnologías electrónicas que sea respetuoso con la diversidad cultural y vaya dirigido sobre todo a las mujeres y las minorías sociales y culturales; c) con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, mejorar la capacidad de organizaciones no gubernamentales de urbanistas y funcionarios municipales para elaborar políticas

que fortalezcan la cohesión social y la democracia, y reconocer el valor de la cultura como factor de promoción de la participación ciudadana; b) fomentar la colaboración, la creación de redes y el intercambio de conocimientos entre ONG de profesionales de la gestión urbana.

**Resultados esperados.** Clara definición de las necesidades, prioridades y posibilidades propias de cada región en materia de tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la cohesión social y la democracia en el ámbito municipal; mejores fundamentos para formular políticas gracias a las tecnologías de la información y la comunicación mediante proyectos piloto y prácticas idóneas; mediante la implantación de esas tecnologías, fortalecimiento de la colaboración dentro de las ONG de profesionales de la gestión urbana y entre ellas; creación de módulos de formación con miras a su integración en la formación de los profesionales de la gestión urbana.

### ***Informe Mundial de la UNESCO*** **sobre "La creación de sociedades del conocimiento"**

03422

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 500 000 \$

**Objetivos.** Como se expone en el Programa III.3.2 (véase el párr. 03303) y se describe en mayor detalle en el documento 161 EX/45, contribuir a la preparación, elaboración y difusión del primer Informe Mundial de la UNESCO sobre el tema propuesto de "La creación de sociedades del conocimiento", cuya publicación está prevista para 2003.

**Resultados esperados.** Preparación y elaboración del Informe Mundial de la UNESCO y, en 2003, amplia distribución del mismo en los planos internacional, regional y nacional por diversos medios y canales publicitarios y promocionales; revisión y adaptación de las políticas y estrategias de la UNESCO en función de los resultados y las recomendaciones del Informe; inicio de informes nacionales complementarios y repercusiones en la formulación de políticas a escala nacional.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

- 03501** Buscando la mayor complementariedad posible con las actividades del Programa Ordinario correspondientes al Gran Programa III, la UNESCO seguirá trabajando en estrecha colaboración con organismos multilaterales (la OIT, el PNUD, el ACNUR o el UNICEF), bancos de desarrollo (el BAD, el BasD, el BID o el Banco Mundial) y donantes bilaterales de los sectores público y privado en los planos tanto regional como nacional o local.
- 03502** La Organización colaborará activamente con dichas entidades en la elaboración de políticas y programas, con actividades preliminares como el análisis y la formulación de políticas, la evaluación de necesidades o la realización de estudios sectoriales y multisectoriales, y también elaborando y ejecutando proyectos.
- 03503** Se intensificará la colaboración con universidades e instituciones regionales en todo lo referente a investigación y actividades normativas.
- 03504** Partiendo de la experiencia obtenida durante los bienios anteriores, se buscará financiación extrapresupuestaria para programas y proyectos relacionados con las ciencias sociales y humanas. Esta estrategia que promueve la reflexión mediante la acción, otorga prioridad a la elaboración de programas integrados e interdisciplinarios, planes de acción generales e iniciativas conjuntas con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.
- 03505** Se hará especial hincapié en la realización de actividades en las regiones de África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico, así como en países en transición como Rusia.
- 03506** Las áreas temáticas de especial interés son las políticas sociales, la gestión de las transformaciones sociales, los derechos humanos y los dos temas transversales, a saber: Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y La contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.
- 03507** Procediendo de esta manera, la UNESCO creará capacidades, mejorará los conocimientos especializados y reforzará las iniciativas nacionales o regionales en los ámbitos prioritarios definidos en el Gran Programa III.



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## Gran Programa IV

# *Cultura*



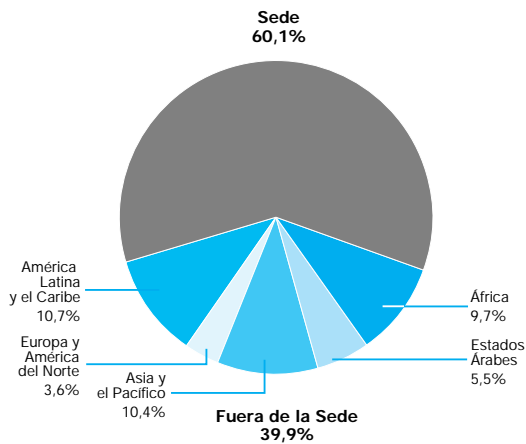
# GRAN PROGRAMA IV

## Cultura

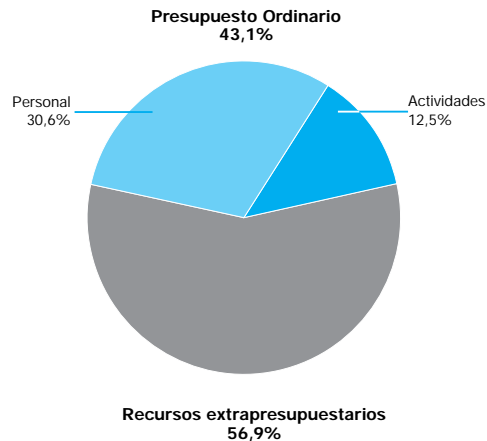
04001

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extra- presupuestarios  2002-2003
	2000-2001	2002-2003					
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Actividades	12 658 800	11 673 200	(985 600)	(7,8)	424 000	<b>12 097 200</b>	56 200 000
Personal	30 121 400	28 749 300	(1 372 100)	(4,6)	1 487 000	<b>30 236 300</b>	-
Costos indirectos del programa (Sede)	215 700	208 100	(7 600)	(3,5)	7 600	<b>215 700</b>	-
<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>42 995 900</b>	<b>40 630 600</b>	<b>(2 365 300)</b>	<b>(5,5)</b>	<b>1 918 600</b>	<b>42 549 200</b>	<b>56 200 000</b>

### DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

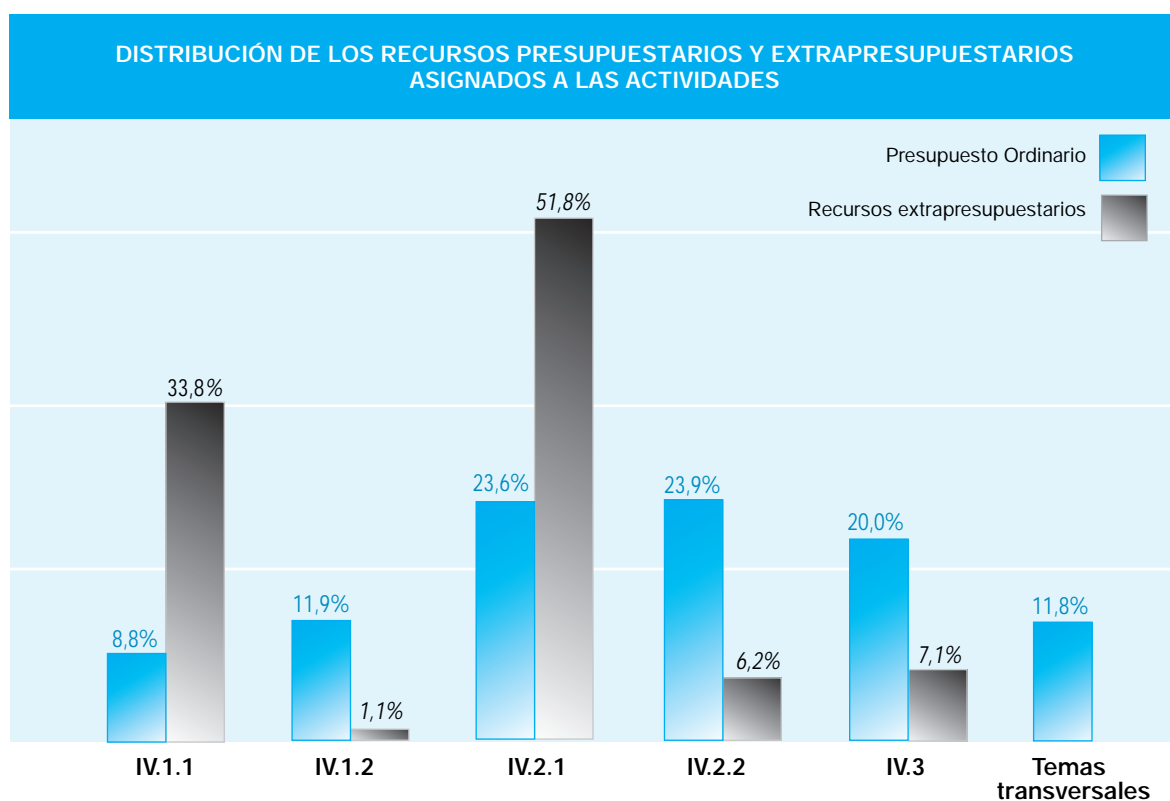


### DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS





Gran Programa IV		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extra-presupuestarios
		\$	\$
<b>Programa IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura</b>			
Subprograma IV.1.1	Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	1 068 900	19 000 000
Subprograma IV.1.2	Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo	1 434 900	600 000
Total, Programa IV.1		2 503 800	19 600 000
<b>Programa IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural</b>			
Subprograma IV.2.1	Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	2 853 700	29 100 000
Subprograma IV.2.2	Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	2 888 100	3 500 000
Total, Programa IV.2		5 741 800	32 600 000
<b>Programa IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo</b>			
Total, Programa IV.3		2 421 600	4 000 000
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>			
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		1 430 000	-
Total, Proyectos relativos a los temas transversales		1 430 000	-
<b>31 C/5 – Total actividades, Gran Programa IV</b>		<b>12 097 200</b>	<b>56 200 000</b>



## Cultura

**04003** En los próximos años, en el ámbito de la cultura la UNESCO se centrará en el patrimonio cultural en todos sus aspectos, la protección de la diversidad cultural y el fomento del pluralismo y el diálogo entre culturas y civilizaciones. En efecto, el tema “la protección de la diversidad cultural y el fomento del pluralismo y el diálogo entre las culturas” ha sido designado por el Director General y el Consejo Ejecutivo prioridad principal para la que se ha asignado un 50% más de fondos con respecto a las consignaciones que figuran en el documento 30 C/5 Aprobado. Más allá de la cultura, la diversidad, el pluralismo y el diálogo son también dimensiones importantes de los Grandes Programas sobre la educación, las ciencias y la comunicación y la información, como se indica en los correspondientes capítulos.

**04004** En los próximos dos años, el programa de cultura de la Organización consistirá en tres programas principales interrelacionados, a saber, *Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura*, que hace hincapié en la promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y responde a las nuevas necesidades en el terreno normativo, en particular en lo referente al patrimonio cultural subacuático y al patrimonio cultural inmaterial; *Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural*; y *Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo*.

## Programa IV.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 121-128

# Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura

04100

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 503 800 \$
● Descentralizado:	8,4%
Recursos extrapresupuestarios:	19 600 000 \$

### IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

0411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 068 900 \$
● Descentralizado:	–
Recursos extrapresupuestarios:	19 000 000 \$

04100

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción para aplicar la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, mediante la prestación de servicios a los órganos encargados del Patrimonio Mundial, el establecimiento de la Lista del Patrimonio Mundial, la gestión y la supervisión de los bienes culturales y naturales del Patrimonio Mundial, la realización de actividades de divulgación en apoyo a la conservación del Patrimonio Mundial y la ejecución de un proyecto especial con motivo del 30º aniversario de la *Convención* en 2002;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 068 900 dólares para los costos del programa, 9 074 800 dólares para los gastos de personal y 21 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Antecedentes.** El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO fue creado en 1992 con objeto de promover la adhesión a la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, de la que son Parte 162 Estados Miembros, y su aplicación más eficaz. En enero de 2001 figuraban en su Lista 690 bienes (529 culturales, 138 naturales y 23 mixtos) de 122 países. El Centro del Patrimonio Mundial trabaja en estrecha colaboración con los 162 Estados Partes, y los órganos asesores del Comité (el ICCROM, la UICN y el ICOMOS) y coordina su labor con las Oficinas fuera de la Sede y otros sectores del programa, así como los convenios y programas internacionales pertinentes de defensa y protección del medio ambiente y la cultura.

Mediante la Estrategia Global para establecer una Lista del Patrimonio Mundial equilibrada y representativa, aprobada por el Comité del Patrimonio Mundial en 1994, se busca conseguir que la Lista refleje la diversidad cultural y natural del mundo con bienes y sitios de valor universal. En su marco, se alienta a los países a que se adhieran a la Convención, realicen inventarios (listas indicativas) y los armonicen, y preparen candidaturas de bienes de categorías y regiones que no estén bien representadas en la Lista o no lo estén en absoluto. La creación de capacidades a nivel nacional y regional es un elemento fundamental de la ejecución de la Estrategia Global.

Habida cuenta de los diversos peligros (desastres naturales o de origen humano) que amenazan los sitios del Patrimonio Mundial, es apremiante reforzar su gestión y su supervisión en el contexto más amplio de la mundialización y del cambio del medio ambiente de nuestro planeta. Particularmente importante es el problema planteado por la realización de trabajos de excavación y explotación de recursos naturales en las cercanías de un sitio del Patrimonio Mundial. La rápida urbanización y la constante corriente migratoria de las zonas rurales a las urbanas, además del crecimiento exponencial del turismo, han aumentado la necesidad de llevar a cabo actividades de conservación, en especial de los centros históricos incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial. La labor de vigilancia se lleva a cabo mediante una supervisión activa del estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial en Peligro y la presentación por los Estados Partes de informes periódicos sobre la aplicación de la *Convención* y el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial sitos en su territorio. Las tareas de conservación de determinados sitios del Patrimonio Mundial se centran en una gestión eficaz, para la que se cuenta con el apoyo del Fondo del Patrimonio Mundial, prestando especial atención a los 30 sitios de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

La protección del Patrimonio Mundial abarca diversos aspectos: la detección a tiempo y la prevención de los peligros que amenazan los sitios y menoscaban su extraordinario valor cultural o natural, la reducción de los posibles riesgos que entrañan los desastres naturales, los conflictos armados y los proyectos de desarrollo no sostenibles o incompatibles con ellos, la evaluación de los daños que hayan sufrido estos sitios. A los Estados Partes se les anima a establecer sistemas de supervisión permanente de sus sitios del Patrimonio Mundial. En el caso de los que corren especial peligro, se ha demostrado que su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro favorece la cooperación internacional en apoyo de las actividades de conservación. Deberán prepararse indicadores y bases de datos para supervisar a largo plazo el estado de los sitios del Patrimonio Mundial.

La Red de Información sobre el Patrimonio Mundial (WHIN) favorece la toma de conciencia, el intercambio de conocimientos especializados y el asesoramiento técnico, y permite distribuir una gran variedad de materiales informativos de calidad elaborados por el Centro del Patrimonio Mundial y otros interlocutores. Esta red de ámbito mundial está formada por más de 800 proveedores de información. Además de facilitar el acceso a la documentación e información oficial sobre el Patrimonio Mundial a través de la WHIN, el Centro cuenta para este fin con el boletín en línea WHNEWS y el *Boletín del Patrimonio Mundial*, publicado en forma impresa.

*A fin de movilizar a los jóvenes, la Red de Escuelas Asociadas y el Centro del Patrimonio Mundial pusieron en marcha en 1994 un proyecto titulado "Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial" que, mediante la elaboración de nuevos enfoques pedagógicos, tiene por objetivo transmitir a los jóvenes los conocimientos, las competencias y las actitudes necesarios para que participen en la conservación del patrimonio. La elaboración, la distribución y la experimentación en 130 estados miembros de un conjunto de materiales didácticos para profesores en 20 versiones lingüísticas, titulado El Patrimonio Mundial en tus manos, y la organización a modo de seguimiento de seminarios y talleres de formación de personal docente han contribuido de manera innovadora a que se conciben y apliquen estrategias regionales y nacionales para la realización de actividades educativas y participativas sobre el ámbito del Patrimonio Mundial dirigidas a los jóvenes.*

**Estrategia.** Se animará a que se adhieran a la *Convención sobre el Patrimonio Mundial* a los países que aún no lo hayan hecho, demostrándoles las ventajas directas que supone el participar en las actividades de cooperación mundial destinadas a proteger los sitios culturales y naturales de interés para toda la humanidad. Respecto del patrimonio natural, se seguirá insistiendo en aumentar la representación de los bosques del mundo en la Lista del Patrimonio Mundial (actualmente, estos bosques constituyen cerca del 5% de los bosques tropicales del planeta). Con apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas, se realizará un examen exhaustivo de las zonas protegidas de los ecosistemas

marinos, de las costas tropicales y de las islas pequeñas, a fin de buscar posibles sitios del Patrimonio Mundial. En cuanto al patrimonio cultural, se seguirá haciendo hincapié en las regiones y subregiones de África, Asia Central, el Pacífico y el Caribe insuficientemente representadas. Las actividades estarán destinadas a las personas encargadas de adoptar decisiones y agentes interesados, y se prestará asistencia a la creación de instituciones nacionales y regionales en apoyo de la conservación del patrimonio. Se llevará a cabo una revisión de las legislaciones y reglamentos de los países para garantizar la protección de las nuevas categorías del patrimonio que se determinen gracias a la Estrategia Global. En respuesta al informe periódico sobre los Estados Árabes presentado al Comité del Patrimonio Mundial en 2000, se dará prioridad a actividades que mejoren la representación y la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de los sitios culturales naturales, prehistóricos, árabes e islámicos de interés primordial.

Se harán esfuerzos especiales para crear capacidades a nivel local para la conservación de las ciudades históricas del Patrimonio Mundial. A este respecto, se ampliará para abarcar otras regiones la cooperación técnica mediante los hermanamientos de ciudades europeas y asiáticas, auspiciados con éxito por el Centro desde 1996. Se impartirá formación y se establecerán relaciones de cooperación técnica a fin de reforzar el apoyo legislativo, político, de planificación e institucional prestado con miras a la conservación de los sitios del Patrimonio Mundial adaptándolo a sus características específicas (por ejemplo, según sean paisajes culturales de propiedad y utilizaciones múltiples, reservas forestales, centros urbanos históricos, etc.). Asimismo, se promoverá el cumplimiento de la legislación, las reglamentaciones, las políticas y los planes de conservación en los niveles regional y local, la incorporación de medidas de conservación sostenible en los programas de desarrollo, y la creación de capacidades, competencias e infraestructuras locales y regionales para la protección y la interpretación *in situ* mediante la organización de cursos y seminarios de formación nacionales y regionales y la elaboración de planes de estudio. Por otra parte, se prestará asesoramiento a los Estados Partes a fin de establecer políticas fiscales para financiar las actividades de conservación. Se iniciará una reforma del Comité del Patrimonio Mundial con objeto de mejorar los procesos de adopción de decisiones y la aplicación de la *Convención*. Esta labor abarcará la determinación de unas pautas más claras para los Estados Partes en relación con todos los aspectos de la aplicación de la *Convención*, una mayor representación en la Lista del Patrimonio Mundial de las regiones y categorías de patrimonio insuficientemente representadas, una más amplia participación de los Estados Partes en la labor del Comité del Patrimonio Mundial y la definición de prioridades y criterios para la prestación de asistencia internacional a los proyectos relativos al Patrimonio Mundial.

Proseguirán los esfuerzos para facilitar a los Estados Miembros estrategias e instrumentos adecuados a fin de lograr una participación de los jóvenes en las actividades de educación y adquisición de capacidades en relación con el patrimonio a través de la enseñanza escolar y extraescolar. Se pondrá especial empeño en introducir la enseñanza relativa al Patrimonio Mundial en los planes de estudio escolares, mediante cursos y programas de formación en conservación *in situ* destinados a los jóvenes, el establecimiento de una base para la colaboración interdisciplinaria entre personas encargadas de adoptar decisiones, establecimientos de enseñanza y organismos de conservación del patrimonio y la creación de redes utilizando las tecnologías tradicionales y los nuevos medios de comunicación.

En el establecimiento de nuevas relaciones de colaboración en apoyo del Patrimonio Mundial, los objetivos serán aprovechar el prestigio mundial de la *Convención sobre el Patrimonio Mundial* para diversificar y reforzar la capacidad de divulgación y de otro tipo del Centro del Patrimonio Mundial y mejorar la eficacia de la *Convención*. Con ese fin, se seguirán buscando oportunidades de colaboración en la aplicación de la *Convención*. Se consolidará la red de universidades que realizan estudios sobre conservación mediante la modernización del Foro UNESCO (red internacional de 72 universidades).

El 30º aniversario de la *Convención sobre el Patrimonio Mundial* en 2002 brindará la oportunidad de reforzar las relaciones de colaboración, la creación de redes, la educación, la comunicación y la investigación en todas las esferas de la protección del Patrimonio Mundial. Esas actividades tendrán también por objeto dar más a conocer la *Convención* entre una amplia gama de públicos y una red de interlocutores en rápido aumento y movilizar a la comunidad internacional para que participe en la conservación del Patrimonio Mundial. Además, estas actividades de divulgación están destinadas a permitir a las autoridades e instituciones locales y nacionales crear y consolidar sus capacidades de gestión del Patrimonio Mundial.

## La Convención sobre el Patrimonio Mundial treinta años después

*¿De qué manera contribuye la Convención a la ética y la práctica de la conservación del patrimonio a escala mundial?*

**Estrategia.** El 30º aniversario de la *Convención sobre el Patrimonio Mundial* en 2002 es una excelente oportunidad para celebrar y promover este texto como principal instrumento internacional para la protección del patrimonio mundial cultural y natural. Dará la posibilidad de reflexionar sobre los logros alcanzados, examinar con espíritu crítico la aplicación de la Convención y promover en mayor medida la conservación del Patrimonio Mundial.

Con ese fin, se dará inicio al Proyecto Especial que comprenderá la celebración de una importante conferencia internacional sobre el Patrimonio Mundial destinada a reflexionar acerca de los resultados obtenidos, examinar la eficacia de la *Convención* como instrumento de conservación y estudiar las perspectivas de su ulterior aplicación y los futuros desafíos a que deberá hacer frente.

### **Resultados esperados**

Preparación de una declaración y marco de acción que se someterán a la consideración de los Estados Partes y la comunidad internacional para la futura aplicación de la Convención.

Organización de una exposición, un Foro Juvenil sobre el Patrimonio Mundial, conferencias virtuales, programas en los medios de comunicación en general y en la televisión en particular, y preparación de diversas publicaciones para conmemorar el aniversario de la *Convención*.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Adhesión de cuatro nuevos Estados a la *Convención*.
- ◆ Presentación de al menos 10 nuevas listas indicativas.
- ◆ Recepción de por lo menos 10 candidaturas de sitios culturales de varias regiones o categorías de patrimonio que actualmente estén insuficientemente representadas, o no lo estén en absoluto en la Lista del Patrimonio Mundial.
- ◆ Elaboración y aplicación de planes de acción estratégicos regionales y subregionales.
- ◆ Recepción de 20 solicitudes de asistencia para la preparación de listas indicativas y candidaturas procedentes de países menos adelantados y de Estados Partes y regiones prioritarios.
- ◆ Formulación de políticas y prestación de servicios en relación con las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras necesarias para la conservación del patrimonio cultural y natural, en, al menos, cinco Estados Partes.
- ◆ Reforma del régimen de asistencia internacional del Fondo del Patrimonio Mundial, mediante el establecimiento de nuevos criterios de selección.
- ◆ Examen de al menos 100 informes de supervisión activa por el Comité del Patrimonio Mundial y su Mesa.
- ◆ Examen del estado de conservación de 96 sitios del Patrimonio Mundial de Asia y el Pacífico y 62 sitios del Patrimonio Mundial de América Latina y el Caribe.
- ◆ Difusión de información básica sobre el estado de conservación de los sitios del Patrimonio Mundial a través de la base de datos de informes sobre el estado de conservación del Patrimonio Mundial (1986-).
- ◆ Tramitación de al menos 100 solicitudes de asistencia internacional procedentes de países menos adelantados y Estados Partes y regiones prioritarios; elaboración de planes de gestión, turísticos, de interpretación de sitios o de otro tipo para al menos 10 sitios del Patrimonio Mundial; mejora de la legislación, la política, la planificación y las instituciones de al menos cinco Estados Partes; refuerzo de la gestión en un mínimo de 10 sitios del Patrimonio Mundial y respuesta a situaciones de emergencia en al menos 10 sitios del Patrimonio Mundial.

- ◆ Refuerzo de la formación en conservación del Patrimonio Mundial en centros de enseñanza y capacitación de por lo menos 100 trabajadores de sitios en técnicas de conservación.
- ◆ Aprobación y aplicación de medidas legislativas nacionales, realización de inventarios y de mapas sobre los recursos patrimoniales, elaboración de planes de conservación y desarrollo y reglamentaciones asociadas en cinco bienes urbanos del Patrimonio Mundial (en Asia, el Caribe y África).
- ◆ Traducción y distribución (en forma electrónica e impresa) del conjunto de materiales didácticos sobre el Patrimonio Mundial “El Patrimonio Mundial en tus manos” y de otros materiales educativos y productos audiovisuales sobre el Patrimonio Mundial para la enseñanza a distancia.
- ◆ Organización en sitios culturales y naturales de seminarios de formación de docentes sobre la enseñanza relativa al Patrimonio Mundial y de cursos regionales de adquisición de capacidades destinados a los jóvenes.
- ◆ Establecimiento de nuevas relaciones de colaboración y organización de campañas de recaudación de fondos.

## IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo

0412

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 434 900 \$
● Descentralizado:	14,6%
Recursos extrapresupuestarios:	600 000 \$

04120

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) alentar a los Estados Miembros a que elaboren nuevos instrumentos normativos para proteger el patrimonio cultural subacuático;
  - ii) adoptar las medidas preventivas alentando a los Estados Miembros a que ratifiquen y, cuando proceda, mejoren la aplicación de las convenciones y recomendaciones internacionales relativas a la protección del patrimonio cultural material, en particular con respecto a las situaciones de conflicto armado y tráfico ilícito;
  - iii) garantizar una mejor protección del patrimonio cultural inmaterial llevando a cabo consultas de alto nivel y estudios sobre la conveniencia de reglamentar en el plano internacional, mediante un nuevo instrumento normativo, la protección de este patrimonio en peligro;
  - iv) mejorar la capacitación de expertos en materia de protección y gestión colectiva de los derechos de autor y derechos conexos, en particular los derechos de los artistas; y formular nuevas estrategias en el contexto del entorno electrónico;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 434 900 dólares para los costos del programa, 920 100 dólares para los gastos de personal y 29 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

## Eje de acción 1. Proyecto de Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático

04121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	158 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	–

**Antecedentes.** En respuesta a la necesidad de formular y perfeccionar nuevas normas para la protección del patrimonio cultural en todas sus formas, y atendiendo a las preocupaciones expresadas por los gobiernos, expertos juristas han examinado desde 1989 la conveniencia de un nuevo instrumento jurídico en la materia. En 1995, el Director General de la UNESCO presentó un informe preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de un eventual nuevo instrumento de protección del patrimonio cultural subacuático. En 1996 se celebró una reunión de expertos y el Consejo Ejecutivo recomendó que se preparara un proyecto de convención. Desde entonces se han celebrado tres reuniones de expertos gubernamentales en 1998, 1999 y 2000. En la cuarta reunión (marzo-abril de 2001), los Estados Miembros confirmaron su voluntad de aprobar una convención internacional para la protección del patrimonio cultural subacuático. Este tipo de patrimonio, aunque formado básicamente por pecios, comprende también restos de viviendas, asentamientos, monumentos y objetos diversos creados por la humanidad a lo largo de los siglos y que han acabado sumergidos bajo las aguas.

**Estrategia.** Impulsar la protección del patrimonio cultural subacuático en el plano internacional, reuniendo un número de Estados Partes suficiente para la entrada en vigor de la Convención y dando a conocer mejor al público los distintos aspectos de la cuestión.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Organización de una campaña de sensibilización que sirva para incrementar el número de Estados Partes en la Convención, con objeto de acelerar la entrada en vigor del instrumento internacional.
- ◆ Prestación de asistencia a los Estados Miembros para que incorporen el tratado a su legislación nacional.
- ◆ Sensibilización de las redes educativas y académicas y del público en general, y difusión de información adecuada al respecto en los medios de comunicación.
- ◆ Concesión de subvenciones y becas para el estudio de algunos aspectos concretos de la protección jurídica y arqueológica del patrimonio cultural subacuático.
- ◆ Organización de dos reuniones subregionales de expertos, en Asia Oriental y el Pacífico, y en Asia Meridional y Sudoriental, con miras a sensibilizar a la importancia de la conservación del patrimonio arqueológico subacuático.

## Eje de acción 2. Labor preparatoria para la aplicación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya y seguimiento de la aplicación de las Convenciones de la UNESCO y de UNIDROIT

04122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	753 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	–

**Antecedentes.** La Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y su Protocolo de 1954 se vieron complementados por el Segundo Protocolo, que reforzó la protección del patrimonio cultural en caso de hostilidades al instaurar normas más progresistas de derecho humanitario internacional. Es preciso recordar que el trabajo por la aplicación de las Convenciones UNESCO y UNIDROIT sobre el tráfico ilícito y la ampliación del número de Estados Partes en la



Convención de La Haya representa un elemento central de la acción normativa que lleva a cabo la Organización ante los Estados Miembros para proteger el patrimonio cultural.

**Estrategia.** El elemento más importante de la estrategia radica en promover la Convención de La Haya y sus dos Protocolos, dando a conocer sus disposiciones en reuniones de ámbito regional y nacional y facilitando asesoramiento especializado a los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales. Desde 1954 la Organización ha ido creando un cuerpo jurídico internacional sobre el patrimonio cultural único en su especie: las tres convenciones, los dos protocolos y las 11 recomendaciones de la UNESCO para la protección del patrimonio cultural contienen toda la normativa de referencia mundial en materia de protección del patrimonio. La UNESCO responderá a los preparativos para la entrada en vigor del Segundo Protocolo (1999) de la Convención de La Haya, y en el bienio actual el aumento del número de Estados Partes conferirá un gran impulso a esta labor. Los Estados Miembros solicitan de modo incesante la creación de instrumentos internacionales complementarios, así como asistencia para elaborar legislación nacional nueva o enmendada.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Adopción o modificación de leyes nacionales relativas a las convenciones, y ayuda a los Estados para su redacción.
- ◆ Intensificación de la participación ciudadana en las labores de protección e influencia en la actitud del público hacia la prevención del tráfico ilícito y la protección en caso de conflicto mediante la formación.
- ◆ Organización de una reunión reglamentaria del Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en caso de Apropiación Ilícita.

**Eje de acción 3. Elaboración de un marco conceptual y jurídico para la creación de un instrumento normativo sobre el patrimonio inmaterial**

04123

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	188 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	–

**Antecedentes.** Desde la aprobación en 1989 de la *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*, la UNESCO ha procurado que los Estados Miembros tomen conciencia de la función esencial del patrimonio cultural inmaterial. Entre 1995 y 1999 se celebraron una serie de seminarios regionales para evaluar la aplicación de esta recomendación, proceso que se saldó con la aprobación de un Plan de Acción con ocasión de la Conferencia Internacional organizada conjuntamente por la UNESCO y la Smithsonian Institution (Washington, 27 a 30 de junio de 1999). Ulteriormente, en cumplimiento de la resolución aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 30ª reunión, se llevó a cabo un estudio preliminar sobre la conveniencia de reglamentar en el ámbito internacional la protección del patrimonio cultural inmaterial mediante un nuevo instrumento normativo. En este marco, la Mesa redonda internacional sobre “Patrimonio Cultural Inmaterial, definiciones operacionales”, celebrada en Turín (Italia) del 14 al 17 de marzo de 2001, examinó, por un lado, los objetivos y principios fundamentales de tal instrumento y, por otro, la definición de patrimonio cultural inmaterial y la delimitación de los ámbitos que comprende.

**Estrategia.** Se analizarán las propuestas de acción normativa en relación con los distintos aspectos de la cuestión y la importancia del patrimonio inmaterial. Considerando los numerosos interrogantes a que da lugar la reciente comprensión de esa importancia, con sus importantes dimensiones culturales, naturales y sociales, y habida cuenta de la necesidad de tratar este asunto con sumo cuidado al trabajar sobre algunas de las culturas más amenazadas del mundo, expertos de alto nivel llevarán a cabo un detenido análisis para determinar el carácter y la forma que ha de tener tal instrumento.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Determinación de los elementos constitutivos de los ámbitos que abarca el patrimonio cultural inmaterial.
- ◆ Definición del carácter, forma y contenido que ha de tener el instrumento jurídico para la protección del patrimonio inmaterial.

#### **Eje de acción 4. Convenciones y recomendaciones de la UNESCO en materia de derecho de autor y derechos conexos, seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Florencia y adaptación al entorno electrónico del concepto de “uso leal”**

04124

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	335 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	600 000 \$

**Antecedentes.** La Recomendación relativa a la condición del artista (1980) y el Congreso Mundial sobre la aplicación de esa Recomendación (París, 1997) han generado una serie de iniciativas para fomentar y proteger la creatividad, especialmente en medios sociales marginados, haciendo hincapié en el refuerzo de las capacidades endógenas, la enseñanza del derecho de autor y derechos conexos y la protección de los derechos sociales de los artistas. Desde su aprobación por la Conferencia General en 1950, la UNESCO ha procurado dar a conocer y promover entre sus Estados Miembros el Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural (llamado Acuerdo de Florencia). En 1976, la Conferencia General completó dicho Acuerdo con un Protocolo (llamado de Nairobi) que ampliaba ligeramente su campo de aplicación. El 20 de enero de 2000 se contaban 94 Estados Partes en el Acuerdo de Florencia y 37 en el Protocolo de Nairobi. Los tratados relativos a Internet, aprobados en 1996 bajo los auspicios de la OMPI, no incluyen disposiciones concretas sobre la adaptación al entorno electrónico del concepto de “uso leal”, cuestión que se deja en manos de la legislación de cada país. La falta de consenso al respecto está entorpeciendo la circulación electrónica de las obras protegidas y el acceso a ellas, así como el desarrollo del comercio electrónico en este terreno. La UNESCO se encuentra en una posición óptima para garantizar un equilibrio entre los intereses legítimos, aunque también contrapuestos, de los creadores y titulares de derechos, por un lado, y los del público en general, por otro lado, reconocidos ambos por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

**Estrategia.** La UNESCO fomentará una protección adecuada y suficiente, en las respectivas legislaciones nacionales, de los derechos de los autores y demás titulares de derechos, que se considere propicia para un acceso amplio y equitativo del público a las obras y servicios culturales. La aplicación de las Recomendaciones del mencionado Congreso Mundial sobre la condición del artista (1997) proseguirá con una evaluación de las disposiciones legislativas de cada Estado Miembro para proteger adecuadamente los derechos sociales de los artistas. Se hará un esfuerzo especial para la elaboración de las disposiciones tipo al respecto. La labor de promoción de la enseñanza del derecho de autor y derechos conexos seguirá a cargo de las Cátedras UNESCO, pero también pasará por la creación de una red en la cuenca mediterránea y la publicación de la versión en árabe del *Manual de la UNESCO* de la enseñanza del derecho de autor. Se seguirá distribuyendo la guía práctica sobre el Acuerdo de Florencia en español, francés e inglés, y se empezará a difundir también en árabe. El alcance y la adecuación actuales del Acuerdo de Florencia se examinarán en el contexto de la mundialización. Por último, se intentará elaborar una definición revisada de “uso leal” que pueda aplicarse al entorno y los instrumentos electrónicos. Si en las negociaciones al respecto se llegara a un consenso, cabría elaborar cláusulas modelo para trasladar esa definición al derecho nacional y contribuir así a armonizar las legislaciones nacionales y los marcos jurídicos mundiales en materia de ciberderecho. Esta estrategia se aplicará en estrecha colaboración con los Sectores de Educación, Ciencias y Comunicación e Información.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Realización de un estudio de las disposiciones de las convenciones internacionales que facilitan un rápido acceso a las obras protegidas.
- ◆ Elaboración de un proyecto “tipo” de protección de los derechos sociales de los artistas y realización de cuatro estudios regionales sobre la protección social de los artistas.
- ◆ Elaboración de cuatro proyectos de legislación nacional.
- ◆ Publicación de la versión en árabe del *Manual de la UNESCO* sobre el derecho de autor y derechos conexos (con el apoyo de recursos extrapresupuestarios).
- ◆ Preparación de la versión electrónica del *Boletín de Derecho de Autor* (en español, francés e inglés) y publicación de su versión impresa (en chino y ruso); actualización del sitio Web de las legislaciones nacionales sobre derecho de autor y derechos conexos (en francés e inglés); elaboración de un CD-ROM de las legislaciones de América Latina y el Caribe (en español).
- ◆ Adhesión al Acuerdo de Florencia y el Protocolo de Nairobi de cinco nuevos Estados Miembros.
- ◆ Evaluación del alcance y adecuación de esos instrumentos en el plano regional.
- ◆ Evaluación de los problemas técnicos, jurídicos y éticos que se plantean para la adaptación del concepto de “uso leal” a las exigencias del entorno y los instrumentos electrónicos.

## Programa IV.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 129-142

# Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural

04200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	5 741 800 \$
• Descentralizado:	41,6%
Recursos extrapresupuestarios:	32 600 000 \$

### IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial

0421

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2 853 700 \$
• Descentralizado:	44,4%
Recursos extrapresupuestarios:	29 100 000 \$

04210

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) contribuir a una mejor integración de la gestión y conservación del patrimonio en los planes nacionales de desarrollo fortaleciendo las capacidades endógenas, también en el ámbito de la museología;
  - ii) ayudar a restaurar el patrimonio dañado por conflictos;
  - iii) impulsar la protección y revitalización del patrimonio inmaterial contribuyendo a la capacitación de especialistas en materia de acopio y conservación y concediendo una elevada prioridad a la valorización y transmisión de ese patrimonio, comprendido el patrimonio lingüístico;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 853 700 dólares para los costos del programa, 14 449 000 dólares para los gastos de personal y 57 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

## Eje de acción 1. Salvaguardia del patrimonio cultural material

04211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 583 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	25 000 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO ha adquirido con el correr de los años valiosos conocimientos científicos y técnicos que le permiten llevar a cabo operaciones en gran escala de conservación del patrimonio material e inmaterial, cada vez más reconocido como un factor decisivo del desarrollo económico, el turismo, la cohesión social y la afirmación de la identidad cultural de cada pueblo.

**Estrategia.** En lo que respecta a la protección del patrimonio cultural material, la UNESCO aportará sus competencias científicas y técnicas a proyectos piloto en los que se haga hincapié en enfoques de conservación integrados y pluridisciplinarios y que tengan efectos catalizadores a escala nacional y subregional. Dichos proyectos deberán además contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales, incorporar los planteamientos más recientes en materia de patrimonio cultural y concernir a sitios representativos de la historia y los valores culturales de las poblaciones, por lo que contribuirán a preservar su identidad cultural. Al salvaguardar bienes del patrimonio amenazados o dañados por situaciones de conflicto, la UNESCO ayudará a consolidar una cultura de paz en situaciones pre o posbélicas y contribuirá al pluralismo y el diálogo intercultural.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Protección y conservación de unos 20 sitios culturales; se seguirán llevando a cabo para ello las correspondientes campañas internacionales (Tiro, el Museo Nacional de la Civilización Egipcia, Gorea y los monumentos culturales de Etiopía y Angkor, entre otros) así como unos 15 proyectos de restauración financiados con recursos extrapresupuestarios.
- ◆ Continuación de las labores de protección intercomunitaria de los monumentos nacionales en Bosnia y Herzegovina y Kosovo; finalización de la reconstrucción del puente de Mostar y de los edificios históricos aledaños, en cooperación con el Banco Mundial y la comunidad internacional; y rehabilitación de centros históricos y monumentos religiosos en Kosovo.
- ◆ Apoyo a las actividades del Ministerio Palestino de Monumentos y Edificios Antiguos, especialmente en Naplusa, Hebrón, Gaza y Jericó, y ejecución de actividades adicionales en favor de Jerusalén.
- ◆ Inicio de proyectos de restauración de sitios afectados por situaciones de conflicto en África, Irak, Afganistán y Timor Oriental.
- ◆ Formación de especialistas en conservación y restauración del patrimonio cultural en materia de nuevas tecnologías y revitalización de técnicas tradicionales;
- ◆ Fortalecimiento del intercambio de información y conocimientos museológicos, en particular mediante la publicación bilingüe Museum International, y apoyo a la creación de sitios Web especializados, en especial en beneficio de museos de los países menos adelantados.

## Eje de acción 2. Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural inmaterial

04212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 270 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	4 100 000 \$

**Antecedentes.** La UNESCO se ha esforzado por revitalizar el patrimonio inmaterial a fin de promover la identidad y la diversidad culturales, la creatividad, la libertad de expresión y el pluralismo

cultural. Se ha procurado especialmente sensibilizar a los Estados Miembros para que tengan en cuenta la *Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular* (1989), cuya aplicación en la práctica se ha traducido por una parte en la primera *Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad* y por la otra en la aplicación a escala nacional de las Directrices para la creación de un sistema de *Tesoros humanos vivos* por parte de los Estados. Últimamente las actividades se han centrado en definiciones operacionales del patrimonio cultural inmaterial (como en la Mesa redonda internacional sobre las definiciones operacionales del patrimonio cultural inmaterial, celebrada en Turín (Italia) del 14 al 17 de marzo de 2001). Estas iniciativas han servido a la Organización para definir líneas de trabajo que estimulen la plena participación de las comunidades locales, los depositarios del conocimiento tradicional y los agentes de transmisión cultural en la elaboración de estrategias de protección y desarrollo de su patrimonio inmaterial. Las actividades encaminadas a proteger y revitalizar las lenguas amenazadas de desaparición y a promover la educación multilingüe constituyen un elemento importante de la acción de la UNESCO relativa a la protección del patrimonio cultural inmaterial.

**Estrategia.** Paralelamente al trabajo normativo en esta esfera (véase el párr. 04123) y a la aplicación de la Recomendación de 1989, se hará especial hincapié en la prestación de asistencia a los Estados Miembros para que definan y redacten disposiciones nacionales que promuevan el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial, procurando sobre todo realzar el carácter dinámico e intemporal del patrimonio inmaterial mediante actividades prácticas de revitalización y promoción de ámbito nacional. Se adoptarán medidas para promover este patrimonio a través de diversas iniciativas como la Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, el sistema de Tesoros humanos vivos, el Programa Memoria del Mundo y la concesión del Premio Sharjah de Cultura Árabe. La UNESCO se centrará asimismo en las lenguas amenazadas, en especial mediante la promoción del multilingüismo, en estrecha cooperación con el Sector de Educación y la Oficina Internacional de Educación (OIE), y la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero). Además, se distribuirá ampliamente el *Atlas de las lenguas en peligro de desaparición* y el *Informe mundial de la UNESCO sobre los idiomas*, y se respaldará la labor del Comité Consultivo sobre el Pluralismo Lingüístico y la Educación Plurilingüe.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Incremento de la participación de los depositarios, los creadores y las comunidades locales gracias a la aplicación de la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular (1989) en 20 países.
- ◆ Asistencia a los Estados Miembros para que apliquen planes nacionales de revitalización y promoción del patrimonio cultural inmaterial, especialmente de los bienes del patrimonio en peligro de desaparición.
- ◆ Creación de comités nacionales para la protección del patrimonio cultural inmaterial y establecimiento de mecanismos nacionales de cooperación en los que participen los depositarios de dicho patrimonio, los creadores, las comunidades locales y los responsables políticos.
- ◆ Creación de inventarios nacionales del patrimonio cultural inmaterial (comprendidas las técnicas y conocimientos prácticos tradicionales) y capacitación de personal especializado en los planos nacional y regional.
- ◆ Mayor producción de discos de la colección de la UNESCO sobre músicas tradicionales del mundo y realización de un proyecto piloto para producir un disco en formato DVD sobre la música y las prácticas musicales tradicionales del mundo.
- ◆ Ejecución de proyectos piloto de revitalización del patrimonio inmaterial, y consolidación del proyecto La mujer, el patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo.
- ◆ Segunda Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.
- ◆ Fomento de la creación de sistemas nacionales de Tesoros humanos vivos en los Estados Miembros, con el objetivo de que se creen dichos sistemas en diez Estados Miembros.
- ◆ Atribución del Premio Sharjah de Cultura Árabe.
- ◆ Elaboración y publicación del primer *Informe mundial de la UNESCO sobre los idiomas*, y producción de una edición revisada del *Atlas de las lenguas en peligro de desaparición*.

## IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural

0422

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 888 100 \$
● Descentralizado:	38,9%
Recursos extrapresupuestarios:	3 500 000 \$

04220

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:

- i) fomentar la elaboración de políticas, estrategias y programas que impulsen el pluralismo y la acción intercultural; promover prácticas de pluralismo cultural mediante el apoyo a prácticas sociales y culturales interculturales innovadoras, prestándose especial atención a los planteamientos innovadores en los planos nacional, local y subregional, en particular en contextos urbanos, con miras a reforzar la cohesión social en entornos multiétnicos y multiculturales, y estimular las actividades encaminadas a ampliar la participación y el apoyo de las poblaciones indígenas en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1994-2004), en especial fortaleciendo las redes y los mecanismos consultivos de cooperación en los planos regional e interregional;
- ii) fomentar el análisis de investigaciones historiográficas y la enseñanza de la historia con miras a reforzar los procesos de diálogo, fecundo intercambio y convergencia entre las culturas en el marco del seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones (2001); apoyar las iniciativas de los Estados Miembros que deseen revisar sus manuales didácticos en este ámbito, y promover actividades complementarias destinadas a realizar proyectos interculturales cuyo fin sea promover un mejor entendimiento entre distintas culturas y tradiciones espirituales y religiosas;
- iii) promover la diversidad cultural en el ámbito de los bienes y servicios culturales, en particular en la industria del libro; prestar apoyo a la viabilidad de las industrias culturales endógenas y de las capacidades de distribución y comercialización, en especial en los países menos adelantados, e iniciar el Proyecto Especial *La Alianza Mundial sobre la Diversidad Cultural*;

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 888 100 dólares para los costos del programa, 2 888 600 dólares para los gastos de personal y 58 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

### Eje de acción 1. Construcción del pluralismo cultural y refuerzo de la acción en favor de las poblaciones indígenas

04221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	716 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	700 000 \$

**Antecedentes.** Los procesos y la dinámica de la mundialización requieren nuevas estrategias para oponerse a la aparición de tensiones interculturales. Hoy en día, resulta necesario centrar la atención

en la construcción del pluralismo, a fin de inspirar la creación de sociedades coherentes e interdependientes fundadas en el “saber vivir juntos”. Esto está en consonancia con las recomendaciones del coloquio titulado *Hacia un pluralismo constructivo* (enero de 1999) y con los objetivos del *Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones* (2001), que han preparado el terreno para llevar a cabo una importante acción en este ámbito. En este sentido y en el marco del *Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo* (1994-2004), la UNESCO ha unido sus esfuerzos a los del conjunto del sistema de las Naciones Unidas para promover la participación de las poblaciones indígenas en la formulación de las políticas culturales nacionales, prestando especial atención a las cuestiones relativas a los derechos culturales.

**Estrategia.** La UNESCO intentará sensibilizar a los Estados Miembros, la comunidad internacional y la sociedad civil al necesario respeto de la diversidad cultural que debe presidir e inspirar el establecimiento de nuevos mecanismos sociales que favorezcan la diversidad cultural, la equidad y la creatividad social en el plano local, nacional y regional. Los cuatro ejes de esta estrategia están encaminados a ayudar a los Estados Miembros a establecer mecanismos que permitan tener en cuenta la dimensión dinámica y constructiva del pluralismo cultural mediante: i) la elaboración de instrumentos para evaluar la función que desempeñan los factores culturales en la organización social, en particular, fomentando políticas educativas de sensibilización a la diversidad cultural; ii) la sensibilización de los responsables políticos, los protagonistas locales y los científicos de alto nivel a la problemática de lo intercultural y a la necesidad de encontrar formas de mediación intercultural a través de investigaciones, estudios, coloquios y proyectos piloto en el medio urbano; iii) actividades de seguimiento del Plan de Acción del *Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo* (1994-2004), en particular impulsando la creación y consolidación de redes de cooperación y de comités nacionales autóctonos para elaborar políticas participativas en estrecha cooperación con las comunidades indígenas y sus instancias institucionales.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de estructuras multidisciplinares formales o informales de concertación entre los protagonistas locales, nacionales y regionales para contribuir a la formulación de políticas nacionales multiculturales y elaboración de mecanismos de acción cultural en favor del pluralismo.
- ◆ Con miras a la revisión de los planes de estudios, sensibilización de los sistemas educativos a la diversidad cultural (en cooperación con la OIE, el Plan de Escuelas Asociadas y las Cátedras UNESCO especializadas en este ámbito).
- ◆ Consolidación y ampliación de las redes entre las comunidades indígenas y las instituciones locales y nacionales, los centros de investigación, las universidades y las ONG.
- ◆ Ejecución de proyectos piloto intersectoriales mediante recursos extrapresupuestarios en favor de un desarrollo cultural y ambiental sostenible de las comunidades indígenas.
- ◆ Continuación del proyecto de desarrollo de los pueblos mayas.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

## Eje de acción 2. Fomento del diálogo intercultural para la promoción de valores universales

04222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 422 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 800 000 \$

**Antecedentes.** Los proyectos interculturales ejecutados por la UNESCO en el anterior ejercicio bienal y los proyectos de las Rutas contribuyeron a realzar el valor de la interacción dinámica entre las culturas. Estos proyectos estuvieron orientados principalmente a fortalecer los procesos históricos y



contemporáneos que favorecen una convergencia positiva entre las culturas mediante el descubrimiento de un patrimonio y unos valores comunes. Los trabajos y actividades llevados a cabo pusieron de manifiesto la necesidad de comprender mejor los mecanismos de la memoria de los pueblos, que pueden tanto alimentar los prejuicios y la incomprensión como contribuir a renovar un diálogo entre las civilizaciones, las culturas, las religiones y las tradiciones espirituales.

**Estrategia.** La prioridad concedida al diálogo de las culturas y las civilizaciones se plasmará principalmente, mediante la reflexión y la acción, en dos orientaciones estrechamente vinculadas: el fomento del conocimiento recíproco de las culturas, las civilizaciones y las tradiciones espirituales, y la selección y el reconocimiento de casos de interacción y aportación mutua. La UNESCO prestará apoyo a la investigación histórica sobre la convergencia de las culturas, a la revisión de los instrumentos pedagógicos para la enseñanza de la historia y al fomento de enseñanzas adecuadas para el conocimiento y el respeto mutuos, todo ello mediante la promoción de la enseñanza de las obras filosóficas y literarias representativas de las diversas tradiciones mundiales estéticas, éticas y espirituales (escritas y orales), el fortalecimiento de las Cátedras UNESCO ya existentes y la movilización de los responsables políticos, los intelectuales y los científicos, moviéndoles a analizar de nuevo el concepto de identidad y la disociación entre culturas y territorios (véase, por ejemplo, las Rutas y sus itinerarios culturales). Para llevar a cabo esta labor, la UNESCO apoyará prioritariamente las estrategias interculturales regionales (esto es, el *Plan Arabia*, y los programas sobre el *Cáucaso*, el *Mediterráneo* y el *Océano Índico*).

El turismo cultural es otro eje de la acción de la Organización para proteger y revitalizar la diversidad cultural. Ocupa un lugar central en las políticas culturales nacionales, contribuyendo tanto al desarrollo económico, social y cultural -en particular, mediante la apreciación de la riqueza de la diversidad cultural- como a la lucha contra la pobreza. Por su naturaleza misma, brinda también una oportunidad para el diálogo entre las civilizaciones y las culturas. La intervención de la UNESCO en esta cuestión se debe a la aparición relativamente reciente del concepto de “turismo cultural”, creado para paliar las desviaciones comerciales y la masificación del turismo. Proyectos interculturales como la *Ruta de la Seda* y la *Ruta del Esclavo*, que tienen por objeto poner de relieve las aportaciones de la historia, los procesos sociales y económicos, los valores e interacciones humanos, culturales y espirituales, responden plenamente a esta iniciativa. En el marco de los proyectos conjuntos UNESCO/OMT se crearán itinerarios nacionales, regionales e interregionales en Asia Central, África, las Américas y el Caribe, el Océano Índico y la región mediterránea, a través de los siguientes proyectos: *Itinerarios de los arsenales históricos*, *Itinerarios de Al-Andalus*, *Rutas de Abraham* y *Plan Arabia*.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Realización de actividades de seguimiento del Año Internacional del Diálogo entre las Civilizaciones sobre la base de las recomendaciones y declaraciones de las principales reuniones internacionales y regionales celebradas en 2001 para conmemorar el año, con miras a favorecer una convergencia positiva entre las culturas y a través del descubrimiento de un patrimonio y unos valores comunes; estas actividades se llevarán a cabo en cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes y las universidades y las Cátedras UNESCO pertinentes.
- ◆ Realización de una investigación histórica sobre los procesos de las interacciones entre culturas, continuándose la cooperación con el Comité Internacional de Ciencias Históricas (ICHS) de redes de historiadores interesados en este campo.
- ◆ Revisión de manuales escolares en algunos Estados Miembros.
- ◆ Finalización de las Historias generales y regionales: mediante la publicación de los volúmenes restantes de la Historia de la Humanidad; la obra sobre Los diferentes aspectos de la cultura islámica; la Historia de las Civilizaciones de Asia Central; la Historia General de América Latina y la Historia General del Caribe; y adaptación del contenido de la Historia General de África para su utilización, según proceda, en la enseñanza secundaria.
- ◆ Ejecución del Plan Arabia, del proyecto sobre Gorea y de los proyectos relativos a los itinerarios culturales.
- ◆ Creación de redes operacionales y de una base de datos sobre los siguientes proyectos: La Ruta del Esclavo y El diálogo intercultural en Asia Central.

### Eje de acción 3. Fomento de la diversidad cultural en los bienes y servicios culturales

04223

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	749 400 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

**Antecedentes.** La Organización ha apoyado y difundido las políticas, estrategias y prácticas culturales que pueden contribuir al desarrollo económico y social del sector cultural. En ese sentido, es sabido que el apoyo a las políticas nacionales y las estrategias regionales en lo que concierne al libro es un campo en el que la UNESCO cuenta con una experiencia privilegiada, por ejemplo en lo referente a la formación de los profesionales del libro. Se han establecido diagnósticos en los países y se ha cooperado con organismos regionales, algunos de ellos creados por iniciativa de la UNESCO (CERLAC, ACCU/APPREB, APNET, etc.). La Organización proporciona además asistencia técnica regular a los Estados, en particular para la implantación del código ISBN. En lo que se refiere a las traducciones, el *Index Translationum*, única bibliografía internacional de libros traducidos y publicados sobre todos los ámbitos del conocimiento, es un instrumento de referencia excepcional, al igual que la *Colección UNESCO de Obras Representativas*, creada con objeto de promover y salvaguardar las diferentes expresiones literarias del mundo. Además, en cooperación con la Feria del Libro de Frankfurt, se está llevando a cabo una experiencia de recopilación de los derechos reconocidos. En cuanto al sector cinematográfico, mediante el apoyo a determinados festivales regionales, la entrega de un premio especial en el marco del *Año Internacional de la Cultura de la Paz*, la realización de un estudio sobre la situación del cine en el mundo y el apoyo prestado a las iniciativas del *Consejo Internacional del Cine, la Televisión y la Comunicación Audiovisual*, la UNESCO ha puesto de relieve producciones cinematográficas de calidad y definido mejor las necesidades del sector audiovisual en algunos países.

En el bienio anterior, la UNESCO contribuyó a sensibilizar a los Estados Miembros a la necesidad de proteger la diversidad en la producción y difusión de bienes y servicios culturales, en particular en el marco de reuniones regionales dedicadas a los diferentes sectores de las industrias culturales. La UNESCO organizó una Mesa Redonda de Ministros de Cultura (los días 11 y 12 de diciembre de 2000) sobre el tema *La diversidad cultural: los desafíos del mercado*. Si la Conferencia General, en su 31ª reunión, aprobara una declaración sobre la diversidad cultural, una de las actividades de seguimiento de la UNESCO consistiría en prestar asistencia a los Estados Miembros para elaborar estrategias nacionales pertinentes encaminadas a fortalecer las industrias culturales nacionales. Por otra parte, se realizaron diversas actividades de sensibilización como la celebración del *Día mundial del libro y el derecho de autor* (23 de abril) y la publicación del suplemento literario *Kitab fi Jarida* en una veintena de periódicos en árabe.

**Estrategia.** Se reforzará la estrategia de la UNESCO para el desarrollo del sector cultural y la formación de profesionales. Además del sector del libro, se prestará especial atención a los sectores de la industria musical y multimedia que parecen ser campos prometedores en el ámbito económico, cultural y social para muchos países. En el sector del libro, se aumentarán las capacidades nacionales y la cooperación regional, insistiéndose en las necesidades en formación. La Organización seguirá actuando como organismo de administración del Grupo 92 del International Standard Numbering System for Books, Software, Mixed Media, etc. in Publishing, Distribution and Library Practices (ISBN) y participará activamente en las reuniones anuales del grupo especial internacional del ISBN organizadas por la Oficina Internacional del ISBN. En lo que se refiere a la traducción, las actuales actividades serán objeto de una mayor coordinación y se abrirán a un público más amplio.

Con esta estrategia se pretende aprovechar los resultados de las consultas organizadas en los últimos años por la UNESCO para ayudar a los Estados a elaborar sus políticas sectoriales en el ámbito del libro, la música grabada y el equipo multimedia. Se dará mayor publicidad al *Día mundial del libro y del derecho de autor* y se reforzará el proyecto *Kitab fi Jarida* mediante contribuciones extrapresupuestarias adicionales y una acción complementaria sobre las músicas tradicionales de la región.

## La Alianza Mundial para la Diversidad Cultural

*Una iniciativa de la UNESCO que se extenderá a lo largo de seis años para estudiar nuevas formas concretas de sustentar la diversidad cultural*

**Estrategia.** Los sectores culturales del libro, la revista, el periódico, el CD, el disco, la cinta, el cine, el vídeo y la artesanía son componentes clave de los mercados mundiales y las economías nacionales de hoy en día. Si bien la mundialización ofrece oportunidades sin precedentes de intercambio cultural, factores como la convergencia tecnológica y la concentración de los mercados ponen en peligro con frecuencia las condiciones necesarias para la diversidad cultural y la prosperidad de estos sectores. El sector cultural está cada vez más concentrado en manos de unos cuantos protagonistas que disponen de la capacidad técnica avanzada para elaborar y distribuir productos creativos. Además, las nuevas tecnologías han hecho mucho más fácil y rápido piratear los productos culturales. Habida cuenta de ello y de otros problemas de estos sectores, resulta apremiante una acción mundial concertada para salvaguardar la capacidad de las diversas culturas para desarrollar y difundir su obra creativa.

La Alianza Mundial promoverá las relaciones bilaterales y multilaterales de colaboración entre las empresas, los gobiernos y los organismos no gubernamentales decididos a apoyar la diversidad cultural mediante el fortalecimiento de las industrias culturales y la lucha contra la piratería. La Alianza se basará en la experiencia y las capacidades de los participantes para buscar nuevas soluciones a los problemas que plantean la creación, producción, distribución y protección de una diversa gama de expresiones creativas.

La UNESCO reforzará los acuerdos de coparticipación mediante la creación de un fondo extrapresupuestario especial para atender las posibles necesidades de los países en desarrollo y los países en transición participantes. Con este fondo se financiarán la formulación de políticas y la creación de la infraestructura necesaria para que el sector cultural nacional se beneficie de los acuerdos de coparticipación y se desarrolle gracias a ellos.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de al menos 35 relaciones de colaboración entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, de los cuales dos tercios estarán centradas en la formación profesional y empresarial.
- ◆ Recaudación de fondos por una cuantía correspondiente a un tercio del fondo especial de la UNESCO y apoyo a las siguientes actividades
  - Al menos 15 operaciones de asistencia técnica en países que deseen una mejora en lo que respecta al derecho de autor y la prevención de la piratería, que den lugar a la creación de mercados culturales donde los derechos de autor estén plenamente protegidos.
  - Al menos 15 intervenciones técnicas para desarrollar determinados sectores (música, edición, artesanía...) que den lugar a la creación de un sector cultural viable, variado y duradero.
- ◆ Aumento de los flujos comerciales y las inversiones en productos culturales y una amplia gama de productos culturales creativos en el mundo entero.
- ◆ Mejor comprensión de las ventajas potenciales de la mundialización para la diversidad cultural y de la función fundamental que desempeñan la diversidad cultural y el pluralismo en el desarrollo económico y social.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de capacidades nacionales en el sector del libro de cinco países.
- ◆ Redefinición de las relaciones de colaboración con las redes e instituciones especializadas en el libro.
- ◆ Asignación del código ISBN a cuantos lo soliciten.
- ◆ Incorporación a Internet del *Index Translationum* y de la *Colección de Obras Representativas*, coordinación de estas actividades y fomento de la actividad editorial en el ámbito de la traducción basándose en la recopilación de los derechos reconocidos.

- ◆ Realización de un proyecto piloto de edición musical en la región del Caribe.
- ◆ Mayor sensibilización de los responsables de políticas en lo referente a los problemas relacionados con los bienes y servicios creados en el sector de las industrias culturales.
- ◆ Puesta en práctica del plan de cooperación de la *Alianza Mundial para la Diversidad Cultural* mediante la ejecución de cinco proyectos durante el bienio.
- ◆ Aumento del número de países que participan en el *Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor* a fin de atraer el interés del público hacia este medio.
- ◆ Mayor interés del público de lengua árabe por la literatura y la música de la región.
- ◆ Sensibilización de un mayor número de lectores a las obras maestras de la literatura.

## Programa IV.3

Estrategia aPlazo Medio, párrafos 143-148

# Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo

0430

Presupuesto Ordinario

• Actividades:	2 421 600 \$
• Descentralizado:	45,7%
Recursos extrapresupuestarios:	4 000 000 \$

04300

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:

- i) promover políticas públicas en las que se reconozca el papel esencial de la cultura en el desarrollo, aprovechándose y compartiéndose para ello la información y los nuevos conocimientos en este campo, especialmente en lo tocante a la necesidad de acopiar estadísticas culturales nacionales en cooperación con el IEU, en particular en los países menos adelantados; facilitar la elaboración de marcos de política innovadores y fortalecer las capacidades nacionales y locales de gestión y administración de instituciones culturales, e intensificar la cooperación entre organismos con miras a establecer vínculos estrechos entre política cultural, educativa, social y de desarrollo;
- ii) impulsar la promoción de la creatividad, en particular favoreciendo el desarrollo de la artesanía de calidad y el reconocimiento, por parte de los Estados Miembros, de su importancia en las estrategias de lucha contra la pobreza; promover la educación artística, formal y no formal y la formación profesional de los jóvenes artistas, y proporcionar apoyo para el fortalecimiento de las capacidades endógenas en materia de protección y gestión colectiva de los derechos de los autores y los artistas;
- iii) favorecer el establecimiento de vínculos entre cultura y educación mediante la lectura, con miras a contribuir a la promoción de la práctica de la lectura entre los jóvenes, en particular de los jóvenes más marginados, en el marco de la realización de los objetivos del Plan de Acción de Dakar y la Educación para Todos;

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 421 600 dólares para los costos del programa, 2 903 800 dólares para los gastos de personal y 49 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

## Eje de acción 1. Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de sus políticas culturales

04301

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 999 500 \$

Recursos extrapresupuestarios: 1 100 000 \$

**Antecedentes.** La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo y la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998) destacaron y reiteraron con firmeza su convicción de que los procesos de desarrollo deben fundamentarse en la diversidad y las fuerzas vitales endógenas de cada cultura o sociedad, a saber: el patrimonio, la identidad y la creatividad. La UNESCO presta asistencia a sus Estados Miembros en la elaboración de políticas públicas que tengan en cuenta debidamente la diversidad cultural en el desarrollo. Además, los dos Informes Mundiales sobre la Cultura de la UNESCO (1998 y 2000) han sentado las bases para una labor sistemática de acopio, análisis y difusión de estadísticas culturales en todo el mundo, brindando con ello a los Estados Miembros un instrumento para determinar en qué sentido evolucionan la cultura y el desarrollo y orientar así la formulación de políticas. La Organización ha procurado asimismo apoyar y dar a conocer las políticas, estrategias y prácticas que puedan contribuir al desarrollo económico y social en el sector de las industrias culturales, sobre todo en los países menos adelantados. El turismo cultural es otro de los ejes importantes de la labor de la Organización en este campo.

**Estrategia.** La UNESCO va a proporcionar un foro de reflexión, así como orientación práctica, para la elaboración de políticas culturales. Apoyándose en sus redes especializadas de ámbito mundial (CULTURELINK, NETCULT), la Organización también consolidará sus programas de cooperación para ofrecer apoyo a los Estados Miembros a fin de elaborar, evaluar o actualizar sus políticas culturales nacionales y sus capacidades en materia de estadística. Colaborando estrechamente con el IEU, la Organización se esforzará por extender su análisis a los aspectos de la cultura susceptibles de medición, para crear bases de datos significativos que puedan ser utilizados en las instancias de decisión del mundo entero. Con ese fin, la UNESCO emprenderá una investigación global, centrándose en la evaluación de las necesidades y las tendencias más recientes en materia de acopio y análisis de datos.

El turismo cultural desempeña un papel esencial en las políticas culturales nacionales, dado que contribuye tanto al desarrollo económico, social y cultural como a la lucha contra la pobreza. En cuanto a las políticas culturales relativas al turismo, se tomarán iniciativas encaminadas a crear centros de recursos que sirvan para detectar y dar a conocer entre las autoridades locales prácticas ejemplares de gestión y política turística, sobre todo en ciudades (Red UNESCO *Ciudades por la Paz*) y en zonas especialmente vulnerables (bahías, ciudades costeras) de Asia, el Sahara, los Estados Bálticos y África Occidental.

El acceso a la información y a los conocimientos especializados en materia de cultura, en particular mediante el fortalecimiento de redes y la creación de soportes electrónicos en el ámbito de la cultura, va a constituir también un elemento esencial. Esto permitirá impartir formación a administradores culturales, responsables de proyectos o instituciones y asesores, educadores o animadores culturales.

La colaboración con sus asociados, a saber, la Red interregional de Cátedras UNESCO y Centros de Formación de Política y Gestión Cultural (NETCULT), CULTURELINK y la Red de barrios africanos y europeos, así como las redes regionales *Ciudades por la Paz*, ayudará a la Organización a hacer realidad su objetivo.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Creación de un observatorio virtual de políticas culturales.
- ◆ En colaboración con el IEU, creación de un marco para estadísticas culturales definido internacionalmente, que refleje aspectos tanto cuantitativos como cualitativos.
- ◆ Mediante las actividades de la red NETCULT, formación de especialistas en gestión o administración de instituciones culturales, en particular en los países en desarrollo o en transición.
- ◆ Mediante una reunión regional (Asia y el Pacífico) y otra interregional, fortalecimiento de la Red

interregional de Cátedras UNESCO y Centros de Formación de Política y Gestión Cultural (NETCULT) y de CULTURELINK, y elaboración de un plan de cooperación para la formación de administradores y responsables culturales.

- ◆ Mayor reconocimiento del papel fundamental de la cultura en las estrategias, programas y proyectos de desarrollo, especialmente en el marco de programas conjuntos del sistema de las Naciones Unidas para seis de los países menos adelantados.
- ◆ Elaboración de propuestas de políticas culturales turísticas para reforzar la cooperación subregional, regional e internacional, con la constitución de redes activas de: universidades (Cátedras UNESCO), ciudades (*Premio UNESCO de Ciudades por la Paz* y red de *Ciudades del Patrimonio: cultura, turismo y desarrollo sostenible*), comunidades autóctonas y locales ( región andina y Asia) y expertos.
- ◆ Aplicación de medidas reglamentarias, legislativas e institucionales en favor del turismo cultural, y mayor sensibilización de los profesionales del ramo y los turistas (en especial los jóvenes) sobre los problemas culturales relacionados con el turismo.
- ◆ Inicio de tres proyectos piloto que combinen reflexión y acción en beneficio de determinadas comunidades (poblaciones indígenas de la región andina y de África) y de la subregión del Caribe, en zonas expuestas a las incidencias del turismo.

## Eje de acción 2. Promoción de las artes y la artesanía

04302

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 318 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 000 000 \$

**Antecedentes.** La concepción y realización de proyectos artísticos sigue siendo uno de los territorios menos explorados por artistas jóvenes y promotores artísticos de países en desarrollo. En un momento en que la creación artística es fruto cada vez más del trabajo de colectivos de artistas, y que se organizan festivales y manifestaciones artísticas en los países en desarrollo, se hace necesaria una enseñanza específica. La concesión de becas y viajes de estudios en coordinación con el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC) y la atribución del Premio UNESCO de Fomento de las Artes corresponden a este objetivo, al igual que el apoyo a la red formada por las tres grandes organizaciones no gubernamentales de carácter artístico (la Federación Internacional PEN, el CIM y el IIT), cuya importancia para la vida artística nacional y regional quedó patente en una evaluación realizada en 2001. La práctica no profesional de las artes en los países en desarrollo, constituye a la vez alimento de la diversidad creadora dentro del tejido social y factor de renovación de la creatividad artística a escala nacional.

En el informe de evaluación del Programa de Fomento de la Artesanía se llegó a la conclusión de que la iniciativa de la UNESCO ha propiciado una mayor sensibilidad hacia formas de enseñanza más innovadoras que los breves y convencionales programas de desarrollo. A partir de una serie de talleres subregionales organizados durante los dos últimos bienios (Asia Central, América Central, África Occidental y Central), la UNESCO ha ido forjando una estrategia en la que tienen cabida desde el diseño de nuevos productos o sus embalajes hasta las técnicas de venta o la gestión de pequeñas empresas. La UNESCO se ha ocupado también, con buenos resultados, de la formación profesional para la artesanía de mujeres y jóvenes. La introducción de la artesanía en el medio escolar ha demostrado ser un medio eficaz para satisfacer la necesidad de mayor prestigio social de los artesanos y fomentar a la vez la creatividad de las jóvenes generaciones. El Premio UNESCO de Artesanía se ha convertido en un galardón prestigioso y codiciado, que ha contribuido a brindar numerosas oportunidades a artesanos. El proyecto *Diseño 21* en el mundo de la moda y su reciente extensión a la creación de muebles y otros objetos domésticos han puesto en el candelero a cientos de jóvenes diseñadores.

**Estrategia.** La labor en favor de la creatividad artística consistirá en: i) organizar talleres nacionales de reflexión y formación en torno a la concepción de proyectos y actos culturales y artísticos; ii) sufra-

gar viajes de estudios y visitas de prospección a donantes de fondos y organismos de financiación; iii) en colaboración con el FIPC, atribuir becas de estudios de corta duración para recibir formación académica especializada; iv) organizar seminarios y cursos de formación, en particular en técnicas artísticas que provengan de las tradiciones culturales de los Estados y de su patrimonio inmaterial; v) prestar apoyo a la red que integran tres grandes ONG de carácter artístico (la Federación Internacional PEN, el CIM y el IIT); y vi) prestar apoyo a manifestaciones culturales y artísticas de ámbito regional o internacional con la atribución de Premios UNESCO de Fomento de las Artes.

En el ámbito de la artesanía, el programa tendrá como objetivo la formación de formadores, con seguimiento de actividades prácticas y especial énfasis en los nuevos diseños y las técnicas de organización. Entre las prioridades del programa figuran también la creación de bases de datos y la difusión de las “prácticas ejemplares” de las que se tenga conocimiento. El proyecto de *Artesanía en las escuelas y los institutos de moda* aspira a seguir fomentando la incorporación de cursos de artesanía en los planes de estudios escolares. Se espera también que la participación de los artesanos en este programa sirva para realzar su papel y su condición dentro de la comunidad. Se prepararán talleres de intercambio entre artesanos y alumnos de institutos de diseño, con objeto de fomentar las relaciones mutuas y estimular la creatividad, siguiendo el modelo del Instituto Nacional de Tecnología de la Moda (NIFT). El programa de artesanía procurará asimismo fomentar creaciones de calidad en el terreno de la artesanía y el diseño, destinados a un público más amplio. Los concursos para la obtención del Premio UNESCO de Artesanía se organizarán en conexión con ferias o exposiciones de artesanía de ámbito regional. El concurso y la exposición del proyecto *Diseño 21* se organizarán con fondos extrapresupuestarios.

En el campo de la enseñanza de las artes, y de conformidad con la estrategia de la Organización para el seguimiento del Plan de Acción de Dakar, se llevarán a cabo cuatro actividades complementarias: i) elaboración de planes de estudios modelo para la enseñanza artística, por región, para el ciclo primario y secundario de la enseñanza básica; ii) por otra parte, organización de tres reuniones regionales de expertos destinadas a ayudar a los Estados a integrar la educación artística en el sistema educativo como medio de fortalecimiento de la identidad y de desarrollo cultural endógeno; iii) presentación sistemática en Internet de prácticas idóneas de educación artística en los campos de la música, las obras plásticas y las artes del espectáculo y iv) realización de experiencias piloto en los Estados Miembros para que expertos y profesionales de la educación artística puedan probar la pertinencia de los planes de estudios elaborados en las regiones.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Organización de cuatro talleres de formación sobre financiación y programación de actividades creadoras o profesionales.
- ◆ Concesión de 60 becas UNESCO/Fundación Aschberg (FIPC) de estudios artísticos.
- ◆ Concesión de cinco becas a promotores artísticos.
- ◆ Adjudicación del Premio UNESCO de Fomento de las Artes a cinco manifestaciones artísticas y culturales de carácter internacional.
- ◆ Promoción de las redes de artistas en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, y organización de seminarios y encuentros profesionales y educativos.
- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros respecto del Día Mundial de la Poesía.
- ◆ Formación de unos 100 artesanos para que a su vez formen a otros artesanos en sus respectivos oficios, países y comunidades (África Central, Estados Andinos, países del Magreb).
- ◆ Incorporación a Internet de material de formación para centros e institutos nacionales de formación.
- ◆ Mayor acceso de los artesanos y jóvenes diseñadores al mercado internacional.
- ◆ Creación de nexos entre las actividades artesanales y el desarrollo del turismo.
- ◆ Concesión de becas de estudio de corta duración para una formación especializada de nivel superior, en cooperación con el FIPC (Becas UNESCO/Aschberg).
- ◆ Apoyo a las principales manifestaciones culturales y artísticas organizadas en el plano regional e internacional para la adjudicación del Premio UNESCO de Fomento de las Artes.
- ◆ Preparación de dos planes de estudios modelo (para Europa y Asia y el Pacífico).
- ◆ Asistencia a cuatro Estados Miembros para la introducción de la enseñanza de las artes en los programas escolares y ejecución de 10 proyectos sobre el tema “el artista en las aulas” en los países menos adelantados.



### Eje de acción 3. Contribución de la cultura a la aplicación del Marco de Acción de Dakar: fomento de la lectura y de la enseñanza de las artes

04303

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	104 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 900 000 \$

**Antecedentes.** La experiencia adquirida por la Organización en el fomento de la lectura durante los últimos años confirmó la necesidad de aumentar los esfuerzos encaminados a consolidar los vínculos entre cultura y educación. Con esta idea se llevaron a cabo varias iniciativas, como la concesión del *Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia* (creado en 1995). Por otra parte, en el marco del proyecto SAP KAWI de producción de libros de divulgación científica destinados a los jóvenes africanos se elaboró una colección completa de obras que se suma a los esfuerzos de la Organización para fomentar la lectura y valorizar la diversidad cultural. El tercer aspecto de las actividades de la UNESCO encaminadas a promover la lectura se tiene en cuenta en el programa *Lectura para todos*, en el que se combina la distribución de libros en las zonas marginadas y la experimentación de nuevos métodos para suscitar en los jóvenes el amor por la lectura (bibliobús, maletas pedagógicas). Desde su inicio, el programa puso en marcha actividades concretas con miras a fortalecer los planes de lectura en cinco países de América Latina (El Salvador, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Venezuela) mediante la creación de bibliotecas y salas de lectura, el programa de bibliobús, *maletas viajeras* y talleres de formación para fomentar la lectura mediante actividades de animación socio-cultural. Evidentemente el fortalecimiento de la lectura es uno de los elementos clave en la realización de los objetivos del Marco de Acción de Dakar relativo a la educación para todos.

**Estrategia.** Los esfuerzos apuntarán a la valorización de los idiomas minoritarios y vernáculos a fin de fomentar el pluralismo lingüístico y los valores universales. Se proseguirá con las iniciativas encaminadas a facilitar el acceso al conocimiento científico mediante la producción de libros en lenguas africanas (proyecto SAP KAWI). Para realizar su estrategia la UNESCO tratará de dar prioridad a los nuevos métodos de aprendizaje, al tiempo que seguirá apoyando las iniciativas endógenas de aprendizaje de la lectura. En el marco del programa *Lectura para todos*, las numerosas solicitudes procedentes del África de habla francesa y de Asia Central indican que habrá que prever una etapa destinada a los países de otras zonas lingüísticas, financiada por fuentes extrapresupuestarias. En lo tocante a la incorporación de la enseñanza de las artes al sistema educativo, las correspondientes propuestas figuran en el Eje de acción 2 del Programa IV.3.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conciencia de los editores de libros destinados a los jóvenes en lo referente a los valores de tolerancia y paz, con fines educativos, mediante la concesión del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia (2003).
- ◆ Fortalecimiento de las prácticas de lectura en los países en desarrollo.
- ◆ Finalización de la traducción en lenguas vernáculos africanas de las obras realizadas en el marco del proyecto SAP KAWI.
- ◆ Mayor conocimiento de datos científicos básicos presentados por autores e ilustradores africanos en su idioma y destinados a los jóvenes.
- ◆ En el marco del proyecto extrapresupuestario *Lectura para todos*: creación de tres bancos regionales de libros en África, Asia y América Latina; apoyo técnico para la elaboración de políticas, planes y campañas de lectura en cinco países; fortalecimiento y creación de las redes de bibliotecas públicas en 10 países; posibilidad de consultar 500.000 obras de gran calidad; elaboración de una guía sobre animación y fomento de la lectura en las escuelas, las bibliotecas y la comunidad; capacitación de 500 formadores en técnicas de fomento de la lectura; ejecución del programa de *bibliobús* en cinco países.

## Proyectos relativos a los temas transversales

0440

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 430 000 \$
● Descentralizado:	78,4%

04400

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de finalizar la ejecución de los proyectos relativos a uno de los temas transversales, a saber, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza*.
- Asignar a esos efectos la cantidad de 1 430 000 dólares para los costos del programa.

04401

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa IV habida cuenta de su temática y orientación principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos al tema transversal.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

04410

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 430 000 \$
● Descentralizado:	78,4%

### Fomento del turismo ecológico y cultural en zonas montañosas de algunos países en desarrollo

04411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	245 000 \$

**Objetivos.** Determinar ámbitos en los que existe una posibilidad de promover un turismo sostenible tanto desde el punto de vista cultural como ambiental en las zonas montañosas y rurales de Asia Central y el Himalaya, con sus numerosas culturas tradicionales y de minorías y su gran diversidad biológica; promover prácticas idóneas en dichas zonas; experimentar modelos de turismo sostenible que generen actividades lucrativas en el sector del turismo para contribuir a luchar contra la pobreza de los habitantes de las zonas montañosas.

**Resultados esperados.** Definición de “prácticas aconsejables” relacionadas con la gestión del turismo de montaña para zonas comparables; reproducción de esas prácticas en otras zonas; elaboración y difusión de recomendaciones sobre el desarrollo del turismo ecológico y cultural, teniendo en cuenta la situación ecológica y los aspectos culturales conexos; realización de investigaciones con la participación de las comunidades y acopio de datos en las comunidades de las zonas montañosas; fortalecimiento de capacidades con miras a la gestión del turismo de montaña; creación de un sitio Web sobre “Turismo ecológico y cultural en Asia Central y el Himalaya”.

## Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara

04412

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 150 000 \$

**Objetivos.** Favorecer la cooperación subregional entre los Estados Miembros interesados (Argelia, Chad, Egipto, Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger y Túnez) a fin de elaborar principios estratégicos y recomendaciones y utilizar las “prácticas idóneas” relacionadas con el turismo; apoyar la elaboración de un instrumento internacional o acuerdo de cooperación para desarrollar el turismo en el Sahara, cuya aplicación favorezca la preservación y la valorización del patrimonio cultural y natural y el desarrollo económico, social y cultural de la población; contribuir al estudio y la protección del patrimonio cultural (arte rupestre, sitios arqueológicos, ciudades, ...) y natural, y alentar a los Estados Miembros interesados a formular estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza incorporando los conocimientos y el saber tradicionales.

**Resultados esperados.** Realización de un estudio de viabilidad y determinación de temas de investigación; creación de un comité internacional del proyecto compuesto por responsables nacionales, asociaciones de ONG, especialistas en cultura, ciencias ecológicas y ciencias humanas, con el propósito de definir métodos comunes; elaboración de un proyecto de acuerdo de cooperación y definición de las medidas de protección del patrimonio y promoción de un turismo de calidad propicio al desarrollo local.

## Gestión sostenible de sitios del patrimonio mundial para luchar contra la pobreza: actividades piloto en tres sitios

04413

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 345 000 \$

**Objetivos.** Permitir que los habitantes del lugar permanezcan en su hábitat tradicional, mejorándose la vivienda y las condiciones de salubridad, y manteniéndose al mismo tiempo la autenticidad de los sitios a fin de promover un turismo socialmente equitativo; movilizar a dirigentes y equipos locales del proyecto; realizar estudios sobre cuestiones jurídicas relacionadas con los derechos de propiedad, las reglamentaciones urbanas, la conservación y el planeamiento del desarrollo; difundir los resultados.

**Resultados esperados.** Finalización de estudios de viabilidad sobre sistemas de subsidios y microcrédito basados en encuestas socioeconómicas; creación de asociaciones locales de los grupos destinatarios; mejora de las condiciones de vida en cada sitio piloto; capacitación de determinados grupos con miras a la generación de empleos (artesanía, sanidad, educación) adaptados a las posibilidades locales; preparación de un reportaje fotográfico y en vídeo sobre las actividades más destacadas de la comunidad.

## Artesanía tradicional para brindar oportunidades de empleo a los jóvenes más pobres

04414

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

395 000 \$

**Objetivos.** Enseñar la artesanía tradicional a los niños y jóvenes pobres y marginados, como parte del programa normal de estudios, proporcionándoles así posibilidades concretas de realizar en el futuro un trabajo lucrativo con un mínimo de inversión; impartir a los estudiantes una capacitación práctica y aumentar su conciencia respecto del patrimonio cultural, el saber local y el entorno cultural y natural al que pertenecen; mejorar la condición de los artesanos, en particular las mujeres, mediante su integración en el sistema escolar y la valorización de sus conocimientos y técnicas tradicionales.

**Resultados esperados.** Extensión de la enseñanza de la artesanía tradicional a los niños y jóvenes marginados para mejorar sus posibilidades de empleo; mayor conciencia entre los docentes, directores de escuela, estudiantes, padres y la comunidad en general acerca del valor y la riqueza de las artes y artesanías tradicionales, fortaleciéndose así su identidad cultural; reconocimiento y mejora de la condición de los artesanos en la comunidad; mayor integración de los artesanos locales en la vida de la comunidad; mayor sensibilización del público mediante exposiciones relacionadas con el proyecto y difusión de material realizado por los medios de comunicación; difusión de las “prácticas idóneas” y de las directrices prácticas con miras a su reproducción.

## Mejora de la condición de los jóvenes y lucha contra la pobreza mediante el turismo comunitario sostenible

04415

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

295 000 \$

**Objetivos.** Contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo social y económico en el Caribe mediante la capacitación de los jóvenes en situación de riesgo con miras a promover sitios naturales y culturales en determinadas localidades elegidas como centros de turismo comunitario sostenible; impartir formación en materia de alfabetización, conocimientos básicos de aritmética, capacitación para la vida práctica, fomentándose la paz y la igualdad entre los sexos; elaborar material, por ejemplo, producciones vídeo; promover el mantenimiento de senderos, la preservación del medio ambiente, la preparación para las catástrofes; suministrar material para la creación de redes electrónicas y el desarrollo adecuado del comercio, comprendido el uso del microcrédito.

**Resultados esperados.** Disminución de la cantidad de jóvenes en situación de pobreza y riesgo; funcionamiento de sitios de turismo cultural y nacional sostenible; mayor documentación de la información sobre los sitios; producción de documentos sobre políticas; mejor aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

**04501**

En lo tocante a la acción normativa en pro de la cultura, la UNESCO, apoyada por sus Oficinas Regionales y sus Oficinas encargadas de grupos de países, fortalecerá su cooperación con sus interlocutores tradicionales, entre ellos, los Estados Partes en las Convenciones, los Ministerios de Cultura, las Comisiones Nacionales y donantes bilaterales, así como los organismos consultivos y los departamentos nacionales especializados, las convenciones y organismos internacionales dedicados a la conservación, en particular en el campo de la protección y conservación del patrimonio cultural (por ejemplo, el ICOMOS, el ICCROM, la UICN, el WCMC, la NWHO, la OCPM, la IFLA, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar y la Convención CITES).

La cooperación con las universidades y los interlocutores del sector privado constituirá una baza importante en el establecimiento de nuevas alianzas, en particular respecto de la preparación y celebración del *30º Aniversario de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)*. En el mismo contexto, la UNESCO proseguirá sus actividades encaminadas a sensibilizar al público y recaudar fondos privados para las campañas internacionales de salvaguardia previstas. También se tratará de entablar relaciones de cooperación con fundaciones y fondos privados, como el World Monuments Fund y el Getty Trust.

**04502**

Se realizará un esfuerzo especial para intensificar la cooperación en dos áreas prioritarias: la lucha contra el tráfico ilícito y el patrimonio cultural subacuático, en particular, entre los Ministerios de Cultura, Relaciones Exteriores y Justicia y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la Organización Mundial de Aduanas, el Comité Internacional del Escudo Azul y la Asociación de Derecho Internacional.

**04503**

Los interlocutores multilaterales institucionales como el PNUD, el PNUMA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, la Asociación Mundial del Turismo, la Unión Europea y el Consejo de Europa, no sólo cooperarán con la UNESCO, especialmente con miras a ejecutar proyectos relativos a la revitalización de los centros históricos urbanos, la restauración del patrimonio dañado por los conflictos armados, la preservación de los sitios naturales y culturales -figuren éstos o no en la Lista del Patrimonio Mundial-, la protección y transmisión del patrimonio cultural inmaterial, sino que serán además aliados valiosos a la hora de intercambiar conocimientos especializados sobre el fortalecimiento de capacidades en los Estados Miembros.

**04504**

La cooperación va a proseguir también mediante el fortalecimiento de las redes de investigación especializadas encaminadas a elaborar, proteger y transmitir el patrimonio cultural inmaterial. Con respecto a la protección de este último, se establecerán nuevos fondos fiduciarios bilaterales en colaboración con instituciones internacionales como la ASEAN, la ALECSO, la Fundación Asia-Europa, la OUA, la CEDEAO, la SADC, la OEA, el MERCOSUR, la CARICOM, el Parlamento Andino, y las organizaciones no gubernamentales internacionales interesadas, como por ejemplo, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe. Se pedirá con más frecuencia a interlocutores privados que apoyen la estrategia de la Organización en este ámbito, por ejemplo, Microsoft Corporation, Sony Corporation y Toyota Foundation.

**04505**

La UNESCO ampliará sus relaciones de asociación con las instituciones multilaterales y bilaterales, tanto públicas como privadas, a fin de fortalecer sus actividades encaminadas a promover la formación de artistas y las representaciones públicas, en particular mediante el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura, fortaleciendo las capacidades en el sector cultural, y a fin de preservar y apoyar la diversidad de los bienes y servicios culturales en el mercado mundial. Los interlocutores privados y las instituciones nacionales se asociarán para la ejecución del Proyecto Especial *Alianza mundial para la diversidad cultural*.

**04506**

En colaboración con los organismos multilaterales y bilaterales la UNESCO seguirá facilitando asesoramiento científico y técnico para la elaboración de políticas culturales en áreas como el acopio y análisis de estadísticas culturales, en cooperación con los institutos nacionales especializados, la formación en materia de protección del derecho de autor y la promoción de la creatividad.

Se establecerán nuevas relaciones de asociación con el sector privado en favor de las empresas culturales, especialmente la producción y comercialización de artesanías, así como con la industria del turismo.

**04507**

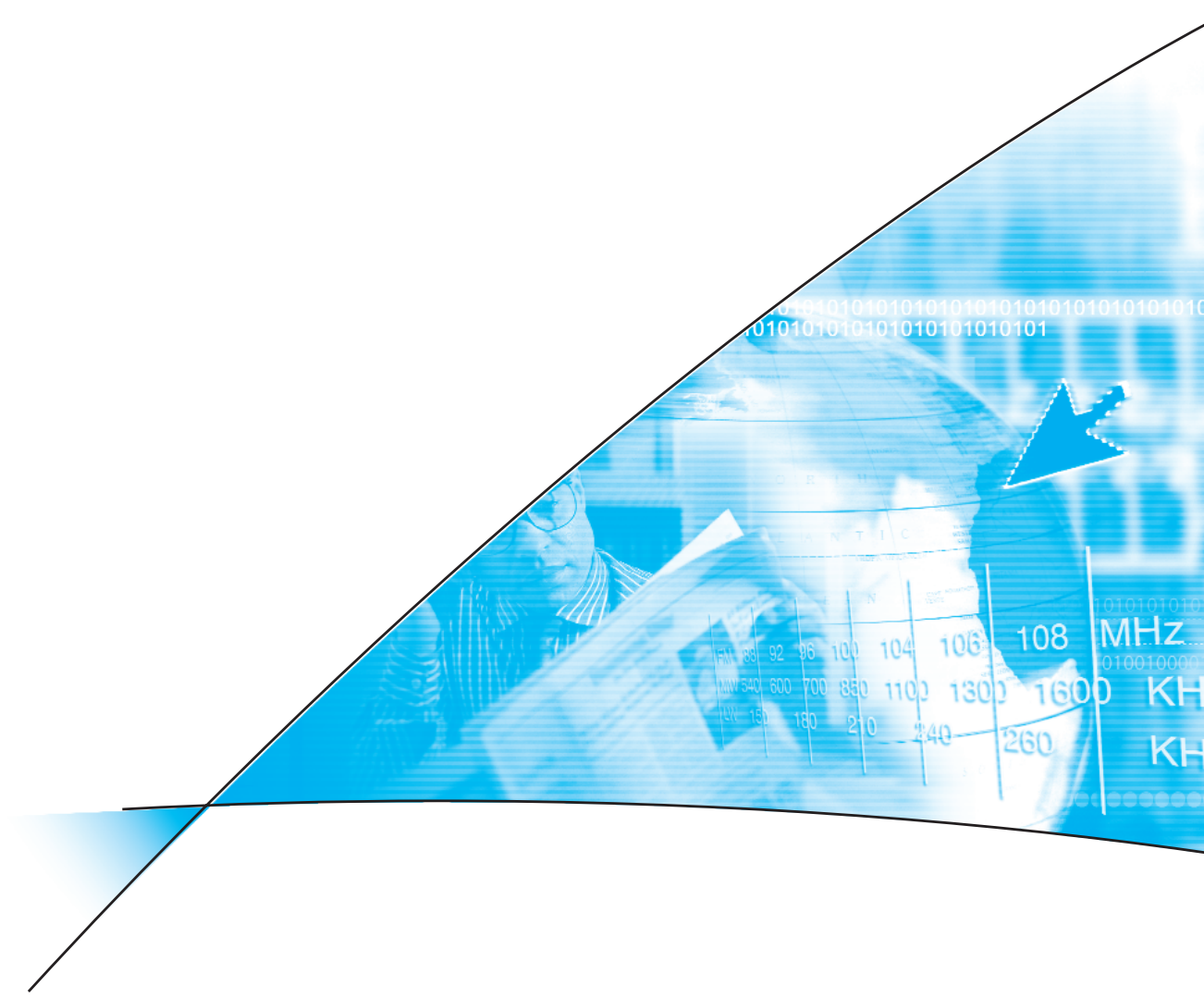
Para la ejecución de esos proyectos se recurrirá sobre todo a los fondos fiduciarios y la cooperación financiera con otros organismos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, las Unidades fuera de la Sede velarán por que en las estrategias nacionales relativas al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se tengan en cuenta los objetivos culturales.



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Gran Programa V

*Comunicación  
e información*



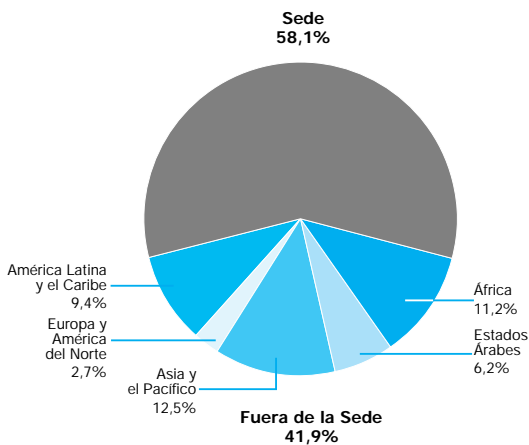
## GRAN PROGRAMA V

# Comunicación e información

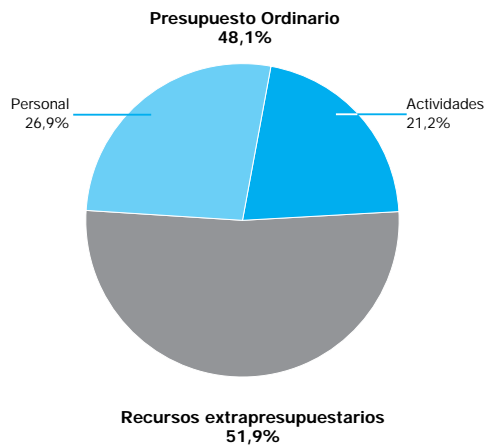
05001

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
	2000-2001	2002-2003					
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Actividades	12 496 900	13 575 700	1 078 800	8,6	493 100	14 068 800	35 000 000
Personal	17 287 600	17 170 900	(116 700)	(0,7)	930 900	18 101 800	-
Costos indirectos del programa (Sede)	209 200	201 900	(7 300)	(3,5)	7 300	209 200	-
<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>29 993 700</b>	<b>30 948 500</b>	<b>954 800</b>	<b>3,2</b>	<b>1 431 300</b>	<b>32 379 800</b>	<b>35 000 000</b>

### DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES



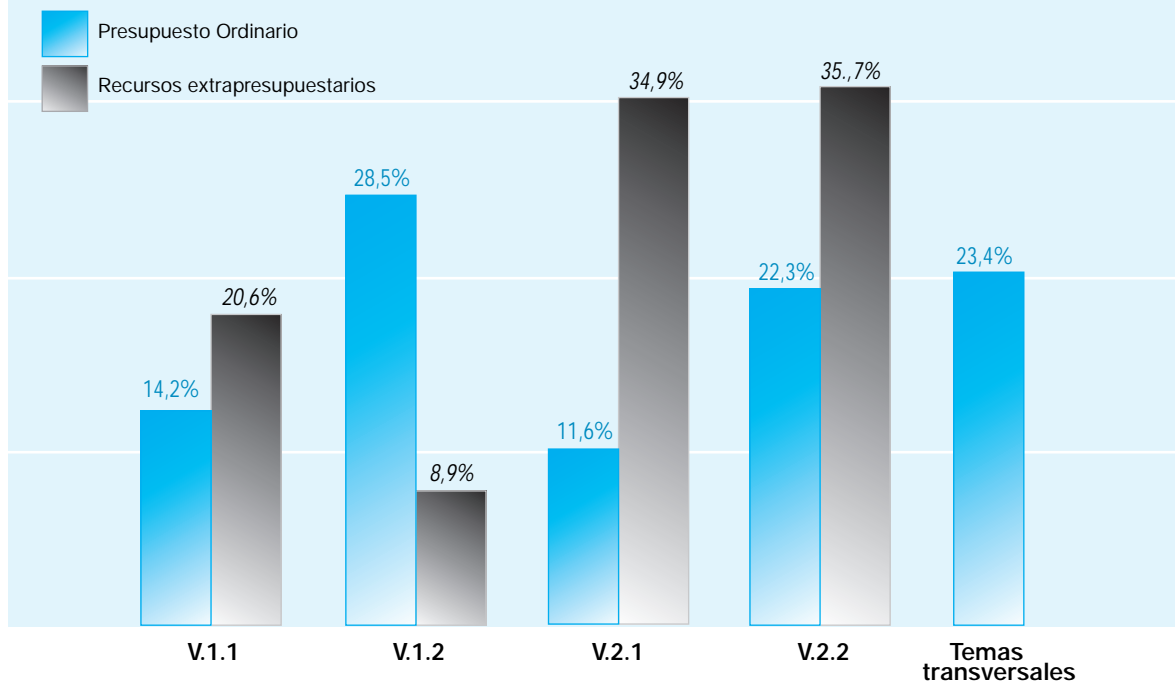
### DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS





Gran Programa V		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario	Recursos extra-presupuestarios
		\$	\$
<b>Programa V.1</b>	<b>Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los de dominio público</b>		
Subprograma V.1.1	Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	1 997 300	7 200 000
Subprograma V.1.2	Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	4 004 000	3 100 000
	Total, Programa V.1	6 001 300	10 300 000
<b>Programa V.2</b>	<b>Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación</b>		
Subprograma V.2.1	La libertad de expresión, la democracia y la paz	1 634 200	12 200 000
Subprograma V.2.2	Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	3 143 300	12 500 000
	Total, Programa V.2	4 777 500	24 700 000
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>			
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		400 000	-
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		2 890 000	-
	Total, Proyectos relativos a los temas transversales	3 290 000	-
<b>31 C/5 - Total actividades, Gran Programa V</b>		<b>14 068 800</b>	<b>35 000 000</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES



## Comunicación e información

**05003** La información y la comunicación se cuentan entre los principales desafíos para todos los pueblos y las naciones del planeta, no sólo con miras al desarrollo y la paz, sino también para construir una sociedad humana más justa y solidaria. La capacidad de los países para generar conocimientos mediante la investigación científica y las producciones culturales, para transmitirlos mediante la educación formal, no formal, inicial o permanente y compartirlos por conducto de los medios de comunicación y los sistemas de información varía considerablemente entre unos y otros. El aumento de lo que se ha dado en llamar “brecha digital” se superpone a las disparidades en materia de desarrollo, lo cual da lugar a nuevas formas de exclusión y marginación. En el nuevo contexto de la mundialización, el acceso a los recursos informativos, la libertad de expresión, la participación ciudadana de los actores de la sociedad civil, la conservación de la diversidad cultural, la coexistencia de la radiotelevisión pública y de un creciente sector privado de la comunicación y la información, la insuficiencia de los medios financieros y materiales para fomentar los medios de comunicación en numerosos países en desarrollo y las finalidades mismas de la sociedad del conocimiento son otros tantos retos cuya magnitud no puede dejar de tenerse presente.

**05004** Una de las misiones esenciales de la UNESCO consiste en favorecer la libre circulación de ideas y el acceso universal a la información y contribuir al fortalecimiento de las capacidades de comunicación e información para aumentar la autonomía de las comunidades y los ciudadanos y posibilitar su participación efectiva en la vida democrática de las sociedades. En consonancia con los objetivos definidos en la resolución del Consejo Económico y Social (julio de 2000) sobre “el papel de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en los conocimientos” y en la Declaración del Milenio, la UNESCO contribuirá al cumplimiento de los compromisos contraídos en el plano mundial. Recurrirá a una amplia gama de interlocutores, entre otros la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y, de conformidad con su misión ética, velará por fomentar el debate y la reflexión en el plano internacional sobre el impacto de la mundialización en el acceso a los servicios de información y los procesos de comunicación. Contribuirá asimismo a evaluar los mecanismos existentes o a crearlos para promover un acceso universal a la información y la comunicación y propiciar la expresión de la diversidad lingüística y cultural en la sociedad del saber. A este respecto, la “promoción del acceso equitativo a la información, en especial a la información de dominio público”, ha sido designada “prioridad principal” para 2002-2003 y en la consignación correspondiente se registra un aumento del 31,6% respecto de la asignación comparable que figura en el documento 30 C/5. Las demás prioridades se plasman en los diversos subprogramas.

**05005** Ante estos desafíos, el Gran Programa V aporta un marco totalmente novedoso a las actividades de la UNESCO en estos ámbitos, más concentrado y pertinente a la vez. El Programa V.1 está enteramente dedicado a los desafíos que plantea la incipiente sociedad de la información y los riesgos que conlleva la agravación de las disparidades en materia de tecnologías electrónicas. El

Programa V.2, en cambio, se caracteriza más bien por la continuidad con anteriores líneas de acción y, de conformidad con el mandato de la Organización, apunta a fomentar la libertad de expresión y a contribuir al fortalecimiento de las capacidades en materia de comunicación.

**05006** A su vez el Programa V.1 se divide en dos subprogramas articulados de tal manera que se pueda organizar una acción coherente a escala internacional. El Subprograma V.1.1 consta de tres componentes complementarios relacionados con la acción internacional. El primero de ellos es el nuevo programa Información para Todos, creado en 2001, que constituirá el marco normativo general para la acción de la UNESCO, no sólo para el Gran Programa V sino también, por su carácter intersectorial, para otras actividades de la Organización relativas a las nuevas tecnologías y a la transición hacia la sociedad del conocimiento. La labor de reflexión sobre los desafíos éticos vinculados a los progresos de las tecnologías de la información y la comunicación, la participación de la UNESCO en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información prevista para 2003 y el fortalecimiento del Observatorio de la Sociedad de la Información, que ya existe en la UNESCO, constituyen el segundo componente de este subprograma y proporcionarán un punto de referencia esencial para la acción internacional en la materia. Sobre la base de un amplio proceso de consulta en el que participarán todas las regiones y numerosas ONG, la UNESCO puede aportar una contribución excepcional a la definición de objetivos internacionales relacionados con las disparidades en materia electrónica que afectan a la sociedad civil, a las asociaciones profesionales interesadas y a las regiones más pobres del mundo. El tercer componente tiene que ver con el establecimiento, por la UNESCO, de un portal del conocimiento que dé la prioridad al suministro y la accesibilidad de contenidos diversificados directamente relacionados con las esferas de competencia de la Organización, que recurran intensivamente al dominio público y promuevan la diversidad cultural y lingüística. La UNESCO forjará alianzas estratégicas y establecerá una cooperación con otros proyectos análogos de portales como el Portal del Desarrollo, del Banco Mundial, y procurará obtener la participación del sector privado. La UNESCO proseguirá asimismo su acción encaminada a facilitar la difusión de programas informáticos con código de acceso libre explotando su inmensa red internacional.

**05007** Los cuatro componentes del Subprograma V.1.2 corresponden a un número limitado de actividades muy precisas que se puedan reproducir y tengan un importante efecto multiplicador. En primer lugar, la UNESCO mostrará que el acceso a la información del dominio público y por conducto de éste es una prioridad absoluta de intervención ante lo que se ha dado en llamar la “brecha digital”. La UNESCO aplica una estrategia de fomento del acceso al dominio público mediante medidas encaminadas a ampliar la numerización de una mayor cantidad de materiales, una flexibilización jurídica y la definición de marcos comunes para la acción, y la creación de redes de servidores que faciliten el acceso al acervo de informaciones del dominio público (informaciones producidas por organizaciones públicas o patrimonio documental) así como mediante la creación de bibliotecas virtuales. El programa Memoria del Mundo que, como ya está demostrado, desempeña un papel esencial al apoyar la conservación del patrimonio documental de la humanidad y velar por su amplia difusión y accesibilidad, pondrá de relieve la concertación y la acción regional, al tiempo que seguirá cumpliendo sus indispensables funciones normativas. En segundo lugar, la promoción de la

radiotelevisión pública apuntará a fortalecer la función esencial de esos servicios en las sociedades contemporáneas, para preservar las identidades culturales, proporcionar contenidos educativos, recreativos e informativos de calidad y contribuir a la promoción y la salvaguardia de las identidades de las comunidades que atienden. En respuesta a la reciente tendencia a una mayor privatización de los contenidos, y la aparición de nuevos medios de comunicación electrónicos, la UNESCO contribuirá a determinar los medios que permitan a la radiotelevisión pública obrar en pro del interés general y promover el bien común. En tercer lugar, la UNESCO tratará de reforzar la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios y las redes de información y los centros comunitarios multimedia en la sociedad de la información como puertas de acceso esenciales al dominio público. Se hará hincapié en la consolidación de las redes regionales, aprovechando el potencial de las nuevas tecnologías, la función piloto de los centros comunitarios multimedia en la utilización de las tecnologías de la información en el medio rural y en la combinación de medios de comunicación tradicionales y nuevos (por ejemplo, “radio browsing”) y, como preparación para su acción, en el trabajo metodológico que tiene por objeto fomentar nuevas políticas y nuevas prácticas para incorporar los adelantos tecnológicos. Por último, en lo que a la formación se refiere, se utilizarán las redes existentes y las que se están forjando, en particular, la Red Internacional de Información e Intercambio de Datos sobre la Juventud (INFOJUVE) y la Red Internacional UNESCO de Cátedras y Asociados en Comunicación (ORBICOM), con el fin de promover la formación a distancia y los módulos didácticos virtuales.

**05008** El Programa V.2 continúa y consolida la acción iniciada en 1989 con la nueva estrategia de comunicación. Agrupa dos componentes esenciales del mandato de la UNESCO, a saber, la promoción de la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación. El primero de esos subprogramas ha sido objeto de una acción regional sistemática desde 1991, a la que seguirán actividades de sensibilización en varios planos: en lo internacional, el Día Mundial de la Libertad de Prensa y la entrega del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa y, en lo regional y nacional, la formación de profesionales de los medios de comunicación y la ayuda a la elaboración de legislaciones nacionales sobre los medios de comunicación que sean conformes a los ideales democráticos, así como intervenciones ocasionales en caso de violaciones graves de los principios de la libertad de expresión y de la libertad de prensa. La intervención de emergencia como la que hubo en anteriores oportunidades en la región de los Grandes Lagos, la ex Yugoslavia o Timor Oriental, será otro modo de acción esencial en las zonas en conflicto o que salen de un conflicto o en los países en transición, con el objetivo de prestar asistencia a los medios de comunicación independientes que deseen difundir una información imparcial.

**05009** El segundo subprograma está dedicado al fortalecimiento de las capacidades en materia de comunicación, prosiguiendo la acción del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), iniciado en 1980, pero cada vez más influenciado por el potencial y las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estas últimas ya constituyen una parte complementaria, aunque integrante de los medios de comunicación, pero no por ello reemplazan la prensa escrita, la radio o la televisión, cuyo papel sigue siendo esencial para la cohesión social, la diversidad lingüística y cultural y la participación ciudadana. De lo que se tratará, por lo tanto,

será de contribuir a una labor de formación con fines bien delimitados en el terreno especialmente destinada a las mujeres y los jóvenes por una parte y, por otra, a consolidar las capacidades de producción y difusión en las zonas más desatendidas. Las redes y comunidades virtuales, en particular aquellas dirigidas a las mujeres y a los jóvenes, serán un instrumento de acción prioritario en este sentido, del mismo modo que los centros comunitarios multimedia. Por último, la formación de los profesionales de la comunicación, mediante cursos de breve duración, hará hincapié en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y sus repercusiones en las prácticas profesionales. La red ORBICOM y la colaboración con las instituciones existentes serán los instrumentos por excelencia de estas intervenciones.

**05010** El conjunto de las actividades del Gran Programa V proseguirá y se reforzará mediante las actividades previstas en el marco de la estrategia relativa al tema transversal sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la construcción de una sociedad del conocimiento.

## Programa V.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 158, 161-164, 167-169 y 171

# Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los de dominio público

05100

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	6 001 300 \$
• Descentralizado:	42,2%
Recursos extrapresupuestarios:	10 300 000 \$

### V.1.1 Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos

0511

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1 997 300 \$
• Descentralizado:	35,5%
Recursos extrapresupuestarios:	7 200 000 \$

05110

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) proseguir el programa Información para Todos en calidad de tribuna intergubernamental en que se examinen las políticas internacionales en la materia y se impartan directrices para la acción, que constituya además un marco para la cooperación y la colaboración internacionales y regionales con el fin de contribuir a reducir la “brecha digital”;
  - ii) estimular una reflexión internacional sobre los desafíos éticos que plantean los adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación; participar, en estrecha colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en la preparación y las deliberaciones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará en 2003 mediante, entre otras cosas, la organización de consultas con la sociedad civil y en el plano regional y contribuir así a la elaboración del plan de acción de la Cumbre;
  - iii) crear el portal del conocimiento de la UNESCO, en estrecha cooperación con otros asociados como el Banco Mundial, y seguir desarrollando los programas informáticos CDS/ISIS e IDAMS y la Iniciativa B@bel;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 997 300 dólares para los costos del programa, 3 636 800 dólares para los gastos de personal y 38 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

## Eje de acción 1. Establecimiento de un marco internacional para reducir la brecha digital mediante el programa Información para Todos

05111

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	320 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 200 000 \$

**Antecedentes.** La cooperación intelectual internacional reviste una importancia capital en un entorno mundial caracterizado por el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y un aumento de la convergencia en todas sus aplicaciones. Las consecuencias de esos adelantos, especialmente en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación, están repercutiendo directa o indirectamente en todos los Estados Miembros, grupos públicos y privados y personas, de muy distintas maneras. El aumento de la convergencia tecnológica de la información y la informática no es forzosamente conducente a unos valores éticos, culturales y societales consensuados ni garantiza un acceso equitativo a la información para todos. En especial, la población de los países en desarrollo debe estar facultada para participar plenamente en la sociedad del conocimiento y obtener el máximo beneficio de un acceso eficaz y eficiente a la información.

**Estrategia.** El programa Información para Todos, que se puso en marcha efectivamente en 2001, es un elemento primordial de la estrategia de la UNESCO destinada a reducir las disparidades que se conocen con el nombre de “brecha digital”. El nuevo programa es una tribuna intergubernamental en la que podrán tener lugar debates sobre las orientaciones internacionales y las directrices para la acción a los fines de preservar la información y el acceso universal a la misma, especialmente la información de dominio público, garantizar la libertad de expresión en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, la participación de todos en la incipiente sociedad del conocimiento y las consecuencias éticas, jurídicas y societales de la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación. Como programa intersectorial de la UNESCO, el programa Información para Todos constituye un marco para la cooperación y la colaboración internacionales y regionales. Cimentado en los principios que consagra el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, este programa contribuirá a la elaboración de estrategias, métodos y herramientas comunes para construir una sociedad del conocimiento justa y equitativa y, en particular, fijar los principios rectores de unas políticas que fomenten el acceso universal a Internet, consonantes con los principios internacionalmente reconocidos del respeto de la libertad de expresión.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ejecución del programa Información para Todos como participante de pleno derecho en la cooperación internacional destinada a elaborar políticas, establecer relaciones de colaboración y organizar actividades con el fin de reducir la “brecha digital”.
- ◆ Establecimiento de mecanismos para financiar y evaluar los proyectos en el marco del programa Información para Todos.
- ◆ Preparación y aprobación, por el Consejo Intergubernamental del Programa Información para Todos, de varios principios sobre el acceso a la información de dominio público y la preservación de la misma.

## Eje de acción 2. Respuesta a los desafíos éticos y societales que plantea la sociedad de la información

05112

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	718 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** Habida cuenta de las repercusiones de las tecnologías de la información y la comunicación en las esferas de competencia de la UNESCO y, en particular, los nuevos desafíos éticos, jurídicos y societales vinculados a estas tecnologías, en 1995 la UNESCO emprendió una serie de iniciativas relacionadas con esta problemática, como la Conferencia Infoética, la labor de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), foros de discusión, reuniones de expertos y publicaciones. Mediante su participación en la preparación y celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la Organización procurará destacar la importancia que esta problemática tiene para la sociedad del conocimiento. La celebración de esta Cumbre, programada para 2003, fue ideada por la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Comunicaciones (UIT) que tuvo lugar en 1998 y recibió ulteriormente el aval del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), en octubre de 2000. La principal ambición de esta conferencia es llegar a una visión y concepción comunes de la sociedad de la información y elaborar un plan de acción estratégico concertado. La UNESCO participará activamente en la preparación de esta gran conferencia internacional. Su Observatorio Internacional de la Sociedad de la Información, que es un mecanismo en línea creado en 1998 en cumplimiento de las recomendaciones de Infoética 97, será un medio decisivo para seguir de cerca las grandes tendencias que configuran la sociedad de la información y un foro para preparar la contribución de la Organización a la Cumbre. Será asimismo uno de los principales elementos del portal del conocimiento que creará la UNESCO en Internet.

**Estrategia.** La estrategia de la UNESCO se arraiga en su amplia red de interlocutores, y más especialmente de organizaciones no gubernamentales de carácter internacional y regional y asociaciones de profesionales. Forma parte de ella fomentar la participación de la sociedad civil mediante reuniones y estudios preparatorios sobre ese desafío que es poner la información al alcance de todos, de manera asequible y equitativa, y proteger y respetar la dignidad y la vida privada de los usuarios de las tecnologías de la información y la comunicación. Esta estrategia, que se llevará a la práctica en estrecha coordinación con las actividades correspondientes de otros Grandes Programas, propiciará asimismo la reflexión internacional y regional sobre una utilización equitativa de las aplicaciones de la telemática, el acceso a contenidos de calidad y a la información de dominio público así como, en cooperación con la OMPI, sobre la evolución de los instrumentos jurídicos como los derechos de propiedad intelectual y el fomento de los principios del “uso leal”. La UNESCO se esforzará por defender las necesidades de los países en desarrollo y de las personas que carecen de la información, ya pertenezcan a las comunidades rurales o sean mujeres, jóvenes o minusválidos. Las conclusiones de estas consultas se reunirán en documentos de trabajo que se presentarán a la Cumbre antes mencionada para que los examine e incorpore en su plan de acción estratégico. Todas estas actividades se llevarán a cabo en estrecha colaboración con la UIT, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y en consulta con el Consejo Económico y Social. El Observatorio Internacional de la Sociedad de la Información, que también será un elemento primordial de la estrategia, se concentrará en el acopio y la difusión de información pertinente procedente de países en desarrollo y de países en transición.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Una mejor comprensión y definición de los desafíos éticos, jurídicos y socioculturales que plantea la sociedad de la información.
- ◆ Preparación, con el apoyo de la UNESCO, de una estrategia común a las grandes organizaciones internacionales no gubernamentales sobre temas de la Cumbre Mundial.
- ◆ Formulación de recomendaciones regionales con miras a la Cumbre Mundial, mediante consultas con los gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales regionales.
- ◆ Creación en cinco regiones de redes de comités nacionales sobre la sociedad de la información.
- ◆ Preparación de documentos sobre los problemas y las oportunidades que la sociedad de la información plantea para los países y grupos desfavorecidos, los jóvenes y las mujeres así como sobre los temas abordados en el marco de Infoética, en los que se incorporen contribuciones de las diferentes regiones.
- ◆ Creación de un sitio Web sobre las actividades de la UNESCO relacionadas con la Cumbre, como parte del portal WebWorld.
- ◆ Difusión periódica de la información y los materiales contenidos en el Observatorio Internacional de la Sociedad de la Información en los países en desarrollo y en transición por conducto de los medios de comunicación tradicionales, servicios de acceso público y centros comunitarios.



- ◆ Ampliación de la cobertura del Observatorio, gracias a la inclusión de más información procedente de los países en desarrollo y de los países en transición y la creación de cuatro o cinco acuerdos de colaboración regional con miras al acopio y la difusión de información.
- ◆ Distribución periódica (en línea y por otros medios) de información y materiales de promoción y formación sobre el Observatorio, en el marco de la sensibilización en el plano mundial.

### Eje de acción 3. Portales e instrumentos mundiales

05113

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	959 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 500 000 \$

**Antecedentes.** Muchas organizaciones internacionales se disponen a crear rápidamente en Internet portales institucionales o temáticos. La UNESCO, para la cual el aprovechamiento compartido de los conocimientos es una parte esencial de su mandato consagrado en la Constitución, debe igualmente ofrecer un portal interactivo a la información y los conocimientos bajo la forma de un portal del conocimiento. Este portal, que abarcará todas las esferas de competencia de la Organización, proporcionará contenidos diversificados a fin de ser un punto de referencia y un centro de intercambio de información digital. El portal también podrá servir de tribuna que propicie la consolidación de las comunidades. Mediante varios proyectos ya ha quedado demostrada la capacidad de la UNESCO para responder a las necesidades de comunidades profesionales específicas en materia de instrumentos digitales temáticos como, por ejemplo, el portal de bibliotecas y el portal de archivos de la UNESCO, ambos en el contexto de WebWorld, el principal portal del Sector dedicado a la comunicación y la información.

Los nuevos métodos de que se dispone para consultar, tratar y preservar la información plantean nuevos desafíos en términos de calidad, fiabilidad, diversidad y validación de la información. Se necesitan instrumentos para facilitar el acceso a Internet, navegar por la profusión de informaciones que contiene, validar la información y crear comunidades de usuarios que, de esa manera, puedan intercambiar más conocimientos y participar en más redes. Además de los portales, las herramientas de gestión de la información como los programas de gestión de bases de datos y los instrumentos de análisis de los datos numéricos facilitan considerablemente el acceso a la información. La UNESCO ha adquirido una gran experiencia en la elaboración y distribución de esas herramientas y tiene el propósito de continuar esta acción, concentrándose especialmente en la elaboración de aplicaciones que utilicen nuevos lenguajes y códigos de máquina.

**Estrategia.** La estrategia que se utilizará consistirá en seguir ampliando WebWorld a fin de convertirlo en un portal temático exhaustivo verdaderamente interactivo, que preste una amplia gama de servicios a los miembros de las comunidades profesionales, a los sectores público y privado y al público interesado en los temas de la comunicación y la información. Durante el bienio se llevará a cabo una evaluación del portal WebWorld que estudiará las orientaciones escogidas y su eficacia. Los principales objetivos estratégicos serán elaborar instrumentos que faciliten la interconexión de redes en la Web con miras a la cooperación entre profesionales y organizaciones, también en el campo de los medios de comunicación, y estrechar la cooperación regional en materia de suministro y validación de contenidos. El Observatorio de la Sociedad de la Información, además de contribuir a la preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (párr. 05112), se ampliará para transformarse en un servicio mundial encargado de la observación y el análisis de las principales tendencias de la sociedad de la información.

En cuanto a los medios de comunicación, WebWorld proporcionará en línea información inmediata sobre quién hace qué en qué ámbito. También servirá de tribuna para vincular a las organizaciones y asociaciones de profesionales de los medios de comunicación, especialmente de los países en desarrollo, con miras a mejorar la cooperación y la complementariedad. WebWorld se asociará con otras iniciativas de este tipo, especialmente los portales de las ONG que se ocupan de la comunicación y la información, así como los de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como el Portal del Desarrollo del Banco Mundial, y recabará el apoyo del sector privado.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Creación en Internet de un portal temático interactivo que facilite servicios a organizaciones y comunidades de profesionales y promueva su interconexión.
- ◆ Ampliación de la capacidad de WebWorld, del Sector de Comunicación e Información de la UNESCO, como punto de acceso a portales temáticos sobre la comunicación y la información (medios de comunicación, mujeres, jóvenes, bibliotecas, archivos, seguridad en el ciberespacio).
- ◆ Fomento del portal WebWorld del Sector de Comunicación e Información de la UNESCO como modelo de fuente interactiva que promueva la información del dominio público y valore la diversidad lingüística y cultural.
- ◆ Culminación de la evaluación del portal WebWorld del Sector de Comunicación e Información de la UNESCO y difusión de sus conclusiones.
- ◆ Perfeccionamiento de la tecnología de los programas CDS/ISIS e IDAMS como programas con código de acceso libre y fortalecimiento de la red de distribución de los mismos.
- ◆ Definición de principios rectores y normas que promuevan la diversidad lingüística en Internet y elaboración de instrumentos multilingües para la Red.

## V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento

0512

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4 004 000 \$
• Descentralizado:	45,6%
Recursos extrapresupuestarios:	3 100 000 \$

05120

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de reforzar la capacidad de los recursos humanos con miras a la sociedad del conocimiento por los siguientes medios:
  - i) promover el concepto de dominio público como elemento esencial para facilitar el acceso a la información y ejecutar actividades destinadas a hacer accesible la información mediante colecciones numerizadas y sitios Web, entre otras cosas prestando apoyo al programa Memoria del Mundo y su estrategia consistente en preservar el patrimonio documental mundial y garantizar el amplio acceso al mismo y su difusión;
  - ii) prestar apoyo al desarrollo de la radiotelevisión pública, mediante servicios nacionales públicos, independientes desde el punto de vista editorial, en especial en los países en desarrollo y en los países en transición;
  - iii) reforzar la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios de información y las redes y centros comunitarios multimedia, como puntos de acceso a la sociedad del conocimiento;
  - iv) contribuir a la formación y el perfeccionamiento de bibliotecarios, archiveros, especialistas en informática y en medios de comunicación, para que puedan aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación, y a la de todos los que se interesen por la repercusión de los medios de comunicación en grupos específicos (jóvenes, mujeres, minorías);
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 004 000 dólares para los costos del programa, 2 809 100 dólares para los gastos de personal y 77 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

## Eje de acción 1. Fomento de un más amplio acceso a la información de dominio público y a la Memoria del Mundo

05121

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 202 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	700 000 \$

**Antecedentes.** En el centro mismo de los desafíos que plantea la sociedad de la información se encuentran el concepto de servicio universal y el “derecho a comunicar”. Uno de los imperativos fundamentales es un acceso a la información equitativo a precios razonables, piedra angular para contribuir a la libertad de expresión, la educación generalizada y una participación eficaz de los ciudadanos en la sociedad civil, según lo dispuesto en los Artículos 19 y 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La meta última de la sociedad de la información debe ser fomentar la participación de todos los ciudadanos mediante un acceso a la información, los datos y el conocimiento y una utilización de los mismos. Pese a los numerosos avances logrados por el sector privado, el acceso a la información sigue dificultado en muchos países y regiones por la falta de infraestructuras y de instrumentos, contenidos, capacidades y competencias electrónicos. Esta situación tiende a aumentar las distancias que separan a quienes poseen la información de quienes carecen de ella e impedir el progreso de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación así como el logro de la autonomía, la promoción de la diversidad cultural y una gestión participativa.

El patrimonio documental mundial también está en peligro y podría desaparecer debido a causas “naturales”. Cada vez con mayor frecuencia gran parte de los recursos mundiales de índole cultural, educativa y científica se produce, distribuye y consulta en forma electrónica y no impresa. Ahora bien, la información digitalizada está sujeta tanto a la caducidad técnica como al deterioro material. El programa “Memoria del Mundo” de la UNESCO se ocupará de estos problemas; su objetivo es preservar el patrimonio documental de valor universal y garantizar el acceso más amplio posible al mismo. En el marco de este programa conducido por su Comité Consultivo Internacional, se ha creado un Archivo de la Memoria del Mundo que cumple una función similar a la de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. También se ha preparado una serie de directrices técnicas, se han constituido bases de datos y se han ejecutado aproximadamente 15 proyectos piloto.

**Estrategia.** La estrategia combinará la sensibilización a la importancia de un dominio público viable de la información y al mismo tiempo el fomento de la elaboración de políticas idóneas para reforzar dicho dominio público en los planos internacional, regional y nacional. Se prestará especial atención al acceso en línea a las colecciones de bibliotecas y archivos que sean depositarios de información de dominio público, tratándose tanto de los instrumentos de referencia (como catálogos y auxiliares de búsqueda) como de las propias colecciones. Un aspecto especial de esta estrategia atañe a los documentos preparados por la Organización en la esfera de la comunicación y la información que, por el carácter público de la UNESCO, son parte integrante del dominio público. Los servicios de portal que presta WebWorld se ampliarán durante el bienio a fin de brindar un mejor acceso a los documentos electrónicos. La UNESCO también promoverá este enfoque con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

La misión de la UNESCO consistirá en preservar el patrimonio documental mundial y garantizar su amplia accesibilidad y difusión. Se prestará especial atención a velar por la localización, protección, conservación y presentación del patrimonio digital y su transmisión a las generaciones futuras. El programa comprenderá además un debate internacional, estudios y directrices sobre la protección del patrimonio documental mundial. Se reforzará la dimensión regional de esta acción, especialmente mediante una cooperación más estrecha entre los comités nacionales y regionales del programa Memoria del Mundo. Se prepararán proyectos piloto regionales e interregionales con fines de demostración y promoción y se recabará financiación extrapresupuestaria para ejecutarlos.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración y amplia difusión de principios rectores sobre programas de digitalización de colecciones de obras del dominio público, prestando especial atención a las que están escritas en caracteres distintos de los latinos.

- ◆ Inicio de cinco proyectos piloto de digitalización destinados a bibliotecas y archivos.
- ◆ Creación de sitios en la Web que contengan documentos de archivos de gran importancia en 10 países (sitios Web de la UNESCO, “Fuentes de la historia de las naciones”).
- ◆ Acceso en línea y por otros medios, por conducto del portal de la UNESCO, a información y documentos producidos por la Organización sobre temas vinculados con la comunicación y la información.
- ◆ Finalización de la contribución de la UNESCO a una política de acceso electrónico a los documentos a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Redacción de una carta internacional para la conservación del patrimonio documental electrónico.
- ◆ Elaboración y promoción de normas técnicas, marcos jurídicos, estrategias de comercialización y recaudación de fondos para la salvaguardia del patrimonio documental.
- ◆ Formación en la gestión de las colecciones del patrimonio impartida a un centenar de especialistas.
- ◆ Preservación y promoción de elementos del patrimonio documental escogidos, por su rareza o por estar amenazados, mediante cuatro proyectos piloto.
- ◆ Incremento del número de documentos y colecciones de todas las regiones incluidos en el Archivo de la Memoria del Mundo.
- ◆ Mayor toma de conciencia de los decisores y del público en general del valor del patrimonio documental, especialmente mediante una campaña internacional en la que, entre otras cosas, se utilizarán materiales de promoción multimedia, una serie de programas de radio y televisión y una carta mundial sobre la conservación del patrimonio audiovisual y el acceso al mismo.

## Eje de acción 2. Fortalecimiento de la radiotelevisión pública

05122

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	340 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	300 000 \$

**Antecedentes.** Durante el último decenio la UNESCO ha apoyado y promovido activamente el concepto de radiotelevisión pública para que este servicio pueda cumplir su cometido cultural y educativo. La razón de ser de este servicio, que no debe ser comercial ni estar controlado por el Estado, es actuar con miras al interés general: tiene la misión de dar acceso a la información, fomentar el conocimiento, alentar la participación en la vida pública y ofrecer programas que eduquen y entretengan, superando así los obstáculos vinculados con la distancia, la clase social, la raza y la distribución geográfica, al brindar información e impartir enseñanza a todos los segmentos de la sociedad. La labor de la UNESCO en este ámbito se ha centrado en tres polos: promover las dimensiones educativas y culturales de los medios de comunicación, sensibilizar a los gobiernos y al público en general a la necesidad de una radiotelevisión pública y prestar apoyo al fomento de las capacidades endógenas.

**Estrategia.** En el actual proceso de mundialización la radiotelevisión pública, en su condición de servicio universal, hace posible que los ciudadanos obtengan información del dominio público sobre temas que los conciernen directamente y pasen a ser miembros activos de la sociedad civil. La estrategia se centrará, en consecuencia, en promover la radiotelevisión pública en un contexto en que convergen la radioteleedifusión, las telecomunicaciones e Internet, hacer que los gobiernos tomen conciencia de la importancia del acceso a la información mediante una radiotelevisión nacional de servicio público con independencia editorial; sensibilizar a los encargados de la adopción de decisiones, los profesionales de los medios de comunicación y la opinión pública a la misión educativa y cultural de la radiotelevisión pública y a la importancia de que sea un auténtico servicio público; ayudar a los organismos públicos de radiotelevisión a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para aumentar el acceso al acervo mundial de conocimientos y la interactividad entre las fuentes de información y los usuarios; asesorar a los Estados Miembros sobre la problemática legislativa de los servicios digitales de radiotelevisión y defender la diversidad cultural destacando la importancia de encontrar nuevas formas de preservar la producción cultural.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor acceso a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público, mediante programas de radio y televisión públicas.
- ◆ Mayor acceso, por la radiotelevisión pública, a fuentes de información diversificadas, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Fomento del debate y la reflexión internacionales sobre la necesidad de una radiotelevisión pública como punto de acceso a la sociedad del conocimiento en un entorno digital, gracias a tres reuniones regionales, y aprobación de planes de acción regionales sobre el fortalecimiento de la radiotelevisión pública.
- ◆ Investigaciones sobre la situación actual y las mejores prácticas de la radiotelevisión pública, los desafíos de las tecnologías de la información y la comunicación para la radiotelevisión pública y publicación y difusión de sus conclusiones en todos los Estados Miembros.
- ◆ Preparación y puesta a prueba de directrices sobre la radiotelevisión digital.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre la UNESCO y las organizaciones e instituciones profesionales de la radiotelevisión pública y consolidación del liderazgo de la UNESCO en este campo.

**Eje de acción 3. Fortalecimiento de la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios y las redes de información y los centros comunitarios multimedia**

05123

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 077 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	500 000 \$

**Antecedentes.** Las bibliotecas, los archivos, los servicios y redes de información son componentes esenciales de toda estrategia destinada a mejorar el acceso a la información, ya se trate del público en general o de audiencias especializadas. Desde su creación la UNESCO ha contribuido a la consolidación de este tipo de servicios. El desarrollo de las tecnologías de la información y más especialmente de Internet ha creado un entorno completamente nuevo en el cual la función de los servicios tradicionales de información debe reexaminarse cabalmente. El potencial que representan las redes, la cooperación y la digitalización modifican sustancialmente esas funciones que son la adquisición, el almacenamiento y la difusión de la información. En este sentido, debería prestarse especial atención a los Países Menos Adelantados, velando por que no queden rezagados por lo que a los adelantos tecnológicos se refiere.

**Estrategia.** La estrategia se centrará en las fases preliminares y tendrá tres componentes principales. El primero será la prosecución del fortalecimiento de las redes regionales (ASTINFO, INFOLAC, RINAF) y de la Red UNESCO de Bibliotecas Asociadas (UNAL). Éstas han sido instrumentos muy eficaces para reforzar la cooperación regional e internacional entre los bibliotecarios y especialistas de la información. Contribuirán a la elaboración y ejecución de estrategias en los planos regional e internacional, con miras a reforzar la función institucional de las bibliotecas y los servicios de información en la sociedad del conocimiento. El segundo componente apunta a profundizar más aún en los conocimientos técnicos adquiridos con los centros comunitarios multimedia y su función en los Países Menos Adelantados así como a ampliar su utilización, con la ayuda de fuentes extrapresupuestarias, en otras regiones y países. El tercer componente girará en torno a las cuestiones metodológicas que preocupan a los servicios archivísticos, de bibliotecas y de información y estarán destinados a definir directrices en cuanto al almacenamiento, la digitalización, los auxiliares y herramientas de búsqueda y la elaboración de principios sobre la función de los diversos tipos de archivos, bibliotecas y servicios de información en la sociedad del conocimiento.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento en un 10% del número de miembros de la red UNAL, sobre todo en los Países Menos Adelantados. Establecimiento en la red de una cooperación entre las mujeres y los jóvenes.
- ◆ Fortalecimiento de las redes regionales como ASTINFO, INFOLAC y RINAF mediante reuniones consultivas, apoyo a la producción y difusión de boletines. Establecimiento por esas redes de mecanismos especiales de cooperación destinados a impulsar el intercambio y la interconexión de los útiles para la catalogación, los instrumentos de búsqueda y las actividades de digitalización.
- ◆ Establecimiento de seis centros comunitarios multimedia, financiados con fondos extrapresupuestarios.
- ◆ Celebración de dos reuniones internacionales y publicación y difusión de seis conjuntos de directrices sobre cuestiones metodológicas relacionadas con la función de los archivos, las bibliotecas y los servicios de información en la sociedad del conocimiento.

## Eje de acción 4. Desarrollo de los recursos humanos y aumento de las capacidades

05124

## Presupuesto Ordinario

● Actividades:	1 385 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	1 600 000 \$

**Antecedentes.** Para garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios y la perdurabilidad de las infraestructuras técnicas se necesitan recursos humanos capacitados y competentes. Durante mucho tiempo la UNESCO ha participado en la educación y formación de bibliotecarios, archiveros, documentalistas y especialistas de la informática y los medios de comunicación. La rápida evolución de las tecnologías de la información y la comunicación y la aparición de nuevas profesiones relacionadas con la información suponen un proceso continuo de mejora de los conocimientos y las competencias de los especialistas y los usuarios y de la información con que cuentan y su actualización. La formación, la educación permanente y el aprendizaje a lo largo de toda la vida en las esferas de la comunicación, la información y la informática constituyen elementos esenciales para reducir las disparidades en la materia. En los países en desarrollo se necesita un esfuerzo especial para impartir formación a las mujeres y los jóvenes. Es preciso adoptar medidas en el plano mundial con el fin de impulsar programas de sensibilización que aborden el tema de las actividades ilícitas o perniciosas en Internet.

**Estrategia.** La estrategia apuntará a lograr un equilibrio adecuado entre la formulación de políticas y directrices y las actividades experimentales que permitan sacar lecciones de la experiencia y mejorar el conocimiento de los resultados que puedan alcanzarse. Las actividades se llevarán a cabo en estrecha cooperación con los encargados de la adopción de decisiones, organizaciones de profesionales e instituciones, centros y redes de formación. Se considerarán prioritarias la formación en la utilización de la tecnología de la información y la comunicación y la problemática de la mundialización, así como la transición hacia una sociedad del conocimiento. Con este fin se prestará asesoramiento sobre la elaboración de planes de estudios y la actualización en materia de comunicación, bibliotecología, labor archivística e informática, la preparación de módulos de formación para la enseñanza a distancia y la formación de formadores en estos ámbitos. También se dará importancia a instalaciones modernas de formación en radio y televisión y a la edición mediante microcomputadoras. La estrategia apunta a: i) fortalecer una utilización crítica de los medios electrónicos, especialmente de Internet, por parte de los jóvenes, lo cual se hará de manera coordinada con las actividades pertinentes correspondientes al Gran Programa I y ii) formar profesionales en los nuevos métodos y técnicas. Un efecto colateral será la protección de la diversidad cultural y lingüística local al facilitar la producción local sobre expresiones artísticas tradicionales y difundirla por conducto de los medios electrónicos. Se reforzará la cooperación con las universidades e instituciones

de investigación y redes especializadas de vanguardia; gracias a ello la UNESCO podrá realizar encuestas y estudios mundiales y dar a conocer sus conclusiones a los planificadores de los gobiernos, las asociaciones de docentes, padres y televidentes y las organizaciones no gubernamentales especializadas. Se diseñarán y actualizarán programas y redes de formación de docentes, métodos didácticos y planes de estudios coherentes basados en las tecnologías de la información y la comunicación.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Conclusión y distribución de 5 documentos normativos y directrices.
- ◆ Creación de cinco Cátedras UNESCO en este ámbito.
- ◆ Ejecución de 4 proyectos piloto a fin de elaborar un modelo de educación no formal, empleo e integración social de los jóvenes mediante la formación en materia de tecnologías de la información y la comunicación.
- ◆ Capacitación de 200 especialistas y formadores en las tecnologías de la información y la comunicación y la creación de redes y encargados de diseñar y mantener fuentes y servicios de información, y prestación de apoyo a 20 centros comunitarios y de información interconectados con el apoyo de proyectos como MEDLIB, HeritageNet y TeleInVivo.
- ◆ Elaboración y aplicación de metodologías para comunidades virtuales de aprendizaje y de trabajo mediante cuatro proyectos piloto en América Latina y el Caribe, África, Asia y el Pacífico y los Estados Árabes.
- ◆ Preparación y difusión de 5 módulos de formación sobre las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión de bases de datos y la explotación de datos y de una publicación sobre normas internacionales relativas a la catalogación en museos y bibliotecas.
- ◆ Establecimiento o fortalecimiento de redes de instituciones de capacitación y centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores internacionales.
- ◆ Formulación y divulgación de directrices generales para promover una instrucción elemental relativa a los medios de comunicación a fin de facilitar un acceso equitativo a la información.
- ◆ Elaboración o finalización de dos proyectos piloto, investigaciones y publicaciones, un modelo de plan de estudios y un marco para la educación relativa a los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.

## Programa V.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 158, 160, 164, 166, 169, 171 y 172

# Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación

05200

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 777 500 \$
● Descentralizado:	44,9%
Recursos extrapresupuestarios:	24 700 000 \$

### V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz

0521

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 634 200 \$
● Descentralizado:	30,0%
Recursos extrapresupuestarios:	12 200 000 \$

05210

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) promover la libertad de expresión y la libertad de prensa como derecho humano fundamental, mediante actividades de sensibilización y de seguimiento, la asistencia a organizaciones nacionales y regionales de medios de comunicación, la prestación de servicios de asesoramiento sobre la legislación relativa a los medios de comunicación, y mediante la promoción de la independencia editorial;
  - ii) fomentar el desarrollo de medios de comunicación independientes, sobre todo en zonas en conflicto y en las que salen de un conflicto apoyando y prestando asistencia técnica a medios de comunicación imparciales y promoviendo la seguridad de los periodistas;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 634 200 dólares para los costos del programa, 5 470 200 dólares para los gastos de personal y 31 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

### Eje de acción 1. La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia

05211

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 380 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	11 400 000 \$



**Antecedentes.** Desde la adopción de la nueva estrategia de comunicación por la Conferencia General en 1989, la UNESCO ha contribuido a que se reconozca en mayor medida la importancia de la libertad de expresión y la libertad de información como derecho humano fundamental y a que el público haya tomado más conciencia de ello. Gracias a los cinco seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas organizados entre 1991 y 1997, la Organización ha desempeñado una función esencial en la sensibilización de los profesionales y decisores de los medios de comunicación a la importancia de esos principios, así como en la elaboración de actividades específicas para responder a las necesidades de cada región. Las declaraciones y planes de acción aprobados en los seminarios regionales han constituido un marco de orientación único para la acción de la UNESCO encaminada a crear un contexto democrático para los órganos de información. Asimismo, la Organización ha prestado continuamente asistencia a los medios de comunicación para promover normas jurídicas que garanticen la libre circulación de la información, la independencia editorial, la autonomía financiera y la seguridad de los periodistas. En una situación en que aparecen nuevas pautas de interacción social, mayores niveles de circulación transnacional de la información y nuevos mercados multinacionales, es necesario propiciar nexos e interacciones entre sistemas de radiodifusión e información públicos y privados, nacionales e internacionales, promoviendo la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación y el respeto de la diversidad cultural y lingüística.

**Estrategia.** Se aplicará una estrategia que comprenderá cuatro aspectos. En primer lugar, se promoverá la libertad de expresión sensibilizando más al público a la importancia de este derecho mediante campañas y actividades de información y vigilando los casos en que se viola este derecho en el mundo entero, no sólo con respecto a la prensa sino también en todas las esferas de competencia de la UNESCO. Se complementará esta acción con directrices y publicaciones sobre prácticas ejemplares, CD-ROM y sitios Web, el intercambio de experiencias entre profesionales, organizaciones y entidades de los medios de comunicación. En segundo lugar, se prestará asistencia a organizaciones nacionales y regionales de medios de comunicación y a autoridades nacionales deseosas de que su legislación y sus políticas relativas a los medios de comunicación se ciñan a normas democráticas reconocidas internacionalmente. La participación de grupos de ciudadanos en el proceso de formulación de políticas sobre las comunicaciones internacionales será un elemento importante de esta estrategia. En tercer lugar, se aplicará un enfoque operacional para garantizar un seguimiento apropiado de las declaraciones y planes de acción de los cinco seminarios regionales. En cuarto lugar, se organizarán seminarios para sensibilizar a los decisores y a los profesionales de los medios de comunicación a la independencia editorial, en especial en los órganos de prensa impresos, las agencias de noticias, el servicio público de radio y teledifusión y los centros comunitarios multimedia, en un contexto de mayor internacionalización de los medios de comunicación y de circulación transnacional de la información.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor conciencia del público en general con respecto a la libertad de prensa como derecho fundamental mediante la celebración anual, en todas las regiones, del Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo) y la concesión del Premio Mundial UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa.
- ◆ Garantía de una mejor protección de la libertad de prensa y de los derechos de los periodistas, en particular en el marco de la Red Internacional de Intercambio sobre la Libertad de Expresión (IFEX), y también mediante el diálogo con las autoridades gubernamentales; creación o fortalecimiento de redes análogas a la IFEX en otras esferas de competencia de la UNESCO.
- ◆ Mayor importancia concedida a la libertad de expresión en la enseñanza universitaria mediante la extensión de la red de Cátedras UNESCO sobre libertad de expresión, con la creación de otras cuatro Cátedras.
- ◆ Continuación de la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción aprobados en los cinco seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas.
- ◆ Asistencia a diez Estados Miembros para que adapten su legislación relativa a los medios de comunicación a normas democráticas y transformen los sistemas públicos de radio y teledifusión en entidades con independencia editorial.

- ◆ Fortalecimiento de las actividades de difusión de la Resolución 29 C/29 sobre la condena de la violencia contra los periodistas y los medios de comunicación y mejor aplicación de esta resolución en un mayor número de países.

## Eje de acción 2. Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia

05212

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	254 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	800 000 \$

**Antecedentes.** Durante los últimos años la UNESCO ha prestado apoyo a los medios de comunicación independientes en zonas en conflicto. Las actividades en favor de los medios de comunicación independientes en zonas como la ex Yugoslavia, la región de los Grandes Lagos en África y Timor Oriental les han permitido permanecer activos y desempeñar una importante función en el proceso de consolidación de la paz y reconciliación. La UNESCO se ha dedicado también, por sí sola y con la colaboración de otras organizaciones, a reunir profesionales de los medios de comunicación para promover la paz, la tolerancia y el entendimiento mutuo, partiendo de las fructuosas reuniones celebradas en 1997 en Puebla (México), y en 1999 en la Ciudad de Panamá (Panamá). Debido al rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y a los profundos cambios en los métodos de comunicación, es necesario estrechar las relaciones de colaboración con investigadores y profesionales de los medios de comunicación, y también mantener en su más alto nivel la capacidad de la UNESCO de prestar asesoramiento a los gobiernos en países en conflicto y en zonas que salen de un conflicto. Se consideran también de primordial importancia los derechos de todos los grupos culturales –nacionales o étnicos, religiosos o lingüísticos– como fuente de enriquecimiento para la comunidad internacional y como condición indispensable para la prevención de los conflictos culturales y étnicos.

**Estrategia.** La estrategia se aplicará de manera flexible y se adaptará a las condiciones y necesidades específicas de los medios de comunicación de la región o los países interesados. Consistirá en campañas de sensibilización y de recaudación de fondos en favor de los medios de comunicación independientes realizadas en estrecha cooperación con organizaciones intergubernamentales (como las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) y las organizaciones internacionales de profesionales de la comunicación. Se hará mayor hincapié en la necesidad de respetar la seguridad de los periodistas que trabajan en zonas de conflicto. La asistencia técnica prestada a los medios de comunicación independientes consistirá en formación y apoyo para actividades conjuntas e intercambios profesionales. Se prestará especial atención a los logros de las mujeres en los medios de comunicación, una representación más diversificada y exacta de la mujer y la incorporación de sus puntos de vista en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones en los medios de comunicación. La UNESCO procurará también mejorar el acceso a la información esencial para los ciudadanos, en particular las minorías y las poblaciones autóctonas, con miras a reducir las tensiones, la violencia y los conflictos.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Apoyo a los esfuerzos encaminados a restaurar y/o consolidar la paz y a impartir valores de tolerancia y entendimiento en determinadas zonas en conflicto estimulando el diálogo y la cooperación por parte de los profesionales de los medios de comunicación y entre ellos.
- ◆ Prestación de asistencia técnica, profesional y logística a los medios de comunicación independientes y a los periodistas en zonas en conflicto o que salen de un conflicto.
- ◆ Creación o fortalecimiento de bancos de programas en beneficio de emisoras de televisión independientes para destacar la contribución de los medios de comunicación independientes a la consolidación de la paz en zonas de conflicto.

- ◆ Mayor uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de los medios de comunicación independientes tanto en zonas en conflicto como en las otras.
- ◆ Reducción de las disparidades entre hombres y mujeres mediante una mayor participación de las profesionales de los medios de comunicación en todos los niveles y mayor acceso de las mujeres a la expresión y la adopción de decisiones en las zonas en conflicto o que salen de un conflicto.

## V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación

0522

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 143 300 \$
● Descentralizado:	52,6%
Recursos extrapresupuestarios:	12 500 000 \$

05220

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) ayudar a los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo, a fortalecer sus capacidades de comunicación apoyando la elaboración y ejecución de proyectos de comunicación, y mejorando la producción endógena en particular mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC);
  - ii) mejorar la formación de los especialistas de la comunicación, en particular los profesionales jóvenes y las mujeres, en colaboración con las entidades y redes existentes;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 143 300 dólares para los costos del programa, 6 185 700 dólares para los gastos de personal y 61 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

### Eje de acción 1. Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación y la información y la promoción de la producción endógena

05221

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 253 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	10 500 000 \$

**Antecedentes.** Durante los últimos decenios, la acción de la UNESCO en favor del desarrollo de la comunicación se ha centrado en las actividades encaminadas a reducir las disparidades en materia de información y comunicación entre países desarrollados y países en desarrollo, acelerando el desarrollo de los medios de comunicación. En el marco del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), se han ejecutado en total más de 800 proyectos de comunicación en 130 países, con fondos que ascienden a unos 85 millones de dólares recibidos como contribuciones

voluntarias a la Cuenta Especial del PIDC y en forma de fondos fiduciarios establecidos por 50 países donantes. La UNESCO ha procurado en especial ayudar a los países a crear periódicos rurales y medios de comunicación comunitarios, y a adoptar tecnologías de la comunicación de bajo costo y de escaso consumo de energía con el objetivo implícito de mejorar la participación de los ciudadanos en los procesos democráticos nacionales, contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y catalizar los distintos esfuerzos de atenuación de la pobreza. La Organización encabezó también actividades del programa encaminadas a promover los proyectos relativos a medios de comunicación comunitarios y a combinar tecnologías y medios de comunicación nuevos y tradicionales, por ejemplo la radio e Internet, mediante la creación de centros comunitarios multimedia a fin de que las comunidades desfavorecidas, en especial en las zonas rurales, disfruten de las ventajas de estas tecnologías. La acción de la Organización se ha centrado también en el mejoramiento de la producción endógena y la distribución de programas audiovisuales de calidad en países en desarrollo.

**Estrategia.** La UNESCO seguirá apoyando proyectos encaminados a proporcionar acceso público a servicios de comunicación e información y a procurar que las distintas corrientes de opinión se reflejen debidamente en los medios de comunicación nacionales. Se prestará también apoyo a proyectos cuya finalidad sea afianzar la comunicación en el centro de los procesos democráticos nacionales, aumentando la diversidad y la pluralidad del contenido y destacando las cuestiones relacionadas con el desarrollo. La estrategia consistirá asimismo en proporcionar equipo adecuado a los medios de comunicación nacionales, prestar asistencia para la elaboración de programas informáticos y archivos audiovisuales apropiados para los medios de comunicación, apoyar la informatización de las producciones audiovisuales y aportar conocimientos especializados para el mantenimiento del equipo. La Organización promoverá también las producciones de televisión creativas y endógenas en los países en desarrollo y los países en transición hacia la democracia, y fomentará la expresión de la diversidad cultural a través de los medios audiovisuales. Seguirá promoviendo asimismo las estaciones de radio comunitarias y los centros comunitarios multimedia que combinen la radio, Internet y las tecnologías afines. Se establecerán sinergias añadiendo la radio comunitaria a los telecentros comunitarios existentes y viceversa, y creando nuevos servicios multimedia en comunidades que experimenten una grave carencia de información y comunicación. Esta estrategia incorporará el suministro de asesoramiento técnico y de equipo y capacitación adecuados. Se crearán comunidades y redes virtuales especializadas que aprovechen plenamente los recursos que ofrece Internet, con miras a aumentar la autonomía de las mujeres y las niñas, intensificar los intercambios y promover una cultura de paz.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de la función del PIDC como catalizador del desarrollo de la comunicación en los Estados Miembros mediante la financiación de por lo menos 100 proyectos.
- ◆ Inicio de 50 proyectos de fomento de la comunicación en países en desarrollo con fondos del Programa Ordinario y continuación de los mismos con recursos extrapresupuestarios.
- ◆ Intensificación de la cooperación y la colaboración con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones mediante proyectos conjuntos de desarrollo de la comunicación.
- ◆ Elaboración y distribución de un manual sobre desarrollo de la comunicación, un estudio sobre la democratización de los medios de comunicación nacionales y un instrumento didáctico sobre la informatización de programas y archivos audiovisuales.
- ◆ Capacitación de 100 profesionales de cuatro regiones con objeto de inculcar una cultura del mantenimiento y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de proyectos de comunicación.
- ◆ Promoción de la elaboración de los programas informáticos archivísticos.
- ◆ Apoyo a la producción de programas de televisión endógenos en países en desarrollo y mejoramiento de su distribución internacional y regional, así como de su acceso a audiencias internacionales, mediante los proyectos “Pantallas sin fronteras” y Televisión Creativa (CREATV); creación de una red de profesionales de CREATV.
- ◆ Creación de centros comunitarios multimedia en numerosas comunidades de países en desarrollo, que sirvan de modelo de prácticas ejemplares con miras a su reproducción a gran escala.
- ◆ Creación de sitios Web y comunidades y redes virtuales para mujeres y jóvenes a fin de intensificar los intercambios y promover una cultura de paz; fortalecimiento de la red INFOJUVE.

## Eje de acción 2. Mejorar la capacitación profesional en materia de comunicación y tecnologías de la información

05222

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	890 300 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 000 000 \$

**Antecedentes.** La capacitación de los profesionales de la comunicación ha sido una prioridad de la UNESCO en los últimos decenios, especialmente en los países en desarrollo. Para promover la formación de profesionales de la comunicación y de las tecnologías de la información, la Organización ha hecho especial hincapié en el apoyo a programas breves de formación práctica, el fomento de la creación de redes y el intercambio de conocimientos y experiencia entre establecimientos de formación en materia de comunicación y tecnologías de la información, y la elaboración de planes de estudios modelo para la capacitación en materia de comunicación.

**Estrategia.** El objetivo de la estrategia es reforzar el efecto a largo plazo de las actividades de formación de la UNESCO. Con tal fin, se hará hincapié en mejorar la calidad de los programas de formación para los profesionales de la comunicación y las tecnologías de la información en todos los niveles, especialmente de los jóvenes y las mujeres, en asuntos como la gestión de los medios de comunicación, la producción y difusión de programas, la comercialización y distribución de productos, las normas y la deontología profesionales, los reportajes sobre asuntos relativos al desarrollo, así como el funcionamiento y el mantenimiento de los equipos de comunicación. La estrategia consistirá también en prestar apoyo a la capacitación de instructores en materia de comunicación, el mejoramiento de los planes de estudios, la enseñanza y los materiales didácticos, en particular mediante la red ORBICOM que se evaluará durante el bienio. Se reforzará la colaboración con redes, universidades y otras agrupaciones regionales de establecimientos de formación en materia de comunicación y organizaciones de profesionales de los medios de comunicación. Esas actividades de formación pondrán de relieve las posibilidades que brindan las tecnologías de la información a los profesionales que participan en labores de información y comunicación.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de las aptitudes y conocimientos de unos 500 profesionales de los medios de comunicación de distintas regiones en asuntos como la gestión de los medios de comunicación, la producción y difusión de programas, la comercialización y distribución de productos, las normas y la deontología profesionales, los reportajes sobre asuntos relativos al desarrollo, incluidos el VIH/SIDA y el medio ambiente, así como el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de comunicación mediante el apoyo a talleres de capacitación.
- ◆ Mejoramiento de las aptitudes y conocimientos de unos 200 instructores de distintas regiones mediante el apoyo a programas de formación de instructores.
- ◆ Intensificación del intercambio de información y experiencia sobre programas de formación y materiales didácticos entre establecimientos de enseñanza de diferentes regiones.
- ◆ Finalización del estudio de evaluación de la red ORBICOM.
- ◆ Creación de un banco de datos en Internet para apoyar la formación y la sensibilización a la “cultura del mantenimiento” con respecto a los equipos de comunicación, y acceso a dicho banco para las organizaciones y los profesionales de los medios de comunicación; mejoramiento de las capacidades de los técnicos encargados del funcionamiento y mantenimiento de los equipos, a fin de que puedan a su vez impartir una formación local y básica.

## Proyectos relativos a los temas transversales

0540

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 290 000 \$
● Descentralizado:	37,2%

05400

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción a fin de ejecutar los proyectos relativos a los dos temas transversales: *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y la Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*, cuyas finalidades son:
- i) aumentar la autonomía de los sectores desfavorecidos mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;
  - ii) promover la expresión de la diversidad lingüística y cultural en Internet fomentando el multilingüismo y preservando el patrimonio documental electrónico, así como fortaleciendo las capacidades de aprendizaje e intercambio de información por medios electrónicos, entre otras cosas mediante la creación de un portal numérico UNESCO del conocimiento;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 290 000 dólares para los costos del programa.

05401

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa V habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyeco fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

05410

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	400 000 \$
● Descentralizado:	100,0%

#### Aumentar la autonomía de los sectores desfavorecidos mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

05411

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	400 000 \$

**Objetivos.** Experimentar e introducir modelos de acceso duradero a Internet y utilización sostenible de la Red con miras a aumentar la autonomía de los sectores desfavorecidos. En particular, el proyecto tiene por objeto: i) ampliar el acceso a los conocimientos que se encuentran en Internet;

ii) producir contenidos locales; y iii) atenuar los problemas de acceso a Internet derivados de las barreras lingüísticas. Un objetivo específico es poner a prueba y adoptar distintos modelos de acceso destinados a centros académicos mediante la combinación de medios de comunicación tradicionales y nuevos adaptados a las necesidades de cada comunidad y a cada lugar, habida cuenta de los diversos contextos y problemas.

**Resultados esperados.** Aumento de la autonomía de las comunidades marginadas; mayores oportunidades de que las mujeres participen en procesos democráticos integradores; producción y distribución de una publicación sobre la experiencia adquirida a fin de ayudar a las organizaciones comunitarias en sus esfuerzos encaminados a aumentar la autonomía de las comunidades desfavorecidas.

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

05420

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	2 890 000 \$
● Descentralizado:	28,5%

En consonancia con la estrategia relativa a la contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento, los proyectos propuestos tienen por objeto fortalecer las capacidades en materia de investigación científica, aprovechamiento compartido de la información e intercambios culturales. Las actividades vinculadas a la formulación de directrices y metodologías para el establecimiento de universidades virtuales se centrarán más concretamente en África y Asia Sudoriental. Se prevé crear un portal UNESCO del conocimiento multidisciplinario a fin de mejorar notablemente el acceso a la información, los datos, los conocimientos y las prácticas idóneas en las esferas de competencia de la Organización, en especial utilizando el dominio público, y proporcionar un instrumento esencial para la creación de redes, el intercambio de conocimientos y las diversas actividades.

**Iniciativa B@bel**

05421

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	100 000 \$

**Objetivos.** Promover la utilización del multilingüismo en Internet a fin de que el acceso a los contenidos y servicios sea más equitativo para los usuarios de todo el mundo, en particular en los países en desarrollo; apoyar la diversidad lingüística y cultural en Internet, impedir la segregación lingüística y proteger a las lenguas en peligro de extinción; además: i) formular principios rectores y políticas educativas sobre la promoción y el uso de las lenguas; ii) realizar encuestas comparadas y estadísticas; iii) preparar la participación de la UNESCO en la elaboración en curso de recursos multilingües; y iv) difundir información sobre las políticas y estrategias adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales.

**Resultados esperados.** Elaboración y aprobación de principios para promover un acceso más equitativo a la información en distintas lenguas; producción de encuestas comparadas y estadísticas; elaboración de instrumentos multilingües en línea (por ejemplo, para la traducción y la terminología); acopio y difusión de información sobre experiencias logradas y prácticas idóneas en materia de fomento del multilingüismo.

## Preservar nuestro patrimonio numérico

05422

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

295 000 \$

**Objetivos.** Los recursos mundiales del saber se producen, distribuyen y consultan cada vez más en forma electrónica, mucho más vulnerable que el papel a lo largo del tiempo. Las formas más antiguas de presentación de la información quedan rezagadas y pierden rápidamente actualidad. El objetivo de este proyecto es proporcionar un marco para la localización, protección, conservación, presentación y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio documental electrónico (sitios Web, bases de datos, documentos) mediante: i) apoyo a la formulación de políticas; ii) proyectos piloto; iii) formación de especialistas de la conservación; y iv) la aprobación de una carta internacional para la conservación del patrimonio documental electrónico.

**Resultados esperados.** Formulación de estrategias y normas comunes para la salvaguardia de la información digital existente; sensibilización de los gobiernos, los productores de información, el sector de las tecnologías de la información y el público en general; realización de proyectos piloto para la conservación de la información y el patrimonio electrónicos: capacitación de especialistas en información digital; elaboración de una carta internacional sobre la conservación del patrimonio documental electrónico.

## Universidades virtuales: bancos de pruebas y directrices para su creación

05423

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

295 000 \$

**Objetivos.** La iniciativa de las universidades virtuales forma parte de los esfuerzos realizados por la UNESCO para reducir las disparidades en materia de recursos electrónicos y ampliar el acceso a la enseñanza superior, en particular en el ámbito de las ciencias sociales y la ingeniería. Se establecerán universidades subregionales virtuales experimentales en cooperación con universidades existentes en, como mínimo, dos regiones en desarrollo, comprendidas África y Asia Meridional, con objeto de establecer un modelo de universidad virtual, autosuficiente y de uso fácil para los estudiantes, que podría proporcionar acceso a una formación de alta calidad sobre el desarrollo social y la tecnología sostenible. Las universidades virtuales experimentales evaluarán las metas y las modalidades del aprendizaje centrándose en las insuficiencias de los programas de estudios de la educación universitaria, de posgrado y permanente que imparten las universidades afiliadas, así como en la conexión de docentes y estudiantes geográficamente dispersos.

**Resultados esperados.** Evaluación de las necesidades en materia de formación regional por medios electrónicos; elaboración de contenidos pedagógicos, cursos en la Web y materiales de apoyo, y establecimiento de la infraestructura requerida; creación de bibliotecas virtuales; finalización de la formación experimental de formadores; elaboración de una metodología de enseñanza a distancia para los países menos adelantados y los países en transición, y perfeccionamiento de directrices para el establecimiento de universidades virtuales con miras a su difusión a otras regiones.

## Programa de Tesis y Disertaciones Electrónicas (TDE)

05424

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

200 000 \$

**Objetivos.** Contribuir a un acceso más equitativo a la información científica mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para producir, consultar y archivar tesis y



disertaciones (Tesis y Disertaciones Electrónicas (TDE)); contribuir a intensificar la transferencia de conocimientos del Norte al Sur, y ampliar las posibilidades de las comunidades científicas del mundo, contribuyendo así a reducir las disparidades en materia de recursos científicos.

**Resultados esperados.** Establecimiento de normas y procedimientos aceptados internacionalmente para facilitar el intercambio internacional de información científica numerizada; capacitación de estudiantes y administradores de proyectos en materia de tesis y disertaciones electrónicas; ejecución de proyectos piloto en universidades/bibliotecas universitarias escogidas para que se conviertan en centros regionales de excelencia en ese ámbito; elaboración y amplia difusión de directrices, modelos de circulación del trabajo y prácticas idóneas relacionados con las tesis y disertaciones electrónicas.

## Portal UNESCO del conocimiento

05425

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 2 000 000 \$

**Objetivos.** La UNESCO ha de cumplir la función esencial de distribuidor mundial de los conocimientos en sus esferas de competencia, lo que supone acopiar, transferir, difundir e intercambiar información, datos, conocimientos y prácticas idóneas. El exhaustivo portal UNESCO del conocimiento que se creará en Internet servirá de puerta de acceso a una variedad de conocimientos puestos a disposición del público, de depositario público y de medio de acción; la disponibilidad de un instrumento diversificado y rico en contenidos de dominio público es un componente esencial de la construcción de una sociedad del conocimiento. El portal UNESCO, que comprenderá varios portales secundarios interactivos temáticos y sectoriales, brindará acceso a un acervo de información y datos disponibles, procedentes en particular del dominio público, en los ámbitos de la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación. Todo el contenido reflejará la diversidad de los formatos, los orígenes y los contenidos nacionales, culturales y lingüísticos, en especial en beneficio de usuarios de los países en desarrollo y en apoyo de las prioridades y los objetivos estratégicos de la UNESCO. El proyecto global del portal también contará con el apoyo de una infraestructura técnica especialmente creada, por conducto de la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT).

El proyecto de portal se elaborará gradualmente y se llevará a cabo en cooperación con otros interlocutores (como el Banco Mundial o empresas del sector privado). Cada uno de los portales secundarios temáticos, relacionado con una de las esferas de competencia de la UNESCO –como la educación, el patrimonio mundial, la creatividad artística, la investigación y gestión relativas a los océanos y las zonas costeras– constituirá un elemento del portal. Se establecerán directrices comunes para los portales temáticos y se elaborarán instrumentos para administrarlos, a fin de posibilitar la introducción de una variada serie de servicios como foros de debate, boletines, espacios de colaboración, comprendida la comunicación con las Comisiones Nacionales, parlamentarios y otros copartícipes en las actividades de la UNESCO. El diseño general del portal se basará en una evaluación a fondo de las necesidades que permitirá concebir una estructura única de la UNESCO, en la que se insertarán los portales secundarios. La formación del personal, el mantenimiento y la supervisión formarán parte del proyecto. El Grupo de Trabajo Intersectorial sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación guiará el diseño general y facilitará un foro para los jefes de equipo de los portales temáticos. Se han seleccionado como prioritarios los siguientes portales secundarios:

- ◆ Se ampliará y reorientará el portal existente **WebWorld del Sector de Comunicación e Información**, que será un elemento esencial del portal general de la UNESCO.
- ◆ El **portal de la educación** procurará constituir una fuente autorizada de información e intercambio de experiencias sobre las posibilidades de aprendizaje y materiales didácticos; facilitar acceso a la información, los servicios y el diálogo en relación con los objetivos de la EPT; propiciar el establecimiento de redes entre organismos en los planos internacional, regional y nacional; acopiar, sintetizar e intercambiar conocimientos sobre: i) materiales didácticos basados en las tecnologías de la información y la comunicación; ii) enfoques armonizados a nivel internacional en cuanto a contenidos, calidad de las posibilidades de aprendizaje y materiales didácticos;

- iii) métodos para elaborar materiales didácticos; iv) el acceso a materiales en ámbitos escogidos, inicialmente la educación de la primera infancia y la enseñanza superior.
- ◆ **El portal UNESCO-COI sobre los océanos** tiene por objeto facilitar acceso a información y datos sobre todos los aspectos de la investigación y ordenación de los océanos y zonas costeras en beneficio de diversos destinatarios como los decisores, científicos y el público en general, así como proporcionar un “espacio educativo” sobre temas específicos y para públicos determinados. El proyecto se centrará en: i) portales sobre los océanos regionales a fin de suministrar servicios completos de información y datos a destinatarios locales, nacionales y regionales, en múltiples lenguas pertinentes especialmente en beneficio de África, América Latina y el Pacífico Occidental; ii) un portal secundario oceanográfico relativo a temas específicos y regiones concretas, el portal HAB-SEA, que promoverá la educación y la sensibilización del público y facilitará información sobre la investigación a fin de contribuir a la atenuación de los efectos de las floraciones de algas nocivas sobre la salud humana, la pesca y la acuicultura en Asia Sudoriental.
  - ◆ **El portal del patrimonio mundial** proporcionará recursos para fortalecer las capacidades locales y nacionales en materia de localización, protección, uso sostenible e interpretación del patrimonio cultural (material e inmaterial), el patrimonio natural así como el patrimonio documental, cumpliendo así la función de instrumento de aumento de capacidades. El portal tiene por objeto: i) mejorar el acceso a los recursos de información relativos al patrimonio mundial estableciendo una red de recursos multidisciplinaria y conectando a las personas más allá de fronteras profesionales y geográficas; ii) establecer espacios de trabajo relacionados con las mejores prácticas, instrumentos y materiales educativos, productos multimedia y una acción normativa, consistente en foros de debate, repertorios, modelos e inventarios de propuestas de proyectos; y iii) difundir noticias sobre el patrimonio, facilitando el acceso a la información más reciente en este ámbito.
  - ◆ El proyecto “**Digi-Arts**”: este portal secundario al servicio de los artistas y de los empresarios de las artes tiene por objeto promover la creatividad, la diversidad cultural y artística así como el diálogo intercultural, fortaleciendo las capacidades de expresión e intercambio en el ámbito de la creación numérica. Más concretamente, las actividades tendrán por objeto: i) el establecimiento de una red internacional de intercambios; ii) la creación de un espacio de enseñanza práctica a distancia (distribución de orientaciones e instrumentos pedagógicos); iii) la organización de talleres de creación en línea y la presentación de las realizaciones; y iv) la difusión de información práctica (becas de empleo, listas de interlocutores, programa de actividades, etc.).

**Resultados esperados.** Establecimiento de un portal UNESCO del conocimiento exhaustivo, multidisciplinario y electrónico con varios portales secundarios relativos a las esferas de competencia de la Organización; mayor acceso a la información y datos de dominio público en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información; creación de un centro de intercambio de información y banco de conocimientos sobre materiales, investigaciones y prácticas idóneas; aumento de la cantidad de usuarios de distintas regiones y enlaces mundiales con grupos, organismos y proveedores de información; establecimiento de redes en las que participen interlocutores nacionales e internacionales, comprendidos las Comisiones Nacionales, parlamentarios, organizaciones no gubernamentales y el sector privado; mayor notoriedad de los programas de la Organización en el mundo mediante instrumentos electrónicos.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

**05501**

En el marco del Gran Programa V, la UNESCO seguirá intensificando su cooperación con los organismos multilaterales y bilaterales y los donantes de los sectores público y privado, y otros interesados, en busca de una complementariedad óptima con las actividades del Programa Ordinario. En consonancia con la Resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de julio de 2000 y la Declaración del Milenio, la UNESCO participará activamente en los esfuerzos encaminados a dar cumplimiento al compromiso de la comunidad internacional de reducir las disparidades en materia de comunicación e información, y poner las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del desarrollo para todos y de la construcción de sociedades basadas en el conocimiento. Para alcanzar estos objetivos se acrecentarán los esfuerzos encaminados a fomentar la cooperación internacional a favor de la creación de capacidades en comunicación e información, en especial por conducto del PIDC y el Programa de Información para Todos.

**05502**

Al desempeñar un papel activo en las distintas iniciativas emprendidas por la comunidad internacional –organización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; el Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones del Consejo Económico y Social; el Digital Opportunity Task Force del G-8 (Dot Force) (Grupo de trabajo para la igualdad en el ámbito electrónico)–, la Organización procurará lograr una mayor integración de los esfuerzos que realizan los donantes y los organismos multilaterales de desarrollo para responder a las necesidades de capacitación y desarrollo de los recursos humanos en relación con las tecnologías de la información y la comunicación mediante programas y proyectos coordinados o conjuntos.

**05503**

En el ámbito prioritario de la “promoción del acceso equitativo a la información y al conocimiento”, se procurará establecer relaciones de colaboración con organismos multilaterales, como el PNUD, la UIT y el Banco Mundial, organizaciones intergubernamentales regionales como la Unión Europea, la sociedad civil y el sector privado con miras a la ejecución de programas y proyectos relacionados con: la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, las diversas expresiones culturales, la investigación científica y la comunicación; el establecimiento de portales temáticos interactivos para facilitar el acceso a la información de dominio público; el mejoramiento de las aplicaciones para la administración pública y la contribución al proceso democrático; el establecimiento de redes para la enseñanza abierta y a distancia y la creación de laboratorios virtuales.

**05504**

Capitalizando la experiencia positiva de los centros comunitarios polivalentes multimedia, adquirida en varios países en los últimos años, la UNESCO seguirá llevando a cabo, junto con organizaciones internacionales, en particular, la UIT, el PMA, el UNICEF y el PNUD, así como con la Unión Europea y el Banco Mundial, donantes bilaterales como el DANIDA y varias organizaciones no gubernamentales establecidas, actividades que combinen la radio, Internet y otras tecnologías de la información y la comunicación con el fin de acrecentar la capacidad de participación de los sectores desfavorecidos y facilitar su acceso a la información y los conocimientos. También se procurará movilizar copartícipes para los centros multimedia por conducto de la Alianza Mundial para el Saber.

**05505**

La UNESCO ha adquirido una amplia experiencia en los últimos años en la promoción del pluralismo y la independencia de los medios de comunicación, comprendido el acceso a información imparcial en zonas en conflicto o que salen de un conflicto. Sobre la base de esa experiencia, la Organización proseguirá sus esfuerzos para obtener apoyo de donantes multilaterales (Unión Europea) y bilaterales. En este contexto se realizarán nuevas campañas de sensibilización y recaudación de fondos a favor de los medios de comunicación independientes, en especial por conducto del Programa SOS Medios de Comunicación de la UNESCO, en estrecha cooperación con organizaciones intergubernamentales (en particular los llamamientos interinstitucionales del ACNUR y el DAH de las Naciones Unidas, la OSCE y el Pacto de Estabilidad) y con la constante contribución de organizaciones internacionales profesionales de los medios de comunicación.

**05506**

La UNESCO intensificará la cooperación interinstitucional con miras a integrar las estrategias de comunicación e información en los planes nacionales y regionales de desarrollo y generar proyectos

conjuntos. Con ese fin, la cooperación abarcará, entre otros, a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sus programas y fondos, en particular, el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y la FAO, organizaciones intergubernamentales como la UIT, otros organismos multilaterales y bilaterales, la sociedad civil y el sector privado. Los fondos fiduciarios y las contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial del PIDC seguirán cumpliendo una función catalizadora para que la comunicación sea un aspecto esencial de los procesos democráticos y los problemas del desarrollo. En calidad de la organización principal encargada de dos componentes de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas –la informática al servicio del desarrollo y la comunicación para la consolidación de la paz– la Organización contribuirá, en estrecha coordinación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA), el PNUD, la UIT y otros interlocutores a obtener los recursos necesarios para su ejecución.

# Instituto de Estadística de la UNESCO

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 33, 58 y 187

06001

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extra- presupuestarios
	2000-2001	2002-2003					2002-2003
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Asignación financiera	6 820 000	6 581 000	(239 000)	(3,5)	239 000	6 820 000	4 500 000
Proyectos relativos a los temas transversales	–	482 500	482 500	n.c.	17 500	500 000	–
<b>Total, Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	<b>6 820 000</b>	<b>7 063 500</b>	<b>243 500</b>	<b>3,6</b>	<b>256 500</b>	<b>7 320 000</b>	<b>4 500 000</b>

06002

En el marco del mandato de la UNESCO de contribuir al progreso y la divulgación del saber y a la libre circulación de las ideas, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) proporcionará información estadística sobre la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación para ayudar a los Estados Miembros a obrar con conocimiento de causa a la hora de adoptar decisiones sobre esos temas, teniendo presente la importancia de que la Organización obtenga y suministre información estadística de utilidad para los procesos de formulación de políticas. En este contexto, el trabajo del IEU perseguirá tres objetivos fundamentales: i) fomentar la elaboración de estadísticas internacionales en sus esferas de competencia de manera que reflejen la evolución de las políticas en esos ámbitos y que resulten fiables y fáciles de obtener; ii) hacer lo necesario para recopilar, elaborar, analizar y difundir a su debido tiempo las estadísticas e indicadores pertinentes para las políticas que se deriven de ese trabajo de reflexión; y iii) apoyar el aumento de las capacidades estadísticas y analíticas de los Estados Miembros.

06003

*La Conferencia General*

Agradeciendo el informe del Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO para 1999-2000 (31 C/REP/21),

1. *Invita* al Consejo de Administración del IEU a elaborar el programa del Instituto con arreglo a las siguientes prioridades:
  - a) mantenerse informado de las nuevas prioridades y necesidades de información en materia de políticas, con objeto de perfeccionar la base de datos estadísticos internacional de la UNESCO y su sistema de acopio y difusión de estadísticas transnacionales relativas a las esferas de competencia de la Organización, reforzando para ello la comunicación con los Estados Miembros y la colaboración con las Oficinas fuera de la Sede y los organismos y redes con los que mantiene relaciones;
  - b) seguir elaborando nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos sobre educación, ciencia, cultura y comunicación, fomentando la recopilación y elaboración de estadísticas e indicadores de calidad a escala tanto nacional como internacional para hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo;
  - c) contribuir a mejorar la capacidad estadística de los países, participando en análisis y ejecución de proyectos sectoriales en colaboración con organismos de desarrollo, y también difundiendo herramientas y orientaciones técnicas, impartiendo formación al personal nacional y prestando apoyo y asesoramiento especializado a la labor interna de los países en el terreno de la estadística;
  - d) en colaboración con institutos de investigación, reforzar el análisis estadístico para añadir valor a los datos existentes y generalizar la utilización de información para fundamentar políticas en apoyo de decisiones;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto de Estadística de la UNESCO mediante una asignación financiera de 6 820 000 dólares estadounidenses;
3. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes y de desarrollo, las fundaciones y el sector privado a que contribuyan con fondos u otros medios adecuados a la ejecución y ampliación de las actividades del Instituto de Estadística de la UNESCO.

06004

## Eje de acción 1. Mejorar la base de datos estadísticos internacional de la UNESCO

**Antecedentes.** Resulta urgente mejorar la calidad de las estadísticas transnacionales existentes para tener la seguridad de que se adecuan a sus fines. Además, deben elaborarse nuevos indicadores que respondan a las necesidades que van apareciendo o que reflejen aspectos de la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura y la comunicación que hasta la fecha no se hayan tratado adecuadamente. Como los datos existentes no se aprovechan al máximo, una de las prioridades del IEU estribará en mejorar la base de datos para facilitar su consulta y utilización. Teniendo en cuenta que es importante utilizar los datos con conocimiento de causa, dicha labor habrá de asegurar también que se brinda acceso a metadatos claros, completos y exactos y que se induce a los usuarios de la base de datos a servirse adecuadamente de ella.

**Estrategia.** Se llevarán a cabo consultas periódicas con los usuarios y los productores de datos, encaminadas a determinar las principales necesidades de información para fundamentar políticas transnacionales, de carácter regional e internacional, relativas a los extensos campos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Se buscará asimismo asesoramiento sobre estrategias y acción cooperativas para mejorar el alcance temático, la exhaustividad y la calidad de la base de datos estadísticos de la UNESCO. A través de las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, se intensificarán las relaciones con estadígrafos y responsables políticos nacionales para tenerlos informados y a la vez consultarlos

sobre nuevas necesidades en materia de políticas, normas estadísticas, métodos y prácticas ejemplares, y de ayudarles a responder mejor a los requerimientos de datos estadísticos de la UNESCO. Para hacer acopio de nuevos datos útiles para la formulación de políticas y mejorar la calidad de la información y los datos contextuales que la acompañan, se concebirán y llevarán a cabo nuevos estudios estadísticos internacionales en los ámbitos de competencia de la UNESCO. En cuanto a la creación y el funcionamiento del Observatorio de la Educación para Todos, el IEU se centrará en la integración de los datos de seguimiento de la Educación para Todos en sus solicitudes estadísticas habituales y la elaboración de nuevos indicadores sobre este tema. El IEU hará un uso más intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener y difundir los datos por medios electrónicos, y prestará apoyo a los países para que puedan responder a esas necesidades y utilizar esos nuevos procedimientos.

A fin de elaborar y unificar nuevas series de datos, acordar criterios y procedimientos comunes y organizar seminarios regionales para mejorar la calidad de las estadísticas y la transmisión de datos transnacionales y nacionales, se aprovecharán las relaciones de colaboración existentes con organizaciones internacionales e intergubernamentales (por ejemplo la OCDE y Eurostat) y con organizaciones y redes regionales (como la Cumbre de las Américas). Se explotarán en mayor medida datos útiles procedentes de fuentes secundarias, a fin de evitar redundancias en la recopilación de información y, gracias al proceso de triangulación, mejorar el alcance y la calidad de los datos. Análogamente, y en colaboración con Estados Miembros y organismos competentes, se ampliará la obtención de datos por diversos canales, como los censos y estudios demográficos. Por otra parte se mejorarán los contenidos, las funciones y la interfaz de usuario de la base de datos estadísticos de la UNESCO para que aumenten las consultas en línea y la difusión de datos en forma electrónica, ayudando al mismo tiempo a los usuarios que no dispongan de equipo electrónico a recibir y utilizar los datos que necesiten. En las nuevas instalaciones de la Sede del IEU, en Montreal, se creará un centro de recursos para la consulta y utilización de datos. Por último, aprovechando las mejores prestaciones informáticas y el mayor dominio de las nuevas tecnologías de que goza el Instituto, éste reorganizará a fondo su sistema de archivo de datos.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de la comunicación y la colaboración con los productores y usuarios de datos en Estados Miembros y organismos asociados y de todos ellos entre sí, gracias a la formación de redes, la celebración de seminarios anuales, un uso más intensivo de las tecnologías telemáticas y métodos más eficaces de consulta.
- ◆ Conclusión de nuevos estudios estadísticos internacionales mediante el uso de mejores instrumentos y métodos de tratamiento de datos para obtener información más completa, actual, fiable y útil para formular políticas en los ámbitos de competencia de la UNESCO.
- ◆ Mejora de la coordinación y complementariedad con otras organizaciones e institutos de estadística internacionales en cuanto al acopio y la difusión de datos internacionales, de forma que mejore el suministro general de datos estadísticos.
- ◆ Mayor facilidad de consulta y de utilización de la base de datos y metadatos estadísticos de la UNESCO para fundamentar los procesos de formulación y evaluación de políticas.
- ◆ Ampliación y fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones, redes nacionales y organizaciones no gubernamentales, así como con la sociedad civil, para propiciar el aprovechamiento compartido de estadísticas, indicadores, prácticas ejemplares e información conexas.

06005

## **Eje de acción 2. Elaborar nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos**

**Antecedentes.** Para mejorar los procedimientos existentes, crear nuevos métodos de obtención de datos y satisfacer las nuevas necesidades de información (fruto de la aparición de otros temas de interés normativo y de la necesidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos internacionales de desarrollo), es imprescindible realizar un trabajo metodológico que integre los más recientes adelantos

estadísticos y tecnológicos. El seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación, por ejemplo, exige la elaboración de mejores indicadores para hacer un seguimiento sistemático de la educación básica formal y no formal, el desarrollo de la primera infancia o el rendimiento académico, y evaluar con más exactitud los procesos de alfabetización. En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia se destacó la importancia que revestían tanto el seguimiento de las políticas científicas como la enseñanza de las ciencias. Muchas otras conferencias mundiales no han dado todavía lugar a la elaboración de sistemas de seguimiento aplicables a las políticas, lo que demuestra que hay posibilidad, y también necesidad, de traducir sus resultados en objetivos estadísticos. Para determinar tales objetivos es indispensable realizar amplias consultas y recabar la participación de todas las partes interesadas, esto es, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil. El IEU procurará que las normas internacionales ligadas a los ámbitos de competencia e interés de la UNESCO se mantengan al día y respondan a las necesidades de sus organismos asociados y de los estadígrafos nacionales.

**Estrategia.** Como elemento fundamental del seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación, el IEU, por medio del Observatorio de la Educación para Todos (véase también el Subprograma I.1.1 del Gran Programa I, dedicado a la educación) determinará las necesidades más urgentes en cuanto a nuevos datos e indicadores. Esta labor se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Sector de Educación y los organismos asociados en la Educación para Todos. Las decisiones al respecto dependerán de la voluntad de otras entidades de asumir el trabajo de elaboración en cualquiera de los ámbitos prioritarios con objeto de concebir, ensayar y aplicar nuevos métodos de acopio, análisis y presentación de la información pertinente. Se crearán sistemas de coordinación que garanticen a todos los órganos interesados la posibilidad de participar e influir en este trabajo preparatorio. Para ciertos temas podrán constituirse grupos de especialistas que presten asesoramiento metodológico. Se ultimarán el Manual Operacional de la CINE, al que, junto con el correspondiente material de formación, se dará gran difusión para ayudar a los Estados Miembros a aplicar la clasificación revisada, lo que propiciará un mayor grado de comparabilidad internacional de los datos sobre educación.

La UNESCO seguirá participando en evaluaciones metodológicas y otros estudios internacionales sobre datos científicos y tecnológicos, especialmente en los que organicen la OCDE y Eurostat, contribuyendo con ello a determinar los nuevos datos que se requieren para cubrir las necesidades de información para formular políticas. Se crearán redes nacionales que ayuden a elaborar y aplicar metodologías adecuadas. El IEU localizará los organismos e institutos que actualmente recopilen y difundan estadísticas internacionales sobre comunicación, y los invitará a constituir una red para unificar y mejorar los métodos estadísticos y de medición hoy utilizados y detectar insuficiencias en las fuentes de datos existentes que, a juicio de los usuarios, resulte prioritario subsanar. También se llevarán a cabo consultas con organismos y Estados Miembros interesados en elaborar mejores indicadores relativos a la cultura. Se actualizará el Marco para las Estadísticas Culturales con objeto de que proporcione bases conceptuales y metodológicas para el acopio y la difusión de estadísticas sobre la cultura, a escala tanto nacional como internacional. Para cada uno de esos temas se elaborarán y someterán exhaustivamente a prueba, en diversos países, instrumentos metodológicos. Se elaborará asimismo documentación complementaria que proporcione directrices sobre prácticas idóneas, y se celebrarán reuniones informativas para ayudar a los productores y usuarios a entender la lógica, la aplicación y la interpretación de los nuevos métodos y los datos que de ellos resulten.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con Estados Miembros y organismos asociados para perfeccionar los indicadores existentes y elaborar otros para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos internacionales de desarrollo.
- ◆ Concepción y aplicación a la educación, la cultura, la comunicación, la ciencia y la tecnología de nuevos métodos y normas estadísticas internacionales.
- ◆ Amplia difusión, en lo posible por medios electrónicos, de directrices sobre prácticas ejemplares y descripciones y normas metodológicas. Apoyo a los Estados Miembros que deseen aplicar los nuevos instrumentos y procedimientos.
- ◆ Uso por parte del IEU de métodos actuales y eficaces que contribuyan a mejorar las condiciones de consulta y la calidad de los datos y su utilización en los procesos de planificación.



06006

### Eje de acción 3. Aumento de la capacidad estadística

**Antecedentes.** En los últimos años ha aumentado sensiblemente la demanda de estadísticas e indicadores pertinentes, fiables y actuales por parte de los planificadores y de la comunidad internacional. No obstante, la experiencia de la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000 y de otros recientes procesos de acopio de datos efectuados por el IEU pone de manifiesto que muchos países siguen careciendo de la capacidad técnica y los mecanismos de información adecuados para apoyar los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones. Para que la creación de capacidad estadística en cada país resulte eficaz, la formación que se imparta a los estadígrafos nacionales a escala regional o nacional debe responder a sus necesidades inmediatas y tener en cuenta sus circunstancias, sin olvidar tampoco el mantenimiento a largo plazo de la producción estadística.

**Estrategia.** Conjuntamente con los Sectores del Programa, y en colaboración con los organismos asociados, se elaborará una estrategia de aumento de la capacidad estadística que comprenda de la definición de los proyectos a su evaluación, pasando por su formulación, negociación y ejecución. El IEU secundará las labores de apoyo a análisis sectoriales y procesos de reforma de políticas, y participará asimismo en evaluaciones y programas interinstitucionales y multisectoriales por países (tales como el sistema de la evaluación común para los países, el MANUD o los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza), haciendo especial hincapié en el refuerzo de la capacidad estadística nacional en las esferas de competencia de la UNESCO. En la estrategia se tendrá presente la iniciativa interinstitucional PARIS 21 (*Colaboración en materia de estadísticas en el siglo XXI*), para tener la seguridad de que ambos procesos resulten complementarios.

En colaboración con los organismos asociados, se organizarán seminarios regionales y nacionales para formar a estadígrafos de cada país en técnicas de acopio de datos y elaboración de estadísticas, y para enseñar su análisis e interpretación a los usuarios de esos datos. En África, las actividades de aumento de capacidades correrán a cargo esencialmente del personal del IEU en Harare y Dakar, que forma el equipo del programa NESIS. Para ilustrar a grandes rasgos los nuevos conceptos de estadísticas e indicadores y las metodologías que los acompañan y presentar prácticas idóneas de trabajo estadístico nacional, se confeccionarán manuales y guías técnicas operativas, que además de lo dicho incluirán documentación sobre casos de referencia, orientaciones para la elección de material metodológico y otros ejemplos prácticos. Esta documentación será objeto de amplia difusión para que sea utilizada en actividades de formación y también como referencia para la elaboración de estadísticas en el plano nacional. Se prestará ayuda a los estadígrafos para que elaboren sus propios códigos profesionales, que les ayudarán a garantizar la integridad de los datos. También se prestará ayuda técnica a los Estados Miembros que lo soliciten para la elaboración y gestión de sus sistemas de información.

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración de una estrategia coherente de la UNESCO para el aumento de capacidad estadística, que sirva de marco de referencia para la acción en colaboración con los Sectores del Programa y otros interlocutores en materia de desarrollo.
- ◆ Evaluación de las necesidades de información para formular políticas y de las carencias estadísticas en varios Estados Miembros, e incorporación a los proyectos sectoriales de desarrollo de un capítulo destinado a la creación de capacidad estadística en los ámbitos de trabajo de la UNESCO.
- ◆ Ayuda a una serie de Estados Miembros para elaborar planes de desarrollo estadístico en relación con las esferas de competencia de la UNESCO o para integrar planes de estadísticas sectoriales en planes estadísticos de carácter general.
- ◆ Creación y distribución de guías y herramientas técnicas con fines pedagógicos o como instrumento de referencia para la elaboración de estadísticas nacionales.
- ◆ Mejora de la comunicación y la colaboración entre usuarios y productores de datos en los Estados Miembros y entre los estadígrafos de los principales ministerios, oficinas locales y regionales e institutos nacionales de estadística.
- ◆ Creación y fortalecimiento de redes de países, expertos y organismos para intercambiar prácticas ejemplares de aumento de la capacidad estadística.
- ◆ Refuerzo de la cooperación con organismos de desarrollo en materia de aumento de la capacidad estadística.

06007

## Eje de acción 4. Fortalecer el análisis estadístico y la difusión de información pertinente para la formulación de políticas

**Antecedentes.** Para formular y aplicar políticas coherentes, determinar objetivos adecuados y controlar el avance hacia los mismos es de importancia fundamental disponer de estadísticas e indicadores pertinentes y fiables. Es muy frecuente que en los procesos de decisión se utilicen y exploten los datos disponibles por debajo de sus posibilidades, y en este sentido es indispensable que la UNESCO desempeñe un papel catalizador en la creación de métodos innovadores de análisis estadístico y la generalización del uso de datos empíricos para cimentar los procesos normativos. Tales análisis se centrarán en datos relativos a las esferas de competencia de la Organización y en sus nexos con temas más generales, como la lucha contra la pobreza o el desarrollo humano.

**Estrategia.** El fomento de la planificación basada en datos empíricos se realiza en parte mediante la difusión de información estadística más pertinente e inteligible. En este sentido, se hará hincapié en la distribución de un abanico más amplio de información estadística entre destinatarios diversos, incluidos análisis que respondan a las necesidades nacionales o internacionales en materia normativa. Cabe prever que buena parte de los análisis estadísticos, que presentan cierto valor añadido, correrán a cargo del IEU, en estrecha colaboración con Sectores del Programa e institutos y Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO. Se iniciará un programa de investigación y análisis estadístico y se entablarán relaciones de colaboración con analistas de política y expertos de institutos de investigación y otras organizaciones de carácter regional o internacional. Uno de los objetivos fundamentales es el de analizar la base de datos estadísticos de la UNESCO en combinación con los datos de otras fuentes, para aportar información empírica a los debates y decisiones en materia normativa. Para esta labor se recabará la colaboración de sectores académicos con conocimientos especializados al respecto, solicitando la participación, en este sentido, de las universidades sitas en Montreal.

Mediante su competencia en estadística, el IEU contribuirá a que las publicaciones incorporen siempre que convenga análisis y proyecciones de series cronológicas para que los planificadores tengan conocimiento de las posibles tendencias y coyunturas que cabe anticipar. Las publicaciones expondrán asimismo los casos de incumplimiento de objetivos de desarrollo definidos en el plano internacional. Dichas publicaciones, que se distribuirán también en formato electrónico, revestirán especial importancia en el contexto de la Educación para Todos. El Instituto trabajará en estrecha colaboración con estadígrafos e investigadores nacionales para ayudarles a efectuar análisis comparados de los datos sobre sus propios países. Cabe esperar que la experiencia obtenida con el proyecto de “indicadores de la educación en el mundo” sea de utilidad en este quehacer. Se estudiará la posibilidad de que estadígrafos nacionales cursen estudios en el IEU o en alguna de las universidades de Montreal, y también la de celebrar una escuela de verano del IEU dedicada a la comparación de datos. Por último, se elaborará una estrategia de comunicación para que los resultados de los análisis estadísticos gocen de la mayor difusión posible e incidan así en los procesos de formulación de políticas.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ En colaboración con institutos de investigación y otras organizaciones competentes en la materia, creación de un programa de investigación y análisis estadístico de temas de normativa.
- ◆ Mayor utilización de la información existente en la base de datos del IEU, en combinación con datos de otras fuentes, entre ellas los censos y estudios demográficos.
- ◆ Promoción y aplicación más extendida de técnicas de análisis de políticas basadas en datos empíricos, contribuyendo así a aumentar la eficacia de los procesos de planeamiento en las esferas de competencia de la UNESCO en los planos internacional y nacional.

06008

### Acuerdos financieros

Los recursos financieros del IEU serán: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; y ii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como honorarios o emolumentos percibidos por la ejecución de proyectos de formación e investigación. Se destina una asignación financiera con cargo al Presupuesto Ordinario de 6 820 000 dólares para los gastos de personal y actividades, así como para los costos indirectos del programa.

**06009**

Además, se ha asignado al IEU la cantidad de 500 000 dólares con cargo al Presupuesto Ordinario para sufragar la aplicación de un proyecto relativo al Tema Transversal *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza*, que se expone más adelante (párr. 06400).

**06010**

#### **Recursos extrapresupuestarios**

La decisión de crear el IEU como instituto semiautónomo de la UNESCO respondió en parte al propósito de alentar a otros donantes a complementar la financiación básica procedente de la UNESCO. Más concretamente, el Gobierno Federal del Canadá y el Gobierno Provincial de Quebec van a apoyar la instalación del IEU en Montreal. En el bienio 2001-2002 se recibirá una primera contribución financiera que cubrirá los gastos del traslado y de acondicionamiento de los nuevos locales. En lo sucesivo, el Instituto gozará de apoyo permanente en forma de contribución anual para subvenir a los gastos de alquiler y funcionamiento de sus locales en Canadá.

**06011**

El Banco Mundial, que apoyó la creación del IEU, ha donado fondos con este fin y para respaldar algunas de sus primeras actividades. Ya se le ha cursado una solicitud por valor de 1 460 000 dólares para financiar en 2002 el proyecto de “Indicadores de la educación en el mundo”, el proyecto de “Desarrollo regional del Caribe”, el “Estudio de la calidad de la educación”, el Observatorio de la Educación para Todos, el Proyecto regional de indicadores sobre la educación, de la Cumbre de las Américas, y el “Proyecto panarabe de sistema de apoyo a las decisiones en materia de educación”. Análogamente, el ASDI apoya desde hace tiempo que se fomente el acopio de datos sobre la educación y su aplicación a la formulación de políticas, por lo que se solicitará su apoyo permanente al programa NESIS en África. Para el IEU sería motivo especial de satisfacción obtener fondos complementarios que sufragaran la elaboración de metodologías para acopiar nuevos datos y revalorizar así el conjunto de indicadores elaborados en el marco de la Educación para Todos, y que pudieran servir también para mejorar el proceso de acopio de datos sobre los “excluidos” y las desigualdades en nuestras respectivas sociedades, y estimular el trabajo estadístico sobre la ciencia, la tecnología, las comunicaciones y la cultura. Se solicitará asimismo a organismos donantes de carácter multilateral o bilateral que presten apoyo específico a la labor de concepción de proyectos relacionados con los ejes de acción del IEU.

**06012**

Hasta la fecha, parte de la asistencia más valiosa de la que ha gozado el IEU ha sido en especies, en forma de cesión temporal de expertos (en el pasado bienio, el Reino Unido, Francia, Suecia y Dinamarca enviaron a especialistas en comisión de servicio). En el presente bienio, habida cuenta de la sensible mengua en conocimientos especializados que traerán consigo el traslado a Montreal y la consiguiente reorganización de la plantilla, se cursarán solicitudes a Estados Miembros y organizaciones para que cedan temporalmente a especialistas en estadística o tecnologías de la información de todos los niveles.

## Proyectos relativos a los temas transversales

0640

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 500 000 \$
- Descentralizado: 30,0%

06400

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de finalizar la ejecución del proyecto relativo al Tema Transversal *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza*;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 500 000 dólares para los costos del programa.

06401

Este proyecto y su correspondiente partida presupuestaria se ha integrado en el programa del Instituto de Estadística de la UNESCO habida cuenta de su temática y orientación principales. Este proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron varios Sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se establecerán disposiciones especiales para la administración de este proyecto, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por miembros del equipo intersectorial. Al final del Título II.A (párr. 07001) se recapitulan todos los proyectos relativos al tema transversal.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

**Proyecto: Observatorio de la Educación para Todos: ayudar a los Estados Miembros a seguir y conseguir el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos**

06411

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 500 000 \$
- Descentralizado: 30,0%

**Objetivos.** Acopiar, analizar y difundir información actualizada sobre la situación de la educación para que los países, las regiones y la comunidad internacional puedan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos (EPT), especialmente en los países menos adelantados del África Subsahariana y de Asia. El Observatorio de la Educación para Todos dará prioridad a: i) integrar en los estudios estadísticos periódicos los datos necesarios para el seguimiento de la EPT; ii) elaborar nuevos indicadores y mejorar los existentes; iii) ayudar a los países a mejorar su capacidad de acopio y análisis de datos, con actividades de formación y apoyo técnico; y iv) realizando análisis de los datos contenidos en la base de datos estadísticos de la UNESCO, dar a conocer esos datos y promover su utilización a escala nacional.

**Resultados esperados.** Perfeccionamiento de la lista de indicadores existentes y elaboración de nuevos indicadores para evaluar el avance hacia los objetivos de la Educación para Todos; mejora y ampliación de los instrumentos y métodos de acopio de datos a fin de conseguir un conjunto de datos más completos, actuales, fiables y útiles para formular políticas sobre cuestiones relacionadas con la Educación

para Todos; fortalecimiento de las relaciones de colaboración con otros organismos, redes nacionales, organizaciones no gubernamentales e instancias de la sociedad civil, lo que redundará en un mejor intercambio de estadísticas, indicadores, prácticas ejemplares e información conexas; mejora de la comunicación y la colaboración con productores y usuarios de datos en Estados Miembros y organismos asociados y de todos ellos entre sí, mediante la formación de redes, la celebración de seminarios anuales, un mayor uso de las nuevas tecnologías y métodos más eficaces de consulta; mayor facilidad de consulta y uso más intensivo de la base de datos y metadatos estadísticos de la UNESCO; elaboración de una estrategia coherente de la UNESCO para la creación de capacidades, e incremento del número de Estados Miembros que reciben ayuda para formular planes de desarrollo estadístico; y creación y distribución de herramientas y guías técnicas con fines pedagógicos y como instrumento de referencia para la elaboración de estadísticas nacionales.

# Recapitulación de proyectos relativos a los temas transversales

- ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza
- ◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

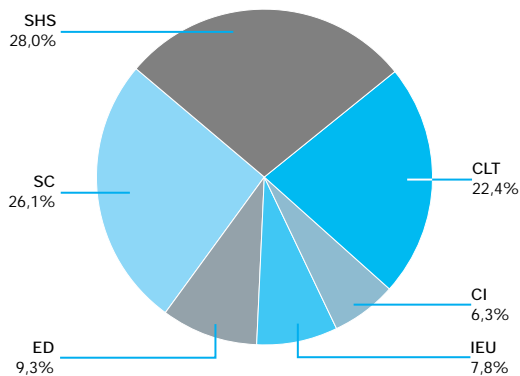
07001

Presupuesto Ordinario*					
Gran Programa/Unidad	Erradicación de la pobreza		TIC		Total
	Número de proyectos	Cantidad	Número de proyectos	Cantidad	
		\$		\$	\$
I Educación	2	595 000	4	1 270 000	1 865 000
II Ciencias exactas y naturales	5	1 665 000	2	670 000	2 335 000
III Ciencias sociales y humanas	7	1 785 000	2	795 000	2 580 000
IV Cultura	5	1 430 000	-	-	1 430 000
V Comunicación e información	1	400 000	5	2 890 000	3 290 000
Instituto de Estadística de la UNESCO	1	500 000	-	-	500 000
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>6 375 000</b>	<b>13</b>	<b>5 625 000</b>	<b>12 000 000</b>

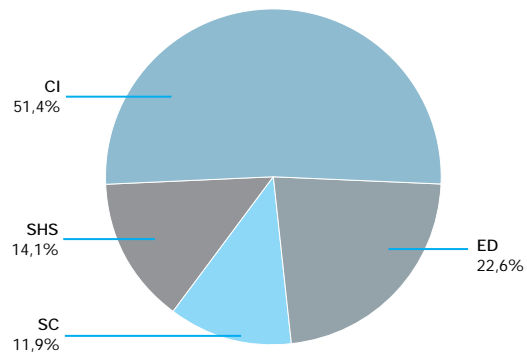
\* Se procurará muy especialmente recabar recursos extrapresupuestarios de posibles donantes a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DESTINADOS A LOS PROYECTOS

Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza



Tecnologías de la información y la comunicación



## ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

31 C/5 Párr. de ref.	Proyecto	Presupuesto Ordinario que se propone \$
<b>Gran Programa I Educación</b>		
01411	Educación científica, técnica y profesional de las niñas: contribución de las escuelas en el plano local a la mejora de la situación de las niñas y a la lucha contra la pobreza	200 000
01412	Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional	395 000
<b>Total, Gran Programa I</b>		<b>595 000</b>
<b>Gran Programa II Ciencias exactas y naturales</b>		
02411	Los sistemas de conocimiento locales y autóctonos en una sociedad mundial	500 000
02412	Reducción de los desastres naturales en Asia y el Caribe	375 000
02413	Creación de capacidades comunitarias para garantizar la sostenibilidad del desarrollo en el ámbito local	150 000
02414	Extracción minera y desarrollo sostenible en América Latina	295 000
02415	La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE	345 000
<b>Total, Gran Programa II</b>		<b>1 665 000</b>
<b>Gran Programa III Ciencias sociales y humanas</b>		
03411	Erradicación de la pobreza mediante la integración social de jóvenes marginados sin hogar de zonas urbanas de la Comunidad de Estados Independientes	200 000
03412	Campaña pública para la erradicación de la pobreza	150 000
03413	Acabar con la pobreza de los jóvenes marginados	100 000
03414	Pobreza y gestión pública democrática en el mundo árabe	245 000
03415	Proyecto emblemático: contribución a la erradicación de la pobreza y al refuerzo de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí y Níger	395 000
03416	Lucha contra la pobreza de los jóvenes emigrantes en zonas urbanas de Asia Oriental: China, Mongolia, Tailandia, Viet Nam, Laos y Camboya	395 000
03417	Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza	300 000
<b>Total, Gran Programa III</b>		<b>1 785 000</b>
<b>Gran Programa IV Cultura</b>		
04411	Fomento del turismo ecológico y cultural en zonas montañosas de algunos países en desarrollo	245 000
04412	Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara	150 000
04413	Gestión sostenible de sitios del patrimonio mundial para luchar contra la pobreza: actividades piloto en tres sitios	345 000
04414	Artesanía tradicional para brindar oportunidades de empleo a los jóvenes más pobres	395 000
04415	Mejora de la condición de los jóvenes y lucha contra la pobreza mediante el turismo comunitario sostenible	295 000
<b>Total, Gran Programa IV</b>		<b>1 430 000</b>
<b>Gran Programa V Comunicación e información</b>		
05411	Aumentar la autonomía de los sectores desfavorecidos mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación	400 000
<b>Total, Gran Programa V</b>		<b>400 000</b>
06411	<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b> Observatorio de la EPT: ayudar a los Estados Miembros a seguir y conseguir el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos	500 000
<b>Total, Instituto de Estadística de la UNESCO</b>		<b>500 000</b>
<b>Total, Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza</b>		<b>6 375 000</b>

◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

31 C/5 Párr. de ref.	Proyecto	Presupuesto Ordinario que se propone \$
<b>Gran Programa I Educación</b>		
01421	Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas de los recursos hídricos en África	400 000
01422	Desarrollo de comunidades de aprendizaje abierto con miras a la igualdad entre los sexos con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación	200 000
01423	Creación de una base de conocimientos para decisores sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior	275 000
01424	Formación en materia de educación básica para el desarrollo social mediante tecnologías de la información y la comunicación	395 000
<b>Total, Gran Programa I</b>		<b>1 270 000</b>
<b>Gran Programa II Ciencias exactas y naturales</b>		
02421	Islas pequeñas – Voz 2004	375 000
02422	Laboratorio virtual para lagos de drenaje de África, Oriente Medio y Asia Central	295 000
<b>Total, Gran Programa II</b>		<b>670 000</b>
<b>Gran Programa III Ciencias sociales y humanas</b>		
03421	Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de cohesión social y democracia local	295 000
03422	Informe Mundial de la UNESCO sobre “La creación de sociedades del conocimiento”	500 000
<b>Total, Gran Programa III</b>		<b>795 000</b>
<b>Gran Programa V Comunicación e información</b>		
05421	Iniciativa B@bel	100 000
05422	Preservar nuestro patrimonio numérico	295 000
05423	Universidades virtuales: bancos de pruebas y directrices para su creación	295 000
05424	Programa de Tesis y Disertaciones Electrónicas (TDE)	200 000
05425	Portal UNESCO del conocimiento	2 000 000
<b>Total, Gran Programa V</b>		<b>2 890 000</b>
<b>Total, Tecnologías de la información y la comunicación</b>		<b>5 625 000</b>



# Parte II.B

## Programa de Participación

08001

Presupuesto Ordinario						
	2000-2001	2002-2003			Total consignación propuesta	
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos			Nuevo cálculo de los costos
	\$	\$	\$	%	\$	\$
Programa de Participación	24 830 000	20 939 900	(3 890 100)	(15,7)	1 060 100	22 000 000

08002

El Programa de Participación fue concebido para prestar asistencia directa a las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros en las esferas de competencia de la Organización. La asistencia facilitada con cargo al Programa de Participación está destinada a promover actividades que correspondan al Título II del Programa y Presupuesto y también a fortalecer la cooperación con las Comisiones Nacionales.

08003

Esta asistencia puede materializarse en diversas formas: servicios de especialistas y consultores; becas de perfeccionamiento y de estudios; publicaciones; equipo; conferencias y reuniones, seminarios y cursos de capacitación; contribuciones financieras u otros servicios considerados necesarios por todos los interesados. Ante una situación insalvable también podrá proporcionarse ayuda de urgencia en forma de asistencia técnica en las esferas de competencia de la UNESCO para hacer frente a las necesidades de asistencia inmediata. El Director General, en consulta con la(s) Comisión(es) Nacional(es) o el/los gobierno(s) interesado(s), determinará la naturaleza y el alcance de esta ayuda.

08004

La asistencia con cargo al Programa de Participación se presta a los Estados Miembros o a los Miembros Asociados previa presentación de una solicitud por conducto de las Comisiones Nacionales o, de no existir ésta, por medio de un canal oficial designado. Las ONG internacionales también pueden recibir asistencia con cargo al Programa de Participación. Las solicitudes presentadas por escrito para actividades subregionales, regionales e interregionales deberán ser respaldadas por dos o más Comisiones Nacionales de los Estados Miembros participantes en esas actividades. Para pronunciarse sobre las solicitudes el Director General tendrá en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y de los cuatro grupos prioritarios, esto es, las mujeres, los jóvenes, África y los Países Menos Adelantados, así como el imperativo de asegurar el equilibrio y la transparencia en la distribución de los recursos del Programa de Participación.

08005

Los principales objetivos de los esfuerzos realizados durante los últimos años para mejorar el funcionamiento administrativo del Programa de Participación han sido racionalizar los procedimientos de aprobación de las solicitudes, tramitarlas con más rapidez e informar de manera más satisfactoria sobre el estado de ejecución del Programa. En 2002-2003 proseguirán estos esfuerzos y al mismo tiempo se hará hincapié en la mejora de la formulación y el seguimiento de las solicitudes, de manera que exista una mayor complementariedad entre las actividades planificadas y las que reciben un apoyo en el marco del Programa de Participación y se refuerce el carácter catalizador del Programa.

08006

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de la participación de los Estados Miembros, en particular los países más desfavorecidos, en la vida de la Organización prestándoles, cuando lo pidan, asistencia para preparar las solicitudes.
- ◆ Racionalización de los procedimientos para lograr una mejor ejecución del Programa y contribuir a una difusión lo más amplia posible del mensaje de la Organización.
- ◆ Apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias específicas para satisfacer las necesidades apremiantes y particulares de determinados grupos de países que presentan características comunes.

08007

*La Conferencia General***I****1. Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el Programa de Participación en las actividades de los Estados Miembros, de conformidad con los principios y condiciones mencionados a continuación;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 22 000 000 de dólares para los gastos directos del Programa.

**A. Principios**

1. El Programa de Participación es uno de los medios utilizados por la Organización para alcanzar sus objetivos, mediante su participación en actividades que lleven a cabo Estados Miembros y Miembros Asociados o territorios, organizaciones y organismos, en las esferas de competencia de la UNESCO. Esta participación tiene por objeto reforzar la colaboración entre los Estados Miembros y la UNESCO, y tornarla más eficaz gracias a las aportaciones de ambas partes.
2. Los Estados Miembros presentarán las solicitudes al Director General por medio de las Comisiones Nacionales para la UNESCO o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado.
3. Los proyectos o planes de acción presentados por los Estados Miembros en el marco del Programa de Participación deberán estar relacionados con las actividades de la Organización, en particular los grandes programas, los proyectos interdisciplinarios, las actividades en favor de la mujer, los jóvenes, África y los Países Menos Adelantados y las actividades de las Comisiones Nacionales para la UNESCO.
4. Cada Estado Miembro podrá presentar 12 solicitudes o proyectos que deberán numerarse de 1 a 12 por orden de prioridad. Las solicitudes o proyectos presentados por las organizaciones no gubernamentales nacionales se integrarán en la cuota presentada por el respectivo Estado Miembro.
5. El orden de prioridad determinado por los Estados Miembros sólo podrá ser modificado por la propia Comisión Nacional.
6. Las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, cuya lista es establecida por el Consejo Ejecutivo, podrán presentar como máximo tres solicitudes en el marco del Programa de Participación para proyectos de alcance subregional, regional o interregional, siempre que sus solicitudes sean apoyadas al menos por dos de los Estados Miembros interesados en la solicitud.
7. La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el 28 de febrero de 2002.
8. *Beneficiarios.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá concederse a:
  - a) Estados Miembros o Miembros Asociados que la soliciten por medio de su Comisión Nacional o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio de un canal oficial designado, para fomentar actividades de carácter nacional. En cuanto a las actividades de carácter subregional, regional o interregional, las solicitudes serán presentadas por las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados en cuyo territorio se vaya a ejecutar la actividad. Estas solicitudes deberán ir apoyadas al menos por otras dos Comisiones Nacionales de Estados Miembros o Miembros Asociados que participen en la actividad;

- b) territorios no autónomos o en fideicomiso por solicitud de la Comisión Nacional del Estado Miembro que tenga a su cargo la dirección de las relaciones exteriores del territorio;
  - c) organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales u operativas con la UNESCO, tal como se definen en el párrafo 6;
  - d) el observador permanente de Palestina ante la UNESCO, si la participación solicitada guarda relación con actividades correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO que interesen directamente a los palestinos.
9. *Formas de asistencia.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá consistir en:
- a) servicios de especialistas y consultores;
  - b) becas de perfeccionamiento y de estudio;
  - c) publicaciones, publicaciones periódicas y documentación;
  - d) equipo (salvo vehículos);
  - e) conferencias y reuniones, seminarios y cursos de formación: servicios de traducción e interpretación, gastos de viaje de los participantes, servicios de consultores u otros servicios que de común acuerdo se consideren necesarios (excluido el personal de la UNESCO);
  - f) contribuciones financieras.
10. *Cuantía total de la asistencia.* Cualquiera que sea la forma de asistencia solicitada, la cuantía total de la asistencia proporcionada para cada solicitud no superará los 26 000 dólares por proyecto o actividad nacional ni los 35 000 dólares por proyecto o actividad subregional, regional o interregional, y el solicitante deberá aportar fondos suficientes para llevar a buen término la actividad prevista.
11. *Aprobación de las solicitudes.* Para pronunciarse sobre las solicitudes, el Director General tomará en cuenta:
- a) la consignación total que la Conferencia General haya aprobado para este Programa;
  - b) la evaluación de la solicitud realizada por los Sectores competentes;
  - c) la contribución efectiva que la participación pueda aportar a la consecución de los objetivos de los Estados Miembros en las esferas de competencia de la UNESCO y con arreglo a las actividades del programa aprobadas por la Conferencia General, a las que la participación deberá estar estrechamente vinculada;
  - d) la necesidad de establecer un equilibrio más equitativo en la distribución de los fondos teniendo en cuenta las necesidades apremiantes de los países en desarrollo y los cuatro grupos prioritarios mencionados en el párrafo A.3;
  - e) la necesidad de que el otorgamiento de financiación a cada proyecto aprobado, en la medida de lo posible, se realice como máximo 30 días antes de la fecha fijada para iniciar la ejecución del proyecto de que se trate, de conformidad con las condiciones mencionadas en el párrafo B 13 a).
12. *Ejecución:*
- a) el Programa de Participación se llevará a cabo en el marco del programa bienal de la Organización, del que forma parte integrante. La ejecución de las actividades que sean objeto de una solicitud es responsabilidad del solicitante (Estado Miembro u otro). En la solicitud dirigida al Director General deberá indicarse con precisión el calendario (fechas en que dará comienzo y finalizará la ejecución de los proyectos), la estimación de los costos y la financiación ofrecida por los Estados Miembros o instituciones privadas o que se espera de ellos;
  - b) se deberá reforzar la difusión de los resultados del Programa de Participación con miras a la planificación y ejecución de las futuras actividades de la Organización. La Secretaría utilizará con este fin los informes de evaluación sometidos tras la finalización de cada proyecto por los Estados Miembros. Además, la evaluación se podrá llevar a cabo en el momento de la ejecución del proyecto.

## **B. Condiciones**

13. La asistencia con cargo al Programa de Participación se hará efectiva sólo en el caso de que el solicitante, al presentar por escrito sus solicitudes al Director General, declare aceptar las condiciones que se enumeran a continuación. El solicitante deberá:

- a) asumir la entera responsabilidad financiera y administrativa de la aplicación de los planes y programas para los cuales se aporta la participación; en el caso de una contribución financiera, presentar al Director General, una vez terminado el proyecto, una relación pormenorizada de las actividades ejecutadas en la que se certifique que los fondos concedidos se utilizaron para ejecutar el proyecto, y reembolsar a la UNESCO el saldo de los créditos no utilizados; queda entendido que no se otorgará ninguna contribución financiera suplementaria si el solicitante no ha presentado todos los informes financieros y todos los comprobantes suplementarios del caso, correspondientes a las contribuciones aprobadas anteriormente por el Director General, con cargo a las cuales se hayan efectuado pagos antes del 31 de diciembre del primer año del ejercicio económico anterior;
- b) comprometerse a presentar obligatoriamente, junto con el informe financiero mencionado en el apartado a), un informe de evaluación detallado sobre los resultados de las actividades financiadas y sobre su interés para el(los) Estado(s) Miembro(s) y para la UNESCO;
- c) si la participación consiste en becas, costear los gastos de pasaporte, visados y exámenes médicos de los becarios y, si éstos perciben un sueldo, abonarlo durante su estancia en el extranjero; ayudar a los beneficiarios a conseguir un empleo idóneo al regresar a sus respectivos países de origen, de conformidad con las normas nacionales;
- d) hacerse cargo del mantenimiento y del seguro contra todo riesgo de la totalidad del equipo o material suministrado por la UNESCO, desde su llegada al punto de destino;
- e) comprometerse a eximir a la UNESCO de toda reclamación o responsabilidad resultantes de las actividades previstas en la presente resolución, salvo en los casos en que la UNESCO y la Comisión Nacional del Estado Miembro interesado estén de acuerdo en considerar que estas reclamaciones o responsabilidades son consecuencia de una negligencia grave o de una falta cometida de modo deliberado;
- f) conceder a los miembros del personal contratados en el marco del Programa de Participación los privilegios e inmunidades definidos en los Artículos VI y VII de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados y en el párrafo 3 del Anexo IV de dicha Convención, quedando entendido que se podrán otorgar otros privilegios e inmunidades en virtud de acuerdos complementarios firmados con el Director General; no se impondrá ninguna restricción a los derechos de entrada, de estancia y de salida de las personas a las que se aplica lo dispuesto en el presente apartado.

### **C. Ayuda de emergencia**

#### **14. Criterios para la concesión de ayuda de emergencia por la UNESCO**

- a) La UNESCO podrá conceder ayuda de emergencia:
  - i) cuando ocurran circunstancias insalvables que afecten a todo el país (seísmos, tempestades, ciclones, huracanes, tornados, tifones, inundaciones, deslizamientos de tierras, erupciones volcánicas, incendios, sequías, desbordamientos o guerras, entre otros) que tengan consecuencias catastróficas para los Estados Miembros en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura o la comunicación, y que éste no pueda superar por sí solo;
  - ii) cuando la comunidad internacional o el sistema de las Naciones Unidas estén llevando a cabo esfuerzos multilaterales de ayuda de emergencia;
  - iii) cuando el Estado Miembro solicite a la UNESCO, con arreglo a los criterios i) y ii), la concesión de ayuda de emergencia en las esferas de su competencia por conducto de su Comisión Nacional o de un cauce oficial establecido;
  - iv) cuando el Estado Miembro esté dispuesto a aceptar las recomendaciones de la Organización a la luz de los presentes criterios;
- b) la ayuda de emergencia de la UNESCO se ha de limitar exclusivamente a sus esferas de competencia y comenzará sólo cuando las vidas no corran peligro y las prioridades físicas hayan sido atendidas (alimento, vestido, refugio y asistencia médica);
- c) la ayuda de emergencia de la UNESCO se ha de centrar en: i) evaluar la situación y determinar las necesidades básicas; ii) proporcionar sus conocimientos especializados y formular recomendaciones sobre la manera de resolver la situación en las esferas de su competencia;

- iii) contribuir a la obtención de recursos financieros externos y de fondos extrapresupuestarios;
- d) la ayuda de emergencia en metálico o especie se ha de limitar al estricto mínimo posible y sólo se dispensará en casos excepcionales;
- e) no se financiará ningún costo de apoyo administrativo de personal a través de la ayuda de emergencia;
- f) el presupuesto total para cada proyecto de ayuda de emergencia no superará los 25 000 dólares, cantidad que puede complementarse con fondos extrapresupuestarios obtenidos para este fin o con otras fuentes de financiación;
- g) no se proporcionará la ayuda de emergencia si la solicitud del Estado Miembro puede satisfacerse en el marco del Programa de Participación;
- h) la ayuda de emergencia se proporcionará en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas.

**15. Procedimientos que se han de seguir en la prestación de ayuda de emergencia**

- a) ante una situación de emergencia, el Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o del cauce establecido, definirá, según proceda, sus necesidades y el tipo de asistencia que pide a la UNESCO, en sus esferas de competencia;
- b) a continuación el Director General comunicará su decisión al Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o del cauce establecido;
- c) cuando sea oportuno, y en concertación con el Estado Miembro, se enviará una misión de evaluación técnica para analizar la situación e informar al Director General;
- d) la Secretaría informará al Estado Miembro de la asistencia y el monto de los recursos que prevé proporcionar y sobre el seguimiento, si lo hubiese, que pudiera contemplarse; el valor total de la ayuda prestada no ha de superar los 25 000 dólares;
- e) en caso de que la UNESCO vaya a suministrar bienes o servicios no habrá llamado a licitación internacional, si la situación exige una acción urgente;
- f) cuando haya finalizado el proyecto, el Estado Miembro presentará un informe de evaluación y, salvo en circunstancias excepcionales, un informe financiero.

## II

**2. Invita al Director General a:**

- a) Comunicar sin demora, para que puedan mejorar la formulación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa de Participación, a las Comisiones Nacionales o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio del canal oficial designado, las justificaciones en caso de modificación de cantidades asignadas, así como los motivos de no aprobación de las sumas solicitadas;
- b) Informar a las Comisiones Nacionales o, cuando no exista una Comisión Nacional, por medio del canal oficial designado, sobre todos los proyectos y actividades emprendidos por organizaciones internacionales no gubernamentales en sus países respectivos con cargo al Programa de Participación;
- c) Presentar al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones un informe que contenga la información siguiente:
  - i) la lista de las solicitudes de contribuciones con cargo al Programa de Participación recibidas en la Secretaría;
  - ii) una lista de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Participación y de la ayuda de emergencia, en la que se indiquen las cantidades aprobadas para financiar dichos proyectos y todo costo o tipo de apoyo correspondiente;
  - iii) una lista de organizaciones internacionales no gubernamentales similar a la lista de países prevista en el apartado *ii) supra*;
- d) Velar por que el porcentaje de los fondos del Programa de Participación dedicado a la ayuda de emergencia y a las organizaciones internacionales no gubernamentales no sea superior al 10% y al 5%, respectivamente, de la cuantía asignada al Programa de Participación para un determinado bienio.

# Título II.C

## Servicios relacionados con el Programa

09001

	Presupuesto Ordinario						Total consignación propuesta	Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
	2000-2001	2002-2003			Nuevo cálculo de los costos			
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos					
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$		
<b>1. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa</b>								
Personal	5 276 100	4 667 700	(608 400)	(11,5)	193 000	<b>4 860 700</b>	-	
Actividades	1 488 700	949 600	(539 100)	(36,2)	34 500	<b>984 100</b>	-	
<b>2. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación</b>								
Personal	3 962 900	3 797 600	(165 300)	(4,2)	148 400	<b>3 946 000</b>	372 000	
Actividades	70 000	67 500	(2 500)	(3,6)	2 500	<b>70 000</b>	-	
<b>3. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede</b>								
Personal	1 413 300	2 693 700	1 280 400	90,6	103 800	<b>2 797 500</b>	-	
Actividades	265 800	513 000	247 200	93,0	18 600	<b>531 600</b>	-	
<b>Fuera de la Sede - Personal</b>	27 146 400	32 009 100	4 862 700	17,9	1 363 700	<b>33 372 800</b>	-	
<b>Fuera de la Sede - Costos indirectos del programa</b>	12 207 100	11 193 700	(1 013 400)	(8,3)	913 400	<b>12 107 100</b>	-	
<b>4. Coordinación de las actividades en favor de África</b>								
Personal	1 739 900	2 034 100	294 200	16,9	86 300	<b>2 120 400</b>	-	
Actividades	419 600	404 900	(14 700)	(3,5)	14 700	<b>419 600</b>	-	
<b>5. Programa de Becas</b>								
Personal	1 282 300	875 900	(406 400)	(31,7)	47 500	<b>923 400</b>	140 000	
Actividades	1 018 600	982 900	(35 700)	(3,5)	35 700	<b>1 018 600</b>	3 365 500	
<b>6. Información pública</b>								
Personal	16 605 100	14 297 200	(2 307 900)	(13,9)	585 100	<b>14 882 300</b>	898 400	
Actividades	6 403 800	4 697 400	(1 706 400)	(26,6)	170 600	<b>4 868 000</b>	3 058 900	
<b>Total, Título II.C</b>	<b>79 299 600</b>	<b>79 184 300</b>	<b>(115 300)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>3 717 800</b>	<b>82 902 100</b>	<b>7 834 800</b>	

09002

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
  - i) por conducto de la Oficina de Planificación Estratégica, preparar la Estrategia a Plazo Medio de la Organización, con las revisiones pertinentes, y el Programa y Presupuesto bienal, a fin de garantizar y supervisar la programación y la ejecución racionales de un programa basado en los resultados y su aplicación, entre otras cosas, mediante un mecanismo SISTER ampliado; coordinar y elaborar estrategias relativas a las cuestiones y los temas transversales, según proceda, y con miras a la coordinación interinstitucional, a fin de promover la gestión y la creación de redes de conocimientos en todos los programas, velar por la incorporación sistemática y la coordinación de las estrategias y los programas de la UNESCO relativos a la mujer, los jóvenes y los países menos adelantados y coordinar las actividades de la Organización relativas al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo;
  - ii) a través de la Oficina del Presupuesto, gestionar, administrar y supervisar la ejecución del Programa y Presupuesto bienal; mejorar los procedimientos y enfoques, en particular mediante el empleo de las nuevas tecnologías; utilizar racionalmente los recursos de la Organización y, con tal fin, impartir formación en la Sede y fuera de ella;
  - iii) por conducto de la Oficina de Coordinación fuera de la Sede, preparar y aplicar un plan de acción de descentralización en consonancia con las decisiones sobre la nueva red descentralizada de Oficinas fuera de la Sede; gestionar y coordinar la plantilla y los costos indirectos de las Oficinas fuera de la Sede; prestar a éstas apoyo administrativo y financiero y actuar de centro de intercambio de información entre la Sede y las Oficinas fuera de la Sede;
  - iv) a través del Departamento África, intensificar la cooperación con los Estados Miembros de este continente favoreciendo una reflexión prospectiva y la elaboración de estrategias en los ámbitos de competencia de la Organización; fomentar la colaboración internacional, regional y subregional, en particular, para reducir la pobreza, promover la educación para todos, el acceso a la sociedad del conocimiento mediante las nuevas tecnologías de la comunicación, la paz y el diálogo, preservar la identidad y la diversidad culturales y movilizar con tal fin los mecanismos de cooperación bilateral y multilateral;
  - v) a través del Programa de Becas, contribuir a la creación de capacidades nacionales en las esferas de competencia de la UNESCO, centrandose particularmente la atención en ámbitos estratégicos y prioritarios concretos, mediante la concesión y administración de becas y asignaciones para estudios y viajes, en particular en el marco del Programa del Banco de Becas, acuerdos de copatrocinio con los donantes interesados y fuentes de recursos extrapresupuestarios;
  - vi) a través de la Oficina de Información Pública, aplicar las nuevas estrategias y orientaciones de comunicación e información públicas;
- b) Asignar a los seis capítulos que abarca este Título del Presupuesto (*Planificación estratégica y supervisión del Programa; Preparación y supervisión del Presupuesto; Gestión y coordinación fuera de la Sede; Coordinación de las actividades en favor de África; Programa de Becas; e Información Pública*) la cantidad de 7 891 900 dólares para los costos del programa, 29 530 300 dólares y 33 372 800 dólares para los gastos de personal de la Sede y de fuera de la Sede respectivamente y 12 107 100 dólares para los gastos indirectos del programa fuera de la Sede.

## Capítulo 1. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa

Unidad responsable: Oficina de Planificación Estratégica (BSP)

10001

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 984 100 \$

10002

**Antecedentes.** Creada en octubre de 2000, la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) es un servicio central que rinde informe al Director General a través del ADG/ODG. Tiene asignadas funciones de servicio central y funciones programáticas.

10003

**Estrategia.** La principal tarea de BSP es preparar la Estrategia a Plazo Medio de la Organización, realizar las revisiones pertinentes y elaborar el Programa y Presupuesto bienal, velando por que los objetivos estratégicos y las prioridades establecidos por la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo –la mujer, los jóvenes, los países menos adelantados y África, además de estrategias concretas– se tengan debidamente en cuenta en todas las fases de la elaboración y la aplicación del programa. Complementan estas funciones la supervisión de la ejecución y la presentación de los correspondientes informes. La Oficina también gestiona y desarrolla SISTER, el principal instrumento de un sistema de programación basado en los resultados que abarca los fondos del Programa Ordinario y los fondos extrapresupuestarios. En todas estas actividades, BSP trabaja en estrecha colaboración con BB, IOS, BFC y las Oficinas fuera de la Sede y los Sectores del Programa.

La Oficina también proporciona una orientación estratégica y programática a diversas cuestiones de naturaleza intersectorial, entre ellas, el seguimiento del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, la selección de proyectos que se sufragarán mediante asignaciones presupuestarias destinadas a temas transversales o la creación de un portal UNESCO del conocimiento en Internet.

Otra tarea de BSP, que llevará a cabo en colaboración con HRM, será la incorporación de métodos, instrumentos y enfoques de gestión y creación de redes del conocimiento en las actividades sustantivas de la Organización.

Asimismo, BSP se ocupa de elaborar, integrar sistemáticamente y coordinar las estrategias y los programas de la UNESCO relativos a la mujer, la juventud y los países menos adelantados y de establecer las relaciones de colaboración adecuadas. Por último, la Oficina es la principal encargada de promover y ejecutar las actividades para una cultura de paz y el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) y de realizar su seguimiento.

En general, BSP se ocupa de la aportación de la UNESCO a la labor interinstitucional que se realiza en el sistema de las Naciones Unidas para lograr la coherencia de las orientaciones y las actividades, en particular en lo que se refiere al seguimiento de la Declaración del Milenio.

10004

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Revisión y actualización de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4), según proceda.
- ◆ Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (documento 32 C/5).
- ◆ Supervisión de los resultados de las actividades previstas en el documento 31 C/5, incluidos los proyectos que se realizan en el marco de los temas transversales, en la Sede y fuera de la Sede.
- ◆ Perfeccionamiento y aplicación de métodos de planificación, supervisión y evaluación del programa basados en los resultados.
- ◆ Prestación de asistencia a las Oficinas fuera de la Sede en materia de programación estratégica y basada en los resultados y apoyo para preparar estrategias regionales.
- ◆ Ampliación del sistema SISTER para abarcar a la Sede y a las Oficinas fuera de Sede y los recursos extrapresupuestarios y del Programa Ordinario; formación de funcionarios en la utilización de SISTER, que sentará las bases de una descentralización a los Sectores y las Oficinas fuera de la Sede.



- ◆ Establecimiento y puesta en funcionamiento de interfaces entre SISTER y FABS.
- ◆ Formación en métodos, prácticas e instrumentos de gestión y creación de redes de conocimiento en la Sede y fuera de la Sede.
- ◆ Formulación y aplicación del plan de acción para el seguimiento por la Organización del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones.
- ◆ Aplicación de los resultados de la Conferencia de 2001 de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y cumplimiento de los compromisos asumidos y las aportaciones acordadas en ella.
- ◆ Coordinación e integración generalizada de las actividades de la Organización relativas a la mujer y los jóvenes.
- ◆ Iniciación de las actividades destinadas a promover una cultura de paz y el Decenio Internacional para una Cultura de la Paz y la no Violencia de los Niños del Mundo, y apoyo al movimiento mundial y coordinación de éste en el seno de la Organización, el sistema de las Naciones Unidas y en todo el mundo.

## Capítulo 2. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación

Unidad responsable: Oficina del Presupuesto (BB)

11001

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	70 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	372 000 \$

11002

La Oficina del Presupuesto, uno de los servicios centrales de la Organización, rinde informe al Director General por conducto del Director Ejecutivo de su oficina (ADG/ODG). Realiza actividades y asesora a la Dirección General, y desempeña una función especialmente importante en las siguientes actividades:

- preparación, en cooperación con la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), del Programa y Presupuesto bienal de la Organización;
- supervisión y coordinación técnica de la ejecución de las actividades realizadas con cargo al Presupuesto Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios;
- gestión presupuestaria de los gastos de personal y otros costos; y
- preparación de documentos dirigidos a los órganos rectores.

11003

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ejecución del Programa y Presupuesto bienal (31 C/5 Aprobado).
- ◆ Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto bienal para 2004-2005 (documento 32 C/5).
- ◆ Mejora de la administración y la gestión del presupuesto, en particular mediante la utilización de nuevos sistemas informáticos aplicados al presupuesto y las finanzas y la adaptación de los procedimientos vigentes a los nuevos sistemas.
- ◆ Acceso instantáneo de las unidades de la Sede y fuera de la Sede a los datos presupuestarios e informes de situación.
- ◆ Formación de funcionarios administrativos en la Sede y fuera de la Sede, entre otras cosas, mediante la elaboración y amplia difusión de materiales escritos y audiovisuales.

## Capítulo 3. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede

Unidad responsable: Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC)

12001

En la Sede – Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	531 600 \$
Fuera de la Sede – Presupuesto Ordinario	
● Costos indirectos del programa:	12 107 100 \$

12002

La Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC) actuará de enlace entre las Oficinas fuera de la Sede, desempeñando funciones previas (elaboración de políticas y estrategias) y posteriores (coordinación, supervisión y presentación de informes) a la ejecución. Asimismo, realizará una gestión clara y bien definida de la red fuera de la Sede de la UNESCO, encargándose a la vez de la coordinación necesaria con los Sectores del Programa.

12003

### Plan de acción

La Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC) elaborará y aplicará un plan de acción para la descentralización en consonancia con las reformas y decisiones adoptadas por el Director General sobre la nueva red descentralizada de Oficinas fuera de la Sede. La Oficina, en estrecha colaboración con ERC y, en cooperación con los Sectores del Programa y los servicios centrales, procurará aumentar la difusión y el impacto de la acción de la Organización en los Estados Miembros.

La Oficina tratará de reforzar la red fuera de la Sede, en particular las oficinas que abarcarán un grupo de Estados Miembros, velando, en la medida de lo posible, por que la dotación de personal corresponda a las necesidades de los países y sea adecuada para aplicar la estrategia y llevar a cabo las actividades del programa aprobadas para los diferentes Sectores del Programa en los documentos 31 C/4 y 31 C/5, incluida la descentralización de las actividades del programa prevista.

En estrecha colaboración con los Sectores del Programa, principales responsables de las actividades sustantivas y del programa, BFC:

- facilitará las corrientes de comunicación y de información, el intercambio de recursos técnicos y de otro tipo entre la Sede y las Oficinas fuera de Sede (oficinas regionales, oficinas de grupos de países y oficinas nacionales), los institutos y los centros, y la cooperación con otras entidades, incluidas las Comisiones Nacionales y otros organismos de las Naciones Unidas;
- actuará de centro de intercambio de información para recabar y difundir información y, en cooperación con BSP, establecerá mecanismos de supervisión de las actividades realizadas por las Oficinas fuera de la Sede y de presentación de informes;
- prestará asesoramiento estratégico a los altos directivos sobre la descentralización;
- velará por que las Oficinas fuera de la Sede cuenten con el personal adecuado y suficiente, en particular en lo que se refiere al cargo de Director de las Oficinas, y al personal administrativo y local;
- en cooperación con HRM, asumirá las actividades contratación y rotación, y la formación del personal, en función de la competencia de los interesados;
- intentará mejorar la capacidad administrativa de las Oficinas fuera de la Sede a fin de favorecer una mayor delegación de autoridad;
- prestará apoyo administrativo y financiero a las Oficinas fuera de la Sede;
- actuará de enlace en lo que respecta a la seguridad del personal fuera de la Sede, orientando y formando a los funcionarios, facilitando información actualizada sobre situación de la seguridad en el mundo y siguiendo las instrucciones y directivas de UNSECOORD.

12004

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación del plan de descentralización, incluida la reducción gradual de la red fuera de la Sede, que entraña el cierre de 23 oficinas.

- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de las Oficinas fuera de la Sede, en particular de las oficinas de grupos de países, para permitirles atender más eficazmente las necesidades prioritarias de los Estados Miembros.
- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Oficinas fuera de la Sede mediante una mayor contratación de personal administrativo internacional (AO) y actividades de formación.
- ◆ Mejora del sistema de comunicación electrónica de todas las Oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Fomento de la complementariedad entre las Oficinas fuera de la Sede y ésta gracias a un aumento del número de redes y al intercambio de recursos e información.

## Capítulo 4. Coordinación de las actividades en favor de África

Unidad responsable: Departamento África (AFR)

13001

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 419 600 \$

13002

El Departamento se dedicará a realizar, alentar o promover estudios, actividades de reflexión y análisis prospectivos sobre las cuestiones políticas, culturales y socioeconómicas de África y sus perspectivas de evolución, a fin de: i) contribuir a la formulación de políticas regionales y subregionales adaptadas, ii) esclarecer la concepción de las estrategias de acción de la Organización con miras a orientar mejor sus programas y actividades en favor del continente.

13003

En este sentido, en enlace con los encargados de adoptar decisiones, los intelectuales, las redes e instituciones de investigación, y basándose en las recomendaciones del observatorio que constituye el Comité Internacional de Seguimiento de la reunión “A la escucha de África”, el Departamento procederá a: i) evaluar la pertinencia de los análisis que ya se han llevado a cabo sobre África, ii) abrir nuevas vías de investigación y reflexión, teniendo en cuenta los elementos nuevos o que se perfilan, a través de la organización de coloquios, seminarios, talleres, mesas redondas, foros, etc., iii) publicar estudios, informes y datos estadísticos.

13004

En el marco de la reforma de los programas, las estructuras de la Sede, la nueva política de descentralización y las nuevas prerrogativas asignadas a las Comisiones Nacionales por la Conferencia General, el Departamento se esforzará en i) mejorar la eficiencia de la coordinación de los programas en favor de África, ii) velar por que éstos reflejen, desde su concepción y en su ejecución, la prioridad que se asigna a ese continente, iii) estimular un enfoque transversal e intersectorial de los programas en favor de África, especialmente los relativos a la lucha contra la pobreza y contra el VIH/SIDA, el acceso a la sociedad del conocimiento, la cultura de paz y la diversidad cultural y la preservación del patrimonio material e inmaterial. Procurará asimismo fomentar en este sentido una colaboración y una asociación más sólidas, entre los centros de coordinación AFR en los Sectores, las Oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales de África, en enlace con BFC y ERC. El Departamento, en particular, establecerá y animará mecanismos de concertación que puedan facilitar el intercambio de informaciones completas, fiables y actualizadas.

13005

En el marco de su misión de coordinación del conjunto de las actividades de cooperación de la Organización con África, el Departamento seguirá encargándose del seguimiento de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas (UN-SIA) con arreglo a los resultados de su evaluación, de los aspectos relativos a África de las recomendaciones de las grandes conferencias mundiales e internacionales, de la Resolución 30 C/53 de la Conferencia General relativa al informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre “las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”, de la Declaración de la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas (Resolución 55/2), a fin de garantizar y/o estimular: i) su aplicación, ii) su adaptación constante a las nuevas necesidades y nuevas situaciones, especialmente en lo que se refiere a la prevención de

conflictos, la consolidación de la paz, la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente y la integración regional. Se harán esfuerzos especiales para consolidar las relaciones de cooperación con las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones no gubernamentales africanas. Se velará, entre otras cosas, mediante la concertación, la revisión y la ejecución de acuerdos de cooperación y planes de acción, y la reunión de Comisiones Mixtas y reuniones de concertación, por que sus programas tengan en cuenta y repercutan los principios que orientan la acción de la UNESCO, en particular el derecho a la educación, la paz y el desarrollo, la libertad de conciencia y de expresión y el derecho a participar en la vida cultural, intelectual y científica.

**13006**

Se fortalecerán los vínculos de cooperación con los Estados Miembros de África, i) prestando constantemente una atención particular a las prioridades definidas en ese marco en relación con el continente en general, o un país en particular. Se ejecutarán proyectos experimentales en los sectores prioritarios determinados por el Consejo Ejecutivo, es decir, la cultura de mantenimiento, el fortalecimiento de la función de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de África, la capacitación informática de jóvenes y mujeres y la enseñanza técnica y la capacitación profesional de los jóvenes. Se prestará atención prioritaria asimismo a proyectos relativos al Plan de Acción de Dakar y al patrimonio inmaterial. Para financiar estos proyectos se hará especial hincapié, en enlace con ERC/CFS, en la movilización de recursos extrapresupuestarios en favor de la Cuenta Especial "Prioridad África". El Departamento velará por el cumplimiento efectivo de los compromisos y decisiones relativos a África: i) prestando una atención constante y consolidando las relaciones de concertación con las autoridades estatales, los enviados especiales, los jefes de delegación, las Delegaciones Permanentes y las Comisiones Nacionales, ii) supervisando el seguimiento de los memorandos, planes de acción y solicitudes presentadas en el marco del Programa de Participación, iii) garantizando el seguimiento de las recomendaciones de las reuniones intergubernamentales, regionales y subregionales (Cumbre Solar Mundial, Harare, 1996; MINEDAF-VII, Durban, 1998; PACSICOM, Maputo, 1998; COMEDAF, etc.).

**13007**

El Departamento velará, en enlace con BPI, por asegurar la visibilidad de las actividades de la Organización en la región África ante los encargados de adoptar decisiones, los asociados y la sociedad civil. En este sentido, tratará de facilitarles el acceso al sitio en la Red del Departamento, aumentar la difusión de su boletín informativo "A la escucha de África" y aumentar el fondo del centro de documentación; lo mismo se aplicará a todas las publicaciones que aparezcan en el marco del programa de estudios prospectivos.

**13008**

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Contribución a un mejor conocimiento de la realidad africana y sus problemas, para guiar mejor las actividades que ejecutan la Organización y sus asociados en el marco de su cooperación en favor del continente.
- ◆ Una cooperación más intensa con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la sociedad civil de la región África, contribuyendo a promover el proceso de integración regional y subregional y a difundir los ideales de la Organización y repercutir y consolidar los efectos de sus actividades, particularmente en el ámbito de la educación para todos, la difusión y el intercambio de conocimientos, la preservación de la diversidad cultural y la promoción del diálogo cultural.
- ◆ Movilización de recursos extrapresupuestarios para asegurar mejor la ejecución de los programas y proyectos que contribuyan a reducir la pobreza.

## Capítulo 5. Programa de Becas

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

**14001**

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 018 600 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 505 500 \$

14002

**Antecedentes.** En un reciente informe de evaluación (161 EX/19), que ha de ser examinado por el Consejo Ejecutivo en su 161ª reunión, se recomienda, entre otras cosas, que la concesión de becas se lleve a cabo en el marco del Programa de Becas, se centre en los ámbitos de trabajo estratégicos y en consonancia con las prioridades del programa de la UNESCO.

14003

**Estrategia.** Se seguirá una estrategia que consta de dos elementos: i) en el marco del Plan del Banco de Becas, se seguirá concediendo becas de breve duración y subsidios de estudio y de viaje y ii) con miras a aumentar las posibilidades de formación, se pedirá a los donantes interesados que suscriban acuerdos de participación en los costos. Se harán esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios y forjar nuevas asociaciones para becas cofinanciadas, especialmente en los sectores prioritarios. La Sección de Becas se seguirá encargando de la administración general de las becas y las asignaciones para estudios y viajes concedidas con cargo al Programa Ordinario (incluido el Programa de Participación) y a recursos extrapresupuestarios, y cooperará con los Sectores del Programa en la supervisión de sus actividades de concesión de becas y asignaciones para estudios y viajes. Proseguirá la cooperación con las Naciones Unidas para armonizar la política en materia de administración de becas.

14004

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejores posibilidades de formación mediante la concesión de becas.
- ◆ Concesión de 1.000 becas y asignaciones para estudios y viajes en los sectores prioritarios.
- ◆ Ampliación de las posibilidades de formación mediante nuevas asociaciones con los Estados Miembros y otras organizaciones.
- ◆ Intensificación de la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas para armonizar las normas relativas a la administración de becas.

## Capítulo 6. Información pública

Unidad responsable: Oficina de Información Pública (BPI)

15001

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 868 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 957 300 \$

15002

La Oficina de Información Pública (BPU) agrupará todos los servicios de información y de difusión, esto es, las relaciones con la prensa, como las publicaciones y los periódicos, el sitio de la UNESCO en la Red, el servicio de actos especiales, recepción y visitantes.

15003

**Estrategia.** La nueva estrategia de comunicación e información pública prevé focalizar los esfuerzos en los objetivos y programas de la UNESCO y en la calidad de los servicios que se presta a la comunidad internacional en sus diferentes ámbitos de competencia. Es ésta una responsabilidad que la Secretaría tiene el propósito de compartir con los Estados Miembros, las Comisiones Nacionales y los asociados oficiales y no oficiales de la Organización. Las modalidades esenciales desde el punto de vista estructural de la puesta en práctica de esta nueva estrategia serán la creación de polos de competencia en materia de información y comunicación dentro de los Sectores del Programa, centros e institutos especializados, la instauración de una función de comunicación en la Dirección General (portavoz) y el establecimiento de la Oficina de Información Pública (BPI).

15004

Está previsto que esta Oficina, formada inicialmente por el conjunto de los servicios de difusión de la Secretaría (comprendido el centro de intercambio de información) experimente durante el bienio 2002-2003 una transición hacia un nuevo modelo de organización y funcionamiento, basado en el carácter complementario y la sinergia necesarios entre los diferentes agentes de la comunicación. El desplazamiento del centro de gravedad de los servicios centrales hacia los Sectores del Programa se

materializará en el establecimiento, cuando se elaboren los planes de trabajo, de un plan bienal de comunicación que enuncie los objetivos, los mensajes adaptados a los distintos públicos destinatarios y los medios de acción que se utilizarán con arreglo a las prioridades del programa.

15005

En ese contexto, BPI deberá ejercer las siguientes funciones y tareas: prestará apoyo, consistente en asesoramiento estratégico y prestaciones profesionales, a los Sectores del Programa para realzar las actividades de que están encargados. Se ocupará además de la coordinación editorial del conjunto del sitio de la UNESCO en la Red, desarrollando un estilo gráfico común, una arborescencia lógica y una navegación más fluida y favoreciendo la búsqueda de nuevas modalidades de ejecución del programa, al mismo tiempo que se preserve un alto grado de autonomía de los Sectores. En estrecha cooperación con el portavoz y los Subdirectores Generales encargados del programa, velará por que se establezcan relaciones de trabajo permanentes con la prensa escrita y audiovisual de información general y especializada, y con revistas y publicaciones asociativas; estas relaciones podrían dar como resultado la concertación de acuerdos de colaboración con algunos órganos de prensa directamente interesados en los objetivos y programas de la Organización.

15006

Se prestará apoyo a la edición y la difusión de obras y soportes audiovisuales, dando prioridad a la concertación de acuerdos de coedición y cesión de derechos que permitan dar más resonancia a los mensajes de la Organización en contextos sociopolíticos y culturales muy diferentes, adaptándolos a amplios sectores del público para que puedan adquirirlos en el mercado. La publicación mensual *Fuentes* permitirá mantener los enlaces necesarios entre los diversos agentes de la Organización, sus asociados y cualquier otra persona natural o jurídica interesada en la vida y las actividades de la Organización.

15007

Proseguirá la política de relaciones públicas en la Sede y en las diferentes regiones, mediante la celebración de actos especiales y de exposiciones que valoricen de forma atractiva y profesional los logros de los Estados Miembros en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Se establecerá un dispositivo permanente de análisis de los fenómenos de opinión, lo que permitirá evaluar mejor la percepción de la UNESCO entre la opinión pública en general, en determinados públicos prioritarios y como en los medios de comunicación y efectuar los ajustes precisos en la estrategia de información pública y de comunicación de la Organización, en lo que respecta al enunciado de los mensajes y a los medios que utilice para su difusión. Por último, se elaborará una nueva carta editorial y gráfica de la Organización para el próximo periodo sexenal, que sea lo suficientemente taxativa como para afirmar la unidad y la coherencia del programa de la Organización, pero al mismo tiempo permita una aplicación flexible que dé cabida a la diversidad de sus actividades, en función de los diferentes contextos socioculturales.

15008

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Desplazamiento del centro de gravedad de la comunicación desde los servicios centrales hacia los Sectores del Programa, con la pertinente diferenciación entre los objetivos de comunicación vinculados al fondo y los relacionados con los objetivos generales de la Organización y la comunicación institucional.
- ◆ Establecimiento de un sistema eficaz de gestión de la comunicación y de la información pública, dotado de una estructura operacional y de mecanismos internos de cooperación (BPI/Sectores/Portavoz).
- ◆ Una mejor orientación de las publicaciones (libros, publicaciones periódicas, publicaciones mensuales, producciones audiovisuales) con arreglo a los objetivos y prioridades del programa.
- ◆ Logro de un sistema eficaz (legible, coherente y evocador) de identidad editorial y gráfica, que incluya una mejor utilización del logotipo principal y los logotipos secundarios, y que esté claramente definido y se utilice ampliamente.
- ◆ Creación gradual de una “cultura de la comunicación” dentro de la Secretaría, que facilite la comunicación interna y externa y esté fundada en un dispositivo de formación adecuado.
- ◆ El acopio y el almacenamiento de información y datos en diversos sistemas de información, y la coordinación, armonización y puesta a disposición de los servicios de documentación y las bases de datos.
- ◆ Mejores servicios de biblioteca y archivo, que se basen en las tecnologías más avanzadas.

# Título III

## Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración

Presupuesto Ordinario							Recursos extra-presupuestarios
	2000-2001	2002-2003			Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta	2002-2003
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos				
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
<b>A. Relaciones Exteriores y Cooperación</b>							
Personal	18 669 400	16 136 900	(2 532 500)	(13,6)	730 800	<b>16 867 700</b>	2 854 000
Actividades	4 655 000	4 242 400	(412 600)	(8,9)	154 100	<b>4 396 500</b>	–
<b>Total, III.A</b>	<b>23 324 400</b>	<b>20 379 300</b>	<b>(2 945 100)</b>	<b>(12,6)</b>	<b>884 900</b>	<b>21 264 200</b>	<b>2 854 000</b>
<b>B. Gestión de Recursos Humanos</b>							
Personal	14 112 600	13 947 600	(165 000)	(1,2)	587 900	<b>14 535 500</b>	294 000
Actividades	6 956 300	10 327 000	3 370 700	48,5	375 100	<b>10 702 100</b>	–
<b>Total, III.B</b>	<b>21 068 900</b>	<b>24 274 600</b>	<b>3 205 700</b>	<b>15,2</b>	<b>963 000</b>	<b>25 237 600</b>	<b>294 000</b>
<b>C. Administración</b>							
<b>1. Coordinación y apoyo administrativos</b>							
Personal	2 897 400	2 987 700	90 300	3,1	126 000	<b>3 113 700</b>	–
Actividades	54 900	96 400	41 500	75,6	3 500	<b>99 900</b>	–
<b>2. Contabilidad y control financiero</b>							
Personal	7 247 400	6 451 700	(795 700)	(11,0)	253 400	<b>6 705 100</b>	1 823 900
Actividades	1 229 000	1 214 900	(14 100)	(1,1)	44 100	<b>1 259 000</b>	513 300
<b>3. Sistemas de información y telecomunicaciones</b>							
Personal	8 103 300	8 013 200	(90 100)	(1,1)	341 300	<b>8 354 500</b>	2 040 400
Actividades	9 684 200	9 330 300	(353 900)	(3,7)	338 900	<b>9 669 200</b>	–
<b>4. Compras</b>							
Personal	3 110 700	2 658 800	(451 900)	(14,5)	110 600	<b>2 769 400</b>	190 000
Actividades	74 000	71 400	(2 600)	(3,5)	2 600	<b>74 000</b>	3 000 000
<b>5. Conferencias, lenguas y documentos</b>							
Personal	25 987 200	22 842 300	(3 144 900)	(12,1)	976 100	<b>23 818 400</b>	312 500
Actividades	3 770 900	3 629 100	(141 800)	(3,8)	131 800	<b>3 760 900</b>	1 937 500
<b>6. Servicios comunes, mantenimiento y seguridad</b>							
Personal	16 026 900	14 486 600	(1 540 300)	(9,6)	809 200	<b>15 295 800</b>	2 532 600
Actividades	12 072 100	11 639 300	(432 800)	(3,6)	422 800	<b>12 062 100</b>	3 228 100
<b>Total, III.C</b>	<b>90 258 000</b>	<b>83 421 700</b>	<b>(6 836 300)</b>	<b>(7,6)</b>	<b>3 560 300</b>	<b>86 982 000</b>	<b>15 578 300</b>
<b>D. Renovación de los Locales de la Sede</b>							
Actividades	6 292 500	6 071 900	(220 600)	(3,5)	220 600	<b>6 292 500</b>	160 000
<b>Total, TÍTULO III</b>	<b>140 943 800</b>	<b>134 147 500</b>	<b>(6 796 300)</b>	<b>(4,8)</b>	<b>5 628 800</b>	<b>139 776 300</b>	<b>18 886 300</b>

## A. Relaciones Exteriores y Cooperación

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

16001

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	4 396 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 854 000 \$

16002

La Conferencia General

**Invita** al Director General a:

a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:

- i) fortalecer las relaciones con los Estados Miembros, en particular por conducto de sus Delegaciones Permanentes y sus Comisiones Nacionales, a fin de atender de modo más adecuado sus necesidades prioritarias, velándose, en particular, por:
  - el fortalecimiento de la capacidad de las Comisiones Nacionales como principales centros de enlace y transmisión de la labor de la UNESCO en el plano nacional, mediante la mejora de su capacidad operativa, la promoción de la cooperación bilateral, subregional, regional e interregional, la consolidación de la cooperación tripartita entre las Comisiones Nacionales, los interlocutores nacionales y la Secretaría y, en particular, las Oficinas fuera de la Sede, y el fortalecimiento, por su conducto, de las relaciones de colaboración con los representantes de la sociedad civil (parlamentarios, organizaciones no gubernamentales locales, etc.), así como una mayor participación de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de la Organización;
  - un nuevo impulso al movimiento de las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, como protagonistas activos de la difusión del mensaje de la UNESCO, gracias a proyectos concretos en el plano local y nacional;
  - el apoyo al establecimiento de nuevas relaciones de colaboración y alianzas, en particular con el sector privado;
- ii) incrementar la influencia, la eficacia y la proyección de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros, especialmente velándose por el fortalecimiento de la contribución activa de la Organización a la elaboración de políticas e iniciativas a escala del sistema de las Naciones Unidas, por conducto de los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales, fortaleciéndose las relaciones de coordinación y asociación y las actividades conjuntas con las organizaciones intergubernamentales, y velándose por el mantenimiento de relaciones dinámicas de cooperación con las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones, de conformidad con el marco reglamentario vigente;
- iii) incrementar las contribuciones extrapresupuestarias para apoyar los objetivos estratégicos y prioridades del programa de la UNESCO, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los donantes multilaterales y bilaterales y los bancos de desarrollo, la sociedad civil y el sector privado, y mediante la mejora de la capacidad de la Secretaría, tanto en la Sede como en las Oficinas fuera de la Sede, y de las Comisiones Nacionales de obtener recursos extrapresupuestarios;

b) Asignar a esos efectos la cantidad de 4 396 500 dólares para los costos del programa y 16 867 700 dólares para los gastos de personal.



## Relaciones con los Estados Miembros

16003

En el marco de sus misiones esenciales de enlace entre la Secretaría y los Estados Miembros, los Miembros Asociados, los observadores y los territorios, y de coordinación con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, sus programas y sus órganos, así como con las demás organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, el Sector seguirá llevando a cabo las actividades iniciadas para dar a conocer de modo adecuado la acción de la UNESCO y alcanzar resultados duraderos en los Estados Miembros. Para ello, siguiendo la estrategia adoptada desde hace ya varios años, se hará hincapié en el fortalecimiento de la cooperación con los Estados Miembros, en particular gracias a una mayor concertación con las Comisiones Nacionales. Se mantendrán al día los perfiles de países –en los que figuran análisis, informaciones y datos sobre la cooperación con cada Estado Miembro– a fin de atender sus necesidades con pertinencia y rapidez. La base de datos así constituida en el espacio Intranet será accesible, en particular, para las Delegaciones Permanentes. Por último, se organizarán consultas periódicas con las Delegaciones Permanentes para tratar los asuntos y temas más importantes relativos al funcionamiento de la Organización y la realización de sus actividades.

16004

Se seguirá prestando especial atención a un pequeño número de países o grupos de países que se encuentran en una situación de transición y en la situación que precede o sigue a un conflicto (tales como Nigeria, Camboya, Haití, Colombia, Argelia, Palestina, y en los Balcanes, el Cáucaso, la región de los Grandes Lagos y la península de Corea), y a quienes la Organización dedicará un mayor número de actividades coordinadas, durante un periodo determinado.

## Cooperación con las Comisiones Nacionales para la UNESCO

16005

Hasta la fecha, 189 Estados Miembros y Miembros Asociados han establecido una Comisión Nacional para la UNESCO. Como centros de enlace, reconocidos constitucionalmente, de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros, las Comisiones Nacionales representan un nexo fundamental entre las comunidades intelectuales y la sociedad civil de cada país y la Secretaría de la UNESCO, y desempeñan una función esencial para la consecución de los objetivos de la Organización. Reconocidas como principales centros de enlace y transmisión de la labor de la UNESCO en el plano nacional, las Comisiones Nacionales desempeñan múltiples funciones de consulta, conexión, información, evaluación y ejecución de programas. Para permitirles cumplir su tarea eficazmente, se adoptará una serie de medidas. Éstas comprenden los esfuerzos sostenidos para ayudar a los Estados Miembros a fortalecer sus Comisiones Nacionales, el intercambio de información y de experiencias satisfactorias y prácticas idóneas, el fortalecimiento de las capacidades operativas y de gestión, la ampliación de la gama de contactos con otros interlocutores, la promoción de una cooperación innovadora en el plano nacional, bilateral, regional e interregional, y el establecimiento de vínculos más estrechos con la Secretaría, especialmente sus Oficinas fuera de la Sede.

16006

Por consiguiente, se intensificará la cooperación entre las Comisiones Nacionales y la Secretaría a fin de i) consolidar las capacidades operativas de las Comisiones Nacionales; ii) promover la cooperación bilateral, subregional, regional e interregional entre las Comisiones Nacionales; iii) fomentar la colaboración tripartita entre las Comisiones Nacionales, los asociados nacionales y la Secretaría de la UNESCO; y iv) intensificar la participación de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación del programa. Al igual que anteriormente, se celebrarán seminarios subregionales, regionales e interregionales para los nuevos Secretarios Generales y el personal de las Comisiones Nacionales, centrados en los nuevos problemas, prioridades y programas de la Organización. Se aplicarán asimismo otros métodos de capacitación, por ejemplo, seminarios nacionales o cesión de personal entre las Comisiones Nacionales.

16007

Durante el bienio, se convocarán dos conferencias regionales estatutarias y cuatrienales de las Comisiones Nacionales, en 2002 para los Estados Árabes, y en 2003 para África. La experiencia ha demostrado que estas reuniones brindan a las Comisiones Nacionales la oportunidad de cambiar opiniones sobre cuestiones importantes que se plantean a la Organización, plasmar las prioridades de la

UNESCO en planes de acción regionales, formular estrategias para el seguimiento de las principales conferencias internacionales y promover la cooperación subregional y regional.

**16008**

El Comité Permanente de las Comisiones Nacionales para la UNESCO constituye otro importante foro donde reflexionar sobre las cuestiones de interés común y elaborar nuevos enfoques para el fortalecimiento de la función de las Comisiones en la aplicación de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4) y el Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5). Se ha previsto celebrar dos reuniones en 2002-2003, en las cuales se invitará a los miembros a examinar más específicamente cuestiones relativas al fomento de estrechas relaciones y sinergias y de la colaboración entre las Comisiones Nacionales, los interlocutores nacionales y la Secretaría de la UNESCO, tanto en la Sede como en las Oficinas fuera de la Sede.

**16009**

En 2002, en el marco de la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (32 C/5) se celebrarán consultas (en cada una de las cinco regiones) con las Comisiones Nacionales. Se asociará asimismo estrechamente a las Comisiones en la puesta en práctica del proceso de reforma de la descentralización, a fin de velar por una mayor complementariedad con las medidas y actividades de las Oficinas fuera de la Sede. En 2002-2003, se elaborará una estrategia de comunicación que apunte a facilitar el aprovechamiento compartido de conocimientos y promover el intercambio de información entre la Secretaría de la UNESCO y las Comisiones Nacionales, así como entre estas últimas. Ello incluirá la publicación periódica de un boletín sobre las 189 Comisiones Nacionales y sus principales interlocutores, así como la creación de un sitio Web conectado a una base de datos informatizada sobre las Comisiones Nacionales y a otras páginas de entrada de las Comisiones Nacionales.

**16010**

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Comisiones Nacionales más operativas y mejor preparadas para desempeñar funciones cada vez más numerosas.
- ◆ Mayor participación de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de la UNESCO.
- ◆ Establecimiento de un mayor número de asociaciones entre las Comisiones Nacionales y parlamentarios, la sociedad civil, comprendidos las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, la comunidad intelectual y el sector privado.
- ◆ Fomento de actividades complementarias y sinergias entre las Comisiones Nacionales, los principales interlocutores y la Secretaría de la UNESCO, incluidas sus Oficinas fuera de la Sede.

## **Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO**

**16011**

La red de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO refleja el papel cada vez más importante que desempeña la sociedad civil en el mundo entero y la influencia de ciudadanos con una mayor capacidad de decisión. La red, que agrupa actualmente unos 600 miembros en 120 países, representa un recurso excepcional para la Organización y sus actividades. Se movilizará la contribución de estos asociados y se reforzarán los nexos entre la UNESCO y el movimiento de los Clubs UNESCO, y en particular entre sus federaciones nacionales y las Comisiones Nacionales. El objetivo es fomentar la sinergia entre estos órganos y otros interlocutores. Se aplicará un enfoque que apuntará a: i) intensificar el intercambio de información entre los miembros del movimiento, entre otras cosas, mediante la organización de cursillos de formación (dos por región y por año); ii) mejorar las posibilidades de comunicación mediante un sitio Web y vínculos más estrechos con otros asociados; iii) impulsar el apoyo a iniciativas nacionales, incluidas las de la Federación Mundial de Asociaciones y Clubs UNESCO; y iv) prestar asistencia técnica y financiera a determinados proyectos dirigidos a grupos específicos (como mujeres y niños necesitados) y temas concretos (por ejemplo, el Diálogo entre Civilizaciones).

**16012**

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Colaboración más estrecha entre los Clubs UNESCO, los Sectores del Programa y las Oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Establecimiento de redes e interacción eficaz entre éstas.

- ◆ Dar a conocer mejor los Clubs UNESCO al público en general y a los demás interlocutores.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades operativas de dichos organismos a través de una asociación más estrecha con las Comisiones Nacionales.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de comunicación de las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, en particular en los países en desarrollo, y apoyo a sus iniciativas de formación.

## Nuevas relaciones de colaboración

16013

Las asociaciones, alianzas y otros mecanismos de cooperación son instrumentos eficaces para atender las crecientes necesidades y expectativas, sobre la base de una división clara del trabajo y de la complementariedad de los esfuerzos. Gracias a la satisfactoria cooperación establecida en los años anteriores con las uniones y grupos parlamentarios e interparlamentarios, la Organización seguirá aplicando su estrategia, por conducto de las Comisiones Nacionales, a fin de: i) sensibilizar a los parlamentarios acerca de las misiones, prioridades y actividades de la UNESCO; ii) asociar a los parlamentarios en las actividades de la Organización y el seguimiento en el plano nacional; iii) establecer proyectos conjuntos, en colaboración con el programa o con los sectores responsables; y iv) contribuir a la ejecución de proyectos elaborados conjuntamente. En el plano internacional, se adoptarán iniciativas concretas sobre la base de acuerdos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP).

16014

Se intensificarán los esfuerzos para atraer nuevos asociados y establecer nuevos vínculos y mecanismos de cooperación. Esto se basará en consultas con la participación, entre otros, de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los medios de comunicación, y los profesionales de los sectores de la asistencia filantrópica y el patrocinio de proyectos. Se elaborará un plan funcional de asociación para determinar las distintas atribuciones de los asociados actuales y futuros, que va a contribuir a la formulación de los futuros mapas contextuales. Se analizarán las alianzas estratégicas actuales dentro del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales, con miras a formular una política de la UNESCO, preparar una guía de asociaciones, un folleto sobre normas y reglamentos aplicables a la utilización del nombre y el logotipo de la UNESCO, así como directrices para los acuerdos contractuales y estatutarios.

16015

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Intensificación de los vínculos con los grupos parlamentarios nacionales y Ligas Parlamentarias de Amistad con la UNESCO; establecimiento de una red internacional de cooperación e intercambio de información.
- ◆ Acopio y difusión de información sobre formas ejemplares e innovadoras de asociación.
- ◆ Elaboración de un marco para las asociaciones (incluido un manual actualizado y un manual interno para los Sectores y las Oficinas fuera de la Sede).
- ◆ Mayor visibilidad de los esfuerzos de la UNESCO en materia de relaciones de colaboración.

## Cooperación con organizaciones internacionales

16016

Se intensificarán los esfuerzos con miras a fortalecer la cooperación de la UNESCO con las organizaciones intergubernamentales, en particular las Naciones Unidas y sus organizaciones y otras organizaciones intergubernamentales, con miras a alcanzar coherencia y sinergia en los programas. A esos efectos, la UNESCO se sumó recientemente al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Continuará la acción al respecto, en estrecha cooperación con las correspondientes unidades de la Secretaría de la UNESCO, mediante la participación en reuniones intergubernamentales y entre secretarías sobre la coordinación de políticas, estrategias y programas (Asamblea General, Consejo Económico y Social, CAC y sus Comités de Alto Nivel y mecanismos subsidiarios, órganos intergubernamentales de otros organismos especializados), la coordinación de las contribuciones a las iniciativas del sistema en su conjunto, y la participación activa en dichas iniciativas, como por ejemplo

la erradicación de la pobreza, las contribuciones sustantivas a los informes que han de presentarse a la Asamblea General y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, etc. Dentro de la UNESCO, se difundirá la información relativa a las decisiones normativas pertinentes de otras organizaciones, y la evolución de los programas en esas organizaciones.

**16017**

Se intensificarán los esfuerzos de cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y subregionales, mediante medidas tendientes a concebir enfoques de programación conjuntos o coordinados como contribución de la UNESCO al seguimiento de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Se velará por la colaboración a escala de todo el sistema con los organismos de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con BSP, mediante una coordinación eficaz de la ejecución de los planes de acción aprobados por las conferencias internacionales (por ejemplo, el Plan de Acción de Dakar), consultas más frecuentes sobre las principales orientaciones estratégicas y con respecto a asuntos relacionados con los programas, y un intercambio de experiencias en relación con los procesos de reforma.

**16018**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor participación en políticas e iniciativas de todo el sistema.
- ◆ Garantía de una función de coordinación de la UNESCO en sus esferas de competencia, en el plano interinstitucional.
- ◆ Mayor notoriedad e influencia de la UNESCO a través de modalidades de cooperación en todo el sistema.
- ◆ Intensificación de la colaboración con organizaciones intergubernamentales, para actividades conjuntas y complementarias.
- ◆ Presencia y participación más eficaz en las reuniones intergubernamentales y entre secretarías.
- ◆ Contribuciones a la preparación de políticas e iniciativas que abarquen todo el sistema de las Naciones Unidas, a través de los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales.

**16019**

Prosiguiendo los esfuerzos emprendidos para diversificar y ampliar su asociación con las organizaciones no gubernamentales y fundaciones, gracias al mejoramiento del marco estatutario emprendido durante los dos bienios precedentes, la Organización tratará en particular de: reforzar las asociaciones con organizaciones no gubernamentales, promoviendo el establecimiento y fortalecimiento de redes regionales, subregionales y nacionales; intensificar las relaciones tripartitas entre la UNESCO, las Comisiones Nacionales y las organizaciones no gubernamentales; incrementar la movilización de las organizaciones no gubernamentales, velando por una participación activa de éstas en las grandes conferencias organizadas por la UNESCO durante el bienio; y favorecer las consultas y reuniones con organizaciones no gubernamentales. Se velará también por una mayor difusión de la información sobre la cooperación con dichos interlocutores en el plano regional, subregional y nacional, aprovechándose en particular las reuniones estatutarias de las Comisiones Nacionales, y también por conducto de las redes regionales temáticas.

**16020**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejoramiento del marco estatutario existente, racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos relativos a las diferentes modalidades de cooperación, individuales y colectivas.
- ◆ Desarrollo de la cooperación intersectorial con las organizaciones no gubernamentales y contribución al fortalecimiento de las capacidades del Comité de Enlace ONG-UNESCO.
- ◆ Movilización de las organizaciones no gubernamentales asociadas, en el marco del seguimiento del Foro de Dakar, el Decenio Internacional de las Naciones Unidas de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), Río + 10 (2002); la preparación de la Cumbre mundial sobre la sociedad de la información, y otras iniciativas en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

16021

Las contribuciones extrapresupuestarias –ya procedan de donantes gubernamentales bilaterales, de la Unión Europea, del sistema de las Naciones Unidas, de los bancos multilaterales de desarrollo o del sector privado– desempeñarán una función cada vez más importante en los esfuerzos que despliega la UNESCO para la consecución de sus objetivos. Por consiguiente, velar por que los interlocutores que aportan financiación externa acepten y refuercen las actividades prioritarias de la UNESCO tal y como han quedado definidas en la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 y los programas y presupuestos bienales va a constituir uno de los principales desafíos para la Organización. El principal objetivo para el bienio 2002-2003 será definir y aplicar estrategias para incrementar el volumen de las contribuciones extrapresupuestarias, y lograr que éstas se ajusten mejor a los objetivos y prioridades estratégicas de la Organización y se utilicen mejor al servicio de los Estados Miembros.

16022

Esencial al respecto será conseguir una mayor armonización entre las prioridades del Programa y Presupuesto Ordinario y las actividades propuestas para financiación con recursos extrapresupuestarios. Estas actividades, por consiguiente, deberán presentarse en el marco de las prioridades definidas por la Conferencia General de la UNESCO, y es necesario establecer mecanismos que induzcan a las fuentes de financiación externa a encauzar sus fondos hacia esas actividades prioritarias. El Sector, a través de contactos directos, reuniones en la Sede y la preparación de la documentación pertinente, seguirá tratando de servir de enlace entre la UNESCO, sus Estados Miembros beneficiarios y las fuentes de financiación externa. Se pondrá constantemente de relieve el mandato de la UNESCO en las relaciones con los Estados Miembros, ya sea como beneficiarios o fuentes de financiación, y se prestará asesoramiento y se ofrecerán análisis, según proceda. El Sector informará a los Sectores del Programa y a las Oficinas fuera de la Sede sobre las principales tendencias en las políticas y procedimientos de los donantes. Se impartirá capacitación al personal para mejorar la preparación, ejecución y seguimiento de los proyectos. Se iniciarán negociaciones con las fuentes de financiación externa, con miras a definir estrategias de asociación generales y mecanismos de financiación a largo plazo en apoyo de los principales programas de la UNESCO. Se identificarán asimismo nuevas modalidades de cooperación con las fuentes de financiación, de preferencia con donantes múltiples y por varios años, que conjuguen el interés de los donantes en materia de visibilidad y responsabilidad y las necesidades de la UNESCO, en lo que respecta a suficiente flexibilidad y orientaciones prioritarias. Se hará hincapié en negociaciones constantes dentro de sistema de las Naciones Unidas para una programación conjunta y paralela y se buscará un enfoque similar en relación con la programación de los recursos gubernamentales bilaterales.

16023

Los donantes gubernamentales bilaterales van a seguir siendo muy probablemente la principal fuente de financiación extrapresupuestaria de la UNESCO, y por consiguiente se hará todo lo posible para mejorar esta cooperación. Se dará particular importancia a las medidas encaminadas a intensificar la cooperación de la UNESCO con el sistema de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo multilaterales, en calidad de fuentes de financiación y como asociados de la cooperación en general dentro de las esferas de competencia de la UNESCO. En ese marco, la UNESCO intensificará su participación en las actividades de programación en cada país, a través de los diversos instrumentos aplicados por el sistema de las Naciones Unidas (el proceso de evaluación común (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)) y las instituciones de Bretton Woods (el Marco Integral de Desarrollo (CDF) y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)). La UNESCO proseguirá también sus esfuerzos para establecer relaciones de financiación en gran escala con el sector privado, lo que abarca la comunidad empresaria, las fundaciones, y la sociedad civil y el público en general.

16024

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las contribuciones extrapresupuestarias para completar los recursos del Presupuesto Ordinario dedicados a programas y actividades prioritarios.
- ◆ Mayor recurso a las contribuciones extrapresupuestarias, a través de la creación de mejores mecanismos en la UNESCO para la preparación, control de calidad, selección y presentación de las actividades que han de someterse para financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios.

- ◆ Establecimiento de estrategias eficaces para la cooperación con las fuentes de financiación.
- ◆ Mejoramiento de la calidad, gestión y seguimiento de los proyectos por conducto de una capacitación constante del personal de la UNESCO, tanto en la Sede como en las Oficinas fuera de la Sede, así como de las Comisiones Nacionales.
- ◆ Aumento de las contribuciones extrapresupuestarias de fuentes privadas para actividades prioritarias de la Organización.

## B. Gestión de Recursos Humanos

Unidad responsable: Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM)

17001

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	10 702 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	294 000 \$

17002

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de proseguir la formulación y puesta en práctica de políticas en materia de recursos humanos para apoyar el proceso de reforma de la Organización, en particular centrándose en:
  - i) el desarrollo de aptitudes y el suministro de formación para contribuir a que la UNESCO se transforme en una organización basada en el aprendizaje y el conocimiento;
  - ii) la contratación de un personal más joven y la mejora de su distribución geográfica; y
  - iii) la simplificación y racionalización de los procesos y procedimientos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 10 702 100 dólares para los costos del programa y 14 535 500 dólares para los gastos de personal.

17003

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM) fue reorganizada a principios de 2001, como un primer paso que va a permitir afrontar mejor los desafíos de la reforma y ofrecer servicios más eficaces a la Organización. Actualmente la Oficina está estructurada en torno a dos ejes principales: i) política y planificación estratégica y ii) actividades. Se consignaron sumas para atender las prioridades relativas a los recursos humanos, a saber, las relaciones con el personal, el asesoramiento sobre las perspectivas de carrera, la remuneración y la elaboración de políticas. Se mejoraron los mecanismos de formación, entre otras cosas, para poder aprovechar la cantidad de 3 millones de dólares asignada durante el bienio 2002-2003 a la formación del personal, que es un puntal importante del programa de reforma del Director General y tiene por objeto contribuir a la creación de una Organización basada en el aprendizaje y el conocimiento. A finales de 2001, HRM habrá concluido una serie de actividades entre las que figuran la revisión de las políticas sobre contratación, rotación y clasificación, la simplificación y racionalización de prestaciones específicas, la elaboración de descripciones de puestos y competencias genéricos para los administradores de categoría superior y la organización y celebración de un taller de capacitación en funciones de dirección y gestión de reformas destinado a altos funcionarios y de cursos sobre constitución de equipos y administración de proyectos. Ello creará el marco para la ejecución de las actividades correspondientes al bienio 2002-2003, durante el cual HRM seguirá llevando a cabo esas iniciativas estratégicas y pondrá en marcha al mismo tiempo nuevas actividades en el contexto de la reforma.

17004

Las actividades de HRM se centrarán en seis tareas principales:

- a) **Formulación, aplicación y difusión de políticas.** HRM seguirá formulando y aplicando políticas en materia de recursos humanos para apoyar la reforma de la Organización, satisfacer las necesidades de ésta y contribuir a una ejecución eficaz de los programas. Se instaurarán nuevas políticas de contratación, rotación y clasificación y se elaborará un sistema de evaluación del desempeño profesional basado en los resultados para los administradores. Además, se establecerá un programa de evolución de carrera y un programa de recompensa y reconocimiento. HRM también estudiará las cuestiones relativas al trabajo y la familia y elaborará políticas que promuevan un entorno laboral propicio. Todos los procedimientos y políticas se agruparán en un nuevo manual sobre recursos humanos fácil de utilizar.

- b) **Aumento de las capacidades fundamentales mediante una formación sistemática y más satisfactoria.** A fin de atender a la prioridad establecida por el Director General de ampliar la formación y el perfeccionamiento del personal, HRM seguirá llevando a cabo un programa de desarrollo de las capacidades de dirección y de gestión de transformaciones y actividades encaminadas a transmitir conocimientos teóricos y prácticos sustantivos sobre política a los administradores de categoría superior e intermedia en la Sede y sobre el terreno. El objetivo es crear un cuerpo de administradores eficientes y competentes dotados de mayores capacidades de liderazgo, de una orientación hacia los resultados y de un sentido más claro de la rendición de cuentas, de modo que se respalde el proceso de reforma y se impartan técnicas y conocimientos en nuevas esferas de actividad prioritaria sustantivas. HRM tratará de reforzar competencias esenciales, como la creación de equipos y la supervisión, organizando cursos de formación específicos en la Sede y sobre el terreno. Se impartirá formación en gestión de proyectos para desarrollar las aptitudes de los administradores de proyectos, por tratarse de un aspecto esencial para la ejecución eficaz de los programas. Por último, los oficiales administrativos y auxiliares recibirán capacitación con miras a apoyar la política de descentralización y la nueva red fuera de la Sede y a aplicar medidas de delegación de autoridad. Se seguirán ofreciendo cursos de idiomas y formación en la tecnología de la información.
- c) **Integración de competencias en las prácticas relativas a los recursos humanos.** Se elaborarán descripciones de puesto genéricas con conjuntos de competencias concretas para los funcionarios del Cuadro Orgánico de grado P-1 a P-5, finalizándose así la actividad que se inició en ese campo en 2001 en relación con el Cuadro de Servicios Generales y el personal directivo. Se establecerán mecanismos de evaluación basados en las nuevas descripciones de puesto para seleccionar al personal directivo y a los Directores de las Oficinas fuera de la Sede y con fines de formación y perfeccionamiento.
- d) **Mejora del equilibrio geográfico mediante una contratación selectiva.** Se contratará a 20 jóvenes profesionales procedentes de países sin representación o con representación muy inferior a la normal. Se organizarán misiones de contratación para seleccionar candidatos cualificados de Estados Miembros subrepresentados.
- e) **Simplificación y racionalización de los procesos relativos a los recursos humanos.** Se tomarán disposiciones para crear e instalar un nuevo sistema de gestión del personal y de las nóminas basado en las tecnologías de la información. Con ese fin, HRM tratará de simplificar y racionalizar los procesos relativos al personal. Se definirán especificaciones pormenorizadas para el nuevo sistema y se preparará un estudio de viabilidad que comprenderá las necesidades en materia de recursos.
- f) **Fomento de la comunicación.** HRM seguirá procurando mejorar la comunicación con los directivos, los funcionarios en general y los representantes del personal.

17005

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aplicación de un conjunto de políticas en materia de gestión de recursos humanos esenciales.
- ◆ Ampliación de los programas de formación a toda la plantilla.
- ◆ Finalización de los cursos de formación en funciones directivas y gestión de reformas por parte de todos los administradores.
- ◆ Racionalización y simplificación de los procesos relativos a los recursos humanos.
- ◆ Mejora de la distribución geográfica y contratación de personal competente de categoría auxiliar.
- ◆ Mejora de la comunicación sobre la gestión de los recursos humanos en toda la Organización.



## C. Administración

18001

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	26 925 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	15 578 300 \$

18002

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de garantizar la gestión adecuada de los servicios administrativos y comunes de apoyo, a saber:
  - i) coordinación y apoyo administrativos;
  - ii) contabilidad y control financiero;
  - iii) sistemas de información y telecomunicaciones;
  - iv) compras;
  - v) conferencias, lenguas y documentos;
  - vi) servicios comunes, mantenimiento y seguridad;
- b) Asignar a los seis capítulos de este Título del Presupuesto la cantidad de 26 925 100 dólares para los costos del programa y 60 056 900 dólares para los gastos de personal.

### Capítulo 1. Coordinación y apoyo administrativos

Unidad responsable: Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración (ADG/ADM) y Oficina Ejecutiva (ADM/EO)

18101

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	99 900 \$
----------------	-----------

18102

La Oficina se encargará de la coordinación administrativa y prestará apoyo a todas las unidades de la Organización elaborando políticas y procedimientos administrativos con miras al buen funcionamiento y la eficacia de la UNESCO, examinando periódicamente las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos administrativos existentes, velando por la aplicación de las decisiones pertinentes de los órganos rectores y administrando y actualizando sistemas y servicios esenciales de datos, tecnologías de la información e información sobre gestión. Asimismo, prestará apoyo a la aplicación de la política de contratación externa de servicios de la UNESCO. Además, se ocupará de la coordinación y el apoyo administrativos de los servicios de ADM, que se encuentran bajo la autoridad del Subdirector General de Gestión y Administración, con miras a garantizar que los recursos humanos y financieros se administran del modo más racional y económico.

18103

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aplicación y actualización de las políticas y los procedimientos administrativos de la Organización.
- ◆ Observancia de los reglamentos administrativos vigentes.
- ◆ Gestión más eficaz de los recursos humanos, financieros y administrativos.

## Capítulo 2. Contabilidad y control financiero

Unidad responsable: Contraloría (ADM/DCO)

18201

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	1 259 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 337 200 \$

18202

Las funciones fundamentales de la Contraloría se refieren a la recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros y otros ingresos de la Organización, la tesorería, el control financiero, la contabilidad y la gestión del Programa de Bonos de la UNESCO. En este marco, procurará garantizar un control óptimo del empleo de los recursos financieros de la Organización. El proceso de introducción y puesta en marcha del nuevo sistema sobre las finanzas y el presupuesto (FABS) basado en un nuevo sistema informático y su aplicación en toda la UNESCO supondrá la reorganización del control financiero y modificaciones de los métodos de trabajo y la formación correspondiente. Se seguirá velando por la realización del plan de amortización del costo de construcción de los locales de la Oficina Internacional de Educación (OIE).

18203

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Gestión de los recursos financieros de la Organización.
- ◆ Introducción del nuevo sistema sobre las finanzas y el presupuesto (FABS) en la Sede y sobre el terreno y finalización de la reorganización y las modificaciones correspondientes de los métodos de trabajo.
- ◆ Abono de los pagos anuales de 165 700 y 133 500 francos suizos correspondientes a los años 2002 y 2003, respectivamente, de conformidad con el plan convenido para la amortización del costo de construcción de los locales de la OIE en Ginebra.

## Capítulo 3. Sistemas de información y telecomunicaciones

Unidad responsable: División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT)

18301

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	9 669 200 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 040 400 \$

18302

Se espera que el nuevo sistema sobre las finanzas y el presupuesto (FABS) empiece a funcionar en 2002. Durante el periodo de transición coexistirá con el actual sistema informático central prestando apoyo a tareas relacionadas con la gestión de los recursos humanos, la nómina, etc. Se velará por el funcionamiento satisfactorio de ambos sistemas, así como del sistema integrado de programación, preparación de presupuestos y seguimiento de los resultados (SISTER) que se está poniendo en marcha, y de las conexiones entre FABS y SISTER. A lo largo del bienio se iniciarán preparativos para perfeccionar la fase de FABS relativa a la gestión de recursos humanos y la nómina. Los métodos de trabajo se adaptarán a los nuevos instrumentos de gestión y supervisión y se creará un centro de competencias. Se recurrirá al correo electrónico, Internet y otras tecnologías de la información para aumentar notablemente la eficiencia y productividad de la Organización.

**18303****Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Finalización de la instalación de los nuevos sistemas informáticos centrales (ERP) para el sistema sobre las finanzas y el presupuesto (FABS).
- ◆ Funcionamiento ininterrumpido de los sistemas informáticos, el antiguo y el nuevo.
- ◆ Creación de un centro de competencias sobre las nuevas tecnologías de la información.
- ◆ Finalización de la introducción del euro.
- ◆ Mejora de los servicios y sistemas de comunicaciones de la Sede y de los que la vinculan con las Oficinas fuera de la Sede y los Institutos, entre otras cosas, introduciendo la tecnología de Internet para la comunicación con las Unidades que se encuentran fuera de la Sede.
- ◆ Incremento de la capacidad de las redes informáticas locales.
- ◆ Aprobación y aplicación de criterios y normas para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en toda la Organización.
- ◆ Suministro de apoyo y competencias de carácter técnico para las actividades relacionadas con Internet, Intranet y la Web.

**Capítulo 4. Compras**

Unidad responsable: División de Compras (ADM/PRO)

**18401**

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	74 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	3 190 000 \$

**18402**

Las compras corren a cargo de un servicio especializado que se ocupa de adquirir bienes y contratar servicios para todos los proyectos sobre el terreno administrados por la UNESCO en los Estados Miembros, de comprar y administrar los equipos necesarios para el funcionamiento de la Organización y de llevar a cabo las tareas correspondientes de almacenamiento y distribución. Este servicio se mejorará utilizando el sistema FABS y sistemas informáticos complementarios. Se reestructurarán los servicios conexos y se introducirán modificaciones sustanciales en las prácticas administrativas actuales.

**18403****Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Introducción de un sistema de pedido de equipos en línea.
- ◆ Simplificación y control más adecuado del suministro de material.
- ◆ Obtención de mejores precios mediante una previsión más satisfactoria de las necesidades.
- ◆ Reducción de las reservas de artículos corrientes y mejora de la gestión de los inventarios.
- ◆ Aumento de la capacidad de gestión de compras de las Oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Establecimiento de una vinculación entre los sistemas de apoyo para la elaboración de proyectos y el sistema de compras.

**Capítulo 5. Conferencias, lenguas y documentos**

Unidad responsable: División de Conferencias, Lenguas y Documentos (ADM/CLD)

**18501**

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	3 760 900 \$
Recursos extrapresupuestarios:	2 250 000 \$

18502

La División agrupa a los servicios de conferencias, interpretación, traducción, composición y producción de documentos, así como de preparación, recepción y distribución de documentos. CLD prestará servicios a los órganos rectores y a la Secretaría velando por la calidad y el cumplimiento de los plazos necesarios. Se procurará reducir los costos y aumentar la productividad, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, comprendida Internet. Asimismo, se espera que la utilización de servicios de traducción e interpretación a distancia, el aumento de la subcontratación externa (conservándose al mismo tiempo las capacidades internas indispensables) y la adopción de distintas medidas de racionalización y reorganización contribuyan a alcanzar tal objetivo.

18503

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mayor complementariedad entre las distintas fases de producción mediante la creación de una cadena continua de producción de documentos.
- ◆ Reducción del número de ejemplares impresos y de los gastos de impresión gracias a la utilización más frecuente de medios electrónicos para transmitir documentos dentro de la Secretaría y a los Estados Miembros.
- ◆ Creación de un sistema informatizado que permita planificar y supervisar mejor la traducción y preparación de documentos.
- ◆ Introducción de la traducción a distancia en las reuniones que se celebren fuera de la Sede.
- ◆ Modernización de los equipos de interpretación simultánea en la Sede.
- ◆ Mayor recurso a los contratos de traducción, composición e impresión externas con un adecuado mecanismo de control de calidad.

## Capítulo 6. Servicios comunes, mantenimiento y seguridad

Unidad responsable: División de la Sede (ADM/HQD)

18601

Presupuesto Ordinario	
● Actividades:	12 062 100 \$
Recursos extrapresupuestarios:	5 760 700 \$

18602

Habida cuenta de las restricciones presupuestarias, se intensificarán los esfuerzos para establecer medidas apropiadas con objeto de que los servicios de mantenimiento, conservación y funcionamiento de los equipos y las instalaciones técnicos, distribución del correo y transportes, así como los servicios colectivos (electricidad, calefacción, etc.), de suministros varios y de mobiliario y material se sigan prestando de modo satisfactorio. En lo que respecta a los servicios colectivos, se reforzarán las medidas de austeridad y se alentará a los Sectores y Oficinas a supervisar con más rigor su utilización de los servicios comunes (por ejemplo, material de oficina y fotocopias, mobiliario y equipo) para evitar el despilfarro. En 2002-2003, se seguirá poniendo en práctica un sistema de facturación interna de una parte de los costos de ese tipo de servicios. Se proseguirán los esfuerzos encaminados a fortalecer, en la medida de lo posible, los servicios de seguridad, en particular, recurriendo más ampliamente a los equipos de seguridad modernos y a la contratación externa.

18603

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Prestación de los servicios de mantenimiento, conservación y funcionamiento de los equipos y las instalaciones técnicos de modo satisfactorio y búsqueda de las soluciones más económicas compatibles con el mantenimiento del nivel de calidad necesario.
- ◆ Utilización óptima de los recursos humanos y financieros y de los servicios comunes mediante la aplicación de medidas de austeridad.
- ◆ Mejor organización de la seguridad.

## D. Renovación de los Locales de la Sede

Unidad responsable: División de la Sede (ADM/HQD)

**19001**

Presupuesto Ordinario

● Actividades:	6 292 500 \$
Recursos extrapresupuestarios:	160 000 \$
Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros	

**19002**

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción para la renovación de los locales de la Sede;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 6 292 500 dólares para los costos del programa.

**19003**

Se proseguirán las tareas de renovación de los locales de la Sede (Fase I del Plan Belmont-Seguridad) de conformidad con la Resolución 30 C/76 y en función de los recursos disponibles.

**19004**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Finalización de la parte principal de la Fase I del Plan Belmont de renovación relativa a la conformidad de los edificios de la Sede con las normas de seguridad.

# Título IV

## Aumentos Previstos de los Costos

20001

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extra- presupuestarios  2002-2003
	2000-2001	2002-2003					
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Aumentos Previstos de los Costos	13 690 850	12 980 400	(710 450)	(5,2)	710 450	13 690 850	-

20002

El presupuesto total propuesto para los Títulos I a III del presente documento (2002-2003) asciende a 508.603.500 dólares, a los mismos niveles de precios y tipos de cambio utilizados en la elaboración del presupuesto para 2000-2001, vale decir, el nivel de precios vigente el 1° de enero de 2000.

20003

Los aumentos de los costos imputables a la inflación y los factores reglamentarios durante el periodo del 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2003 se han determinado del siguiente modo:

- i) una cuantía de **22 072 900 dólares**, que representa el **nuevo cálculo de los costos** para 2000-2001 se ha sumado a los presupuestos correspondientes a los distintos Títulos y Capítulos; en consecuencia, el presupuesto propuesto para los Títulos I a III asciende a 530 676 400 dólares;
- ii) de conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas, los aumentos de los costos previstos para el ejercicio presupuestario 2002-2003, no se han incluido en las estimaciones presupuestarias de los Títulos I a III sino que figuran por separado. Por lo tanto, en el Título IV del Presupuesto se ha incluido una consignación de **13 690 850 dólares** para los **Aumentos Previstos de los Costos**, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.

## Anexo I – Resumen presupuestario por eje de acción del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>				
<b>A. Órganos Rectores</b>				
1 Conferencia General	5 491 200	745 900	6 237 100	184 000
2 Consejo Ejecutivo	6 531 800	1 263 900	7 795 700	–
<b>Total, I.A</b>	<b>12 023 000</b>	<b>2 009 800</b>	<b>14 032 800</b>	<b>184 000</b>
<b>B. Dirección</b>				
3 Dirección General	458 500	1 727 600	2 186 100	–
4 Gabinete del Director General	399 500	5 755 000	6 154 500	117 000
5 Control Interno	567 600	3 866 400	4 434 000	472 000
6 Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	203 100	2 449 300	2 652 400	–
<b>Total, I.B</b>	<b>1 628 700</b>	<b>13 798 300</b>	<b>15 427 000</b>	<b>589 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>	1 382 900	–	1 382 900	–
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>15 034 600</b>	<b>15 808 100</b>	<b>30 842 700</b>	<b>773 000</b>
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>				
<b>A. Programas</b>				
<b>I EDUCACIÓN</b>				
<b>I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar</b>				
<b>I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar</b>				
1 Investigación en materia de políticas, seguimiento y difusión de información sobre la Educación para Todos	1 070 000	1 589 400	2 659 400	4 000 000
2 Estrategias de educación y planes de acción nacionales y regionales de Educación para Todos	7 918 000	9 065 800	16 983 800	21 000 000
3 Establecer asociaciones para la Educación para Todos y coordinar el movimiento mundial de Educación para Todos	600 000	815 100	1 415 100	2 000 000
<b>I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza</b>				
1 Fortalecimiento de la educación formal mediante una orientación integradora y enfoques innovadores	4 225 400	5 400 000	9 625 400	13 000 000
2 Promoción de la alfabetización y de la educación no formal mediante la diversificación de los sistemas de enseñanza	6 035 600	7 848 500	13 884 100	19 000 000
<b>Total, I.1</b>	<b>19 849 000</b>	<b>24 718 800</b>	<b>44 567 800</b>	<b>59 000 000</b>
<b>I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos</b>				
<b>I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad</b>				
1 Educación para una cultura de paz y valores universalmente compartidos	1 800 000	3 699 200	5 499 200	10 000 000
2 Educación para un futuro sostenible	900 000	2 163 100	3 063 100	6 000 000
3 Promoción de la enseñanza científica y tecnológica	700 000	1 473 400	2 173 400	4 000 000
4 Educación preventiva para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA	900 000	2 163 100	3 063 100	6 000 000
5 Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación	500 000	1 083 400	1 583 400	2 956 000
<b>I.2.2 Renovación de los sistemas educativos</b>				
1 Nueva orientación de la enseñanza secundaria general	300 000	721 000	1 021 000	2 000 000
2 Enseñanza técnica y profesional y formación para la vida cívica y laboral	1 200 000	2 664 700	3 864 700	7 300 000
3 Reforma, innovación e internacionalización de la enseñanza superior	1 575 900	3 879 800	5 455 700	10 800 000
4 Mejorar la formación y la condición de los docentes	750 000	1 833 900	2 583 900	5 100 000
5 Elaboración de nuevas reglas y normas	315 200	833 600	1 148 800	2 344 000
<b>Total, I.2</b>	<b>8 941 100</b>	<b>20 515 200</b>	<b>29 456 300</b>	<b>56 500 000</b>
<b>Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>				
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	4 591 000	–	4 591 000	3 000 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE)	5 100 000	–	5 100 000	4 700 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	1 900 000	–	1 900 000	800 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 100 000	–	1 100 000	2 500 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 200 000	–	2 200 000	500 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	1 200 000	–	1 200 000	3 000 000
<b>Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>	<b>16 091 000</b>	<b>–</b>	<b>16 091 000</b>	<b>14 500 000</b>

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	595 000	–	595 000	–
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	1 270 000	–	1 270 000	–
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>1 865 000</b>	<b>–</b>	<b>1 865 000</b>	<b>–</b>
Costos indirectos del programa (Sede)	636 600	–	636 600	–
<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>47 382 700</b>	<b>45 234 000</b>	<b>92 616 700</b>	<b>130 000 000</b>
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>				
<b>II.1 Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades</b>				
II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	1 852 000	3 728 400	5 580 400	7 800 000
II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas				
1 Creación de capacidades en matemáticas, física y química	2 078 200	6 596 900	8 675 100	15 000 000
2 Creación de capacidades en ciencias biológicas y biotecnologías	1 755 100	2 029 900	3 785 000	3 500 000
3 Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería e investigaciones tecnológicas y sus aplicaciones a los problemas del desarrollo	960 000	1 143 400	2 103 400	2 000 000
<b>Total, II.1</b>	<b>6 645 300</b>	<b>13 498 600</b>	<b>20 143 900</b>	<b>28 300 000</b>
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>				
II.2.1 Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social				
1 Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos: evaluaciones y gestión sostenible en distintas escalas	2 300 000	2 047 300	4 347 300	3 000 000
2 Las interacciones del agua y la seguridad	727 200	1 053 500	1 780 700	2 000 000
3 Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia una gestión sostenible	1 400 000	927 100	2 327 100	1 000 000
II.2.2 Ciencias ecológicas				
1 Reservas de Biosfera: el planteamiento por ecosistemas en acción	1 344 000	1 137 200	2 481 200	1 600 000
2 Creación de capacidades en ciencias y gestión de ecosistemas	1 328 100	1 092 400	2 420 500	1 500 000
II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales				
1 Cooperación internacional en ciencias de la tierra	898 000	3 244 000	4 142 000	7 500 000
2 Preparación para los desastres naturales y su prevención	260 800	1 066 400	1 327 200	2 500 000
II.2.4 Hacia condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas				
1 Fomento de condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas: sistematizar las soluciones integradas y la cooperación intersectorial	680 000	880 700	1 560 700	1 600 000
2 Fomentar la acción en los ámbitos prioritarios para los pequeños Estados insulares en desarrollo y contribuir efectivamente a la aplicación de Barbados+5 y otros acuerdos y planes de acción multilaterales	366 700	334 800	701 500	500 000
II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO				
1 Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos oceánicos, tanto costeros como mundiales, considerados en el contexto de los ecosistemas marinos	1 090 500	1 580 100	2 670 600	3 000 000
2 En el marco de los sistemas mundiales de observación de los océanos y del clima (GOOS y SMOC), mejorar la capacidad de vigilancia y predicción necesaria para la gestión y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y de alta mar	1 309 400	1 471 500	2 780 900	2 500 000
3 Seguir desarrollando y reforzando el sistema IODE (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos) como mecanismo mundial para facilitar a todos el libre acceso a los datos oceanográficos y la gestión de la información correspondiente	844 000	712 300	1 556 300	1 000 000
<b>Total, II.2</b>	<b>12 548 700</b>	<b>15 547 300</b>	<b>28 096 000</b>	<b>27 700 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	1 665 000	–	1 665 000	–
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	670 000	–	670 000	–
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>2 335 000</b>	<b>–</b>	<b>2 335 000</b>	<b>–</b>
Costos indirectos del programa (Sede)	300 900	–	300 900	–
<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>21 829 900</b>	<b>29 045 900</b>	<b>50 875 800</b>	<b>56 000 000</b>
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>				
<b>III.1 La ética de la ciencia y la tecnología</b>				
1 Ética de la ciencia y la tecnología y bioética	1 325 300	747 400	2 072 700	200 000
2 Ciencias humanas y filosofía	900 000	490 000	1 390 000	100 000
<b>Total, III.1</b>	<b>2 225 300</b>	<b>1 237 400</b>	<b>3 462 700</b>	<b>300 000</b>



TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
<b>III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos</b>				
1 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación	1 300 100	5 046 800	6 346 900	9 000 000
2 Promoción de la paz y de los principios democráticos	1 015 000	4 417 200	5 432 200	8 000 000
<b>Total, III.2</b>	<b>2 315 100</b>	<b>9 464 000</b>	<b>11 779 100</b>	<b>17 000 000</b>
<b>III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos</b>				
1 Las transformaciones sociales y el desarrollo	2 300 000	4 311 900	6 611 900	6 500 000
2 Las actividades de investigación, formación y aprovechamiento en común de conocimientos en materia de ciencias sociales	1 308 000	983 900	2 291 900	700 000
3 Fomento de la función de foro de previsión y de los debates prospectivos	500 000	490 000	990 000	500 000
<b>Total, III.3</b>	<b>4 108 000</b>	<b>5 785 800</b>	<b>9 893 800</b>	<b>7 700 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	1 785 000	–	1 785 000	–
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	795 000	–	795 000	–
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>2 580 000</b>	<b>–</b>	<b>2 580 000</b>	<b>–</b>
Costos indirectos del programa (Sede)	198 200	–	198 200	–
<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>11 426 600</b>	<b>16 487 200</b>	<b>27 913 800</b>	<b>25 000 000</b>
<b>IV CULTURA</b>				
<b>IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura</b>				
IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	1 068 900	9 074 800	10 143 700	19 000 000
IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo				
1 Proyecto de Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático	158 500	71 700	230 200	–
2 Labor preparatoria para la aplicación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya y seguimiento de la aplicación de las Convenciones de la UNESCO y de UNIDROIT (1970 y 1954)	753 300	340 600	1 093 900	–
3 Elaboración de un marco conceptual y jurídico para la creación de un instrumento normativo sobre el patrimonio inmaterial	188 000	85 000	273 000	–
4 Convenciones y recomendaciones de la UNESCO en materia de derecho de autor y derechos conexos, seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Florencia y adaptación al entorno electrónico del concepto de “uso leal”	335 100	422 800	757 900	600 000
<b>Total, IV.1</b>	<b>2 503 800</b>	<b>9 994 900</b>	<b>12 498 700</b>	<b>19 600 000</b>
<b>IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural</b>				
IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial				
1 Salvaguardia del patrimonio cultural material	1 583 400	12 020 600	13 604 000	25 000 000
2 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural inmaterial	1 270 300	2 428 400	3 698 700	4 100 000
IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural				
1 Construcción del pluralismo cultural y refuerzo de la acción en favor de las poblaciones indígenas	716 300	640 400	1 356 700	700 000
2 Fomento del diálogo intercultural para la promoción de valores universales	1 422 400	1 457 100	2 879 500	1 800 000
3 Fomento de la diversidad cultural en los bienes y servicios culturales	749 400	791 100	1 540 500	1 000 000
<b>Total IV.2</b>	<b>5 741 800</b>	<b>17 337 600</b>	<b>23 079 400</b>	<b>32 600 000</b>
<b>IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo</b>				
1 Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de sus políticas culturales	999 500	949 400	1 948 900	1 100 000
2 Promoción de las artes y la artesanía	1 318 100	1 048 200	2 366 300	1 000 000
3 Contribución de la cultura a la aplicación del Marco de Acción de Dakar: fomento de la lectura y la enseñanza de las artes	104 000	906 200	1 010 200	1 900 000
<b>Total, IV.3</b>	<b>2 421 600</b>	<b>2 903 800</b>	<b>5 325 400</b>	<b>4 000 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	1 430 000	–	1 430 000	–
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>1 430 000</b>	<b>–</b>	<b>1 430 000</b>	<b>–</b>
Costos indirectos del programa (Sede)	215 700	–	215 700	–
<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>12 312 900</b>	<b>30 236 300</b>	<b>42 549 200</b>	<b>56 200 000</b>

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>				
<b>V.1 Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los de dominio público</b>				
V.1.1 Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos				
1 Establecimiento de un marco internacional para reducir la brecha digital mediante el programa Información para Todos	320 300	601 200	921 500	1 200 000
2 Respuesta a los desafíos éticos y societales que plantea la sociedad de la información	718 000	481 600	1 199 600	500 000
3 Portales e instrumentos mundiales	959 000	2 554 000	3 513 000	5 500 000
V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento				
1 Fomento de un más amplio acceso a la información de dominio público y a la Memoria del Mundo	1 202 000	752 100	1 954 100	700 000
2 Fortalecimiento de la radiotelevisión pública	340 000	253 100	593 100	300 000
3 Fortalecimiento de la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios y las redes de información y los centros comunitarios multimedia	1 077 000	623 600	1 700 600	500 000
4 Desarrollo de los recursos humanos y aumento de las capacidades	1 385 000	1 180 300	2 565 300	1 600 000
<b>Total, V.1</b>	<b>6 001 300</b>	<b>6 445 900</b>	<b>12 447 200</b>	<b>10 300 000</b>
<b>V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación</b>				
V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz				
1 La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia	1 380 000	5 053 300	6 433 300	11 400 000
2 Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia	254 200	416 900	671 100	800 000
V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación				
1 Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación y la información y la promoción de la producción endógena	2 253 000	5 042 800	7 295 800	10 500 000
2 Mejorar la capacitación profesional en materia de comunicación y tecnologías de la información de la communication et de l'information	890 300	1 142 900	2 033 200	2 000 000
<b>Total, V.2</b>	<b>4 777 500</b>	<b>11 655 900</b>	<b>16 433 400</b>	<b>24 700 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>				
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	400 000	–	400 000	–
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	2 890 000	–	2 890 000	–
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>3 290 000</b>	<b>–</b>	<b>3 290 000</b>	<b>–</b>
Costos indirectos del programa (Sede)	209 200	–	209 200	–
<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>14 278 000</b>	<b>18 101 800</b>	<b>32 379 800</b>	<b>35 000 000</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	6 820 000	–	6 820 000	4 500 000
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	500 000	–	500 000	–
<b>Total, Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	<b>7 320 000</b>	<b>–</b>	<b>7 320 000</b>	<b>4 500 000</b>
<b>Total, II.A</b>	<b>114 550 100</b>	<b>139 105 200</b>	<b>253 655 300</b>	<b>306 700 000</b>
<b>B. Programa de Participación</b>	22 000 000	–	22 000 000	–
<b>C. Servicios relacionados con el Programa</b>				
1 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	984 100	4 860 700	5 844 800	–
2 Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	70 000	3 946 000	4 016 000	372 000
3 Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede:				
- Sede	531 600	2 797 500	3 329 100	–
- Oficinas fuera de la Sede: Costos indirectos del programa/Personal	12 107 100	33 372 800	45 479 900	–
4 Coordinación de las actividades en favor de África	419 600	2 120 400	2 540 000	–
5 Programa de Becas	1 018 600	923 400	1 942 000	3 505 500
6 Información pública	4 868 000	14 882 300	19 750 300	3 957 300
<b>Total, II.C</b>	<b>19 999 000</b>	<b>62 903 100</b>	<b>82 902 100</b>	<b>7 834 800</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>156 549 100</b>	<b>202 008 300</b>	<b>358 557 400</b>	<b>314 534 800</b>

TÍTULO	Presupuesto Ordinario 2002-2003			Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
	Costos del programa	Gastos de personal	Total consignación propuesta	
	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>				
<b>A. Relaciones Exteriores y Cooperación</b>	4 396 500	16 867 700	<b>21 264 200</b>	2 854 000
<b>B. Gestión de Recursos Humanos</b>	10 702 100	14 535 500	<b>25 237 600</b>	294 000
<b>C. Administración</b>				
1 Coordinación y apoyo administrativos	99 900	3 113 700	<b>3 213 600</b>	–
2 Contabilidad y control financiero	1 259 000	6 705 100	<b>7 964 100</b>	2 337 200
3 Sistemas de información y telecomunicaciones	9 669 200	8 354 500	<b>18 023 700</b>	2 040 400
4 Compras	74 000	2 769 400	<b>2 843 400</b>	3 190 000
5 Conferencias, lenguas y documentos	3 760 900	23 818 400	<b>27 579 300</b>	2 250 000
6 Servicios comunes, mantenimiento y seguridad	12 062 100	15 295 800	<b>27 357 900</b>	5 760 700
<b>Total, III.C</b>	<b>26 925 100</b>	<b>60 056 900</b>	<b>86 982 000</b>	<b>15 578 300</b>
<b>D. Renovación de los Locales de la Sede</b>	6 292 500	–	<b>6 292 500</b>	160 000
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>48 316 200</b>	<b>91 460 100</b>	<b>139 776 300</b>	<b>18 886 300</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I - III</b>	<b>219 899 900</b>	<b>309 276 500</b>	<b>529 176 400</b>	<b>334 194 100</b>
<b>Reserva para reclasificaciones</b>	–	1 500 000	<b>1 500 000</b>	–
<b>TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	3 827 450	9 863 400	<b>13 690 850</b>	–
<b>TOTAL, TÍTULOS I - IV</b>	<b>223 727 350</b>	<b>320 639 900</b>	<b>544 367 250</b>	<b>334 194 100</b>

## Anexo II – Comparación de las principales categorías de gastos entre el 30 C/5 Aprobado, con los ajustes y el 31 C/5

Presupuesto Ordinario						
Principal categoría de gastos	2000-2001	2002-2003				Estimaciones totales
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	
	\$	\$	\$	%	\$	\$
Gastos de personal:						
Sede	242 201 300	223 623 900	(18 577 400)	(7,7)	9 588 600	233 212 500
Fuera de la Sede	69 566 900	72 065 100	2 498 200	3,6	3 998 900	76 064 000
Reserva para reclasificaciones	–	1 500 000	1 500 000	–	–	1 500 000
Servicios de personal (excluido personal de plantilla)	18 676 200	17 756 600	(919 600)	(4,9)	827 700	18 584 300
Viajes de delegados	7 827 500	8 042 400	214 900	2,7	210 500	8 252 900
Viajes del personal	5 861 300	7 044 500	1 183 200	20,2	184 300	7 228 800
Servicios contractuales	43 222 400	50 372 000	7 149 600	16,5	2 240 800	52 612 800
Gastos generales de funcionamiento	22 057 200	18 840 100	(3 217 100)	(14,6)	569 400	19 409 500
Suministros y materiales	5 955 100	5 129 900	(825 200)	(13,9)	113 500	5 243 400
Adquisición de mobiliario y equipo	4 293 900	6 175 500	1 881 600	43,8	149 100	6 324 600
Asignaciones financieras	25 082 300	28 926 500	3 844 200	15,3	991 900	29 918 400
Contratos con organizaciones no gubernamentales (acuerdos marco)	8 017 600	6 217 500	(1 800 100)	(22,5)	187 900	6 405 400
Otras contribuciones	25 459 200	17 254 300	(8 204 900)	(32,2)	521 500	17 775 800
Costos indirectos del programa	13 647 000	12 699 700	(947 300)	(6,9)	968 000	13 667 700
Renovación de los locales de la Sede	6 499 500	6 071 900	(427 600)	(6,6)	220 600	6 292 500
Programa de Participación	24 830 000	20 939 900	(3 890 100)	(15,7)	1 060 100	22 000 000
Otros gastos	7 479 000	5 943 700	(1 535 300)	(20,5)	240 100	6 183 800
Aumentos Previstos de los Costos	13 690 850	12 980 400	(710 450)	(5,2)	710 450	13 690 850
<b>Total</b>	<b>544 367 250</b>	<b>521 583 900</b>	<b>(22 783 350)</b>	<b>(4,2)</b>	<b>22 783 350</b>	<b>544 367 250</b>

## Anexo III – Resumen de los gastos imputables al proceso de reforma

Habiendo examinado el informe del Director General sobre el proceso de reforma (documento 160 EX/6), el Consejo Ejecutivo observó en su Decisión 160 EX/3.1.2 que los costos adicionales del proceso de reforma se estimaban en 17 millones de dólares para el bienio 2002-2003 e invitó al Director General a que, en un anexo separado del documento 30 C/5, incluyera los gastos imputables a la reforma y los determinara con toda claridad (Decisión 160 EX/5.1,C).

Como se indica en la introducción al documento 31 C/5, al Director General no le fue posible incluir la cuantía total estimada que debería invertirse en el proceso de reforma durante 2002-2003 debido a las limitaciones presupuestarias que imponen un crecimiento nominal cero y la necesidad de mantener, y de hecho aumentar, los recursos asignados a los programas de la Organización. En el siguiente cuadro se resume la situación:

Elemento de la reforma	Cantidad estimada en el 160 EX/6	Cantidad incluida en el 31 C/5	Observaciones
	\$	\$	
<b>Política de personal:</b>			En el Título III.B – Oficina de Gestión de Recursos Humanos se ha incluido una cuantía total de 3 365 000 dólares.
• Formación del personal	3 250 000	3 000 000	Se han asignado 3 000 000 de dólares a la formación del personal, cifra que confirma la importancia que otorga a este aspecto el Director General y que, cabe esperar, hará posible que la formación esté más orientada y sea más dinámica, equiparándose además así los recursos con que se cuenta para este elemento con los que dedican otras organizaciones internacionales. Es de observar que esta suma incluye una consignación de 700 000 dólares para la formación de los funcionarios sobre el terreno en el marco de la nueva estructura descentralizada.
• Servicios de consultoría	250 000	–	Se recabarán fondos extrapresupuestarios para los servicios de consultoría a fin de garantizar que las nuevas reformas de la política de personal se basan en las mejores y más actuales prácticas de gestión de los recursos humanos.
• Programa de Jóvenes Profesionales	1 500 000	365 000	Esta cantidad, al añadirse a la consignación existente, permitirá la contratación (costos de entrevistas, viajes, etc., incluidos) de 20 jóvenes profesionales en el transcurso del bienio (véase Título III.B), esto es, 5 más que en el 30 C/5. Respecto al Programa de Jóvenes Profesionales, debe subrayarse que la contratación de personal está sujeta a la disponibilidad no sólo de fondos sino también de vacantes de puestos P-1/P-2. La situación a este respecto deberá mejorar cuando se cree la nueva estructura descentralizada fuera de la Sede que acarreará el traslado de funcionarios pertenecientes a esta categoría a nuevos puestos administrativos sobre el terreno, dejando así vacantes en la Sede para funcionarios contratados en el marco de este programa. En el documento 32 C/5 se seguirá intentando mejorar la contratación de jóvenes profesionales.
Total, Política de personal	<b>5 000 000</b>	<b>3 365 000</b>	
<b>Sistemas de gestión</b>	<b>3 000 000</b>	–	Es probable que la segunda fase de los nuevos sistemas de gestión de la información –el sistema de información financiera y presupuestaria (FABS)– no pueda finalizarse en enero de 2002 como se había previsto inicialmente. El Director General considera que, en lugar de asignar los recursos en estos momentos, sería prudente diferir el inicio de la tercera fase relativa a la gestión de los recursos humanos, hasta que FABS haya sido completamente probado y sea plenamente operativo. La actual consignación de 5 millones de dólares debería bastar para cubrir la finalización de la segunda fase (FABS) y, de ser necesario, el inicio de la tercera fase, cuya realización se prolongará sin duda más allá de 2002-2003.
<b>Descentralización:</b>			
• Formación, tutoría y establecimiento de redes	4 500 000	1 800 000*	Se han asignado 2 500 000 dólares para el establecimiento de redes, la formación y la tutoría: 1 800 000 dólares, que representan los ahorros en costos indirectos realizados o que se realizarán al cerrarse 18 Oficinas durante el bienio 2000-2001, figuran en las partidas correspondientes a la Oficina de Coordinación fuera de la Sede (véase el Título II.C, Capítulo 3), mientras que, como ya se ha señalado anteriormente, 700 000 se han incluido bajo la rúbrica del elemento de formación del personal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
• Nuevas competencias	1 800 000	3 100 000	Esta cantidad corresponde a 35 nuevos puestos sobre el terreno, 29 de ellos en las oficinas encargadas de grupos de países, que han sido creadas a fin de atender las necesidades de la nueva red, en particular habida cuenta de las disparidades que se observan actualmente en materia de conocimientos especializados sobre el programa y capacidad administrativa.
• Nuevas disposiciones para garantizar la presencia de la UNESCO en los Estados Miembros en los que las oficinas van a suprimirse paulatinamente (aumento de actividades descentralizadas)	2 700 000	1 400 000	Como las nuevas disposiciones están siendo actualmente discutidas con los Estados Miembros interesados, es difícil evaluar de modo muy preciso su costo. Sin embargo, teniendo en cuenta la mayor influencia y eficacia que se intenta obtener gracias a los nuevos equipos multidisciplinarios de las oficinas encargadas de grupos de países, y los nuevos procedimientos para la finalización de planes de trabajo detallados mediante estrechas consultas entre las oficinas encargadas de grupos de países y las Comisiones Nacionales, el Director General considera que es razonable esperar que se invierta una cantidad adicional de 1 400 000 dólares para actividades del programa en los países en los que se cierran oficinas, esto es, la mitad de lo que se había asignado anteriormente (2,8 millones de dólares) a las oficinas que se cierran.
Total, Descentralización	<b>9 000 000</b>	<b>6 300 000*</b>	
<b>Total General</b>	<b>17 000 000</b>	<b>9 665 000</b>	

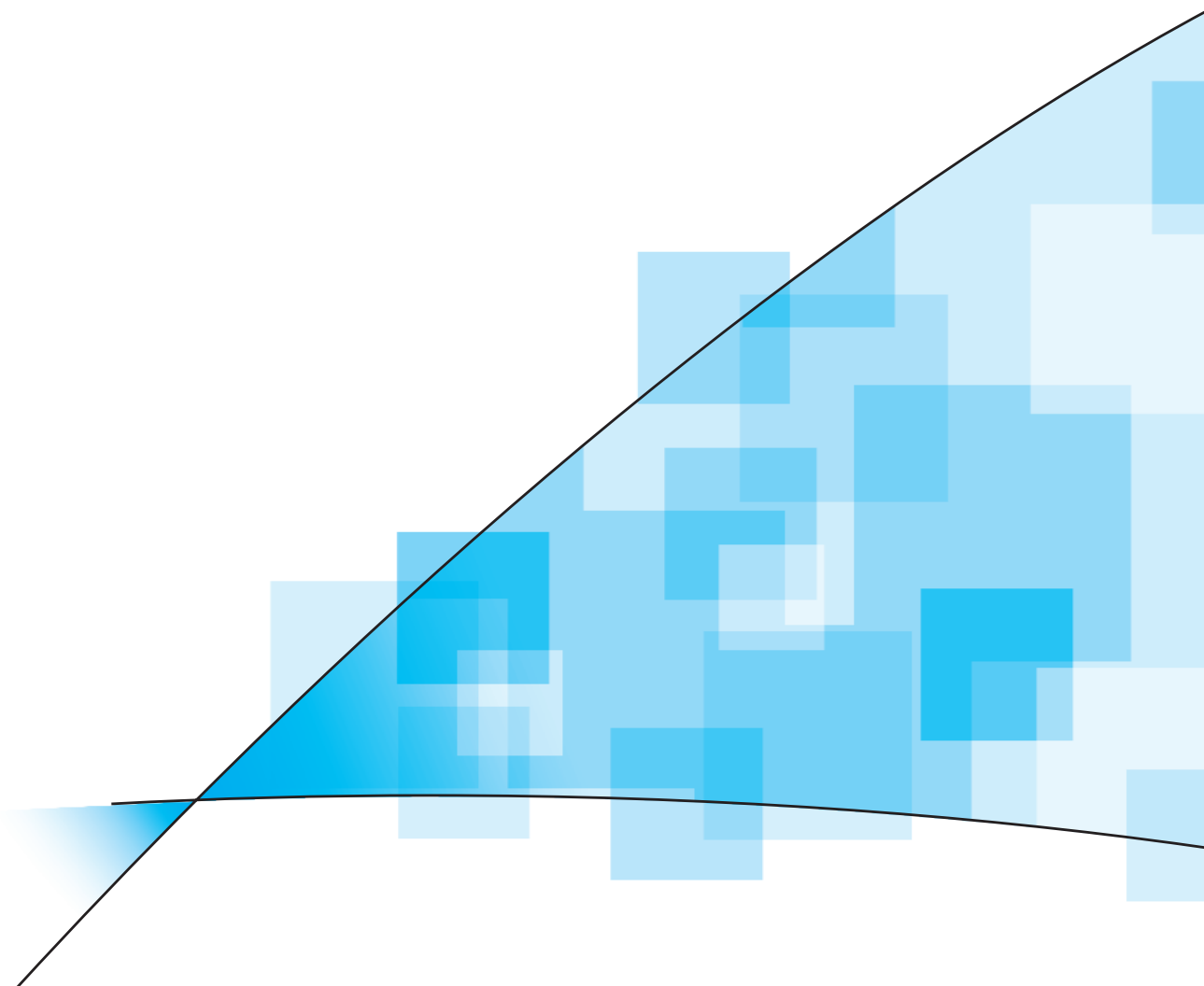
\* Más 700 000 dólares para formación que figuran bajo la rúbrica "formación del personal" de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## SECCIÓN 2

### *Apéndices*



# Apéndice I Resumen presupuestario por partida presupuestaria principal para los Títulos I a IV del Presupuesto para 2002-2003 (Comparación entre los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003)

Partida presupuestaria	Presupuesto Ordinario							Recursos extra-presupuestarios 2002-2003	TOTAL 2002-2003	
	2000-2001			2002-2003						
	30 C/5 Aprobado	Ajustes*	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta			
\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$		
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>										
<b>A. Órganos Rectores</b>										
1. Conferencia General	6 153 700	36 900	6 190 600	6 020 400	(170 200)	(2,7)	216 700	6 237 100	184 000	6 421 100
2. Consejo Ejecutivo	7 614 900	–	7 614 900	7 515 400	(99 500)	(1,3)	280 300	7 795 700	–	7 795 700
<b>Total, Título I.A</b>	<b>13 768 600</b>	<b>36 900</b>	<b>13 805 500</b>	<b>13 535 800</b>	<b>(269 700)</b>	<b>(2,0)</b>	<b>497 000</b>	<b>14 032 800</b>	<b>184 000</b>	<b>14 216 800</b>
<b>B. Dirección</b>										
3. Dirección General	1 731 100	511 200	2 242 300	2 111 800	(130 500)	(5,8)	74 300	2 186 100	–	2 186 100
4. Gabinete del Director General	8 456 300	(2 800 300)	5 656 000	5 906 800	250 800	4,4	247 700	6 154 500	117 000	6 271 500
5. Control Interno	1 807 000	1 380 300	3 187 300	4 252 100	1 064 800	33,4	181 900	4 434 000	472 000	4 906 000
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	2 065 700	–	2 065 700	2 555 000	489 300	23,7	97 400	2 652 400	–	2 652 400
<b>Total, Título I.B</b>	<b>14 060 100</b>	<b>(908 800)</b>	<b>13 151 300</b>	<b>14 825 700</b>	<b>1 674 400</b>	<b>12,7</b>	<b>601 300</b>	<b>15 427 000</b>	<b>589 000</b>	<b>16 016 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>1 122 900</b>	<b>–</b>	<b>1 122 900</b>	<b>1 334 400</b>	<b>211 500</b>	<b>18,8</b>	<b>48 500</b>	<b>1 382 900</b>	<b>–</b>	<b>1 382 900</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>28 951 600</b>	<b>(871 900)</b>	<b>28 079 700</b>	<b>29 695 900</b>	<b>1 616 200</b>	<b>5,8</b>	<b>1 146 800</b>	<b>30 842 700</b>	<b>773 000</b>	<b>31 615 700</b>
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>										
<b>A. Programas</b>										
I Educación	117 547 500	(21 434 800)	96 112 700	89 034 000	(7 078 700)	(7,4)	3 582 700	92 616 700	130 000 000	222 616 700
II Ciencias exactas y naturales	60 071 600	(7 698 100)	52 373 500	48 750 500	(3 623 000)	(6,9)	2 125 300	50 875 800	56 000 000	106 875 800
III Ciencias sociales y humanas	29 768 600	(540 500)	29 227 500	26 708 800	(2 518 700)	(8,6)	1 205 000	27 913 800	25 000 000	52 913 800
IV Cultura	46 335 800	(3 339 900)	42 995 900	40 630 600	(2 365 300)	(5,5)	1 918 600	42 549 200	56 200 000	98 749 200
V Comunicación e información	31 374 600	(1 380 900)	29 993 700	30 948 500	954 800	3,2	1 431 300	32 379 800	35 000 000	67 379 800
Instituto de Estadística de la UNESCO	6 820 000	–	6 820 000	7 063 500	243 500	3,6	256 500	7 320 000	4 500 000	11 820 000
<b>Total, Título II.A</b>	<b>291 917 500</b>	<b>(34 394 200)</b>	<b>257 523 300</b>	<b>243 135 900</b>	<b>(14 387 400)</b>	<b>(5,6)</b>	<b>10 519 400</b>	<b>253 655 300</b>	<b>306 700 000</b>	<b>560 355 300</b>
<b>B. Programa de Participación</b>	<b>24 830 000</b>	<b>–</b>	<b>24 830 000</b>	<b>20 939 900</b>	<b>(3 890 100)</b>	<b>(15,7)</b>	<b>1 060 100</b>	<b>22 000 000</b>	<b>–</b>	<b>22 000 000</b>
<b>C. Servicios relacionados con el Programa</b>										
1. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	7 975 900	(1 211 100)	6 764 800	5 617 300	(1 147 500)	(17,0)	227 500	5 844 800	–	5 844 800
2. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 186 200	(153 300)	4 032 900	3 865 100	(167 800)	(4,2)	150 900	4 016 000	372 000	4 388 000
3. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	–	41 032 600	41 032 600	46 409 500	5 376 900	13,1	2 399 500	48 809 000	–	48 809 000
4. Coordinación de las actividades en favor de África	3 420 500	(1 261 000)	2 159 500	2 439 000	279 500	12,9	101 000	2 540 000	–	2 540 000
5. Programa de Becas	4 090 400	(1 789 500)	2 300 900	1 858 800	(442 100)	(19,2)	83 200	1 942 000	3 505 500	5 447 500
6. Información Pública	21 882 100	1 126 800	23 008 900	18 994 600	(4 014 300)	(17,4)	755 700	19 750 300	3 957 300	23 707 600
<b>Total, Título II.C</b>	<b>41 555 100</b>	<b>37 744 500</b>	<b>79 299 600</b>	<b>79 184 300</b>	<b>(115 300)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>3 717 800</b>	<b>82 902 100</b>	<b>7 834 800</b>	<b>90 736 900</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>358 302 600</b>	<b>3 350 300</b>	<b>361 652 900</b>	<b>343 260 100</b>	<b>(18 392 800)</b>	<b>(5,1)</b>	<b>15 297 300</b>	<b>358 557 400</b>	<b>314 534 800</b>	<b>673 092 200</b>
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>										
<b>A. Relaciones Exteriores y Cooperación</b>	<b>25 255 700</b>	<b>(1 931 300)</b>	<b>23 324 400</b>	<b>20 379 300</b>	<b>(2 945 100)</b>	<b>(12,6)</b>	<b>884 900</b>	<b>21 264 200</b>	<b>2 854 000</b>	<b>24 118 200</b>
<b>B. Gestión de Recursos Humanos</b>	<b>14 380 600</b>	<b>6 688 300</b>	<b>21 068 900</b>	<b>24 274 600</b>	<b>3 205 700</b>	<b>15,2</b>	<b>963 000</b>	<b>25 237 600</b>	<b>294 000</b>	<b>25 531 600</b>
<b>C. Administración</b>	<b>97 286 400</b>	<b>(7 028 400)</b>	<b>90 258 000</b>	<b>83 421 700</b>	<b>(6 836 300)</b>	<b>(7,6)</b>	<b>3 560 300</b>	<b>86 982 000</b>	<b>15 578 300</b>	<b>102 560 300</b>
<b>D. Renovación de los Locales de la Sede</b>	<b>6 499 500</b>	<b>(207 000)</b>	<b>6 292 500</b>	<b>6 071 900</b>	<b>(220 600)</b>	<b>(3,5)</b>	<b>220 600</b>	<b>6 292 500</b>	<b>160 000</b>	<b>6 452 500</b>
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>143 422 200</b>	<b>(2 478 400)</b>	<b>140 943 800</b>	<b>134 147 500</b>	<b>(6 796 300)</b>	<b>(4,8)</b>	<b>5 628 800</b>	<b>139 776 300</b>	<b>18 886 300</b>	<b>158 662 600</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>530 676 400</b>	<b>–</b>	<b>530 676 400</b>	<b>507 103 500</b>	<b>(23 572 900)</b>	<b>(4,4)</b>	<b>22 072 900</b>	<b>529 176 400</b>	<b>334 194 100</b>	<b>863 370 500</b>
<b>Reserva para reclasificaciones</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 500 000</b>	<b>1 500 000</b>	<b>n.d.</b>	<b>–</b>	<b>1 500 000</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>13 690 850</b>	<b>–</b>	<b>13 690 850</b>	<b>12 980 400</b>	<b>(710 450)</b>	<b>(5,2)</b>	<b>710 450</b>	<b>13 690 850</b>	<b>–</b>	<b>13 690 850</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-IV</b>	<b>544 367 250</b>	<b>–</b>	<b>544 367 250</b>	<b>521 583 900</b>	<b>(22 783 350)</b>	<b>(4,2)</b>	<b>22 783 350</b>	<b>544 367 250</b>	<b>334 194 100</b>	<b>877 061 350</b>

\* Transferencias entre partidas presupuestarias para ajustar la base presupuestaria de 2000-2001 a la estructura del programa para 2002-2003, tal como se propone en el documento 31 C/5.

## Apéndice II Resumen presupuestario por principales rubros de gastos (Con el nuevo cálculo de los costos)

Presupuesto Ordinario															
Principal partida presupuestaria	Costos de puestos de plantilla		Asistencia temporal	Viajes de delegados	Viajes del personal	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Adquisición de mobiliario y equipo	Asignaciones financieras	Contratos con organizaciones no gubernamentales (acuerdos marco)	Otras contribuciones	Costos indirectos del programa	Otros gastos	Total estimaciones 2002-2003
	Sede	Fuera de la Sede													
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>															
<b>A. Órganos Rectores</b>															
1. Conferencia General	745 900	-	4 861 900	-	-	550 000	79 300	-	-	-	-	-	-	-	6 237 100
2. Consejo Ejecutivo	1 263 900	-	3 690 100	2 181 700	-	-	660 000	-	-	-	-	-	-	-	7 795 700
<b>Total, Título I.A</b>	<b>2 009 800</b>	<b>-</b>	<b>8 552 000</b>	<b>2 181 700</b>	<b>-</b>	<b>550 000</b>	<b>739 300</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14 032 800</b>
<b>B. Dirección</b>															
3. Dirección General	1 727 600	-	45 000	-	280 000	15 000	42 000	70 000	-	-	-	-	-	6 500	2 186 100
4. Gabinete del Director General	5 755 000	-	73 000	-	220 000	44 000	37 500	15 000	-	-	-	-	-	10 000	6 154 500
5. Control Interno	3 866 400	-	55 000	-	140 000	290 000	38 000	28 000	-	-	-	-	-	16 600	4 434 000
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	2 449 300	-	22 000	-	15 000	13 000	13 000	7 500	-	-	-	-	-	132 600	2 652 400
<b>Total, Título I.B</b>	<b>13 798 300</b>	<b>-</b>	<b>195 000</b>	<b>-</b>	<b>655 000</b>	<b>362 000</b>	<b>130 500</b>	<b>120 500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>165 700</b>	<b>15 427 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo</b>															
Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 382 900	1 382 900
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>15 808 100</b>	<b>-</b>	<b>8 747 000</b>	<b>2 181 700</b>	<b>655 000</b>	<b>912 000</b>	<b>869 800</b>	<b>120 500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 548 600</b>	<b>30 842 700</b>
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>															
<b>A. Programas</b>															
I. Educación	28 602 700	16 631 300	1 468 000	1 750 000	1 320 000	14 624 500	3 760 000	1 229 000	1 245 000	16 091 000	1 324 000	1 221 000	636 600	2 713 600	92 616 700
II. Ciencias exactas y naturales	20 769 200	8 276 700	1 452 200	1 220 100	1 196 900	7 223 600	715 400	310 400	478 500	5 007 400	790 000	3 134 500	300 900	-	50 875 800
III. Ciencias sociales y humanas	12 648 100	3 839 100	314 200	898 400	393 300	3 088 500	651 300	135 000	302 600	-	1 795 800	3 649 300	198 200	-	27 913 800
IV. Cultura	24 081 000	6 155 300	580 000	800 000	675 000	4 970 000	670 000	150 000	80 000	2 000 000	535 000	1 200 000	215 700	437 200	42 549 200
V. Comunicación e información	12 818 600	5 283 200	377 500	465 800	1 296 100	6 579 200	448 700	182 900	797 400	-	1 960 600	1 960 600	209 200	-	32 379 800
Instituto de Estadística de la UNESCO	-	-	-	100 000	25 000	325 000	-	50 000	-	6 820 000	-	-	-	-	7 320 000
<b>Total, Título II.A</b>	<b>98 919 600</b>	<b>40 185 600</b>	<b>4 191 900</b>	<b>5 234 300</b>	<b>4 906 300</b>	<b>36 810 800</b>	<b>6 245 400</b>	<b>2 057 300</b>	<b>2 903 500</b>	<b>29 918 400</b>	<b>6 405 400</b>	<b>11 165 400</b>	<b>1 560 600</b>	<b>3 150 800</b>	<b>253 655 300</b>
<b>B. Programa de Participación</b>															
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22 000 000	22 000 000
<b>C. Servicios relacionados con el Programa</b>															
1. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	4 860 700	-	295 000	-	300 000	200 000	92 000	55 000	-	-	-	-	-	42 100	5 844 800
2. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	3 946 000	-	15 500	-	5 300	5 000	27 700	-	16 500	-	-	-	-	-	4 016 000
3. Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	2 797 500	33 372 800	25 500	120 000	48 000	180 000	38 000	73 100	-	-	-	-	12 107 100	47 000	48 809 000
4. Coordinación de las actividades en favor de África	2 120 400	-	125 000	-	134 600	80 000	40 000	25 000	-	-	-	-	-	15 000	2 540 000
5. Programa de Becas	923 400	-	2 000	-	5 000	5 000	22 000	19 000	-	-	-	951 600	-	14 000	1 942 000
6. Información Pública	14 641 700	240 600	739 100	66 900	318 300	1 864 100	484 600	774 400	518 300	-	-	-	-	102 300	19 750 300
<b>Total, Título II.C</b>	<b>29 289 700</b>	<b>33 613 400</b>	<b>1 202 100</b>	<b>186 900</b>	<b>811 200</b>	<b>2 334 100</b>	<b>704 300</b>	<b>946 500</b>	<b>534 800</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>951 600</b>	<b>12 107 100</b>	<b>220 400</b>	<b>82 902 100</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>128 209 300</b>	<b>73 799 000</b>	<b>5 394 000</b>	<b>5 421 200</b>	<b>5 717 500</b>	<b>39 144 900</b>	<b>6 949 700</b>	<b>3 003 800</b>	<b>3 438 300</b>	<b>29 918 400</b>	<b>6 405 400</b>	<b>12 117 000</b>	<b>13 667 700</b>	<b>25 371 200</b>	<b>358 557 400</b>
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>															
<b>A. Relaciones Exteriores y Cooperación</b>															
	14 602 700	2 265 000	397 000	650 000	620 400	1 558 600	471 400	379 200	319 900	-	-	-	-	-	21 264 200
<b>B. Gestión de Recursos Humanos</b>															
	14 535 500	-	1 674 700	-	101 800	8 334 700	20 000	201 300	47 000	-	-	158 800	-	163 800	25 237 600
<b>C. Administración</b>															
	60 056 900	-	2 371 600	-	134 100	2 662 600	11 098 600	1 538 600	2 519 400	-	-	5 500 000	-	1 100 200	86 982 000
<b>D. Renovación de los Locales de la Sede</b>															
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 292 500	6 292 500
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>89 195 100</b>	<b>2 265 000</b>	<b>4 443 300</b>	<b>650 000</b>	<b>856 300</b>	<b>12 555 900</b>	<b>11 590 000</b>	<b>2 119 100</b>	<b>2 886 300</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 658 800</b>	<b>-</b>	<b>7 556 500</b>	<b>139 776 300</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>233 212 500</b>	<b>76 064 000</b>	<b>18 584 300</b>	<b>8 252 900</b>	<b>7 228 800</b>	<b>52 612 800</b>	<b>19 409 500</b>	<b>5 243 400</b>	<b>6 324 600</b>	<b>29 918 400</b>	<b>6 405 400</b>	<b>17 775 800</b>	<b>13 667 700</b>	<b>34 476 300</b>	<b>529 176 400</b>
<b>Reserva para reclasificaciones</b>															
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 500 000	1 500 000
<b>TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>															
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13 690 850	13 690 850
<b>TOTAL, TÍTULOS I-IV</b>	<b>233 212 500</b>	<b>76 064 000</b>	<b>18 584 300</b>	<b>8 252 900</b>	<b>7 228 800</b>	<b>52 612 800</b>	<b>19 409 500</b>	<b>5 243 400</b>	<b>6 324 600</b>	<b>29 918 400</b>	<b>6 405 400</b>	<b>17 775 800</b>	<b>13 667 700</b>	<b>49 667 150</b>	<b>544 367 250</b>



## Apéndice III Recapitulación de la distribución de las consignaciones del programa por modalidad de acción principal en el Título II.A del Presupuesto

Presupuesto Ordinario 2002-2003										
Principal modalidad de acción:	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Total propuestas
	Estudios e investigaciones	Conferencias y reuniones	Publicaciones	Cursos, seminarios y talleres de formación (Cat. VII)	Becas, subsidios de estudio y subsidios de investigación	Asignaciones financieras a las ONG	Otras asignaciones y contribuciones financieras	Servicios técnicos y consultivos	Varios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>GRAN PROGRAMA I – EDUCACIÓN</b>										
<b>I.1 La educación básica para todos:</b>										
<b>cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar</b>										
I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar	1 971 100	2 792 900	928 800	1 406 100	509 400	969 500	905 300	104 900	–	9 588 000
I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza	2 565 300	2 565 300	724 300	1 327 800	513 100	1 327 800	724 300	513 100	–	10 261 000
<b>I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos</b>										
I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad	1 030 000	1 120 000	480 000	545 000	240 000	870 000	345 000	170 000	–	4 800 000
I.2.2 Renovación de los sistemas educativos	763 700	918 950	468 900	415 600	243 100	554 450	569 400	207 000	–	4 141 100
<b>Consignaciones financieras a los Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>										
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO	–	–	–	–	–	–	4 591 000	–	–	4 591 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO	–	–	–	–	–	–	5 100 000	–	–	5 100 000
Instituto de la UNESCO para la Educación	–	–	–	–	–	–	1 900 000	–	–	1 900 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación	–	–	–	–	–	–	1 100 000	–	–	1 100 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe	–	–	–	–	–	–	2 200 000	–	–	2 200 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África	–	–	–	–	–	–	1 200 000	–	–	1 200 000
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	369 900	256 000	198 600	717 500	89 800	89 500	63 700	80 000	–	1 865 000
<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>6 700 000</b>	<b>7 653 150</b>	<b>2 800 600</b>	<b>4 412 000</b>	<b>1 595 400</b>	<b>3 811 250</b>	<b>18 698 700</b>	<b>1 075 000</b>	<b>–</b>	<b>46 746 100</b>
<b>GRAN PROGRAMA II – CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>										
<b>II.1 Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades</b>										
II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y enseñanza de las ciencias	370 400	370 400	277 800	277 800	92 600	185 200	92 600	185 200	–	1 852 000
II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas	100 600	166 200	252 600	3 100 400	590 700	158 000	100 600	324 200	–	4 793 300
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>										
II.2.1 Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social	1 510 400	1 070 400	594 100	728 200	–	–	–	524 100	–	4 427 200
II.2.2 Ciencias ecológicas	668 000	668 000	200 800	534 400	106 200	93 900	200 000	200 800	–	2 672 100
II.2.3 La cooperación en ciencias de la tierra y la reducción de los riesgos naturales	205 700	97 100	57 900	482 300	71 000	57 900	71 000	115 900	–	1 158 800
II.2.4 Hacia modos de vida sostenibles en las zonas costeras y las islas pequeñas	185 200	114 600	128 200	232 900	–	164 900	63 900	157 000	–	1 046 700
II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	420 900	432 200	227 600	571 000	324 400	444 500	498 900	324 400	–	3 243 900
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	318 200	210 900	211 000	770 600	70 800	281 200	167 200	305 100	–	2 335 000
<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>3 779 400</b>	<b>3 129 800</b>	<b>1 950 000</b>	<b>6 697 600</b>	<b>1 255 700</b>	<b>1 385 600</b>	<b>1 194 200</b>	<b>2 136 700</b>	<b>–</b>	<b>21 529 000</b>
<b>GRAN PROGRAMA III – CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>										
<b>III.1 La ética de la ciencia y la tecnología</b>	267 500	842 600	333 800	111 300	–	426 300	66 300	177 500	–	2 225 300
<b>III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos</b>	528 000	778 500	405 000	211 200	–	141 800	160 800	89 800	–	2 315 100
<b>III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos</b>	840 200	1 018 200	787 000	603 000	141 200	380 200	128 000	210 200	–	4 108 000
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	625 500	290 200	333 800	870 100	27 700	167 800	29 000	59 000	176 900	2 580 000
<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>2 261 200</b>	<b>2 929 500</b>	<b>1 859 600</b>	<b>1 795 600</b>	<b>168 900</b>	<b>1 116 100</b>	<b>384 100</b>	<b>536 500</b>	<b>176 900</b>	<b>11 228 400</b>

## Apéndice III (continuación)

Presupuesto Ordinario 2002-2003										
Principal modalidad de acción:	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Total propuestas
	Estudios e investigaciones	Conferencias y reuniones	Publicaciones	Cursos, seminarios y talleres de formación (Cat. VII)	Becas, subsidios de estudio y subsidios de investigación	Asignaciones financieras a las ONG	Otras asignaciones y contribuciones financieras	Servicios técnicos y consultivos	Varios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>GRAN PROGRAMA IV – CULTURA</b>										
<b>IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura</b>										
IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	106 900	855 100	106 900	–	–	–	–	–	–	<b>1 068 900</b>
IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo	184 100	442 600	318 400	255 300	–	150 700	33 500	50 300	–	<b>1 434 900</b>
<b>IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural</b>										
IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial	114 200	301 300	551 400	583 200	–	336 000	592 900	374 700	–	<b>2 853 700</b>
IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural	324 700	537 900	821 900	223 200	–	308 500	294 300	377 600	–	<b>2 888 100</b>
<b>IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo</b>	354 400	177 100	319 800	536 700	–	501 800	278 100	253 700	–	<b>2 421 600</b>
Proyectos relativos a los temas transversales	238 500	202 100	217 200	404 600	–	44 500	192 300	130 800	–	<b>1 430 000</b>
<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>1 322 800</b>	<b>2 516 100</b>	<b>2 335 600</b>	<b>2 003 000</b>	<b>–</b>	<b>1 341 500</b>	<b>1 391 100</b>	<b>1 187 100</b>	<b>–</b>	<b>12 097 200</b>
<b>GRAN PROGRAMA V – COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>										
<b>V.1 Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público</b>										
V.1.1 Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos	137 800	806 500	274 700	–	–	57 600	608 800	111 900	–	<b>1 997 300</b>
V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y constitución de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento	598 700	794 900	389 500	860 600	72 400	165 200	751 500	371 200	–	<b>4 004 000</b>
<b>V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación</b>										
V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz	148 200	475 400	177 200	28 400	–	335 100	65 700	404 200	–	<b>1 634 200</b>
V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación	188 700	706 200	224 200	460 400	125 200	561 600	503 400	373 600	–	<b>3 143 300</b>
Proyectos relativos a los temas transversales	355 000	442 500	779 300	434 500	–	100 000	705 000	400 000	73 700	<b>3 290 000</b>
<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>1 428 400</b>	<b>3 225 500</b>	<b>1 844 900</b>	<b>1 783 900</b>	<b>197 600</b>	<b>1 219 500</b>	<b>2 634 400</b>	<b>1 660 900</b>	<b>73 700</b>	<b>14 068 800</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	–	–	–	–	–	–	6 820 000	–	–	<b>6 820 000</b>
Proyectos relativos a los temas transversales	50 000	100 000	50 000	200 000	–	–	–	100 000	–	<b>500 000</b>
<b>Total, IEU – Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>50 000</b>	<b>100 000</b>	<b>50 000</b>	<b>200 000</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6 820 000</b>	<b>100 000</b>	<b>–</b>	<b>7 320 000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15 541 800</b>	<b>19 554 050</b>	<b>10 840 700</b>	<b>16 892 100</b>	<b>3 217 600</b>	<b>8 873 950</b>	<b>31 122 500</b>	<b>6 696 200</b>	<b>250 600</b>	<b>112 989 500</b>

## Apéndice IV

### Resumen, por sectores y unidades, de los puestos de plantilla, 2002-2003

En el cuadro que figura a continuación se indica el presupuesto total de gastos de personal de la Organización, con cargo al Programa Ordinario y a los programas extrapresupuestarios, con el desglose de los puestos de cada categoría por unidad administrativa. En el 31 C/5 los gastos de personal de cada sector del programa se distribuyen entre los Grandes Programas que ha de ejecutar dicho sector.

Sector/Unidad	Fuentes de los fondos	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	
								Puestos	Costos
									\$
<b>TÍTULO I</b>									
<b>POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>									
<b>A. Órganos Rectores</b>									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	2	3	5	10	2 009 800
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	-	2	3	5	10	2 009 800
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	1	1	84 000
<b>B. Dirección</b>									
<i>(Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Oficina de Control Interno, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i>									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	1	1	1	5	34	30	72	13 798 300
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	1	1	1	5	34	30	72	13 798 300
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	2	2	4	589 000
<b>TÍTULO II</b>									
<b>PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>									
<b>A. Programas</b>									
<b>Sector de Educación (ED)</b>									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	6	77	76	160	28 602 700
	Fuera de la Sede	-	-	-	1	64	22	87	16 631 300
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	1	7	141	98	247	45 234 000
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	8	1	9	1 542 000
<b>Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)</b>									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	2	6	47	64	119	20 769 200
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	33	7	40	8 276 700
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	2	6	80	71	159	29 045 900
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	4	2	6	1 008 000
<b>Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)</b>									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	4	33	31	69	12 648 100
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	16	3	19	3 839 100
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	1	4	49	34	88	16 487 200
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	3	-	3	504 000
<b>Sector de Cultura (CLT)</b>									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	7	70	57	135	24 081 000
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	25	7	32	6 155 300
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	1	7	95	64	167	30 236 300
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	7	2	9	1 379 000
<b>Sector de Comunicación e Información (CI)</b>									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	3	35	31	70	12 818 600
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	19	11	30	5 283 200
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	1	3	54	42	100	18 101 800
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	1	1	2	285 000
<b>C. Servicios relacionados con el Programa</b>									
Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	3	12	9	24	4 860 700
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	-	3	12	9	24	4 860 700
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)									
	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	2	12	7	21	3 946 000
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	-	2	12	7	21	3 946 000
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	5	5	372 000

Sector/Unidad	Fuentes de los fondos	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales	Total	
								Puestos	Costos
\$									
Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede (BFC)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	1	8	7	16	2 797 500
	Fuera de la Sede	-	-	-	37	48	260	345	33 372 800
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	-	38	56	267	361	36 170 300
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	-	5	6	12	2 120 400
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	1	-	5	6	12	2 120 400
	FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa de Becas (FEL)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	-	1	6	7	923 400
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	-	-	1	6	7	923 400
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	1	-	1	140 000
Información Pública (BPI)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	2	35	56	93	14 641 700
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	1	-	1	240 600
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	-	2	36	56	94	14 882 300
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	2	6	8	898 400
<b>TÍTULO III</b>									
<b>APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>									
A. Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	4	39	40	84	14 602 700
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	5	7	12	2 265 000
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	1	4	44	47	96	16 867 700
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	2	11	3	16	2 854 000
B. Gestión de Recursos Humanos (HRM)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	-	2	25	71	98	14 535 500
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	-	2	25	71	98	14 535 500
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	1	1	2	294 000
C. Administración (ADM)	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	-	-	1	6	95	325	427	60 056 900
	Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	-	-	1	6	95	325	427	60 056 900
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	-	14	51	65	6 899 400
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>									
Reserva para reclasificaciones	PROGRAMA ORDINARIO:								
	Sede	1	1	10	53	531	821	1 417	233 212 500
	Fuera de la Sede	-	-	-	38	211	317	566	76 064 000
	<b>Total, Programa Ordinario</b>	1	1	10	91	742	1 138	1 983	310 776 500
	RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-	-	-	2	54	75	131	16 848 800

## Apéndice V Resumen por categorías de los puestos de plantilla

(figuran los puestos creados para 2000-2001 y los propuestos en el marco del Programa Ordinario en la Sede y fuera de la Sede para 2002-2003)

Sector/Unidad	Puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores										Puestos del cuadro de Servicios Generales	Puestos fuera de la Sede (contratación local)	TOTAL	
	DG	DDG	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-1/P-2	Total				
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>														
<b>A. Órganos Rectores</b>														
Conferencia General	2000-2001	-	-	-	-	1	-	1	1	-	3	-	-	3
	2002-2003	-	-	-	1	-	-	1	1	-	3	-	-	3
Consejo Ejecutivo	2000-2001	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	5	-	7
	2002-2003	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	5	-	7
<b>B. Dirección</b>														
(Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Oficina de Control Interno y Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)	2000-2001	1	1	1	2	2	8	8	9	5	37	27	-	64
	2002-2003	1	1	1	2	3	11	9	5	9	42	30	-	72
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>														
	2000-2001	1	1	1	2	4	8	10	10	5	42	32	-	74
	2002-2003	1	1	1	4	3	12	10	6	9	47	35	-	82
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>														
<b>A. Programas</b>														
Sector de Educación (ED)	2000-2001	-	-	1	3	10	46	36	44	20	160	98	39	297
	2002-2003	-	-	1	1	6	34	37	52	18	149	76	22	247
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)	2000-2001	-	-	2	-	7	26	31	18	13	97	80	10	187
	2002-2003	-	-	2	1	5	23	28	17	12	88	64	7	159
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)	2000-2001	-	-	1	3	8	11	20	8	10	61	39	5	105
	2002-2003	-	-	1	1	3	15	11	11	12	54	31	3	88
Sector de Cultura (CLT)	2000-2001	-	-	1	3	10	25	19	20	27	105	61	8	174
	2002-2003	-	-	1	2	5	22	20	28	25	103	57	7	167
Sector de Comunicación e Información (CI)	2000-2001	-	-	1	2	2	16	20	10	9	60	32	5	97
	2002-2003	-	-	1	1	2	15	17	16	6	58	31	11	100
<b>C. Servicios relacionados con el Programa</b>														
Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)	2000-2001	-	-	-	1	4	4	4	2	2	17	11	-	28
	2002-2003	-	-	-	1	2	5	4	3	-	15	9	-	24
Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	2000-2001	-	-	-	1	-	6	4	2	2	15	8	-	23
	2002-2003	-	-	-	1	1	2	3	3	4	14	7	-	21
Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede (BFC)	2000-2001	-	-	-	7	16	23	6	8	13	73	4	225	302
	2002-2003	-	-	-	9	29	21	5	10	20	94	7	260	361
Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	2000-2001	-	-	1	-	1	-	2	1	-	5	5	-	10
	2002-2003	-	-	1	-	-	1	2	1	1	6	6	-	12
Programa de Becas (FEL)	2000-2001	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	9	-	10
	2002-2003	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	6	-	7
Información Pública (BPI)	2000-2001	-	-	-	-	2	7	10	16	11	46	65	2	113
	2002-2003	-	-	-	1	1	4	8	12	12	38	56	-	94
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>														
	2000-2001	-	-	7	20	60	165	152	129	107	640	412	294	1 346
	2002-2003	-	-	7	18	54	143	135	153	110	620	350	310	1 280

## Apéndice V (continuación)

Sector/Unidad	Puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores										Puestos del cuadro de Servicios Generales	Puestos fuera de la Sede (contratación local)	TOTAL	
	DG	DDG	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-1/P-2	Total				
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>														
A. Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)	2000-2001	-	-	1	2	4	13	11	11	16	58	47	9	114
	2002-2003	-	-	1	1	3	11	10	8	15	49	40	7	96
B. Gestión de Recursos Humanos (HRM)	2000-2001	-	-	-	1	-	5	8	8	4	26	77	-	103
	2002-2003	-	-	-	1	1	5	7	9	4	27	71	-	98
C. Administración (ADM)	2000-2001	-	-	1	1	5	16	36	46	17	122	359	-	481
	2002-2003	-	-	1	-	6	15	35	30	15	102	325	-	427
TOTAL, TÍTULO III	2000-2001	-	-	2	4	9	34	55	65	37	206	483	9	698
	2002-2003	-	-	2	2	10	31	52	47	34	178	436	7	621
TOTAL GENERAL, TÍTULOS I-III	2000-2001	1	1	10	26	73	207	217	204	149	888	927	303	2 118
	2002-2003	1	1	10	24	67	186	197	206	153	845	821	317	1 983

## Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

### Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

Hasta que no concluyan las medidas de reforma relativas a la descentralización, los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestario se indicarán por región y, dentro de cada una de las regiones, por Gran Programa/Programa/Subprograma y por Sector/Unidad. Una vez concluidas las medidas de reforma, se perfeccionará la distribución de los recursos para indicar los fondos y el personal atribuidos a cada unidad. Al final de este Apéndice figura una lista de las unidades descentralizadas por región.

Presupuesto Ordinario- 2002-2003									Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Región/Gran Programa/Sector/Unidad	Número de puestos				Costos			TOTAL	
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
<b>ÁFRICA</b>									
I Educación	-	21	7	28	5 150 900	-	6 940 950	12 091 850	7 800 000
II Ciencias exactas y naturales	-	9	4	13	2 282 400	-	1 719 550	4 001 950	1 000 000
III Ciencias sociales y humanas	-	3	1	4	850 100	-	1 021 400	1 871 500	500 000
IV Cultura	-	7	1	8	1 594 100	-	1 171 550	2 765 650	400 000
V Comunicación e información	-	5	4	9	1 363 100	-	1 580 700	2 943 800	4 600 000
Instituto de Estadística de la UNESCO – Proyecto relativo al tema transversal	-	-	-	-	-	-	100 000	100 000	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	10	16	61	87	8 440 200	4 139 800	-	12 580 000	-
<b>Total, África</b>	<b>10</b>	<b>61</b>	<b>78</b>	<b>149</b>	<b>19 680 800</b>	<b>4 139 800</b>	<b>12 534 150</b>	<b>36 354 750</b>	<b>14 300 000</b>
<b>ESTADOS ÁRABES</b>									
I Educación	1	10	2	13	2 876 400	-	2 273 500	5 149 900	2 400 000
II Ciencias exactas y naturales	-	5	-	5	1 086 400	-	997 000	2 083 400	1 600 000
III Ciencias sociales y humanas	-	2	1	3	470 500	-	869 400	1 339 900	-
IV Cultura	-	3	-	3	685 800	-	670 800	1 356 600	500 000
V Comunicación e información	-	2	3	5	661 100	-	869 000	1 530 100	1 700 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	4	5	43	52	4 475 100	1 187 300	-	5 662 400	-
<b>Total, Estados Árabes</b>	<b>5</b>	<b>27</b>	<b>49</b>	<b>81</b>	<b>10 255 300</b>	<b>1 187 300</b>	<b>5 679 700</b>	<b>17 122 300</b>	<b>6 200 000</b>
<b>ASIA Y EL PACÍFICO</b>									
I Educación	-	18	6	24	4 348 300	-	5 998 500	10 346 800	10 700 000
II Ciencias exactas y naturales	-	9	2	11	2 319 200	-	2 068 500	4 387 700	1 200 000
III Ciencias sociales y humanas	-	6	1	7	1 434 900	-	1 158 500	2 593 400	-
IV Cultura	-	8	1	9	1 815 500	-	1 258 500	3 074 000	2 100 000
V Comunicación e información	-	5	3	8	1 433 500	-	1 753 800	3 187 300	900 000
Instituto de Estadística de la UNESCO – Proyecto relativo al tema transversal	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	12	75	95	7 996 300	2 980 000	-	10 976 300	-
<b>Total, Asia y el Pacífico</b>	<b>8</b>	<b>58</b>	<b>88</b>	<b>154</b>	<b>19 347 700</b>	<b>2 980 000</b>	<b>12 287 800</b>	<b>34 615 500</b>	<b>14 900 000</b>
<b>EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE</b>									
I Educación	-	5	1	6	1 217 000	-	1 057 500	2 274 500	500 000
II Ciencias exactas y naturales	-	4	-	4	844 900	-	1 388 600	2 233 500	2 000 000
III Ciencias sociales y humanas	-	-	-	0	-	-	261 500	261 500	400 000
IV Cultura	-	1	2	3	454 200	-	432 400	886 600	-
V Comunicación e información	-	1	-	1	234 700	-	378 000	612 700	-
Oficina de Información Pública	-	1	-	1	240 600	-	70 000	310 600	-
Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación	-	5	7	12	2 265 000	-	255 800	2 520 800	-
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	6	5	22	33	3 568 700	627 000	-	4 195 700	-
<b>Total, Europa y América del Norte</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>32</b>	<b>60</b>	<b>8 825 100</b>	<b>627 000</b>	<b>3 843 800</b>	<b>13 295 900</b>	<b>2 900 000</b>
<b>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>									
I Educación	-	10	6	16	3 038 600	-	2 791 950	5 830 550	38 700 000
II Ciencias exactas y naturales	-	6	1	7	1 743 800	-	1 681 250	3 425 050	9 000 000
III Ciencias sociales y humanas	-	5	-	5	1 083 500	-	770 500	1 854 000	76 000 000
IV Cultura	-	6	3	9	1 605 700	-	1 295 250	2 900 950	3 000 000
V Comunicación e información	-	6	1	7	1 590 900	-	1 318 000	2 908 900	4 000 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	11	59	78	8 892 600	3 173 000	-	12 065 600	-
<b>Total, América Latina y el Caribe</b>	<b>8</b>	<b>44</b>	<b>70</b>	<b>122</b>	<b>17 955 100</b>	<b>3 173 000</b>	<b>7 856 950</b>	<b>28 985 050</b>	<b>130 700 000</b>
<b>TOTAL, DESCENTRALIZACIÓN</b>	<b>37</b>	<b>212</b>	<b>317</b>	<b>566</b>	<b>76 064 000</b>	<b>12 107 100</b>	<b>42 202 400</b>	<b>130 373 500</b>	<b>169 000 000</b>

## Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

### Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

#### ÁFRICA

31 C/5 27,9 %  
30 C/5 24,3 %

Presupuesto Ordinario- 2002-2003									Recursos extra- presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos			TOTAL	
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
<b>I EDUCACIÓN</b>	-	21	7	28	5 150 900	-	-	5 150 900	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	2 240 000	2 240 000	1 800 000
I.1.2	-	-	-	-	-	-	2 595 000	2 595 000	2 100 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	850 000	850 000	2 000 000
I.2.2	-	-	-	-	-	-	452 950	452 950	1 900 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	803 000	803 000	-
<b>Total, Gran Programa I</b>	-	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>5 150 900</b>	-	<b>6 940 950</b>	<b>12 091 850</b>	<b>7 800 000</b>
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>	-	9	4	13	2 282 400	-	-	2 282 400	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	130 000
II.1.2	-	-	-	-	-	-	358 800	358 800	375 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	433 300	433 300	100 000
II.2.2	-	-	-	-	-	-	370 700	370 700	-
II.2.3	-	-	-	-	-	-	106 000	106 000	195 000
II.2.4	-	-	-	-	-	-	82 000	82 000	200 000
II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	328 750	328 750	-
<b>Total, Gran Programa II</b>	-	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>2 282 400</b>	-	<b>1 719 550</b>	<b>4 001 950</b>	<b>1 000 000</b>
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	-	3	1	4	850 100	-	-	850 100	-
III.1	-	-	-	-	-	-	57 800	57 800	-
III.2	-	-	-	-	-	-	208 300	208 300	250 000
III.3	-	-	-	-	-	-	228 800	228 800	250 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	526 500	526 500	-
<b>Total, Gran Programa III</b>	-	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>850 100</b>	-	<b>1 021 400</b>	<b>1 871 500</b>	<b>500 000</b>
<b>IV CULTURA</b>	-	7	1	8	1 594 100	-	-	1 594 100	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	200 000
IV.1.2	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	-
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	315 000	315 000	100 000
IV.2.2	-	-	-	-	-	-	294 400	294 400	100 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	290 600	290 600	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	226 550	226 550	-
<b>Total, Gran Programa IV</b>	-	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1 594 100</b>	-	<b>1 171 550</b>	<b>2 765 650</b>	<b>400 000</b>
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	-	5	4	9	1 363 100	-	-	1 363 100	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	162 500	162 500	450 000
V.1.2	-	-	-	-	-	-	487 500	487 500	900 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	235 000	235 000	1 500 000
V.2.2	-	-	-	-	-	-	492 500	492 500	1 750 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	203 200	203 200	-
<b>Total, Gran Programa V</b>	-	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>1 363 100</b>	-	<b>1 580 700</b>	<b>2 943 800</b>	<b>4 600 000</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	-	-	-	-	-	-	100 000	100 000	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	100 000	100 000	-
<b>Oficina de Coordinación fuera de la Sede</b>	10	16	61	87	8 440 200	4 139 800	-	12 580 000	-
<b>TOTAL, ÁFRICA</b>	<b>10</b>	<b>61</b>	<b>78</b>	<b>149</b>	<b>19 680 800</b>	<b>4 239 800</b>	<b>12 534 150</b>	<b>36 354 750</b>	<b>14 300 000</b>



**Apéndice VI** Resumen de la descentralización por región  
Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

**ESTADOS ÁRABES**

31 C/5 13,1 %  
30 C/5 11,5 %

Presupuesto Ordinario- 2002-2003									Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos			TOTAL	
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
<b>I EDUCACIÓN</b>	1	10	2	13	2 876 400	-	-	2 876 400	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	875 000	875 000	400 000
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	816 000	816 000	800 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	305 000	305 000	700 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	250 000	250 000	500 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	27 500	27 500	-
<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>2 876 400</b>	<b>-</b>	<b>2 273 500</b>	<b>5 149 900</b>	<b>2 400 000</b>
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>	-	5	-	5	1 086 400	-	-	1 086 400	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	200 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	125 000	125 000	400 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	341 000	341 000	200 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	214 500	214 500	100 000
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	84 000	84 000	200 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	62 000	62 000	100 000
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	400 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	125 500	125 500	-
<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>1 086 400</b>	<b>-</b>	<b>997 000</b>	<b>2 083 400</b>	<b>1 600 000</b>
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	-	2	1	3	470 500	-	-	470 500	-
III.1	-	-	-	-	-	-	275 900	275 900	-
III.2	-	-	-	-	-	-	104 200	104 200	-
III.3	-	-	-	-	-	-	179 300	179 300	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	310 000	310 000	-
<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>470 500</b>	<b>-</b>	<b>869 400</b>	<b>1 339 900</b>	<b>-</b>
<b>IV CULTURA</b>	-	3	-	3	685 800	-	-	685 800	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	200 000
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	220 000	220 000	100 000
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	129 700	129 700	100 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	181 600	181 600	100 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	99 500	99 500	-
<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>685 800</b>	<b>-</b>	<b>670 800</b>	<b>1 356 600</b>	<b>500 000</b>
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	-	2	3	5	661 100	-	-	661 100	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	130 000	130 000	150 000
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	317 000	317 000	200 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	30 000	30 000	500 000
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	233 000	233 000	850 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	159 000	159 000	-
<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>661 100</b>	<b>-</b>	<b>869 000</b>	<b>1 530 100</b>	<b>1 700 000</b>
<b>Oficina de Coordinación fuera de la Sede</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>43</b>	<b>52</b>	<b>4 475 100</b>	<b>1 187 300</b>	<b>-</b>	<b>5 662 400</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL, ESTADOS ÁRABES</b>	<b>5</b>	<b>27</b>	<b>49</b>	<b>81</b>	<b>10 255 300</b>	<b>1 187 300</b>	<b>5 679 700</b>	<b>17 122 300</b>	<b>6 200 000</b>

## Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

### Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

#### ASIA Y EL PACÍFICO

31 C/5 26,6 %  
30 C/5 21,7 %

Presupuesto Ordinario- 2002-2003									Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos			TOTAL	
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
<b>I EDUCACIÓN</b>	-	18	6	24	4 348 300	-	-	4 348 300	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	1 700 000	1 700 000	2 000 000
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	2 650 000	2 650 000	2 500 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	645 000	645 000	2 300 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	355 000	355 000	3 900 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	648 500	648 500	-
<b>Total, Gran Programa I</b>	-	18	6	24	4 348 300	-	5 998 500	10 346 800	10 700 000
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>	-	9	2	11	2 319 200	-	-	2 319 200	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	70 000	70 000	200 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	402 000	402 000	200 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	314 900	314 900	100 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	393 100	393 100	100 000
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	141 000	141 000	200 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	100 000
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	300 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	627 500	627 500	-
<b>Total, Gran Programa II</b>	-	9	2	11	2 319 200	-	2 068 500	4 387 700	1 200 000
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	-	6	1	7	1 434 900	-	-	1 434 900	-
III.1	-	-	-	-	-	-	33 300	33 300	-
III.2	-	-	-	-	-	-	138 900	138 900	-
III.3	-	-	-	-	-	-	497 800	497 800	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	488 500	488 500	-
<b>Total, Gran Programa III</b>	-	6	1	7	1 434 900	-	1 158 500	2 593 400	-
<b>IV CULTURA</b>	-	8	1	9	1 815 500	-	-	1 815 500	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	100 000
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	500 000
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	340 000	340 000	800 000
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	265 000	265 000	300 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	266 400	266 400	400 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	342 100	342 100	-
<b>Total, Gran Programa IV</b>	-	8	1	9	1 815 500	-	1 258 500	3 074 000	2 100 000
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	-	5	3	8	1 433 500	-	-	1 433 500	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	182 500	182 500	100 000
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	457 500	457 500	300 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	90 000	90 000	200 000
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	420 500	420 500	300 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	603 300	603 300	-
<b>Total, Gran Programa V</b>	-	5	3	8	1 433 500	-	1 753 800	3 187 300	900 000
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
<b>Oficina de Coordinación fuera de la Sede</b>	8	12	75	95	7 996 300	2 980 000	-	10 976 300	-
<b>TOTAL, ASIA Y EL PACÍFICO</b>	8	58	88	154	19 347 700	2 980 000	12 287 800	34 615 500	14 900 000

**Apéndice VI** Resumen de la descentralización por región  
Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

**EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE**

31 C/5 10,2 %  
30 C/5 22,1 %

Presupuesto Ordinario- 2002-2003									Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos			TOTAL	
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
<b>I EDUCACIÓN</b>	-	5	1	6	1 217 000	-	-	1 217 000	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	-
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	-
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	250 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	740 000	740 000	250 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	27 500	27 500	-
<b>Total, Gran Programa I</b>	-	5	1	6	1 217 000	-	1 057 500	2 274 500	500 000
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>	-	4	-	4	844 900	-	-	844 900	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	250 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	1 191 100	1 191 100	650 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	63 200	63 200	100 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	44 300	44 300	200 000
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	-	-	300 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	100 000
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	400 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
<b>Total, Gran Programa II</b>	-	4	-	4	844 900	-	1 388 600	2 233 500	2 000 000
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III.1	-	-	-	-	-	-	17 000	17 000	-
III.2	-	-	-	-	-	-	69 500	69 500	200 000
III.3	-	-	-	-	-	-	47 500	47 500	200 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	127 500	127 500	-
<b>Total, Gran Programa III</b>	-	-	-	-	-	-	261 500	261 500	400 000
<b>IV CULTURA</b>	-	1	2	3	454 200	-	-	454 200	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	35 000	35 000	-
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	181 000	181 000	-
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	90 500	90 500	-
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	125 900	125 900	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Gran Programa IV</b>	-	1	2	3	454 200	-	432 400	886 600	-
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	-	1	-	1	234 700	-	-	234 700	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	20 000	20 000	-
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	50 000	50 000	-
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	65 000	65 000	-
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	123 000	123 000	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	120 000	120 000	-
<b>Total, Gran Programa V</b>	-	1	-	1	234 700	-	378 000	612 700	-
<b>Oficina de Información Pública</b>	-	1	-	1	240 600	-	70 000	310 600	-
<b>Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación</b>	-	5	7	12	2 265 000	-	255 800	2 520 800	-
<b>Oficina de Coordinación fuera de la Sede</b>	6	5	22	33	3 568 700	627 000	-	4 195 700	-
<b>TOTAL, EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE</b>	6	22	32	60	8 825 100	627 000	3 843 800	13 295 900	2 900 000

## Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

### Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

#### AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

31 C/5 22,2 %  
30 C/5 20,4 %

Presupuesto Ordinario- 2002-2003									Recursos extra-presupuestarios 2002-2003
Gran Programa/Programa/Subprograma/Unidad	Número de puestos				Costos			TOTAL	
	D	P	Locales	Total	Personal	Indirectos	Programa		
					\$	\$	\$	\$	
<b>I EDUCACIÓN</b>	-	10	6	16	3 038 600	-	-	3 038 600	-
I.1 I.1.1	-	-	-	-	-	-	1 173 600	1 173 600	7 500 000
I.1 I.1.2	-	-	-	-	-	-	1 052 100	1 052 100	12 200 000
I.2 I.2.1	-	-	-	-	-	-	265 000	265 000	10 000 000
I.2 I.2.2	-	-	-	-	-	-	260 000	260 000	9 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	41 250	41 250	-
<b>Total, Gran Programa I</b>	-	10	6	16	3 038 600	-	2 791 950	5 830 550	38 700 000
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>	-	6	1	7	1 743 800	-	-	1 743 800	-
II.1 II.1.1	-	-	-	-	-	-	40 000	40 000	1 000 000
II.1 II.1.2	-	-	-	-	-	-	227 500	227 500	2 000 000
II.2 II.2.1	-	-	-	-	-	-	313 600	313 600	500 000
II.2 II.2.2	-	-	-	-	-	-	261 400	261 400	4 000 000
II.2 II.2.3	-	-	-	-	-	-	74 000	74 000	500 000
II.2 II.2.4	-	-	-	-	-	-	68 000	68 000	-
II.2 II.2.5	-	-	-	-	-	-	-	-	1 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	696 750	696 750	-
<b>Total, Gran Programa II</b>	-	6	1	7	1 743 800	-	1 681 250	3 425 050	9 000 000
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	-	5	-	5	1 083 500	-	-	1 083 500	-
III.1	-	-	-	-	-	-	84 600	84 600	5 000 000
III.2	-	-	-	-	-	-	173 700	173 700	50 000 000
III.3	-	-	-	-	-	-	290 700	290 700	21 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	221 500	221 500	-
<b>Total, Gran Programa III</b>	-	5	-	5	1 083 500	-	770 500	1 854 000	76 000 000
<b>IV CULTURA</b>	-	6	3	9	1 605 700	-	-	1 605 700	-
IV.1 IV.1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	100 000
IV.1 IV.1.2	-	-	-	-	-	-	45 000	45 000	500 000
IV.2 IV.2.1	-	-	-	-	-	-	210 000	210 000	1 800 000
IV.2 IV.2.2	-	-	-	-	-	-	344 700	344 700	400 000
IV.3 IV.3.1	-	-	-	-	-	-	242 200	242 200	200 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	453 350	453 350	-
<b>Total, Gran Programa IV</b>	-	6	3	9	1 605 700	-	1 295 250	2 900 950	3 000 000
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	-	6	1	7	1 590 900	-	-	1 590 900	-
V.1 V.1.1	-	-	-	-	-	-	211 000	211 000	500 000
V.1 V.1.2	-	-	-	-	-	-	513 000	513 000	1 000 000
V.2 V.2.1	-	-	-	-	-	-	70 000	70 000	1 500 000
V.2 V.2.2	-	-	-	-	-	-	384 500	384 500	1 000 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	-	-	-	-	-	139 500	139 500	-
<b>Total, Gran Programa V</b>	-	6	1	7	1 590 900	-	1 318 000	2 908 900	4 000 000
Oficina de Coordinación fuera de la Sede	8	11	59	78	8 892 600	3 173 000	-	12 065 600	-
<b>TOTAL, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>	8	44	70	122	17 955 100	3 173 000	7 856 950	28 985 050	130 700 000

**Apéndice VI** Resumen de la descentralización por región

## Unidades descentralizadas

excluidos los Institutos y Centros que tienen autonomía funcional

**África****Oficinas encargadas de grupos de países y/o Regionales**

Accra  
Addis Abeba  
Bamako  
Dakar  
Dar es-Salaam  
Harare  
Libreville  
Nairobi  
Windhoek  
Yaundé

**Oficinas Nacionales**

Abuya  
Brazzaville  
Buyumbura  
Conakry  
Kigali  
Kinshasa  
Maputo  
Uagadugú

**Estados Árabes****Oficinas encargadas de grupos de países y/o Regionales**

Beirut  
El Cairo  
Doha  
Rabat

**Oficinas Nacionales**

Ammán  
Ramallah

**Asia y el Pacífico****Oficinas encargadas de grupos de países y/o Regionales**

Almaty  
Apia  
Bangkok  
Beijing  
Yakarta  
Nueva Delhi  
Teherán

**Oficinas Nacionales**

Dhaka  
Hanoi  
Islamabad  
Katmandú  
Phnom Penh  
Tashkent

**América Latina y el Caribe****Oficinas encargadas de grupos de países y/o Regionales**

La Habana  
Kingston  
Montevideo  
Quito  
San José  
Santiago

**Oficinas Nacionales**

Brasilia  
Guatemala  
Puerto Príncipe  
La Paz  
Lima  
México  
Santo Domingo

**Europa y América del Norte****Oficinas encargadas de grupos de países y/o Regionales**

Moscú  
Venecia

**Oficinas Nacionales**

Sarajevo

Bonn (UNEVOC)

Bucarest (CEPES)

**Oficinas de enlace con el sistema de las Naciones Unidas**

Ginebra  
Nueva York

## Apéndice VII Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)

En este resumen figuran los datos administrativos y presupuestarios esenciales relativos a los recursos extrapresupuestarios: los fondos autofinanciados, que figuran en los Títulos y Capítulos del Programa y Presupuesto para 2002-2003 a que se refieren.

### a) Cuenta de Gastos de Gestión de los Fondos Fiduciarios (FITOCA) y Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo del FNUAP

Ingresos		Gastos	
	Total \$		Total \$
A. <i>La Cuenta de Gastos de Gestión de los Fondos Fiduciarios (FITOCA)</i> se financia con las partidas de los fondos fiduciarios destinadas a sufragar los gastos de la UNESCO relacionados con el apoyo administrativo y técnico a los proyectos	17 802 000	I. Gastos de personal Puestos de plantilla (70 puestos)	11 302 000
		II. Otros gastos	<u>6 500 000</u>
			17 802 000
B. <i>La Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo del FNUAP</i> se financia mediante el reembolso de los gastos de apoyo de la ejecución por la UNESCO de proyectos financiados por el FNUAP	450 000	I. Gastos de personal Puestos de plantilla (3 puestos)	230 000
		II. Otros gastos	<u>220 000</u>
			450 000
<b>Total general</b>	<b><u>18 252 000</u></b>	<b>Total general</b>	<b><u>18 252 000</u></b>

b) Fondo de Utilización de los Locales de la Sede

268

Ingresos		Gastos	
	\$	Total \$	
<b>A.</b> Cánones de arrendamiento abonados por las Delegaciones Permanentes			<b>A.</b> Mantenimiento de los edificios
1) Gastos comunes	3 171 300		1) Gastos de mantenimiento, equipo y material, incluido el de seguridad, tal y como está previsto en el Capítulo 6 del Título III.C del documento 31 C/5 (Servicios comunes, mantenimiento y seguridad)
2) Alquileres: contribución de las Delegaciones Permanentes a los gastos de renovación de los edificios de la Sede, por concepto de las oficinas que ocupan, de conformidad con la Decisión del Consejo Ejecutivo (144 EX/6.9)	570 800		2) Gastos de personal (8 puestos de plantilla)
<b>Total, A</b>		3 742 100	3) Supernumerarios
			<b>Total, A</b>
			1 543 000
<b>B.</b> Alquileres varios			<b>B.</b> Renovación y conservación
1) Agencias de viaje	222 000		1) Asignación al Título III.D del Presupuesto (Renovación de los locales de la Sede) de las sumas que aportan las Delegaciones Permanentes para la renovación de los locales que ocupan (Decisión 144 EX/6.9)
2) Banco	423 000		2) Renovación de los locales (Edificio V)
3) Quioscos de prensa	25 000		3) Plan de renovación de otros edificios
<b>Total, B</b>		670 000	<b>Total, B</b>
			990 000
<b>C.</b> Alquiler de salas de reunión, locales y equipos			<b>C.</b> Seguridad de la Sede
1) Conferencias	870 000		1) Gastos de personal (18 puestos de plantilla)
2) Exposiciones, actividades culturales	250 000		2) Supernumerarios
3) Equipo audiovisual	160 000		<b>Total, C</b>
<b>Total, C</b>		1 280 000	1 649 700
<b>D.</b> Alquiler de plazas de estacionamiento		1 036 700	<b>D.</b> Actividades culturales
<b>E.</b> Ingresos varios		91 600	1) Equipos y material
			2) Gastos de personal (2 puestos de plantilla)
			<b>Total, D</b>
			446 300
			<b>E.</b> Gastos administrativos
			1) Gastos de personal (7 puestos de plantilla)
			2) Asistencia temporal
			<b>Total, E</b>
			725 700
			<b>F.</b> Salas de reunión y otros locales oficiales
			1) Gastos relativos a la reparación, el alquiler y el mantenimiento de las salas de reunión y otros locales oficiales
			2) Gastos de personal (2 puestos de plantilla)
			3) Asistencia temporal
			<b>Total, F</b>
			1 009 900
			<b>G.</b> 1) Equipo técnico y material para conferencias
			2) Gastos de personal (2 puestos de plantilla)
			3) Asistencia temporal
			<b>Total, G</b>
			455 800
<b>Total general</b>		<b>6 820 400</b>	<b>Total general</b>
			<b>6 820 400</b>

c) Fondo de Información, Enlace y Relaciones con el Público

269

Ingresos		Gastos	
	\$	Total \$	
<b>A.</b> Programa de Bonos de la UNESCO			<b>A.</b> Programa de Bonos de la UNESCO
1) Comisiones	250 000		I. Gastos de personal
2) Intereses	1 200 000		1) Puestos de plantilla (10 puestos)
<b>Total, A</b>		1 450 000	2) Asistencia temporal
			<b>Total, I</b>
			1 091 900
			II. Gastos administrativos
			1) Gastos de imprenta (folletos, bonos, circulares, etc.)
			2) Equipo y suministros
			3) Contratos de ayuda a los organismos distribuidores
			4) Viajes y misiones
			5) Desarrollo de tecnologías de la información
			6) Varios
			7) Atenciones sociales
			<b>Total, II</b>
			358 100
			<b>Total, A</b>
			1 450 000
<b>B.</b> Programa Filatélico y Numismático			<b>B.</b> Programa Filatélico y Numismático
Beneficio de la venta de artículos		220 000	I. Gastos de personal
			1) Puestos de plantilla (1 puesto)
			2) Asistencia temporal
			<b>Total, I</b>
			80 000
			II. Gastos administrativos
			Costo de los bienes vendidos
			140 000
			<b>Total, B</b>
			220 000
<b>Total general</b>		<b>1 670 000</b>	<b>Total general</b>
			<b>1 670 000</b>



d) Fondo de Publicaciones y Materiales Audiovisuales

Ingresos				Gastos			
Partida presupuestaria	Publicaciones	Material audiovisual	Total	Partida presupuestaria	Publicaciones	Material audiovisual	Total
	\$	\$	\$		\$	\$	\$
A. Ventas (incl. suscripciones y promociones)	2 390 500	160 000	2 550 500	I. Gastos de personal 1) Puestos de plantilla (5 puestos) 2) Asistencia temporal y horas suplementarias	507 500	–	507 500
B. Derechos	600 000	–	600 000	II. Costos de producción	1 453 000	160 000	1 613 000
C. Productos accesorios	–	–	–	III. Derechos	150 000	–	150 000
				IV. Comisiones	140 000	–	140 000
				V. Transportes/Envíos por correo	320 000	–	320 000
				VI. Equipo y suministros	100 000	–	100 000
				VII. Promoción y distribución	200 000	–	200 000
				VIII. Varios	–	–	–
<b>Total general</b>	<b>2 990 500</b>	<b>160 000</b>	<b>3 150 500</b>	<b>Total general</b>	<b>2 990 500</b>	<b>160 000</b>	<b>3 150 500</b>

270

e) Cuenta Especial para los Servicios de Interpretación

Ingresos		Gastos	
	Total \$		Total \$
A. Facturación a:		I. Gastos de personal	
1) Sectores de la UNESCO (Programa Ordinario y fondos extrapresupuestarios)	1 300 000	1) Puestos de plantilla (2 puestos)	312 500
2) Usuarios distintos de la Secretaría (Delegaciones, ONG, etc.)	950 000	2) Asistencia temporal (intérpretes supernumerarios)	1 937 500
<b>Total general</b>	<b>2 250 000</b>	<b>Total general</b>	<b>2 250 000</b>

## f) Fondo de la UNESCO para Microfichas

Ingresos		Gastos	
	Total \$		Total \$
A. Contribuciones de los Sectores		I. Gastos de personal	
1) Microfilmación y acceso en línea a los documentos y publicaciones de la UNESCO	126 900	Puestos de plantilla (1 puesto)	185 000
2) El Correo de la UNESCO	21 600	<b>Total, I</b>	<b>185 000</b>
B. Trabajo especial para el Archivo de la UNESCO	10 000	II. Gastos administrativos	
C. Venta de microfichas	60 000	A. Microfilmación de documentos y publicaciones de la UNESCO	29 500
		B. Mantenimiento y compra de equipo	4 000
		<b>Total, II</b>	<b>33 500</b>
<b>Total general</b>	<b>218 500</b>	<b>Total general</b>	<b>218 500</b>

## g) Servicio de Ahorro y Préstamos del Personal de la UNESCO (SEPU)

Ingresos		Gastos	
	Total \$		Total \$
A. Intereses por préstamos a los miembros	3 590 600	I. Gastos de personal	
B. Intereses bancarios y de inversiones	34 634 700	Puestos de plantilla (10 puestos)	1 299 400
		II. Gastos administrativos	211 000
		III. Seguro de préstamos	231 300
		IV. Depreciación del equipo	26 000
		V. Gastos de informática	277 900
		VI. Otros gastos	33 600
		<b>Total, I-VI</b>	<b>2 079 200</b>
		VII. Contribución al pago de los honorarios del Auditor Externo	20 000
		VIII. Contribución a la suscripción a diversos servicios bancarios	5 600
		<b>Total, Gastos</b>	<b>2 104 800</b>
		Intereses pagados a los miembros	31 534 500
		Transferencia a las reservas personales	4 586 000
<b>Total general</b>	<b>38 225 300</b>	<b>Total general</b>	<b>38 225 300</b>

## Apéndice VIII Resumen de los proyectos operacionales financiados con recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación y por región

Título	Región*	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I</b>	<b>POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>						
<b>A.</b>	<b>Órganos Rectores</b>						
1.	Conferencia General	-	-	164 000	-	-	164 000
2.	Consejo Ejecutivo	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, I.A</b>	-	-	<b>164 000</b>	-	-	<b>164 000</b>
<b>B.</b>	<b>Dirección</b>						
3.	Dirección General	-	-	-	-	-	-
4.	Gabinete del Director General	-	-	117 000	-	-	117 000
5.	Control Interno	-	-	472 000	-	-	472 000
6.	Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, I.B</b>	-	-	<b>589 000</b>	-	-	<b>589 000</b>
<b>C.</b>	<b>Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, TÍTULO I</b>	-	-	<b>753 000</b>	-	-	<b>753 000</b>
<b>TÍTULO II</b>	<b>PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>						
<b>A.</b>	<b>Programas</b>						
<b>I</b>	<b>EDUCACIÓN</b>						
<b>I.1</b>							
<b>I.1.1</b>	África	1 000 000	1 000 000	1 500 000	500 000	1 000 000	5 000 000
	Estados Árabes	1 000 000	500 000	500 000	500 000	800 000	3 300 000
	Asia y el Pacífico	500 000	500 000	1 000 000	500 000	1 000 000	3 500 000
	Europa y América del Norte	500 000	300 000	1 000 000	200 000	500 000	2 500 000
	América Latina y el Caribe	1 000 000	500 000	3 000 000	1 000 000	1 000 000	6 500 000
	Interregional	2 000 000	700 000	2 000 000	500 000	1 000 000	6 200 000
	<b>Total, I.1.1</b>	<b>6 000 000</b>	<b>3 500 000</b>	<b>9 000 000</b>	<b>3 200 000</b>	<b>5 300 000</b>	<b>27 000 000</b>
<b>I.1.2</b>	África	2 500 000	800 000	2 000 000	1 800 000	200 000	7 300 000
	Estados Árabes	1 000 000	300 000	1 500 000	200 000	100 000	3 100 000
	Asia y el Pacífico	1 500 000	500 000	1 500 000	500 000	100 000	4 100 000
	Europa y América del Norte	500 000	500 000	1 000 000	-	-	2 000 000
	América Latina y el Caribe	2 000 000	400 000	4 500 000	1 300 000	200 000	8 400 000
	Interregional	2 000 000	500 000	3 500 000	1 000 000	100 000	7 100 000
	<b>Total, I.1.2</b>	<b>9 500 000</b>	<b>3 000 000</b>	<b>14 000 000</b>	<b>4 800 000</b>	<b>700 000</b>	<b>32 000 000</b>
	<b>Total, I.1</b>	<b>15 500 000</b>	<b>6 500 000</b>	<b>23 000 000</b>	<b>8 000 000</b>	<b>6 000 000</b>	<b>59 000 000</b>
<b>I.2</b>							
<b>I.2.1</b>	África	600 000	4 500 000	2 000 000	500 000	200 000	7 800 000
	Estados Árabes	300 000	1 000 000	500 000	500 000	-	2 300 000
	Asia y el Pacífico	200 000	2 000 000	1 000 000	500 000	200 000	3 900 000
	Europa y América del Norte	300 000	900 000	500 000	200 000	-	1 900 000
	América Latina y el Caribe	600 000	1 500 000	2 000 000	1 000 000	200 000	5 300 000
	Interregional	500 000	4 956 000	1 500 000	800 000	-	7 756 000
	<b>Total, I.2.1</b>	<b>2 500 000</b>	<b>14 856 000</b>	<b>7 500 000</b>	<b>3 500 000</b>	<b>600 000</b>	<b>28 956 000</b>
<b>I.2.2</b>	África	1 000 000	500 000	2 000 000	800 000	100 000	4 400 000
	Estados Árabes	500 000	500 000	300 000	200 000	-	1 500 000
	Asia y el Pacífico	500 000	1 500 000	1 300 000	800 000	100 000	4 200 000
	Europa y América del Norte	500 000	500 000	500 000	-	-	1 500 000
	América Latina y el Caribe	1 000 000	3 500 000	5 000 000	1 200 000	100 000	10 800 000
	Interregional	1 500 000	1 000 000	1 544 000	1 000 000	100 000	5 144 000
	<b>Total, I.2.2</b>	<b>5 000 000</b>	<b>7 500 000</b>	<b>10 644 000</b>	<b>4 000 000</b>	<b>400 000</b>	<b>27 544 000</b>
	<b>Total, I.2</b>	<b>7 500 000</b>	<b>22 356 000</b>	<b>18 144 000</b>	<b>7 500 000</b>	<b>1 000 000</b>	<b>56 500 000</b>

\* Orden alfabético inglés.

Título	Región	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>							
<b>OIE</b>	<b>Interregional</b>	–	–	2 500 000	–	500 000	3 000 000
<b>IIPE</b>	África	–	–	1 000 000	–	–	1 000 000
	Estados Árabes	–	–	500 000	–	–	500 000
	Asia y el Pacífico	–	–	500 000	–	–	500 000
	Europa y América del Norte	–	–	–	–	–	–
	América Latina y el Caribe	–	–	500 000	–	–	500 000
	Interregional	–	–	1 000 000	700 000	500 000	2 200 000
	<b>Total, IIPE</b>	–	–	<b>3 500 000</b>	<b>700 000</b>	<b>500 000</b>	<b>4 700 000</b>
<b>IUE</b>	<b>Interregional</b>	–	–	800 000	–	–	800 000
<b>ITIE</b>	<b>Interregional</b>	–	–	2 000 000	–	500 000	2 500 000
<b>IESALC</b>	<b>Interregional</b>	–	–	500 000	–	–	500 000
<b>IICBA</b>	<b>Interregional</b>	–	–	2 000 000	500 000	500 000	3 000 000
	<b>Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>	–	–	<b>11 300 000</b>	<b>1 200 000</b>	<b>2 000 000</b>	<b>14 500 000</b>
	<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>23 000 000</b>	<b>28 856 000</b>	<b>52 444 000</b>	<b>16 700 000</b>	<b>9 000 000</b>	<b>130 000 000</b>
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>							
<b>II.1</b>							
<b>II.1.1</b>	África	700 000	–	200 000	–	–	900 000
	Estados Árabes	500 000	–	1 500 000	–	–	2 000 000
	Asia y el Pacífico	500 000	–	2 000 000	–	–	2 500 000
	Europa y América del Norte	100 000	–	100 000	–	–	200 000
	América Latina y el Caribe	600 000	–	200 000	–	–	800 000
	Interregional	400 000	500 000	300 000	200 000	–	1 400 000
	<i>Total, II.1.1</i>	<b>2 800 000</b>	<b>500 000</b>	<b>4 300 000</b>	<b>200 000</b>	<b>–</b>	<b>7 800 000</b>
<b>II.1.2</b>	África	500 000	800 000	1 300 000	500 000	–	3 100 000
	Estados Árabes	300 000	500 000	800 000	500 000	–	2 100 000
	Asia y el Pacífico	300 000	500 000	1 000 000	500 000	–	2 300 000
	Europa y América del Norte	–	500 000	300 000	200 000	–	1 000 000
	América Latina y el Caribe	200 000	800 000	1 500 000	500 000	–	3 000 000
	Interregional	200 000	800 000	5 500 000	2 500 000	–	9 000 000
	<i>Total, II.1.2</i>	<b>1 500 000</b>	<b>3 900 000</b>	<b>10 400 000</b>	<b>4 700 000</b>	<b>–</b>	<b>20 500 000</b>
	<b>Total, II.1</b>	<b>4 300 000</b>	<b>4 400 000</b>	<b>14 700 000</b>	<b>4 900 000</b>	<b>–</b>	<b>28 300 000</b>
<b>II.2</b>							
<b>II.2.1</b>	África	–	200 000	500 000	–	–	700 000
	Estados Árabes	–	200 000	500 000	–	–	700 000
	Asia y el Pacífico	–	200 000	500 000	–	–	700 000
	Europa y América del Norte	–	–	500 000	–	–	500 000
	América Latina y el Caribe	–	200 000	500 000	–	–	700 000
	Interregional	–	300 000	600 000	1 800 000	–	2 700 000
	<i>Total, II.2.1</i>	<b>–</b>	<b>1 100 000</b>	<b>3 100 000</b>	<b>1 800 000</b>	<b>–</b>	<b>6 000 000</b>
<b>II.2.2</b>	África	100 000	–	200 000	–	–	300 000
	Estados Árabes	–	–	500 000	–	–	500 000
	Asia y el Pacífico	300 000	–	500 000	–	–	800 000
	Europa y América del Norte	–	–	200 000	–	–	200 000
	América Latina y el Caribe	300 000	100 000	300 000	–	–	700 000
	Interregional	100 000	–	500 000	–	–	600 000
	<i>Total, II.2.2</i>	<b>800 000</b>	<b>100 000</b>	<b>2 200 000</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3 100 000</b>

Título	Región	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>II.2.3</b>	África	-	-	500 000	-	-	500 000
	Estados Árabes	500 000	-	3 000 000	-	-	3 500 000
	Asia y el Pacífico	-	-	500 000	-	-	500 000
	Europa y América del Norte	-	-	100 000	-	-	100 000
	América Latina y el Caribe	200 000	-	500 000	-	-	700 000
	Interregional	200 000	-	2 500 000	1 500 000	500 000	4 700 000
	<i>Total, II.2.3</i>	900 000	-	7 100 000	1 500 000	500 000	10 000 000
<b>II.2.4</b>	África	-	-	100 000	-	-	100 000
	Estados Árabes	-	-	100 000	-	-	100 000
	Asia y el Pacífico	-	-	200 000	-	-	200 000
	Europa y América del Norte	-	-	100 000	-	-	100 000
	América Latina y el Caribe	-	-	300 000	-	-	300 000
	Interregional	-	500 000	500 000	300 000	-	1 300 000
	<i>Total, II.2.4</i>	-	500 000	1 300 000	300 000	-	2 100 000
<b>II.2.5</b>	África	-	200 000	-	-	-	200 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	300 000	3 700 000	-	-	4 000 000
	Europa y América del Norte	-	500 000	-	-	-	500 000
	América Latina y el Caribe	-	300 000	-	-	-	300 000
	Interregional	-	500 000	500 000	500 000	-	1 500 000
	<i>Total, II.2.5</i>	-	1 800 000	4 200 000	500 000	-	6 500 000
	<b>Total, II.2</b>	1 700 000	3 500 000	17 900 000	4 100 000	500 000	27 700 000
	<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>6 000 000</b>	<b>7 900 000</b>	<b>32 600 000</b>	<b>9 000 000</b>	<b>500 000</b>	<b>56 000 000</b>
<b>III</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>						
<b>III.1</b>	África	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	300 000	-	-	300 000
	<i>Total, III.1</i>	-	-	300 000	-	-	300 000
<b>III.2</b>	África	300 000	300 000	1 000 000	200 000	1 000 000	2 800 000
	Estados Árabes	100 000	100 000	500 000	200 000	-	900 000
	Asia y el Pacífico	200 000	300 000	1 000 000	300 000	-	1 800 000
	Europa y América del Norte	-	500 000	500 000	-	-	1 000 000
	América Latina y el Caribe	300 000	300 000	4 500 000	500 000	500 000	6 100 000
	Interregional	1 600 000	1 500 000	1 000 000	300 000	-	4 400 000
	<i>Total, III.2</i>	2 500 000	3 000 000	8 500 000	1 500 000	1 500 000	17 000 000
<b>III.3</b>	África	-	-	500 000	-	-	500 000
	Estados Árabes	-	-	200 000	-	-	200 000
	Asia y el Pacífico	-	-	300 000	-	-	300 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	1 500 000	-	-	1 500 000
	Interregional	-	-	5 200 000	-	-	5 200 000
	<b>Total, III.3</b>	-	-	7 700 000	-	-	7 700 000
	<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>2 500 000</b>	<b>3 000 000</b>	<b>16 500 000</b>	<b>1 500 000</b>	<b>1 500 000</b>	<b>25 000 000</b>

Título	Región	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>IV</b>	<b>CULTURA</b>						
<b>IV.1</b>							
<b>IV.1.1</b>	África	-	2 300 000	600 000	-	-	2 900 000
	Estados Árabes	-	-	200 000	-	-	200 000
	Asia y el Pacífico	-	300 000	200 000	-	-	500 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	1 000 000	200 000	-	-	1 200 000
	Interregional	300 000	3 000 000	400 000	9 000 000	1 500 000	14 200 000
	<i>Total, IV.1.1</i>	300 000	6 600 000	1 600 000	9 000 000	1 500 000	19 000 000
<b>IV.1.2</b>	África	-	-	500 000	100 000	-	600 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	-	-	-	-
	<i>Total, IV.1.2</i>	-	-	500 000	100 000	-	600 000
	<b>Total, IV.1</b>	<b>300 000</b>	<b>6 600 000</b>	<b>2 100 000</b>	<b>9 100 000</b>	<b>1 500 000</b>	<b>19 600 000</b>
<b>IV.2</b>							
<b>IV.2.1</b>	África	500 000	-	1 000 000	200 000	100 000	1 800 000
	Estados Árabes	500 000	-	5 600 000	200 000	200 000	6 500 000
	Asia y el Pacífico	500 000	-	10 200 000	800 000	500 000	12 000 000
	Europa y América del Norte	500 000	-	400 000	200 000	200 000	1 300 000
	América Latina y el Caribe	500 000	-	1 000 000	500 000	100 000	2 100 000
	Interregional	1 400 000	-	2 800 000	700 000	500 000	5 400 000
	<i>Total, IV.2.1</i>	3 900 000	-	21 000 000	2 600 000	1 600 000	29 100 000
<b>IV.2.2</b>	África	-	-	1 000 000	-	-	1 000 000
	Estados Árabes	-	-	500 000	-	-	500 000
	Asia y el Pacífico	-	-	500 000	-	-	500 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	500 000	-	-	500 000
	Interregional	-	-	1 000 000	-	-	1 000 000
	<i>Total IV.2.2</i>	-	-	3 500 000	-	-	3 500 000
	<b>Total, IV.2</b>	<b>3 900 000</b>	<b>-</b>	<b>24 500 000</b>	<b>2 600 000</b>	<b>1 600 000</b>	<b>32 600 000</b>
<b>IV.3</b>							
	África	-	-	300 000	-	-	300 000
	Estados Árabes	-	-	200 000	-	-	200 000
	Asia y el Pacífico	-	-	200 000	-	-	200 000
	Europa y América del Norte	-	-	200 000	-	-	200 000
	América Latina y el Caribe	-	-	200 000	-	-	200 000
	Interregional	-	-	2 000 000	200 000	700 000	2 900 000
	<b>Total, IV.3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 100 000</b>	<b>200 000</b>	<b>700 000</b>	<b>4 000 000</b>
	<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>4 200 000</b>	<b>6 600 000</b>	<b>29 700 000</b>	<b>11 900 000</b>	<b>3 800 000</b>	<b>56 200 000</b>
<b>V</b>	<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>						
<b>V.1</b>							
<b>V.1.1</b>	África	-	200 000	500 000	500 000	100 000	1 300 000
	Estados Árabes	-	100 000	500 000	300 000	100 000	1 000 000
	Asia y el Pacífico	-	100 000	500 000	200 000	100 000	900 000
	Europa y América del Norte	-	100 000	200 000	200 000	300 000	800 000
	América Latina y el Caribe	-	100 000	500 000	500 000	100 000	1 200 000
	Interregional	300 000	300 000	800 000	500 000	100 000	2 000 000
	<i>Total, V.1.1</i>	300 000	900 000	3 000 000	2 200 000	800 000	7 200 000

Título	Región	2002-2003					Total
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>V.1.2</b>	África	200 000	-	400 000	300 000	-	900 000
	Estados Árabes	100 000	-	100 000	100 000	-	300 000
	Asia y el Pacífico	100 000	-	200 000	100 000	-	400 000
	Europa y América del Norte	100 000	-	100 000	100 000	-	300 000
	América Latina y el Caribe	100 000	-	200 000	200 000	-	500 000
	Interregional	200 000	200 000	100 000	200 000	-	700 000
	<i>Total, V.1.2</i>	800 000	200 000	1 100 000	1 000 000	-	3 100 000
	<b>Total, V.1</b>	<b>1 100 000</b>	<b>1 100 000</b>	<b>4 100 000</b>	<b>3 200 000</b>	<b>800 000</b>	<b>10 300 000</b>
<b>V.2</b>							
<b>V.2.1</b>	África	500 000	-	1 800 000	500 000	200 000	3 000 000
	Estados Árabes	200 000	-	800 000	500 000	300 000	1 800 000
	Asia y el Pacífico	200 000	-	500 000	300 000	200 000	1 200 000
	Europa y América del Norte	100 000	-	300 000	500 000	100 000	1 000 000
	América Latina y el Caribe	200 000	-	500 000	300 000	200 000	1 200 000
	Interregional	500 000	-	1 000 000	2 000 000	500 000	4 000 000
	<i>Total, V.2.1</i>	1 700 000	-	4 900 000	4 100 000	1 500 000	12 200 000
<b>V.2.2</b>	África	-	-	2 000 000	500 000	-	2 500 000
	Estados Árabes	-	-	1 200 000	100 000	-	1 300 000
	Asia y el Pacífico	-	-	1 300 000	100 000	-	1 400 000
	Europa y América del Norte	-	-	1 300 000	100 000	-	1 400 000
	América Latina y el Caribe	-	-	1 700 000	500 000	-	2 200 000
	Interregional	1 300 000	-	1 500 000	600 000	300 000	3 700 000
	<i>Total, V.2.2</i>	1 300 000	-	9 000 000	1 900 000	300 000	12 500 000
	<b>Total, V.2</b>	<b>3 000 000</b>	<b>-</b>	<b>13 900 000</b>	<b>6 000 000</b>	<b>1 800 000</b>	<b>24 700 000</b>
	<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>4 100 000</b>	<b>1 100 000</b>	<b>18 000 000</b>	<b>9 200 000</b>	<b>2 600 000</b>	<b>35 000 000</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>							
	África	-	-	500 000	200 000	-	700 000
	Estados Árabes	-	-	200 000	200 000	-	400 000
	Asia y el Pacífico	-	-	200 000	200 000	-	400 000
	Europa y América del Norte	-	-	100 000	200 000	-	300 000
	América Latina y el Caribe	-	-	300 000	200 000	-	500 000
	Interregional	200 000	-	500 000	500 000	1 000 000	2 200 000
	<b>Total, IEU</b>	<b>200 000</b>	<b>-</b>	<b>1 800 000</b>	<b>1 500 000</b>	<b>1 000 000</b>	<b>4 500 000</b>
	<b>Total, II.A</b>	<b>40 000 000</b>	<b>47 456 000</b>	<b>151 044 000</b>	<b>49 800 000</b>	<b>18 400 000</b>	<b>306 700 000</b>
<b>B.</b>	<b>Programa de Participación</b>	-	-	-	-	-	-
<b>C.</b>	<b>Servicios relacionados con el Programa</b>						
1.	Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	-	-	-	-	-	-
2.	Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	-	144 000	228 000	-	-	372 000
3.	Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-
4.	Coordinación de las actividades en favor de África	-	-	-	-	-	-
5.	Programa de Becas	-	-	2 905 500	-	600 000	3 505 500
6.	Información pública	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, II.C</b>	-	144 000	3 133 500	-	600 000	3 877 500
	<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>40 000 000</b>	<b>47 600 000</b>	<b>154 177 500</b>	<b>49 800 000</b>	<b>19 000 000</b>	<b>310 577 500</b>

Título	Región	2002-2003					Total	
		Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes				
		PNUD	Otras fuentes	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios		
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>TÍTULO III</b>	<b>APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>							
<b>A.</b>	<b>Relaciones Exteriores y Cooperación – Interregional</b>	–	–	2 854 000	–	–	–	2 854 000
<b>B.</b>	<b>Gestión de Recursos Humanos – Interregional</b>	–	–	294 000	–	–	–	294 000
<b>C.</b>	<b>Administración</b>							
	Coordinación y apoyo administrativos	–	–	–	–	–	–	–
	Contabilidad y control financiero	–	–	613 500	–	–	–	613 500
	Sistemas de información y telecomunicaciones	–	–	1 718 000	–	–	–	1 718 000
	Compras	–	–	190 000	–	3 000 000	–	3 190 000
	Conferencias, lenguas y documentos	–	–	–	–	–	–	–
	Servicios comunes, mantenimiento y seguridad	–	–	–	–	–	–	–
	<b>Total, III.C</b>	–	–	<b>2 521 500</b>	–	<b>3 000 000</b>	–	<b>5 521 500</b>
<b>D.</b>	<b>Renovación de los Locales de la Sede</b>	–	–	–	–	–	–	–
	<b>Total, TÍTULO III</b>	–	–	<b>5 669 500</b>	–	<b>3 000 000</b>	–	<b>8 669 500</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>40 000 000</b>	<b>47 600 000</b>	<b>160 600 000</b>	<b>49 800 000</b>	<b>22 000 000</b>	–	<b>320 000 000</b>

## RESUMEN POR REGIÓN:

África	7 900 000	10 800 000	21 400 000	6 600 000	2 900 000	49 600 000
Estados Árabes	5 000 000	3 200 000	19 700 000	3 500 000	1 500 000	32 900 000
Asia y el Pacífico	4 800 000	6 200 000	28 800 000	4 800 000	2 200 000	46 800 000
Europa y América del Norte	2 600 000	3 800 000	7 400 000	1 900 000	1 100 000	16 800 000
América Latina y el Caribe	7 000 000	8 700 000	29 400 000	7 700 000	2 400 000	55 200 000
Interregional	12 700 000	14 900 000	53 900 000	25 300 000	11 900 000	118 700 000
<b>Total general</b>	<b>40 000 000</b>	<b>47 600 000</b>	<b>160 600 000</b>	<b>49 800 000</b>	<b>22 000 000</b>	<b>320 000 000</b>



## Apéndice IX Plan de evaluación para 2002-2003

Las propuestas siguientes reflejan la creciente importancia que los órganos rectores de la Organización asignan al imperativo de dar cuenta mejor de los resultados. Las evaluaciones que figuran en el Plan se centrarán, por consiguiente, en la determinación de los principales resultados del programa medidos por sus repercusiones en grupos o procesos claramente definidos a los que se apunta, y en los principales puntos fuertes, como las “ventajas comparativas” y el “valor añadido”, y/o las carencias y las razones de fondo a que obedecen. Este método permitirá aprender de la experiencia adquirida con miras a los futuros programas y a adoptar medidas correctivas en los programas en curso de ejecución. En algunas evaluaciones se utilizarán las conclusiones de las auditorías. La evaluación de riesgos tendrá un carácter experimental y selectivo.

Por primera vez el Plan comprende una evaluación temática de las actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario y a recursos extrapresupuestarios.

Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
<b>I. EDUCACIÓN</b>				
<p><b><i>Evaluación de la integración de los niños de diferentes grupos marginados en los programas de educación formal</i></b></p> <p>La evaluación propuesta se centrará en la eficiencia y la eficacia de las actividades de la UNESCO encaminadas a promover la educación integradora (seguimiento de la Declaración y Marco de Acción de Salamanca, 1994).</p> <p>Las cuestiones fundamentales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ repercusiones, resultados y dificultades en cuanto a las actividades de la UNESCO en los diferentes niveles de ejecución, haciendo particular hincapié en la viabilidad a largo plazo;</li> <li>◆ eficacia de las relaciones de colaboración, especialmente en el marco de la Educación para Todos;</li> <li>◆ evaluación de riesgos.</li> </ul> <p>En el contexto de la evaluación de las repercusiones, se realizará un examen a fondo del material producido por la UNESCO y difundido con miras a la educación integradora.</p> <p><b><i>Evaluación de las actividades realizadas por la UNESCO para apoyar la iniciativa del Grupo E-9 (los nueve países en desarrollo muy poblados) relativa a la educación</i></b></p> <p>En la evaluación propuesta se examinarán las medidas adoptadas por la UNESCO para apoyar la iniciativa de los nueve países muy poblados destinada a hacer realidad la Educación para Todos.</p> <p>Ese grupo de países puso en marcha esta iniciativa basándose en los compromisos y las declaraciones adoptados en las grandes reuniones internacionales como la “Cumbre de Nueve Países muy Poblados sobre Educación para Todos”, celebrada en Nueva Delhi en 1993, y las subsiguientes reuniones ministeriales de evaluación. La evaluación propuesta se centrará en el examen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ la pertinencia de la acción de la UNESCO para las necesidades de los países del Grupo E-9 que han sido determinadas, la integración de esa acción en los documentos estratégicos y de planeamiento; la claridad de los objetivos y resultados esperados;</li> <li>◆ la relación entre el compromiso oficial de la UNESCO a apoyar la iniciativa del Grupo E-9 y la inversión efectiva de recursos;</li> <li>◆ los resultados obtenidos, especialmente en cuanto a los datos sobre los países, las reuniones, los estudios y las publicaciones, y las actividades destinadas a países específicos;</li> <li>◆ el valor añadido y las ventajas comparativas de la acción de la UNESCO;</li> <li>◆ la eficacia de la cooperación entre organismos;</li> <li>◆ la eficacia de la descentralización;</li> <li>◆ la evaluación de riesgos.</li> </ul>	1995 hasta la fecha	ED/BAS/ CEE	50 000 \$ se recabarán recursos extrapresupuestarios	primavera (marzo-abril) de 2003
	1994 hasta la fecha	ED/BAS	50 000 \$	primavera (marzo-abril) de 2002
<b>II. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>				
<p><b><i>Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable</i></b></p> <p>En la evaluación global de la Quinta Fase del PHI (1996-2001) se examinarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ la claridad de la concepción de la Quinta Fase del PHI y sus objetivos, la posibilidad de alcanzarlos y la adecuación de los recursos;</li> <li>◆ los principales resultados de las actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios, su pertinencia para las necesidades de los Estados Miembros, los usuarios y los beneficiarios;</li> <li>◆ la eficiencia de la ejecución del Plan de la Quinta Fase del PHI;</li> <li>◆ la eficacia de los mecanismos rectores y de coordinación;</li> <li>◆ la descentralización, las relaciones de colaboración;</li> <li>◆ el programa de publicaciones;</li> <li>◆ la evaluación de riesgos.</li> </ul> <p>Entre las cuestiones fundamentales, la evaluación se centrará en particular en la determinación de las repercusiones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ las prácticas relacionadas con la hidrología y los recursos hídricos en varios niveles;</li> <li>◆ el fortalecimiento de las capacidades.</li> </ul>		SC/HYD	60 000 \$	junio de 2002, durante la 15ª reunión del Consejo del PHI

Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
<p><b>Evaluación del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG)</b></p> <p>Si bien en 1997 se realizó una evaluación del PICG, cuyos resultados se utilizaron para reorientar las actividades del Programa, es necesario prever otra seis años después de la primera, para armonizar el Programa con la próxima Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO. La evaluación abarcará todas las actividades, ya estén financiadas con cargo al Programa Ordinario o a los recursos extrapresupuestarios y versará sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ la pertinencia para las necesidades y prioridades de los Estados Miembros;</li> <li>◆ la claridad y coherencia de la concepción del Programa y sus objetivos, la posibilidad de alcanzarlos y la adecuación de los recursos;</li> <li>◆ los principales resultados haciendo hincapié en los enfoques multidisciplinarios e intersectoriales para elaborar y ejecutar las actividades conexas; los usuarios y beneficiarios, y la relación con el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999);</li> <li>◆ el valor añadido, las ventajas comparativas, las relaciones de colaboración;</li> <li>◆ las repercusiones en la promoción de la investigación fundamental y aplicada en materia de ciencias geológicas en los planos nacional, regional e internacional;</li> <li>◆ las repercusiones en el fortalecimiento de las capacidades, la enseñanza y la formación;</li> <li>◆ la función de promoción entre los Estados Miembros y su influencia en las políticas y estrategias de éstos;</li> <li>◆ la evaluación de riesgos.</li> </ul>	1997-2002	SC/GEO	40 000 \$	junio de 2003
<b>III. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>				
<p><b>Evaluación final del Programa MOST</b></p> <p>Esta evaluación, prevista cuando se creó el Programa MOST, tiene por objeto examinar el funcionamiento del Programa en relación con sus objetivos iniciales y con los que se le han asignado desde 1994. Comprenderá las redes de investigación sobre políticas, los proyectos experimentales, los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios, el Centro de intercambio de información del Programa MOST y las actividades de fortalecimiento de capacidades que se han realizado.</p> <p>En particular, se tratará de evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ los resultados de la aplicación de las estrategias del MOST;</li> <li>◆ la situación organizativa y estructural del Programa;</li> <li>◆ las repercusiones de las actividades de fortalecimiento de las capacidades y</li> <li>◆ la pertinencia del Programa MOST como programa internacional de ciencias sociales.</li> </ul> <p>Por último, se formularán recomendaciones concretas sobre la posibilidad de prolongar el Programa más allá de 2002.</p>	1994-2002	SHS/SRP	70 000 \$	octubre de 2002
<p><b>Evaluación del proyecto intersectorial “Desarrollo urbano y recursos de agua dulce: pequeñas ciudades históricas costeras”</b></p> <p>La ejecución de este proyecto comenzó en 1997. En él han participado la Unidad para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas (SC/CSI), la División de Ciencias del Agua (SC/HYD), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y la División del Patrimonio Cultural (CLT/CH). También está relacionado con un proyecto de investigación iniciado en colaboración con la Unión Internacional de Arquitectos y vinculado con el Programa MOST “Las ciudades intermedias y la urbanización mundial”.</p> <p>La evaluación apunta a medir las repercusiones del proyecto en el desarrollo urbano de las ciudades piloto –Essauira, Mahdia, Omisalj y Saida– y la eficacia de la labor interdisciplinaria realizada. También se analizará el papel desempeñado por las Oficinas Regionales (Rabat, Venecia, Beirut y Túnez) en la puesta en marcha de las actividades operacionales y en la aplicación de las recomendaciones de los seminarios internacionales organizados en las ciudades piloto, con miras a la continuidad y posibilidad de reproducir la experiencia en una región dada.</p> <p>En sus recomendaciones, la evaluación se referirá a la manera de atender las demandas de otros Estados Miembros y la forma en que la UNESCO podría, en términos estratégicos, responder a sus expectativas y tratar con los riesgos conexos.</p>	1997-2002	SHS/SRP, SC/CSI, SC/HYD, CLT/CH COI	40 000 \$	octubre de 2002
<b>IV. CULTURA</b>				
<p><b>Evaluación de la acción de la UNESCO en la preservación del patrimonio cultural que ha sufrido daños ocasionados por conflictos</b></p> <p>Durante varios años la UNESCO siguió desempeñando su función de coordinación científica y técnica de las intervenciones complejas destinadas a preservar el patrimonio amenazado y el que ha sufrido daños ocasionados por conflictos. La experiencia adquirida ha demostrado claramente la importancia fundamental del patrimonio cultural en la identidad de los pueblos. Las actividades de restauración y la preservación del patrimonio cultural realizadas por las poblaciones interesadas, les permiten reconstituir su historia cultural y encarar un futuro común.</p>	1996-2001	CLT/CH	30 000 \$	marzo de 2003

Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
<p>Teniendo en cuenta las actividades realizadas durante tres bienios en tres sitios, la evaluación se centrará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ los objetivos declarados, la eficacia y la importancia de la intervención de la UNESCO;</li> <li>◆ las repercusiones de la consecución de un consenso entre las autoridades nacionales, los organismos intergubernamentales y la comunidad de donantes;</li> <li>◆ la ventaja comparativa de la UNESCO en cuanto a la solución de determinadas cuestiones relacionadas con la protección del patrimonio cultural que pueden dar lugar a problemas políticos;</li> <li>◆ la incidencia en la preservación de los sitios;</li> <li>◆ las repercusiones en la opinión pública internacional;</li> <li>◆ la posibilidad de aplicar y transferir la experiencia adquirida a situaciones similares en otros lugares.</li> </ul>				
<p><b>V. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b></p> <p><b><i>Evaluación de los portales Internet de “WebWorld”</i></b></p> <p>El Sector de Comunicación e Información ya ha creado o está por crear seis portales temáticos, y las actividades de este tipo están cobrando una importancia estratégica en toda la Organización, especialmente por conducto de los proyectos transversales. Por esta razón es fundamental hacer un balance de las primeras experiencias y, adoptando un planteamiento común, establecer un dispositivo de evaluación permanente de esos portales temáticos.</p> <p>En la evaluación se examinarán los portales existentes teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ su pertinencia para los públicos destinatarios;</li> <li>◆ la eficacia de la metodología utilizada para su creación y gestión (aspectos técnicos, editoriales, funcionales y de promoción);</li> <li>◆ las repercusiones desde el punto de vista de la utilidad y la satisfacción de los usuarios.</li> </ul> <p><i>En la evaluación también se tomarán en consideración las políticas “Web” de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, además de los proyectos como el “Portal del Desarrollo” del Banco Mundial y otras iniciativas destinadas a extender el uso de los medios electrónicos con fines de administración o gestión.</i></p> <p>Los resultados sustantivos de esta evaluación constituirán una contribución de la UNESCO a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que ha de celebrarse en 2003.</p> <p><b><i>Evaluación de las relaciones de asociación de la UNESCO dedicadas al fortalecimiento de capacidades en comunicación</i></b></p> <p>La evaluación propuesta se centrará en la estrategia de la UNESCO encaminada a fortalecer las capacidades en comunicación mediante las relaciones de colaboración con las redes especializadas, la Red Internacional UNESCO de Cátedras y Asociados en Comunicación (ORBICOM) y las organizaciones no gubernamentales como el Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC) y la Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (AIECS).</p> <p>En la evaluación se examinarán la calidad y las repercusiones de las actividades de formación, investigación y publicación ejecutadas por los interlocutores, con el apoyo de la UNESCO, con miras a medir la eficacia de este planteamiento en relación con el fortalecimiento de las capacidades.</p> <p>Se abordarán las cuestiones relacionadas con los acuerdos de asociación y los marcos de acción, con el fin de determinar la eficacia y los posibles riesgos del actual esquema organizativo.</p>	<p>desde 2000</p> <p>1996-2001</p>	<p>CI/INF</p> <p>CI/COM</p>	<p>60 000 \$</p> <p>49 000 \$</p>	<p>marzo de 2003</p> <p>septiembre de 2003</p>
<p><b>VI. EVALUACIONES TEMÁTICAS</b></p> <p><b><i>Evaluación de la acción de la UNESCO en la lucha contra el VIH/SIDA</i></b></p> <p>La participación de la UNESCO en las actividades relacionadas con el VIH/SIDA comenzó en el decenio de 1980. Para ejecutarlas se movilizaron cuantiosos recursos procedentes del Presupuesto Ordinario y de fuentes de financiación extrapresupuestaria. Con la creación en 1996 de ONUSIDA –programa conjunto y cofinanciado en el que colaboran siete organismos del sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial– se amplió el alcance de la acción de la UNESCO, ya que se recabó la participación de todos los Sectores del Programa, y al mismo tiempo, se concentró en determinados objetivos esenciales de ONUSIDA.</p> <p>La rápida expansión de esas actividades no fue objeto de ninguna evaluación. La propuesta apunta a iniciar un proceso de evaluaciones sistemáticas que se extenderá durante varios bienios, comprenderá tanto las actividades financiadas con cargo al Presupuesto Ordinario como las financiadas con recursos extrapresupuestarios y en ese marco se examinará la acción de la UNESCO en los planos nacional, regional y mundial. Tendrá una concepción diferente a la de la actual evaluación externa de ONUSIDA, que se concentra en las cuestiones sistémicas de la acción interinstitucional.</p>	<p>1987 hasta la fecha</p>	<p>IOS</p>	<p>70 000 \$ se recabarán fondos extrapresupuestarios</p>	<p>finales de 2002</p>

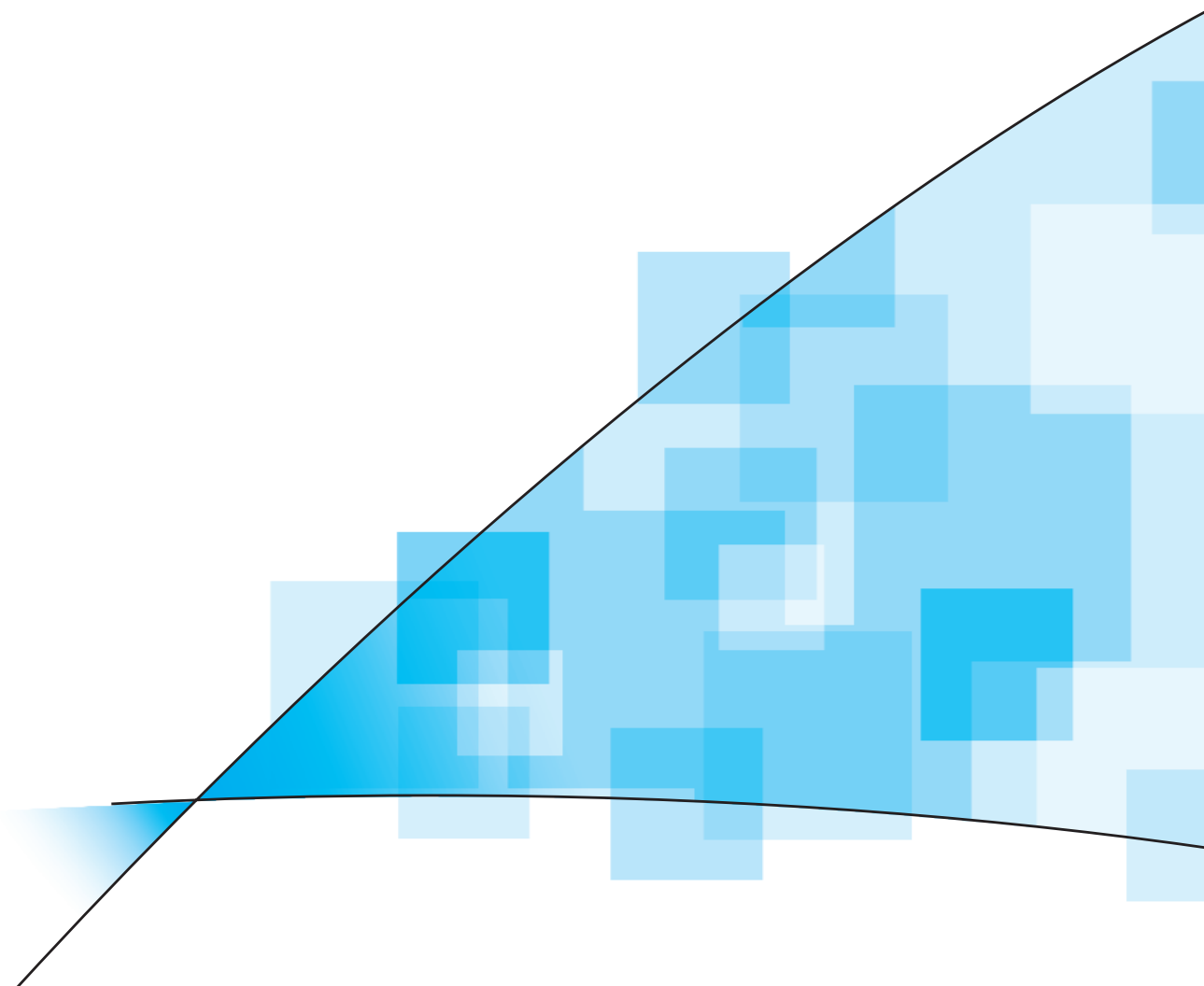
Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados	Periodo que abarcará la evaluación	Unidad responsable	Costo estimado	Fecha de presentación del informe
<p>En la evaluación se considerarán las siguientes cuestiones esenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ el mandato, las estrategias y los objetivos de la acción de la UNESCO y su pertinencia para las necesidades locales;</li> <li>◆ los principales resultados, las repercusiones, la viabilidad a largo plazo y el valor añadido para los principales beneficiarios y usuarios;</li> <li>◆ la eficacia de la coordinación y la colaboración externas e internas; la descentralización funcional;</li> <li>◆ la evaluación de riesgos.</li> </ul> <p>La evaluación será realizada por expertos externos.</p>				



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## SECCIÓN 3

### *Elementos técnicos*



# Título I

## Política General y Dirección

T00001

	Presupuesto Ordinario						Total consignación propuesta	Recursos extrapresu- puestarios
	2000-2001	2002-2003				2002-2003		
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos			
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$		
<b>A. Órganos rectores</b>								
Capítulo 1 Conferencia General	6 190 600	6 020 400	(170 200)	(2,7)	216 700	6 237 100	184 000	
Capítulo 2 Consejo Ejecutivo	7 614 900	7 515 400	(99 500)	(1,3)	280 300	7 795 700	-	
<b>Total, I.A</b>	<b>13 805 500</b>	<b>13 535 800</b>	<b>(269 700)</b>	<b>(2,0)</b>	<b>497 000</b>	<b>14 032 800</b>	<b>184 000</b>	
<b>B. Dirección</b>								
Capítulo 3 Dirección General	2 242 300	2 111 800	(130 500)	(5,8)	74 300	2 186 100	-	
Capítulo 4 Gabinete del Director General	5 656 000	5 906 800	250 800	4,4	247 700	6 154 500	117 000	
Capítulo 5 Control interno	3 187 300	4 252 100	1 064 800	33,4	181 900	4 434 000	472 000	
Capítulo 6 Normas internacionales y asuntos jurídicos	2 065 700	2 555 000	489 300	23,7	97 400	2 652 400	-	
<b>Total, I.B</b>	<b>13 151 300</b>	<b>14 825 700</b>	<b>1 674 400</b>	<b>12,7</b>	<b>601 300</b>	<b>15 427 000</b>	<b>589 000</b>	
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>								
	1 122 900	1 334 400	211 500	18,8	48 500	1 382 900	-	
<b>Total, Título I</b>	<b>28 079 700</b>	<b>29 695 900</b>	<b>1 616 200</b>	<b>5,8</b>	<b>1 146 800</b>	<b>30 842 700</b>	<b>773 000</b>	

T00002 Desglose por partidas de gastos

Título I - Política General y Dirección	Presupuesto Ordinario			
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta
	a/t	Gastos (\$)	\$	\$
<b>A. Órganos rectores</b>				
<b>Capítulo 1 Conferencia General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	6	745 900	-	745 900
II. Otros gastos:				
Honorarios del Auditor Externo	-	-	550 000	550 000
Servicios de interpretación, traducción y documentación	-	-	4 861 900	4 861 900
Otros gastos relacionados con el funcionamiento de la Conferencia General	-	-	79 300	79 300
Total II.	-	-	5 491 200	5 491 200
<b>Total Capítulo 1</b>	<b>6</b>	<b>745 900</b>	<b>5 491 200</b>	<b>6 237 100</b>
<b>Capítulo 2 Consejo Ejecutivo</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	14	1 263 900	-	1 263 900
II. Otros gastos:				
Viajes de los miembros del Consejo Ejecutivo	-	-	2 181 700	2 181 700
Servicios lingüísticos y de documentación	-	-	3 690 100	3 690 100
Otros gastos relacionados con el funcionamiento del Consejo	-	-	660 000	660 000
Total II.	-	-	6 531 800	6 531 800
<b>Total Capítulo 2</b>	<b>14</b>	<b>1 263 900</b>	<b>6 531 800</b>	<b>7 795 700</b>
<b>TOTAL TÍTULO I.A</b>				
	<b>20</b>	<b>2 009 800</b>	<b>12 023 000</b>	<b>14 032 800</b>
<b>B. Dirección</b>				
<b>Capítulo 3 Dirección General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	14	1 727 600	-	1 727 600
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	20 000	20 000
Servicios contractuales	-	-	15 000	15 000
Viajes oficiales del personal	-	-	280 000	280 000
Comunicaciones y transporte	-	-	30 000	30 000
Suministros y equipo	-	-	70 000	70 000
Atenciones sociales	-	-	12 000	12 000
Horas extraordinarias	-	-	25 000	25 000
Varios	-	-	6 500	6 500
Total II.	-	-	458 500	458 500
<b>Total Capítulo 3</b>	<b>14</b>	<b>1 727 600</b>	<b>458 500</b>	<b>2 186 100</b>
<b>Capítulo 4 Gabinete del Director General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	64	5 755 000	-	5 755 000
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	70 000	70 000
Servicios contractuales	-	-	44 000	44 000
Horas extraordinarias	-	-	3 000	3 000
Viajes oficiales del personal	-	-	220 000	220 000
Comunicaciones y transporte	-	-	35 000	35 000
Suministros y equipo	-	-	15 000	15 000
Atenciones sociales	-	-	2 500	2 500
Varios	-	-	10 000	10 000
Total II.	-	-	399 500	399 500
<b>Total Capítulo 4</b>	<b>64</b>	<b>5 755 000</b>	<b>399 500</b>	<b>6 154 500</b>
<b>Capítulo 5 Control interno</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	38	3 866 400	-	3 866 400
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	45 000	45 000
Servicios contractuales	-	-	290 000	290 000
Horas extraordinarias	-	-	10 000	10 000
Viajes oficiales del personal	-	-	140 000	140 000
Comunicaciones y transporte	-	-	35 000	35 000
Suministros y equipo	-	-	28 000	28 000
Atenciones sociales	-	-	3 000	3 000
Varios	-	-	16 600	16 600
Total II.	-	-	567 600	567 600
<b>Total Capítulo 5</b>	<b>38</b>	<b>3 866 400</b>	<b>567 600</b>	<b>4 434 000</b>

Título I - Política General y Dirección	Presupuesto Ordinario			
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta
	a/t	Gastos (\$)	\$	\$
<b>Capítulo 6 Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	28	2 449 300	-	2 449 300
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	-	-	15 000	15 000
Servicios contractuales	-	-	13 000	13 000
Horas extraordinarias	-	-	7 000	7 000
Viajes oficiales del personal	-	-	15 000	15 000
Comunicaciones y transporte	-	-	10 000	10 000
Suministros y equipo	-	-	7 500	7 500
Atenciones sociales	-	-	3 000	3 000
Varios	-	-	2 000	2 000
Consignación correspondiente a la Junta de Apelación	-	-	130 600	130 600
Total II.	-	-	203 100	203 100
<b>Total Capítulo 6</b>	<b>28</b>	<b>2 449 300</b>	<b>203 100</b>	<b>2 652 400</b>
<b>TOTAL TITULO I.B</b>	<b>144</b>	<b>13 798 300</b>	<b>1 628 700</b>	<b>15 427 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>				
1. Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)	-	-	566 500	566 500
2. Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA)	-	-	70 000	70 000
3. Comité de Coordinación de los Sistemas de Información (CCSI)	-	-	61 900	61 900
4. Dependencia Común de Inspección (DCI)	-	-	324 600	324 600
5. Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO)	-	-	37 000	37 000
6. Actividades financiadas conjuntamente relacionadas con medidas de seguridad adoptadas por las Naciones Unidas (coordinación, evacuación y formación)	-	-	67 800	67 800
7. Seguridad de los funcionarios que prestan servicios en el terreno	-	-	200 000	200 000
8. Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT)	-	-	38 100	38 100
9. Subcomité de Nutrición del Comité Administrativo de Coordinación (CAC-SCN)	-	-	17 000	17 000
<b>TOTAL TÍTULO I.C</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 382 900</b>	<b>1 382 900</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>164</b>	<b>15 808 100</b>	<b>15 034 600</b>	<b>30 842 700</b>



# GRAN PROGRAMA I

## Educación

**T01001 Desglose por programa**

Gran Programa I	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extrapresu- puestarios  2002-2003
	2000-2001	2002-2003			Nuevo cálculo de los costos		
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/(disminución) de los recursos				
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Actividades:							
Programa I.1	14 010 800	19 153 400	5 142 600	36,7	695 600	<b>19 849 000</b>	59 000 000
Programa I.2	10 373 000	8 627 700	(1 745 300)	(16,8)	313 400	<b>8 941 100</b>	56 500 000
Educación para un futuro sostenible	1 610 000	-	(1 610 000)	(100,0)	-	-	-
	<b>25 993 800</b>	<b>27 781 100</b>	<b>1 787 300</b>	<b>6,9</b>	<b>1 009 000</b>	<b>28 790 100</b>	<b>115 500 000</b>
OIE	4 876 000	4 430 100	(445 900)	(9,1)	160 900	<b>4 591 000</b>	3 000 000
IIPE	5 406 000	4 921 200	(484 800)	(9,0)	178 800	<b>5 100 000</b>	4 700 000
IUE	2 090 000	1 833 400	(256 600)	(12,3)	66 600	<b>1 900 000</b>	800 000
ITIE	1 200 000	1 061 400	(138 600)	(11,6)	38 600	<b>1 100 000</b>	2 500 000
IESALC	2 375 300	2 122 900	(252 400)	(10,6)	77 100	<b>2 200 000</b>	500 000
IICBA	1 300 000	1 157 900	(142 100)	(10,9)	42 100	<b>1 200 000</b>	3 000 000
Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz	2 971 700	-	(2 971 700)	(100,0)	-	-	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	1 799 600	1 799 600	n.d.	65 400	<b>1 865 000</b>	-
Costos indirectos del programa en la Sede	636 600	614 300	(22 300)	(3,5)	22 300	<b>636 600</b>	-
Personal	49 263 300	43 312 100	(5 951 200)	(12,1)	1 921 900	<b>45 234 000</b>	-
<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>96 112 700</b>	<b>89 034 000</b>	<b>(7 078 700)</b>	<b>(7,4)</b>	<b>3 582 700</b>	<b>92 616 700</b>	<b>130 000 000</b>

**T01002 Desglose por subprograma**

Programa/Subprograma/ Eje de acción (31 C/5 párr. ref.)	Presupuesto Ordinario				Recursos extrapresu- puestarios
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta	
	a/t	Gastos (\$)	\$	\$	
<b>I.1 La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar</b>					
<b>I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar</b>					
01111 Investigación en materia de políticas, seguimiento y difusión de información sobre la Educación para Todos	17	1 589 400	1 070 000	<b>2 659 400</b>	4 000 000
01112 Estrategias de educación y planes de acción nacionales y regionales de EPT	99	9 065 800	7 918 000	<b>16 983 800</b>	21 000 000
01113 Establecer sociedades para EPT y coordinar el movimiento mundial de EPT	9	815 100	600 000	<b>1 415 100</b>	2 000 000
<b>Total I.1.1</b>	<b>125</b>	<b>11 470 300</b>	<b>9 588 000</b>	<b>21 058 300</b>	<b>27 000 000</b>
<b>I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza</b>					
01121 Fortalecimiento de la educación formal mediante una orientación integradora y enfoques innovadores	59	5 400 000	4 225 400	<b>9 625 400</b>	13 000 000
01122 Promoción de la alfabetización y de la educación no formal mediante la diversificación de los sistemas de enseñanza	86	7 848 500	6 035 600	<b>13 884 100</b>	19 000 000
<b>Total I.1.2</b>	<b>145</b>	<b>13 248 500</b>	<b>10 261 000</b>	<b>23 509 500</b>	<b>32 000 000</b>
<b>Total I.1</b>	<b>270</b>	<b>24 718 800</b>	<b>19 849 000</b>	<b>44 567 800</b>	<b>59 000 000</b>
<b>I.2 Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos</b>					
<b>I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad</b>					
01211 Educación para una cultura de paz y valores universalmente compartidos	40	3 699 200	1 800 000	<b>5 499 200</b>	10 000 000
01212 Educación para un futuro sostenible	24	2 163 100	900 000	<b>3 063 100</b>	6 000 000
01213 Promoción de la enseñanza científica y tecnológica	16	1 473 400	700 000	<b>2 173 400</b>	4 000 000
01214 Educación preventiva para hacer frente a la pandemia del VIH-SIDA	24	2 163 100	900 000	<b>3 063 100</b>	6 000 000
01215 Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación	12	1 083 400	500 000	<b>1 583 400</b>	2 956 000
<b>Total I.2.1</b>	<b>116</b>	<b>10 582 200</b>	<b>4 800 000</b>	<b>15 382 200</b>	<b>28 956 000</b>
<b>I.2.2 Renovación de los sistemas educativos</b>					
01221 Nueva orientación de la enseñanza secundaria general	8	721 000	300 000	<b>1 021 000</b>	2 000 000
01222 Enseñanza técnica y profesional y formación para la vida cívica y laboral	29	2 664 700	1 200 000	<b>3 864 700</b>	7 300 000
01223 Reforma, innovación e-internacionalización de la enseñanza superior	42	3 879 800	1 575 900	<b>5 455 700</b>	10 800 000
01224 Mejorar la formación y la condición de los docentes	20	1 833 900	750 000	<b>2 583 900</b>	5 100 000
01225 Elaboración de nuevas reglas y noramas	9	833 600	315 200	<b>1 148 800</b>	2 344 000
<b>Total I.2.2</b>	<b>108</b>	<b>9 933 000</b>	<b>4 141 100</b>	<b>14 074 100</b>	<b>27 544 000</b>
<b>Total I.2</b>	<b>224</b>	<b>20 515 200</b>	<b>8 941 100</b>	<b>29 456 300</b>	<b>56 500 000</b>
<b>Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>					
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)*	-	-	4 591 000	<b>4 591 000</b>	3 000 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)*	-	-	5 100 000	<b>5 100 000</b>	4 700 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)*	-	-	1 900 000	<b>1 900 000</b>	800 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)*	-	-	1 100 000	<b>1 100 000</b>	2 500 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)*	-	-	2 200 000	<b>2 200 000</b>	500 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)*	-	-	1 200 000	<b>1 200 000</b>	3 000 000
<b>Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16 091 000</b>	<b>16 091 000</b>	<b>14 500 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>					
o Erradicación de la pobreza, en particular, la extrema pobreza	-	-	595 000	<b>595 000</b>	-
o Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	-	-	1 270 000	<b>1 270 000</b>	-
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 865 000</b>	<b>1 865 000</b>	<b>-</b>
Costos indirectos del programa en la Sede			636 600	<b>636 600</b>	-
<b>Total General, Gran Programa I</b>	<b>494</b>	<b>45 234 000</b>	<b>47 382 700</b>	<b>92 616 700</b>	<b>130 000 000</b>

\* Las asignaciones financieras comprenderán los gastos de personal y actividades.

## PROGRAMA I.1

# La educación básica para todos: cumplir con los compromisos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar

T01100

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	19.849.000 \$
• Descentralizado:	67,2%
Recursos extrapresupuestarios:	59.000.000 \$

### I.1.1 Coordinar el seguimiento del Marco de Acción de Dakar

(párrafos 0111-01113)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Educación Básica (ED/BAS), División de Políticas y Estrategias de la Educación (ED/EPS)

T0111

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	9.588.000 \$
• Descentralizado:	63,7%
África	23,4%
Estados Árabes	9,1%
Asia y el Pacífico	17,7%
Europa y América del Norte	1,3%
América Latina y el Caribe	12,2%
Recursos extrapresupuestarios:	27.000.000 \$

**Principales interlocutores:** foros regionales y subregionales sobre EPT, principales asociados de la EPT (PNUD, UNICEF, Banco Mundial, FNUAP, PMA, OIT y organizaciones miembro de la Consulta colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos), bancos regionales de desarrollo, donantes bilaterales, países y organismos de desarrollo (DANIDA, DFID, FINNIDA, Francia, Alemania, Italia, JICA, Jamahiriya Árabe Libia, Países Bajos, NORAD, ASDI, USAID y CIDA) y otros interlocutores del desarrollo (ADEA, ALECSO, Secretaría de los Países del Commonwealth, CONFEMEN, Unión Europea, ISESCO, OEA, OUA y OCDE (Comité de Asistencia para el Desarrollo)).

#### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	1.000.000	1.000.000	1.500.000	500.000	1.000.000	5.000.000
Estados Árabes	1.000.000	500.000	500.000	500.000	800.000	3.300.000
Asia y el Pacífico	500.000	500.000	1.000.000	500.000	1.000.000	3.500.000
Europa y América del Norte	500.000	300.000	1.000.000	200.000	500.000	2.500.000
América Latina y el Caribe	1.000.000	500.000	3.000.000	1.000.000	1.000.000	6.500.000
Interregional	2.000.000	700.000	2.000.000	500.000	1.000.000	6.200.000
<b>Total I.1.1</b>	<b>6.000.000</b>	<b>3.500.000</b>	<b>9.000.000</b>	<b>3.200.000</b>	<b>5.300.000</b>	<b>27.000.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:****T01111**

<b>Eje de acción 1: Investigación en materia de políticas, seguimiento y difusión de información sobre la Educación para Todos</b>		<b>Presupuesto Ordinario 2.659.400 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 4.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>1.589.400 \$</b>	Actividades <b>1.070.000 \$</b>	
a)	Documentos de política e informe sobre la situación de la EPT		435.000	
b)	Observatorio de la EPT (IEU)		300.000	
c)	Base de conocimientos y difusión de información		285.000	
d)	Red interinstitucional sobre educación en los países en situación de crisis		50.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	25,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	11,0
	Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	5,0
	Formación	12,0	Servicios consultivos	7,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de Trabajo sobre Educación para Todos, Grupo de Alto Nivel, otras reuniones especiales, en particular, sobre la iniciativa mundial, y reuniones internacionales de consulta con interlocutores del desarrollo bilaterales y multilaterales.</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación para Todos: logros y perspectivas</li> <li>Boletín electrónico de información sobre EPT, documentos temáticos e informes. Se hará especial hincapié en la publicación de documentos de política, documentos temáticos y directrices técnicas relacionados con la EPT.</li> </ul>				

**T01112**

<b>Eje de acción 2: Estrategias de educación y planes de acción nacionales y regionales de Educación para Todos</b>		<b>Presupuesto Ordinario 16.983.800 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 21.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>9.065.800 \$</b>	Actividades <b>7.918.000 \$</b>	
a)	Apoyo a los planes de acción nacionales de EPT		2.194.100	
b)	Apoyo a estrategias, redes y conferencias regionales sobre educación		5.723.900	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	20,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	30,0	Apoyo a ONG	10,0
	Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	10,0
	Formación	15,0	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>PROMEDLAC</li> <li>MINEDAF VIII</li> <li>Se organizará una serie de reuniones y seminarios de formación regionales y subregionales sobre la preparación y ejecución de planes de acción nacionales de EPT, por ejemplo, foros regionales y subregionales, así como reuniones regionales y subregionales de consulta con interlocutores del desarrollo bilaterales y multilaterales.</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribución al boletín electrónico de información sobre EPT, a documentos temáticos y a informes. Se hará especial hincapié en la publicación de documentos de política, documentos temáticos y directrices técnicas relacionados con la EPT en los planos nacional y regional. Se difundirán ampliamente prácticas ejemplares y experiencias fructíferas en materia de preparación y ejecución de planes de acción de EPT mediante las publicaciones tradicionales y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul>				

**T01113**

<b>Eje de acción 3: Establecer asociaciones para la Educación para Todos y coordinar el movimiento mundial de Educación para Todos</b>		<b>Presupuesto Ordinario 1.415.100 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>815.100 \$</b>	Actividades <b>600.000 \$</b>	
a)	Mecanismo de seguimiento de Dakar		50.000	
b)	Cooperación con las ONG		100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%			%
Estudios e investigaciones	20,0	Becas		10,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG		10,0
Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras		10,0
Formación	15,0	Servicios consultivos		5,0

## I.1.2 Consolidación de la orientación integradora de la educación y diversificación de los sistemas de enseñanza

(párrafos 0112-01122)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Educación Básica (ED/BAS)

**T0112**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	10.261.000 \$
• Descentralizado:	70,5%
África	25,3%
Estados Árabes	7,9%
Asia y el Pacífico	25,8%
Europa y América del Norte	1,2%
América Latina y el Caribe	10,3%
Recursos extrapresupuestarios:	32.000.000 \$

**Principales interlocutores:**

Educación de la primera infancia

UNICEF, OCDE, Banco Mundial, USAID, Grupo consultivo sobre educación y atención de la primera infancia, Dependencia de la Familia de las Naciones Unidas, Asociación Mundial de Educadores Infantiles, Federación Internacional de Centros de Capacitación en los Métodos de Educación Activa, Programa de educación sobre los valores vivos, Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), Intercambio de información sobre puericultura, Grupo de Trabajo sobre la Primera Infancia de la ADEA, Centros UNESCO de cooperación para la primera infancia: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Colombia) para América Latina; Centro caribeño de desarrollo del niño (Universidad de las Indias Occidentales, Jamaica) para el Caribe; Instituto nacional de la familia y la infancia (Hungría) para Europa Oriental; Fundación para la educación de madres e hijos (Turquía) para Asia Central; Fundación comunidad de discentes (Filipinas) para Asia Sudoriental; y el Arab Resource Collective (colectivo árabe de recursos, Líbano) para la Región Árabe.

Educación integradora

Centro internacional para niños con necesidades especiales en Asia y el Pacífico (Nueva Delhi), Finlandia, DANIDA, Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Suecia, UNICEF, Enabling Education Network (EENET), Canterbury Christ Church University College (Reino Unido), OIT, OMS, Grupo Internacional de Trabajo sobre Incapacidad y Desarrollo y Centro de Estudios sobre Educación Integradora (Reino Unido).

Enseñanza primaria

DANIDA (material didáctico básico y educación de las jóvenes y mujeres), Finlandia (educación de las jóvenes y mujeres), Grameen Bank (generación de ingresos), ISESCO (educación de las jóvenes y mujeres), NORAD (educación en clases de varios niveles), Fundación Rockefeller, PNUD, UNICEF, FNUAP, Commonwealth of Learning (educación a distancia), Federación de asociaciones femeninas de África, Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE), Fundación Soros (material didáctico básico), SADEC (calidad de la educación), COMEDAF, CEDEAO, CILSS, Banco Mundial, PMA, ADEA (manuales), ILD/EI, ASDI, USAID, Japón (material didáctico básico y educación de las jóvenes y mujeres) y Save the Children Fund (Reino Unido).

**Otros interlocutores:**

Action Aid (evaluación de la EPT, educación comunitaria y juventud), Consulta colectiva de las ONG sobre alfabetización y educación para todos, CCSVI (juventud), Internacional de la Educación (evaluación de la EPT), ENDA Internacional (juventud), Consejo Internacional de Educación de Adultos (evaluación de la EPT), Asociación Internacional de Educación de la Comunidad (evaluación de la EPT y educación de la comunidad), Instituto Lingüístico de Verano (evaluación de la EPT y educación de la comunidad) y Educación Mundial (evaluación de la EPT y aumento de capacidad de las ONG).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	2.500.000	800.000	2.000.000	1.800.000	200.000	7.300.000
Estados Árabes	1.000.000	300.000	1.500.000	200.000	100.000	3.100.000
Asia y el Pacífico	1.500.000	500.000	1.500.000	500.000	100.000	4.100.000
Europa y América del Norte	500.000	500.000	1.000.000	-	-	2.000.000
América Latina y el Caribe	2.000.000	400.000	4.500.000	1.300.000	200.000	8.400.000
Interregional	2.000.000	500.000	3.500.000	1.000.000	100.000	7.100.000
<b>Total I.1.2</b>	<b>9.500.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>14.000.000</b>	<b>4.800.000</b>	<b>700.000</b>	<b>32.000.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:****T01121**

Eje de acción 1: Fortalecimiento de la educación formal mediante una orientación integradora y enfoques innovadores		Presupuesto Ordinario 9.625.400 \$		Recursos extrapresupuestarios 13.000.000 \$
Actividades del programa:		Personal 5.400.000 \$	Actividades 4.225.400 \$	
a)	Cuidado y educación de la primera infancia		840.000	
b)	Mejora de la enseñanza primaria e intensificación de las actividades de divulgación		1.575.400	
c)	Fomento de la educación integradora		840.000	
d)	Programa de las Naciones Unidas para la educación de las niñas (UNGEI)		970.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%			%
Estudios e investigaciones	25,0	Becas		5,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG		10,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras		10,0
Formación	10,0	Servicios consultivos		5,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres regionales, subregionales y nacionales de formación y foros sobre la juventud</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre las ayudas y la financiación ministeriales en favor de la primera infancia, reuniones regionales de consulta sobre políticas de apoyo a las familias, reuniones y talleres regionales sobre creación de redes y seminarios regionales de capacitación.</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conjuntos de material de formación de docentes, material didáctico básico, guías de consejería educativa, material de formación, folletos sobre experiencias innovadoras, sitio Web, boletines sobre orientación y asesoría, publicaciones relativas a las ayudas y la financiación ministeriales en favor de la primera infancia, elaboración de indicadores sobre la primera infancia, política de apoyo a las familias, educación de los padres, libros de consulta/publicaciones, monografías sobre investigaciones orientadas hacia la acción, material de capacitación, material de promoción y material multimedia.</li> </ul>				

**T01122**

<b>Eje de acción 2: Promoción de la alfabetización y de la educación no formal mediante la diversificación de los sistemas de enseñanza</b>		<b>Presupuesto Ordinario</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios</b>
		<b>13.884.100 \$</b>		
Actividades del programa:		<b>Personal</b>	<b>Actividades</b>	<b>19.000.000 \$</b>
		<b>7.848.500 \$</b>	<b>6.035.600 \$</b>	
a)	Actividades de promoción y compromisos institucionales		2.070.600	
b)	La educación no formal en el contexto de las situaciones de crisis y de reconstrucción tras un conflicto		345.000	
c)	Oportunidades de aprendizaje para los niños que se encuentran en circunstancias difíciles		360.000	
d)	La educación a distancia como instrumento de desarrollo		650.000	
e)	Alfabetización y educación no formal para un desarrollo sostenible		800.000	
f)	Lucha contra la exclusión y la pobreza centrándose específicamente en los jóvenes y las minorías étnicas		890.000	
g)	Fomento de la educación comunitaria		920.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
		%		%
	Estudios e investigaciones	25,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	15,0
	Publicaciones	5,0	Contribuciones financieras	5,0
	Formación	15,0	Servicios consultivos	5,0

## PROGRAMA I.2

# Construir sociedades del conocimiento mediante una educación de calidad y la renovación de los sistemas educativos

T01200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	8.941.100 \$
• Descentralizado:	46,7%
Recursos extrapresupuestarios:	56.500.000 \$

### I.2.1 Hacia un nuevo enfoque de la educación de calidad (párrafos 0121-01215)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Promoción de la Calidad de la Educación (ED/PEQ),  
División de la Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional  
(ED/STV)

T0121

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4.800.000 \$
• Descentralizado:	44,1%
África	17,7%
Estados Árabes	6,4%
Asia y el Pacífico	13,4%
Europa y América del Norte	1,1%
América Latina y el Caribe	5,5%
Recursos extrapresupuestarios:	28.956.000 \$

**Principales interlocutores:** UNICEF, PNUD, OMS, ACNUR, FNUAP, FAO, OIT, PNUMA, ONUSIDA, Naciones Unidas (Departamento de Información Pública), Banco Mundial, Unión Europea, Consejo de Europa, Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de la Unidad Africana (OUA), DANIDA, Secretaría de los Países del Commonwealth, Oficina Árabe de Educación para los Estados del Golfo (ABEGS), Comité de los PECO, ACEIU (Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional), Academia Internacional para la Educación y la Democracia (Dinamarca), Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD), Organismo Oficial de Nueva Zelandia para el Desarrollo (NZODA) y el consorcio alemán “Aktion Saubere Landschaft” (ASL). En el plano local, los principales interlocutores serán los gobiernos nacionales y las organizaciones no gubernamentales, secundados por profesionales de la educación, la ciencia y la comunicación, así como por el sector privado.

#### Otros interlocutores:

##### Deportes y educación física

OIEC, Fundación Mundial para la Investigación y Prevención del SIDA, Internacional de la Educación, FAPE, Higher Education, Comité de Enlace ONG-UNESCO, Conferencia de ONG (CONGO-ECOSOC), ICSSPE, CSSA, CONFEJES, ICHPER-SD, COI, Consejo Iberoamericano de Deporte, Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación (CODICADER), Union Arabe des Sports, Federación Mundial de la Industria de Artículos de Deporte (WFSGI), Federación Internacional de Medicina Deportiva (FIMD), AGFID, IBU y FIS.



Educación sobre el desarrollo sostenible, la población y el medio ambiente

Colaboración con instituciones financieras internacionales y con el sector privado. A la cooperación interinstitucional se sumarán gobiernos, organizaciones no gubernamentales, profesionales de la educación y la comunicación, los medios científicos, el mundo de los negocios y la industria y otros interlocutores.

Educación y tecnologías de la información y la comunicación

Consejo Internacional de Educación a Distancia, Commonwealth of Learning, Internacional de la Educación, Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Asociación de la Secretaría de los Países del Commonwealth para la Enseñanza de la Ciencia, la Tecnología y las Matemáticas (CASTME), Consejo Mundial de Asociaciones de Enseñanza de la Tecnología (WOCATE), Federación Internacional de Asociaciones de Profesores de Ciencias (FIAPC).

Idiomas

Universidades, Internacional de la Educación, CIVITAS, Instituto Georg Eckert, APNIEVE, European Platform for Conflict Prevention and Transformation, Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, Centro Internacional de Fonética Aplicada, Federación Internacional de Profesores de Lenguas Vivas, Consejo Internacional de Educación de Adultos, Oficina de Educación de Adultos para Asia y el Pacífico Sur, Oficina Europea para las Lenguas Menos Utilizadas, Internacional de la Educación Waldorf-Steiner, Asociación Montessori Internacional, Open Society Institute (Fundación Soros), Peace Child International y Life Link.

Formación de docentes

Internacional de la Educación, Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza y Organización del Bachillerato Internacional.

Educación superior

Asociación Internacional de Universidades, CRE-COPERNICUS, y University Leaders for a Sustainable Future.

Proyecto de Observatorio del Mediterráneo

Ministerio de Educación (Marruecos) y Asociación U Marinu (Francia), Fundación Príncipe Alberto (Mónaco), Asociación “Demain la mer” (Francia), Rotary International (Suiza), Asociación Wande (Burkina Faso), Soroptimiste (Francia) y Observatoire pour les Droits de l’Enfant (Marruecos).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	600.000	4.500.000	2.000.000	500.000	200.000	7.800.000
Estados Árabes	300.000	1.000.000	500.000	500.000	-	2.300.000
Asia y el Pacífico	200.000	2.000.000	1.000.000	500.000	200.000	3.900.000
Europa y América del Norte	300.000	900.000	500.000	200.000	-	1.900.000
América Latina y el Caribe	600.000	1.500.000	2.000.000	1.000.000	200.000	5.300.000
Interregional	500.000	4.956.000	1.500.000	800.000	-	7.756.000
<b>Total I.2.1</b>	<b>2.500.000</b>	<b>14.856.000</b>	<b>7.500.000</b>	<b>3.500.000</b>	<b>600.000</b>	<b>28.956.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

T01211

<b>Eje de acción 1: Educación para una cultura de paz y valores universalmente compartidos</b>		<b>Presupuesto Ordinario 5.499.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 10.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>3.699.200 \$</b>	Actividades <b>1.800.000 \$</b>	
a)	Educación relativa a los derechos humanos		400.000	
b)	Cultura de paz, entendimiento intercultural, no violencia y enseñanza de la historia		400.000	
c)	Diversidad cultural y plurilingüismo en la educación		400.000	
d)	Establecimiento de redes y evaluación del Plan de Escuelas Asociadas		600.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
		%		%
	Estudios e investigaciones	20,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	20,0
	Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	5,0
	Formación	10,0	Servicios consultivos	5,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión sobre la enseñanza de la historia en colaboración con el Consejo de Europa y el Instituto Georg Eckert</li> <li>▪ Reuniones de expertos sobre la educación relativa a los derechos humanos, el pluralismo lingüístico y la educación plurilingüe</li> <li>▪ Reuniones técnicas sobre los indígenas y la educación lingüística</li> <li>▪ Conferencia internacional sobre formación de profesores acerca del conjunto didáctico "El patrimonio mundial en tus manos"</li> <li>▪ Conferencia internacional para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la red del PEA en 2003 (Nueva Zelanda)</li> <li>▪ Diez cursos subregionales de formación sobre la red del PEA para coordinadores nacionales</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ediciones en español e inglés del conjunto didáctico sobre educación para la no violencia</li> <li>▪ Manual de educación cívica en África, libro de referencia sobre los valores y la educación de calidad en Asia y el Pacífico (APNIEVE)</li> <li>▪ Diversas publicaciones sobre la educación relativa a los derechos humanos, la educación para la cultura de paz y los valores, y el multilingüismo en la educación; segunda versión del Informe sobre los idiomas del mundo</li> <li>▪ Prácticas idóneas sobre la red del PEA para fomentar la cultura de paz en las aulas</li> <li>▪ Serie de folletos y carteles de la red del PEA sobre medidas adoptadas en la escuela para prevenir y erradicar el racismo</li> <li>▪ Folleto educativo y CD-ROM: <i>World Heritage Sites: Touchstones of Civilization</i> (Los sitios del patrimonio mundial: piedra de toque de la civilización)</li> <li>▪ Conjunto didáctico multimedia de la red del PEA "Romper el silencio", para la enseñanza sobre las causas y consecuencias de la Trata Transatlántica de Esclavos</li> <li>▪ Conjunto didáctico de la red del PEA: <i>Teaching about the past in the Indian Ocean, building a better future</i> (Enseñanza acerca del pasado en el Océano Índico, para construir un futuro mejor)</li> <li>▪ Boletín, calendarios, material publicitario, etc. de la red del PEA</li> <li>▪ Manual del profesor sobre educación física y deporte</li> </ul>				

T01212

Eje de acción 2: Educación para un futuro sostenible		Presupuesto Ordinario 3.063.100 \$		Recursos extrapresu- puestarios 6.000.000 \$
		Personal 2.163.100 \$	Actividades 900.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Aspectos mundiales e interinstitucionales de la educación sobre desarrollo sostenible, población y medio ambiente		600.000	
b)	Educación preventiva y deporte		300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
		%		%
	Estudios e investigaciones	25,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	10,0
	Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	5,0
	Formación	20,0	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conferencia de prensa y exposición de pinturas sobre el Día Mundial del Ozono</li> <li>▪ Reunión interregional para crear un observatorio mediterráneo sobre los derechos del niño</li> <li>▪ Reunión del grupo de expertos en el contexto de Río+10</li> <li>▪ Cursos de formación, seminarios, talleres y reuniones técnicas sobre la educación preventiva y el deporte</li> <li>▪ Reuniones del CIGEPS</li> <li>▪ Reunión de asociados sobre determinadas cuestiones relacionadas con la educación física y el deporte</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material de formación sobre educación para el consumo sostenible (en Internet)</li> <li>▪ Sitio interactivo en la Web sobre enseñanza y aprendizaje para un desarrollo duradero y consumo sostenible</li> <li>▪ Módulos de formación del profesorado, material didáctico para escuelas primarias y folletos sobre experiencias innovadoras, en particular experiencias plurilingües y multiculturales sobre actividades artísticas y lúdicas</li> <li>▪ Nueva edición de "Tu pueblo es tu planeta" (UNESCO, 1995)</li> <li>▪ Programa multimedios de formación del profesorado: Enseñanza y aprendizaje para un desarrollo sostenible (<a href="http://www.unesco.org/education/tlsf">www.unesco.org/education/tlsf</a>)</li> <li>▪ Normas internacionales de educación física y deporte para escolares</li> <li>▪ Normas mundiales para la preparación profesional de profesores de educación física</li> <li>▪ Una visión mundial de la educación física escolar</li> <li>▪ Base de datos mundial de las instituciones, universidades, centros de formación e investigación que se ocupan de la educación física y el deporte e instituciones especializadas de educación física y deporte</li> <li>▪ Directrices de política en materia de educación física y deporte</li> <li>▪ Material para la lucha contra el dopaje para profesores y escolares</li> <li>▪ Informes finales y seguimiento de las reuniones</li> <li>▪ Actas del Congreso FIMS 2000</li> </ul>				

## T01213

Eje de acción 3: Promoción de la enseñanza científica y tecnológica		Presupuesto Ordinario 2.173.400 \$		Recursos extrapresu- puestarios 4.000.000 \$
		Personal 1.473.400 \$	Actividades 700.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Creación de capacidad y cooperación internacional		200.000	
b)	Elaboración de métodos y material innovadores		200.000	
c)	Divulgación de la ciencia y la tecnología y establecimiento de redes		300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	20,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	20,0
	Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	10,0
	Formación	10,0	Servicios consultivos	5,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres regionales de formación y escritura en el Caribe, Europa, Asia Central, la Región Árabe y Centroamérica</li> <li>▪ Seminario internacional de formación sobre la educación científica, técnica y profesional de las niñas</li> <li>▪ Talleres nacionales de formación sobre educación científica y tecnológica y educación técnica y profesional en doce Estados Miembros</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Innovaciones en la educación en ciencias y tecnología, Volumen VIII</li> <li>▪ Manual sobre directrices para políticas de fomento de la enseñanza científica y tecnológica, conjunto didáctico sobre educación científica y tecnológica, Manual de prácticas idóneas en la enseñanza científica y tecnológica, Manual sobre la utilización de tecnologías autóctonas en la educación tecnológica, carpeta informativa sobre la adquisición de conocimientos básicos en biología, Manual sobre equipo de bajo costo y Encuesta mundial sobre el estado de las escuelas.</li> </ul>				

## T01214

Eje de acción 4: Educación preventiva para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA		Presupuesto Ordinario 3.063.100 \$		Recursos extrapresu- puestarios 6.000.000 \$
		Personal 2.163.100 \$	Actividades 900.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Políticas, estrategias y material de educación para la prevención del VIH/SIDA		500.000	
b)	Sensibilización e intercambio de conocimientos		400.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	20,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	20,0
	Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	10,0
	Formación	10,0	Servicios consultivos	5,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cursos de formación, seminarios, talleres y reuniones técnicas sobre la educación para la prevención del VIH/SIDA</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Best practices on AIDS in education</i> (Prácticas idóneas sobre el SIDA en el ámbito educativo)</li> <li>▪ Informe final y seguimiento de las reuniones</li> </ul>				

**T01215**

<b>Eje de acción 5: Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación</b>		<b>Presupuesto Ordinario 1.583.400 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.956.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>1.083.400 \$</b>	Actividades <b>500.000 \$</b>	
a)	Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación		500.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%			%
Estudios e investigaciones	25,0	Becas		5,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG		20,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras		10,0
Formación	5,0	Servicios consultivos		-
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación sobre los centros de intercambio de información, los portales y los mecanismos existentes para evaluar programas informáticos didácticos</li> </ul>				

**I.2.2 Renovación de los sistemas educativos**  
(párrafos 0122-01225)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional (ED/STV); División de Enseñanza Superior (ED/HED)

**T0122**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4.141.100 \$
• Descentralizado:	49,7%
África	10,9%
Estados Árabes	6,0%
Asia y el Pacífico	8,6%
Europa y América del Norte	17,9%
América Latina y el Caribe	6,3%
Recursos extrapresupuestarios:	27.544.000 \$

**Principales interlocutores:**

Enseñanza secundaria general

Las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas, y más concretamente el UNICEF, el Banco Mundial y el PNUD; el Consejo de Europa; la OCDE; la Secretaría del Commonwealth; la Commonwealth of Learning y varios donantes bilaterales serán consultados a propósito de las actividades del programa de la UNESCO, o estarán asociados a ellas, en particular el ICSSPE, el COI, el Consejo de Europa y demás interesados en las políticas antidopaje en los planos regional e internacional, esto es, la EI, la Organización del Bachillerato Internacional, el CICS, asociaciones de padres y alumnos, etc.

Enseñanza técnica y profesional

Se mejorará la cooperación y las actividades de formación con la OIT gracias a la creación del Grupo de Trabajo UNESCO-OIT. El Gobierno de Alemania seguirá prestando asistencia a las actividades del Centro Internacional de Enseñanza Técnica y Profesional de Bonn (Alemania). El Instituto TAFE (enseñanza técnica y avanzada) de Adelaida (AIT), el Centro Nacional de Investigación sobre la Enseñanza Profesional de Australia (NCVER) y el Instituto Coreano de Investigaciones sobre la Enseñanza y la Formación Profesionales (KRIVET) prestarán asistencia a la UNESCO para reforzar la cooperación regional en Asia y el Pacífico, en su condición de Centros de Excelencia regionales. La UNESCO seguirá trabajando en estrecha colaboración con Commonwealth of Learning para promover el conjunto modular de elementos de enseñanza y aprendizaje sobre técnicas empresariales en los países en desarrollo. Otros asociados serán la Asociación Internacional de Orientación Escolar y Profesional (AIOEP) y la Asociación Internacional de Consejería Psicológica (IAC).

El programa relativo a la enseñanza superior ha sido concebido como un esfuerzo en cooperación de los gobiernos y la comunidad de la enseñanza superior, habida cuenta de la miriada de grupos, redes y organizaciones que la componen. En su condición de instrumento principal de la UNESCO en materia de comunicación y cooperación, se seguirá respaldando firmemente la Consulta colectiva de ONG especializadas en enseñanza superior. También proseguirá la cooperación con la Asociación Internacional de Universidades (AIU), en particular mediante el apoyo al Centro de Documentación conjunto UNESCO/AIU y de programas conjuntos con la UNU y las Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Se ha otorgado más autonomía a la cooperación regional en América Latina y el Caribe al transformar el CRESALC en un Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y a través de las Redes UNITWIN (por ejemplo, la UNAMAZ y CRE-Colombia). Se ampliará la cooperación en apoyo de los docentes y la formación del profesorado con la OIT y las principales asociaciones internacionales de docentes, en el marco de las Recomendaciones relativas a la situación del personal docente, con el British Council, la ACCT y el proyecto SOUL y con la Organización del Bachillerato Internacional (OBI).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	1.000.000	500.000	2.000.000	800.000	100.000	4.400.000
Estados Árabes	500.000	500.000	300.000	200.000	-	1.500.000
Asia y el Pacífico	500.000	1.500.000	1.300.000	800.000	100.000	4.200.000
Europa y América del Norte	500.000	500.000	500.000	-	-	1.500.000
América Latina y el Caribe	1.000.000	3.500.000	5.000.000	1.200.000	100.000	10.800.000
Interregional	1.500.000	1.000.000	1.544.000	1.000.000	100.000	5.144.000
<b>Total I.2.2</b>	<b>5.000.000</b>	<b>7.500.000</b>	<b>10.644.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>400.000</b>	<b>27.544.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

**T01221**

Eje de acción 1: Nueva orientación de la enseñanza secundaria general		Presupuesto Ordinario 1.021.000 \$		Recursos extrapresu- puestarios 2.000.000 \$
		Personal 721.000 \$	Actividades 300.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Nueva orientación de la enseñanza secundaria general		300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
Estudios e investigaciones	20,0	Becas		5,0
Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG		15,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras		10,0
Formación	10,0	Servicios consultivos		5,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2ª reunión del Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud, en el marco del Consorcio dirigido por la UNESCO</li> <li>▪ Talleres subregionales para exponer los conjuntos modulares de elementos de enseñanza y aprendizaje sobre capacidades empresariales, tecnologías de la información y la comunicación y sensibilización ambiental en la enseñanza y la formación técnicas y profesionales (1 en África, 1 en la Región Árabe, 1 en el Pacífico)</li> <li>▪ Seminario internacional de formación sobre la enseñanza técnica y profesional de las muchachas y mujeres, en colaboración con ED/STV/STE</li> <li>▪ Seminario internacional sobre la renovación de las políticas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional en el siglo XXI</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe final de la 2ª reunión del Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud</li> <li>▪ Directrices sobre el aumento de la importancia de la función de los docentes y otros agentes en la enseñanza secundaria; estudios monográficos de las reformas actuales de la enseñanza secundaria en distintos países</li> <li>▪ Las cuestiones medioambientales en los planes de estudio de la enseñanza técnica y profesional</li> <li>▪ Cómo impartir enseñanza técnica y profesional a distancia en los países en desarrollo</li> <li>▪ Pautas y problemas actuales de la reforma de las políticas de enseñanza y formación técnica y profesional: manual de referencia para legisladores encargados de este tema</li> <li>▪ La enseñanza científica, técnica y profesional de las muchachas y mujeres: prácticas idóneas de determinados países, en colaboración con ED/STV/STE</li> <li>▪ CD-ROM, "Selección de documentos y publicaciones de la UNESCO sobre la enseñanza y la formación técnica y profesional"</li> </ul>				

## T01222

<b>Eje de acción 2: Enseñanza técnica y profesional y formación para la vida cívica y laboral</b>		<b>Presupuesto Ordinario 3.864.700 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 7.300.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>2.664.700 \$.</b>	Actividades <b>1.200.000 \$</b>	
a)	Facilitar la cooperación internacional y regional en materia de reforma de las políticas sobre enseñanza y formación técnica y profesional		400.000	
b)	Mejora de la calidad de la enseñanza y formación técnica y profesional y del acceso a la misma mediante actividades de promoción y formación		500.000	
c)	Promoción de la información sobre enseñanza y formación técnica y profesional compartiéndola mediante la creación de redes y empleando las tecnologías de la información y la comunicación		300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
		%		%
	Estudios e investigaciones	23,0	Becas	8,0
	Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	6,0
	Publicaciones	8,0	Contribuciones financieras	7,0
	Formación	18,0	Servicios consultivos	5,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2ª reunión del Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud, en el marco del Consorcio dirigido por la UNESCO</li> <li>▪ Talleres subregionales para exponer los conjuntos modulares de elementos de enseñanza y aprendizaje sobre capacidades empresariales, tecnologías de la información y la comunicación y sensibilización ambiental en la enseñanza y la formación técnicas y profesionales (1 en África, 1 en la Región Árabe, 1 en el Pacífico)</li> <li>▪ Seminario internacional de formación sobre la enseñanza técnica y profesional de las muchachas y mujeres, en colaboración con ED/STV/STE</li> <li>▪ Seminario internacional sobre la renovación de las políticas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional en el siglo XXI</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe final de la 2ª reunión del Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud</li> <li>▪ Directrices sobre el aumento de la importancia de la función de los docentes y otros agentes en la enseñanza secundaria; estudios monográficos de las reformas actuales de la enseñanza secundaria en distintos países</li> <li>▪ Las cuestiones medioambientales en los planes de estudio de la enseñanza técnica y profesional</li> <li>▪ Cómo impartir enseñanza técnica y profesional a distancia en los países en desarrollo</li> <li>▪ Pautas y problemas actuales de la reforma de las políticas de enseñanza y formación técnica y profesional: manual de referencia para legisladores encargados de este tema</li> <li>▪ La enseñanza científica, técnica y profesional de las muchachas y mujeres: prácticas idóneas de determinados países, en colaboración con ED/STV/STE</li> <li>▪ CD-ROM, "Selección de documentos y publicaciones de la UNESCO sobre la enseñanza y la formación técnica y profesional"</li> </ul>				



**T01223**

<b>Eje de acción 3: Reforma, innovación e internacionalización en la enseñanza superior</b>		<b>Presupuesto Ordinario 5.455.700 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 0.800.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>3.879.800 \$</b>	Actividades <b>1.575.900 \$</b>	
a)	Reforma e innovaciones en la enseñanza superior: reflexiones y debate sobre algunas cuestiones de políticas		512.900	
b)	Garantía de calidad, homologación y convalidación de estudios y diplomas		313.000	
c)	Consolidación de las Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO		750.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>		<b>%</b>
	Estudios e investigaciones	15,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	20,0
	Publicaciones	15,0	Contribuciones financieras	15,0
	Formación	5,0	Servicios consultivos	5,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Séptima reunión del Comité Intergubernamental del Convenio Internacional de Convalidación de Estudios en el Mediterráneo (septiembre de 2003)</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre garantía de calidad y homologación (junio de 2002)</li> <li>▪ Octava Consulta colectiva UNESCO/ONG</li> <li>▪ Reunión del comité internacional encargado del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior</li> <li>▪ Reunión del foro de la UNESCO sobre gestión de la investigación</li> <li>▪ Foro Mundial de Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO (Cat. IV, septiembre de 2002, París, UNESCO, 500 participantes, E/F/I)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 32ª edición de <i>Estudios en el extranjero</i></li> <li>▪ Directorio mundial de organismos nacionales de homologación</li> <li>▪ Directorio internacional de centros nacionales de información sobre convalidación y movilidad académicas</li> <li>▪ Compendio de prácticas ejemplares (2 números)</li> <li>▪ Informe de evaluación de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 5 años después de su celebración</li> <li>▪ Informe de la octava Consulta colectiva UNESCO/ONG</li> <li>▪ Informes de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior</li> <li>▪ Informes de los foros de debates por correo electrónico sobre enseñanza superior</li> <li>▪ Guía de la Declaración y Marco de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior para estudiantes</li> <li>▪ Informe sobre el foro de la UNESCO sobre gestión de la investigación</li> <li>▪ Directorio UNITWIN (2003, 500 págs., E/F/I)</li> <li>▪ Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO – 10 años de iniciativas de solidaridad (2003, 250 págs., E/F/I)</li> </ul>				

**T01224**

<b>Eje de acción 4: Mejorar la formación y la condición de los docentes</b>		<b>Presupuesto Ordinario 2.583.900 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 5.100.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>1.833.900 \$</b>	Actividades <b>750.000 \$</b>	
a)	Desarrollo de redes regionales y subregionales		300.000	
b)	Aplicación de nuevas tecnologías a la formación del profesorado en la era de la información		250.000	
c)	Aplicación de las recomendaciones de la OIT/UNESCO de 1966 relativas a la situación del personal docente		200.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>		<b>%</b>
	Estudios e investigaciones	15,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG	10,0
	Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	25,0
	Formación	10,0	Servicios consultivos	5,0
<b>Principal reunión:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Octava reunión del Comité Mixto de Expertos de la OIT y la UNESCO sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas a la situación del personal docente</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monografías sobre la enseñanza a distancia en la formación de docentes</li> <li>▪ Directrices de la UNESCO para la utilización de la enseñanza a distancia en la formación de docentes</li> <li>▪ Comentarios sobre la Recomendación de 1966 relativa a la situación del personal docente</li> </ul>				

T01225

Eje de acción 5: Elaboración de nuevas reglas y normas		Presupuesto Ordinario 1.148.800 \$		Recursos extrapresu- puestarios 2.344.000 \$
		Personal 833.600 \$	Actividades 315.200 \$	
Actividades del programa:				
a)	Instrumentos refundidos sobre el derecho a la educación		110.200	
b)	Normas para la construcción de escuelas, su amoblamiento y los locales de enseñanza		50.000	
c)	Reglas y normas relacionadas con la enseñanza en los países en crisis		55.000	
d)	Reglas y normas relacionadas con la enseñanza a distancia y por correspondencia electrónica		50.000	
e)	Convención contra el dopaje		50.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	25,0	Becas	5,0
	Conferencias y reuniones	25,0	Apoyo a ONG	15,0
	Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras	10,0
	Formación	5,0	Servicios consultivos	5,0
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conferencias y reuniones, talleres de expertos y técnicos, seminarios centrados en asuntos relativos a la lucha contra el dopaje</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monografías; documento de posición; material didáctico sobre prevención; intercambio de experiencias sobre asuntos relativos a la lucha contra el dopaje; proyecto de Convención Internacional contra el Dopaje; proyecto de Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (enmienda)</li> </ul>				

## ◆ **Proyectos relativos a los temas transversales**

**T0140**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.865.000 \$
• Descentralizado:	83,0%

### ● **Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza**

**T01410**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	595.000 \$
• Descentralizado:	86,6%
África	13,4%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	73,2%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Proyecto:** Educación científica, técnica y profesional de las niñas: contribución de las escuelas en el plano local a la mejora de la situación de las niñas y a la lucha contra la pobreza

**Principal División/ Oficina responsable:** División de la Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional (ED/STV)

**Otras unidades participantes:** Sector de Educación (ED/DFU), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/BES), UNESCO Nairobi, UNESCO Katmandú, UNESCO Bangkok, Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Educación Técnica y Profesional, en Bonn

**T01411**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	200.000 \$
• Descentralizado:	80,0%
África	40,0%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	40,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** Comisiones Nacionales para la UNESCO, planificadores y administradores de la educación, administradores de escuelas, docentes, investigadores y especialistas de la educación, instituciones pertinentes, organizaciones no gubernamentales o grupos de voluntarios que trabajan en ese ámbito, participantes en la red de UNEVOC en África y Asia, OIT, ONUDI, UNCSTD.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>200.000 \$</b>
a)	Elaboración de programas innovadores de enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas	50.000
b)	Asistencia a los planificadores y administradores de la educación y a los docentes con miras a la adopción efectiva de medidas, planes de estudios y otros medios educativos innovadores	80.000
c)	Investigación sobre la experiencia de las escuelas	30.000
d)	Difusión de directrices para la acción a fin de promover una mayor participación de las niñas en la enseñanza científica, técnica y profesional	40.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	15,0	Becas 5,0
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG 5,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras 10,0
Formación	25,0	Servicios consultivos 10,0
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres de formación regionales y nacionales</li> <li>▪ Taller interregional de evaluación</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas: informe final de los proyectos piloto y Directrices para la acción</li> </ul>		

**Proyecto: Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional**

**Principal División/Oficina responsable:** División de Educación Básica (ED/BAS)

**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/AP, SC/ECO), Sector de Comunicación e Información (CI/COM, CI/INF), Oficina de Planificación Estratégica (BSP/WYS)

**T01412**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	395.000 \$
• Descentralizado:	90,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	90,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** este proyecto se llevará a cabo en colaboración con organizaciones no gubernamentales y asociaciones locales (en particular, asociaciones de mujeres, jóvenes y científicos), universidades, museos y centros culturales y científicos (como la "Cit  des Sciences et de l'Industrie", el "Palais de la D couverte", etc.). Tambi n se solicitar  la colaboraci n de organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas (UNICEF, OIT, FNUAP,

PNUMA) y otras organizaciones intergubernamentales, como la Unión Europea. Se hará participar al sector privado en el proyecto, y se pedirán recursos extrapresupuestarios a fuentes bilaterales de financiación.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>395.000 \$</b>
a)	Alfabetización, educación no formal, formación para el desarrollo de aptitudes, orientación y servicios sanitarios y jurídicos básicos	85.000
b)	Capital inicial para un mecanismo especial de microfinanciación	65.000
c)	Información y capacitación en ciencia y tecnología básica	100.000
d)	Comunicación, información y campaña	70.000
e)	Creación de centros comunitarios polivalentes	50.000
f)	Seguimiento y evaluación	15.000
g)	Promoción en el plano nacional, elaboración de directrices para las políticas nacionales	10.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	25,0	Becas 5,0
Conferencias y reuniones	20,0	Apoyo a ONG 10,0
Publicaciones	8,0	Contribuciones financieras 6,0
Formación	26,0	Servicios consultivos -
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se organizarán reuniones y talleres con todas las partes interesadas con miras al intercambio de experiencias y la elaboración de directrices para las políticas nacionales en este ámbito</li> </ul>		

- **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

T01420

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.270.000 \$
• Descentralizado:	81,3%
África	56,9%
Estados Árabes	2,2%
Asia y el Pacífico	16,8%
Europa y América del Norte	2,2%
América Latina y el Caribe	3,2%

**Proyecto:** Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas y los recursos hídricos en África

**Principal División/Oficina responsable:** División de Enseñanza Superior (ED/HED)

**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/ECO, SC/HYD, SC/IOC), Sector de Cultura (CLT/WHC), Sector de Comunicación e Información

T01421

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	400.000 \$
• Descentralizado:	90,0%
África	90,0%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** las Cátedras y Redes UNESCO en África, UNU, UNSIA, FAO, Banco Mundial, PNUD/FMAM, PNUMA, OMM, CEPA, Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos/Naciones Unidas (COPUOS), Organización Regional Africana de Comunicación por Satélite (RASCOM), CEDEAO, SADC, MECAFMO, World Space Foundation, International Center for Communication in Sciences (Reino Unido), Organismo Espacial del Brasil, Organismo Espacial de la India, NASA, Agencia Espacial Europea; ICESA, ENDA, CEDA; medios de comunicación locales, nacionales, regionales e internacionales, por ejemplo, África N° 1, LC2/CEDEAO, RFI, BBC, EE.UU.-Canal 1.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>400.000 \$</b>
a)	Investigación, educación y formación	200.000
b)	Creación de Cátedras y Redes UNESCO y centros especializados	100.000
c)	Fomento de las actividades de extensión dirigidas a las comunidades afectadas (medios de comunicación comunitario)	100.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	20,0	Becas 15,0
Conferencias y reuniones	10,0	Apoyo a ONG 10,0
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras 5,0
Formación	20,0	Servicios consultivos 10,0
<b>Principales reuniones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones, talleres y seminarios de formación, reuniones con las comunidades locales y sensibilización del público, comprendidas las campañas de sensibilización</li> </ul>	
<b>Principales publicaciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe sobre las actividades, informes de los talleres y seminarios, directrices, carteles e informe final del proyecto</li> <li>▪ Producción de CD-ROM y vídeo, creación de sitios Web</li> </ul>	

**Proyecto:** Desarrollo de comunidades de aprendizaje abierto con miras a la igualdad entre los sexos con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación

**Principal División/Oficina responsable:** División de Educación Básica (ED/BAS)

**Otras unidades participantes:** Sector de Educación (ED/EPS), Sector de Cultura (CLT/CPL), Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/HRS), Sector de Comunicación e Información (CI/INF), UNESCO Windhoek, UNESCO Maputo, UNESCO Bamako

T01422

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	200.000 \$
• Descentralizado:	75,0%
África	75,0%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** PNUD, Association for Progressive Communications, Commonwealth of Learning, consulta colectiva de ONG sobre Educación para Todos, Association for Educational Development, organizaciones no gubernamentales nacionales y locales; Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDCR), equipos de gestión de los establecimientos y centros multimedia existentes financiados por la UNESCO, comunidades locales, autoridades locales, Ministerios de Educación, Cultura, Juventud y Promoción de la Mujer, institutos nacionales especializados en ámbitos de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas y del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

**Distribución de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		200.000 \$
a)	Teniendo en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, evaluar y analizar de manera transversal las necesidades de aprendizaje específicas y las repercusiones de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de la comunidad y el aprendizaje a lo largo de toda la vida en determinadas comunidades de la SADC	50.000
b)	Teniendo en cuenta las cuestiones de género, elaborar y producir en el país material didáctico sobre la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de las comunidades y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, que promueva la igualdad entre ambos sexos y que se basen en las experiencias, los conocimientos, la creatividad cultural y las necesidades de aprendizaje del lugar	120.000
c)	Compartir el conocimiento y las experiencias acerca de la creación de comunidades de aprendizaje abierto en los niveles comunitarios, nacional, regional y mundial	30.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	10,0	Becas -
Conferencias y reuniones	15,0	Apoyo a ONG -
Publicaciones	20,0	Contribuciones financieras -
Formación	45,0	Servicios consultivos 10,0
<b>Principales reuniones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión subregional de validación y planeamiento sobre las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar el desarrollo de las comunidades y la igualdad entre ambos sexos</li> <li>▪ Reunión subregional de evaluación sobre la transformación de los centros multimedia en comunidades de aprendizaje que tengan en cuenta las diferencias entre los sexos</li> </ul>	
<b>Principales publicaciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carpetas de material didáctico sobre la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a determinados contenidos que consideren las diferencias entre hombres y mujeres, para reforzar el desarrollo local y el aprendizaje a lo largo de toda la vida</li> <li>▪ Preparación y difusión de un documento de referencia, en particular las experiencias adquiridas y las recomendaciones sobre la transformación de los establecimientos docentes y los centros multimedia en comunidades de aprendizaje abierto</li> </ul>	

**Proyecto: Creación de una base de conocimientos para decisores sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior****Principal División/Oficina responsable:** División de Enseñanza Superior (ED/HED)**Otras unidades participantes:** Oficinas Regionales de la UNESCO**T01423**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	275.000 \$
• Descentralizado:	75,0%
África	20,0%
Estados Árabes	10,0%
Asia y el Pacífico	20,0%
Europa y América del Norte	10,0%
América Latina y el Caribe	15,0%

**Principales interlocutores:** la Universidad de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Consejo de Europa, la Unión Europea, asociaciones de universidades de la Commonwealth, Ministerios de Educación, asociaciones nacionales y regionales de universidades, redes regionales de reconocimiento y movilidad académicos, instituciones de enseñanza superior, órganos nacionales de acreditación; red internacional de organismos de garantía de la calidad, Free Software Foundation (FSF), Instituto Coreano de Información Industrial y Tecnológica (KINITI), Asociación Internacional de Universidades (AIU), Centro Internacional para la Enseñanza a Distancia (ICDL), Consejo Internacional de Educación Abierta y a Distancia (ICDE), Red de Cátedras UNESCO (comprendida ORBICOM), NUFFIC (Países Bajos).

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>275.000 \$</b>
a)	Base dinámica de conocimientos	143.000
b)	Creación de capacidades	118.250
c)	Evaluación	13.750
<b>Modalidades de acción:</b>		
	Estudios e investigaciones	37,0
	Conferencias y reuniones	10,0
	Publicaciones	10,0
	Formación	43,0
	Becas	-
	Apoyo a ONG	-
	Contribuciones financieras	-
	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>		
▪ Primera reunión de expertos (primavera de 2002)		
▪ Segunda reunión de expertos (verano de 2003)		
<b>Principales publicaciones:</b>		
▪ Cuestiones de política relativas al aprendizaje abierto y a distancia en la enseñanza superior: directrices para decisores		



**Proyecto: Formación en materia de educación básica para el desarrollo social mediante tecnologías de la información y la comunicación**

**Principal División/Oficina responsable:** División de Educación Básica (ED/BAS)

**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Sociales y Humanas, Sector de Comunicación e Información

**T01424**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	395.000 \$
• Descentralizado:	80,0%
África	40,0%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	40,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** UNICEF, UNIFEM, FNUAP; Centro Cultural Asiático para la UNESCO (ACCU, Tokio); autoridades y comunidades locales.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>395.000 \$</b>
a)	Elaboración de contenido básico sobre habilitación y mejora de la calidad de vida de familias, mujeres, jóvenes y minorías étnicas	120.000
b)	Preparación de módulos de formación e instrucción sobre los distintos aspectos de contenido básico, que se impartirán mediante tecnologías de la información y la comunicación, con elementos incorporados de creación de capacidades	80.000
c)	Formación mediante tecnologías de la información y la comunicación para personas que imparten enseñanza básica, esto es, maestros, formadores y asistentes sociales, empleando los módulos elaborados	165.000
d)	Establecimiento de redes interactivas gracias a las tecnologías de la información y la comunicación para compartir recursos y crear entornos innovadores de alfabetización y aprendizaje, así como para llevar a cabo actividades de seguimiento, evaluación y presentación de informes	30.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	10,0	Becas -
Conferencias y reuniones	10,0	Apoyo a ONG -
Publicaciones	10,0	Contribuciones financieras -
Formación	70,0	Servicios consultivos -
<b>Principales reuniones:</b>		
▪	Reunión/seminario del grupo de expertos sobre elaboración del contenido básico del módulo de formación	
<b>Principales publicaciones:</b>		
▪	Módulos de formación y materiales didácticos sobre educación básica destinados a familias, mujeres, jóvenes y minorías	

## Enfoques regionales y subregionales

Los enfoques regionales y subregionales que a continuación se exponen son de índole meramente provisional. Habrá que reexaminarlos y darles forma definitiva una vez que se haya creado la nueva red de la UNESCO sobre el terreno y previas consultas con todos los interesados, conforme a lo previsto en el proyecto de documento 31 C/4.

### África

#### T01601

Para promover el renacimiento de África en el siglo XXI, la UNESCO seguirá coordinando estrechamente su acción con la llevada a cabo en el marco de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas, del Decenio para la Educación en África de la OUA, de los programas prioritarios adoptados por la Asociación Pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA) y por el Banco Africano de Desarrollo (BAD), así como el Marco de Acción de Dakar. La UNESCO establecerá una sinergia entre todas las iniciativas en favor de África.

En el marco del Programa I.1, las actividades del programa se basarán en las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Educación de África de la OUA (COMEDAF 1), y las de la Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de África (MINEDAF VII). Proseguirán las actividades de fortalecimiento de las capacidades de gestión de la enseñanza, elaboración de planes de estudios, formación de docentes y enseñanza a distancia, basándose en particular en el Instituto Internacional de Creación de Capacidades en África (IICBA, sito en Addis-Abeba). Está previsto organizar en 2002 la MINEDAF VIII.

Las prioridades del programa serán: el programa Educación para Todos, en particular el acceso a la enseñanza primaria obligatoria, gratuita y de calidad de la fecha al 2015, tal como prevé el Marco de Acción de Dakar; la atención docente de la primera infancia; la alfabetización y la enseñanza extraescolares; la educación de las muchachas y de las mujeres, en estrecha colaboración con el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE) y otras ONG africanas; la reforma de los contenidos de los programas escolares (instrucción en capacidades prácticas para la vida, educación en valores e instrucción cívica); la formación de los docentes; la elaboración de manuales e instrumentos pedagógicos; ya se han creado el centro de Malawi encargado de orientar y asesorar a las muchachas y el de Uagadugú especializado en educación de muchachas y mujeres. Se hará especial hincapié en la educación de los niños con necesidades especiales y en una enseñanza capaz de “llegar a quienes se han quedado al margen”, en particular las niñas y mujeres de las regiones rurales, los jóvenes marginados, los niños de la calle, los niños que trabajan, los refugiados y las minorías lingüísticas y culturales.

En el marco del Programa I.2, serán prioritarias las actividades siguientes: prestación de servicios consultivos y de apoyo técnico para la reconstrucción y la creación de sistemas educativos nacionales, creación de marcos orientadores de carácter global, estrategias y planes de acción y reforzamiento de capacidades; fomento de la enseñanza secundaria, poniendo el acento en la educación preventiva contra el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas, la enseñanza científica y tecnológica y la enseñanza técnica y profesional, habida cuenta en particular de la renovación de los programas, los materiales de enseñanza y aprendizaje y los equipos de laboratorio; y renovación de la enseñanza superior de conformidad con las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, poniendo de relieve la cooperación entre los países y entre las universidades, la creación de centros de excelencia y de Cátedras UNESCO y la constitución de redes UNITWIN regionales y subregionales; la capacitación de formadores, poniendo el acento en la mejora de la situación del personal docente (Recomendaciones de 1966 y de 1997) y en la renovación de las políticas y de los métodos de formación, en particular gracias al empleo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. El programa de lucha contra el VIH/SIDA se llevará a cabo asimismo en la enseñanza superior, particularmente a través de los centros de formación del profesorado. Se hará lo posible por disminuir la “brecha digital” que separa a los países industrializados de los menos adelantados. Se reforzará la cooperación con las ONG regionales.

### Estados Árabes

#### T01602

Las actividades de la UNESCO tendrán por objeto colaborar con los Estados Miembros para concebir y aplicar políticas conducentes al logro de las metas del Marco de Acción de Dakar. La UNESCO prestará servicios multidisciplinares e intersectoriales en los ámbitos nacional y subregional, cooperando con interlocutores regionales como la ABEGS, la ALECSO, la ISESCO y el AGFUND, además de con la red más amplia de las

Naciones Unidas y los organismos bilaterales. Proseguirán, junto con interesados oficiales y no gubernamentales, las actividades en apoyo de formulación de políticas y del diálogo sobre políticas, del desarrollo y de la creación de capacidades institucionales. Se hará hincapié en la creación de infraestructuras para las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su empleo en la promoción de la experimentación, la innovación y la difusión de informaciones aprovechadas conjuntamente y prácticas idóneas, así como su aplicación al diálogo sobre políticas en materia de educación. Los objetivos estratégicos de las actividades de educación contribuirán a abordar la cuestión de la pobreza mediante la habilitación de los pobres para participar en los objetivos del desarrollo y ejercer sus derechos humanos. Se mejorarán las posibilidades económicas de los pobres, sobre todo las mujeres y los jóvenes, mediante actividades integradas, adecuadas y pertinentes de educación y formación.

En el marco del Programa I.1, será prioritario ayudar a los Estados Miembros a plasmar en la realidad la visión internacional de velar por que todos los ciudadanos realicen su derecho fundamental a la educación, conforme se declaró en el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar) y en la Conferencia Regional sobre Educación para Todos celebrada en El Cairo. La Oficina de la UNESCO en Beirut pondrá en marcha una iniciativa regional y las Oficinas encargadas de grupos de países iniciativas de ámbito subregional y nacional, que alienten a los Estados Miembros a llevar a la práctica los compromisos asumidos en el Marco de Acción de Dakar. La UNESCO cooperará con el programa sobre Educación para Todos de los Estados Árabes y prestará asistencia a sus actividades. La Organización ayudará a los Estados Miembros a formular planes nacionales de Educación para Todos, que tengan en cuenta las condiciones y capacidades socioeconómicas propias de cada país y que se basen en sus capacidades para aplicarlos con eficacia. Concretamente, la estrategia consistirá en promover una educación de calidad para todos en el contexto de los valores y de la cultura pertinentes localmente y de los compromisos internacionales, fijando metas cuantitativas y determinando los medios necesarios para supervisar el progreso hacia su logro. Se prestará especial atención a Egipto por ser uno de los nueve países muy poblados y a los Territorios Autónomos Palestinos en su condición de país en fase de transición.

En el marco del Programa I.2 se dará la prioridad a reformar la enseñanza secundaria general y la enseñanza profesional y técnica y a mejorar la calidad de la enseñanza mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y el fomento de valores compartidos universalmente. Se promoverán las innovaciones y su aplicación a la educación científica y el empleo de la enseñanza a distancia para formar a docentes y personal de la educación, así como las investigaciones sobre la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación y la formación de docentes, que se centrarán en los resultados, y a definir normas e indicadores que permitan evaluar los resultados.

Velar por que se aplique lo decidido en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior será otra prioridad, y se prestará especial atención al establecimiento de mecanismos de validación de la calidad (evaluación y acreditación); a la diversificación de las instituciones, los programas, los sistemas de enseñanza y la financiación; a la promoción de la cooperación interuniversitaria y de la movilidad académica en la región y a la ampliación del Programa de Cátedras y Redes UNITWIN/UNESCO, comprendido el apoyo que se prestará a los centros subregionales de excelencia y a la comunicación en red en el ámbito regional de centros e instituciones nacionales. Se prestará especial atención a prioridades del sector social que guardan relación estrecha con la educación, por ejemplo la reducción de la pobreza. Las prioridades regionales y subregionales se basarán en análisis de las necesidades y en el diálogo entre los interesados.

Se pondrá especialmente el acento en mejorar el sistema educativo de los Territorios Autónomos Palestinos y de los países en situaciones posteriores a conflictos. Se desplegarán más esfuerzos para movilizar fondos extrapresupuestarios con los que financiar la identificación, la formulación y la ejecución de proyectos.

## **Asia y el Pacífico**

### **T1603**

En Asia y el Pacífico, la UNESCO actuará en los planos conceptual y práctico en asociación constructiva con los Estados Miembros para concebir y aplicar políticas gracias a las cuales todos los niños excluidos se integren en la escuela y en las actividades de aprendizaje, mejoren los niveles de la calidad de la educación para todos, se promuevan los derechos humanos y los valores internacionales de la paz y la tolerancia y se utilicen las tecnologías de la información y de la comunicación para mejorar los resultados de los sistemas en un entorno mundializado, al tiempo que se protegen las características culturales diferenciadas. Con su red de oficinas regionales recién reconstituida dentro de una red mundial descentralizada de oficinas sobre el terreno dotadas de más medios, la UNESCO se basará en los recursos de toda la Organización para movilizar e integrar equipos de especialistas que presten servicios multidisciplinarios e intersectoriales en los planos nacional y subregional.

La UNESCO intervendrá en asociación con sus institutos y centros especializados, por ejemplo, el Instituto para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, el Instituto de Estadística y la Oficina Internacional de Educación, así como con la red más amplia de las Naciones Unidas y los organismos bilaterales y las organizaciones de la sociedad civil. Se dispondrá de conocimientos prácticos de carácter técnico y recursos especializados especiales que tienen por finalidad crear capacidades institucionales con miras al diálogo sobre políticas. Estos procesos se basarán firmemente en análisis y presentación de informaciones procedentes de fuentes múltiples sobre opciones, alternativas, hipótesis y proyecciones en materia de políticas, y en debates en foros sobre diálogos de políticas en los que intervengan interesados de carácter oficial y no gubernamental.

En el marco del Programa I.1, la UNESCO se empeñará en facilitar las actividades en asociación de Educación para Todos y los mecanismos de seguimiento de la misma, con objeto de ayudar a plasmar en la realidad la visión internacional consistente en garantizar los derechos humanos fundamentales a todos los ciudadanos, más concretamente el derecho a la enseñanza básica, de conformidad con el Marco de Acción de Dakar. La Oficina Regional de la UNESCO en Bangkok determinará iniciativas regionales y las Oficinas encargadas de grupos de países iniciativas de ámbito subregional y nacional, que alienten a los Estados Miembros a poner en práctica los compromisos asumidos en el Foro Mundial sobre la Educación. Se concebirán conjuntamente proyectos especiales “emblemáticos” que serán financiados con cargo a fuentes extrapresupuestarias. La UNESCO prestará asistencia a los Estados Miembros para formular planes nacionales de acción sobre Educación para Todos que tengan en cuenta las condiciones y capacidades socioeconómicas concretas de cada país y se basen en sus capacidades para llevarlos a cabo con eficacia. Concretamente, la estrategia consistirá en alcanzar una educación de calidad para todos y hacerlo en el contexto de valores pertinentes localmente y de los compromisos internacionales, fijando metas cuantitativas y determinando los medios necesarios para supervisar los progresos hacia su alcance. Los aspectos prioritarios en lo que hace a la calidad de la educación son velar por que los niños estén preparados para aprender y tengan la posibilidad de hacerlo, reforzar la capacidad de dirección y la organización de los establecimientos escolares; mejorar el cuerpo docente, los procesos de enseñanza y aprendizaje y los planes de estudio, los manuales escolares y otros materiales didácticos; promover un entorno y una infraestructura de aprendizaje sanos y eficaces y, por último, fomentar la participación de las comunidades.

En el marco del Programa I.2, se determinarán y perseguirán otros objetivos prioritarios dentro de los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas y de donantes interinstitucionales, como los Marcos de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Comité Regional de Educación de Asia y el Pacífico seguirá siendo el foro principal en el que se determinen las prioridades regionales y subregionales y se supervisen los progresos al respecto. Comités subregionales como “Objetivo el Pacífico” desempeñan una función similar. Se reforzarán los programas regionales y subregionales, siendo prioritario revisar las doctrinas rectoras y los principios prácticos de iniciativas como APEID, APPEAL, APNIEVE, UNEVOC y UNITWIN. En el contexto de la mundialización, se dará forma concreta a los enfoques de la educación que equilibren las contribuciones del sector público y del sector privado. Se prestará especial atención a la importancia de la educación con miras a la reducción de la pobreza mediante marcos regionales de cooperación como la Asociación de Cooperación Regional de Asia Meridional (SAARC), la Organización de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Iniciativa sobre el Océano Índico, etc.

Concretamente, la Oficina Regional de la UNESCO en Bangkok dirigirá la evaluación permanente de las principales iniciativas internacionales en materia de educación (mediante la participación en la concepción de indicadores y mecanismos de supervisión, por ejemplo) y velará por el cumplimiento de lo decidido en las principales conferencias internacionales sobre educación y el sector social, comprendidas la Conferencia de Hamburgo sobre Educación de Adultos y la Conferencia de París sobre la Enseñanza Superior, así como otras conferencias de carácter más amplio sobre el sector social, como las de El Cairo y Copenhague, y el periodo extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas consagrado a la Infancia. Las prioridades regionales y subregionales se desprenderán de los análisis de las necesidades y de los diálogos entre los interesados en torno a: el desarrollo y la educación de la primera infancia; los jóvenes y adultos marginados; la potenciación de la autonomía de las mujeres y otras personas; las cuestiones relacionadas con las diferencias entre los sexos; la educación preventiva; la ciencia y la tecnología; la enseñanza superior; los vínculos entre la enseñanza escolar y la extraescolar, la alfabetización y el aprendizaje a lo largo de la vida; la enseñanza y la formación técnicas y profesionales, la formación de docentes antes de entrar en funciones y durante su carrera profesional; la educación en materia de salud y la enseñanza secundaria general.

## Europa y América del Norte

### T01604

Las actividades de la UNESCO en la Región Europa estarán encaminadas a fortalecer la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales intergubernamentales, internacionales y europeas (como los organismos que intervienen asociados en el proceso de seguimiento de la Conferencia de Dakar: el Consejo de Europa, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo Nórdico de Ministros, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, etc.). Asimismo se reforzará la cooperación con asociados no gubernamentales y el sector privado. Se prestará especial atención a las necesidades de los países en transición, sobre todo de las subregiones en situaciones de posguerra (los Balcanes y el Cáucaso).

Aumentará considerablemente la función que desempeñan las Comisiones Nacionales en lo que respecta a la ejecución y la evaluación de las actividades y la determinación de posibles interlocutores. Se alentará a los Estados Miembros a adoptar iniciativas conjuntas y a responsabilizarse, asimismo conjuntamente, de la ejecución de proyectos y actividades concretas, sobre todo en aspectos como el fomento de la ciudadanía democrática y del pluralismo cultural y el combate contra la pobreza y la exclusión.

En el marco del Programa I.1, se dará prioridad a prestar asistencia a los Estados Miembros para formular planes de acción nacionales y subregionales sobre Educación para Todos, basados en asociaciones más amplias y una visión más general de la enseñanza básica. Se pondrá nuevamente el acento en la educación de la primera infancia, la educación de los niños con necesidades especiales y la educación de los jóvenes y las mujeres en circunstancias difíciles.

En el marco del Programa I.2, se dará prioridad al aprendizaje a vivir con los demás, la educación con miras a la ciudadanía democrática y la educación con miras a un futuro sostenible. A partir del enfoque intersectorial, se movilizarán las redes y mecanismos existentes como las Cátedras UNITWIN/UNESCO, las redes del Plan de Escuelas Asociadas, el UNEVOC, etc., para aumentar la eficiencia y la notoriedad de las actividades de la UNESCO en los planos nacional y subregional. Se consolidarán y promoverán las redes de institutos pedagógicos (como la Red del Cáucaso Meridional), prestando especial atención al empleo de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la formación del personal docente.

El Centro Europeo de Enseñanza Superior (CEPES) centrará sus actividades en prestar asistencia a los Estados Miembros para reformar la enseñanza superior, promoviendo el reconocimiento y la movilidad internacionales y la cooperación entre universidades. Se atenderá cabalmente a las necesidades de los países de Europa Sudoriental y de los países en transición. Se prestará más atención a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza superior y a las consecuencias sociales, económicas y culturales del proceso de mundialización.

## América Latina y el Caribe

### T01605

Las actividades de educación de la UNESCO en América Latina y el Caribe se inspirarán en la Declaración y las Recomendaciones de PROMEDLAC VII, en el Marco de Acción de Dakar y en el Marco Regional de Santo Domingo. El nuevo programa regional para el periodo de 2001-2015 se concebirá y aplicará conforme a lo solicitado en la PROMEDLAC VII, en colaboración con las Oficinas de la UNESCO en la región, los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales que actúan en la región y en cooperación con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y la Oficina Regional del IPE en Buenos Aires. El programa establecerá asociaciones y cooperación internacional para respaldar a todos los países de la región en lo tocante a la concepción y la ejecución de planes de acción nacionales en materia de educación para todos.

En el marco del Programa I.1, se seguirá dando la máxima prioridad a la universalización de la enseñanza básica de calidad, esforzándose en obtener el acceso y el mantenimiento de todos los niños, disminuir todo lo posible las repeticiones de curso, la existencia de niños en cursos inferiores a su edad y los abandonos de los estudios. Se prestará especial atención a mejorar la calidad de la enseñanza impartida a los grupos más vulnerables socialmente. Se reforzarán la educación intercultural, el aprendizaje inicial en los idiomas nativos, la igualdad entre los sexos en lo tocante a las oportunidades de instrucción y la integración de los niños con necesidades especiales en los establecimientos escolares normales. Se ofrecerán nuevas posibilidades que abran los sistemas de educación

nacionales a los jóvenes y adultos analfabetos. Se fomentará la ampliación de la educación de la primera infancia y la mejora de la calidad de sus programas, haciendo hincapié en la participación de los padres y las comunidades en los establecimientos de enseñanza. Se crearán marcos adecuados para que la educación sea una tarea de todos y para fomentar la participación de la sociedad civil en la formulación de las políticas estatales. Se prestará especial atención a la elaboración de políticas globales de la profesión docente.

La UNESCO concebirá y pondrá en práctica proyectos regionales de producción, difusión y utilización de conocimientos e informaciones pertinentes para la adopción de decisiones en el campo de la enseñanza. Para ello, se establecerá una red sobre innovaciones en la enseñanza básica, continuará la red consagrada a la elaboración de indicadores nacionales comparables y se seguirá efectuando estudios sobre los niveles de aprendizaje y los factores asociados a los buenos resultados de los establecimientos escolares, a cargo del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación.

En América Central, y con apoyo de fuentes extrapresupuestarias, también se dará prioridad a los programas nacionales de reconstrucción de infraestructuras escolares y proseguirá la formación de docentes en prevención del VIH/SIDA. En el Caribe, se dará prioridad a mejorar la calidad y la pertinencia de la enseñanza básica, poniendo el acento en la formación en materia de derechos humanos, la educación cívica y la adquisición de los principios científicos elementales.

En el marco del Programa I.2, son prioritarias la expansión y la diversificación de la enseñanza secundaria y se ha creado un Foro Permanente para la Enseñanza Secundaria. Se fomentará la renovación del contenido y los planes de estudios, prestando especial atención a la educación para la ciudadanía, la educación con miras al futuro duradero, la educación contra el uso indebido de drogas y la enseñanza científica y tecnológica. En las actividades se buscará conjugar la enseñanza secundaria orientada a la continuación de los estudios y la que sirve de preparación al ingreso en el mundo laboral. Se impulsará el empleo de las nuevas tecnologías y la creación de posibilidades de aprendizaje abierto y a distancia.

En la subregión del Caribe, las actividades se centrarán principalmente en la diversificación de los planes de estudio de la enseñanza secundaria; la educación en materias científicas y tecnológicas; el empleo de nuevas tecnologías en las aulas y la enseñanza de adultos a lo largo de la vida, conforme a lo decidido en las reuniones de CONFINTEA.

En MERCOSUR Educativo, se prestará especial atención al plan del Comité de Coordinación de la Educación, que ha puesto el acento en la renovación de los contenidos de la enseñanza de la historia y la geografía, la enseñanza tecnológica, la educación de personas con necesidades especiales, la enseñanza superior, la enseñanza de los idiomas oficiales en los países, los sistemas de información y la calidad de la enseñanza básica y secundaria. Junto con PARLATINO, se hará hincapié en el Plan Regional de Desarrollo e Integración elaborado conjuntamente.

Se hará hincapié en la enseñanza científica desde los primeros cursos, aplicando un nuevo concepto de ciencia al servicio de la vida y de los ciudadanos. Se pondrá el acento en la renovación de la enseñanza científica en los niveles básico y secundario mediante la concepción de materiales y la formación inicial y en funciones de profesores de materias científicas.

## **Estrategia de comunicación**

### **T01701**

En el marco del Gran Programa I, el Sector de Educación de la UNESCO revisará e intensificará sus actividades de información para contribuir a una mejor comprensión de la educación en todo el mundo. La importancia cada vez mayor otorgada a la educación en los programas de desarrollo internacionales y la función de coordinación de la UNESCO en el movimiento en pro de la Educación para Todos, que se le confió en el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar, exige una estrategia de comunicación global que corresponda a esta realidad.

La estrategia de comunicación del Sector, puesta en práctica con la Oficina de Información Pública (BPI), se centrará en aumentar la concienciación acerca de los programas de educación de la Organización, en particular la función que la UNESCO desempeña orquestando los esfuerzos mundiales para alcanzar las metas fijadas en Dakar. Ofrecerá una imagen unificada de las actividades del Sector y garantizará una posición y una respuesta claras de la Organización a los principales problemas de la educación. Su alcance estará reforzado por una estrecha colaboración con la BPI acerca del programa y de los actos que el Sector organice.

Colaborando con los sectores, las divisiones, los institutos y las dependencias sobre el terreno, un equipo de medios de comunicación coordinará todas las actividades de información y promoción para mejorar la calidad, evitar solapamientos y duplicaciones de actividades y mejorar el flujo de informaciones. Este equipo establecerá contactos con los medios de información y desarrollará las redes existentes en el mundo de periodistas especializados en temas pedagógicos.

Se harán esfuerzos especiales para inventariar las publicaciones periódicas y los suplementos de periódicos consagrados a la educación y los sitios pertinentes de la Red, por conducto de todos los cuales se puede llegar a los principales públicos destinatarios del Sector (personas encargadas de adoptar decisiones en materia de educación, investigadores, pedagogos, docentes, etc.).

El equipo coordinará además la publicación de materiales informativos y de promoción impresos y audiovisuales, comprendida una revista trimestral sobre las actividades de la UNESCO en materia de educación y Educación para Todos. Además, el equipo dará más publicidad de las principales conferencias, los días internacionales y otros actos mediante reuniones informativas con periodistas y hojas informativas, carpetas para la prensa, movilización de periodistas especializados, organización de reuniones públicas, etc.

Por último, dentro de la estrategia de comunicación figurará un portal en la Red sobre educación, dentro del esfuerzo general de la UNESCO por ampliar sus actividades de difusión de informaciones a través de Internet. Reforzando el sitio ya existente sobre educación, el portal contendrá informaciones sobre las actividades de la UNESCO, una plataforma para el intercambio mundial de datos sobre Educación para Todos, servicios de formación interactivos y componentes de creación de capacidades para mejorar el aprovechamiento compartido de informaciones.

## GRAN PROGRAMA II

# Ciencias exactas y naturales

**T02001 Desglose por programa**

Gran Programa II	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extrapresu- puestarios
	2000-2001	2002-2003			Nuevo cálculo de los costos		2002-2003
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos	%			\$
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Actividades:							
Programa II.1	10 543 900	6 412 400	(4 131 500)	(39,2)	232 900	<b>6 645 300</b>	28 300 000
Programa II.2	11 781 100	12 108 800	327 700	2,8	439 900	<b>12 548 700</b>	27 700 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	2 253 200	2 253 200	n.d.	81 800	<b>2 335 000</b>	-
	22 325 000	20 774 400	(1 550 600)	(6,9)	754 600	<b>21 529 000</b>	56 000 000
Costos indirectos del programa en la Sede	300 900	290 400	(10 500)	(3,5)	10 500	<b>300 900</b>	-
Personal	29 747 600	27 685 700	(2 061 900)	(6,9)	1 360 200	<b>29 045 900</b>	-
<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>52 373 500</b>	<b>48 750 500</b>	<b>(3 623 000)</b>	<b>(6,9)</b>	<b>2 125 300</b>	<b>50 875 800</b>	<b>56 000 000</b>



**T02002 Desglose por programa**

Programa /Subprograma/ Eje de acción (31 C/5 párr. ref.)	Presupuesto Ordinario				Recursos extrapresu- puestarios
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta	
	a/t	Gastos (\$)			
<b>II.1 Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades</b>					
<b>II.1.1</b> Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y educación científica	41	3 728 400	1 852 000	<b>5 580 400</b>	<b>7 800 000</b>
<b>II.1.2</b> Creación de capacidades científicas y tecnológicas					
02121 Creación de capacidades en matemáticas, física y química	72	6 596 900	2 078 200	8 675 100	15 000 000
02122 Creación de capacidades en ciencias biológicas y biotecnologías	22	2 029 900	1 755 100	3 785 000	3 500 000
02123 Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería e investigaciones tecnológicas y sus aplicaciones a los problemas del desarrollo	13	1 143 400	960 000	2 103 400	2 000 000
<b>Total II.1.2</b>	<b>107</b>	<b>9 770 200</b>	<b>4 793 300</b>	<b>14 563 500</b>	<b>20 500 000</b>
<b>Total II.1</b>	<b>148</b>	<b>13 498 600</b>	<b>6 645 300</b>	<b>20 143 900</b>	<b>28 300 000</b>
<b>II.2 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>					
<b>II.2.1</b> Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social					
02211 Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos: evaluaciones y gestión sostenible en distintas escalas	22	2 047 300	2 300 000	4 347 300	3 000 000
02212 Las interacciones del agua y la seguridad	12	1 053 500	727 200	1 780 700	2 000 000
02213 Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia una gestión sostenible	10	927 100	1 400 000	2 327 100	1 000 000
<b>Total II.2.1</b>	<b>44</b>	<b>4 027 900</b>	<b>4 427 200</b>	<b>8 455 100</b>	<b>6 000 000</b>
<b>II.2.2</b> Ciencias ecológicas					
02221 Reservas de biosfera: el planteamiento por ecosistemas en acción	12	1 137 200	1 344 000	2 481 200	1 600 000
02222 Creación de capacidades en ciencias y gestión de ecosistemas	12	1 092 400	1 328 100	2 420 500	1 500 000
<b>Total II.2.2</b>	<b>24</b>	<b>2 229 600</b>	<b>2 672 100</b>	<b>4 901 700</b>	<b>3 100 000</b>
<b>II.2.3</b> Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales					
02231 Cooperación internacional en ciencias de la tierra	35	3 244 000	898 000	4 142 000	7 500 000
02232 Preparación para los desastres naturales y su prevención	12	1 066 400	260 800	1 327 200	2 500 000
<b>Total II.2.3</b>	<b>47</b>	<b>4 310 400</b>	<b>1 158 800</b>	<b>5 469 200</b>	<b>10 000 000</b>
<b>II.2.4</b> Hacia condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas					
02241 Fomento de condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas: sistematizar las soluciones integradas y la cooperación intersectorial	10	880 700	680 000	1 560 700	1 600 000
02242 Fomentar la acción en los ámbitos prioritarios para los pequeños Estados insulares en desarrollo y contribuir eficazmente a la aplicación de Barbados+5 y otros acuerdos y planes de acción multilaterales	4	334 800	366 700	701 500	500 000
<b>Total II.2.4</b>	<b>14</b>	<b>1 215 500</b>	<b>1 046 700</b>	<b>2 262 200</b>	<b>2 100 000</b>
<b>II.2.5</b> Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO					
02251 Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos oceánicos, tanto costeros como mundiales, considerados en el contexto de los ecosistemas marinos	17	1 580 100	1 090 500	2 670 600	3 000 000
02252 En el marco de los sistemas mundiales de observación de los océanos y de observación del clima (GOOS y SMOC), mejorar la capacidad de vigilancia y predicción necesaria para la gestión y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y de alta mar	16	1 471 500	1 309 400	2 780 900	2 500 000
02253 Seguir desarrollando y reforzando el sistema IODE (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos) como mecanismo mundial para facilitar a todos el libre acceso a los datos oceanográficos y la gestión de la información correspondiente	8	712 300	844 000	1 556 300	1 000 000
<b>Total II.2.5</b>	<b>41</b>	<b>3 763 900</b>	<b>3 243 900</b>	<b>7 007 800</b>	<b>6 500 000</b>
<b>Total II.2</b>	<b>170</b>	<b>15 547 300</b>	<b>12 548 700</b>	<b>28 096 000</b>	<b>27 700 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>					
o Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	-	-	1 665 000	1 665 000	-
o Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	-	-	670 000	670 000	-
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 335 000</b>	<b>2 335 000</b>	<b>-</b>
Costos indirectos del programa en la Sede			300 900	300 900	-
<b>Total General, Gran Programa II</b>	<b>318</b>	<b>29 045 900</b>	<b>21 829 900</b>	<b>50 875 800</b>	<b>56 000 000</b>

## PROGRAMA II.1

---

# Ciencia y tecnología: creación y gestión de capacidades

T02100

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	6.645.300 \$
• Descentralizado:	37,6%
Recursos extrapresupuestarios:	28.300.000 \$

### II.1.1 Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y educación científica (párrafos 0211-02110)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Oficina Ejecutiva (SC/EO), División de Análisis y Políticas de la Ciencia (SC/AP), División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería (CS/BES)

T0211

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.852.000 \$
• Descentralizado:	10,5%
África	2,2%
Estados Árabes	2,4%
Asia y el Pacífico	3,8%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	2,1%
Recursos extrapresupuestarios:	7.800.000 \$

**Principales interlocutores:** las Comisiones Nacionales de la UNESCO de todos los Estados Miembros y las principales instituciones y redes científicas internacionales, regionales y nacionales.

**Principales ONG:** Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS), Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI), Unión Internacional de Asociaciones y Organismos Técnicos (UATI), Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia (AAAS).

**Principales OIG e interlocutores de las Naciones Unidas:** PNUD, Banco Mundial, ONUDI, OCDE, UNU, FAO, OMS, Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organismo Mundial de Energía Atómica (OIEA), UNIFEM, CESPAAO, BID, Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) y Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	700.000	-	200.000	-	-	900.000
Estados Árabes	500.000	-	1.500.000	-	-	2.000.000
Asia y el Pacífico	500.000	-	2.000.000	-	-	2.500.000
Europa y América del Norte	100.000	-	100.000	-	-	200.000
América Latina y el Caribe	600.000	-	200.000	-	-	800.000
Interregional	400.000	500.000	300.000	200.000	-	1.400.000
<b>Total II.1.1</b>	<b>2.800.000</b>	<b>500.000</b>	<b>4.300.000</b>	<b>200.000</b>	<b>-</b>	<b>7.800.000</b>

**Distribución prevista de los recursos:****T02110**

Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: elaboración de políticas y educación científica		Presupuesto Ordinario 5.580.400 \$		Recursos extrapresupuestarios 7.800.000 \$
Actividades del programa:		Personal 3.728.400 \$	Actividades 1.852.000 \$	
a)	Coordinación del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia		190.000	
b)	Análisis y políticas de la ciencia		260.000	
c)	Coordinación de las actividades relativas a la enseñanza de las ciencias		150.000	
d)	La mujer, la ciencia y la tecnología		160.000	
e)	UNISPAR		100.000	
f)	Acuerdo Marco UNESCO/ICSU		790.000	
g)	TWAS		100.000	
h)	Premios de ciencias		50.000	
i)	Actividades de información		52.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
Estudios e investigaciones	20	Becas		5
Conferencias y reuniones	20	Apoyo a ONG		10
Publicaciones	15	Contribuciones financieras		5
Formación	15	Servicios consultivos		10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asociación gobierno/universidad/sector industrial para legislar las actividades científicas: Comités Parlamentarios de Ciencia</li> <li>▪ Consultas regionales para materializar el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia.</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Canje de la deuda por ciencia</li> <li>▪ Últimas tendencias en las políticas relativas a la ciencia y la tecnología</li> <li>▪ Directorio de organismos de formulación de políticas en materia de ciencia y tecnología</li> <li>▪ Folletos sobre las actividades del Sector de Ciencias</li> </ul>				

## II.1.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas (párrafos 0212-02124)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería (SC/BES)

**T0212**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4.793.300 \$
• Descentralizado:	48,1%
África	7,5%
Estados Árabes	2,6%
Asia y el Pacífico	8,4%
Europa y América del Norte	24,9%
América Latina y el Caribe	4,7%
Recursos extrapresupuestarios:	20.500.000 \$

**Principales interlocutores:** Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT), Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN), Instituto Central de Investigaciones Nucleares (ICIN), Centro Internacional de Sozopol de Formación de Jóvenes Científicos, Instituto Internacional de Biología Molecular y Celular, Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO), PNUMA, FAO, UNU, Unión Europea, Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), ACCT, PNUD, ONUDI, UNU, Banco Mundial, FMAM, Red E7 de Conocimientos Técnicos para el medio Ambiente Mundial y Secretaría de las Naciones Unidas.

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Consejo Internacional de Ingeniería y Tecnología.

**Principales ONG asociadas:** Asociación Africana de Fijación Biológica del Nitrógeno (AABNF), Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM); Organización Internacional de Investigaciones sobre el Cerebro (IBRO); Organización Internacional de Investigaciones Celulares (ICRO); Organización Internacional de Biotecnología y Bioingeniería (IOBB); Unión Internacional de las Sociedades de Microbiología (IUMS); y Federación Mundial de Colecciones de Cultivos (WFCC), FMOI, UATI y Sociedad Internacional de Energía Solar.

**Principales OIG e interlocutores de las Naciones Unidas:** Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO); Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB); Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura; organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular, FAO, CNUMAD; PNUD; PNUMA; UNU, ONUDI, OMS y OMPI; OCDE, Comisión Europea, SOPAC, ASEAN, APEC, Organismo Internacional de la Energía, OUA y OLADE.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	500.000	800.000	1.300.000	500.000	-	3.100.000
Estados Árabes	300.000	500.000	800.000	500.000	-	2.100.000
Asia y el Pacífico	300.000	500.000	1.000.000	500.000	-	2.300.000
Europa y América del Norte	-	500.000	300.000	200.000	-	1.000.000
América Latina y el Caribe	200.000	800.000	1.500.000	500.000	-	3.000.000
Interregional	200.000	800.000	5.500.000	2.500.000	-	9.000.000
<b>Total II.1.2</b>	<b>1.500.000</b>	<b>3.900.000</b>	<b>10.400.000</b>	<b>4.700.000</b>	<b>-</b>	<b>20.500.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:****T02121**

Eje de acción 1: Creación de capacidades en matemáticas, física y química		Presupuesto Ordinario		Recursos extrapresupuestarios
		8.675.100 \$		
Actividades del programa:		Personal	Actividades	15.000.000 \$
		6.596.900 \$	2.078.200 \$	
a)	Física y matemáticas		1.400.000	
b)	Química		420.000	
c)	Interdisciplinariedad		258.200	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	
Estudios e investigaciones	-	Becas	5	
Conferencias y reuniones	-	Apoyo a ONG	-	
Publicaciones	5	Contribuciones financieras	-	
Formación	90	Servicios consultivos	-	
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Química del agua 2003</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conjuntos didácticos de nivel avanzado sobre la nueva metodología de las diferentes disciplinas, comprendida la realización de trabajos prácticos</li> </ul>				

**Distribución prevista, por eje de acción:****T02122**

Eje de acción 2: Creación de capacidades en ciencias biológicas y biotecnologías		Presupuesto Ordinario		Recursos extrapresupuestarios
		3.785.000 \$		
Actividades del programa:		Personal	Actividades	3.500.000 \$
		2.029.900 \$	1.755.100 \$	
a)	Redes de biología molecular y cooperación con ONG (ICRO, IBRO, CIPGS, etc.)		708.000	
b)	Biotecnologías: MIRCEN y BAC		992.500	
c)	Coordinación y desarrollo del programa intersectorial ONUSIDA		54.600	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%	
Estudios e investigaciones	3	Becas	25	
Conferencias y reuniones	4	Apoyo a ONG	9	
Publicaciones	3	Contribuciones financieras	3	
Formación	40	Servicios consultivos	13	
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones consultivas con los Comités ejecutivos de organismos no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes técnicos</li> </ul>				

T02123

Eje de acción 3: Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería e investigaciones tecnológicas y sus aplicaciones a los problemas del desarrollo		Presupuesto Ordinario 2.103.400 \$		Recursos extrapresu- puestarios 2.000.000 \$
		Personal 1.143.400 \$	Actividades 960.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Elaboración de planes de estudios, métodos didácticos, una biblioteca virtual y programas de formación para la enseñanza de la ingeniería		260.000	
b)	Prácticas idóneas en ingeniería y tecnología y sus aplicaciones en beneficio de la sociedad		130.000	
c)	Elaboración de indicadores sobre la ingeniería y las tecnologías y recomendaciones para el desarrollo profesional		20.000	
d)	Programas de enseñanza y formación y material sobre las energías renovables y fomento de proyectos piloto conexos		250.000	
e)	Programas de información y comunicación y material sobre las energías renovables y fomento de proyectos piloto conexos		200.000	
f)	Fortalecimiento de la creación de capacidades institucionales regionales y elaboración de políticas en energías renovables		100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	5	Becas	5
	Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG	-
	Publicaciones	10	Contribuciones financieras	5
	Formación	55	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres internacionales sobre ingeniería y disminución de la pobreza</li> <li>▪ Seminarios sobre los códigos deontológicos en ingeniería</li> <li>▪ Talleres y seminarios técnicos sobre la tecnología de la energía renovable</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conjuntos didácticos para la enseñanza de la ingeniería</li> <li>▪ Diverso material de enseñanza, formación e información sobre las energías renovables</li> </ul>				

## PROGRAMA II.2

### Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible

T02200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	12.548.700 \$
• Descentralizado:	28,1%
Recursos extrapresupuestarios:	27.700.000 \$

#### II.2.1 Las interacciones del agua: sistemas en situación de riesgo y tareas de carácter social

(párrafos 0221-02213)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias del Agua (SC/HYD)

T0221

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4.427.200 \$
• Descentralizado:	33,1%
África	9,8%
Estados Árabes	7,7%
Asia y el Pacífico	7,1%
Europa y América del Norte	1,4%
América Latina y el Caribe	7,1%
Recursos extrapresupuestarios :	6.000.000 \$

**Principales interlocutores:** Comités Nacionales (o Centros Nacionales de Coordinación) del PHI de 160 países y:

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC), el Consejo Mundial del Agua (CMA), el Centro Internacional de Formación e Investigación sobre Erosión y Sedimentación (IRTCEs), el Centro Internacional de Formación e Investigación sobre el Drenaje Urbano (IRTCUD) y el Centro Regional del Trópico Húmedo para Asia Sudoriental y el Pacífico (HTC, Kuala Lumpur).

**Principales ONG asociadas:** la Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas (AICH), la Asociación Internacional de Hidrogeólogos (AIH), la Asociación Internacional de Investigaciones Hidráulicas (AIIH), la Asociación Internacional de Recursos Hídricos (AIREH) y la Asociación Internacional del Agua (IWA).

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas (ACSAD), la Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO), el Observatorio del Sahara y del Sahel (OSS) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	200.000	500.000	-	-	700.000
Estados Árabes	-	200.000	500.000	-	-	700.000
Asia y el Pacífico	-	200.000	500.000	-	-	700.000
Europa y América del Norte	-	-	500.000	-	-	500.000
América Latina y el Caribe	-	200.000	500.000	-	-	700.000
Interregional	-	300.000	600.000	1.800.000	-	2.700.000
<b>Total II.2.1</b>	<b>-</b>	<b>1.100.000</b>	<b>3.100.000</b>	<b>1.800.000</b>	<b>-</b>	<b>6.000.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

T02211

Eje de acción 1: Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos: evaluaciones y gestión sostenible en distintas escalas		Presupuesto Ordinario 4.347.300 \$		Recursos extrapresupuestarios 3.000.000 \$
Actividades del programa:		Personal 2.047.300 \$	Actividades 2.300.000 \$	
a)	Creación de capacidades institucionales		400.000	
b)	WWAP: estudios sobre recursos		50.000	
c)	Cambio mundial y recursos hídricos		150.000	
d)	Dinámica integrada de las cuencas y los acuíferos		650.000	
e)	La hidrología de los hábitat terrestres		575.000	
f)	FRIEND		275.000	
g)	HELP		200.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%			%
Estudios e investigaciones	35	Becas		-
Conferencias y reuniones	25	Apoyo a ONG		-
Publicaciones	15	Contribuciones financieras		-
Formación	10	Servicios consultivos		15
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 15ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI</li> <li>▪ 31ª y 32ª reuniones de la Mesa del PHI</li> <li>▪ Sexto Coloquio Kovacs</li> <li>▪ Conferencia internacional sobre la gestión integrada de los recursos hídricos en las zonas áridas (Kuwait)</li> <li>▪ Conferencia Panafricana sobre el Agua</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos</li> </ul>				



## T02212

<b>Eje de acción 2: Las interacciones del agua y la seguridad</b>		<b>Presupuesto Ordinario 1.780.700 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>1.053.500 \$</b>	Actividades <b>727.200 \$</b>	
a)	El agua y la sociedad		227.000	
b)	Educación y formación en materia de recursos hídricos		400.000	
c)	WWAP: resolución de conflictos		100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	20	Becas	-
	Conferencias y reuniones	20	Apoyo a ONG	-
	Publicaciones	15	Contribuciones financieras	-
	Formación	30	Servicios consultivos	15
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ Tercer Foro Mundial del Agua, Kyoto				

## T02213

<b>Eje de acción 3: Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia una gestión sostenible</b>		<b>Presupuesto ordinario 2.327.100 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>927.100 \$</b>	Actividades <b>1.400.000 \$</b>	
a)	PHI – Elaboración de un planteamiento ecohidrológico como componente de la gestión sostenible de los recursos hídricos		300.000	
b)	PHI – Preparación de estudios comparativos, proyectos piloto y otras iniciativas en relación con formas de terrenos (zonas urbanas y de otro tipo) y/o entornos climáticos (áridos, húmedos, etc.) determinados teniendo en cuenta los aspectos transdisciplinarios de las estrategias de gestión de los recursos hídricos		400.000	
c)	ECO – Realización de investigaciones conjuntas sobre la ecohidrología, los problemas relacionados con el agua (en asociación con el Programa MOST) y los ecosistemas que reúnen condiciones especiales, como los manglares de la Cuenca del Volga y el Mar Caspio (en cooperación con la COI)		400.000	
d)	ECO – Elaboración de estudios comparados conjuntos sobre ecosistemas que plantean problemas específicos en cuanto a la utilización del agua y/o requieren especial atención con miras a su restauración, en particular, teniendo en cuenta las dimensiones económicas y culturales (en cooperación con el PHI, CLT y SC/GEO)		300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	40	Becas	-
	Conferencias y reuniones	25	Apoyo a ONG	-
	Publicaciones	10	Contribuciones financieras	-
	Formación	20	Servicios consultivos	5
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ Dos reuniones regionales sobre la rehabilitación de ecosistemas vulnerables				
▪ Dos reuniones regionales relativas a ecosistemas que tienen distintos regímenes hídricos (por ejemplo, la cuenca amazónica y los países del CCG)				
<b>Principales publicaciones:</b>				
▪ Normas de política sobre la gestión de ecosistemas que tienen distintos regímenes hídricos				

## II.2.2 Ciencias ecológicas (párrafos 0222-02222)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias Ecológicas (SC/ECO)

**T0222**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.672.100 \$
• Descentralizado:	48,1%
África	13,9%
Estados Árabes	8,0%
Asia y el Pacífico	14,7%
Europa y América del Norte	1,7%
América Latina y el Caribe	9,8%
Recursos extrapresupuestarios:	3.100.000 \$

**Principales interlocutores:** Comités Nacionales del MAB de más de 130 países: las Comisiones Nacionales para la UNESCO (en particular como centros de coordinación en los países en que no existen Comités Nacionales del MAB), universidades de todos los continentes, centros de investigación (por ejemplo, el M.S. Swaminathan Research Centre, Royal Botanic Gardens, Kew, y la Smithsonian Institution), las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar) y de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Salvajes.

**Principales ONG asociadas:** la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Conservación Internacional (CI), la UNAMAZ, la M.S. Swaminathan Research Foundation (MSSRF), el Equipo Cousteau, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el INSULA, el ICSU y sus Uniones y Comités (la UICB, el SCOPE y el IGBP), la Fundación Africana de Recursos y la AAAS.

El Programa Integrado de Vigilancia de Reservas de Biosfera (BRIM) se ejecutará a modo de contribución al Sistema Global de Observación Terrestre (GTOS) y en asociación con el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS).

Además, las actividades se coordinarán por conducto del Grupo para la Conservación de los Ecosistemas (GCE), el PNUMA, la FAO, el PNUD, la UNESCO, la UICN, el Banco Mundial, el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI) y el WWF.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** la UNU, la FAO, el PNUMA, la Secretaría del FMAM, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización Mundial del Turismo y OSS/ROSELT.

**Cooperación con otros Sectores/Programas/Unidades de la UNESCO:** CLT (ecoturismo, Patrimonio Mundial y sistemas de conocimiento locales y autóctonos), ED (iniciativa mundial sobre la biodiversidad y educación relativa al medio ambiente) SHS/MOST (ecoturismo, sistema de conocimiento locales y autóctonos y ecología urbana), PHI/CSI (recursos hídricos y ecosistemas, tierras de sacano, montañas, zonas costeras, islas pequeñas y ecología urbana), COI (zonas costeras y zonas marinas protegidas) y GEO (restauración de ecosistemas).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	100.000	-	200.000	-	-	300.000
Estados Árabes	-	-	500.000	-	-	500.000
Asia y el Pacífico	300.000	-	500.000	-	-	800.000
Europa y América del Norte	-	-	200.000	-	-	200.000
América Latina y el Caribe	300.000	100.000	300.000	-	-	700.000
Interregional	100.000	-	500.000	-	-	600.000
<b>Total II.2.2</b>	<b>800.000</b>	<b>100.000</b>	<b>2.200.000</b>	-	-	<b>3.100.000</b>

**T02221**

Eje de acción 1: Reservas de biosfera: el planteamiento por ecosistemas en acción		Presupuesto Ordinario 2.481.200 \$		Recursos extrapresupuestarios 1.600.000 \$
Actividades del programa:		Personal 1.137.200 \$	Actividades 1.344.000 \$	
a)	Creación de nuevas reservas de biosfera, prestando especial atención a las regiones subrepresentadas, como las zonas costeras y las islas pequeñas, y de sitios transfronterizos		400.000	
b)	Examen y mejora de las reservas de biosfera existentes, haciendo especial hincapié en el planteamiento por ecosistemas, el turismo ecológico, los acuerdos innovadores en materia de gestión de recursos hídricos y ecosistemas y la complementariedad con los sitios del Patrimonio Mundial y de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar)		450.000	
c)	Intercambio de información mediante redes regionales, Programa BRIM, preparación de material informativo y organización de talleres para dar a conocer mejor la Red Mundial de Reservas de Biosfera en grandes actos internacionales		350.000	
d)	Reuniones reglamentarias para orientar las actividades anteriores (asignación de la Sede únicamente)		144.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
Estudios e investigaciones		25	Becas	-
Conferencias y reuniones		25	Apoyo a ONG	5
Publicaciones		10	Contribuciones financieras	5
Formación		20	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 17ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MAB y dos reuniones/multiconferencias telefónicas de la Mesa del MAB, dos consultas del Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera</li> <li>▪ Diez consultas/talleres de redes regionales</li> <li>▪ Seminarios/actos sobre las reservas de biosfera en el marco de la Conferencia sobre el Patrimonio Mundial 2002 y el Congreso Mundial de Parques (2003)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Boletín sobre las reservas de biosfera en forma electrónica e impresa</li> <li>▪ Directrices sobre el planteamiento por ecosistemas, reservas de biosfera de zonas costeras, islas y sitios transfronterizos, ordenación de los recursos hídricos en reservas de biosfera</li> </ul>				

T02222

<b>Eje de acción 2: Creación de capacidades en ciencias y gestión de ecosistemas</b>		<b>Presupuesto Ordinario 2.420.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.500.000 \$</b>
Actividades del programa:		<b>Personal 1.092.400 \$</b>	<b>Actividades 1.328.000 \$</b>	
a)	Establecimiento de redes especializadas sobre el aprovechamiento por los seres humanos de los recursos hídricos en contextos de ecosistemas, prestando especial atención a las mujeres, y sobre la integración de los conocimientos teóricos y prácticos tradicionales y autóctonos en las ciencias modernas.		200.000	
b)	Creación de capacidades nacionales en investigación sobre ecosistemas, centrándose en los jóvenes (por ejemplo, mediante las Subvenciones del MAB para la investigación de científicos jóvenes, la ecotecnia y la cooperación Sur-Sur), África (ERAIFT) y la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información		528.100	
c)	Elaboración de materiales pedagógicos sobre el medio ambiente relativos a la diversidad biológica, la restauración de tierras de secano y las montañas		200.000	
d)	Realización de investigaciones conjuntas sobre temas científicos nuevos, por ejemplo, la importancia funcional de la diversidad biológica (en asociación con DIVERSITAS y el ICSU), las interacciones entre los medios urbanos y rurales y los ecosistemas en curso de surgimiento (junto con SCOPE)		400.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
Estudios e investigaciones		25	Becas	8
Conferencias y reuniones		25	Apoyo a ONG	2
Publicaciones		10	Contribuciones financieras	10
Formación		20	Servicios consultivos	5
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos talleres de formación sobre las nuevas tecnologías de la comunicación y la información</li> <li>▪ Reunión regional sobre la aplicación de los conocimientos tradicionales a la lucha contra la desertificación (en cooperación con la UNCCD)</li> <li>▪ Acto organizado por el MAB durante el Año Internacional de las Montañas (2002)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos módulos de educación ambiental sobre la desertificación</li> <li>▪ Directrices de política sobre la integración de los conocimientos teóricos y prácticos tradicionales y autóctonos en las ciencias modernas</li> <li>▪ Cuatro números de los documentos de trabajo sobre la cooperación Sur-Sur</li> <li>▪ Directrices para la gestión de las zonas costeras, haciendo especial hincapié en los manglares</li> <li>▪ CD-ROM sobre el Año Internacional de las Montañas</li> </ul>				

## II.2.3 Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales

(párrafos 0223-02232)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias de la Tierra (SC/GEO)

T0223

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.158.800 \$
• Descentralizado:	34,9%
África	9,1%
Estados Árabes	7,2%
Asia y el Pacífico	12,2%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	6,4%
Recursos extrapresupuestarios:	10.000.000 \$

### Principales interlocutores:

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** International Consortium on Landslides (ICL).

**Principales ONG asociadas:** Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Unión Internacional de Ciencias Geológicas (UICG), Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG), Comisión Inter-uniones sobre la Litosfera (CIL), Unión Geográfica Internacional (UGI), Comisión Internacional del Mapa Geológico del Mundo, Programa Científico Internacional sobre Perforación Continental (ICDP), Asociación Geológica de África (GSA) y Asociación de Servicios de Geología y Minería (ASGMI).

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** organizaciones y organismos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas tales como: OMM, PNUMA-Earthwatch, Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, FAO, Banco Mundial, Universidad de las Naciones Unidas, la instancia encargada del seguimiento del Decenio Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres Naturales, PNUD, PNUMA, organizaciones regionales como: Organización de los Estados Americanos (OEA), CERESIS, CEPREDENAC, ISESCO, servicios geológicos nacionales, Comisiones Nacionales de la UNESCO, Ministerios de Ciencias y organizaciones competentes de los países como NSF, CNRS, DFG, GTZ, Carl Duisberg Foundation.

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	-	500.000	-	-	500.000
Estados Árabes	500.000	-	3.000.000	-	-	3.500.000
Asia y el Pacífico	-	-	500.000	-	-	500.000
Europa y América del Norte	-	-	100.000	-	-	100.000
América Latina y el Caribe	200.000	-	500.000	-	-	700.000
Interregional	200.000	-	2.500.000	1.500.000	500.000	4.700.000
<b>Total II.2.3</b>	<b>900.000</b>	<b>-</b>	<b>7.100.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>500.000</b>	<b>10.000.000</b>

T02231

Eje de acción 1: Cooperación internacional en ciencias de la tierra		Presupuesto Ordinario 4.142.000 \$		Recursos extrapresu- puestarios 7.500.000 \$
		Personal 3.244.000 \$	Actividades 898.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	PICG (Programa Internacional de Correlación Geológica)		550.000	
b)	Nuevas tecnologías de la información y la comunicación		158.000	
c)	Creación de capacidades en ciencias de la tierra		190.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	20	Becas	5
	Conferencias y reuniones	5	Apoyo a ONG	5
	Publicaciones	5	Contribuciones financieras	5
	Formación	45	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones anuales del Consejo del PICG</li> <li>▪ Comisión Internacional del Mapa Geológico del Mundo</li> <li>▪ 12° Congreso de Geología de América Latina</li> <li>▪ Tecnología espacial y ordenación ambiental</li> <li>▪ Conferencia internacional sobre el patrimonio geológico, reuniones de los Consejos del GARS y de Modelos de Depósitos Minerales</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Geological Correlation N° 28 y 29 (francés e inglés)</li> <li>▪ Folleto sobre las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las ciencias de la tierra</li> <li>▪ Entregas de noticias de la IUGS y la UNESCO</li> <li>▪ Boletín electrónico sobre la geología de África</li> <li>▪ Guía de escuelas de geología, folleto UNESCO</li> <li>▪ Piedras del mundo</li> </ul>				

T02232

Eje de acción 2: Preparación para los desastres naturales y su prevención		Presupuesto Ordinario 1.327.200 \$		Recursos extrapresu- puestarios 2.500.000 \$
		Personal 1.066.400 \$	Actividades 260.800 \$	
Actividades del programa:				
a)	Proyectos de colaboración sobre sistemas de preparación para desastres y su prevención, con el fin de mitigar sus efectos		230.800	
b)	Investigaciones y asistencia técnica posterior a situaciones de desastre		30.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	10	Becas	10
	Conferencias y reuniones	20	Apoyo a ONG	5
	Publicaciones	5	Contribuciones financieras	10
	Formación	30	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cursillos para la reducción de las pérdidas causadas por terremotos en la región del Mediterráneo Oriental (RELEMR)</li> <li>▪ Programa internacional sobre la reducción de riesgos sísmicos</li> <li>▪ Reuniones del Grupo Especial sobre actividades posteriores a los terremotos</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material de formación sobre análisis sísmico (CD-ROM y manuales)</li> <li>▪ Conjuntos didácticos sobre zonificación de las áreas expuestas a riesgos</li> <li>▪ Folletos para el público en general</li> </ul>				

## II.2.4 Hacia condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas

(párrafos 0224-02242)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Proyecto para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas (SC/CSI)

T0224

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.046.700 \$
• Descentralizado:	35,5%
África	7,8%
Estados Árabes	5,9%
Asia y el Pacífico	11,5%
Europa y América del Norte	3,8%
América Latina y el Caribe	6,5%
Recursos extrapresupuestarios:	2.100.000 \$

**Principales ONG asociadas:** ICSU, UICN, IGBP, LOICZ, ISOCaRP, WWF, ETI, Nature Conservancy, Universidades, organizaciones no gubernamentales regionales (por ejemplo, WIOMSA), agrupaciones de interlocutores.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** organismos de las Naciones Unidas: PNUD, PNUMA, FMAM, FAO, DOALOS; organismos gubernamentales/intergubernamentales: Comisiones Nacionales, bancos regionales de desarrollo, PEMSEA, SEACAM, ALECSO.

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	-	100.000	-	-	100.000
Estados Árabes	-	-	100.000	-	-	100.000
Asia y el Pacífico	-	-	200.000	-	-	200.000
Europa y América del Norte	-	-	100.000	-	-	100.000
América Latina y el Caribe	-	-	300.000	-	-	300.000
Interregional	-	500.000	500.000	300.000	-	1.300.000
<b>Total II.2.4</b>	<b>-</b>	<b>500.000</b>	<b>1.300.000</b>	<b>300.000</b>	<b>-</b>	<b>2.100.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

**T02241**

<b>Eje de acción 1: Fomento de condiciones de vida sostenibles en las regiones costeras y las islas pequeñas: sistematizar las soluciones integradas y la cooperación intersectorial</b>		<b>Presupuesto Ordinario 1.560.700 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.600.000 \$</b>
Actividades del programa:		<b>Personal 880.700 \$</b>	<b>Actividades 680.000 \$</b>	
a)	Gestión equitativa e integrada de la competencia y los conflictos en torno al aprovechamiento de los recursos costeros mediante proyectos experimentales, Cátedras UNESCO/UNITWIN		408.000	
b)	Sensibilización del público y medidas normativas: formulación y difusión de prácticas aconsejables por conducto de cursos prácticos regionales, publicaciones y el foro virtual mundial		272.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	17	Becas	-
	Conferencias y reuniones	12	Apoyo a ONG	14
	Publicaciones	14	Contribuciones financieras	4
	Formación	24	Servicios consultivos	15
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tres consultas regionales/interregionales entre dirigentes de proyectos experimentales, titulares de Cátedras y especialistas</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Foro virtual sobre prácticas aconsejables en las regiones costeras</li> <li>▪ Guía sobre la gestión de regiones costeras</li> <li>▪ Documentos sobre las regiones costeras y las islas pequeñas</li> <li>▪ Publicaciones informativas sobre las regiones costeras y las islas pequeñas</li> </ul>				

**T02242**

<b>Eje de acción 2: Fomentar la acción en los ámbitos prioritarios para los pequeños Estados insulares en desarrollo y contribuir eficazmente a la aplicación de Barbados+5 y otros acuerdos y planes de acción multilaterales</b>		<b>Presupuesto Ordinario 701.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 500.000 \$</b>
Actividades del programa:		<b>Personal 334.800 \$</b>	<b>Actividades 366.700 \$</b>	
a)	Intensificar la acción relacionada con las seis esferas prioritarias de problemas del Programa de Acción de Barbados para los pequeños Estados insulares en desarrollo		256.700	
b)	Preparación y coordinación de la contribución de la UNESCO a la aportación general del sistema de las Naciones Unidas a Barbados +10		110.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	19	Becas	-
	Conferencias y reuniones	9	Apoyo a ONG	19
	Publicaciones	9	Contribuciones financieras	10
	Formación	19	Servicios consultivos	15
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Una consulta regional/interregional</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directrices y documentos de referencia</li> </ul>				



**II.2.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO**

(párrafos 0225-02253)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI)

**T0225**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	3.243.900 \$
• Descentralizado por conducto de las Oficinas Regionales de Programas y Proyectos de la COI:	-
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-
Recursos extrapresupuestarios:	6.500.000 \$

**Principales interlocutores:** Los principales interlocutores de la COI son los comités oceanográficos nacionales y/o, de haberlos, organismos de investigación e instituciones académicas nacionales.

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** SCOR, UICN, ACOPS, ICSU, SEACAM, MEDCOAST.

**Principales ONG asociadas:** ICSU, UICN, IGBP, IOI, ACOPS, CARICOMP, CIESM, SAHFOS, SCOPE, SCOR, SEACAM, MEDCOAST.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** PNUMA, OMI, OMM, FAO, OIEA, DAES/NU, FMAM, Banco Mundial, Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, DOALOS, GPA-LBA, ONUDI, CMCCNU, CBD, OTAN, OSPAR, ROPME, HELCOM, SACEP, CIEM, PICES, CPPS, SPREP, SOPAC, UE, CARICOM.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	200.000	-	-	-	200.000
Estados Árabes	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	300.000	3.700.000	-	-	4.000.000
Europa y América del Norte	-	500.000	-	-	-	500.000
América Latina y el Caribe	-	300.000	-	-	-	300.000
Interregional	-	500.000	500.000	500.000	-	1.500.000
<b>Total II.2.5</b>	<b>-</b>	<b>1.800.000</b>	<b>4.200.000</b>	<b>500.000</b>	<b>-</b>	<b>6.500.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

**T02251**

<b>Eje de acción 1: Reducir las incertidumbres científicas sobre los procesos oceánicos, tanto costeros como mundiales, considerados en el contexto de los ecosistemas marinos</b>		<b>Presupuesto Ordinario 2.670.600 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 3.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>1.580.100 \$</b>	Actividades <b>1.090.500 \$</b>	
a)	Los océanos y el clima		260.000	
b)	Los procesos oceánicos y costeros en el marco del enfoque por ecosistemas		240.000	
c)	Ciencias marinas para el ICAM		135.000	
d)	TEMA y regiones		240.300	
e)	Política		215.200	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	15	Becas	10
	Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG	15
	Publicaciones	5	Contribuciones financieras	20
	Formación	15	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asamblea de la COI</li> <li>▪ Consejo Ejecutivo de la COI</li> <li>▪ Grupos de estudio</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directrices</li> <li>▪ Síntesis mundial</li> <li>▪ Material didáctico</li> <li>▪ Informes de talleres</li> </ul>				

**T02252**

<b>Eje de acción 2: En el marco de los sistemas mundiales de observación de los océanos y de observación del clima (GOOS y SMOC), mejorar la capacidad de vigilancia y predicción necesaria para la gestión y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y de alta mar</b>		<b>Presupuesto Ordinario 2.780.900 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.500.000 \$</b>
Actividades de programa:		Personal <b>1.471.500 \$</b>	Actividades <b>1.309.400 \$</b>	
a)	GOOS		290.000	
b)	ITSU		65.000	
c)	TEMA y regiones		572.700	
d)	Política		381.700	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	10	Becas	10
	Conferencias y reuniones	15	Apoyo a ONG	15
	Publicaciones	10	Contribuciones financieras	15
	Formación	15	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asamblea de la COI</li> <li>▪ Consejo Ejecutivo de la COI</li> <li>▪ JCOMM</li> <li>▪ Comité Científico del GOOS</li> <li>▪ Reuniones regionales GOOS</li> <li>▪ ITSU XIX</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directrices y planes de elaboración del GOOS</li> <li>▪ Informes de reuniones</li> </ul>				

T02253

<b>Eje de acción 3: Seguir desarrollando y reforzando el sistema IODE (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos) como mecanismo mundial para facilitar a todos el libre acceso a los datos oceanográficos y la gestión de la información correspondiente</b>		<b>Presupuesto Ordinario 1.556.300 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		<b>Personal 712.300 \$</b>	<b>Actividades 844.000 \$</b>	
a)	IODE		215.000	
b)	Cartografía oceánica		45.000	
c)	TEMA y regiones		326.700	
d)	Política		257.300	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	15	Becas	10
	Conferencias y reuniones	15	Apoyo a ONG	10
	Publicaciones	5	Contribuciones financieras	10
	Formación	25	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asamblea de la COI</li> <li>▪ Consejo Ejecutivo de la COI</li> <li>▪ IODE-XVII</li> <li>▪ GEBCO</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sitios Web y datos en CD-ROM</li> <li>▪ Mapas batimétricos</li> <li>▪ Material didáctico</li> </ul>				

## ◆ Proyectos relativos a los temas transversales

T0240

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.335.000 \$
• Descentralizado:	78,3%

### ● Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

T02410

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.665.000 \$
• Descentralizado:	78,5%
África	9,7%
Estados Árabes	3,1%
Asia y el Pacífico	26,5%
Europa y América del Norte	3,0%
América Latina y el Caribe	36,2%

**Proyecto:** Los sistemas de conocimiento locales y autóctonos en una sociedad mundial

**Principal División/Oficina responsable:** Proyecto para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas (SC/CSI)

**Otras unidades participantes:** Sector de Educación (ED/BAS/LIT), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/ECO), Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP/MOS, SHS/SRP/VHH), Sector de Cultura (CLT/CH, CLT/EO, CLT/CP), Sector de Comunicación e Información (CI/INF), Oficina de la UNESCO en Apia, Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Hanoi, Oficina de la UNESCO en México y Oficina de la UNESCO en Moscú.

T02411

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	500.000 \$
• Descentralizado:	70,0%
África	15,0%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	20,0%
Europa y América del Norte	10,0%
América Latina y el Caribe	25,0%

**Principales interlocutores:** FAO, FMAM, Foro Permanente para las Poblaciones Indígenas, UNCTAD, PNUD, PNUMA (CBD/UNCCD), OMPI, Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Comisiones Nacionales de la UNESCO; organizaciones indígenas (Conferencia Inuit Circumpolar, Asociación Rusa de las Poblaciones Indígenas del Norte, South African San Institute, etc.), instituciones universitarias y de investigación (Centro Nacional de Investigaciones Científicas, Universidad de Papua Nueva Guinea, etc.).

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>500.000 \$</b>
a)	Proyectos e investigaciones sobre el terreno para sustentar y revitalizar los conocimientos autóctonos en las comunidades	275.000
b)	Potenciación de la transmisión de los conocimientos locales y autóctonos comprendida la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información	125.000
c)	Consultas de expertos y talleres para favorecer la comprensión global de los sistemas de conocimientos locales y autóctonos	100.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	18	Becas -
Conferencias y reuniones	8	Apoyo a ONG 12
Publicaciones	10	Contribuciones financieras 14
Formación	22	Servicios consultivos 16
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consultas de expertos con miras a la realización de una labor normativa innovadora para proteger los sistemas de conocimiento locales y autóctonos</li> <li>▪ Talleres locales y regionales sobre la ciencia y los sistemas de conocimiento locales y autóctonos</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación sobre los sistemas de conocimiento locales y autóctonos en relación con la Conferencia Mundial sobre la Ciencia y el Foro Mundial del Agua</li> <li>▪ CD-ROM y DVD sobre conocimientos locales y autóctonos</li> <li>▪ Métodos didácticos para revitalizar la transmisión de los sistemas de conocimiento locales y autóctonos</li> </ul>		

**Proyecto: Reducción de los desastres naturales en Asia y el Caribe****Principal División/Oficina responsable:** División de Ciencias de la Tierra (SC/GEO)**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/HYD), Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP), Sector de Educación, Oficina de la UNESCO en Montevideo y Oficina de la UNESCO en Yakarta**T02412**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	375.000 \$
• Descentralizado:	75,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	40,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	35,0%

**Principales interlocutores:** EIRD, OMM, PNUMA, PNUD, ICSU, IUGG (en particular, IASPEI) y las Comisiones Nacionales de la UNESCO competentes.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>375.000 \$</b>
a)	Preparación de hipótesis de desastres y de estrategias de reducción de riesgos	50.000
b)	Fomento de la creación de redes de ciudades	40.000
c)	Elaboración de directrices para el diseño de edificios resistentes a las catástrofes	50.000
d)	Actividades de formación y material didáctico	135.000
e)	Organización de actividades de sensibilización del público	100.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	-	Becas 5
Conferencias y reuniones	5	Apoyo a ONG -
Publicaciones	10	Contribuciones financieras 5
Formación	55	Servicios consultivos 20
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller internacional sobre el hermanamiento de ciudades</li> <li>▪ Seminarios sobre hipótesis de catástrofes</li> <li>▪ Talleres y seminarios técnicos sobre reducción de los desastres</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material informativo sobre prácticas idóneas para mitigar los efectos de los desastres</li> <li>▪ Diverso material didáctico, de formación e información</li> </ul>		

**Proyecto: Creación de capacidades comunitarias para garantizar la sostenibilidad del desarrollo en el ámbito local**

**Principal División/Oficina responsable:** División de Análisis y Políticas de las Ciencias (SC/AP)

**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/HRS), Sector de Educación, BPI, Oficina de la UNESCO en Tashkent

**T02413**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	150.000 \$
• Descentralizado:	70,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	70,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** UNICEF, PNUD, FAO, PAM, Centro de Investigaciones para el Desarrollo (ZEF Bonn); Universidad del Estado de Tashkent; ayuntamientos, dirigentes locales y cibercafés.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>150.000 \$</b>
a)	Creación de un sistema de formación con metodologías y material didáctico	20.000
b)	Creación de una red de agentes comunitarios para el desarrollo	40.000
c)	Formación de agentes comunitarios en la aplicación de sistemas de formación	60.000
d)	Creación de redes de jóvenes	30.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	15	Becas 15
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG 5
Publicaciones	5	Contribuciones financieras -
Formación	40	Servicios consultivos 10

**Proyecto: Extracción minera y desarrollo sostenible en América Latina****Principal División/Oficina responsable:** Oficina de la UNESCO en Montevideo**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/HRS), Sector de Educación, BPI, Oficina de la UNESCO en Tashkent**T02414**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	295.000 \$
• Descentralizado:	100,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	100,0%

**Principales interlocutores:** El proyecto se ejecutará en colaboración con la Iniciativa para la Investigación sobre Políticas Mineras (MPRI), un programa regional para América Latina del Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC). Otros interlocutores que podrían colaborar en este proyecto a más largo plazo son el PNUD, el PNUMA, la UNCTAD, la CEPAL, el Banco Mundial, los Ministerios de Minería de la Conferencia Anual de las Américas (CAMMA), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Departamento para el Desarrollo Internacional (Reino Unido), y el proyecto Minería, Minerales y Desarrollo Sostenible, pequeñas organizaciones de mineros de América Latina, instituciones de investigación y ONG competentes.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>295.000 \$</b>
a)	Talleres y actividades conexas	40.000
b)	Actividades de formación y creación de capacidades y de investigación	90.000
c)	Producción de información y acceso a la misma (sitio Web, creación de redes, etc.)	33.000
d)	Proyectos piloto	100.000
e)	Evaluación y administración	32.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	10	Becas -
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG 20
Publicaciones	10	Contribuciones financieras 5
Formación	45	Servicios consultivos -
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres con expertos de América Latina y reuniones de grupos de trabajo nacionales en determinados países</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diversos documentos sobre aspectos relativos a la minería a pequeña escala en América Latina (bases de datos, cuestiones prioritarias en los programas de investigación, recomendaciones de política, lecciones aprendidas y prácticas de gestión racionales, etc.); material de formación y de creación de capacidades (con amplia utilización de las tecnologías de la información y la comunicación modernas)</li> </ul>		

**Proyecto: La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE**

**Principal División/Oficina responsable:** División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería (SC/BES)

**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP)

**T02415**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	345.000 \$
• Descentralizado:	80,0%
África	25,0%
Estados Árabes	15,0%
Asia y el Pacífico	25,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	15,0%

**Principales interlocutores:** OMS, UNU, INTECH, PNUD, UNICEF, UNIFEM, OIT, FAO, ONUDI, UNCTAD, UNCSTD, ASEAN, OUA. Entre las instituciones financieras con las que se ampliará la cooperación figuran el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo (comprendido el BAD), el Grameen Bank e instituciones similares. (El proyecto tiene por objeto movilizar a las universidades (UNISOL, UNISPAR y Programa de Cátedras UNESCO) y las organizaciones no gubernamentales y profesionales en pro de la erradicación de la pobreza, en colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y los sectores industrial y privado). Asimismo, Asociación Internacional de Universidades (AIU), AHEC (Centros americanos de educación sanitaria), Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS), Grupo de Desarrollo de Tecnología Intermedia (ITDG, Reino Unido), Mecanismo Alemán de Intercambio de Tecnología Adecuada (GATE), Voluntarios para la Asistencia Técnica (VITA, Estados Unidos), Centro Suizo de Cooperación para el Desarrollo en el Ámbito de la Tecnología y la Gestión (SKAT), Gret (Groupe de recherche et d'échanges technologiques), Women in Global Science and Technology (WIGSAT), Once and Future Action Network (OFAN) (la mujer y la tecnología, en el marco del seguimiento de Beijing), proyecto "Ingenieros contra la pobreza", AAAS e ICSU).



**Distribución prevista de los recursos**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>345.000 \$</b>
a)	Programas universitarios de divulgación, capacitación e investigación participativa	170.000
b)	Creación de redes y establecimiento de relaciones estratégicas de colaboración	40.000
c)	Elección, adaptación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología	80.000
d)	Formulación de políticas en materia de tecnología	55.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	20	Becas -
Conferencias y reuniones	15	Apoyo a ONG 20
Publicaciones	10	Contribuciones financieras -
Formación	25	Servicios consultivos 10

- **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

**T02420**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	670.000 \$
• Descentralizado:	77,8%
África	25,0%
Estados Árabes	27,8%
Asia y el Pacífico	11,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	14,0%

**Proyecto : Islas pequeñas – Voz 2004****Principal División/Oficina responsable:** Unidad para las Regiones Costeras y las Islas Pequeñas (SC/CSI)

**Otras unidades participantes:** BSP/WYS, Sector de Comunicación e Información (CI/COM, CI/INF), Sector de Educación (ED/ECP/ASP), Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/MOS), WHC/APA, WHC/NAT, Sector de Cultura (CLT/CIC), Oficina de la UNESCO para los Estados del Pacífico, Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Kingston, Oficina de la UNESCO en Nairobi y Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi

**T02421**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	375.000 \$
• Descentralizado:	80,0%
África (Océano Índico)	25,0%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	30,0%
América Latina y el Caribe	25,0%

**Principales interlocutores:** Comisiones Nacionales para la UNESCO de pequeños Estados insulares en desarrollo; entidades no gubernamentales y gubernamentales de pequeños Estados insulares en desarrollo; cadenas, redes y organizaciones de radiotelevisión, nacionales y regionales, situadas en pequeños Estados insulares en desarrollo; coordinadores de actividades de la UNESCO en el terreno en pequeños Estados insulares en desarrollo; SIDSnet, División de Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas + PNUD (Nueva York). Otras organizaciones a las que todavía no se propuso colaborar son: la Organización de los Estados del Caribe Oriental, la Comisión del Océano Índico, el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (del PNUMA) y los bancos del Caribe y de desarrollo.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>375.000 \$</b>
a)	Creación de opinión a escala local y nacional	195.000
b)	Intercambio regional entre pequeños Estados insulares en desarrollo	100.000
c)	Intercambio interregional entre pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, el Océano Índico y el Pacífico y gestión de proyectos	80.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	5	Becas -
Conferencias y reuniones	7	Apoyo a ONG 15
Publicaciones	6	Contribuciones financieras 17
Formación	35	Servicios consultivos 15
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres locales, regionales e interregionales para evaluar la marcha de los proyectos</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Problemática de desarrollo y el medio ambiente ordenados según su carácter prioritario para la sociedad civil de los pequeños Estados insulares en desarrollo</li> <li>▪ Conclusiones de los talleres</li> <li>▪ Versiones impresas de los debates de ámbito nacional, regional e interregional mantenidos en Internet</li> <li>▪ Resultados de la evaluación</li> </ul>		

**Proyecto:** Laboratorio virtual para lagos de drenaje de África, Oriente Medio y Asia Central

**Principal División/Oficina responsable:** División de Análisis y Políticas de las Ciencias (SC/AP)

**Otras unidades participantes:** Sector de Comunicación e Información, Oficina de la UNESCO en Almaty, Oficina de la UNESCO en Ammán

**T02422**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	295.000 \$
• Descentralizado:	75,0%
África	25,0%
Estados Árabes	25,0%
Asia y el Pacífico	25,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** Comisión de la Cuenca del Lago Chad, Universidad de Kiel (Alemania) y Universidad de Filadelfia (Jordania).

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>295.000 \$</b>
a)	Proceso de creación del sistema y la red virtuales entre los equipos de investigadores de las tres regiones	100.000
b)	Apoyo a algunos temas concretos de investigación relacionados con los lagos de drenaje	90.000
c)	Intercambios de información, datos y resultados de las investigaciones	65.000
d)	Elaboración de estrategias y políticas	40.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	30	Becas 10
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG 10
Publicaciones	10	Contribuciones financieras -
Formación	15	Servicios consultivos 15
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión inaugural: definición de los temas de investigación y composición de los equipos de investigación</li> <li>▪ Seminario técnico para intercambiar información y conclusiones y elaborar un marco normativo fundado en una comparación</li> <li>▪ Reunión final</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conclusiones de la investigación comparada</li> <li>▪ Propuesta de política</li> </ul>		

## GRAN PROGRAMA III

# Ciencias sociales y humanas

### T03001 Desglose por programa

Gran Programa III	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extrapresu- puestarios 2002-2003
	2000-2001	2002-2003			Nuevo cálculo de los costos		
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/(disminución) de los recursos				
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Actividades:							
Programa III.1	2 145 700	2 147 300	1 600	0,1	78 000	2 225 300	300 000
Programa III.2	-	2 234 000	2 234 000	100,0	81 100	2 315 100	17 000 000
Programa III.3	6 398 800	3 964 000	2 434 800	(38,1)	144 000	4 108 000	7 700 000
Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz	2 351 300	-	(2 351 300)	(100,0)	-	-	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	2 489 600	2 489 600	n.a.	90 400	2 580 000	-
	10 895 800	10 834 900	(60 900)	(0,6)	393 500	11 228 400	25 000 000
Costos indirectos del programa en la Sede	198 200	191 300	(6 900)	(3,5)	6 900	198 200	-
Personal	18 133 500	15 682 600	(2 450 900)	(13,5)	804 600	16 487 200	-
<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>29 227 500</b>	<b>26 708 800</b>	<b>(2 518 700)</b>	<b>(8,6)</b>	<b>1 205 000</b>	<b>27 913 800</b>	<b>25 000 000</b>

**T03002 Desglose por subprograma**

Programa/Subprograma/ Eje de acción (31 C/5 párr. ref.)	Presupuesto Ordinario				Recursos extrapresu- puestarios
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta	
	a/t	Gastos (\$)			
<b>III.1 La ética de la ciencia y la tecnología</b>					
03101 Ética de la ciencia y la tecnología y bioética	8	747 400	1 325 300	2 072 700	200 000
03102 Ciencias humanas y filosofía	5	490 000	900 000	1 390 000	100 000
<b>Total, III.1</b>	<b>13</b>	<b>1 237 400</b>	<b>2 225 300</b>	<b>3 462 700</b>	<b>300 000</b>
<b>III.2 Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos</b>					
03201 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación	54	5 046 800	1 300 100	6 346 900	9 000 000
03202 Promoción de la paz y de los principios democráticos	47	4 417 200	1 015 000	5 432 200	8 000 000
<b>Total, III.2</b>	<b>101</b>	<b>9 464 000</b>	<b>2 315 100</b>	<b>11 779 100</b>	<b>17 000 000</b>
<b>III.3 Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos</b>					
03301 Las transformaciones sociales y el desarrollo	46	4 311 900	2 300 000	6 611 900	6 500 000
03302 Las actividades de investigación, formación y aprovechamiento en común de los conocimientos en materia de ciencias sociales	11	983 900	1 308 000	2 291 900	700 000
03303 Fomento de la función de foro de previsión y de los debates prospectivos	5	490 000	500 000	990 000	500 000
<b>Total, III.3</b>	<b>62</b>	<b>5 785 800</b>	<b>4 108 000</b>	<b>9 893 800</b>	<b>7 700 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>					
o Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	-	-	1 785 000	1 785 000	-
o Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	-	-	795 000	795 000	-
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 580 000</b>	<b>2 580 000</b>	<b>-</b>
Costos indirectos del programa en la Sede			198 200	198 200	-
<b>Total General, Gran Programa III</b>	<b>176</b>	<b>16 487 200</b>	<b>11 426 600</b>	<b>27 913 800</b>	<b>25 000 000</b>

## PROGRAMA III.1

---

# La ética de la ciencia y la tecnología

(párrafos 0310-03102)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Ciencias Humanas, Filosofía y Ética de la Ciencia y Tecnología (SHS/HPE)

**T0310**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.225.300 \$
• Descentralizado:	21,1%
África	2,6%
Estados Árabes	12,4%
Asia y el Pacífico	1,5%
Europa y América del Norte	0,8%
América Latina y el Caribe	3,8%
Recursos extrapresupuestarios:	300.000 \$

**Principales interlocutores:** Estados Miembros y Comisiones Nacionales para la UNESCO interesados y los cinco programas científicos intergubernamentales.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** COPUOS, FAO, OIEA, OIT, OMS, OMC, OMPI, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, UNU, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Agencia de la Francofonía, Agencia Espacial Europea (ESA), ALECSO, Consejo de Europa, Consejo Nórdico, ISESCO, OCDE, OPS, Parlamento Andino, OUA y Unión Europea.

**Principales ONG asociadas:** Academia Europea de Ciencias, Artes y Letras, Asociación Africana para el Adelanto de la Ciencia, Amnistía Internacional, Asociación Médica Mundial (AMM), Asociación Mundial de Derecho Médico, CIOMS, Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas, FER, FISP, FMACU, ICSU, Inclusión Internacional, Asociación Internacional de Derecho, Ética y Ciencia, Unión Interparlamentaria, CICS, Conferencia Pugwash sobre Ciencias y Asuntos Internacionales, Academia de Ciencias del Tercer Mundo, Unión Africana de Distribuidores de Agua, Asociación Mundial de Organizaciones de Investigación Industrial y Tecnológica, Comisión Mundial del Agua en el siglo XXI, Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Consejo Mundial de la Energía, Federación Mundial de Trabajadores Científicos (FMTC) y Consejo Mundial del Agua.

**Otros interlocutores:** academias de medicina, ciencias, ciencias sociales y ciencias morales y políticas, centros nacionales de investigaciones científicas, comités nacionales de ética e instancias asimiladas, organismos espaciales nacionales, instituciones de investigación y formación en materia de derechos humanos y círculos científicos y universitarios.

Sector privado: compañías de seguros, industria farmacéutica y de las biotecnologías, empresas dedicadas a la explotación de energía y empresas de abastecimiento de agua.

**ONG con las que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** CIPSH.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	-	-	-	-	-
Estados Árabes	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	-	300.000	-	-	300.000
<b>Total III.1</b>	-	-	<b>300.000</b>	-	-	<b>300.000</b>

**Distribución prevista, por ejes de acción:****T03101**

Eje de acción 1: Ética de la ciencia y la tecnología y bioética		Presupuesto Ordinario 2.072.700 \$		Recursos extrapresupuestarios 200.000 \$
Actividades del programa:		Personal 747.400 \$	Actividades 1.325.300 \$	
a)	Bioética		725.300	
b)	Ética del conocimiento científico y la tecnología		600.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	10	Becas	-
	Conferencias y reuniones	50	Apoyo a ONG	5
	Publicaciones	15	Contribuciones financieras	5
	Formación	5	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Novena y décima reuniones del Comité Internacional de Bioética (CIB)</li> <li>▪ Tercera reunión del Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB)</li> <li>▪ Segunda reunión conjunta de ambos Comités</li> <li>▪ Tercera reunión de la COMEST</li> <li>▪ Informes de las subcomisiones de la COMEST</li> <li>▪ Reuniones de los grupos de trabajo del CIB</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas de las reuniones del CIB y el CIGB</li> <li>▪ Actas de las reuniones de la COMEST</li> <li>▪ Informes de las subcomisiones de la COMEST</li> <li>▪ Publicación de materiales pedagógicos</li> <li>▪ Folletos para el público en general</li> <li>▪ Publicación de carpetas de información destinadas a los medios de comunicación</li> </ul>				

T03102

Eje de acción 2: Ciencias humanas y filosofía		Presupuesto Ordinario 1.390.000 \$		Recursos extrapre- supuestarios 100.000 \$
		Personal 490.000 \$	Actividades 900.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Fomento de la reflexión sobre los desafíos que plantean la fragmentación y complejidad crecientes del conocimiento		340.000	
b)	Promoción de la cooperación internacional y transdisciplinaria en los campos de la filosofía y las ciencias humanas		320.000	
c)	Apoyo a la investigación, la enseñanza y la información en materia de filosofía y ciencias humanas		240.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
		%		%
	Estudios e investigaciones	15	Becas	-
	Conferencias y reuniones	20	Apoyo a ONG	40
	Publicaciones	15	Contribuciones financieras	-
	Formación	5	Servicios consultivos	5
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coloquio internacional sobre “La filosofía en la ciudad”</li> <li>▪ Día Mundial de la Filosofía</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Caminos del pensamiento</li> </ul>				



## **PROGRAMA III.2**

---

# **Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos**

(párrafos 0320-03202)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia (SHS/HRS)

**T0320**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades :	2.315.100 \$
• Descentralizado:	30,0%
África	9,0%
Estados Árabes	4,5%
Asia y el Pacífico	6,0%
Europa y América del Norte	3,0%
América Latina y el Caribe	7,5%
Recursos extrapresupuestarios :	17.000.000 \$

**Principales interlocutores:** Estados Miembros; Comisiones Nacionales para la UNESCO; Asociaciones y Clubs UNESCO; Comisiones nacionales de derechos humanos; instituciones de formación e investigación en derechos humanos, paz y seguridad; instituciones de promoción de la igualdad entre los sexos; comunidades educativas y de investigación; organizaciones no gubernamentales, Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia; organizaciones de base de derechos humanos.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Comisión de Derechos Humanos; Universidad de las Naciones Unidas; Universidad para la Paz de las Naciones Unidas; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Organización Mundial del Trabajo; Consejo de Europa; Unión Europea; Organización de la Unidad Africana; Organización de los Estados Americanos; Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos.

**Principales ONG asociadas:** Amnistía Internacional; Unión Parlamentaria; PAX Cristi; PAX Romana; Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad; Llamamiento de La Haya en pro de la Paz; FLACSO.

**Otro(s) interlocutor(es):** ayuntamientos.

**ONG con los que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Diploma de Maestría Europeo en Derechos Humanos y Democratización; International Ombudsman Institute y Centro Internacional de Estudios sobre Seguridad (ICSS).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	300.000	300.000	1.000.000	200.000	1.000.000	2.800.000
Estados Árabes	100.000	100.000	500.000	200.000	-	900.000
Asia y el Pacífico	200.000	300.000	1.000.000	300.000	-	1.800.000
Europa y América del Norte	-	500.000	500.000	-	-	1.000.000
América Latina y el Caribe	300.000	300.000	4.500.000	500.000	500.000	6.100.000
Interregional	1.600.000	1.500.000	1.000.000	300.000	-	4.400.000
<b>Total III.2</b>	<b>2.500.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>8.500.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>17.000.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

**T03201**

Eje de acción 1: Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación		Presupuesto Ordinario 6.346.900 \$		Recursos extrapresupuestarios 9.000.000 \$
Actividades del programa:		Personal 5.046.800 \$	Actividades 1.300.100 \$	
a)	Promoción de los derechos humanos y contribución a su aceptación universal		675.000	
b)	Lucha contra la discriminación		270.000	
c)	Los derechos humanos de la mujer y la igualdad de sexos		275.000	
d)	Fortalecimiento de las asociaciones y la cooperación		80.100	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	25	Becas	-
	Conferencias y reuniones	31	Apoyo a ONG	7
	Publicaciones	21	Contribuciones financieras	3
	Formación	10	Servicios consultivos	3
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos reuniones anuales de directores de organismos de investigación y formación en materia de derechos humanos</li> <li>▪ Tercera reunión de las Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre el derecho a la educación</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre los derechos culturales</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre los derechos humanos y la seguridad (dimensiones económica, social y cultural)</li> <li>▪ Reunión del Jurado Internacional del Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos</li> <li>▪ Ceremonia de entrega del Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos (10 de diciembre de 2002)</li> <li>▪ Seguimiento a la Conferencia Regional de Mujeres Asiáticas a favor de una Cultura de Paz</li> <li>▪ Reunión Regional sobre la Mujer y la Cultura de Paz (Estados Árabes)</li> <li>▪ Apoyo al Programa de Acción del Centro de Derechos Humanos de Yaundé</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recopilación de instrumentos básicos de derechos humanos (situación al 31 de mayo de 2002)</li> <li>▪ Recopilación de instrumentos básicos de derechos humanos (situación al 31 de mayo de 2003)</li> <li>▪ Sexta edición del Repertorio mundial de instituciones de investigación y de formación en materia de derechos humanos</li> <li>▪ Derechos humanos: preguntas y respuestas (cuarta edición, actualizada y revisada)</li> <li>▪ Right to Education: Achievements and Obstacles</li> <li>▪ Human Security: Economic, Social and Cultural Dimensions</li> <li>▪ Cultural Rights: Agenda for the XXIst Century</li> <li>▪ Dos números del boletín de las Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Paz, Democracia y Tolerancia</li> <li>▪ Stop Discrimination: A Guide for Young People</li> <li>▪ Gender Equality: Meeting the Challenges</li> <li>▪ Case Studies on Women's Best Practices in Conflict Resolution and Peace-Building</li> <li>▪ Apoyo a la publicación en idiomas nacionales y locales de materiales de información y educación de la UNESCO sobre los derechos humanos y la no discriminación</li> </ul>				

## T03202

<b>Eje de acción 2: Promoción de la paz y de los principios democráticos</b>		<b>Presupuesto Ordinario 5.432.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 8.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>4.417.200 \$</b>	Actividades <b>1.015.000 \$</b>	
a)	Promoción de la paz, gestión pacífica de conflictos y seguridad humana		350.000	
b)	Promoción de los principios y valores de la democracia		300.000	
c)	Promoción de la tolerancia y la no violencia		50.000	
d)	Cooperación con la Fundación Houphouët-Boigny para la Paz		315.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	20	Becas	-
	Conferencias y reuniones	37	Apoyo a ONG	5
	Publicaciones	13	Contribuciones financieras	12
	Formación	8	Servicios consultivos	5
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos reuniones del Jurado Internacional del Premio UNESCO de Educación para la Paz</li> <li>▪ Dos ceremonias de entrega del Premio UNESCO de Educación para la Paz</li> <li>▪ Tres reuniones regionales de directores de instituciones de investigación y de formación en materia de derechos humanos (África, Asia y el Pacífico y América Latina)</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre educación para la ciudadanía</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre “Democracia y corrupción” (América Latina)</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre “Sistemas electorales” (África)</li> <li>▪ Reunión de expertos sobre “Ética y valores de la democracia” (Europa Central y Oriental)</li> <li>▪ Coloquio internacional sobre “La sociedad civil y la democratización” (Sede de la UNESCO)</li> <li>▪ Reunión del Jurado Internacional del Premio UNESCO/Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia</li> <li>▪ Ceremonia de entrega del Premio UNESCO/Madanjeet Singh</li> <li>▪ Reunión del Consejo de Orientación de la Fundación F. Houphouët-Boigny para la Paz y del Consejo Superior de Fomento de la Paz</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Peace and Conflict Issues</li> <li>▪ Handbook on democracy</li> <li>▪ Violence Today</li> </ul>				

## PROGRAMA III.3

# Mejora de las políticas relativas a las transformaciones sociales y fomento de estudios de previsión y prospectivos

(párrafos 0330-03303)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP), División de Previsión y Estudios Prospectivos (SHS/APS)

**T0330**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4.108.000 \$
• Descentralizado:	30,3%
África	5,6%
Estados Árabes	4,4%
Asia y el Pacífico	12,1%
Europa y América del Norte	1,1%
América Latina y el Caribe	7,1%
Recursos extrapresupuestarios:	7.700.000 \$

**Principales interlocutores:** redes de investigación, universidades y centros de investigación MOST de todo el mundo, redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** Banco Mundial, Oficina del Informe sobre el Desarrollo Humano y Oficinas nacionales del PNUD, CNUAH, DAES de las Naciones Unidas, OIT, UNICEF, OACNUR, UNU, OMS y FAO.

**Principales ONG asociadas:** Comité Internacional de Información y Documentación sobre Ciencias Sociales, Federación Internacional de Servicios de Datos de Ciencias Sociales, Consejo de Archivos Europeos de Datos de Ciencias Sociales, IASSIST, Unión Iberoamericana de Municipalistas, Organización de Capitales y Ciudades Islámicas, CIRAN/NUFFIC, SOLAGRAL, CLACSO, CEDAL, Asociación Internacional de Universidades (IAU), AUPELF-UREF (Asociación de universidades parcial o totalmente de habla francesa), Unión Internacional de Arquitectos (UIA), Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP), ISOCARP (Asociación Internacional de Urbanistas), Amnistía Internacional, Childwatch, Oxfam, Save the Children, Association Droit et Société y Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU).

**Otros interlocutores:** Foro Social Mundial, Institute on Governance, Global Alliance for Sustainability, Consejo de la Empresa para un Desarrollo Sostenible, IDS, DFID, CODESRIA, Ministerios nacionales, gobiernos locales, parlamentarios y fundaciones privadas.

**ONG que han concertado acuerdos marco de cooperación:** Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS).

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	-	500.000	-	-	500.000
Estados Árabes	-	-	200.000	-	-	200.000
Asia y el Pacífico	-	-	300.000	-	-	300.000
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	1.500.000	-	-	1.500.000
Interregional	-	-	5.200.000	-	-	5.200.000
<b>Total III.1</b>	-	-	<b>7.700.000</b>	-	-	<b>7.700.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

T03301

Eje de acción 1: Las transformaciones sociales y el desarrollo		Presupuesto Ordinario 6.611.900 \$		Recursos extrapresu- puestarios 6.500.000 \$
		Personal 4.311.900 \$	Actividades 2.300.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Multiculturalismo y migración		580.000	
b)	Cuestiones urbanas		530.000	
c)	Gestión pública y mundialización		375.000	
d)	Coordinación, creación de capacidad y desarrollo de la temática		665.000	
e)	Nexos entre investigación y políticas		150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
		%		%
	Estudios e investigaciones	28	Becas	5
	Conferencias y reuniones	14	Apoyo a ONG	8
	Publicaciones	20	Contribuciones financieras	5
	Formación	12	Servicios consultivos	8
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La gestión pública urbana y la planificación innovadora: creación de capacidades de profesionales de la ciudad</li> <li>▪ La gestión pública democrática y la sociedad civil en América Latina</li> <li>▪ La gestión pública democrática y la sociedad civil en Asia Central y Pakistán</li> <li>▪ Dos cursos prácticos para funcionarios municipales, organizaciones de la sociedad civil y profesionales del desarrollo, para que apliquen la formación basada en el manual UNESCO/Earthscan sobre creación de mejores ciudades con niños y jóvenes: Saida (Región Árabe, con el UNICEF y el PNUD) y Hanoi (Asia, con la Oficina de la UNESCO)</li> <li>▪ Taller de seguimiento para la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo y la Discriminación Racial (Sudáfrica); nuevas orientaciones de la investigación social, política y económica</li> <li>▪ Reuniones estatutarias del MOST: Consejo Intergubernamental del MOST</li> <li>▪ Dos reuniones del Comité Científico Directivo</li> <li>▪ Tres reuniones regionales sobre el desarrollo temático del Programa MOST, en cooperación con los Comités Nacionales de Enlace</li> <li>▪ Curso práctico MOST en el marco del premio concedido a tesis de doctorado</li> <li>▪ Escuela de verano MOST</li> <li>▪ Curso práctico MOST en el Congreso Mundial de Sociología</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colección de libros MOST</li> <li>▪ Documentos normativos y documentos de trabajo del MOST</li> <li>▪ Instrumentos de formación para los programas de la Universidad Virtual sobre gestión pública democrática</li> <li>▪ Módulos universitarios y manuales de formación sobre gestión pública democrática</li> <li>▪ Foro electrónico sobre sociedades multiculturales</li> <li>▪ Prácticas modélicas de conocimiento en las políticas de la sociedad</li> <li>▪ Manual "Creating Better Cities" (Creación de mejores ciudades)</li> <li>▪ Volumen con una síntesis de las consecuencias normativas de la investigación, producido por la red APMRN sobre migraciones y transformaciones sociales en la Región de Asia y el Pacífico</li> <li>▪ Volumen con un cotejo de las conclusiones de estudios monográficos sobre los factores que influyen en la utilización de la investigación en la formulación de políticas (en cooperación con la Universidad de Harvard)</li> <li>▪ Película "Growing up in Canaanland", que se presentará en la reunión de Río + 10 en Sudáfrica: reflejo de los resultados de la investigación en la información al público, con especial hincapié en los niños y los jóvenes (patrocinio privado)</li> <li>▪ Carpetas de información en las que se comunica al público los resultados de las investigaciones</li> <li>▪ Publicaciones electrónicas por conducto del Centro de Intercambio de Información de MOST</li> <li>▪ Informe anual del MOST</li> <li>▪ Boletín electrónico del MOST</li> </ul>				

T03302

<b>Eje de acción 2: Las actividades de investigación, formación y aprovechamiento en común de los conocimientos en materia de ciencias sociales</b>		<b>Presupuesto Ordinario 2.291.900 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 700.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>983.900 \$</b>	Actividades <b>1.308.000 \$</b>	
a)	Mejora del acceso al conocimiento		343.000	
b)	Constitución de redes de formación, investigación y creación de capacidades		310.000	
c)	Asociaciones con el CICS y ONG urbanas		655.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	15	Becas	2
	Conferencias y reuniones	15	Apoyo a ONG	15
	Publicaciones	25	Contribuciones financieras	1
	Formación	25	Servicios consultivos	2
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO para Río + 10 (abril de 2002, Río de Janeiro)</li> <li>▪ Las ciencias sociales en la sociedad en el siglo XXI (septiembre-octubre de 2002, Beijing)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revista Internacional de Ciencias Sociales</li> </ul>				

T03303

<b>Eje de acción 3: Fomento de la función de foro de previsión y de los debates prospectivos</b>		<b>Presupuesto Ordinario 990.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 500.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>490.000 \$</b>	Actividades <b>500.000 \$</b>	
a)	Coloquios del siglo XXI		200.000	
b)	Informe Mundial (véase también el párr. T03422)		300.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones		Becas	-
	Conferencias y reuniones	100	Apoyo a ONG	-
	Publicaciones	-	Contribuciones financieras	-
	Formación	-	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos sesiones de los <i>Coloquios del Siglo XXI</i> fuera de la Sede y, si se obtienen recursos extrapresupuestarios, prosecución del ciclo de los <i>Coloquios del Siglo XXI</i> en la Sede y organización de una reunión de los <i>Díálogos del Siglo XXI</i></li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si se obtienen recursos extrapresupuestarios, segunda Antología de los <i>Coloquios del Siglo XXI</i></li> </ul>				

## ◆ Proyectos relativos a los temas transversales

T0340

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.580.000 \$
• Descentralizado:	63,4%

### ● Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

T03410

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.785.000 \$
• Descentralizado:	73,6%
África	21,5%
Estados Árabes	12,7%
Asia y el Pacífico	26,0%
Europa y América del Norte	5,7%
América Latina y el Caribe	7,7%

#### **Proyecto: Erradicación de la pobreza mediante la integración social de jóvenes marginados sin hogar de zonas urbanas de la Comunidad de Estados Independientes**

**Principal División/Oficina responsable:** División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia (SHS/HRS)

**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP), Sector de Educación (ED/BAS, ED/STV), Sector de Cultura (CLT/ACE, CLT/WHC), Oficina de la UNESCO en Almaty, Oficina de la UNESCO en Moscú

T03411

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	200.000 \$
• Descentralizado:	80,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	40,0%
Europa y América del Norte	40,0%
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** Organización Internacional del Trabajo (OIT); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Centro Europeo Internacional de Formación; Programa TACIS de la Unión Europea; Consejo de Europa; organizaciones no gubernamentales de jóvenes y ONG que trabajan con grupos desfavorecidos; centros de rehabilitación social y psicológica; organizaciones del movimiento scout; Ministerios y Comités Estatales de la Juventud; Comisiones Nacionales para la UNESCO; autoridades locales; universidades y otros organismos educativos y de investigación especializados en la formación y la capacitación de los docentes y asistentes sociales que participan en la elaboración y la aplicación de políticas dirigidas a la juventud y medios de comunicación.

**Distribución prevista de los recursos:**

<b>Actividades del proyecto:</b>	<b>Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario</b>
	<b>200.000 \$</b>
a) Consulta con asociados externos y determinación de los asociados locales del proyecto	6.000
b) Registro y publicación de las mejores prácticas de reintegración social de los jóvenes	11.000
c) Seminario o conferencia con asociados locales y expertos internacionales para analizar las causas del aumento del número de adolescentes no escolarizados, sin hogar y de otras categorías de jóvenes marginados	15.000
d) Formación de personal de ONG, formadores y asistentes sociales que están en contacto con diferentes grupos de jóvenes marginados destinatarios del proyecto	99.000
e) Creación y ampliación por los copartícipes locales de servicios sociales destinados a jóvenes marginados (febrero-agosto de 2002). Participación de jóvenes marginados en el sistema de enseñanza general y profesional y en la vida social de las comunidades locales	49.000
f) Establecimiento de conexiones y relaciones de intercambio entre jóvenes de diferentes países. Foro Internacional de ONG de jóvenes que trabajan con grupos de jóvenes desfavorecidos y festival juvenil de artesanía (noviembre-diciembre de 2003)	20.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%
Estudios e investigaciones	5
Conferencias y reuniones	5
Publicaciones	8
Formación	50
	%
Becas	-
Apoyo a ONG	15
Contribuciones financieras	12
Servicios consultivos	5
<b>Principales reuniones:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminario o conferencia con asociados locales y expertos internacionales para analizar las causas del aumento del número de adolescentes no escolarizados, sin hogar y de otras categorías de jóvenes marginados, en particular en zonas en situaciones anteriores o posteriores a conflictos y reunión para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas por las autoridades locales y las ONG encaminadas a mejorar la condición de esos grupos y definir los problemas que habrá que resolver (marzo-abril de 2002)</li> </ul>	
<b>Principales publicaciones:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directrices y asistencia metodológica para la formación de personal local del proyecto, formadores y personal de ONG que trabajan en el sector social</li> </ul>	

**Proyecto: Campaña pública en pro de la erradicación de la pobreza**

**Principal División/Oficina responsable:** División de Ciencias Humanas, Filosofía y Ética de la Ciencia y Tecnología (SHS/HPE)

**Otras unidades participantes:** Sector de Comunicación e Información (CI/COM), Sector de Educación (ED/STV, ED/PEQ), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO), Oficina de la UNESCO en Quito, Oficina de la UNESCO en Yakarta



T03412

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	150.000 \$
• Descentralizado:	60,0%
África	15,0%
Estados Árabes	10,0%
Asia y el Pacífico	15,0%
Europa y América del Norte	5,0%
América Latina y el Caribe	15,0%

**Principales interlocutores:** Estados Miembros, Ministerios y otros organismos oficiales, organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo, como: JICA, GTZ, DFID, NORAD, CIDA, KOICA, etc., universidades y organismos de investigación, PNUD, OCDE, Banco Mundial, empresas privadas, ONG e instituciones locales

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>150.000 \$</b>
a)	Elaboración del contenido y la esencia de la campaña (aclaración y análisis conceptuales): realización de estudios y publicaciones	30.000
b)	Realización de campañas públicas en diferentes regiones	100.000
c)	Viajes del personal	7.000
d)	Contratación externa y actividades varias	10.000
e)	Evaluación	3.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	25	Becas -
Conferencias y reuniones	2	Apoyo a ONG -
Publicaciones	3	Contribuciones financieras -
Campañas e información públicas	70	Servicios consultivos -
<b>Principales reuniones:</b>		
▪ No determinadas todavía		
<b>Principales publicaciones:</b>		
▪ Publicación de un estudio y documento de orientación		

**Proyecto: Acabar con la pobreza de los jóvenes marginados**

**Principal División/Oficina responsable:** División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia (SHS/HRS)

**Otras unidades participantes:** Oficina de la UNESCO en Kingston

T03413

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	100.000 \$
• Descentralizado:	70,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	70,0%

**Principales interlocutores:** Comisiones Nacionales para la UNESCO; Ministerios de Educación, Agricultura, Juventud y Sanidad de los Estados Miembros; establecimientos de formación técnica y profesional; organizaciones no gubernamentales; bancos de desarrollo; comunidades de educadores e investigadores, organizaciones populares; New Life Organization; Centro de Formación y Capacitación Seamoon; Club de perfeccionamiento comunitario St Johns.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>100.000 \$</b>
a)	Desarrollo humano, formación técnica y profesional	75.000
b)	Componente de investigación y difusión de la información	8.000
c)	Aprovechamiento de las aptitudes adquiridas en beneficio de la comunidad	5.000
d)	Coordinación y supervisión	12.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	6	Becas -
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG 10
Publicaciones	5	Contribuciones financieras 5
Campañas e información públicas	60	Servicios consultivos 4
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión de las partes interesadas</li> <li>▪ Ceremonia de entrega de premios</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe de evaluación del proyecto, comprendidos los resultados de la investigación y la experiencia adquirida</li> </ul>		

**Proyecto: La gestión pública democrática y la pobreza en el mundo árabe**

**Principal División/Unidad responsable en la Sede:** División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP)

**Otras unidades participantes:** Oficina de la UNESCO en Beirut, Oficina de la UNESCO en Rabat

**T03414**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	245.000 \$
• Descentralizado:	80,0%
África	-
Estados Árabes	80,0%
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** Red Euromediterránea de Derechos Humanos; Foro de Investigaciones Económicas para los Países Árabes, Irán y Turquía; Comisiones Nacionales para la UNESCO de los cinco países seleccionados (Marruecos, Túnez, Yemen, Egipto y Líbano); Oficinas del PNUD en esos cinco países; Foro sobre la Sociedad Civil de Yemen; ENDA-Magreb; Federación Internacional de Derechos Humanos; Unión de Universidades Árabes; Cátedra UNESCO de formación sobre desarrollo local (Burdeos-III); GERFAD (Marruecos).

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>245.000 \$</b>
a)	Investigaciones y establecimiento de redes	30.000
b)	Producción de módulos de formación y actividades de formación	200.000
c)	Supervisión y evaluación	15.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	10	Becas -
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG 20
Publicaciones	10	Contribuciones financieras -
Formación	50	Servicios consultivos -
<b>Principales reuniones:</b>		
Taller subregional de formación sobre gestión pública democrática dirigido a ONG nacionales y regionales		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Módulos de formación y material pedagógico sobre la gestión pública democrática</li> </ul>		

**Proyecto emblemático: Contribución a la erradicación de la pobreza y al refuerzo de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí y Níger**

**Principal División/Oficina responsable:** División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia (SHS/HRS)

**Otras unidades participantes:** Sector de Educación, Sector de Cultura (CLT/CP), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/PHI/MAB), Sector de Comunicación e Información (CI/INF), Oficina de la UNESCO en Bamako y Oficina de la UNESCO en Dakar

**T03415**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	395.000 \$
• Descentralizado:	80,0%
África	80,0%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** Ministerios de Educación Nacional y Enseñanza Superior; universidades; instituciones de investigación, ayuntamientos, dirigentes locales; organismos de las Naciones Unidas: PNUD, UNICEF, FAO, OIT, PAM, FNUAP y ONUSIDA; organismos de cooperación bilateral y multilateral (Unión Europea) en los países interesados e IRD.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>395.000 \$</b>
a)	Obtener sinergias prestando apoyo a la formulación de políticas a fin de articular estrechamente las políticas de lucha contra la pobreza con la formulación de los planes de educación nacionales y de formación relativa a la seguridad humana	45.000
b)	Reforzar la seguridad humana gracias al acceso de los sectores más vulnerables, en particular los de las zonas rurales y las mujeres, a los servicios sociales básicos	250.000
c)	Apoyar el fortalecimiento de capacidades nacionales y subregionales mediante la formación, la creación de redes y la consolidación de las instituciones existentes	100.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	10	Becas 7
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG 5
Publicaciones y comunicación	5	Contribuciones financieras -
Formación	60	Servicios consultivos -
		Evaluación 3
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Foro de intercambio con los organismos multilaterales, la cooperación bilateral, el sector privado y las universidades e instituciones interesadas</li> <li>▪ Talleres de validación en Níger, Burkina Faso y Malí</li> </ul>		

**Proyecto: Lucha contra la pobreza de los jóvenes emigrantes en zonas urbanas de Asia Oriental: China, Mongolia, Tailandia, Viet Nam, República Democrática Popular Lao y Camboya**

**Principal División/Oficina responsable:** División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP)

**Otras unidades participantes:** Sector de Educación (ED/EO/DFU, ED/EPS), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/BES), Sector de Comunicación e Información (CI/INF), Oficina de Planificación Estratégica (BSP/WYS), Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Beijing y Oficina de la UNESCO en Phnom Penh

**T03416**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	395.000 \$
• Descentralizado:	80,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	80,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** Academia China de Ciencias Sociales, Ministerio de Educación de la RDP Lao, Ayuntamiento de Phnom Penh, Camboya, autoridades locales de China y la RDP Lao, Comisiones Nacionales de China, de la RPD Lao y Camboya, CNUAH, FNUDC, PNUD, OIT, OMS, ONUSIDA y OIM.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>395.000 \$</b>
a)	Estudio de viabilidad	50.000
b)	Actividades socioculturales	60.000
c)	Actividades de formación	215.000
d)	Supervisión y evaluación	70.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	Estudios e investigaciones	20 %
	Conferencias y reuniones	15 %
	Publicaciones	10 %
	Formación	55 %
	Becas	-
	Apoyo a ONG	-
	Contribuciones financieras	-
	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>		
▪ Dos talleres en Beijing y Phnom Penh		
<b>Principales publicaciones:</b>		
▪ Evaluación		
▪ Marco de acción de las políticas sociales dirigidas a los jóvenes		

**Proyecto: Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza**

**Principal División/Oficina responsable:** División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP)

**Otras unidades participantes:** HRM y BASP

T03417

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	300.000 \$
• Descentralizado:	55,0%
África	15,0%
Estados Árabes	5,0%
Asia y el Pacífico	15,0%
Europa y América del Norte	5,0%
América Latina y el Caribe	15,0%

**Principales interlocutores:** Banco Mundial, Ministerios de Cooperación para el Desarrollo, DFID (Reino Unido), bancos regionales de desarrollo, OIE (Ginebra), ICSU, CICS, Centro del Patrimonio Mundial, CIDA, RDRC, ASDI y NORAD.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>300.000 \$</b>
a)	Formación	120.000
b)	Creación de redes de conocimientos	90.000
c)	Apoyo técnico para la coordinación interna (sitio en Internet, centro de intercambio de información, difusión)	90.000
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>
	Estudios e investigaciones	15
	Conferencias y reuniones	20
	Publicaciones	15
	Formación	35
	Becas	-
	Apoyo a ONG	-
	Contribuciones financieras	-
	Servicios consultivos	15

- **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

**T03420**

Presupuesto Ordinario	795.000 \$
• Actividades:	795.000 \$
• Descentralizado:	45,4%
África	18,0%
Estados Árabes	10,6%
Asia y el Pacífico	3,1%
Europa y América del Norte	3,1%
América Latina y el Caribe	10,6%

**Proyecto: Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de cohesión social y democracia local**

**Principal División/Oficina responsable:** División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP)

**Otras unidades participantes:** Sector de Comunicación e Información (CI/INF), Sector de Cultura (CLT/CP), Oficina de la UNESCO en Nairobi, Oficina de la UNESCO en Harare y Oficina de la UNESCO en El Cairo

**T03421**

Presupuesto Ordinario	295.000 \$
• Actividades:	295.000 \$
• Descentralizado:	80,0%
África	40,0%
Estados Árabes	20,0%
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	20,0%

**Principales interlocutores:** Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), Organización de las Capitales y Ciudades Islámicas, organización no gubernamental de ciudades africanas y DANIDA.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>295.000 \$</b>
a)	Inventario de las necesidades y oportunidades locales	40.000
b)	Elaboración y aplicación de módulos de tecnologías de la información y la comunicación	100.000
c)	Preparación de módulos de capacitación	125.000
d)	Preparación y coordinación del proyecto	30.000
<b>Modalidades de acción:</b>		%
	Estudios e investigaciones	20
	Conferencias y reuniones	20
	Publicaciones	10
	Formación	30
	Becas	-
	Apoyo a ONG	20
	Contribuciones financieras	-
	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller de formación sobre las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión pública en línea</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Módulos de capacitación para urbanistas sobre el empleo de los instrumentos de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión pública en línea</li> </ul>		

**Proyecto: Informe Mundial de la UNESCO sobre “La creación de sociedades del conocimiento”****Principal División/Oficina responsable:** División de Previsión y Estudios Prospectivos (SHS/APS)

T03422

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	500.000 \$
• Descentralizado:	25,0%
África	5,0%
Estados Árabes	5,0%
Asia y el Pacífico	5,0%
Europa y América del Norte	5,0%
América Latina y el Caribe	5,0%

**Principales interlocutores:** expertos, científicos e investigadores de alto nivel, instituciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, ONG que trabajan en el campo de la prospectiva y medios de comunicación más destacados.**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>500.000 \$</b>
a)	Investigaciones	250.000
b)	Proceso de validación	250.000
<b>Modalidades de acción:</b>		%
	Estudios e investigaciones	65
	Conferencias y reuniones	5
	Publicaciones	30
	Formación	-
	Becas	-
	Apoyo a ONG	-
	Contribuciones financieras	-
	Servicios consultivos	-
<b>Principales publicaciones</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Informe Mundial de la UNESCO</i></li> </ul>		

# GRAN PROGRAMA IV

## Cultura

### T04001 Desglose por programa

Gran Programa IV	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extrapresu- puestarios
	2000-2001	2002-2003			2002-2003		
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos	Nuevo cálculo de los costos			\$
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Actividades:							
Programa IV.1	6 890 000	2 416 100	(4 473 900)	(64,9)	87 700	<b>2 503 800</b>	19 600 000
Programa IV.2	4 126 900	5 540 500	1 413 600	34,3	201 300	<b>5 741 800</b>	32 600 000
Programa IV.3	-	2 336 700	2 336 700	N.A.	84 900	<b>2 421 600</b>	4 000 000
Proyecto Transdisciplinario: Hacia una cultura de paz	1 641 900	-	(1 641 900)	(100,0)	-	-	-
Proyectos relativos a los temas transversales	-	1 379 900	1 379 900	n.a.	50 100	<b>1 430 000</b>	-
	12 658 800	11 673 200	(985 600)	(7,8)	424 000	<b>12 097 200</b>	56 200 000
Costos indirectos del programa en la Sede	215 700	208 100	(7 600)	(3,5)	7 600	<b>215 700</b>	-
Personal	30 121 400	28 749 300	(1 372 100)	(4,6)	1 487 000	<b>30 236 300</b>	-
<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>42 995 900</b>	<b>40 630 600</b>	<b>(2 365 300)</b>	<b>(5,5)</b>	<b>1 918 600</b>	<b>42 549 200</b>	<b>56 200 000</b>



**T04002 Desglose por subprograma**

Programa/Subprograma/ Eje de acción (31 C/5 párr. ref.)	Presupuesto Ordinario				Recursos extrapresu- puestarios
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta	
	a/t	Gastos (\$)			
<b>IV.1 Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura</b>					
<b>IV.1.1</b> Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	100	9 074 800	1 068 900	<b>10 143 700</b>	<b>19 000 000</b>
<b>IV.1.2</b> Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo					
04121 Proyecto de Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático	1	71 700	158 500	230 200	-
04122 Labor preparatoria para la aplicación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya y seguimiento de la aplicación de las Convenciones de la UNESCO y de UNIDROIT	4	340 600	753 300	1 093 900	-
04123 Elaboración de un marco conceptual y jurídico para la creación de un instrumento normativo sobre el patrimonio inmaterial	1	85 000	188 000	273 000	-
04124 Convenciones y recomendaciones de la UNESCO en materia de derecho de autor y derechos conexos, seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Florencia y adaptación al entorno electrónico del concepto de "uso leal"	4	422 800	335 100	757 900	<b>600 000</b>
<b>Total IV.1.2</b>	<b>10</b>	<b>920 100</b>	<b>1 434 900</b>	<b>2 355 000</b>	<b>600 000</b>
<b>Total IV.1</b>	<b>110</b>	<b>9 994 900</b>	<b>2 503 800</b>	<b>12 498 700</b>	<b>19 600 000</b>
<b>IV.2 Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural</b>					
<b>IV.2.1</b> Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial					
04211 Salvaguardia del patrimonio cultural material	133	12 020 600	1 583 400	13 604 000	<b>25 000 000</b>
04212 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural inmaterial	27	2 428 400	1 270 300	3 698 700	<b>4 100 000</b>
<b>Total IV.2.1</b>	<b>160</b>	<b>14 449 000</b>	<b>2 853 700</b>	<b>17 302 700</b>	<b>29 100 000</b>
<b>IV.2.2</b> Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural					
04221 Construcción del pluralismo cultural y refuerzo de la acción en favor de las poblaciones indígenas	7	640 400	716 300	1 356 700	<b>700 000</b>
04222 Fomento del diálogo intercultural para la promoción de valores universales	16	1 457 100	1 422 400	2 879 500	<b>1 800 000</b>
04223 Fomento de la diversidad cultural en los bienes y servicios culturales	9	791 100	749 400	1 540 500	<b>1 000 000</b>
<b>Total IV.2.2</b>	<b>32</b>	<b>2 888 600</b>	<b>2 888 100</b>	<b>5 776 700</b>	<b>3 500 000</b>
<b>Total IV.2</b>	<b>192</b>	<b>17 337 600</b>	<b>5 741 800</b>	<b>23 079 400</b>	<b>32 600 000</b>
<b>IV.3 Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo</b>					
04301 Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de sus políticas culturales	10	949 400	999 500	-	<b>1 100 000</b>
04302 Promoción de las artes y de la artesanía	12	1 048 200	1 318 100	2 366 300	<b>1 000 000</b>
04303 Contribución de la cultura a la aplicación del Marco de Acción de Dakar: fomento de la lectura y de la enseñanza de las artes	10	906 200	<b>104 000</b>	1 010 200	<b>1 900 000</b>
<b>Total IV.3.1</b>	<b>32</b>	<b>2 903 800</b>	<b>2 421 600</b>	<b>3 376 500</b>	<b>4 000 000</b>
<b>Total IV.3</b>	<b>32</b>	<b>2 903 800</b>	<b>2 421 600</b>	<b>3 376 500</b>	<b>4 000 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>					
o Erradicación de la pobreza, en especial la extrema pobreza	-	-	1 430 000	1 430 000	-
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	-	-	<b>1 430 000</b>	<b>1 430 000</b>	-
Costos indirectos del programa en la Sede			215 700	215 700	-
<b>Total general, Gran Programa IV</b>	<b>334</b>	<b>30 236 300</b>	<b>12 312 900</b>	<b>40 600 300</b>	<b>56 200 000</b>

## **PROGRAMA IV.1**

---

# **Fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura**

**T04100**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.503.800 \$
• Descentralizado:	8,4%
Recursos extrapresupuestarios:	19.600.000 \$

### **IV.1.1 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural** (párrafos 0411-04111)

**División/Unidad responsable en la Sede:** Centro del Patrimonio Mundial (CLT/WHC)

**T0411**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.068.900 \$
• Descentralizado:	-
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-
Recursos extrapresupuestarios:	19.000.000 \$

#### **Principales interlocutores:**

- Estados Partes, comprendidos donantes bilaterales, Comisiones Nacionales;
- Órganos consultivos (ICOMOS, ICCROM, UICN, Centro Mundial de la Vigilancia de la Conservación (WCMC), ICSU);
- Oficinas de la UNESCO, regionales y dedicadas a un país: Oficina Nórdica del Patrimonio Mundial (NWHO) en Oslo (Noruega) que prestará apoyo a la aplicación y promoción de la Convención en los Países Nórdicos; Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial (OVPM); Fédération mondiale des cités unies; CITYNET;
- UNF; PNUD; PNUMA; Banco Mundial; bancos regionales de desarrollo; Unión Europea; Organización Mundial del Turismo;
- Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP); otros convenios internacionales sobre conservación (por ejemplo, RAMSAR, CITES, el relativo a la diversidad biológica, etc.); universidades y socios privados.

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Acuerdo Marco con el ICOMOS; Acuerdo Marco con la UICN; Acuerdo Marco con el ICCROM (organización intergubernamental).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	2.300.000	600.000	-	-	2.900.000
Estados Árabes	-	-	200.000	-	-	200.000
Asia y el Pacífico	-	300.000	200.000	-	-	500.000
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	1.000.000	200.000	-	-	1.200.000
Interregional	300.000	3.000.000	400.000	9.000.000	1.500.000	14.200.000
<b>Total IV.1.1</b>	<b>300.000</b>	<b>6.600.000</b>	<b>1.600.000</b>	<b>9.000.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>19.000.000</b>

**Distribución prevista de los recursos:****T04111**

Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural		Presupuesto Ordinario 10.143.700 \$		Recursos extrapresupuestarios 19.000.000 \$
Actividades del programa:		Personal 9.074.800 \$	Actividades 1.068.900 \$	
a)	Reuniones estatutarias relativas al patrimonio mundial		780.000	
b)	Programa de reforma del patrimonio mundial		100.000	
c)	Establecimiento de la Lista del Patrimonio Mundial, gestión y vigilancia de los bienes del patrimonio mundial cultural y natural y Proyecto especial de duración limitada: la Convención sobre el Patrimonio Mundial 30 años después		188.900	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	10	Becas	-
	Conferencias y reuniones	80	Apoyo a ONG	-
	Publicaciones	10	Contribuciones financieras	-
	Formación	-	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estatutarias: tres reuniones del Comité del Patrimonio Mundial, dos de su Mesa y una de la Asamblea General de los Estados Partes, por lo menos cuatro reuniones de información sobre el patrimonio mundial para los Estados Partes, y por lo menos cuatro reuniones del Centro del Patrimonio Mundial con los órganos asesores del Comité (ICOMOS, UICN e ICCROM)</li> <li>▪ Otras reuniones: una conferencia internacional con motivo del trigésimo aniversario de la Convención</li> <li>▪ Reuniones regionales/subregionales de seguimiento periódico de la aplicación de la Convención; reuniones técnicas de vigilancia del estado de conservación de lugares en todas las regiones; cursos prácticos de formación; reuniones de la Estrategia Global</li> <li>▪ Otras reuniones: una conferencia internacional con motivo del trigésimo aniversario de la Convención</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documentos e informes de las reuniones estatutarias relativas al patrimonio mundial</li> <li>▪ Publicación de los informes de las reuniones de la Estrategia Global; informe sobre el estado de conservación de lugares del patrimonio mundial</li> <li>▪ Material de información general sobre el patrimonio mundial</li> <li>▪ Juego de material didáctico sobre el patrimonio mundial: "El patrimonio mundial en tus manos"</li> <li>▪ Informe final de la conferencia con motivo del trigésimo aniversario de la Convención sobre el Patrimonio Mundial</li> </ul>				

## IV.1.2 Respuestas a nuevas necesidades en el terreno normativo (párrafos 0412-04123)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División del Patrimonio Cultural (CLT/CH)  
División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE)

**T0412**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.434.900 \$
• Descentralizado:	14,16%
África	3,1%
Estados Árabes	2,8%
Asia y el Pacífico	3,1%
Europa y América del Norte	2,5%
América Latina y el Caribe	3,1%
Recursos extrapresupuestarios:	600.000 \$

**Principales interlocutores:** Ministerios de Cultura, Relaciones Exteriores, y Justicia; organizaciones intergubernamentales: INTERPOL, UNIDROIT, ICO, OMI, Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISBA), UICN, Organización Mundial de Aduanas (OMA) y sector privado: Museo Getty, Fondo Fiduciario Getty, etc.

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Consejo Internacional de Museos (ICOM), Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

**Principales ONG asociadas:** Consejo internacional de Archivos (CIA), ICOM, ICOMOS, Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP), Asociación de Derecho Internacional (ILA), Comité Internacional del Escudo Azul (ICBS), Fundación Internacional de Investigaciones sobre Arte (IFAR), Unión Internacional para la Naturaleza (UICN), CISAC, ALAI, FIM, FIA, FIAP, IFPI.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** DOALOS, Consejo Económico y Social, ACNUR, CICR, ICCROM, UNPROFOR, OMA, OMPI, Consejo de Europa, Unión Europea, CERLALC, OAPI.

### Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	-	500.000	100.000	-	600.000
Estados Árabes	-	-	-	-	-	-
Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-
Interregional	-	-	-	-	-	-
<b>Total IV.1.2</b>	-	-	<b>500.000</b>	<b>100.000</b>	-	<b>600.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:****T04121**

<b>Eje de acción 1: Proyecto de Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático</b>		<b>Presupuesto Ordinario</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios</b>
		<b>230.200 \$</b>		
Actividades del programa:		<b>Personal</b>	<b>Actividades</b>	<b>- \$</b>
		<b>71.700 \$</b>	<b>158.500 \$</b>	
a)	Obligaciones estatutarias		57.000	
b)	Asistencia a los Estados Miembros para que incorporen el tratado en su legislación nacional y campaña de sensibilización general		32.000	
c)	Creación de capacidades y formación de profesionales del ámbito de la cultura		69.500	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	10	Becas	-
	Conferencias y reuniones	30	Apoyo a ONG	-
	Publicaciones	30	Contribuciones financieras	-
	Formación	30	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones de expertos, seminarios y talleres regionales y subregionales relativos a la Convención sobre el patrimonio cultural subacuático</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Convención comentada artículo por artículo</li> </ul>				

**T04122**

<b>Eje de acción 2: Labor preparatoria para la aplicación del segundo protocolo de la Convención de La Haya y seguimiento de la aplicación de las Convenciones de la UNESCO y de UNIDROIT</b>		<b>Presupuesto Ordinario</b>		<b>Recursos extrapresupuestarios</b>
		<b>1.093.900 \$</b>		
Actividades del programa:		<b>Personal</b>	<b>Actividades</b>	<b>- \$</b>
		<b>340.600 \$</b>	<b>753.300 \$</b>	
a)	Obligaciones estatutarias		428.000	
b)	Fomento de incorporación de las convenciones en las legislaciones nacionales y asistencia a las Partes en la redacción de las legislaciones nacionales		129.000	
c)	Creación de capacidades y formación de profesionales del ámbito de la cultura		196.300	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	10	Becas	-
	Conferencias y reuniones	30	Apoyo a ONG	20
	Publicaciones	20	Contribuciones financieras	-
	Formación	20	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sexta reunión de las Partes en la Convención de La Haya</li> <li>▪ 12ª reunión del Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución (obligación estatutaria)</li> <li>▪ Dos cursillos prácticos regionales (1970)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b> Comentario de la Convención de La Haya (español/ruso)				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Serie de estudios sobre la aplicación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya</li> <li>▪ Manual "Preventing the Illicit Traffic..." (árabe y ruso)</li> <li>▪ Folleto sobre la Convención de 1970</li> <li>▪ Legislaciones nacionales de los Estados Árabes</li> </ul>				

T04123

<b>Eje de acción 3: Elaboración de un marco conceptual y jurídico para la creación de un instrumento normativo sobre el patrimonio inmaterial</b>		<b>Presupuesto Ordinario 273.000 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios - \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>85.000 \$</b>	Actividades <b>188.000 \$</b>	
Labor preparatoria			188.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%			%
Estudios e investigaciones	30	Becas		-
Conferencias y reuniones	40	Apoyo a ONG		-
Publicaciones	30	Contribuciones financieras		-
Formación	-	Servicios consultivos		-
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro reuniones de expertos</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de antecedentes sobre el patrimonio cultural inmaterial</li> </ul>				

T04124

<b>Eje de acción 4: Convenciones y recomendaciones de la UNESCO en materia de derecho de autor y derechos conexos, seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Florencia y adaptación al entorno electrónico del concepto de “uso leal”</b>		<b>Presupuesto Ordinario 757.900 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 600.000 \$</b>
Actividades del programa		Personal <b>422.800 \$</b>	Actividades <b>335.100 \$</b>	
a)	Administración de las convenciones y apoyo a las legislaciones nacionales, asistencia a los Estados, formación en el ámbito del derecho de autor y publicación del <i>Boletín de Derecho de Autor</i>		220.100	
b)	Elaboración de un proyecto tipo de legislación nacional de protección de los derechos sociales de los artistas		40.000	
c)	Adaptación al entorno electrónico del concepto de “uso leal”		55.000	
d)	Seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Florencia		20.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%			%
Estudios e investigaciones	11	Becas		-
Conferencias y reuniones	28	Apoyo a ONG		-
Publicaciones	19	Contribuciones financieras		10
Formación	17	Servicios consultivos		15
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comité de expertos sobre el uso leal de las obras</li> <li>▪ Comité de expertos gubernamentales sobre disposiciones tipo relativas al uso leal de las obras protegidas</li> <li>▪ 13ª reunión del Comité Intergubernamental de la Convención Universal</li> <li>▪ 19ª reunión del Comité Intergubernamental de la Convención de Roma</li> <li>▪ Comité de expertos sobre la elaboración de una ley tipo relativa a los derechos sociales de los artistas</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ocho números del <i>Boletín de Derecho de Autor</i> (chino, español, francés, inglés y ruso)</li> <li>▪ Versión árabe del manual UNESCO de enseñanza del derecho de autor</li> </ul>				

## PROGRAMA IV.2

---

# Protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural

T04200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	5.741.800 \$
• Descentralizado:	41,6%
Recursos extrapresupuestarios:	32.600.000 \$

### IV.2.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial

(párrafos 0421-04212)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División del Patrimonio Cultural (CLT/CH)

T0421

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.853.700 \$
• Descentralizado:	44,4%
África	11,0%
Estados Árabes	7,7%
Asia y el Pacífico	11,9%
Europa y América del Norte	6,4%
América Latina y el Caribe	7,4%
Recursos extrapresupuestarios:	29.100.000 \$

**Principales interlocutores:** universidades y sector privado.

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** ICOM e ICOMOS.

**Principales ONG asociadas:** ICOM, ICOMOS, IFLA, UIA, WMF, Fundación Aga Khan, Fundación Getty, PSF, AFRICOM, SPACH, CRATerre, CID, CIM, CIOFF, CIPL, CIPSH, Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, CIPL, Asociación Internacional de Teatro Aficionado, Organización Internacional de Arte Popular, CICS, UA, UNIDROIT, UNIMA, Academia Mundial de Arte y Ciencia, e Instituto Lingüístico de Verano.

**Principales OIG y organizaciones de las Naciones Unidas asociadas:** Banco Mundial, PNUD, ICCROM, BID, VNU, Unión Europea, Consejo de Europa, FNUAP, ACNUR, OMPI, UNICEF, ASEAN, ALECSO, Fundación Asia Europa, OUA, CEDEAO, SADC, OEA, MERCOSUR, CAN, CARICOM, Parlamento Andino, Parlamento Latinoamericano, Convenio Andrés Bello y CICA.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	500.000	-	1.000.000	200.000	100.000	1.800.000
Estados Árabes	500.000	-	5.600.000	200.000	200.000	6.500.000
Asia y el Pacífico	500.000	-	10.200.000	800.000	500.000	12.000.000
Europa y América del Norte	500.000	-	400.000	200.000	200.000	1.300.000
América Latina y el Caribe	500.000	-	1.000.000	500.000	100.000	2.100.000
Interregional	1.400.000	-	2.800.000	700.000	500.000	5.400.000
<b>Total IV.2.1</b>	<b>3.900.000</b>	<b>-</b>	<b>21.000.000</b>	<b>2.600.000</b>	<b>1.600.000</b>	<b>29.100.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

T04211

Eje de acción 1: Salvaguardia del patrimonio cultural material	Presupuesto Ordinario 13.604.000 \$		Recursos extrapresupuestarios 25.000.000 \$
	Personal 12.020.600 \$	Actividades 1.583.400 \$	
Actividades del programa:			
a) Salvaguardia del patrimonio material - África		108.000	
b) Salvaguardia del patrimonio material - Europa/Asia y el Pacífico		227.000	
c) Salvaguardia del patrimonio material - Estados Árabes		88.000	
d) Salvaguardia del patrimonio material - América Latina y el Caribe		80.000	
e) Cooperación transdisciplinaria		220.000	
f) Salvaguardia de los patrimonios en situación pre o posbélica		295.000	
g) Formación de personal especializado, revitalización de las técnicas tradicionales e intensificación de los intercambios de conocimientos sobre la diversidad de los patrimonios		445.400	
h) Cooperación para el desarrollo		120.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%
Estudios e investigaciones	4	Becas	-
Conferencias y reuniones	7	Apoyo a ONG	14
Publicaciones	26	Contribuciones financieras	23
Formación	24	Servicios consultivos	2
<b>Principales reuniones:</b>			
▪ Reuniones 13ª y 14ª del Comité Ejecutivo de los Museos Egipcios			
▪ Tiro y Mostar: cuatro reuniones de los comités científicos internacionales			
▪ Cuatro reuniones del Comité Internacional de Coordinación de la Salvaguardia y el Desarrollo del Sitio Histórico de Angkor			
<b>Principales publicaciones:</b>			
▪ Medidas preventivas para salvaguardar el patrimonio cultural: Vol.1 Los seísmos			
▪ Medidas preventivas para salvaguardar el patrimonio cultural: Vol.2 Los embalses			
▪ <i>Museum</i>			



## T04212

<b>Eje de acción 2: Salvaguardia y revitalización del patrimonio cultural inmaterial</b>		<b>Presupuesto Ordinario 3.698.700 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 4.100.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>2.428.400 \$</b>	Actividades <b>1.270.300 \$</b>	
a)	Promoción del reconocimiento internacional		555.000	
b)	Fomento de la elaboración de inventarios		315.000	
c)	Promoción de la participación de creadores y conservadores		211.600	
d)	Suministro de información actualizada		50.000	
e)	Fomento de políticas lingüísticas		138.700	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	4	Becas	-
	Conferencias y reuniones	15	Apoyo a ONG	9
	Publicaciones	11	Contribuciones financieras	18
	Formación	16	Servicios consultivos	27
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión del jurado internacional para la “Proclamación, por la UNESCO, de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”</li> <li>▪ Reunión del jurado internacional de los Premios “Proclamación, por la UNESCO, de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”</li> <li>▪ Ceremonia de “Proclamación, por la UNESCO, de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”</li> <li>▪ Concesión de los Premios para la “Proclamación, por la UNESCO, de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”</li> <li>▪ Concesión del Premio Sharjah de Cultura Árabe</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe mundial sobre las lenguas</li> <li>▪ Versión revisada del Atlas de las lenguas en peligro de desaparición</li> </ul>				

## IV.2.2 Promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural

(párrafos 0422-04223)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División del Diálogo Intercultural (CLT/ICD), División del Patrimonio Cultural (CLT/CH) y División de Políticas Culturales (CLT/CP)

## T0422

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.888.100 \$
• Descentralizado:	38,9 %
África	10,2 %
Estados Árabes	4,5 %
Asia y el Pacífico	9,2 %
Europa y América del Norte	3,1 %
América Latina y el Caribe	11,9 %
Recursos extrapresupuestarios:	3.500.000 \$

**Principales interlocutores:** Foro permanente para las poblaciones indígenas; Comités nacionales encargados de las cuestiones indígenas; centros de investigación; museos; Comité Internacional de Ciencias Históricas (CISH); CMSRSC (Centro Chino de Estudios sobre las Rutas Marítimas de la Seda), Fuzhou (China); CNRS (Centro Nacional de Investigaciones Científicas), París; IIEAC (Instituto Internacional de Estudios sobre Asia Central), Samarcanda (Uzbekistán); IISNC (Instituto Internacional de Estudio de las Civilizaciones Nómadas), Ulan Bator; y Centro Internacional de Civilizaciones Bantú (CICIBA) (Gabón).

**Principales ONG asociadas:** Asociación Mundial para la Predicación del Islam (WICS), Organismo Cultural Europeo (ECA), Consejo Mediterráneo de Cultura, ICOM, ICOMOS, ONG indígenas internacionales, en particular las que mantienen relaciones de consulta con el ECOSOC, Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU), Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, Conferencia Mundial de Alcaldes por la Paz mediante la Solidaridad entre Ciudades, Legado Andalusi, ACCU/APNET, APPREB, CIM (Consejo Internacional de la Música) y FIT (Federación Internacional de Traductores).

**Principales OIG y organizaciones de las Naciones Unidas asociadas:** BID, Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, OIT, FAO, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT), OEA, PNUD, Consejo de Europa, Comisión Europea, OMC, ALECSO, ISESCO, OCI, UNICEF, OUA, Comunidad de Países de Habla Portuguesa, CERLALC, MERCOSUR y SELA.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	-	1.000.000	-	-	1.000.000
Estados Árabes	-	-	500.000	-	-	500.000
Asia y el Pacífico	-	-	500.000	-	-	500.000
Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-
América Latina y el Caribe	-	-	500.000	-	-	500.000
Interregional	-	-	1.000.000	-	-	1.000.000
<b>Total IV.2.2</b>	-	-	<b>3.500.000</b>	-	-	<b>3.500.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

**T04221**

Eje de acción 1: Construcción del pluralismo cultural y refuerzo de la acción en favor de las poblaciones indígenas		Presupuesto Ordinario 1.356.700 \$		Recursos extrapresupuestarios 700.000 \$
Actividades del programa:		Personal 640.400 \$	Actividades 716.300 \$	
a)	Estudio y evaluación de la función que desempeñan los factores culturales en la cohesión social de las sociedades plurales		122.000	
b)	Determinación de formas de mediación intercultural y definición de prácticas idóneas, especialmente en el medio urbano		297.000	
c)	Seguimiento del plan de acción del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo		297.300	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	15	Becas	-
	Conferencias y reuniones	15	Apoyo a ONG	30
	Publicaciones	5	Contribuciones financieras	5
	Formación	5	Servicios consultivos	25
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ Seminario interregional sobre las culturas indígenas				
<b>Principales publicaciones:</b>				
▪ Publicación de las mejores prácticas que figuran en la base de datos "La ciudad: red de culturas"				
▪ Estudio sobre la determinación de prácticas idóneas para poner de relieve la identidad cultural de las comunidades indígenas				

T04222

Eje de acción 2: Fomento del diálogo intercultural para la promoción de valores universales		Presupuesto Ordinario 2.879.500 \$		Recursos extrapresu- puestarios 1.800.000 \$
		Personal 1.457.100 \$	Actividades 1.422.400 \$	
Actividades del programa:				
a)	Finalización de las Historias		406.700	
b)	Cooperación con el CISH (Consejo Internacional de Ciencias Históricas) para la celebración de reuniones regionales de historiadores		250.000	
c)	Proyectos interculturales (rutas e itinerarios culturales e institutos)		360.000	
d)	Estrategias interculturales regionales		405.700	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	10	Becas	% -
	Conferencias y reuniones	25	Apoyo a ONG	5
	Publicaciones	50	Contribuciones financieras	5
	Formación	-	Servicios consultivos	5
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directorios de los Volúmenes 6 y 7 de la <i>Historia de la Humanidad</i>, Comités científicos e internacionales: <i>Historia de las Civilizaciones de Asia Central</i>, Comité de Lectura (Volumen 6) de Asia Central, <i>Historia General del Caribe</i>; Comisión Internacional de la Historia de la Humanidad</li> <li>▪ Adaptación de la <i>Historia General de África</i> con fines didácticos</li> <li>▪ Seminario internacional sobre el Plan Arabia</li> <li>▪ Segundo foro Multaqa del Mediterráneo (Valencia, España)</li> <li>▪ Seminarios sobre “Las interacciones culturales y religiosas resultantes de la trata de negros en las regiones de habla portuguesa”</li> <li>▪ Seminario sobre “El diálogo intercultural e interreligioso en África Occidental” (Nigeria)</li> <li>▪ Reunión de expertos para la elaboración de itinerarios de turismo cultural relativos a la esclavitud en el Océano Índico</li> <li>▪ Reuniones generales de historiadores en el marco de la cooperación con el CISH (América Latina y el Caribe, Estados Árabes, Asia y el Pacífico)</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Volúmenes 6 y 7 de la <i>Historia de la Humanidad</i></li> <li>▪ Volúmenes 5 y 6 de la <i>Historia de las Civilizaciones de Asia Central</i></li> <li>▪ Volúmenes 1 y 3 de la <i>Obra sobre los Diferentes Aspectos de la Cultura Islámica</i></li> <li>▪ Volúmenes 4, 5 y 6 de la <i>Historia general de América Latina</i></li> <li>▪ Publicación sobre “Las culturas bantú en América Latina y el Caribe” (Seminario de Libreville)</li> <li>▪ Publicación sobre “La esclavitud en el Mediterráneo” (Seminario de Palermo)</li> <li>▪ Publicación de las actas de las reuniones celebradas junto con el CISH</li> </ul>				

T04223

<b>Eje de acción 3: Fomento de la diversidad cultural en los bienes y servicios culturales</b>		<b>Presupuesto Ordinario 1.540.500 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>791.100 \$</b>	Actividades <b>749.400 \$</b>	
a)	Fomento del libro, comprendidas las traducciones		515.000	
b)	Fomento de las demás industrias culturales		194.400	
c)	Proyecto especial: Alianza mundial para el desarrollo cultural		40.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	10	Becas	-
	Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG	3
	Publicaciones	10	Contribuciones financieras	25
	Formación	25	Servicios consultivos	17
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión de síntesis de las consultas regionales sobre las repercusiones de la mundialización en las industrias culturales</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Síntesis de los informes de las consultas regionales sobre las repercusiones de la mundialización en las industrias culturales</li> <li>▪ Suplemento mensual “Kitab fi Jarida”</li> <li>▪ <i>Index translationum</i> (CD-ROM y sitio Web)</li> <li>▪ Colección de Obras Representativas (sitio Web)</li> </ul>				

## PROGRAMA IV.3

---

# Refuerzo de los vínculos entre cultura y desarrollo

T04300

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.421.600 \$
• Descentralizado:	45,7 %
Recursos extrapresupuestarios:	4.000.000 \$

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Políticas Culturales (CLT/CT)

T0430

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.421.100 \$
• Descentralizado:	45,7%
África	12,0%
Estados Árabes	7,5%
Asia y el Pacífico	11,0%
Europa y América del Norte	5,2%
América Latina y el Caribe	10,0%
Recursos extrapresupuestarios:	4.000.000 \$

**Principales interlocutores:** Ministerios de Cultura y de Comercio; Banco Mundial; universidades y centros de investigación; ACCU; UNICEF; Fundación Ford; Fundación Langlois; OUA; organizaciones no gubernamentales especializadas; OEA; ALECSO; UE; y universidades y escuelas de bellas artes.

**ONG con que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Consejo Internacional de la Música; Federación Internacional PEN; e Instituto Internacional del Teatro.

**Principales ONG asociadas:** Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST), Red CULTURELINK, Red Internacional de Observatorios sobre Políticas Culturales, Asociación Internacional de Administración Artística y Cultural (AIMAC), Aid to Artisans, Consejo Mundial de la Artesanía (WCC), Asean Handicraft Promotion and Development Association (AHPADA), Asociación Internacional de Educación Musical (ISME), Sociedad Internacional para la Educación por Medio del Arte (INSEA), Asociación Internacional de Teatro y Educación (IDEA) e Internacional de la Educación.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** OUA, CE, OMT, Agencia de la Francofonía, UNU, PNUD, PNUMA, OMS, Centro de Investigación sobre Historia, Arte, y Cultura Islámicos (IRCICA), Salón Internacional de la Artesanía de Uagadugú (SIAO), Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (ITC) y Organización Internacional para el Libro Juvenil (IBBY).

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	-	300.000	-	-	300.000
Estados Árabes	-	-	200.000	-	-	200.000
Asia y el Pacífico	-	-	200.000	-	-	200.000
Europa y América del Norte	-	-	200.000	-	-	200.000
América Latina y el Caribe	-	-	200.000	-	-	200.000
Interregional	-	-	2.000.000	200.000	700.000	2.900.000
<b>Total IV.3</b>	-	-	<b>3.100.000</b>	<b>200.000</b>	<b>700.000</b>	<b>4.000.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

**T04301**

Eje de acción 1: Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de sus políticas culturales		Presupuesto Ordinario 1.948.900 \$		Recursos extrapresupuestarios 1.100.000 \$
Actividades del programa:		Personal 949.400 \$	Actividades 999.500 \$	
a)	Promoción de políticas culturales mediante estrategias de desarrollo adaptadas a las distintas culturas		376.300	
b)	Marco para la elaboración de estadísticas en el ámbito de la cultura		173.200	
c)	Políticas culturales en materia de turismo		250.000	
d)	Consolidación de las redes y del portal dedicados a la cultura (CP y EO)		200.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
	Estudios e investigaciones	12	Becas	-
	Conferencias y reuniones	13	Apoyo a ONG	8
	Publicaciones	22	Contribuciones financieras	12
	Formación	20	Servicios consultivos	13
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3ª Mesa Redonda de Ministros de Cultura</li> <li>▪ Asamblea de la Red Interregional de Cátedras UNESCO y Centros de formación sobre administración de políticas culturales</li> <li>▪ Brujas (Bélgica), primavera de 2002: “Ciudades del patrimonio: cultura, turismo y desarrollo sostenible”</li> <li>▪ Durban (Sudáfrica), abril de 2002: Foro y exposición UNESCO durante el Salón Profesional de Turismo “Diversidad cultural, turismo y desarrollo”</li> <li>▪ Túnez, otoño de 2002: “Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara”</li> <li>▪ Budapest (Hungría), noviembre de 2002: “Conferencia internacional sobre cultura y turismo”</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Notas y temas de políticas culturales</li> <li>▪ “Ciudades del patrimonio: cultura, turismo y desarrollo sostenible – Un decenio de investigaciones y actividades”</li> <li>▪ Actas del Seminario sobre estrategia en pro de un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara</li> <li>▪ Síntesis de los estudios sobre “Turismo, cultura y desarrollo en África Occidental”</li> <li>▪ Resultados de la encuesta sobre “Lucha contra las actitudes xenófobas y promoción de la diversidad cultural fomentando los viajes de los jóvenes”</li> <li>▪ Estudios sobre “Diversidad cultural y desarrollo sostenible en el Caribe y América Central”</li> </ul>				

## T04302

<b>Eje de acción 2: Promoción de las artes y de la artesanía</b>		<b>Presupuesto Ordinario 2.366.300 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.000.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>1.048.200 \$</b>	Actividades <b>1.318.100 \$</b>	
a)	Promoción de la creatividad		391.100	
b)	Educación artística		230.900	
c)	Apoyo a las prácticas artísticas de los jóvenes aficionados		50.000	
d)	Creación de capacidades para el desarrollo sostenible en el sector de la artesanía		138.500	
e)	Promoción de la artesanía de calidad		176.100	
f)	Artesanía en las escuelas e institutos de moda		331.500	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	17	Becas	-
	Conferencias y reuniones	2	Apoyo a ONG	32
	Publicaciones	6	Contribuciones financieras	12
	Formación	22	Servicios consultivos	9
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión regional sobre enseñanza de las artes en Europa</li> <li>▪ Reunión regional sobre enseñanza de las artes en el Pacífico</li> <li>▪ Reunión regional sobre enseñanza de las artes en Asia</li> <li>▪ IV Premio Diseño 21 “Continuous Connection”</li> <li>▪ Festival internacional de la moda africana (FIMA)</li> <li>▪ Festival Internacional de Películas sobre Cerámica</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guía para el movimiento artístico de jóvenes aficionados</li> <li>▪ Enseñanza de bellas artes y creatividad en las escuelas</li> <li>▪ Publicación de un estudio sobre artesanía y turismo</li> <li>▪ Folleto de promoción de la artesanía</li> </ul>				

## T04303

<b>Eje de acción 3: Contribución de la cultura a la aplicación del Marco de Acción de Dakar: Fomento de la lectura y de la enseñanza de las artes</b>		<b>Presupuesto Ordinario 1.010.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.900.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>906.200 \$</b>	Actividades <b>104.000 \$</b>	
Fomento de la lectura			104.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	10	Becas	-
	Conferencias y reuniones	20	Apoyo a ONG	-
	Publicaciones	20	Contribuciones financieras	-
	Formación	45	Servicios consultivos	5
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión del jurado del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto SAP KAWI en lenguas africanas</li> </ul>				

## ◆ Proyectos relativos a los temas transversales

T0440

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.430.000 \$
• Descentralizado:	78,4%

### ● Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

T04410

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.430.000 \$
• Descentralizado:	78,4%
África	15,8%
Estados Árabes	7,0%
Asia y el Pacífico	23,9%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	31,7%

**Proyecto:** Fomento del turismo ecológico y cultural en las regiones montañosas de algunos países en desarrollo

**Principal División/Oficina responsable:** División del Patrimonio Cultural (CLD/CH)

**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/HR), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/ECO) y Sector de Educación (ED/EO/DFU)

T04411

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	245.000 \$
• Descentralizado:	75,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	75,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** Ministerios de Cultura, de Turismo y del Medio Ambiente, Comisiones Nacionales para la UNESCO de Asia Central y el Himalaya, Fundación Aga Khan, WWF, ICIMOD y PNUD.



**Distribución prevista de los recursos:**

<b>Actividades del proyecto:</b>		<b>Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario</b>
		<b>245.000 \$</b>
a)	Comprobación del potencial y de los posibles problemas de las áreas turísticas	90.000
b)	Determinación de “prácticas acertadas” en materia de gestión del turismo de montaña en áreas comparables, y hermanamiento de éstas con otras áreas	80.000
c)	Elaboración y difusión de recomendaciones sobre las posibilidades de fomentar el turismo ecológico y cultural, tomando en cuenta la situación ambiental y los aspectos culturales conexos	75.000
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>
Estudios e investigaciones	50	Becas -
Conferencias y reuniones	25	Apoyo a ONG -
Publicaciones	10	Contribuciones financieras -
Formación	15	Servicios consultivos -
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conferencia sobre turismo ecológico y cultural en las regiones montañosas del Asia Central y del Himalaya</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomento del turismo ecológico y cultural en el Asia Central y el Himalaya.</li> </ul>		

**Proyecto: Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara**

**Principal División/Oficina responsable:** División de Políticas Culturales (CLT/CP)

**Otras unidades participantes:** Centro del Patrimonio Mundial (CLT/WHC), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/ECO), Oficina de la UNESCO en Dakar y Oficina de la UNESCO en Rabat

**T04412**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	150.000 \$
• Descentralizado:	70,0%
África	30,0%
Estados Árabes	40,0%
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** Ministerios de Cultura, del Medio Ambiente y de Turismo; Observatorio del Sahara y del Sahel (OSS), Red Internacional de Observatorios sobre Políticas Culturales, Asociación Internacional de Gestión Artística y Cultural (AIMAC), Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO) y Organización Mundial del Turismo (OMT).

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>150.000 \$</b>
a)	Identificación, valorización, protección del patrimonio cultural y ambiental (material e inmaterial: entre otros, arte rupestre, sitios arqueológicos, ciudades); creación de empleos y generación de ingresos	60.000
b)	Elaboración de principios estratégicos y de un instrumento jurídico (recomendaciones) para lograr un turismo de calidad que redunde en beneficio de las poblaciones locales	35.000
c)	Campaña de información y sensibilización destinada al público en general y a los decisores de los sectores público y privado	60.000
<b>Modalidades de acción:</b>		%
	Estudios e investigaciones	25
	Conferencias y reuniones	20
	Publicaciones	20
	Formación	20
	Becas	-
	Apoyo a ONG	10
	Contribuciones financieras	-
	Servicios consultivos	5
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminario internacional sobre “Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara”, otoño de 2002</li> <li>▪ Mesa redonda interministerial, invierno de 2003</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe final del seminario internacional: análisis y propuestas</li> <li>▪ Proyecto de instrumento internacional (recomendaciones)</li> </ul>		

**Proyecto: Gestión sostenible de los sitios del patrimonio mundial para reducir la pobreza: actividades piloto en tres sitios del patrimonio mundial**

**Principal División/Oficina responsable:** Centro del Patrimonio Mundial (CLT/WHC)

**Otras unidades participantes:** Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/MOS)

**T04413**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	345.000 \$
• Descentralizado:	70,0%
África	24,0%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	23,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	23,0%

**Principales interlocutores:** Gobiernos y Comisiones Nacionales para la UNESCO de Francia, Países Bajos, Senegal, Guyana y China; autoridades municipales de las ciudades interesadas; Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD); “Caisse des Dépôts et Consignations” de Francia; Universidades de Lila (Francia), Delft (Países Bajos), Tongi (Shanghai); Banco Mundial y PNUD.

**Distribución prevista de los recursos:**

<b>Actividades del proyecto:</b>		<b>Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario</b>
		<b>345.000 \$</b>
a)	Movilización de dirigentes locales y equipos del proyecto	40.000
b)	Estudios jurídicos sobre derechos de propiedad, reglamentación urbana, conservación y planificación del desarrollo	45.000
c)	Proyectos piloto en el terreno y publicaciones	260.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	10	Becas -
Conferencias y reuniones	15	Apoyo a ONG -
Publicaciones	20	Contribuciones financieras 30
Formación	15	Servicios consultivos 10
<b>Principales reuniones:</b>		
▪ Reuniones comunitarias locales y talleres de formación.		
<b>Principales publicaciones:</b>		
▪ Informe sobre el proyecto centrado en los resultados de las monografías		

**Proyecto: La artesanía tradicional como llave para el empleo de los jóvenes más pobres****Principal División/Oficina responsable:** División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE)**Otras unidades participantes:** Sector de Educación (ED/PEQ, ED/PS) y Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/MOS)**T04414**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	395.000 \$
• Descentralizado:	75,0%
África	25,0%
Estados Árabes	10,0%
Asia y el Pacífico	20,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	20,0%

**Principales interlocutores:** Ministerios de Cultura y Educación, Comisiones Nacionales para la UNESCO, Aid to Artisans, Consejo Mundial de la Artesanía (WCC) y Asean Handicraft Promotion and Development Association (AHPADA).

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>395.000 \$</b>
a)	Formación de los jóvenes más pobres	200.000
b)	Condición social de los artesanos	100.000
c)	Integración social del sistema escolar y de la artesanía tradicional	95.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	-	Becas -
Conferencias y reuniones	-	Apoyo a ONG -
Publicaciones	20	Contribuciones financieras 15
Formación	50	Servicios consultivos 15
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación de los resultados del proyecto (folletos, vídeo y CD-ROM)</li> </ul>		

**Proyecto:** **Mejora de la condición de los jóvenes y reducción de la pobreza mediante el turismo comunitario sostenible**

**Principal División/Oficina responsable:** Sector de Cultura y Oficina de la UNESCO en Kingston

**Otras unidades participantes:** Sector de Educación (ED/BAS, ED/PEQ) y Centro del Patrimonio Mundial (CLT/WHC)

**T04415**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	295.000 \$
• Descentralizado:	100,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	100,0%

**Principales interlocutores:** Ministerios; Departamento de Desarrollo Internacional/Reino Unido (DFID); Asociación para la conservación del Caribe (CCA); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); y Banco de Desarrollo del Caribe.

**Distribución prevista de los recursos:**

<b>Actividades del proyecto:</b>		<b>Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario</b>
		<b>295.000 \$</b>
a)	Movilización de dirigentes del equipo, grupos destinatarios y partes interesadas	30.000
b)	Planificación consultiva y seguimiento	120.000
c)	Formación de los jóvenes, comprendido el suministro de material	120.000
d)	Descripción de la situación de los sitios “antes y después”, descripción de la experiencia realizada y difusión de los resultados	25.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	15	Becas -
Conferencias y reuniones	20	Apoyo a ONG 10
Publicaciones	5	Contribuciones financieras 10
Formación	30	Servicios consultivos 10
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres subregionales para dirigentes de equipos</li> <li>▪ Talleres subregionales para grupos destinatarios</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación de los resultados del proyecto (folletos, vídeo y CD-ROM)</li> </ul>		

## GRAN PROGRAMA V

# Comunicación e información

**T05001 Desglose por programa**

Gran Programa V	Presupuesto Ordinario					Total de la consignación propuesta	Recursos extrapresu- puestarios
	2000-2001	2002-2003					2002-2003
	30 C/5 Aprobado con ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/(disminución) de los recursos				
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Actividades:							
Programa V.1	5 489 300	5 791 000	301 700	5,5	210 300	<b>6 001 300</b>	10 300 000
Programa V.2	7 007 600	4 610 000	(2 397 600)	(34,2)	167 500	<b>4 777 500</b>	24 700 000
Proyectos relativos a temas transversales	-	3 174 700	3 174 700	n.d.	115 300	<b>3 290 000</b>	-
	<b>12 496 900</b>	<b>13 575 700</b>	<b>1 078 800</b>	<b>8,6</b>	<b>493 100</b>	<b>14 068 800</b>	<b>35 000 000</b>
Costos indirectos del programa de la Sede	209 200	201 900	(7 300)	(3,5)	7 300	<b>209 200</b>	-
Personal	17 287 600	17 170 900	(116 700)	(0,7)	930 900	<b>18 101 800</b>	-
<b>Total Gran Programa V</b>	<b>29 993 700</b>	<b>30 948 500</b>	<b>954 800</b>	<b>3,2</b>	<b>1 431 300</b>	<b>32 379 800</b>	<b>35 000 000</b>

## T05002 Desglose por subprograma

Programa / Subprograma / Eje de Acción (31 C/5 ref. párr.)	Presupuesto ordinario				Recursos extrapre- supuestarios
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta	
	a/t	Gastos (\$)			
<b>V.1 Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los del dominio público</b>					
<b>V.1.1 Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos</b>					
05111 Establecimiento de un marco internacional para reducir la brecha digital mediante el programa Información para Todos	7	601 200	320 300	921 500	1 200 000
05112 Respuesta a los desafíos éticos y societales que plantea la sociedad de la información	5	481 600	718 000	1 199 600	500 000
05113 Portales e instrumentos mundiales	28	2 554 000	959 000	3 513 000	5 500 000
<b>Total V.1.1</b>	<b>40</b>	<b>3 636 800</b>	<b>1 997 300</b>	<b>5 634 100</b>	<b>7 200 000</b>
<b>V.1.2 Desarrollo de la infraestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento</b>					
05121 Fomento de un más amplio acceso a la información del dominio público y a la Memoria del Mundo	8	752 100	1 202 000	1 954 100	700 000
05122 Fortalecimiento de la radiotelevisión pública	3	253 100	340 000	593 100	300 000
05123 Fortalecimiento de la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios y las redes de información y los centros comunitarios multimedia	7	623 600	1 077 000	1 700 600	500 000
05124 Desarrollo de los recursos humanos y fomento de las capacidades	13	1 180 300	1 385 000	2 565 300	1 600 000
<b>Total V.1.2</b>	<b>31</b>	<b>2 809 100</b>	<b>4 004 000</b>	<b>6 813 100</b>	<b>3 100 000</b>
<b>Total V.1</b>	<b>71</b>	<b>6 445 900</b>	<b>6 001 300</b>	<b>12 447 200</b>	<b>10 300 000</b>
<b>V.2 Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación</b>					
<b>V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz</b>					
05211 La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia	56	5 053 300	1 380 000	6 433 300	11 400 000
05212 Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia	5	416 900	254 200	671 100	800 000
<b>Total V.2.1</b>	<b>61</b>	<b>5 470 200</b>	<b>1 634 200</b>	<b>7 104 400</b>	<b>12 200 000</b>
<b>V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación</b>					
05221 Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación y la información y la promoción de la producción endógena	56	5 042 800	2 253 000	7 295 800	10 500 000
05222 Mejorar la capacitación profesional en materia de comunicación y tecnologías de la información	12	1 142 900	890 300	2 033 200	2 000 000
<b>Total V.2.2</b>	<b>68</b>	<b>6 185 700</b>	<b>3 143 300</b>	<b>9 329 000</b>	<b>12 500 000</b>
<b>Total V.2</b>	<b>129</b>	<b>11 655 900</b>	<b>4 777 500</b>	<b>16 433 400</b>	<b>24 700 000</b>
<b>Proyectos relativos a lo temas transversales</b>					
o Erradicación de la pobreza, en particular, la extrema pobreza	-	-	400 000	400 000	-
o Contribución de la tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	-	-	2 890 000	2 890 000	-
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3 290 000</b>	<b>3 290 000</b>	<b>-</b>
Costos indirectos del programa en la Sede			209 200	209 200	-
<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>200</b>	<b>18 101 800</b>	<b>14 278 000</b>	<b>32 379 800</b>	<b>35 000 000</b>

## **PROGRAMA V.1**

---

# **Promover un acceso equitativo a la información y los conocimientos, especialmente los de dominio público**

**T05100**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	6.001.300 \$
• Descentralizado:	42,2%
Recursos extrapresupuestarios:	10.300.000 \$

### **V.1.1 Formular principios, políticas y estrategias con el fin de ampliar el acceso a la información y los conocimientos** (párrafos 0511-05113)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz (CI/FED), División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM), División para la Sociedad de la Información (CI/INF)

**T0511**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.997.300 \$
• Descentralizado:	35,3%
África	8,1%
Estados Árabes	6,5%
Asia y el Pacífico	9,1%
Europa y América del Norte	1,0%
América Latina y el Caribe	10,6%
Recursos extrapresupuestarios:	7.200.000 \$

**Principales interlocutores:** comunidades y organizaciones profesionales de la información y los medios de comunicación.

**ONG con las que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y Consejo Internacional de Archivos (CIA).

**Principales ONG asociadas:**

Federación Internacional de Archivos del Film (FIAF), Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT), Federación Internacional de Información y Documentación (FID), Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA), Consejo Internacional de Archivos (CIA), Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Federación Internacional para el Tratamiento de la Información (IFIP), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), International Institute for Archive Science (IIAS), Organización Internacional de Normalización (ISO) e Internet Society (ISOC).

Organizaciones profesionales relacionadas con la comunicación, como: Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (IAMCR), Consejo Mundial de Radio y Televisión (CMRTV), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Consejo Internacional de Radios y Televisión de Habla Francesa (CIRTEF), Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (URTNA), Uniones de Radiodifusión Europea (EBU), para Asia y el Pacífico (ABU), para los Estados Árabes (ASBU), para el Caribe (CBU) Universidad



Internacional de Radio y Televisión (URTI), Conferencia Internacional de Televisión de Servicio Público (INPUT), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Unión de la Prensa del Commonwealth (CPU), Asociación Interamericana de Organismos de Radiodifusión (IAB), Asociación Mundial de Radiodifusoras Comunitarias (AMARC), Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Instituto Internacional de la Prensa (IIP), Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC), Instituto de Asia y el Pacífico para el Fomento de la Radiodifusión (AIBD), Red Internacional UNESCO de Cátedras y Asociados en Comunicación (ORBICOM) y otras organizaciones profesionales de medios de comunicación.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** CAC, Consejo Económico y Social, OMM, OMPI, PNUD, UIT, UNICEF, Banco Mundial; Agence de la francophonie (ACCT), Banque d'information internationale sur les Etats francophones (BIEF), Consejo de Europa, Consejo Nórdico de Información Científica (NORDINFO) y Unión Latina.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	200.000	500.000	500.000	100.000	1.300.000
Estados Árabes	-	100.000	500.000	300.000	100.000	1.000.000
Asia y el Pacífico	-	100.000	500.000	200.000	100.000	900.000
Europa y América del Norte	-	100.000	200.000	200.000	300.000	800.000
América Latina y el Caribe	-	100.000	500.000	500.000	100.000	1.200.000
Interregional	300.000	300.000	800.000	500.000	100.000	2.000.000
<b>Total V.1.1</b>	<b>300.000</b>	<b>900.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>2.200.000</b>	<b>800.000</b>	<b>7.200.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

**T05111**

Eje de acción 1: Establecimiento de un marco internacional para reducir la brecha digital mediante el programa Información para Todos		Presupuesto Ordinario 921.500 \$		Recursos extrapresupuestarios 1.200.000 \$
Actividades del programa:		Personal 601.200 \$	Actividades 320.300 \$	
a)	Establecimiento del programa Información para Todos		170.300	
b)	Fomento de la libertad de expresión en la sociedad del conocimiento		150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				%
	Estudios e investigaciones	25	Becas	-
	Conferencias y reuniones	47	Apoyo a ONG	9
	Publicaciones	14	Contribuciones financieras	-
	Formación	-	Servicios consultivos	5
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consejo Intergubernamental del Programa de Información para Todos: dos reuniones del Consejo y dos reuniones de la Mesa</li> </ul>				

T05112

Eje de acción 2: Respuesta a los desafíos éticos y societales que plantea la sociedad de la información		Presupuesto Ordinario 1.199.600 \$		Recursos extrapresu- puestarios 500.000 \$
		Personal 481.600 \$	Actividades 718.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información		468.000	
b)	Observatorio de la Sociedad de la Información		250.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	-	Becas	-
	Conferencias y reuniones	70	Apoyo a ONG	-
	Publicaciones	20	Contribuciones financieras	10
	Formación	-	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cinco consultas con ONG regionales</li> <li>▪ Dos consultas con ONG internacionales</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documentos sobre las tareas y las posibilidades de la sociedad de la información para los PMA y grupos desfavorecidos y sobre Infoética</li> <li>▪ Sitio en la Red sobre las actividades de la UNESCO relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información</li> <li>▪ Material de promoción e información del Observatorio</li> </ul>				

T05113

Eje de acción 3: Portales e instrumentos mundiales		Presupuesto Ordinario 3.513.000 \$		Recursos extrapresu- puestarios 5.500.000 \$
		Personal 2.554.000 \$	Actividades 959.000 \$	
Actividades del programa:				
a)	Desarrollo del sitio WebWorld, con los correspondientes portales temáticos del Sector de Comunicación e Información		339.000	
b)	Evaluación del sitio WebWorld y de sus portales temáticos		70.000	
c)	Perfeccionamiento de los instrumentos de gestión de la información (CDS/ISIS e IDAMS)		300.000	
d)	Promoción de la diversidad lingüística en Internet		150.000	
e)	Medios de comunicación y portales de comunicación		100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	6	Becas	-
	Conferencias y reuniones	16	Apoyo a ONG	3
	Publicaciones	9	Contribuciones financieras	56
	Formación	-	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consulta sobre el multilingüismo en Internet</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Portales temáticos de WebWorld</li> <li>▪ Evaluación de WebWorld</li> </ul>				

## V.1.2 Desarrollo de la infoestructura y creación de capacidades para aumentar la participación en la sociedad del conocimiento

(párrafos 0512-05124)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz (CI/FED), División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM), División para la Sociedad de la Información (CI/INF)

### T0512

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4.004.000 \$
• Descentralizado:	45,6%
África	12,2%
Estados Árabes	7,9%
Asia y el Pacífico	11,4%
Europa y América del Norte	1,3%
América Latina y el Caribe	12,8%
Recursos extrapresupuestarios:	3.100.000 \$

**Principales interlocutores:** órganos pertinentes de los Estados Miembros, Comisiones Nacionales de cooperación con la UNESCO y organizaciones nacionales, regionales e internacionales competentes del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él.

**ONG con las que se han concertado acuerdos marco de cooperación:** Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y Consejo Internacional de Archivos (CIA).

#### Principales ONG asociadas:

Federación Internacional de Archivos del Film (FIAF), Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT), Federación Internacional de Información y Documentación (FID), Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA), Consejo Internacional de Archivos (CIA), Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Federación Internacional para el Tratamiento de la Información (IFIP), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), International Institute for Archive Science (IIAS), Organización Internacional de Normalización (ISO) e Internet Society (ISOC).

Organizaciones profesionales relacionadas con la comunicación, como: Consejo Mundial de Radio y Televisión (CMRTV), Association of Educational and Discovery Channels (AITED), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Public Broadcast International (PBI), Consejo Internacional de Radios y Televisión de Habla Francesa (CIRTEF), Conferencia Internacional de Televisión de Servicio Público (INPUT), Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (URTNA), Uniones de Radiodifusión Europea (EBU), para Asia y el Pacífico (ABU), para los Estados Árabes (ASBU), para el Caribe (CBU), Universidad Internacional de Radio y Televisión (URTI), Comité científico internacional sobre la juventud y los medios de comunicación, Centros de medios de difusión de las Universidades de Londres, Bruselas, Minho (Portugal) y Goteborg, Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (IAMCR), Unión de la Prensa del Commonwealth (CPU), Asociación Interamericana de Organismos de Radiodifusión (IAB), Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Instituto Internacional de la Prensa (IIP), Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC), Federación Latinoamericana de Asociaciones de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), Asociación Mundial de Radiodifusoras Comunitarias (AMARC), Red Internacional UNESCO de Cátedras y Asociados en Comunicación (ORBICOM), Red de escuelas de periodismo (JOURNET), Asociación Europea de Formación Periodística (EJTA) y otras organizaciones profesionales de medios de comunicación.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** OMM, OMPI, PNUD, UIT, Unión Europea, Agence de la francophonie (ACCT), Banque d'information internationale sur les Etats francophones (BIEF), Consejo de Europa, Consejo Nórdico de Información Científica (NORDINFO) y Unión Latina.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	200.000	-	400.000	300.000	-	900.000
Estados Árabes	100.000	-	100.000	100.000	-	300.000
Asia y el Pacífico	100.000	-	200.000	100.000	-	400.000
Europa y América del Norte	100.000	-	100.000	100.000	-	300.000
América Latina y el Caribe	100.000	-	200.000	200.000	-	500.000
Interregional	200.000	200.000	100.000	200.000	-	700.000
<b>Total V.1.2</b>	<b>800.000</b>	<b>200.000</b>	<b>1.100.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>-</b>	<b>3.100.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:**

**T05121**

Eje de acción 1: Fomento de un más amplio acceso a la información de dominio público y a la Memoria del Mundo	Presupuesto Ordinario 1.954.100 \$		Recursos extrapresupuestarios 700.000 \$
	Personal	Actividades	
Actividades del programa:	752.100 \$	1.202.000 \$	
a) Fomento de un más amplio acceso a la información de dominio público		622.000	
b) Programa Memoria del Mundo		580.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%
Estudios e investigaciones	15	Becas	-
Conferencias y reuniones	30	Apoyo a ONG	-
Publicaciones	15	Contribuciones financieras	20
Formación	10	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones del Comité Consultivo Internacional del Programa Memoria del Mundo</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios y directrices sobre la digitalización y la protección del patrimonio documental mundial</li> </ul>		

**T05122**

Eje de acción 2: Fortalecimiento de la radiotelevisión pública	Presupuesto Ordinario 593.100 \$		Recursos extrapresupuestarios 300.000 \$
	Personal	Actividades	
Actividades del programa:	253.100 \$	340.000 \$	
a) Fomento del debate internacional sobre la necesidad de una radiotelevisión pública en la sociedad del conocimiento		120.000	
b) Mayor acceso a la información de dominio público, mediante programas de radio y televisión públicas		140.000	
c) Fomento de las dimensiones educativas y culturales de la radiotelevisión pública		80.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%		%
Estudios e investigaciones	15	Becas	5
Conferencias y reuniones	20	Apoyo a ONG	16
Publicaciones	9	Contribuciones financieras	15
Formación	10	Servicios consultivos	10
<b>Principales reuniones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa redonda con personalidades eminentes de la radiotelevisión pública, acerca de la radio y la televisión públicas en la era digital</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación actual y "prácticas modélicas" de la radio y televisión públicas</li> </ul>		

## T05123

<b>Eje de acción 3: Fortalecimiento de la función de las bibliotecas, los archivos, los servicios y las redes de información y los centros comunitarios multimedia</b>		<b>Presupuesto Ordinario 1.700.600 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 500.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>623.600 \$</b>	Actividades <b>1.077.000 \$</b>	
a)	Fortalecimiento de las redes regionales (ASTINFO, INFOLAC, RINAF)		307.000	
b)	Las bibliotecas y archivos como pasarelas a la sociedad de la información		570.000	
c)	Centros comunitarios multimedia		200.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%			%
Estudios e investigaciones	20	Becas		-
Conferencias y reuniones	25	Apoyo a ONG		-
Publicaciones	5	Contribuciones financieras		35
Formación	-	Servicios consultivos		15
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos reuniones internacionales sobre la función de las bibliotecas, los archivos y los servicios de información en un entorno digital</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seis directrices sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el tratamiento de la información</li> </ul>				

## T05124

<b>Eje de acción 4: Desarrollo de los recursos humanos y aumento de las capacidades</b>		<b>Presupuesto Ordinario 2.565.300 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 1.600.000 \$</b>
Actividades del programa:		Personal <b>1.180.300 \$</b>	Actividades <b>1.385.000 \$</b>	
a)	Desarrollo de la educación y las investigaciones sobre los medios de comunicación		385.000	
b)	Formación en tecnologías de la información y la comunicación de profesionales de los medios de comunicación		450.000	
c)	Formación de especialistas de la información (bibliotecarios, archiveros, etc.): concepción y actualización de planes de estudios, incluidos módulos de aprendizaje a distancia		200.000	
d)	Formación en utilización de las tecnologías de la información y la comunicación: concepción y actualización de planes de estudio, incluidos módulos de aprendizaje a distancia		200.000	
e)	Apoyo a la infraestructura de formación: redes y cátedras sobre tecnologías de la información y la comunicación		150.000	
<b>Modalidades de acción:</b>	%			%
Estudios e investigaciones	11	Becas		4
Conferencias y reuniones	7	Apoyo a ONG		8
Publicaciones	9	Contribuciones financieras		6
Formación	51	Servicios consultivos		4
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación de profesionales de la comunicación: desafíos en la era digital</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cinco documentos y directrices de política en materia de formación</li> <li>▪ Educación relativa a los medios de comunicación: objetivos y prácticas (repertorio de recursos)</li> </ul>				

## PROGRAMA V.2

---

# Promoción de la libertad de expresión y fortalecimiento de las capacidades de comunicación

T05200

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	4.777.500 \$
• Descentralizado:	44,9%
Recursos extrapresupuestarios:	24.700.000 \$

### V.2.1 La libertad de expresión, la democracia y la paz (párrafos 0521-05212)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz (CI/FED), División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM), División para la Sociedad de la Información (CI/INF)

T0521

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	1.634.200 \$
• Descentralizado:	30,0%
África	14,4%
Estados Árabes	1,8%
Asia y el Pacífico	5,5%
Europa y América del Norte	4,0%
América Latina y el Caribe	4,3%
Recursos extrapresupuestarios:	12.200.000 \$

**Principales interlocutores:** Comisiones Nacionales de la UNESCO, medios de comunicación y organizaciones de desarrollo nacionales, regionales e internacionales competentes de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas; organizaciones intergubernamentales; profesionales e instituciones del ámbito de los medios de comunicación y periodistas; instituciones académicas especializadas en los medios de comunicación.

**Principales ONG asociadas:** Red UNESCO de Cátedras UNESCO y Asociados en Comunicación (ORBICOM), Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (AIECS), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Unión de la Prensa del Commonwealth (CPU), Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR), Sociedad Interamericana de Prensa (IAPA), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Instituto Internacional de la Prensa (IIP), Consejo Mundial de Radio y Televisión, Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC), Instituto de Asia y el Pacífico de Fomento de la Radiodifusión (AIBD), Asociación Mundial de Periódicos, Reporteros sin Fronteras Internacional, Comité Mundial para la Libertad de Prensa, Instituto de Medios de Comunicación de África Meridional, Fundación Glassnost y otras organizaciones profesionales relativas a los medios de comunicación.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** Consejo Económico y Social, FNUAP, PNUD, FAO, Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, UNICEM, Relator especial de las Naciones Unidas para la libertad de expresión, Relator especial de la OEA para la libertad de expresión, Consejo de Europa, Unión Europea y Unión Europea de Radiodifusión.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	500.000	-	1.800.000	500.000	200.000	3.000.000
Estados Árabes	200.000	-	800.000	500.000	300.000	1.800.000
Asia y el Pacífico	200.000	-	500.000	300.000	200.000	1.200.000
Europa y América del Norte	100.000	-	300.000	500.000	100.000	1.000.000
América Latina y el Caribe	200.000	-	500.000	300.000	200.000	1.200.000
Interregional	500.000	-	1.000.000	2.000.000	500.000	4.000.000
<b>Total V.2.1</b>	<b>1.700.000</b>	<b>-</b>	<b>4.900.000</b>	<b>4.100.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>12.200.000</b>

**Distribución prevista, por eje de acción:****T05211**

Eje de acción 1: La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia		Presupuesto Ordinario 6.433.300 \$		Recursos extrapresupuestarios 11.400.000 \$
Actividades del programa:		Personal 5.053.300 \$	Actividades 1.380.000 \$	
a)	Día y Premio Internacionales de la Libertad de Prensa		400.000	
b)	Legislación de los medios de comunicación y democracia		300.000	
c)	Educación relativa a la libertad de expresión		50.000	
d)	Ampliación de las redes IFEX		300.000	
e)	Seguimiento de seminarios regionales		230.000	
f)	Promoción de directrices y legislaciones democráticas		100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				%
	Estudios e investigaciones	10,0	Becas	-
	Conferencias y reuniones	28,0	Apoyo a ONG	20,6
	Publicaciones	11,0	Contribuciones financieras	2,0
	Formación	0,4	Servicios consultivos	28,0
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ Día Mundial de la Libertad de Prensa, Radiodifusión en América Latina				
<b>Principales publicaciones:</b>				
▪ Recopilación de legislaciones de los medios de comunicación de todo el mundo				
▪ Manual de legislación de los medios de comunicación en África				
▪ Manual de prácticas ejemplares de mujeres periodistas				

**T05212**

<b>Eje de acción 2: Los medios de comunicación al servicio de la paz y la tolerancia</b>		<b>Presupuesto Ordinario 671.100 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 800.000 \$</b>
Actividades del programa :		<b>Personal 416.900 \$</b>	<b>Actividades 254.200 \$</b>	
a)	Reuniones de profesionales de los medios de comunicación en pro de la paz y la tolerancia		50.000	
b)	Asistencia a medios de comunicación en zonas en conflicto		30.000	
c)	Bancos de programas y nuevas tecnologías de la comunicación en zonas en conflicto		20.000	
d)	Medios de comunicación y problemas contemporáneos (violencia, intolerancia, racismo)		154.200	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
	Estudios e investigaciones	4	Becas	-
	Conferencias y reuniones	35	Apoyo a ONG	20
	Publicaciones	10	Contribuciones financieras	15
	Formación	9	Servicios consultivos	7
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ La función de los medios de comunicación en la gestión y la prevención de los conflictos				
<b>Principales publicaciones:</b>				
▪ Los medios de comunicación en las zonas en conflicto				

**V.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de comunicación**  
(párrafos 0522-05222)

**División/Unidad responsable en la Sede:** División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM). División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz (CI/FED), División para la Sociedad de la Información (CI/INF)

**T0522**

<b>Presupuesto Ordinario</b>	
• Actividades:	3.143.300 \$
• Descentralizado:	52,6%
África	15,7%
Estados Árabes	7,4%
Asia y el Pacífico	13,4%
Europa y América del Norte	3,9%
América Latina y el Caribe	12,2%
<b>Recursos extrapresupuestarios:</b>	<b>12.500.000 \$</b>

**Principales interlocutores:** organismos interesados de los Estados Miembros, Comisiones Nacionales de la UNESCO, organizaciones nacionales, regionales e internacionales competentes de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluido el sector privado.

**Principales ONG asociadas:** Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (URTNA), Uniones de Radiodifusión Europea (UER), de Asia y el Pacífico (ABU), de los Estados Árabes (ASBU) y del Caribe (CBU); Consejo Internacional de Radios y Televisión de Habla Francesa (CIRTEF), Universidad Internacional de Radiodifusión y Televisión (URTI), Conferencia Internacional de Televisión de Servicio Público (INPUT), Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA), Unión de la Prensa del Commonwealth (CPU), Asociación Internacional de Investigación sobre la Comunicación Social (AIECS), Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR), Sociedad Interamericana de Prensa (IAPA), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Instituto Internacional de la Prensa (IIP), organismos de reglamentación de la radiodifusión, Consejo Mundial de Radio y Televisión (CMRTV), Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC), Instituto Asiático de Desarrollo de la Radiodifusión (AIBD), Federación Latinoamericana de Asociaciones de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), Asociación Mundial de Organismos Comunitarios de Radiodifusión (AMARC), Red UNESCO de Cátedras y Asociados en



Comunicación (ORBICOM), Red de Facultades de Periodismo (JOURNET), Asociación Europea de Formación Periodística (AEFJ) y otras organizaciones de profesionales de los medios de comunicación.

**Principales OIG y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas asociadas:** organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, el FNUAP, el UNICEF, la FAO y la UIT.

**Distribución de los recursos extrapresupuestarios previstos, por fuente de financiación:**

Región	Fuentes Naciones Unidas		Otras fuentes			Total
	PNUD	Otras	Fondos fiduciarios	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	Otros recursos extrapresupuestarios	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
África	-	-	2.000.000	500.000	-	2.500.000
Estados Árabes	-	-	1.200.000	100.000	-	1.300.000
Asia y el Pacífico	-	-	1.300.000	100.000	-	1.400.000
Europa y América del Norte	-	-	1.300.000	100.000	-	1.400.000
América Latina y el Caribe	-	-	1.700.000	500.000	-	2.200.000
Interregional	1.300.000	-	1.500.000	600.000	300.000	3.700.000
<b>Total V.2.2</b>	<b>1.300.000</b>	<b>-</b>	<b>9.000.000</b>	<b>1.900.000</b>	<b>300.000</b>	<b>12.500.000</b>

**T05221**

Eje de acción 1: Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación y la información y la promoción de la producción endógena		Presupuesto Ordinario 7.295.800 \$		Recursos extrapresupuestarios 10.500.000 \$
Actividades del programa:		Personal 5.042.800 \$	Actividades 2.253.000 \$	
a)	Fortalecimiento del papel del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación		520.000	
b)	Fomento de relaciones de colaboración a nivel internacional para el desarrollo de la comunicación en la era digital		150.000	
c)	Potenciación de la función educativa y cultural de los medios de comunicación electrónicos		220.000	
d)	Fomento de la producción y la distribución de programas audiovisuales endógenos creativos (televisión creativa (CreaTV), "Pantallas sin Fronteras", y "Children learning from children", etc.)		400.000	
e)	Promoción y mejora de los medios de comunicación comunitarios y tradicionales y los centros multimedia		320.000	
f)	Apoyo a la radiotelevisión pública, el intercambio audiovisual y la asistencia a los medios independientes de los países en transición		300.000	
g)	Apoyo a las redes y las comunidades para formar a los jóvenes en la utilización de las nuevas tecnologías (INFOYOUTH)		343.000	
<b>Modalidades de acción:</b>		%		%
Estudios e investigaciones		6	Becas	2
Conferencias y reuniones		27	Apoyo a ONG	19
Publicaciones		6	Contribuciones financieras	18
Formación		7	Servicios consultivos	15
<b>Principales reuniones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos reuniones del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación y cuatro reuniones de la Mesa del PIDC</li> <li>▪ Ocho talleres regionales sobre CREA TV</li> </ul>				
<b>Principales publicaciones:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guía práctica de los medios de comunicación comunitarios y los centros multimedia</li> </ul>				

T05222

<b>Eje de acción 2: Mejorar la capacitación profesional en materia de comunicación y tecnologías de la información</b>		<b>Presupuesto Ordinario 2.033.200 \$</b>		<b>Recursos extrapresu- puestarios 2.000.000 \$</b>
Actividades del programa :		<b>Personal 1.142.900 \$</b>	<b>Actividades 890.300 \$</b>	
a) Mejora de la capacitación en materia de comunicación con miras a la sociedad del conocimiento			530.000	
b) Mejora de la capacitación de los medios de comunicación especializados en cuestiones relativas al desarrollo social y la cultura del mantenimiento			260.300	
c) Red ORBICOM			100.000	
<b>Modalidades de acción:</b>				
Estudios e investigaciones	6	Becas		9
Conferencias y reuniones	11	Apoyo a ONG		15
Publicaciones	10	Contribuciones financieras		11
Formación	34	Servicios consultivos		4
<b>Principales reuniones:</b>				
▪ Seminario internacional sobre “Capacitación en materia de comunicación en la era digital”				
<b>Principales publicaciones:</b>				
▪ Informe sobre cuestiones relativas al desarrollo				

## ◆ Proyectos relativos a los temas transversales

T0540

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	3.290.000 \$
• Descentralizado:	37,2%

### ● Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

T05410

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	400.000 \$
• Descentralizado:	100,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	100,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Proyecto:**     **Aumentar la autonomía de los sectores desfavorecidos mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**

**Principal División/Oficina responsable:**     Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi

**Otras unidades participantes:**     Sector de Comunicación e Información (CI/COM, CI/INF), Oficina de la UNESCO en Katmandú, Sector de Educación y Sector de Cultura

T05411

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	400.000 \$
• Descentralizado:	100,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	100,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** organismos de radiodifusión de servicio público y emisoras de radio comunitarias de países del Asia Meridional, organizaciones miembros de la Asociación Mundial de Radiodifusoras Comunitarias (AMARC) del Asia Meridional, Indira Gandhi National Open University, India; Instituto de Asia y el Pacífico para el Fomento de la Radiodifusión, VOICES, Bangalore, India; Foro de Nepal de periodistas especializados en el medio ambiente, Katmandú, Nepal; Instituto de Prensa de Nepal; Katmandú, Nepal, Red de Radio y Comunicación de ONG de Zonas Costeras de Bangladesh, Dacca, Bangladesh; Instituto de Asia y el Pacífico para el Fomento de la Radiodifusión (AIBD) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>400.000 \$</b>
a)	Reuniones del grupo de expertos y seminario subregional	20.000
b)	Creación y puesta en funcionamiento de sitios experimentales (locales, equipos y conexión)	294.000
c)	Talleres de formación	36.000
d)	Estudios e investigaciones (investigación básica y orientada a la acción)	40.000
e)	Publicaciones	10.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	9	Becas -
Conferencias y reuniones	6	Apoyo a ONG -
Publicaciones	4	Contribuciones financieras 72
Formación	9	Servicios consultivos -
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos reuniones del grupo de expertos relativas a los modelos de acceso colectivo</li> <li>▪ Seminario subregional sobre modelos de acceso colectivo</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual básico de "radio browsing"</li> <li>▪ Publicación sobre modelos de acceso que han sido experimentados</li> </ul>		

- **La contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

**T05420**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.890.000 \$
• Descentralizado:	28,5%
África	7,0%
Estados Árabes	5,5%
Asia y el Pacífico	7,0%
Europa y América del Norte	4,2%
América Latina y el Caribe	4,8%

**Proyecto: Iniciativa B@bel****Principal División/Oficina responsable:** División para la Sociedad de la Información (CI/INF)**Otras unidades participantes:** Sector de Cultura (CLT/ACE), Sector de Educación (ED/PEQ)**T05421**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	100.000 \$
• Descentralizado:	-
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** universidades e institutos y asociaciones de idiomas, Summer Institute of Linguistics (SIL), Unión Latina (DTIL), idioma universal para redes (UNL) del Instituto de Estudios Avanzados de la ONU, programas Content y MLIS/TDCNet de la Comisión Europea y sector privado.

**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>100.000 \$</b>
a)	Búsqueda de un consenso mundial sobre los principios fundamentales	30.000
b)	Estudios y estadísticas	30.000
c)	Elaboración de instrumentos multilingües, comprendidos materiales educativos	30.000
d)	Difusión de información	10.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	30	Becas -
Conferencias y reuniones	30	Apoyo a ONG -
Publicaciones	40	Contribuciones financieras -
Formación	-	Servicios consultivos -
<b>Principales reuniones:</b>		
▪ Dos reuniones de expertos		
<b>Principales publicaciones:</b>		
▪ Un estudio comparado y un observatorio de la Red		

## Proyecto: Preservar nuestro patrimonio numérico

**Principal División/Oficina responsable:** División para la Sociedad de la Información (CI/INF)

**Otras unidades participantes:** Sector de Cultura (CLT/WHC), Sector de Educación (ED/PEQ), Oficina de la UNESCO en Montevideo, Oficina de la UNESCO en Bangkok

**T05422**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	295.000 \$
• Descentralizado:	40,0%
África	10,0%
Estados Árabes	10,0%
Asia y el Pacífico	10,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	10,0%

**Principales interlocutores:** instituciones especializadas en la conservación del patrimonio documental como bibliotecas y archivos nacionales, empresas dedicadas a la tecnología de la información, la industria editorial, comprendidas las editoriales académicas, IFLA, CIA, FIAT, FIAF, IASA, AMIA, ECPA, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales como la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes.

### Distribución prevista de los recursos:

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>295.000 \$</b>
a)	Directrices	25.000
b)	Proyectos piloto en cuatro Estados Miembros	160.000
c)	Consultas regionales	80.000
d)	Evaluación	30.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
Estudios e investigaciones	-	Becas -
Conferencias y reuniones	20	Apoyo a ONG -
Publicaciones	20	Contribuciones financieras 60
Formación	-	Servicios consultivos -
<b>Principales reuniones:</b>		
▪	Consultas regionales	
<b>Principales publicaciones:</b>		
▪	Directrices	
▪	Informe de evaluación	

**Proyecto: Universidades virtuales: bancos de pruebas y directrices para su creación****Principal División/Oficina responsable:** División para la Sociedad de la Información (CI/INF)**Otras unidades participantes:** Sector de Educación (ED/HED), Oficina de la UNESCO en Yakarta, Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Nairobi, Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS/SRP)**T05423**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	295.000 \$
• Descentralizado:	60,0%
África	25,0%
Estados Árabes	10,0%
Asia y el Pacífico	25,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** UIT, PNUD, Banco Mundial, Asociación para la Enseñanza de la Ingeniería en Asia Sudoriental y el Pacífico (AEESEAP), Asociación de Universidades Africanas, Universidad Africana Virtual, universidades de las tres regiones, Ministerios de Educación, bibliotecas con equipo informático, universidades abiertas e instituciones conexas (OUUK, CNED).**Distribución prevista de los recursos:**

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		<b>295.000 \$</b>
a)	Evaluación de las necesidades: definición de las necesidades de formación en la región del contenido de la enseñanza y la infraestructura pertinentes. Fortalecimiento de las relaciones de asociación	30.000
b)	Elaboración de contenido de cursos impartidos en la Red y materiales de apoyo. Creación de una biblioteca virtual; apoyo a infraestructura; capacitación de formadores y asistencia para la concepción de materiales pedagógicos; formación de estudiantes; finalización de una formación experimental y adaptación de programas informáticos y material didáctico	190.000
c)	Realización y administración del curso; evaluación diaria de los resultados a tenor de las reacciones de los participantes; ajustes sobre la marcha de la infraestructura y los programas de formación; elaboración de una metodología de enseñanza a distancia para otros países menos adelantados y los países en transición; evaluación de los cursos y del proyecto.	75.000
<b>Modalidades de acción:</b>		
	%	%
Estudios e investigaciones	20	Becas -
Conferencias y reuniones	10	Apoyo a ONG -
Publicaciones	15	Contribuciones financieras -
Formación	30	Otras 25
<b>Principales reuniones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión para iniciar el proyecto, reunión de evaluación intermedia, reunión de finalización del proyecto</li> </ul>		
<b>Principales publicaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material para los cursos; folletos y artículos en los periódicos destinados a la sensibilización</li> <li>▪ Directrices sobre la creación de una universidad virtual</li> </ul>		

**Proyecto: Programa de Tesis y Disertaciones Electrónicas (TDE)**

**Principal División/Oficina responsable:** División para la Sociedad de la Información (CI/INF)

**Otras unidades participantes:** Sector de Educación (ED/HED) y Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/IPS)

**T05424**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	200.000 \$
• Descentralizado:	15,0%
África	-
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	-
Europa y América del Norte	10,0%
América Latina y el Caribe	5,0%

**Principales interlocutores:** Instituto Politécnico y Universidad del Estado de Virginia (Estados Unidos de América), Universidad de Montreal (Canadá), Universidad de Chile (Chile), Universidad de Lyon (Francia), ONG científicas internacionales y regionales, Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA).

**Distribución prevista de los recursos:**

<b>Actividades del proyecto:</b>		<b>Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario</b>
		<b>200.000 \$</b>
a)	Programas modelo de formación	15.000
b)	Cursos de formación	105.000
c)	Proyectos piloto	60.000
d)	Promoción (sitio en la Red) y administración del proyecto	10.000
e)	Evaluación	10.000
<b>Modalidades de acción:</b>		<b>%</b>
	Estudios e investigaciones	15
	Conferencias y reuniones	-
	Publicaciones	10
	Formación	55
	Becas	-
	Apoyo a ONG	-
	Contribuciones financieras	20
	Servicios consultivos	-
<b>Principales reuniones:</b>		
▪ Tres seminarios de formación		
<b>Principales publicaciones:</b>		
▪ Programa modelo de formación		



**Proyecto: Portal UNESCO del conocimiento**

La UNESCO establecerá gradualmente un portal del conocimiento de toda la Organización, que comprenderá todos los portales sectoriales (denominados “portales secundarios”) existentes o cuya realización está prevista. Lo hará en cooperación con otros interlocutores (como el Banco Mundial y algunas organizaciones del sector privado). Cada uno de los portales secundarios temáticos, dedicado específicamente a una de las esferas de competencia de la UNESCO – por ejemplo, la educación, el patrimonio mundial, la creatividad artística y la creación numérica (Digit-Arts), la investigación y la ordenación de los océanos y las zonas costeras- constituirá un elemento del portal, el cual, con sus componentes sectoriales, dependerá de un tronco técnico común basado en Internet, en torno al que se erigirán los portales secundarios. Además, la infraestructura Internet de la UNESCO facilitará una variedad de herramientas multimedia que los distintos portales secundarios podrán activar e integrar. Todos los materiales producidos en línea se grabarán en CD-ROM para mejorar el acceso a ellos y su difusión. Habrá que elaborar directrices y herramientas comunes para administrar los portales temáticos, a fin de posibilitar la introducción y la utilización de una variada serie de herramientas y servicios, como debates y charlas en foro, distribución de datos gráficos y sonoros, boletines, espacios de colaboración, comprendida la comunicación con las Comisiones Nacionales, los parlamentarios y otros copartícipes en las actividades de la UNESCO. Las actividades de formación del personal, mantenimiento y supervisión formarán parte del proyecto.

**Principal División/Oficina responsable:** Sector de Comunicación e Información (CI) – División para la Sociedad de la Información (CI/INF); División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT)

**Otras unidades participantes:** Sector de Educación – División de Educación Básica (ED/BAS), División de Enseñanza Superior (ED/HED); Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación; Sector de Ciencias Exactas y Naturales – Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (SC/IOC); Sector de Ciencias Sociales y Humanas; Sector de Cultura – División del Patrimonio Cultural (CLT/CH), División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE); Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC); Oficina de Información Pública (BPI); Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC); Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede; Oficina de Planificación Estratégica (BSP)

**T05425**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	2.000.000 \$
• Descentralizado:	25,0%
África	5,0%
Estados Árabes	5,0%
Asia y el Pacífico	5,0%
Europa y América del Norte	5,0%
América Latina y el Caribe	5,0%

**Principales interlocutores:** Banco Mundial, Instituto Internacional Multimedia (IMI, Milán, Italia), Daimler Chrysler (Stuttgart, Alemania), otras empresas de telemática

En los Estados Miembros

Las Comisiones Nacionales para la UNESCO, diversos organismos nacionales, las organizaciones no gubernamentales y los parlamentarios desempeñarán un papel esencial en este proyecto.

Portal de la educación

Ministerios de Educación, asociaciones nacionales y regionales de universidades, redes regionales especializadas en la convalidación de títulos universitarios y la movilidad académica, Asociación Mundial de Educadores Infantiles, Child Care Information Exchange, centros UNESCO de cooperación para la primera infancia, Consulta colectiva UNESCO/ONG sobre la educación superior, Red internacional de organizaciones dedicadas a mejorar la educación superior y organizaciones y organismos, entre ellos los copartícipes en la Educación para Todos, interesados en la enseñanza básica y la extraescolar y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, OIT, VNU y UNICEF).

Portal del patrimonio mundial

PNUMA, PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, más el Instituto Internacional Multimedia, ICOMOS, ICCROM, ICOM, FAO, FIAT, FIAF, UICN, ICLARM, WCMC y organismos responsables del patrimonio de distintos países.

Portal Digit-Arts

Inter-société des arts électroniques (ISEA), Art 3000, Instituto Internacional Multimedia, Fundación Daniel Langlois, Telefonica, France Telecom, Siemens, MIT, Leonardo y asociados de la Alianza Mundial del Saber.

Portales de investigación y ordenación de los océanos y las zonas costeras

PNUMA, FAO, OMM y organizaciones no gubernamentales (IOI, WIOMSA), Iniciativa del Mar Intra-Americano (IASI).

**Distribución prevista de los recursos:**

<b>Actividades del proyecto:</b>	<b>Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario</b>
	<b>2.000.000 \$</b>
a) Evaluación de las necesidades, acopio de información y elaboración de directrices	50.000
b) Herramientas y servicios informáticos (comprendidas la distribución de datos gráficos y sonoros y las instalaciones de red)	100.000
c) Recursos técnicos (equipo informático, sitios espejo, capitalización de los recursos de la División de Sistemas de Información y telecomunicaciones del Sector de Comunicación e Información)	200.000
d) Funcionamiento y mantenimiento (24 meses)	100.000
e) Elaboración de contenidos y validación (comprendidas las introducciones a los sitios, las bases de datos, instalaciones para grupos de diálogos y debate, selección de conexiones, etc.)	800.000
f) Elaboración de módulos especializados	200.000
g) Creación de redes de información y funcionamiento de centros de información	300.000
h) Formación del personal <sup>1</sup>	150.000
i) Evaluación	30.000
j) Actividades varias, comprendidos el apoyo a las Oficinas fuera de la Sede y las consultas	70.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%
Estudios e investigaciones	10
Conferencias y reuniones	15
Publicaciones (comprendidos CD-ROMS)	30
Formación	10
Becas	-
Apoyo a ONG	5
Contribuciones financieras	10
Servicios consultivos	20

<sup>1</sup> De ser necesario, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM) financiará otras actividades de formación del personal.

## Enfoques regionales y subregionales

Los enfoques regionales y subregionales que a continuación se exponen son de índole meramente provisional. Habrá que reexaminarlos y darles forma definitiva una vez que se haya creado la nueva red de la UNESCO sobre el terreno, y previas consultas con todos los interesados, conforme a lo previsto en el documento 31 C/4.

### África

#### T05601

La prioridad fundamental será concebir y aplicar políticas integradas de comunicación e información y estrategias congruentes con los objetivos de la Iniciativa para una Sociedad Africana de la Información (AISI), a fin de: mejorar la gestión y los modos de gobierno aplicando las tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones públicas; proporcionar mayor acceso a las fuentes mundiales de información, comprendida la de dominio público, buscando sobre todo aumentar la presencia de contenidos de carácter local en los mercados audiovisuales y las redes electrónicas regionales e internacionales; promover la radiotelevisión pública; crear aplicaciones telemáticas; utilizar las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos y de desarrollo, principalmente en zonas desfavorecidas. En este contexto, las actividades se centrarán en mejorar la calidad de la enseñanza de la comunicación y la información, en particular a través de Cátedras UNESCO, programas de intercambio académico, centros de excelencia, formaciones especializadas de larga duración con apoyo del PIDC, enseñanza virtual de nivel universitario y formación de formadores. Se intentará especialmente crear conciencia de la necesidad de mantener archivos impresos y audiovisuales y fomentar programas que tengan por objeto su conservación.

Dentro del seguimiento del seminario sobre el “Fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas” (celebrado en Windhoek en 1991), se dará prioridad a la prestación de ayuda a asociaciones de medios de comunicación y gobiernos para la armonización a escala subregional de la legislación en la materia. Con la participación de organizaciones no gubernamentales y colectivos de la sociedad civil, se elaborarán estrategias de comunicación para la construcción de la paz y se buscará apoyo para ponerlas en práctica. Se fortalecerá el papel de los medios de información en el diálogo y la comunicación interculturales, especialmente en zonas que pasen o acaben de pasar por situaciones de conflicto. Se procurará especialmente: desarrollar la comunicación y la información en medios rurales; fomentar medios de comunicación populares para luchar contra la pobreza y telecentros multimedia populares para favorecer una mayor participación social; facilitar el acceso de las mujeres y los jóvenes a la información; y mejorar sus competencias y conocimientos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

### Estados Árabes

#### T05602

En lo que respecta a la promoción del acceso a la información, se procurará especialmente reforzar las capacidades de los Estados Miembros para formar redes de instituciones educativas, científicas y culturales y también prestar apoyo tecnológico a la creación de sistemas de educación a distancia y a la mejora de la formación de profesores de universidad y enseñanza secundaria en el uso de las modernas tecnologías de la información, prestando especial atención a las aplicaciones más recientes. Se ayudará a instituciones educativas a mejorar su capacidad tanto de crear redes locales como de conectarse a Internet. Especial importancia revestirá asimismo el perfeccionamiento de los recursos humanos, con el objetivo de que los docentes, al familiarizarse con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación,

progresen profesionalmente. Otro aspecto fundamental será el uso efectivo de portales en la enseñanza. Se ayudará a las escuelas y las bibliotecas públicas a consolidarse, sobre todo brindándoles orientaciones prácticas y metodologías. La labor del programa “Memoria del Mundo” se centrará en manuscritos relativos a las ciencias y las matemáticas.

Se seguirán centrando los esfuerzos en promover la libre circulación de la información mediante la elaboración de marcos legislativos que hagan posible la existencia y la propagación de una prensa independiente. Se prestará asistencia en particular a la formulación de medidas jurídicas que abran el acceso a las frecuencias de radiodifusión, propiciando así que los medios de comunicación electrónicos de carácter privado vayan ocupando segmentos mayores del espectro mediático. Se respaldará asimismo la independencia editorial de los servicios públicos de radiotelevisión. Utilizando como trampolín los resultados de la Declaración de Sana’a sobre “Medios de comunicación árabes independientes y pluralistas”, se harán ímprobos esfuerzos por alentar la concesión de licencias a medios electrónicos de pequeña escala, sobre todo para dotar de un vehículo de expresión a las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes.

Las actividades de formación consistirán sobre todo en ofrecer diversos caminos posibles para aprender el oficio, ya sea en departamentos universitarios de periodismo, en centros de formación ya existentes o directamente trabajando en periódicos o emisoras de radio o televisión. Se prestará especial atención a: sensibilizar a los jóvenes sobre el concepto de prensa libre y el papel que corresponde a los medios de comunicación en una democracia, elaborando proyectos piloto de educación sobre medios de comunicación en establecimientos de enseñanza secundaria; y prestar apoyo al perfeccionamiento profesional de las mujeres que trabajan en los medios de comunicación, instituyendo actividades de formación dirigidas a ellas, alentando la creación de organizaciones no gubernamentales y redes de “mujeres en los medios de comunicación” y adoptando iniciativas destinadas a emancipar a las mujeres e incrementar su participación en la sociedad.

## Asia y el Pacífico

### T05603

Se promoverá el acceso a la información, especialmente a la de dominio público, en particular a través del programa *Información para Todos*. Se prestará permanentemente apoyo a la celebración de seminarios de sensibilización sobre las tecnologías de la información y la comunicación y las políticas de información, dirigidos a funcionarios públicos y responsables políticos. Las iniciativas de apoyo al uso democrático y eficaz de la información y el conocimiento, sobre todo para eliminar las diferencias entre “los que poseen” y “los desposeídos”, se centrarán en la capacitación de formadores. En este sentido, se facilitará el intercambio de experiencias entre redes que trabajen sobre temas afines, haciendo hincapié en el fortalecimiento de las redes existentes en Asia y el Pacífico, como ASTINFO, para incitarlas a crear uno o más portales regionales.

En todas las actividades de formación sobre la utilización y la conservación del patrimonio impreso y documental de la región se pondrá el acento en el uso de las nuevas tecnologías. En colaboración con las instancias oportunas, se desarrollarán los archivos audiovisuales a escala nacional, regional e internacional, con la idea de celebrar un foro regional en el que se traten temas y problemas comunes relacionados con la compilación y la conservación del patrimonio documental y audiovisual de los Estados Miembros y el acceso a él. Las actividades se centrarán en la formación de formadores y la mejora de la capacidad de formación a escala local.

Partiendo de la experiencia acumulada en la región, especialmente gracias al proyecto piloto de radio comunitaria por Internet de Kothmale, se promoverán programas nacionales y regionales que hagan extensivos a zonas rurales y marginadas los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación y se seguirán creando centros comunitarios polivalentes que combinen la radio con Internet.

Al ejecutar estas actividades, se procurará sobre todo proporcionar mayor acceso al conocimiento, elaborar contenidos locales y solventar en lo posible los problemas derivados de las barreras idiomáticas.

En las actividades de promoción de la libertad de expresión y de prensa, se hará hincapié en el fortalecimiento de la cooperación entre asociaciones profesionales de medios de comunicación de ámbito regional o nacional y en la creación de centros dedicados a la libertad de prensa en toda la región. Se dará apoyo permanente a la creación de medios de comunicación independientes y pluralistas, especialmente en zonas que pasen o acaben de pasar por una situación de conflicto, con objeto de promover la reconciliación y la construcción de una sociedad pacífica. Otras prioridades serán la formación técnica de productores jóvenes y productoras en materia de producción televisiva, y el fomento de la cooperación regional e interregional en este terreno. Se apoyarán las iniciativas destinadas a promover los contenidos locales y la diversidad cultural y lingüística a través de los medios de información y de Internet, prestando especial atención a la creación endógena de conocimientos y programas informáticos.

La formación de especialistas en comunicación abarcará todos los aspectos de los medios de comunicación, con especial atención al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo de montaje de programas audiovisuales y radiofónicos. En Asia Central, las actividades se centrarán en la capacitación de formadores y las mejoras de las capacidades de formación y las calificaciones profesionales a escala local, así como en la modernización del proceso de elaboración de planes de estudios y la creación de centros de información y redes de profesionales de medios de comunicación. Se apoyará el proceso de adaptación al entorno digital de los sistemas de radiotelevisión. En la región del Pacífico, por último, se dará prioridad a: el refuerzo de las infoestructuras nacionales de producción y difusión de información; la formación nacional y subregional de especialistas en información; la mejora de la conectividad entre sistemas de información diversos y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para propiciar el desarrollo.

## **Europa y América del Norte**

### **T05604**

Los países en transición y los Estados bálticos serán los principales destinatarios del apoyo internacional que se recabe para la creación de infoestructuras. Se iniciarán o continuarán proyectos y experiencias de cooperación interregional sobre temas como las bibliotecas virtuales, las comunidades y laboratorios virtuales de aprendizaje o los telecentros comunitarios polivalentes. En este contexto, se dará apoyo a aplicaciones telemáticas innovadoras en materia de educación, investigación científica, protección ambiental y conservación y digitalización del patrimonio cultural, especialmente dentro del programa “Memoria del Mundo”, y se entablarán relaciones de colaboración para crear una base de información de dominio público.

En las labores de promoción de la libre circulación de información, se hará especial hincapié en: el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas como uno de los puntales de la democracia; el apoyo a la legislación en la materia; el papel de los servicios públicos de radiotelevisión cuando gozan de independencia editorial; la juventud y los medios de comunicación, con actividades formativas sobre los medios de comunicación y temas ligados a la violencia en los medios electrónicos; la facilidad de acceso universal a la información y el conocimiento, promoviendo el dominio público de información; y la investigación y la cooperación sobre aspectos éticos y socioculturales de la sociedad de la información y acerca de las repercusiones de las nuevas tecnologías. Como seguimiento del seminario de Sofía (1997), en Europa Central y Oriental se otorgará prioridad a las siguientes líneas de trabajo: apoyo a la creación de agencias de prensa independientes; estímulo de la creación, el intercambio y la comercialización de productos audiovisuales; fomento de la cooperación profesional entre medios de comunicación; y mejora de la capacidad de formación en este terreno.

## **América Latina y el Caribe**

### **05605**

Los Estados Miembros de la región han expresado su voluntad de participar plenamente en la sociedad mundial de la información e instado a que se instituya un programa regional sobre la sociedad de la información. Así pues, la estrategia consistirá en ampliar las actividades, en especial el programa INFOLAC, para respaldar la reflexión sobre estrategias, acciones y mecanismos de coordinación y organización capaces de lograr que todos los Estados Miembros de América Latina y el Caribe se integren efectivamente en la sociedad de la información. Se fortalecerán también las alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales e instituciones financieras con objeto de elaborar un planteamiento general coherente a escala regional.

Se apoyará el desarrollo de las infoestructuras y el perfeccionamiento de los recursos humanos creando puertas mundiales de acceso a la información, por ejemplo portales para comunidades indígenas rurales, jóvenes urbanos desfavorecidos y grupos lingüísticos poco representados, así como portales educativos y culturales de carácter transversal para toda la región. Para reducir la “disparidad tecnológica”, se crearán más infocentros comunitarios en áreas periurbanas y rurales de bajo nivel de renta. La elaboración de proyectos de digitalización y de creación de capacidades en el plano institucional servirán para que aumente sensiblemente la presencia de la cultura regional y el volumen de contenidos de dominio público en Internet. También se llevarán a cabo actividades para difundir información científica digitalizada, promover el acceso a la enseñanza superior y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación a la enseñanza de la ciencia y la tecnología.

En cuanto a la promoción de la libertad de expresión y de prensa, se otorgará prioridad al seguimiento del seminario sobre “Fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas” celebrado en Santiago en 1994. Otras prioridades serán: la elaboración de medidas legislativas en materia de medios de comunicación y búsqueda de nuevas fórmulas de autorregulación; la dimensión educativa y cultural de la radiotelevisión pública; los medios de comunicación y la juventud, prestando especial atención a la educación sobre los medios de comunicación y el fortalecimiento de las asociaciones profesionales de medios de comunicación; y la producción y la difusión de productos propios, en colaboración con INPUT y CreaTV. Se hará hincapié en el papel de los medios de comunicación para fomentar el desarrollo y la cultura de paz, sobre todo en situaciones de guerra o posguerra. Asimismo, en la región del Caribe se prestará atención preferente a la formación de profesionales de la comunicación. En América Latina y en el Caribe se favorecerán también proyectos de medios de comunicación populares e iniciativas tendentes a intensificar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la administración pública e incrementar la participación social de colectivos marginados, en especial mujeres, niños, pueblos indígenas, comunidades rurales y colectivos urbanos.

# Instituto de Estadística de la UNESCO

T06001

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extrapresu- puestarios 2002-2003
	2000-2001	2002-2003					
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Asignación financiera	6 820 000	6 581 000	(239 000)	(3,5)	239 000	6 820 000	4 500 000
Proyectos relativos a los temas transversales	-	482 500	482 500	n.a.	17 500	500 000	-
<b>Total, Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	<b>6 820 000</b>	<b>7 063 500</b>	<b>243 500</b>	<b>3,6</b>	<b>256 500</b>	<b>7 320 000</b>	<b>4 500 000</b>

## ◆ Proyectos relativos a los temas transversales

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	500.000 \$
• Descentralizado:	30,0%

### ● Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

**Proyecto: Observatorio de la Educación para Todos: ayudar a los Estados Miembros a seguir y conseguir el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos**

**Principal División/Oficina responsable:** Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)

**Otras unidades participantes:** Sector de Educación, BRED, PROAP, Oficina de la UNESCO en Almaty, OIE, IIEP, IUE, IICBA; todos los demás Sectores del Programa

**T06411**

Presupuesto Ordinario	
• Actividades:	500.000 \$
• Descentralizado:	30,0%
África	20,0%
Estados Árabes	-
Asia y el Pacífico	10,0%
Europa y América del Norte	-
América Latina y el Caribe	-

**Principales interlocutores:** UNICEF, Banco Mundial, PNUD y principales organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales que participan en la Educación para Todos.

#### Distribución prevista de los recursos:

Actividades del proyecto:		Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario
		500.000 \$
a)	Trabajo metodológico	150.000
b)	Formación y aumento de capacidades	300.000
c)	Difusión y publicaciones	50.000
<b>Modalidades de acción:</b>	%	%
	Estudios e investigaciones 10	Becas -
	Conferencias y reuniones 20	Apoyo a ONG -
	Publicaciones 10	Contribuciones financieras -
	Formación 40	Servicios consultivos 20
<b>Principales reuniones:</b>		
▪ Consultas de expertos		
▪ Consultas con los Estados Miembros		
▪ Seminarios regionales y nacionales		
<b>Principales publicaciones:</b>		
▪ Informes regionales sobre Educación para Todos		
▪ Publicación temática mundial sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos		
▪ Herramientas y guías técnicas (elaboración de estadísticas nacionales)		



# TÍTULO II.B

## Programa de Participación

T08001

Presupuesto Ordinario						
	2000-2001	2002-2003			Total consignación propuesta	
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos			Nuevo cálculo de los costos
	\$	\$	\$	%	\$	\$
<b>Programa de Participación</b>	<b>24 830 000</b>	<b>20 939 900</b>	<b>(3 890 100)</b>	<b>(15,7)</b>	<b>1 060 100</b>	<b>22 000 000</b>

Unidad responsable: División de Relaciones con los Estados Miembros/Sección del Programa de Participación (ERC/RMS/PP)

# TÍTULO II.C

## Servicios relacionados con el Programa

T09001

Presupuesto Ordinario							Recursos extrapresu- puestarios
	2000-2001	2002-2003			Nuevo cálculo de los costos	Total consignación propuesta	2002-2003
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos				
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Capítulo 1 <b>Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa</b>	6 764 800	5 617 300	(1 147 500)	(17,0)	227 500	5 844 800	-
Capítulo 2 <b>Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación</b>	4 032 900	3 865 100	(167 800)	(4,2)	150 900	4 016 000	372 000
Capítulo 3 <b>Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede</b>	1 679 100	3 206 700	1 527 600	91,0	122 400	3 329 100	-
<b>Oficinas fuera de la Sede - Personal</b>	27 146 400	32 009 100	4 862 700	17,9	1 363 700	33 372 800	-
<b>Oficinas fuera de la Sede - Costos indirectos del programa</b>	12 207 100	11 193 700	(1 013 400)	(8,3)	913 400	12 107 100	-
Capítulo 4 <b>Coordinación de las actividades en favor de África</b>	2 159 500	2 439 000	279 500	12,9	101 000	2 540 000	-
Capítulo 5 <b>Programa de Becas</b>	2 300 900	1 858 800	(442 100)	(19,2)	83 200	1 942 000	3 505 500
Capítulo 6 <b>Información pública</b>	23 008 900	18 994 600	(4 014 300)	(17,4)	755 700	19 750 300	3 957 300
<b>Total, Título II.C</b>	<b>79 299 600</b>	<b>79 184 300</b>	<b>(115 300)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>3 717 800</b>	<b>62 902 100</b>	<b>7 834 800</b>

**T09001b Desglose por partidas de gastos**

Título II.C - Servicios relacionados con el Programa	Presupuesto Ordinario			Total consignación propuesta
	Personal		Actividades	
	a/t	Gastos (\$)	\$	\$
<b>Capítulo 1 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	48	4 860 700	-	4 860 700
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	280 000	280 000
Servicios contractuales	-	-	200 000	200 000
Horas extraordinarias	-	-	15 000	15 000
Viajes oficiales del personal	-	-	300 000	300 000
Comunicaciones y transporte	-	-	80 000	80 000
Suministros y material	-	-	55 000	55 000
Atenciones sociales	-	-	12 000	12 000
Varios	-	-	42 100	42 100
<b>Total II</b>	-	-	984 100	984 100
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>48</b>	<b>4 860 700</b>	<b>984 100</b>	<b>5 844 800</b>
<b>Capítulo 2 Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	42	3 946 000	-	3 946 000
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	3 500	3 500
Horas extraordinarias	-	-	12 000	12 000
Viajes oficiales del personal	-	-	5 300	5 300
Comunicaciones, suministros de oficina y varios	-	-	27 700	27 700
Adquisición, alquiler y mantenimiento de equipo	-	-	16 500	16 500
Formación en el servicio	-	-	5 000	5 000
<b>Total II</b>	-	-	70 000	70 000
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>42</b>	<b>3 946 000</b>	<b>70 000</b>	<b>4 016 000</b>
<b>Capítulo 3 Gestión y coordinación de las Oficinas fuera de la Sede</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	32	2 797 500	-	2 797 500
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	25 500	25 500
Viajes de participantes	-	-	120 000	120 000
Viajes oficiales del personal	-	-	48 000	48 000
Servicios contractuales	-	-	85 000	85 000
Formación	-	-	95 000	95 000
Comunicaciones y transporte	-	-	34 500	34 500
Suministros y material	-	-	73 100	73 100
Atenciones sociales	-	-	3 500	3 500
Varios	-	-	47 000	47 000
<b>Total II</b>	-	-	531 600	531 600
III. Fuera de la Sede				
- Personal (puestos de plantilla)	690	33 372 800	-	33 372 800
- Costos indirectos del programa	-	-	12 107 100	12 107 100
<b>Total III</b>	<b>690</b>	<b>33 372 800</b>	<b>12 107 100</b>	<b>45 479 900</b>
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>722</b>	<b>36 170 300</b>	<b>12 638 700</b>	<b>48 809 000</b>
<b>Capítulo 4 Coordinación de las actividades en favor de África</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	24	2 120 400	-	2 120 400
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	110 000	110 000
Servicios contractuales	-	-	80 000	80 000
Horas extraordinarias	-	-	15 000	15 000
Viajes oficiales del personal	-	-	134 600	134 600
Comunicaciones y transporte	-	-	32 000	32 000
Suministros y material	-	-	25 000	25 000
Atenciones sociales	-	-	8 000	8 000
Varios	-	-	15 000	15 000
<b>Total II</b>	-	-	419 600	419 600
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>24</b>	<b>2 120 400</b>	<b>419 600</b>	<b>2 540 000</b>

Título II.C - Servicios relacionados con el Programa	Presupuesto Ordinario			
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta
	a/t	Gastos (\$)	\$	\$
<b>Capítulo 5 Programa de Becas</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	14	923 400	-	923 400
II. Otros gastos:				
Becas y subvenciones de estudios	-	-	951 600	951 600
Formación	-	-	5 000	5 000
Horas extraordinarias	-	-	2 000	2 000
Viajes oficiales del personal	-	-	5 000	5 000
Comunicaciones y transporte	-	-	22 000	22 000
Suministros y material	-	-	19 000	19 000
Varios	-	-	14 000	14 000
Total II	-	-	1 018 600	1 018 600
<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>14</b>	<b>923 400</b>	<b>1 018 600</b>	<b>1 942 000</b>
<b>Capítulo 6 Información pública</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	188	14 882 300	-	14 882 300
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	739 100	739 100
Servicios contractuales	-	-	1 857 400	1 857 400
Viajes de participantes	-	-	66 900	66 900
Viajes oficiales del personal	-	-	318 300	318 300
Comunicaciones y transporte	-	-	361 000	361 000
Suministros y material, comprendidos libros y publicaciones	-	-	774 400	774 400
Mobiliario y equipo	-	-	518 300	518 300
Alquiler y mantenimiento de mobiliario y equipo	-	-	103 900	103 900
Formación	-	-	6 700	6 700
Atenciones sociales	-	-	19 700	19 700
Varios	-	-	102 300	102 300
Total II	-	-	4 868 000	4 868 000
<b>Total, Capítulo 6</b>	<b>188</b>	<b>14 882 300</b>	<b>4 868 000</b>	<b>19 750 300</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II.C</b>	<b>1 038</b>	<b>62 903 100</b>	<b>19 999 000</b>	<b>82 902 100</b>

# TÍTULO III

## Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración

T16000

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extrapresu- puestarios
	2000-2001	2002-2003			Nuevo cálculo de los costos		2002-2003
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos				
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
<b>A. Relaciones exteriores y cooperación</b>	23 324 400	20 379 300	(2 945 100)	(12,6)	884 900	<b>21 264 200</b>	2 854 000
<b>B. Gestión de recursos humanos</b>	21 068 900	24 274 600	3 205 700	15,2	963 000	<b>25 237 600</b>	294 000
<b>C. Administración:</b>							
Capítulo 1 <b>Coordinación y apoyo     administrativos</b>	2 952 300	3 084 100	131 800	4,5	129 500	<b>3 213 600</b>	-
Capítulo 2 <b>Contabilidad y control financiero</b>	8 476 400	7 666 600	(809 800)	(9,6)	297 500	<b>7 964 100</b>	2 337 200
Capítulo 3 <b>Sistemas de información y     telecomunicaciones</b>	17 787 500	17 343 500	(444 000)	(2,5)	680 200	<b>18 023 700</b>	2 040 400
Capítulo 4 <b>Compras</b>	3 184 700	2 730 200	(454 500)	(14,3)	113 200	<b>2 843 400</b>	3 190 000
Capítulo 5 <b>Conferencias, lenguas y     documentos</b>	29 758 100	26 471 400	(3 286 700)	(11,0)	1 107 900	<b>27 579 300</b>	2 250 000
Capítulo 6 <b>Servicios comunes, mantenimiento     y seguridad</b>	28 099 000	26 125 900	(1 973 100)	(7,0)	1 232 000	<b>27 357 900</b>	5 760 700
<b>Total III.C</b>	<b>90 258 000</b>	<b>83 421 700</b>	<b>(6 836 300)</b>	<b>(7,6)</b>	<b>3 560 300</b>	<b>86 982 000</b>	<b>15 578 300</b>
<b>D. Renovación de los locales de la Sede</b>	6 292 500	6 071 900	(220 600)	(3,5)	220 600	<b>6 292 500</b>	160 000
<b>Total, Título III</b>	<b>140 943 800</b>	<b>134 147 500</b>	<b>(6 796 300)</b>	<b>(4,8)</b>	<b>5 628 800</b>	<b>139 776 300</b>	<b>18 886 300</b>

## T16000b Desglose por partida de gastos

Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración	Presupuesto Ordinario			
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta
	a/t	Gastos (\$)	\$	\$
<b>A. Relaciones exteriores y cooperación</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	192	16 867 700	-	16 867 700
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, personal de plantilla (comprendidos los de interpretación)	-	-	382 000	382 000
Viajes oficiales del personal	-	-	620 400	620 400
Horas extraordinarias	-	-	15 000	15 000
Viajes de participantes	-	-	650 000	650 000
Servicios contractuales	-	-	1 080 000	1 080 000
Formación	-	-	67 000	67 000
Contratos para la organización de reuniones	-	-	411 600	411 600
Comunicaciones y transporte	-	-	351 500	351 500
Suministros y materiales (comprendidos libros y publicaciones)	-	-	379 200	379 200
Equipo y mantenimiento de las oficinas (comprendido el alquiler de los locales)	-	-	319 900	319 900
Atenciones sociales	-	-	119 900	119 900
<b>Total II</b>	-	-	4 396 500	4 396 500
<b>Total, Título III.A</b>	<b>192</b>	<b>16 867 700</b>	<b>4 396 500</b>	<b>21 264 200</b>
<b>B. Gestión de recursos humanos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	196	14 535 500	-	14 535 500
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	74 000	74 000
Viajes oficiales del personal (CAPI, CCCA, etc.)	-	-	67 800	67 800
Suministros y equipo de oficina	-	-	201 300	201 300
Comunicaciones	-	-	20 000	20 000
Contribución a las asociaciones de personal y juegos interorganizaciones	-	-	80 700	80 700
<b>Total II</b>	-	-	443 800	443 800
III. Importes administrados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en nombre de la Organización:				
Desarrollo de recursos humanos (comprendida la formación del personal)	-	-	3 313 000	3 313 000
Programa de jóvenes profesionales y actividades de contratación conexas	-	-	1 600 700	1 600 700
Servicios sociales	-	-	78 100	78 100
Contribución a la Caja de Seguros Médicos para afiliados asociados y gastos administrativos de la Caja	-	-	4 942 200	4 942 200
Plan de indemnización del personal	-	-	142 300	142 300
Gastos ocasionados por las reuniones del Comité Mixto de Pensiones (comprendidos los servicios de interpretación)	-	-	21 500	21 500
Viajes (Caja de Pensiones)	-	-	25 000	25 000
Exámenes médicos en la Sede	-	-	79 500	79 500
Equipo y suministros médicos	-	-	47 000	47 000
Asistencia a reuniones conjuntas de los servicios médicos de las Naciones Unidas	-	-	9 000	9 000
<b>Total III</b>	-	-	10 258 300	10 258 300
<b>Total, Título III.B</b>	<b>196</b>	<b>14 535 500</b>	<b>10 702 100</b>	<b>25 237 600</b>
<b>C. Administración:</b>				
<b>Capítulo 1 Coordinación y apoyo administrativos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	36	3 113 700	-	3 113 700
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	22 100	22 100
Horas extraordinarias	-	-	5 000	5 000
Viajes oficiales del personal	-	-	22 000	22 000
Comunicaciones	-	-	9 000	9 000
Suministros y equipo de oficina	-	-	18 000	18 000
Formación	-	-	5 800	5 800
Varios	-	-	13 000	13 000
Atenciones sociales	-	-	5 000	5 000
<b>Total II</b>	-	-	99 900	99 900
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>36</b>	<b>3 113 700</b>	<b>99 900</b>	<b>3 213 600</b>
<b>Capítulo 2 Contabilidad y control financiero</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	86	6 705 100	-	6 705 100
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	125 300	125 300
Horas extraordinarias	-	-	1 200	1 200
Viajes oficiales del personal	-	-	15 000	15 000
Comunicaciones, suministros de oficina y varios	-	-	82 000	82 000
Adquisición, alquiler y mantenimiento de equipo	-	-	68 100	68 100
Atenciones sociales	-	-	400	400
<b>Total II</b>	-	-	292 000	292 000
III. Importes administrados por la Contraloría en nombre de la Organización:				
Primas de seguros	-	-	680 000	680 000
Gastos bancarios	-	-	80 000	80 000
Amortización de los gastos de construcción de locales para la OIE	-	-	-	-
<b>Total III</b>	-	-	760 000	760 000
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>86</b>	<b>6 705 100</b>	<b>1 052 000</b>	<b>7 757 100</b>

Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración	Presupuesto Ordinario			
	Personal		Actividades	Total consignación propuesta
	a/t	Gastos (\$)	\$	\$
<b>Capítulo 3 Sistemas de información y telecomunicaciones</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	120	8 354 500	-	8 354 500
II. Otros gastos:				
Asistencia temporal	-	-	39 400	39 400
Servicios contractuales y de otro tipo	-	-	1 822 300	1 822 300
Formación	-	-	41 700	41 700
Horas extraordinarias	-	-	27 500	27 500
Viajes oficiales del personal	-	-	75 700	75 700
Mantenimiento de equipo	-	-	1 150 000	1 150 000
Comunicaciones	-	-	143 300	143 300
Suministros y equipo	-	-	821 100	821 100
Varios	-	-	48 200	48 200
Consignación para el sistema SAP y el programa SISTER (ha de transferirse a la Cuenta Especial)	-	-	5 500 000	5 500 000
Total II	-	-	9 669 200	9 669 200
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>120</b>	<b>8 354 500</b>	<b>9 669 200</b>	<b>18 023 700</b>
<b>Capítulo 4 Compras</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	40	2 769 400	-	2 769 400
II. Otros gastos:				
Viajes oficiales del personal	-	-	8 000	8 000
Comunicaciones	-	-	22 000	22 000
Suministros y materiales	-	-	28 500	28 500
Equipo y mantenimiento de oficinas	-	-	13 000	13 000
Varios	-	-	2 500	2 500
Total II	-	-	74 000	74 000
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>40</b>	<b>2 769 400</b>	<b>74 000</b>	<b>2 843 400</b>
<b>Capítulo 5 Conferencias, lenguas y documentos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	308	23 818 400	-	23 818 400
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	1 857 000	1 857 000
Servicios contractuales	-	-	716 800	716 800
Horas extraordinarias	-	-	250 200	250 200
Viajes oficiales del personal	-	-	13 100	13 100
Comunicaciones y transportes	-	-	25 000	25 000
Formación	-	-	7 000	7 000
Suministro, alquiler y mantenimiento de equipo	-	-	822 300	822 300
Varios	-	-	69 500	69 500
Total II	-	-	3 760 900	3 760 900
<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>308</b>	<b>23 818 400</b>	<b>3 760 900</b>	<b>27 579 300</b>
<b>Capítulo 6 Edificios de la Sede:</b>				
<b>Servicios comunes, mantenimiento y seguridad</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	264	15 295 800	-	15 295 800
II. Otros gastos:				
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	-	-	28 900	28 900
Horas extraordinarias	-	-	15 000	15 000
Comunicaciones	-	-	1 500	1 500
Viajes oficiales del personal	-	-	300	300
Formación y varios	-	-	4 900	4 900
Total II	-	-	50 600	50 600
III. Cantidades administradas por la División de la Sede en nombre de la Organización:				
Suministros y material	-	-	691 000	691 000
Mobiliario y equipo	-	-	153 000	153 000
Comunicaciones y transporte	-	-	1 090 000	1 090 000
Mantenimiento de edificios	-	-	4 989 500	4 989 500
Alquileres, cargas e impuestos	-	-	4 795 000	4 795 000
Mantenimiento de mobiliario y equipo	-	-	293 000	293 000
Total III	-	-	12 011 500	12 011 500
<b>Total, Capítulo 6</b>	<b>264</b>	<b>15 295 800</b>	<b>12 062 100</b>	<b>27 357 900</b>
<b>Total, Título III.C</b>	<b>854</b>	<b>60 056 900</b>	<b>26 718 100</b>	<b>86 775 000</b>
<b>D. Renovación de los locales de la Sede</b>				
Consignación para la renovación de los locales de la Sede (ha de transferirse a la Cuenta Especial)	-	-	6 452 500	6 452 500
Menos:				
Cuánta que deben abonar las Delegaciones Permanentes como contribución a los gastos de renovación de la Sede en concepto de las oficinas que ocupan	-	-	(160 000)	(160 000)
<b>Total, Título III.D</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6 292 500</b>	<b>6 292 500</b>
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>1 242</b>	<b>91 460 100</b>	<b>48 109 200</b>	<b>139 569 300</b>

# TÍTULO IV

## Aumentos Previstos de los Costos

T20001

	Presupuesto Ordinario					Total consignación propuesta	Recursos extrapresu- puestarios 2002-2003
	2000-2001	2002-2003			Nuevo cálculo de los costos		
	30 C/5 Aprobado, con los ajustes	31 C/5 a precios de 2000-2001	Aumento/ (disminución) de los recursos				
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Aumentos Previstos de los Costos	13 690 850	12 980 400	(710 450)	(5,2)	710 450	13 690 850	-



- T20002 De conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas, los aumentos de los costos que se produzcan durante la ejecución del programa en 2002-2003 debido a factores reglamentarios y de otro tipo se presentan separadamente en este Título, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo. Así pues, la consignación propuesta en este Título complementa las consignaciones propuestas para los Títulos I a III del Presupuesto, que ascienden a 530.676.400 dólares.
- T20003 En el cuadro que figura a continuación se desglosan los aumentos de los costos previstos para 2002-2003 en función del nivel y la categoría de gastos previstos para 2002-2003, que se han determinado en función de las tendencias pasadas y actuales, así como de indicadores de las tendencias futuras con respecto a los aumentos de los costos debidos a factores reglamentarios y de otro tipo, y sus repercusiones en los diversos componentes de las consignaciones propuestas. Aplicando la técnica de “presupuesto integral”<sup>1</sup> y teniendo presente el nivel de crecimiento nominal cero del proyecto de presupuesto, la cuantía de los aumentos previstos de los costos en 2002-2003 se ha mantenido al mismo nivel que en 2000-2001, esto es, 13.690.850 dólares.

---

1 Cabe recordar que, cuando en su 29ª reunión examinó las técnicas presupuestarias, la Conferencia General estimó que debía dejar de aplicarse el principio de “presupuestación semiintegral” y que los futuros presupuestos debían elaborarse siguiendo el principio de la “presupuestación integral” para garantizar la ejecución de la totalidad del programa.

En el Glosario de términos presupuestarios y financieros de la UNESCO, las expresiones “presupuesto integral” y “presupuesto semiintegral” se definen del modo siguiente:

**“Presupuesto integral:** Principio de la presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan íntegramente todo aumento de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios, que pueda preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a todo el ejercicio económico siguiente. La consignación destinada a estos aumentos está comprendida en los Aumentos Previstos de los Costos (Título IV del Presupuesto).”

**“Presupuesto semiintegral:** Principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios que puedan preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a la primera mitad del ejercicio económico siguiente. Según este principio, pues, las propuestas presupuestarias no abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios correspondientes a la segunda mitad del ejercicio económico.”

**T20004**

Partida de gastos	Propuestas para 2002-2003 Títulos I a III (con el nuevo cálculo de los costos)	Aumentos Previstos de los Costos 2002-2003			
		Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Total	
	\$	\$	\$	\$	%
<b>a) Gastos de personal</b>					
Remuneración neta	219 437 200	4 331 600	2 625 100	<b>6 956 700</b>	3,2
Contribución al Fondo de Pensiones	46 696 200	1 004 600	547 600	<b>1 552 200</b>	3,3
Contribución a la Caja de Seguros					
Médicos	7 789 600	161 800	85 300	<b>247 100</b>	3,2
Subsidio a la familia	7 350 600	86 500	191 500	<b>278 000</b>	3,8
Subsidios de movilidad y condiciones dificiles de vida	4 630 700	182 200	-	<b>182 200</b>	3,9
Pagos correspondientes al cese en el servicio	9 429 600	209 800	75 000	<b>284 800</b>	3,0
Gastos de viaje y transportes	4 389 500	59 400	-	<b>59 400</b>	1,4
Otros subsidios (prima por destino, subsidio de educación, subsidio de vivienda, prima por conocimientos de idiomas, etc.)	9 553 100	231 500	71 500	<b>303 000</b>	3,2
Reserva para reclasificaciones	1 500 000	-	-	-	-
<b>Total, a) Gastos de personal</b>	<b>310 776 500</b>	<b>6 267 400</b>	<b>3 596 000</b>	<b>9 863 400</b>	<b>3,2</b>

Aumentos Previstos de los Costos 2002-2003			
Sede	Fuera de la Sede	Total	
\$	\$	\$	%

<b>b) Bienes y servicios</b>					
Servicios de personal, excepto personal de plantilla	18 584 300	345 300	60 200	<b>405 500</b>	2,2
Viajes oficiales y dietas	15 481 700	128 850	56 700	<b>185 550</b>	1,2
Servicios contractuales	52 612 800	534 800	334 500	<b>869 300</b>	1,7
Gastos generales de funcionamiento	19 409 500	227 800	116 000	<b>343 800</b>	1,8
Suministros y materiales	5 243 400	64 800	25 500	<b>90 300</b>	1,7
Mobiliario y equipo	6 324 600	67 700	49 700	<b>117 400</b>	1,9
Asignación financiera	29 918 400	414 000	158 500	<b>572 500</b>	1,9
Acuerdos marco con ONG	6 405 400	-	-	-	-
Otras contribuciones	17 775 800	201 000	268 400	<b>469 400</b>	2,6
Otros gastos (comprendidos los servicios de apoyo técnico)	6 183 800	102 400	-	<b>102 400</b>	1,7
Costos indirectos	13 667 700	23 500	457 800	<b>481 300</b>	3,5
Programa de Participación	22 000 000	-	-	-	-
Renovación de los Locales de la Sede	6 292 500	190 000	-	<b>190 000</b>	3,0
<b>Total, b) Bienes y servicios</b>	<b>219 899 900</b>	<b>2 300 150</b>	<b>1 527 300</b>	<b>3 827 450</b>	<b>1,7</b>

<b>c) Total a) + b)</b>	<b>530 676 400</b>			<b>13 690 850</b>	<b>2,6</b>
-------------------------	--------------------	--	--	-------------------	------------

# Elaboración de las estimaciones presupuestarias para 2002-2003

## Antecedentes

- T21001 La Conferencia General, en su 30ª reunión (Resolución 30 C/80) invitó al Director General a seguir aplicando las mismas técnicas presupuestarias en la preparación del documento 31 C/5, a reserva de cuantas modificaciones o mejoras pudieran recomendar el Consejo Ejecutivo o el Director General en una reunión ulterior del Consejo.
- T21002 En su 160ª reunión, el Consejo Ejecutivo, habiendo examinado las propuestas preliminares del Director General sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (documento 31 C/5) presentadas en el documento 160 EX/5, Partes III y IV, invitó al Director General a preparar un proyecto de programa y presupuesto para el ejercicio financiero 2002-2003 (documento 31 C/5), que el Consejo seguiría examinando en su 161ª reunión, de acuerdo con las opiniones expresadas durante el debate. Posteriormente, el Director General decidió elaborar el documento 31 C/5 con arreglo al principio del crecimiento nominal cero.

## Técnicas presupuestarias

- T21003 A continuación figura una recapitulación de las técnicas presupuestarias aprobadas por la Conferencia General:

Técnica	Aplicación
i) <b>El principio del dólar de valor constante</b>	En aplicación del principio del dólar de valor constante, el tipo de cambio utilizado para la elaboración de las estimaciones presupuestarias del 31 C/5 se mantuvo en <b>0,869 euros</b> (5,70 francos franceses) y <b>1,45 francos suizos por dólar estadounidense</b> . Como éstos son los mismos tipos utilizados en el Presupuesto Aprobado para 2000-2001, las cifras del 31 C/5 pueden compararse con las del 30 C/5 Aprobado. El presupuesto no refleja ningún aumento ni disminución por este concepto.
ii) <b>El tratamiento de la inflación mediante:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="373 1496 815 1529">• <b>El nuevo cálculo de los costos</b></li> <li data-bbox="373 1854 815 1888">• <b>Los aumentos previstos de los costos</b></li> </ul>	El nuevo cálculo de los costos cuya finalidad es tomar en cuenta los aumentos que ya se hayan producido o que probablemente se produzcan en el ejercicio presupuestario en curso (2000-2001) se ha efectuado de conformidad con el método aprobado por el Consejo Ejecutivo y ratificado por la Conferencia General para el bienio en curso. La metodología se explica en los párrafos T21004 y T21005 y las necesidades correspondientes se indican en el cuadro que figura en el párrafo T21006.  Las proyecciones de los aumentos imputables a factores reglamentarios y de otra índole que deberían producirse en 2002-2003 se indican y explican en el <b>Título IV</b> del Presupuesto y en los párrafos T21007 a T21009 <i>infra</i> .

- iii) **Descripción de los efectos de la fluctuación monetaria**

Este aspecto se explica en el Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2002-2003.
- iv) **La presupuestación de base cero**

El Glosario de Terminología Presupuestaria y Financiera de la UNESCO da la siguiente definición de esta técnica: “*Preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto al de la “presupuestación por el método del incremento” en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones o sustracciones, por lo general en forma de puntos porcentuales, de la base presupuestaria actual*”. La **presupuestación de base cero** permite una definición más clara de las prioridades y mejores evaluaciones de la relación calidad-precio, sobre todo en cuanto a las modalidades de acción escogidas.
- v) **La aplicación de parámetros presupuestarios**

Para la elaboración del 31 C/5 se utilizaron los mismos parámetros presupuestarios que para el presupuesto de 2000-2001 (30 C/5 Aprobado), a fin de facilitar la comparación. Para calcular los aumentos de gastos de personal imputables a factores reglamentarios en 2000-2001, estos parámetros se actualizaron en función de la evolución efectiva de los gastos en 2000-2001 y de otros datos disponibles más recientes.
- vi) **El ajuste en concepto de movimiento de personal y demoras en la contratación (factor retraso)**

Al igual que en el 30 C/5, el presupuesto total de los gastos de personal para el ejercicio 2002-2003 se ha reducido en un **3%** para tomar en cuenta los movimientos de personal y las demoras en la contratación (factor retraso).
- vii) **La distribución de los gastos de personal y los costos indirectos del programa**

La distribución de los gastos de personal figura en los distintos ejes de acción en el Anexo I y en los Elementos Técnicos. Los gastos de personal, los costos o gastos del programa y los costos o gastos indirectos del programa en la Sede se recapitulan en la resolución propuesta correspondiente a cada subprograma en el Título II.A del documento 31 C/5 y en los Resúmenes Generales del Presupuesto. Los costos indirectos del programa fuera de la Sede se indican en el Título II.C, Capítulo 3 (Oficina de Coordinación fuera de la Sede).
- viii) **El análisis del programa por modalidad principal de acción**

Este análisis se presenta en relación con cada eje de acción y se recapitula en el Apéndice III.
- ix) **La integración de los recursos extrapresupuestarios**

Los recursos extrapresupuestarios previstos se indican, para cada eje de acción, en los lugares correspondientes del documento 31 C/5 y se recapitulan en el Anexo I. Dichos recursos se resumen, por fuente de financiación y región, para cada subprograma en los Elementos Técnicos y se recapitulan en el Apéndice VIII. En el Apéndice VII se ofrecen detalles sobre los fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

**Aumentos reglamentarios y de otra índole** (nuevo cálculo de los costos y consignación para sufragar los aumentos previstos de los costos)

T21004 De conformidad con la Resolución 30 C/80, en la que se invitó al Director General a seguir aplicando las mismas técnicas presupuestarias en la preparación del documento 31 C/5, se procedió del siguiente modo:

- i) las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2002-2003 se elaboraron partiendo de cero, con arreglo al principio de la presupuestación de base cero y se compararon directamente, por título, por capítulo y por gran programa, tras haberse tomado en cuenta todas las transferencias efectuadas entre partidas presupuestarias a fin de armonizar el documento 30 C/5 Aprobado con la nueva estructura y las actividades del programa que se proponen en el documento 31 C/5. De esta manera, el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General podrán evaluar desde ya, antes de todo ajuste destinado a hacer frente a los aumentos de los costos, la disminución de los recursos del 31 C/5, como consecuencia del crecimiento nominal cero, a precios constantes, con respecto al 30 C/5 Aprobado con los ajustes;
- ii) efectuada esta comparación, los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otra índole se calcularon en dos etapas:
  - **cálculo de los aumentos reglamentarios y de otra índole que se produjeron en 2000-2001**, en función de la cuantía y el tipo de gastos previstos para el ejercicio 2002-2003;
  - **proyección de los aumentos previstos de los costos en el ejercicio 2002-2003** en función de las mejores informaciones de que disponía la Secretaría en cuanto a los índices de sueldos y los precios de consumo y sus efectos en los diversos componentes de las consignaciones propuestas. Esas estimaciones figuran en el Título IV del Presupuesto, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.

T21005 Los aumentos reglamentarios y de otra índole de los gastos de personal y otros gastos que ya se han producido en el bienio 2000-2001 y que probablemente se produzcan hasta el final del bienio en curso se han calculado tomando como referencia los datos de que se dispone actualmente. Las repercusiones de esos aumentos de los costos en los programas se han indicado en los diversos cuadros del documento 31 C/5, en la columna “**Nuevo cálculo de los costos**”. Se han tomado en cuenta, entre otras cosas:

- i) la última escala de los sueldos básicos (marzo de 2001, para el Cuadro Orgánico y las Categorías Superiores y enero de 2000 para los Servicios Generales) aprobada para todas las categorías de funcionarios; las contribuciones al Fondo de Pensiones y a la Caja de Seguros Médicos según los coeficientes actuales;
- ii) la clasificación de los ajustes por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico en la Sede y en las Oficinas fuera de la Sede, según los índices actualizados;
- iii) otras prestaciones: subsidios familiares, subsidio de educación, prima por destino, subsidio de vivienda, prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles, pagos correspondientes a los ceses en el servicio, gastos de viaje a cargo de la Organización, entre otros, habida cuenta de los gastos medios efectuados en 2000 y asimismo de los aumentos decididos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 55/223;
- iv) indicadores económicos relativos a la evolución de los aumentos de precios en la Sede y en las Oficinas fuera de la Sede.

T21006 Los importes que deben preverse de resultados del nuevo cálculo de los costos son los siguientes:

### Aumentos previstos de los costos en el ejercicio 2002-2003

- T21007 De conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas, los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otra índole que probablemente se produzcan en el curso de la ejecución del programa en el bienio 2002-2003 se presentan aparte en el Título IV del Presupuesto, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo, en función de los aumentos de los costos que se registren efectivamente durante el bienio.
- T21008 Según lo decidido por la Conferencia General en su 30ª reunión, la consignación correspondiente al Título IV del Presupuesto (Aumentos Previstos de los Costos) para 2002-2003 se fijó aplicando el principio de la “presupuestación integral”<sup>1</sup> en lugar de la “presupuestación semiintegral”<sup>2</sup>, a fin de garantizar la ejecución de la totalidad del programa.
- T21009 En los cuadros relativos al Título IV de los Elementos Técnicos los aumentos previstos de los costos se desglosan por partidas presupuestarias.

### El tope presupuestario

- T21010 El presupuesto de 544.367.250 dólares para el ejercicio 2002-2003, que se elaboró con arreglo al principio del crecimiento nominal cero, representa, en términos reales, una reducción de 22.783.050 dólares o del 4,2% con respecto al Presupuesto Aprobado para 2000-2001.

	30 C/5 Aprobado con los ajustes	Aumento/ (disminución)	Propuestas para el 31 C/5 sin el cálculo de los costos	Nuevo cálculo de los costos	Propuestas para el 31 C/5 con el nuevo cálculo de los costos
	\$	\$	\$	\$	\$
Personal	311.768.200	(14.579.200)	297.189.000	13.587.500	<b>310.776.500</b>
Actividades	180.310.500	(2.535.600)	177.774.900	6.457.300	<b>184.232.200</b>
Costos indirectos del programa	13.767.700	(1.068.000)	12.699.700	968.000	<b>13.667.700</b>
Programa de Participación	24.830.000	(3.890.100)	20.939.900	1.060.100	<b>22.000.000</b>
<b>Subtotal</b>	<b>530.676.400</b>	<b>(22.072.900)</b>	<b>508.603.500</b>	<b>22.072.900</b>	<b>530.676.400</b>
Aumentos previstos de los costos	13.690.850	(710.450)	12.980.400	710.450	<b>13.690.850</b>
<b>Total</b>	<b>544.367.250</b>	<b>(22.783.350)</b>	<b>521.583.900</b>	<b>22.783.350</b>	<b>544.367.250</b>

### Otros ajustes (transferencias con fines comparativos)

- T21011 Las cifras de base que figuran en el conjunto del documento relativo al Programa y Presupuesto (“30 C/5 Aprobado con los ajustes”) se han modificado para dar cuenta de la reestructuración del programa y de los servicios de la Secretaría propuesta en el documento 31 C/5. A continuación se reseñan esos cambios:

<sup>1</sup> Según el Glosario de Términos Presupuestarios y Financieros de la UNESCO:

**Presupuesto integral:** principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan íntegramente todo aumento de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios, que pueda preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a todo el ejercicio económico siguiente. La consignación destinada a estos aumentos está comprendida en los Aumentos Previstos de los Costos (Título IV del Presupuesto).

<sup>2</sup> **Presupuesto semiintegral:** principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios que puedan preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a la primera mitad del ejercicio económico siguiente. Según este principio, pues, las propuestas presupuestarias no abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios y de los bienes y servicios correspondientes a la segunda mitad del ejercicio económico.

T21012 Los principales ajustes de los gastos de personal y otros gastos resultantes de las reestructuraciones son los siguientes:

- i) transferencia de los gastos de personal correspondientes a puestos de Directores, Oficiales Administrativos y funcionarios locales de las Oficinas fuera de la Sede de los sectores del programa a la Oficina de Coordinación fuera de la Sede creada recientemente;
- ii) transferencia de los costos indirectos del programa de todas las Oficinas fuera de la Sede, de los sectores del programa a la Oficina de Coordinación fuera de la Sede;
- iii) transferencia de los costos relativos a las actividades en favor de Palestina (165.000 dólares) del Gran Programa I (Educación) al Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación;
- iv) transferencia de "Previsión y Estudios Prospectivos" de las Actividades Transversales al Gran Programa III (Ciencias Sociales y Humanas) (personal 815.500 dólares y actividades 701.600 dólares);
- v) transferencia de 116.100 dólares (parte de las actividades relativas a la Unidad PROCEED) del Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación al Gran Programa IV (Cultura);
- vi) transferencia de 189.800 dólares (actividades relativas a Obras Representativas) de la Oficina de Información Pública al Gran Programa IV (Cultura);
- vii) transferencia de las divisiones y los servicios siguientes de la antigua Oficina de Apoyo y Servicios a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos:
  - División de Pensiones y Seguros del Personal (personal 1.197.000 dólares y actividades 46.500 dólares)
  - Servicio Médico (personal 1.354.000 dólares y actividades 135.500 dólares)
  - Contribución a la Caja de Seguros Médicos a favor de los afiliados asociados (actividades 4.192.200 dólares)
  - Plan de indemnizaciones por riesgos profesionales (actividades 142.300 dólares).

#### **Apéndices**

T21013 En los Apéndices I a IX de la Sección 2 figuran datos presupuestarios pormenorizados sobre los diversos aspectos de las propuestas para el 31 C/5 en su conjunto.

## Glosario de términos presupuestarios y financieros

### A

#### **Actividad del Programa**

El más pequeño componente de una acción (por ejemplo, un proyecto piloto, una misión de asesoría, una publicación o un taller de formación ...) que contribuye a la realización del objetivo o los objetivos de un Programa.

#### **Ajustes por movimiento de personal y demoras en la contratación (factor retraso)**

Reducción de los gastos de personal a consecuencia de demoras previstas en la creación de nuevos puestos y en la contratación para cubrir vacantes existentes, y mediante el procedimiento de cubrir vacantes con puestos de categoría o escalón inferior al previsto en el presupuesto. Estas economías se deducen de las estimaciones antes de proceder a la consignación presupuestaria. A este tipo de economías previstas se les llama también "factor retraso".

#### **Amortización**

Reducción progresiva y escalonada de una deuda o del valor de un activo material.

#### **Asignación**

Decisión, autorizada por escrito por el Director General, de destinar recursos a determinados fines indicados en el programa y en los planes de trabajo aprobados.

#### **Asignación financiera**

Autorización por escrito para asignar recursos, financieros o materiales, facilitados a la Organización o proporcionados por ésta, a fin de prestar apoyo a la realización de uno o más objetivos específicos. Con esta expresión se designa en particular la asignación del Presupuesto Ordinario que figura en el Programa y Presupuesto Aprobados, a órganos autónomos de la UNESCO y ONG que actúan con arreglo a acuerdos marco firmados con la Organización.

#### **Aumentos previstos de los costos**

La cantidad votada por la Conferencia General en el Título IV del Presupuesto para financiar los aumentos de gastos de personal y de bienes y servicios que se hayan registrado durante un ejercicio económico por causa de la inflación y de factores reglamentarios. La utilización de las consignaciones del Título IV del Presupuesto está sujeta a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

### B

#### **Base presupuestaria**

Base sobre la cual se establecen las estimaciones presupuestarias para el siguiente ejercicio económico. Por lo general la base es el presupuesto aprobado (Títulos I a III) por la Conferencia General para el ejercicio económico en curso.



# C

**Categoría de gastos (Modalidad)**

Clasificación de partidas de gastos agrupadas según determinadas categorías de índole más general, por ejemplo, conferencias y reuniones, formación, servicios técnicos y consultivos y gastos indirectos prorrateados del programa.

**Coeficiente de ajuste por lugar de destino ("puntos multiplicadores")**

El costo de la vida en un lugar de destino se refleja en el índice de ajuste por lugar de destino. Este índice, que se utiliza para determinar el nivel del ajuste por lugar de destino pagado a los funcionarios, se expresa en "puntos multiplicadores" (por ejemplo, el índice de ajuste por lugar de destino 125 = 25 puntos multiplicadores). El número de puntos multiplicadores se utiliza para calcular la suma que se abona a los funcionarios en concepto de ajuste por lugar de destino. En la actualidad, un punto multiplicador equivale a un 1% del sueldo de base.

**Comprobación externa de cuentas (auditoría externa)**

Examen que practica, con objeto de comprobar y certificar las cuentas de la Organización, un interventor ("Auditor Externo") independiente, especialmente designado al efecto por la Conferencia General, que establece su mandato.

**Comprobación interna de cuentas (auditoría interna)**

Comprobaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno (IOS) para garantizar que los sistemas de control son adecuados, que el activo de la Organización está correctamente protegido y que los recursos de la UNESCO se utilizan de modo económico, eficiente y eficaz. Esta Oficina rinde cuentas al Director General.

**Concepto de gastos**

Cada una de las categorías utilizadas para la clasificación de los gastos según la naturaleza de los bienes adquiridos o los servicios recibidos, por ejemplo, gastos de personal, viajes del personal en comisión de servicio, contratos de impresión o compra de equipo.

**Consignación**

Cantidad aprobada por la Conferencia General para un ejercicio económico y con fines precisos, con cargo a la cual pueden contraerse obligaciones e incurrirse en gastos para esos fines dentro de los límites de la cantidad aprobada.

**Contribuciones atrasadas**

Contribuciones no abonadas en la fecha de vencimiento o, cuando se ha concedido un plazo de gracia para el pago, a la expiración de éste (Artículo 5.5 del Reglamento Financiero).

**Contribuciones voluntarias**

El Director General puede aceptar aportaciones voluntarias a la Organización por parte de Estados Miembros, organizaciones, organismos o particulares, en efectivo o en servicios, para fines que están de acuerdo con las normas, finalidades y actividades de la Organización. La aceptación de estas aportaciones que, directa o indirectamente, imponen a la Organización responsabilidades financieras adicionales, precisa el consentimiento del Consejo Ejecutivo.

**Conversión del valor del dólar constante**

Procedimiento mediante el cual se modifica el valor del dólar constante, por lo general entre dos ejercicios presupuestarios. Por ejemplo, en la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1996-1997 (28 C/5), se pasó de la paridad de 1 dólar de los Estados Unidos = 6,45 francos

franceses, aplicada durante el segundo y el tercer periodos de planificación (1984-1995), a la de 1 dólar de los Estados Unidos = 5,70 francos franceses (0,869 euro) (véase asimismo **Revaluación**).

### **Costos indirectos del programa (costos prorrateados)**

Costos que guardan relación con una actividad pero no son fácilmente identificables con ella. Estos costos suelen cuantificarse y sumarse a las consignaciones para las actividades programadas.

### **Crecimiento nominal**

Índice de aumento del presupuesto determinado por la comparación entre niveles presupuestarios absolutos, independientemente de los distintos niveles de precios o tipos de cambio de cada ejercicio. Esta noción se opone a la de crecimiento real, que resulta de una comparación entre presupuestos expresada en dólares constantes sin tener en cuenta las distorsiones provocadas por la inflación y las fluctuaciones monetarias (véase también **Crecimiento nominal cero**).

### **Crecimiento nominal cero**

Establecimiento del presupuesto bienal exactamente en el mismo nivel para ejercicios económicos sucesivos. Esto tiene por consecuencia una disminución de los recursos en términos reales, de un bienio a otro, debido a la necesidad de absorber en el presupuesto total todos los gastos imputables a la inflación y a factores reglamentarios (véase **Nuevo cálculo de los costos y Aumentos previstos de los costos**).

### **Cuentas especiales**

Cuentas que, de conformidad con los párrafos 6 y 7 del Artículo 6 del Reglamento Financiero, el Director General puede establecer con un fin determinado al margen del Presupuesto Ordinario, informando al respecto al Consejo Ejecutivo.

### **Cuentas generales**

Cuentas indicativas del activo y el pasivo y de los ingresos y los gastos de la Organización.

### **Cuentas presupuestarias**

Cuentas que se llevan para el control financiero de un presupuesto aprobado, con indicación de los créditos consignados, transferencias, asignaciones, obligaciones contraídas y saldos disponibles.

## **D**

### **Dólar constante**

Valor teórico del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro que sirve, ante todo, para comparar el presupuesto de un ejercicio económico con el del siguiente. Este valor no tiene en cuenta las fluctuaciones del tipo de cambio ni la disminución del poder adquisitivo del dólar.

## **E**

### **Ejercicio económico (o financiero)**

Según el Artículo 2.1 del Reglamento Financiero, el ejercicio económico o financiero es de dos años civiles consecutivos (comienza con un año terminado en número par).

### **Ejercicio económico en curso**

Ejercicio económico en curso de ejecución.

**Ejercicio económico siguiente**

Ejercicio económico que sigue al ejercicio en curso.

**Elemento del pasivo**

Un elemento del pasivo es una obligación actual de la Organización resultante de hechos anteriores, cuya liquidación entrañará, según se prevé, desembolsos por parte de la Organización.

**Elemento del Programa**

Uno de los distintos componentes del Programa de la Organización, desde el más importante -el Gran Programa- hasta el más pequeño, esto es, la actividad.

**Escala de contribuciones de los Estados Miembros**

Escala establecida por la Conferencia General para fijar la participación financiera de cada uno de los Estados Miembros de la Organización durante un ejercicio económico.

**Estrategia**

Conjunto de medidas y líneas de acción que han de contribuir a obtener el resultado que se desea, considerado como etapa intermedia para la realización de un determinado objetivo.

**Estrategia a plazo medio**

Marco estratégico de programación de los programas bienales de la UNESCO; en él se establecen los principales objetivos, las prioridades y las estrategias que asigna la comunidad internacional a la acción de la Organización en un determinado número de campos, normalmente por un periodo de seis años.

**Estructura del Programa**

Ordenación jerarquizada de programas (por ejemplo, en la UNESCO, Grandes Programas, Programas, Subprogramas, ejes de acción y actividades).

**F****Factor retraso (véase Ajustes por movimiento de personal y demoras en la contratación)****Fluctuaciones monetarias**

Variaciones del valor del dólar de los Estados Unidos (unidad de cuenta de la Organización, como lo dispone el Artículo 3.2 del Reglamento Financiero) con respecto al euro y a otras monedas utilizadas por la Organización, según los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

**Fondo de Operaciones**

Fondo establecido por la Conferencia General y financiado con las contribuciones de los Estados Miembros, del que se toman anticipos para financiar los gastos presupuestarios mientras no se hayan recaudado las contribuciones de los Estados Miembros.

**Fondo General**

En el Artículo 6 del Reglamento Financiero se explica del modo siguiente en qué consiste el Fondo General: "Se establecerá un Fondo General con el fin de contabilizar los gastos de la Organización. Las contribuciones pagadas por los Estados Miembros con arreglo a la cláusula 5.1, los ingresos diversos y cualquier anticipo hecho con cargo al Fondo de Operaciones para cubrir gastos generales se inscribirán en el haber del Fondo General".

### **Fondos fiduciarios**

Fondos establecidos por la Organización de conformidad con los Artículos 6.6 y 6.7 del Reglamento Financiero, o de conformidad con la Parte B de la Resolución de Consignación de Créditos, que responden a los objetivos y las políticas de la Organización y cuyo objeto se define por un acuerdo específico con la fuente de financiación.

### **Fuentes de financiación de las Naciones Unidas**

Fuentes de financiación de que dispone la UNESCO para determinadas actividades, proporcionadas por programas u organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante acuerdos entre organismos.

## **G**

### **Gastos**

Los gastos de un ejercicio financiero equivalen a la suma de los desembolsos y las obligaciones **válidas** por liquidar imputados a los créditos consignados para ese ejercicio. Cuando las cuentas se basan en los valores devengados (como ocurre en la UNESCO), este término designa las sumas imputadas a los ingresos en un ejercicio determinado, hayan sido o no desembolsadas. Para las cuentas basadas en los valores de caja, el término se aplica únicamente a los desembolsos efectivos imputados a los ingresos en un ejercicio determinado.

### **Gastos autoamortizables**

Gastos o anticipos que pueden recuperarse en su momento mediante, por ejemplo, un reembolso efectuado por otras fuentes o mediante consignaciones aprobadas posteriormente por la Conferencia General.

### **Gastos o costos de apoyo**

Costos estimados de la prestación de servicios administrativos y operacionales para la ejecución de una actividad determinada que se financia con cargo al Presupuesto Ordinario de la Organización o a recursos extrapresupuestarios (por ejemplo, PNUD, FNUAP o fondos fiduciarios) para un ejercicio en particular. Estos costos son de carácter general y no identificables (esto es, no pueden normalmente ser atribuidos a una actividad determinada).

### **Gran Programa**

Constituye el componente principal de la estructura del Programa. Presenta las líneas maestras de la acción prevista en una de las principales esferas de competencia de la Organización (como, por ejemplo, la educación, la ciencia o la cultura) para la que se ha establecido una serie de objetivos.

## **H**

### **Habilitación de créditos**

Autorización expedida a un funcionario o a un servicio por el Director General o en su nombre para contraer obligaciones financieras con fines precisos y por las cantidades que se especifiquen, en un plazo determinado.

# I

## **Ingresos Varios**

Todos los ingresos, con excepción de: a) las contribuciones presupuestarias de los Estados Miembros, b) los reintegros directos de gastos hechos durante el ejercicio económico, c) los anticipos aportados a los fondos o los depósitos hechos en ellos, y d) los intereses devengados por inversiones, excepto las del Fondo de Operaciones, se clasifican como Ingresos Varios y se acreditan en el haber del Fondo General de la Organización (Artículo 7.1 del Reglamento Financiero).

# M

## **Modalidad (véase Categoría de gastos)**

# N

## **Nuevo cálculo de los costos**

Técnica destinada a facilitar la comparación entre dos ejercicios presupuestarios, que consiste en sumar los costos adicionales resultantes de la inflación -o los aumentos reglamentarios en el caso de los gastos de personal- en el ejercicio económico en curso, al costo inicialmente estimado de las actividades o servicios propuestos para el ejercicio siguiente. Comparando estas cifras con las del presupuesto del ejercicio económico siguiente se obtiene la tasa real de crecimiento.

# O

## **Objetivo**

La situación a la que se desea llegar mediante una o varias actividades.

## **Obligación**

Compromiso jurídico y financiero que representa un elemento del pasivo imputable a los recursos del ejercicio económico en curso.

## **Obligaciones pendientes (por liquidar)**

Obligaciones por liquidar al final de un ejercicio financiero que siguen representando un compromiso para los fondos de la Organización (Artículo 4.3 del Reglamento Financiero) y que constan como tales en la contabilidad oficial.

# P

## **Pago graciable**

El Director General puede efectuar un pago graciable cuando considere que es de interés para la Organización. Este pago no corresponde a una obligación jurídica, sino que está justificado por una obligación moral.

### **Parámetros presupuestarios**

Costos estándar aplicados a ciertos tipos de partidas de gastos que se utilizan para calcular las estimaciones presupuestarias cuando no se dispone de información precisa que permita establecerlas de modo más exacto.

### **Partida presupuestaria (destino de las consignaciones)**

Subdivisión de la consignación presupuestaria total, y dentro de cuyos límites el Director General está autorizado a contraer obligaciones e incurrir en gastos.

### **Presentación integrada del programa y presupuesto**

Técnica presupuestaria utilizada por la UNESCO que consiste en una presentación combinada en el documento relativo al programa y presupuesto (C/5) de las actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios.

### **Presupuestación de base cero**

Preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto del de la "presupuestación con incremento" (en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones o sustracciones, por lo general en forma de puntos porcentuales, de la base presupuestaria actual).

### **Presupuesto**

Plan financiero para la ejecución de un programa de actividades en un ejercicio determinado.

### **Presupuesto integral**

Principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan **íntegramente** todo aumento de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios, que pueda preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a **todo** el ejercicio económico siguiente. Los créditos destinados a estos aumentos están comprendidos en los Aumentos Previstos de los Costos (Título IV del Presupuesto).

### **Presupuesto Ordinario**

Presupuesto para el que la Conferencia General consigna créditos y que, a diferencia del presupuesto financiado con recursos extrapresupuestarios (contribuciones voluntarias, por ejemplo), se financia con las contribuciones asignadas a los Estados Miembros y con los Ingresos Varios, si los hay.

### **Presupuesto semiintegral**

Principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios que puedan preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a la **primera mitad** del ejercicio económico siguiente. Según este principio, pues, las propuestas presupuestarias no abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios correspondientes a la **segunda mitad** del ejercicio económico.

### **Presupuestos suplementarios**

Propuestas de créditos presentadas por el Director General de conformidad con los Artículos 3.8 y 3.9 del Reglamento Financiero y sometidas a la aprobación del Consejo Ejecutivo y la Conferencia General, con objeto de suplementar los créditos aprobados para el ejercicio económico.

### **Programa**

Cada una de las partes en que se divide un Gran Programa; aporta una contribución al objetivo o a los objetivos del Gran Programa. Presenta las orientaciones generales de un conjunto de

actividades encaminadas a la realización de uno o más objetivos establecidos. El Programa puede subdividirse a su vez en dos o más Subprogramas con determinados objetivos, y varias actividades pueden agruparse en torno a un eje de acción.

## R

### **Recursos extrapresupuestarios**

Recursos financieros puestos a disposición de la Organización para financiar una actividad expresamente acordada por las partes interesadas, y no procedentes de su Presupuesto Ordinario (por ejemplo, PNUD, FNUAP o fondos fiduciarios).

### **Reseña del Programa**

Texto en el que se presentan la línea de acción, el objetivo que se intenta alcanzar y los resultados que la línea de acción ha de contribuir a lograr para realizar dicho objetivo.

### **Resolución de Consignación de Créditos**

Resolución de la Conferencia General en la que se aprueba el presupuesto para un ejercicio económico determinado y se especifican los principios fundamentales en que se basa.

### **Revaluación**

Técnica para ajustar las propuestas presupuestarias establecidas según el principio del dólar de valor constante, en función de la inflación prevista para el bienio siguiente y/o de toda modificación o fluctuación prevista del valor del dólar constante utilizado para los cálculos presupuestarios. Las cifras del presupuesto "revaluado" que resultan de estos cálculos se llaman también "cifras en dólares corrientes".

## S

### **Sistema mixto de asignación de contribuciones**

Método para determinar las contribuciones de los Estados Miembros sin que las fluctuaciones monetarias repercutan en el presupuesto de la Organización. La parte de las contribuciones totales por recaudar que se prevé gastar en euros se fija en esa moneda, al tipo de cambio utilizado para calcular el presupuesto. Los Estados Miembros abonan esa parte de su contribución en euros, y se la acredita al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor al mes en que se efectuó el pago; la parte restante de la contribución se fija en dólares de los Estados Unidos.

### **Subcontratación; externalización**

Operación mediante la cual la Organización encomienda a una entidad externa un trabajo para el que podría disponer de las competencias o de los recursos necesarios pero que puede ser realizado a menor costo, con mayor eficacia o rapidez por un subcontratista.

### **Superávit o excedente presupuestario**

El saldo de los créditos con cargo a los cuales no se han contraído obligaciones al cierre del ejercicio económico, al que se suman las economías realizadas con la liquidación de las obligaciones pendientes al final del ejercicio económico. El superávit, una vez deducidas de él las contribuciones de los Estados Miembros correspondientes a ese ejercicio y que estén pendientes de pago, se prorratea entre los Estados Miembros en proporción a la cuantía de las contribuciones que se les haya asignado para ese ejercicio económico (véase el Artículo 4.3 del Reglamento Financiero), a menos que la Conferencia General decida otra cosa.

# T

## **Tasa de crecimiento (real)**

Índice de aumento del presupuesto, expresado en dólares constantes, para el ejercicio económico siguiente, con respecto al presupuesto aprobado por la Conferencia General para el ejercicio económico en curso. La tasa de crecimiento (real) se obtiene excluyendo los aumentos imputables a la inflación previstos para el ejercicio económico siguiente y los aumentos o disminuciones debidos a la depreciación o apreciación del dólar de los Estados Unidos. Esta noción se opone a la de crecimiento nominal que resulta de la comparación entre niveles presupuestarios absolutos, independientemente de los distintos niveles de precios o tipos de cambio de cada ejercicio.

## **Técnicas presupuestarias**

Procedimientos utilizados para calcular y justificar los fondos necesarios para la ejecución del programa sometido a la aprobación de la Conferencia General.

## **Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas**

Tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y cualquier otra moneda, que las Naciones Unidas suelen establecer a comienzos de cada mes para todas las organizaciones y organismos del sistema, a partir de los tipos en vigor en el mercado monetario internacional durante el mes inmediatamente anterior.

## **Transferencia presupuestaria**

Aumento de una o de varias partidas presupuestarias, compensado por una reducción de igual cuantía en otra u otras partidas.



# Lista alfabética de abreviaturas de las Unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2002-2003

ABU	Oficina de la UNESCO en Abuja (Nigeria)
ACE	División de Artes e Iniciativas Culturales
ACR	Oficina de la UNESCO en Accra (Ghana)
ADI	Oficina de la UNESCO en Addis Abeba (Etiopía)
ADM	Sector de Administración
AFR	Departamento África
AMN	Oficina de la UNESCO en Ammán (Jordania)
AP	División de Análisis y Políticas de las Ciencias
API	Oficina de la UNESCO en Apia (Samoa Occidental)
APS	División de Previsión y Estudios Prospectivos
ATA	Oficina de la UNESCO en Almaty (Kazajstán)
BAM	Oficina de la UNESCO en Bamako (Malí)
BAS	División de Educación Básica
BB	Oficina del Presupuesto
BEI	Oficina de la UNESCO en Beirut (Líbano) y Oficina Regional de Educación para los Estados Árabes (UNEDBAS)
BEJ	Oficina de la UNESCO en Beijing (China)
BES	División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería
BFC	Oficina de Coordinación fuera de la Sede
BGK	Oficina de la UNESCO en Bangkok y Oficina Regional de Educación (Tailandia)
BPI	Oficina de Información Pública
BRV	Oficina de la UNESCO en Brazzaville (Congo)
BRZ	Oficina de la UNESCO en Brasilia (Brasil)
BSP	Oficina de Planificación Estratégica
BUJ	Oficina de la UNESCO en Bujumbura (Burundi)
CAI	Oficina de la UNESCO en El Cairo (Egipto) y Oficina Regional de Ciencias
CEPES	Centro Europeo de Enseñanza Superior
CFS	División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria
CI	Sector de Comunicación e Información
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica (Trieste, Italia)
CISH	Centro Internacional de Humanidades (Biblos, Líbano)
CKY	Oficina de la UNESCO en Conakry (Guinea)
CLD	Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos
CLT	Sector de Cultura
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
COM	División de Desarrollo de la Comunicación
CP	División de Políticas Culturales
CRP	División de Cooperación para el Fomento de la Paz
CSI	Unidad para las Zonas Costeras y las Islas Pequeñas
CH	División del Patrimonio Cultural
DAK	Oficina de la UNESCO en Dakar (Senegal) y Oficina Regional de Educación
DAR	Oficina de la UNESCO en Dar es-Salaam (República Unida de Tanzania)
DCO	Contraloría
DFU	Unidad de Seguimiento de Dakar
DHA	Oficina de la UNESCO en Dacca (Bangladesh)
DIT	Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones
DOH	Oficina de la UNESCO en Doha (Qatar)

ECO	División de Ciencias Ecológicas (Secretaría del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB))
ED	Sector de Educación
EO	Oficina Ejecutiva
EPS	División de Políticas y Estrategias de la Educación
ERC	Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación
FED	División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz
FEL	Fellowships Bank Programme
GEO	División de Ciencias de la Tierra (Secretaría del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG))
GLO	Oficina de Enlace, Ginebra (Suiza)
GUC	Oficina de la UNESCO en Ciudad de Guatemala (Guatemala)
HAN	Oficina de la UNESCO en Hanoi (Viet Nam)
HAR	Oficina de la UNESCO en Harare (Zimbabwe)
HAV	Oficina de la UNESCO en La Habana (Cuba) y Oficina Regional de Cultura
HED	División de Enseñanza Superior
HPE	División de Ciencias Humanas, Filosofía y Ética de la Ciencia y la Tecnología
HQD	División de la Sede
HRM	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
HRS	División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia
HYD	División de Ciencias del Agua (Secretaría del Programa Hidrológico Internacional (PHI))
ICD	División del Diálogo Intercultural
IESALC	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
IEU	Instituto de Estadística de la UNESCO
IICBA	Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba (Etiopía)
INF	División para la Sociedad de la Información
IOS	Oficina de Control Interno
IPE	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (París)
ISB	Oficina de la UNESCO en Islamabad (Pakistán)
ITIE	Instituto de la UNESCO para la Aplicación de las Tecnologías de la Información a la Educación, Moscú (Federación de Rusia)
JAK	Oficina de la UNESCO en Yakarta (Indonesia) y Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para Asia Sudoriental
KAT	Oficina de la UNESCO en Katmandú (Nepal)
KIG	Oficina de la UNESCO en Kigali (Rwanda)
KNG	Oficina de la UNESCO en Kingston (Jamaica)
KNS	Oficina de la UNESCO en Kinshasa (República Democrática del Congo)
LA	Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos
LAP	Oficina de la UNESCO en La Paz (Bolivia)
LBV	Oficina de la UNESCO en Libreville (Gabón)
LIM	Oficina de la UNESCO en Lima (Perú)
MAP	Oficina de la UNESCO en Maputo (Mozambique)
MOS	Oficina de la UNESCO en Moscú (Federación de Rusia)
MTD	Oficina de la UNESCO en Montevideo (Uruguay) y Oficina Regional de Ciencia
MXC	Oficina de la UNESCO en Ciudad de México (México)
NAI	Oficina de la UNESCO en Nairobi (Kenya) y Oficina Regional de Ciencia
NCP	División de Relaciones con las Comisiones Nacionales y con los Nuevos Asociados
NDL	Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi (India) y Oficina Regional de Comunicación e Información
NYO	Oficina de Enlace en Nueva York
ODG	Gabinete del Director General
OIE	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, Ginebra (Suiza)
OUA	Oficina de la UNESCO en Uagadugú (Burkina Faso)
PDC	Secretaría del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC)
PEQ	División de la Promoción de la Calidad de la Educación
PMR	División de Planificación, Seguimiento e Informes del Programa
PNP	Oficina de la UNESCO en Phnom Penh (Camboya)
POP	Oficina de la UNESCO en Puerto Príncipe (Haití)
PRO	División de Compras
QUI	Oficina de la UNESCO en Quito (Ecuador) y Oficina Regional de Comunicación e Información

RAB	Oficina de la UNESCO en Rabat (Marruecos)
RAM	Oficina de la UNESCO en Ramallah (Palestina)
RIO	División de Relaciones con las Organizaciones Internacionales
RMS	División de Relaciones con los Estados Miembros (BRX)
SAR	Oficina de UNESCO en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina)
SC	Sector de Ciencias Exactas y Naturales
SCG	Secretaría de la Conferencia General
SCX	Secretaría del Consejo Ejecutivo
SHS	Sector de Ciencias Sociales y Humanas
SJO	Oficina de la UNESCO en San José (Costa Rica)
SRP	División de Ciencias Sociales, Investigaciones y Políticas
STD	Oficina de la UNESCO en Santo Domingo (República Dominicana)
STG	Oficina de la UNESCO en Santiago de Chile y Oficina Regional de Educación
STV	División de Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional
TAS	Oficina de la UNESCO en Tashkent (Uzbekistán)
TEH	Oficina de la UNESCO en Teherán (República Islámica del Irán)
TWAS	Academia de Ciencias del Tercer Mundo
UIE	Instituto de la UNESCO para la Educación, Hamburgo (Alemania)
UNEVOC	Centro Internacional de la UNESCO de Enseñanza Técnica y Profesional
UPP	Programa de la UNESCO para Palestina
VNI	Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO, Venecia (Italia)
WHC	Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
WIN	Oficina de la UNESCO en Windhoek (Namibia)
WYS	División de la Mujer, la Juventud y las Estrategias Especiales
YAO	Oficina de la UNESCO en Yaundé (Camerún)



# Proyecto de organigrama de la Secretaría de la UNESCO 2002-2003



**Sector de Educación (ED)**

Oficina Ejecutiva (ED/EO)

- División de Educación Básica ..... ED/BAS
- División de Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional ..... ED/STV
- División de Enseñanza Superior ..... ED/HED
- División de Políticas y Estrategias de la Educación ..... ED/EPS
- División de la Promoción de la Educación de Calidad ..... ED/PEQ

**Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)**

Oficina Ejecutiva (SC/EO)

- División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería ..... SC/BES
- División de Ciencias de la Tierra ..... SC/GEO
- División de Ciencias Ecológicas ..... SC/ECO
- División de Ciencias del Agua ..... SC/HYD
- División de Análisis y Políticas de las Ciencias ..... SC/AP

Secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)

**Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)**

Oficina Ejecutiva (SHS/EO)

- División de Ciencias Sociales, Investigaciones y Políticas ..... SHS/SRP
- División de Ciencias Humanas, Filosofía y Ética de la Ciencia y la Tecnología ..... SHS/HPE
- División de los Derechos Humanos, la Democracia, la Paz y la Tolerancia ..... SHS/HRS
- División de Previsión y Estudios Prospectivos ..... SHS/APS

**Sector de Cultura (CLT)**

Oficina Ejecutiva (CLT/EO)

- División del Patrimonio Cultural ..... CLT/CH
- División de Artes e Iniciativas Culturales ..... CLT/ACE
- División del Diálogo Intercultural ..... CLT/ICD
- División de Políticas Culturales ..... CLT/CP

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO ..... CLT/WHC

**Sector de Comunicación e Información (CI)**

Oficina Ejecutiva (CI/EO)

- División de la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz ..... CI/FED
- División de Desarrollo de la Comunicación ..... CI/COM
- División de la Sociedad de la Información ..... CI/INF

**Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)**

Oficina Ejecutiva (ERC/EO)

- División de Relaciones con los Estados Miembros ..... ERC/RMS
- División de Relaciones con las Comisiones Nacionales y con los Nuevos Asociados ..... ERC/NCP
- División de Relaciones con las Organizaciones Internacionales ..... ERC/RIO
- División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria ..... ERC/CFS

Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) Montreal

Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) Trieste

- Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) - Ginebra
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIEPE) - París y Buenos Aires
- Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) - Hamburgo
- Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) - Moscú
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) - Caracas
- Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) - Addis Abeba
- Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional (UNEVOG) - Bonn

**Sector de Administración (ADM)**

Oficina Ejecutiva (ADM/EO)

- Contraloría ..... ADM/DCO
- División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones ..... ADM/DIT
- División de Compras ..... ADM/PRO
- División de Conferencias, Lenguas y Documentos ..... ADM/CLD
- División de la Sede ..... ADM/HQD

**Oficinas de la UNESCO**

ÁFRICA	ESTADOS ÁRABES	ASIA Y EL PACÍFICO	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE
<p><b>Oficinas para grupos de países y Oficinas Regionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la UNESCO en Dakar y Oficina Regional de Educación</li> <li>Oficina de la UNESCO en Nairobi y Oficina Regional de Ciencia</li> <li>Oficina de la UNESCO en Accra</li> <li>Oficina de la UNESCO en Addis Abeba</li> <li>Oficina de la UNESCO en Bamako</li> <li>Oficina de la UNESCO en Dar es-Salaam</li> <li>Oficina de la UNESCO en Harare</li> <li>Oficina de la UNESCO en Libreville</li> <li>Oficina de la UNESCO en Windhoek</li> <li>Oficina de la UNESCO en Yaundé</li> </ul> <p><b>Oficinas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la UNESCO en Abuja</li> <li>Oficina de la UNESCO en Brazzaville</li> <li>Oficina de la UNESCO en Bujumbura</li> <li>Oficina de la UNESCO en Conakry</li> <li>Oficina de la UNESCO en Kigali</li> <li>Oficina de la UNESCO en Kinshasa</li> <li>Oficina de la UNESCO en Maputo</li> <li>Oficina de la UNESCO en Uagadugú</li> </ul>	<p><b>Oficinas para grupos de países y Oficinas Regionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la UNESCO en Beirut y Oficina Regional de Educación</li> <li>Oficina de la UNESCO en El Cairo y Oficina Regional de Ciencia</li> <li>Oficina de la UNESCO en Doha</li> <li>Oficina de la UNESCO en Rabat</li> </ul> <p><b>Oficinas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la UNESCO en Ammán</li> <li>Oficina de la UNESCO en Ramallah</li> </ul>	<p><b>Oficinas para grupos de países y Oficinas Regionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la UNESCO en Bangkok y Oficina Regional de Educación</li> <li>Oficina de la UNESCO en Yakarta y Oficina Regional de Ciencia</li> <li>Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi y Oficina Regional de Comunicación e Información</li> <li>Oficina de la UNESCO en Almaty</li> <li>Oficina de la UNESCO en Apia</li> <li>Oficina de la UNESCO en Beijing</li> <li>Oficina de la UNESCO en Teherán</li> </ul> <p><b>Oficinas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la UNESCO en Dhaka</li> <li>Oficina de la UNESCO en Hanoi</li> <li>Oficina de la UNESCO en Islamabad</li> <li>Oficina de la UNESCO en Katmandú</li> <li>Oficina de la UNESCO en Phnom Penh</li> <li>Oficina de la UNESCO en Tashkent</li> </ul>	<p><b>Oficinas para grupos de países y Oficinas Regionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la UNESCO en La Habana y Oficina Regional de Cultura</li> <li>Oficina de la UNESCO en Montevideo y Oficina Regional de Ciencia</li> <li>Oficina Regional de Educación de la UNESCO (Santiago de Chile)</li> <li>Oficina de la UNESCO en Quito</li> <li>Oficina Regional de Comunicación e Información</li> <li>Oficina de la UNESCO en Kingston</li> <li>Oficina de la UNESCO en San José</li> </ul> <p><b>Oficinas nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la UNESCO en Brasilia</li> <li>Oficina de la UNESCO en Guatemala</li> <li>Oficina de la UNESCO en La Paz</li> <li>Oficina de la UNESCO en Lima</li> <li>Oficina de la UNESCO en México</li> <li>Oficina de la UNESCO en Puerto Príncipe</li> <li>Oficina de la UNESCO en Santo Domingo</li> </ul>	<p><b>Oficinas para grupos de países y Oficinas Regionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Europeo de Enseñanza Superior de la UNESCO (Bucarest)</li> <li>Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO (Venecia)</li> <li>Oficina de la UNESCO en Moscú</li> </ul> <p><b>Oficina nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de la UNESCO en Sarajevo</li> </ul>

**Oficinas de Enlace de la UNESCO**

- Oficina de Enlace de la UNESCO en Ginebra
- Oficina de Enlace de la UNESCO en Nueva York



Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

31 C / 5

---

*A d d e n d u m*

---

**Proyecto  
de Programa  
y Presupuesto**

## **Propuestas complementarias del Director General**

1. Como ha indicado el Director General en la Introducción al Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (31 C/5, fascículo 1), el presente addendum al Proyecto de Programa y Presupuesto contiene propuestas complementarias que van más allá de las formuladas en el contexto de los límites estrictos del crecimiento nominal cero y que tienen por objeto crear las condiciones necesarias para revitalizar con éxito la Organización, ya sea con respecto a los programas o por lo que se refiere a su entorno material.
2. En el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003, el Director General ha hecho todo lo posible por orientar y concentrar las actividades del programa de la Organización, esencialmente definiendo una prioridad principal y un número muy reducido de prioridades de otro tipo para cada sector del programa. Al haber sido suscritas por el Consejo Ejecutivo, las prioridades principales se han beneficiado de un aumento considerable de los recursos con respecto a las consignaciones del documento 30 C/5 Aprobado. En el contexto de un presupuesto de crecimiento nominal cero, este enfoque ha supuesto necesariamente una reducción drástica de los fondos disponibles para otras actividades, a pesar de que algunas de ellas son fundamentales para el cumplimiento del mandato y las funciones de la UNESCO. En algunos casos, esas reducciones han dado lugar a que se asignen a tareas importantes fondos limitadísimos, que permiten financiar únicamente las necesidades básicas mínimas, lo que a su vez obliga a recurrir en gran medida a los fondos extrapresupuestarios.
3. En estas circunstancias, el Director General estima que hay razones de peso para asignar fondos adicionales a un número determinado de actividades, con miras a proporcionar los medios necesarios para ejecutar el programa eficazmente y obtener los resultados esperados.
4. Por consiguiente, las propuestas que se presentan a continuación apuntan a reforzar un número muy restringido de actividades (una por ámbito de acción del Programa) que ya figuran en el documento 31 C/5. Otro de los objetivos de las propuestas es financiar en su totalidad la primera fase del Plan de Renovación de la Sede.

## *Propuestas adicionales*

5. **Subprograma I.2.2 – Renovación de los sistemas educativos**, Eje de acción 4 – Mejorar la formación y la condición de los docentes (documento 31 C/5, párrs. 01224 y T01224): Este Eje de acción trata, entre otras cosas, de la necesidad de renovar la formación del profesorado de enseñanza secundaria. La consignación propuesta para este Eje de acción se ha cifrado en 750 000 dólares, cantidad con la que difícilmente se podrán realizar la mayoría de las actividades básicas en el campo de la formación de los docentes de enseñanza primaria y secundaria en las distintas regiones.
6. A fin de ampliar el ámbito y las repercusiones de las actividades propuestas, el Director General desea que se asignen 750 000 dólares más a este Eje de acción, que se dedicarán a la renovación de la formación del profesorado de enseñanza primaria y secundaria, en particular en el marco de las redes de innovaciones educativas de la UNESCO y las Cátedras UNESCO.
7. Los resultados esperados de esta actividad complementaria son los siguientes: fortalecimiento de las redes subregionales de formación de docentes, centrándose en la calidad y en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en el seguimiento del Foro de Dakar, concediendo la prioridad a África, el Pacífico y el Caribe; mayor difusión de las directrices sobre la función cada vez más amplia de los docentes y demás protagonistas de la educación en la enseñanza secundaria y aplicación más frecuente de las mismas en varias regiones; y creación de sitios en la Red con un contenido substancial sobre experiencias en este campo, a más del establecimiento y el funcionamiento de redes regionales de innovaciones.
8. **Subprograma II.2.3 – Cooperación en ciencias de la tierra y reducción de los riesgos naturales**, Eje de acción 2 – Preparación para los desastres naturales y su prevención (documento 31 C/5, párrs. 02232 y T02232): En la estrategia y los resultados esperados, el Director General prevé, entre otras cosas, el lanzamiento de una Iniciativa Internacional sobre Reducción de los Riesgos Sísmicos. La consignación propuesta con cargo al Presupuesto Ordinario para este Eje de acción, que abarca igualmente otras actividades relacionadas con la reducción de los desastres naturales, no rebasa los 260 800 dólares.
9. El Director General considera que si se asignasen 500 000 dólares más, no sólo se podría poner en marcha eficazmente esa Iniciativa, sino además identificar y reproducir prácticas “idóneas” de mitigación de los desastres que amenazan a las sociedades de las regiones vulnerables. Para ello, se organizarán actividades de prevención y de preparación para situaciones de desastre y se plasmarán los conocimientos científicos y técnicos en medidas prácticas pertinentes desde el punto de vista socioeconómico.
10. Los resultados esperados de esta actividad serán una mejor preparación en varias regiones para hacer frente a las consecuencias de los desastres naturales gracias a un mayor número de talleres y cursos de formación relativos a los aspectos científicos y técnicos de la mitigación de los desastres naturales.
11. **Programa III.2 – Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos**, Eje de Acción 1 – Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación (documento 31 C/5, párrs. 03201 y T03201): El documento 31 C/5 hace especial hincapié en el avance de todos los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) y en el estudio de los principales obstáculos que dificultan la aplicación de los instrumentos vigentes.
12. Para reforzar la acción de la UNESCO, el Director General estima que la consignación actual de 1 300 100 dólares no permite concentrarse lo suficiente en la perspectiva de los derechos humanos

- y su relación con la diversidad cultural. Por tanto, sugiere que se asignen 500 000 dólares más para dar a conocer mejor los derechos culturales como derechos humanos entre los Estados Miembros y la sociedad civil (y suscitar su adhesión a ellos), basándose en la definición de la UNESCO de la cultura, que abarca modos de vida, creencias, etc.
13. Los resultados esperados serán la creación de una base de información exhaustiva sobre los derechos culturales como derechos humanos, que comprenderá, entre otras cosas: i) información sobre las legislaciones nacionales y la aplicabilidad de los derechos culturales en los Estados Miembros; y ii) una evaluación de las reivindicaciones y necesidades de la sociedad civil; la realización de un inventario de derechos culturales que no estén protegidos por los actuales instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos; y el establecimiento de un foro para promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos culturales como derechos humanos en los Estados Miembros.
  14. **Subprograma IV.1.1 – Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural** (documento 31 C/5, párrs. 04110 y T04110): En el documento 31 C/5, el Director General propone una consignación de 1 068 900 dólares para esta actividad.
  15. Habida cuenta del número creciente y de la gravedad cada vez mayor de las amenazas que pesan sobre los sitios culturales y naturales que entran en el ámbito del Centro del Patrimonio Mundial, el Director General cree firmemente que la asignación de fondos adicionales resultaría muy beneficiosa, ya que el Centro podría ampliar sus actividades en los campos de la investigación, la gestión de la información, la creación de capacidades y la prestación de asistencia a los Estados Partes en la Convención en el marco de sus esfuerzos destinados a proteger y administrar *in situ* el Patrimonio Mundial. Con ese fin, el Director General propone que se conceda una asignación adicional de 700 000 dólares.
  16. Gracias a esta financiación adicional, el Centro podría concentrarse en proyectos piloto como los enumerados a continuación y prestarles apoyo:
    - Investigación vinculada a un análisis completo de la Lista del Patrimonio Mundial, de Listas Indicativas y de nuevos tipos de patrimonio.
    - Acopio de datos y examen de marcos jurídicos y de gestión de diversos sitios del Patrimonio Mundial.
    - Creación de capacidades *in situ* para administradores de sitios del Patrimonio Mundial.
    - Estudios sobre la gestión del turismo relativos a grupos de sitios del Patrimonio Mundial (conjuntamente con la UNF).
  17. Resultados esperados: una publicación sobre la Lista del Patrimonio Mundial y los tipos de Patrimonio Mundial; puesta a disposición en medios electrónicos de información y publicaciones impresas sobre la protección jurídica de los sitios del Patrimonio Mundial; elaboración de directrices sobre la administración del Patrimonio Mundial; aumento de capacidades de conservación *in situ*; preparación de directrices para un turismo que respete el Patrimonio Mundial.
  18. **Subprograma V.2.1 – La libertad de expresión, la democracia y la paz**, Eje de acción 1 – La libertad de expresión, los medios de comunicación y la democracia (documento 31 C/5, párrs. 05211 y T05211) y **Subprograma V.2.2 – Fortalecimiento de las capacidades de comunicación**, Eje de acción 1 – Estrategias y proyectos para el desarrollo de la comunicación y la información y la promoción de la producción endógena (documento 31 C/5, párrs. 05221 y T05221): Para reforzar la influencia de la acción de la UNESCO en estas dos esferas, especialmente en África, el Director General desea proponer la financiación de un proyecto específico a fin de fomentar y consolidar los medios de comunicación independientes en África, en particular en las zonas en conflicto o que salen de un conflicto. Esta actividad tiene por objeto aplicar las recomendaciones relativas al

fortalecimiento de los distintos componentes de la Declaración de Windhoek de 1991 formuladas en la Conferencia que se celebró en mayo de 2001 en Windhoek. Al tiempo que reconoce la necesidad de seguir abordando asuntos vitales, como la pobreza, el VIH/SIDA, la legislación sobre la libertad de expresión y la creación de un entorno de paz y tolerancia, el proyecto prestará apoyo material a los medios de comunicación independientes de África mediante una serie integrada de actividades e iniciativas. Además de prestar asistencia en materia de formación y equipos, la UNESCO alentará la creación de mecanismos de actuación conjunta para que los diarios puedan adquirir material y papel de prensa en cooperación, contribuyendo así a superar los problemas económicos endémicos que siguen obstaculizando el desarrollo de una prensa libre en el continente. Con ese fin, el Director General desea que se conceda una asignación adicional de 700 000 dólares que se dividirá equitativamente entre los dos subprogramas.

19. Los resultados esperados de esta actividad serán el fortalecimiento de los medios de comunicación independientes de varios países africanos, la aprobación de la legislación pertinente y la creación de mecanismos de actuación conjunta en un número determinado de países, en particular PMA.
20. **Plan de Renovación de la Sede** (Título III.D): En la Resolución 30 C/76, la Conferencia General tomó nota de que para la Etapa 1 del Plan Belmont se requieren 21,5 millones de dólares, a precios de 1999. La financiación de la Etapa 1 del Plan Belmont constará de los siguientes elementos:
  - a) una consignación de 6,22 millones de dólares aprobada en el documento 30 C/5 Aprobado;
  - b) una contribución voluntaria de 3,93 millones de dólares prometida por Francia;
  - c) una consignación de 6,45 millones de dólares propuesta en el documento 31 C/5 (Título III.D, párr. 19001).
21. Así pues, el saldo actual de fondos pendiente para la Etapa 1 del Plan Belmont es de 4,9 millones de dólares, que el Director General desea financiar incluyendo una partida adicional en el documento 31 C/5, con miras a finalizar la ejecución de las obras de reparación y rehabilitación más necesarias durante el bienio de 2002-2003.

## Resumen

22. En este documento, el Director General presenta las siguientes solicitudes adicionales:

<b>Actividades del Programa (Título II.A)</b>	<b>\$</b>
Gran Programa I	750 000
Gran Programa II	500 000
Gran Programa III	500 000
Gran Programa IV	700 000
Gran Programa V	700 000
Subtotal	3 150 000
Plan de Renovación de la Sede (Título III.D)	4 900 000
<b>Total general</b>	<b>8 050 000</b>





Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

31 C / 5

      
*A d d e n d u m 2*  
    

**Proyecto  
de Programa  
y Presupuesto**

**COMITÉS CONSULTIVOS Y DE EXPERTOS  
PREVISTOS EN EL  
PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002-2003  
(31 C/5)**

Título	Referencia	\$	Párrafos 31 C/5
<b>EDUCACIÓN</b>			
<b>Gran Programa I</b>			
<b>a) Comités Consultivos</b>			
Jurado de los Premios Internacionales de Alfabetización	Dec. 82 EX/4.2.3	60 000	01122
Comité Conjunto UNESCO/UNICEF de Educación	Dec. 131 EX/5.2.7	20 000	01113
Consejo Consultivo del Centro Europeo de Enseñanza Superior de la UNESCO (CEPES)	Dec. 144 EX/4.2.4	24 000	01223
<b>b) Comité de Expertos</b>			
Comité de Seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior	DG/Nota/99/15	40 000	01223

Título	Referencia	\$	Párrafos 31 C/5
<b>CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>			
<b>Gran Programa II</b>			
<b>a) Comités Consultivos</b>			
Grupo de Dirección de los Presidentes de los Cinco Programas Científicos (COI, MAB, MOST, PHI y PICG)		24 000 (a compartir entre la COI, el PICG, el PHI, el MAB y el MOST)	02202
Consejo Científico del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG)	Res. 17 C/2.313	78 000	02231
Comité Consultivo Internacional para las Reservas de Biosfera	Dec. 138 EX/7.2	50 000	02221
<b>b) Comités de Expertos</b>			
Consejo Consultivo Científico sobre el Mar de Aral		20 000	02232
<b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>			
<b>Gran Programa III</b>			
Jurado Internacional del Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos (2002)	Dec. 104 EX/5.4.1	23 500	03201
Reunión del Jurado Internacional del Premio UNESCO-Madanjeet Singh del Fomento de la Tolerancia y la No Violencia	Dec. 104 EX/5.4.3	40 000	03202
Jurado Internacional del Premio UNESCO de Educación para la Paz	110 EX/34	60 000	03202
Comité Internacional de Bioética de la UNESCO (CIB)	Dec. 154 EX/8.4	350 000	03101
Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST)	Dec. 154 EX/3.4.2	350 000	03101
<b>CULTURA</b>			
<b>Gran Programa IV</b>			
<b>a) Comités Consultivos</b>			
Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia	Dec. 146 EX/5.5.4	24 000	04303
Comisión Internacional para una Nueva Edición de la Historia del Progreso Científico y Cultural de la Humanidad	Res. 20 C/4/1.2/6 Dec. 127 EX/5.4.3	(*) <sup>1</sup>	04222
Comité Científico Internacional para la Redacción de una Historia General de América Latina	Dec. 127 EX/5.4.3	(*)	04222
Comité Científico Internacional para la Redacción de una Historia General del Caribe	Dec. 127 EX/5.4.3	(*)	04222
Comité Científico Internacional para la Redacción de una Obra sobre los Diferentes Aspectos de la Cultura Islámica	Dec. 127 EX/5.4.3	(*)	04222
Comité Científico Internacional para la Redacción de una Historia de las Civilizaciones de Asia Central	Dec. 127 EX/5.4.3	(*)	04222
Comisión Consultiva del Plan Arabia	Dec. 136 EX/5.4.1	(*)	04222
Comité Científico Internacional del Proyecto "La Ruta del Esclavo"	Res. 27 C/3.13 (párr. 3) Dec. 145 EX/5.5.2 (párr. 5)	40 000	04222
<b>b) Comités de Expertos</b>			
Comité Internacional de Coordinación de la Salvaguardia y el Desarrollo del Sitio Histórico de Angkor	Dec. 145 EX/5.5.6	36 000	04211
Comité Científico Internacional de la Campaña Internacional de Salvaguardia del Lugar Arqueológico de Tiro		50 000	04211

1. Financiación extrapresupuestaria.

Título	Referencia	\$	Párrafos 31 C/5
<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>			
<b>Gran Programa V</b>			
<i>a) Comité Consultivo</i>			
Comité Consultivo Internacional del Programa "Memoria del Mundo"	Dec. 149 EX/5.3	30 000	05121
<i>b) Comité de Expertos</i>			
Grupo Consultivo para la Libertad de Prensa	(Diciembre de 1995)	80 000	05211
<b>TEMAS QUE HAN DE INTEGRARSE EN LOS GRANDES PROGRAMAS</b>			
<i>b) Comité de Expertos</i>			
Comité Internacional de Seguimiento de la Reunión "A la Escucha de África"	Dec. 146 EX/5.1 (IV)	55 000	